

1.DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2026-3601 *Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026.*

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Conózcase que el Parlamento de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2º del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente: Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026.

PREÁMBULO

I

El artículo 56 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, dispone que corresponde al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Asimismo, ordena que el Presupuesto sea único, tenga carácter anual e incluya la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los organismos y entidades dependientes de la misma. Igualmente se consignará en él el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma ha regulado el contenido necesario que ha de tener la Ley de Presupuestos.

Por otra parte, es preciso señalar que estos presupuestos han sido elaborados en el marco de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, en el que se establecen los principios que deben regir los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.

II

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria es el instrumento mediante el cual se consignan los objetivos estratégicos de las diferentes políticas públicas, así como los recursos específicamente destinados a su adecuado cumplimiento; es por ello que el presupuesto se configura como una herramienta fundamental para armonizar el adecuado equilibrio entre los diferentes ingresos públicos y los gastos destinados a la atención de los servicios públicos, buscando que la correspondiente ejecución presupuestaria alcance niveles óptimos de eficiencia. En este sentido, y fruto de una adecuada planificación, que ha tenido como punto de partida el análisis de la situación actualizada y real de cada una de las entidades y unidades que configuran el presente presupuesto, las cuentas públicas que se presentan para el ejercicio 2026 inciden de manera fundamental en la mejora de las condiciones esenciales de las diferentes políticas públicas que constituyen el Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución Española, apostando de manera decidida por un presupuesto expansivo, que avanza hacia una presupuestación real en todos los ámbitos, con especial énfasis en los ámbitos sanitario y docente, en los que la evolución legislativa, que extiende cada vez más los niveles de protección preexistentes, y la necesidad de atención inmediata de nuevas necesidades que se producen de manera sobrevenida en esos ámbitos (atención de cada vez más alumnado con necesidades educativas especiales, reducción de ratios en las

CVE-2026-3601

aulas, mejora en la atención sanitaria, con existencia de nuevos tratamientos farmacológicos de costes más elevados, o ampliación del nivel de protección en el ámbito social, entre otras), obliga a realizar esfuerzos presupuestarios adicionales de manera permanentemente actualizada. Merecen una mención específica las cantidades consignadas con el objetivo de la mejora de las condiciones laborales del personal docente y del personal estatutario, así como la recuperación de la posibilidad de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los empleados públicos al servicio de la administración autonómica.

El momento en el que va a desplegar sus efectos la presente Ley de Presupuestos viene caracterizado por la gran incertidumbre a escala mundial como consecuencia del conflicto bélico en Oriente Próximo, que ya está teniendo significativos efectos en la actividad económica de todos los Estados, materializándose en la subida de aranceles, fletes de transportes y costes de carburantes y de producción energética en general, lo que repercute sin lugar a duda en las economías internas.

Otro de los objetivos esenciales que se conseguirá indudablemente con la aprobación del presente Presupuesto, viene configurado por la continua senda descendente del stock de deuda pública de la Comunidad Autónoma, en sintonía con las líneas maestras de las reglas fiscales impuestas por las instituciones de la Unión Europea, cuyo hito esencial viene impuesto por la activación, para todas las Administraciones Públicas durante el ejercicio 2026, de la regla de gasto, que impone un límite para el gasto no financiero que, en el caso de las Comunidades Autónomas, no podrá exceder del 3,5 %. Todo lo anterior, no pudiendo obviar la inédita situación de la Administración del Estado que se dirige a una tercera prórroga presupuestaria consecutiva que dificulta sobremanera la gestión de los recursos públicos del resto de Administraciones territoriales introduciendo una variable de incertidumbre que no favorece en modo alguno la ejecución de las competencias que tienen atribuidas las Comunidades Autónomas.

Este presupuesto dota de mayores recursos a servicios públicos esenciales -Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo y Vivienda- para ampliar la red de apoyo y protección a las familias, pymes y autónomos, incorporándose en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas determinadas medidas fiscales tendentes a la reducción de la presión fiscal en las adquisiciones de inmuebles destinados a vivienda habitual, así como en la compraventa de viviendas por parte de los jóvenes, contemplándose igualmente medidas dirigidas a mitigar los gastos ocasionados a personas afectadas por ELA o el resto de enfermedades raras, así como medidas en el ámbito de la discapacidad. Igualmente, se incluyen incentivos fiscales tendentes a reforzar el compromiso medioambiental, favoreciendo el reciclaje, así como la práctica deportiva, que a la larga redundará en una mayor salud y bienestar de la población.

Igualmente, los Presupuestos de 2026 contienen las cantidades necesarias para apoyar de manera indubitada la ampliación del parque público de vivienda social en Cantabria, destinándose las cantidades necesarias para permitir el acceso de los jóvenes y las familias al mercado de alquiler, incrementándose el esfuerzo destinado al alquiler social. En esta misma línea de prioridad, se dota de la financiación presupuestaria suficiente a la política de gasto 46 (Investigación, Desarrollo e Innovación), no solo para el cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, sino para fomentar la cultura de la innovación de la sociedad cántabra, en especial, en el ámbito empresarial y científico, y que convierta en motor del desarrollo integral de la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, se contemplan igualmente determinadas cantidades destinadas a realizar aportaciones por parte de la Administración autonómica a cuentas viviendas destinadas a los jóvenes que estén ahorrando para la compra de su primera vivienda.

Todo ello, sin olvidar la necesaria sostenibilidad de las cuentas públicas y la continuidad para seguir afrontando desafíos que para este Gobierno son fundamentales, como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, defendiendo al mundo rural de los nuevos retos a los que ha de enfrentarse, el impulso a la industria, el turismo, la ciencia y la innovación, la racionalización del sector público institucional o la modernización de la administración y la reducción de cargas administrativas, desafíos que cuentan igualmente con dotación

presupuestaria, al igual que el incremento de las partidas destinadas a los municipios a través del fondo de cooperación municipal, y a las Juntas Vecinales para el desempeño de sus funciones. Igualmente significativo es el incremento de las ayudas dirigidas al sector primario, con incentivos a las industrias agroalimentarias y con la consignación, por vez primera, de las cantidades necesarias para la implementación del Primer Plan de Recría, que garantizará la continuidad y relevo generacional en el sector.

Cabe destacar que los Presupuestos de 2026 contienen un crecimiento de la inversión pública destacando, en el ámbito sanitario, el proyecto de la protonterapia y la continuidad en la financiación para ejecutar con éxito los proyectos estratégicos para la Comunidad Autónoma ya en marcha, como pueden ser el nuevo desarrollo industrial y espacio logístico del Llano de la Pasiega y la nueva sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Del mismo modo, recogen las dotaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de las actuaciones financiadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo el 2026 el último ejercicio presupuestario en el que se podrán ejecutar este tipo de gastos.

En suma, este nuevo presupuesto prevé reforzar el Estado de Bienestar, garantizar la calidad de los servicios públicos básicos y ayudar al tejido empresarial a ser más competitivo, consolidando el avance económico experimentado por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2025, siendo el Presupuesto el instrumento que garantizará que dicha proyección continúe durante 2026.

III

El articulado de la Ley comprende seis títulos, con sus respectivos capítulos, treinta y nueve artículos, nueve disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, así como dos anexos.

La parte esencial de la Ley de Presupuestos se recoge en el Título I, Capítulo I en el que se aprueban las cuantías totales de los estados de gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma, indicando su distribución por políticas de gasto. En el Capítulo II se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Título II de la Ley de Presupuestos, relativo a la Gestión Presupuestaria, se estructura en tres Capítulos. En su Capítulo I regula la no disponibilidad de los créditos, el carácter limitativo de los mismos, los créditos ampliables y los Fondos de Compensación Interterritorial.

El Capítulo II se dedica a regular las normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes y los costes de personal de la Universidad de Cantabria. En relación con el artículo referido a los Costes de Personal de la Universidad de Cantabria, el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se refiere a gastos de naturaleza estructural del Capítulo I, por lo que, al carecer de aquella naturaleza, se excluyen todos los gastos de personal derivados de contratos, proyectos y convenios de investigación, así como los referentes a títulos propios.

Por último, regula en su Capítulo III el régimen de presupuestación y contabilidad de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con otras Administraciones Públicas y las compensaciones y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

En el Título III se hace referencia a las operaciones de endeudamiento de la Administración General, estableciendo el límite de incremento sobre el saldo de la Deuda a 31 de diciembre de 2025, tanto a largo como a corto plazo, así como de las operaciones de endeudamiento del resto de entidades del Sector Público.

El Título IV engloba las normas relativas a las modificaciones presupuestarias y a la liquidación de los presupuestos. Se recogen, además, de manera expresa, las competencias de la Mesa del Parlamento de Cantabria en el control de la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos.

Las normas sobre Gastos de Personal se ubican en el Título V que se estructura, a su vez, en un Capítulo Único denominado "De los regímenes retributivos".

La partida destinada al abono de las retribuciones de los empleados públicos de la C.A. plasmada en los distintos epígrafes del Capítulo I de los Presupuestos se ve afectada por segundo año consecutivo por una serie de condicionantes tales como la reactivación de las reglas fiscales y de control del gasto por las autoridades de la Unión Europea, las incertidumbres actuales tanto del contexto internacional como las propias del marco nacional o las prioridades y objetivos a alcanzar por el gasto público.

La entrada en una fase de finalización de la vigencia de los mecanismos de financiación provenientes de Bruselas en 2026 (léase, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – MRR) y todas las interrogantes que generan los condicionantes antes citados imponen una estrategia de prudencia a la que no puede ser indiferente la gestión económica de los recursos humanos de la Administración de la C.A. que se reflejan en los presentes Presupuestos.

Como viene siendo la orientación de los gastos de personal en pasados ejercicios, estos han de centrar su esfuerzo en las prioridades fijadas por los responsables de la presupuestación dentro del proceso de análisis del gasto por los gestores de la Unidades. Lo que se traduce, entre otros, en la prioridad del gasto destinado a los servicios públicos fundamentales y en la cobertura de los medios personal adecuados para el mantenimiento del nivel de atención a los ciudadanos. Procurando, en paralelo, que la adecuada organización de los recursos humanos disponibles en otras áreas permita contener el crecimiento de los efectivos de la Administración Autonómica y limitar este al número necesario para la consecución de los objetivos de las distintas Unidades.

Los importes consignados en el articulado relativos a distintos conceptos salariales figuran actualizados a las previsiones resultantes de la aplicación de los incrementos retributivos contemplados en el apartado Primero del Acuerdo Marco por la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero de 2026).

Junto con los incrementos retributivos reseñados ha de tenerse en consideración el aumento del gasto de personal respecto a ejercicios precedentes que supone la actualización de las cotizaciones sociales anuales y la aplicación de la llamada "cotización adicional de solidaridad" y del Mecanismo de Equidad Intergeneracional.

El Título V mantiene su estructura de articulado, de modo que en él figura el artículo que ampara la aplicación del incremento retributivo que pudiera fijarse por la normativa básica estatal. Se contienen las normas retributivas aplicables a los miembros del Gobierno y altos cargos, así como a los diferentes colectivos de empleados públicos autonómicos: los funcionarios y personal laboral; funcionarios en prácticas, personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, personal al servicio de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, personal eventual y demás empleados que prestan servicio en los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones relativas a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2026 perseveran en la orientación que ha presidido las ejecutadas en años precedentes conectada con el objetivo de la reducción de la temporalidad en el empleo público y el cumplimiento en plazo, con eficacia y celeridad, del conjunto de las distintas convocatorias, que permitan incorporar a la Administración con carácter estable los efectivos necesarios para atender al cumplimiento de los servicios públicos encomendados.

A tenor del cumplimiento de las normas básicas estatales y de las prioridades del gasto aludidas en líneas precedentes se inserta la limitación de la cobertura temporal de necesidades mediante el nombramiento o contratación de empleados públicos con carácter temporal, salvo en los sectores y para la ejecución de aquellas funciones que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. De conformidad con esta

limitación, los órganos gestores en materia de personal y los responsables de las Unidades u organismos habrán de tener presente a lo largo del ejercicio que la cobertura temporal de las necesidades de personal habrá de restringirse a las imprescindibles para el mantenimiento de la prestación de los servicios, valorando en cada situación las posibilidades de cumplimiento de las tareas con los efectivos disponibles en cada momento.

A lo largo del texto de los presentes Presupuestos se incluyen normas relativas al gasto en materia de personal, que completan a las recogidas en el Título V, como son las que figuran en las Disposiciones Adicionales y Transitoria.

En el Título VI se completa la regulación en materia de contratación pública, determinando los supuestos en los que resulta necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para la celebración de contratos, y se desarrolla el régimen de control sobre la correcta ejecución de los mismos, haciéndolo extensible a convenios y encargos a medios propios personificados. Asimismo, se establecen los supuestos de preceptiva presencia de representantes de la Intervención General para los actos de comprobación.

Por último, en las disposiciones adicionales, se contemplan diversas situaciones que, bien por su carácter excepcional, bien por estar relacionadas con eventuales contingencias que no pueden quedar determinadas previamente, no han tenido el oportuno tratamiento en el articulado de la Ley.

TÍTULO I

De la aprobación de los Presupuestos

CAPÍTULO I

De la aprobación de los créditos y de su contenido

Artículo 1. Aprobación de los créditos.

Se aprueban por la presente Ley los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026, que están integrados por:

a) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que incluye como Sección 11 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud, como Sección 13 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Empleo, y como Sección 16 el organismo autónomo Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

b) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra".

c) El presupuesto del organismo autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

d) El presupuesto del organismo autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.

e) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

f) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

g) El presupuesto del organismo autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria.

h) El presupuesto de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

i) El presupuesto de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

j) El presupuesto de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria.

k) El presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla.

l) El presupuesto de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

- m) El presupuesto de la Fundación Fondo Cantabria Coopera.
- n) El presupuesto de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.
- ñ) El presupuesto de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.
- o) El presupuesto de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla.
- p) El presupuesto de la Fundación Festival Internacional de Santander.
- q) El presupuesto de la Fundación Camino Lebaniego.
- r) El presupuesto del Instituto de Finanzas de Cantabria.
- s) El presupuesto de la Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria.
- t) Los presupuestos de las sociedades mercantiles autonómicas.
- u) El presupuesto de los fondos sin personalidad jurídica.

Artículo 2. Créditos iniciales.

Uno. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto del párrafo a), del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS euros (3.925.344.836 €), cuya distribución por política de gastos es la siguiente:

POLÍTICAS DE GASTOS		EUROS
11	JUSTICIA	47.941.988
13	SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	25.849.860
14	POLÍTICA EXTERIOR	115.254.086
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	328.239.959
24	FOMENTO DEL EMPLEO	112.749.736
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	41.382.276
31	SANIDAD	1.303.084.194
32	EDUCACIÓN	746.494.465
33	CULTURA	70.538.863
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	77.255.243
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	45.714.506
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	29.275.551
45	INFRAESTRUCTURAS	285.665.825
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	93.801.268
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	76.291.313
91	ALTA DIRECCIÓN	11.968.563
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	46.722.311
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	20.059.829
95	DEUDA PÚBLICA	447.055.000

Dos. Se aprueban los estados de gastos de los presupuestos limitativos de los organismos autónomos y entidades autonómicas con los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones, recogiendo en sus estados de ingresos las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio. El importe de los créditos por organismo autónomo y entidad son los siguientes:

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES AUTONÓMICAS	Euros
INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	2.415.537
OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	2.255.556
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4.412.348
INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	1.155.182
INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4.161.665
SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	18.273.639
AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	14.717.364

Tres. Se aprueban los presupuestos de las entidades del Sector Público Institucional y resto de Entes de derecho público del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que recogen sus estimaciones de gastos y previsiones de ingresos.

Cuatro. Como resultado de las consignaciones de créditos que se han detallado en los apartados anteriores, el Presupuesto consolidado para el año 2026 de la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN euros (3.937.076.351 €).

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales.

Los créditos aprobados en el estado de gastos de los presentes Presupuestos Generales se financiarán:

a) Con los recursos económicos de origen tributario y de derecho público que se prevén liquidar durante el ejercicio, comprensivos de los tres primeros capítulos del Presupuesto de Ingresos (impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos).

b) Con los ingresos no fiscales a liquidar durante el ejercicio, que comprenden los Capítulos IV a VII del Presupuesto de Ingresos (transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales y transferencias de capital).

c) Con los recursos detallados en el Capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos.

d) Con el producto del endeudamiento, cuya previsión inicial se contempla en el Capítulo IX del Presupuesto de Ingresos, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA euros (399.115.880 €).

CAPÍTULO II

Beneficios fiscales

Artículo 4. De los beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto propios como cedidos, se estiman en NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA euros (937.623.160 €).

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

TÍTULO II

De la gestión presupuestaria de los gastos

CAPÍTULO I

Normas generales de la gestión

Artículo 5. No disponibilidad de créditos.

Al objeto de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza del crédito y su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de gastos, respetando en todo caso lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa de aplicación.

Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos estados de gastos:

- a) En el Capítulo I, los conceptos: 143 "Otro personal"; 151 "Gratificaciones"; 154 "Productividad personal estatutario factor fijo" y 155 "Productividad personal estatutario factor variable".
- b) En el Capítulo II, los subconceptos: 226.02 "Publicidad y propaganda"; 226.03 "Jurídicos, contenciosos" y 227.06 "Estudios y trabajos técnicos".
- c) Los créditos que establezcan transferencias nominativas.
- d) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de la Administración Autonómica, cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas.
- e) Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores.

Artículo 7. Créditos ampliables.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos incluidos en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 8. Fondos de Compensación Interterritorial.

Uno. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

Dos. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Tres. El Gobierno informará, anualmente, a la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Parlamento de Cantabria del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas como consecuencia de la sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos, que impliquen nuevos proyectos.

CVE-2026-3601

CAPÍTULO II**Normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes**

Artículo 9. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

Uno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2026, es el fijado en Anexo II de esta Ley.

Las unidades concertadas de Formación Profesional Básica, de Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, se financiarán conforme a los módulos establecidos en el Anexo II de la presente Ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada alumno menos autorizado.

Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan las enseñanzas de Bachillerato se financiarán conforme al módulo económico establecido en el Anexo II de esta Ley.

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas, siempre que ello no suponga una disminución de las cuantías de dichos módulos fijadas en la presente Ley.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2026, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de empresas de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las organizaciones sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2026.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

Los importes necesarios para abonar las cargas sociales serán transferidos por la Administración a cada centro docente. La distribución de los importes que integran los "gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

El componente del módulo destinado a "Otros Gastos" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2026. La cuantía correspondiente al mismo se abonará mensualmente pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

En los ciclos formativos de grado medio o superior cuya duración sea de 1.400 horas, la Administración Educativa podrá establecer el abono de la partida de otros gastos del segundo curso, fijada en el módulo contemplado en el Anexo II, de forma conjunta con la correspondiente al primer curso sin que ello suponga en ningún caso un incremento en la cuantía global resultante.

Dos. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, así como a los que tengan unidades concertadas en Bachillerato, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el Capítulo III del

Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por tanto, los Centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tengan concertadas.

Esta medida se podrá extender, total o parcialmente, a los centros docentes que tengan unidades concertadas de primaria o del segundo ciclo de educación infantil.

Tres. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquellos centros concertados que reúnan los requisitos que se determinen, podrán ser dotados de financiación para incrementar la ratio profesor/unidad que les corresponda con el fin de atender las medidas de refuerzo y apoyo que en el mismo se establezcan.

Cuatro. Los centros acogidos al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles de enseñanza obligatoria, dispondrán de la dotación económica precisa para garantizar una educación de calidad de estos alumnos, según lo establecido en la normativa específica aplicable de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta dotación se calculará en base a una ratio profesor/unidad 1/1, de acuerdo con el módulo económico establecido en el Anexo II de esta Ley.

En el caso de que se concierte un número de horas inferior a una unidad completa, la dotación será la proporcional al número de horas concertadas.

En los centros que dispongan de esta dotación se aplicará a las unidades concertadas de los niveles de enseñanza obligatoria la ratio alumno/unidad establecida con carácter general para cada etapa y no la específica establecida para las unidades con alumnos con necesidades educativas especiales.

Así mismo, los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria podrán ser dotados de financiación para la atención de alumnos con necesidades de compensación educativa, según lo establecido en la normativa específica sobre ordenación de actuaciones de compensación educativa. Esta dotación se calculará de la misma forma que la establecida en esta Ley para las unidades de integración.

Las cantidades correspondientes al módulo de "Otros gastos" podrán incrementarse para la atención de necesidades justificadas y derivadas de la escolarización de alumnado de condiciones desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico o cultural, de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, de la realización de experiencias pedagógicas que la Administración Educativa considere de interés para el sistema educativo, de la ejecución de programas educativos dirigidos por la Administración Educativa o para la aplicación de medidas extraordinarias derivadas de circunstancias sobrevenidas.

Cinco. De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en su artículo 74 que la atención a alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación, los centros concertados de educación especial podrán ser dotados de financiación para el desarrollo de los programas de ofertas formativas adaptadas que faciliten el desarrollo de la autonomía personal y la integración social del alumnado, de acuerdo con el módulo económico establecido en el Anexo II de esta Ley, para la Formación Profesional.

Seis. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior: entre 18,03 y 36,06 euros alumno/mes durante diez meses, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación del componente "Otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,06 euros el importe correspondiente al mismo de los módulos económicos establecidos en Anexo II de la presente Ley, pudiendo la Administración Educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

Siete. Se faculta a la Administración Educativa para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales.

La Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo II.

Asimismo, la Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido con carácter general para el personal al servicio del Gobierno de Cantabria.

Ocho. La ratio profesor/unidad de los Centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley y se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en Centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

Nueve. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

Artículo 10. Costes de Personal de la Universidad de Cantabria.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se autorizan los costes de personal docente (funcionario y contratado) y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (funcionario y laboral) de la Universidad de Cantabria para el año 2026 por importe de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES euros (51.337.243 euros) para el personal docente funcionario y contratado docente y de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE euros (22.485.027 euros) para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral. Estos importes no incluyen trienios, Seguridad Social, ni aportaciones del Servicio Cántabro de Salud para financiar retribuciones de plazas vinculadas.

También están excluidos los importes de los gastos de personal derivados de proyectos y convenios de investigación, títulos propios, otras aportaciones que permitan la contratación de personal y los gastos de personal de entidades y fundaciones dependientes de la Universidad de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del incremento que respecto de las retribuciones del personal al servicio del sector público se establezca por la legislación aplicable para el año 2026.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CAPÍTULO III

Gestión de los presupuestos de entidades públicas

Artículo 11. Consorcios.

Uno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus organismos públicos o entidades vinculadas o dependientes, podrán participar en consorcios de conformidad con lo establecido en la legislación básica estatal, en la normativa autonómica de desarrollo y sus estatutos. Los consorcios estarán sujetos al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de la Administración Pública a la que se encuentren adscritos en cada ejercicio presupuestario y por este período, según resulte de la aplicación de los criterios recogidos en la legislación básica estatal.

Dos. De la creación y de la adscripción del consorcio en cada ejercicio presupuestario se remitirá la oportuna información al Parlamento de Cantabria.

Artículo 12. Compensación y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

Uno. Las deudas vencidas, líquidas y exigibles a favor de la Hacienda Pública Autonómica que deban satisfacer las entidades de derecho público podrán ser objeto de exacción mediante compensación de oficio o deducciones sobre transferencias, que se deberán comunicar previamente a dichas entidades.

Dos. Las compensaciones o deducciones que puedan acordarse con cargo a las órdenes de pago de las transferencias correspondientes al Programa de Actuaciones en el Ámbito Local, no podrán superar en su conjunto un importe equivalente al 50 por ciento de la cuantía asignada a la respectiva Entidad.

Tres. Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entes vinculados o dependientes, a través de sus órganos competentes, podrán presentar un plan específico de amortización de las deudas vencidas, líquidas y exigibles en el que se establezca un calendario de cancelación de la deuda y obligaciones accesorias correspondientes. El plan comprenderá, igualmente, un compromiso relativo al pago en período voluntario de las obligaciones corrientes que en el futuro se generen.

TÍTULO III

De las operaciones de endeudamiento

CAPÍTULO I

Del endeudamiento de la Administración General

Artículo 13. Límite del endeudamiento.

Uno. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto en la modalidad de emisión de títulos de deuda de la Comunidad Autónoma como de operaciones de crédito o préstamo, con destino a la financiación general de los gastos y con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2026, no supere el correspondiente saldo a 31 de diciembre de 2025.

Dos. Este límite podrá ser revisado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por las siguientes razones:

a) Por el importe del endeudamiento legalmente autorizado para 2025 que no hubiera sido utilizado a 31 de diciembre de ese año.

b) En función del importe efectivo de las operaciones con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas que respeten el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CVE-2026-3601

c) En caso de modificarse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En caso de modificarse el límite de endeudamiento, por cualquiera de los motivos anteriores, se dará cuenta al Parlamento de Cantabria en un plazo no superior a quince días.

Tres. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2026 no podrá superar los CIENTO CINCUENTA MILLONES de euros (150.000.000 €).

Cuatro. Respetando los límites establecidos en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos podrá disponer de los saldos no utilizados correspondientes a operaciones de crédito o préstamo formalizadas en ejercicios anteriores. Dichos saldos disponibles podrán utilizarse para la refinanciación de otras operaciones cuyo coste sea superior, en cuyo caso les será de aplicación lo establecido en el apartado ocho del presente artículo.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de intercambio financiero o swap, con el objeto de prevenir fluctuaciones en los tipos de interés. El importe cubierto por este tipo de operaciones no podrá superar el que represente el conjunto de operaciones a tipo variable que formen parte de la cartera de endeudamiento.

Seis. Con independencia de los límites señalados en el presente artículo, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones o entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Siete. Se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo la renegociación de las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores con el fin de mejorar dichas condiciones, quedando facultada la persona titular de dicha Consejería para acordar las nuevas condiciones, en el caso de que resulten más beneficiosas para la Comunidad Autónoma, y para formalizar cuanta documentación sea precisa para la instrumentación de esta medida.

Ocho. La refinanciación de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores, con el fin de mejorar sus condiciones financieras, que requiera su cancelación, total o parcial, anticipada y la previa o posterior formalización de nuevas operaciones, será autorizada por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, contabilizándose tanto el ingreso como el gasto correspondientes como operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio y trasladando, al final del mismo, su saldo neto al presupuesto.

Artículo 14. Formalización de operaciones.

Uno. La persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos y, supletoriamente y previa su autorización escrita, la persona titular de la Dirección General competente en materia de política financiera, podrán formalizar todo tipo de contratos relativos a las operaciones de endeudamiento y cobertura financiera a que se hace referencia en el presente Capítulo.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO II**Del endeudamiento del resto de entidades del Sector Público****Artículo 15. De las operaciones de prórroga y refinanciación.**

Uno. Con carácter general, se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento en la medida que supongan prórroga o refinanciación de otras operaciones ya existentes, de manera que no generen incremento del endeudamiento formalizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 16. Operaciones de endeudamiento con Administraciones Públicas.

Uno. Con independencia de los límites señalados en los artículos anteriores, las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrán formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar, no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones y entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo, que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 17. Autorización previa de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Uno. Con carácter previo a la formalización de las operaciones a que hace referencia el presente Capítulo, así como cualquier otra operación de préstamo o crédito, incluidas las de corto plazo, que pretendan formalizar los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberá obtenerse la expresa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Dicha autorización requerirá un informe previo emitido por el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) en el que se indicará la coherencia de la operación con la situación económico-financiera de la entidad solicitante, el cumplimiento del principio de prudencia financiera y la incidencia del destino de la operación en el déficit de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuando la autorización se refiera a una operación a concertar por el propio ICAF, el referido informe será sustituido por una memoria justificativa, relativa a los extremos indicados, que deberá ser aprobada por el Consejo Ejecutivo de dicho Instituto.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

TÍTULO IV
Modificaciones de los presupuestos generales

CAPÍTULO I
Normas generales

Artículo 18. Principios generales.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta Ley se sujetarán a las siguientes reglas:

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, por la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y por cuanto se disponga en leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. Con independencia de los niveles de vinculación establecidos en el artículo 6 de esta Ley, y en el artículo 43 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, toda solicitud de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente la sección, servicio u organismo público a que se refiera, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

Tres. La propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:

a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.

b) Sección, servicio u organismo público a que se refiere la modificación, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.

d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del Capítulo I "Gastos de Personal", será preceptivo, además de los extremos anteriores, el previo informe de la Dirección General de Función Pública, que en el caso de los gastos de personal docente deberá ser emitido por la Consejería competente en materia de Educación. En el caso de organismos autónomos y otras entidades públicas, solo será necesario informe previo de la persona titular de la Presidencia o Dirección del organismo o entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de esta.

Cinco. Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de presupuestos para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.1.c) de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Asimismo, se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para crear las estructuras presupuestarias necesarias en los estados de ingresos y gastos, a nivel orgánico, funcional y económico, como consecuencia de reorganizaciones administrativas o traspasos de competencias.

Seis. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siete. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

CVE-2026-3601

Ocho. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de la Sección 14 «Deuda Pública» del Presupuesto de Gastos, será preceptivo, además, el informe del Servicio de Política Financiera en el que se indique si existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la modificación propuesta o, en su caso, cuál es dicha disponibilidad máxima en el momento de emitir el informe.

Nueve. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias y realizar las oportunas modificaciones para llevar a cabo las aportaciones de fondos que desde los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realicen a favor de órganos o entes externos en cumplimiento de normativa europea, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma haya sido nombrada "Coordinador principal" de determinados proyectos europeos.

Diez. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la minoración de créditos de naturaleza ampliable, siempre y cuando no hayan sido previamente ampliados y justificando debidamente la no utilización de dichos créditos. Una vez minorado un crédito ampliable, no podrá ser posteriormente ampliado.

Once. Los créditos consignados en el programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" únicamente podrán ser utilizados para financiar modificaciones presupuestarias dentro del mismo programa presupuestario.

Será competente para autorizar las modificaciones de crédito indicadas anteriormente la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos cuando dichas modificaciones afecten a distintas Secciones presupuestarias.

Serán competentes para autorizar las modificaciones de crédito indicadas en el primer apartado, dentro de su propia sección presupuestaria, las personas titulares de cada Consejería.

Quienes sean titulares de los organismos autónomos tendrán las competencias establecidas en el apartado anterior para las personas titulares de cada Consejería respecto de los créditos presupuestarios que gestionen.

No obstante lo establecido en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos podrá autorizar que los créditos del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" se destinen a financiar otros programas presupuestarios, cuando se acredite la imposibilidad de ejecutar, total o parcialmente, las actuaciones inicialmente previstas dentro del plazo límite de ejecución de los gastos financiados con fondos MRR.

Doce. Las aportaciones dinerarias a favor de los Entes del Sector Público Autonómico cuyos presupuestos estén integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y tengan la consideración de entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia podrán crearse o incrementarse mediante cualquier figura de modificación presupuestaria para la ejecución de créditos presupuestarios del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", sin ser exigibles los requisitos recogidos en el artículo 50.6 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Trece. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, podrán autorizarse generaciones de crédito que creen o incrementen créditos con financiación afectada procedentes de otras Administraciones Públicas, nacionales o extranjeras, con ingresos procedentes de ejercicios anteriores, financiándose con el remanente de tesorería afectado correspondiente.

Catorce. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar las transferencias de crédito desde créditos de otras Secciones Presupuestarias al artículo 22 "material, suministros y otros" del programa presupuestario 9210 de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

Quince. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar las transferencias de crédito que se soliciten durante el mes de diciembre reguladas en el artículo 58.1.a) y 58.2 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, informando de las mismas al Consejo de Gobierno durante el mes siguiente a su autorización.

Dieciséis. No se aplicarán las restricciones establecidas en el apartado 1 del artículo 50 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, a las transferencias de crédito que se financien con créditos retenidos conforme a lo establecido en el artículo 5.

CAPÍTULO II

De las competencias del Parlamento de Cantabria

Artículo 19. De las competencias del Parlamento de Cantabria.

Uno. Las dotaciones presupuestarias del Parlamento de Cantabria se librarán en firme y por trimestres anticipados, y no estarán sujetas a ningún tipo de justificación ante el Gobierno de Cantabria.

Dos. A la Mesa del Parlamento de Cantabria le corresponde dirigir y controlar la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos, según lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos y Cuenta General

Artículo 20. Tramitación de la Liquidación de los Presupuestos y de la Cuenta General.

Uno. Como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos de 2025 se determinará:

- a) El estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- b) El estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Dos. La Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos someterá a la aprobación del Gobierno de Cantabria la Liquidación del Presupuesto de 2025 antes del 30 de junio de 2026.

Tres. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2025 será remitida al Parlamento de Cantabria antes del 31 de octubre de 2026.

TÍTULO V

Normas sobre gastos de personal

CAPÍTULO ÚNICO

De los regímenes retributivos

Artículo 21. Criterios generales de la actividad económica en materia de Gastos de Personal.

Uno. En el año 2026, las retribuciones del personal al servicio de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento global previsto en la legislación básica estatal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales respecto a los de 2025. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios,

complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Igualmente, las retribuciones citadas en el párrafo primero de este apartado, podrán experimentar cualquier otro incremento retributivo previsto por el Estado y que resulte aplicable como normativa básica.

Dos. En el ejercicio 2026, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento fijado en el apartado Uno de este Artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por el personal laboral en 2025, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado Uno de este artículo, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Tres. Durante el ejercicio 2026 no se realizarán aportaciones para el personal incluido en el Plan de Pensiones de Empleo del Gobierno de Cantabria. Con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto, podrán realizarse contratos de seguro colectivo para la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial.

Cuatro. Las retribuciones a percibir en el año 2026 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, que desempeñen puestos de trabajo para los que se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley y disposiciones que la desarrollen, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2026, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	16.646,88	640,68
A2	14.394,24	522,48
B	12.582,60	458,40
C1	10.807,56	395,52
C2	8.994,96	269,28
Agrupaciones Profesionales	8.232,84	202,80

b) Los funcionarios percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2026, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	856,05	32,96
A2	874,83	31,74
B	906,26	33,03
C1	778,42	28,45
C2	742,75	22,20
Agrupaciones Profesionales	686,07	16,90

Cinco. A efectos de lo dispuesto en el apartado precedente, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, estarán referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta Ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

- Grupo A, Ley 30/1984: Subgrupo A1 TREBEP
- Grupo B, Ley 30/1984: Subgrupo A2 TREBEP
- Grupo C, Ley 30/1984: Subgrupo C1 TREBEP
- Grupo D, Ley 30/1984: Subgrupo C2 TREBEP
- Grupo E, Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales TREBEP

Seis. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Siete. Los acuerdos, convenios o pactos de cualquier ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que, en su caso, estén autorizados por la legislación básica, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento que se opongan a los mismos.

Ocho. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en la presente Ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Nueve. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público autonómico.

Diez. Se mantiene la suspensión durante el ejercicio 2026 de la concesión de las ayudas de acción social del personal de la Administración General, de sus organismos públicos y entidades de derecho público, de la Administración de Justicia, del personal estatutario y del personal docente.

Los anticipos reintegrables de nómina previstos en la respectiva normativa de acción social se concederán, en los términos establecidos por las normas aplicables en cada caso a la concesión y tramitación de los mismos, en tanto exista disponibilidad de crédito para ello.

Once. Los apartados Uno a Diez del presente artículo se dictan en cumplimiento de las normas de carácter básico contempladas en la regulación estatal sobre retribuciones en el sector público vigentes al amparo de los artículos 149.1. 13ª y 156.1 de la Constitución.

Artículo 22. Retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria, Altos Cargos de la Administración General, del Director Gerente y los Directores de Área del Servicio Cántabro de Salud y de los Subdirectores del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y demás Altos Cargos contemplados en el artículo 1 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, así como del personal directivo del sector público institucional.

Uno. Las retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria para el año 2026, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Uno del artículo 21, se fijan en cómputo anual en las cuantías siguientes:

	Euros
Presidente/a del Gobierno	74.735,46
Consejero/a del Gobierno	71.333,74

Los miembros del Gobierno de Cantabria percibirán dichas cuantías en catorce mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre y proporcional a los servicios prestados.

Dos. El régimen retributivo de los Secretarios Generales y Directores Generales, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2026 referidas a doce mensualidades, las siguientes:

	Euros
a) Sueldo	16.554,44
b) Complemento de destino	18.249,46
c) Complemento específico	31.696,89

Tres. El Interventor General, como Órgano Directivo Específico de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

	Euros
Complemento específico	63.040,60

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Cuatro. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, como órgano directivo específico de dicho Organismo Autónomo, tendrá el mismo régimen retributivo y percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

	Euros
Complemento específico	47.900,52

Cinco. El régimen retributivo de los Directores de Área del Servicio Cántabro de Salud y de los Subdirectores del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, como Órganos Directivos Específicos de dichos Organismos Autónomos, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2026, referidas a doce mensualidades, las siguientes:

	Euros
a) Sueldo	16.554,44
b) Complemento de destino	14.535,95
c) Complemento específico	30.366,94

Seis. Los Secretarios Generales, Directores Generales, Interventor General, Director Gerente y Directores de Área del Servicio Cántabro de Salud y Subdirectores del Instituto Cántabro de Servicios Sociales percibirán durante el ejercicio 2026 dos pagas extraordinarias. El importe de cada paga consistirá en una mensualidad de sueldo, en su caso trienios, complemento de destino y el veinticinco por ciento correspondiente al complemento específico mensualmente percibido.

Siete. El apartado Uno del artículo 21 será aplicable a las retribuciones de los restantes altos cargos contemplados en el artículo 1.2 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria. No obstante, las retribuciones de los altos cargos citados en el apartado e) del referido artículo de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, se regulan en el artículo 24. Tres de la presente Ley relativo al personal eventual.

Ocho. Los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración General y el Director Gerente y los Directores de Área del Servicio Cántabro de Salud y los Subdirectores del Instituto Cántabro de Servicios Sociales que ostenten la condición de personal al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas percibirán las retribuciones del concepto de antigüedad referidas a catorce mensualidades que pudieran corresponderles de acuerdo con la normativa vigente, siempre que no se acrediten por su Administración de procedencia.

Nueve. Las retribuciones que por cualquier concepto perciba el personal directivo del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Artículo 23. Retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

CVE-2026-3601

Uno. En el año 2026 las retribuciones de los funcionarios serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías señaladas en el artículo 21. Cuatro a) de la presente Ley.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 21. Cuatro b) de la presente Ley, así como una mensualidad del complemento de destino y específico.

Los importes del complemento de destino y complemento específico integrantes de las pagas extraordinarias experimentarán, en su caso, el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Los funcionarios en cualquier situación administrativa en la que, de acuerdo con la normativa vigente aplicable en cada caso, tuvieran reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirán, además, el importe de la parte proporcional que, por dicho concepto, corresponda a las pagas extraordinarias.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	Euros
30	15.305,88
29	13.728,60
28	13.151,52
27	12.574,08
26	11.031,84
25	9.787,20
24	9.209,88
23	8.632,92
22	8.055,24
21	7.478,64
20	6.947,04
19	6.592,32
18	6.237,36
17	5.882,52
16	5.528,64
15	5.173,44
14	4.818,72
13	4.463,88
12	4.108,92
11	3.754,20
10	3.399,84
9	3.222,60
8	3.044,76
7	2.867,52
6	2.690,28
5	2.512,68
4	2.246,88
3	1.981,56
2	1.715,16
1	1.449,48

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe experimentará el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley. El complemento específico anual se percibirá en doce pagas iguales y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Las retribuciones que en concepto de complemento de destino y complemento específico perciban los funcionarios públicos serán, en todo caso, las correspondientes al puesto de trabajo que ocupen en virtud de los procedimientos de provisión previstos en la normativa vigente, sin que las tareas concretas que se realicen puedan amparar que se incumpla lo anterior, con excepción de los supuestos en que dicha normativa les reconoce otras cuantías y, en todo caso, la garantía del nivel del puesto de trabajo regulada en el artículo 21.1 de la Ley 30/1984 y el derecho a percibir las cantidades que correspondan en aplicación del artículo 33. Dos de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y 34.1 de la Ley de Cantabria 5/1991, de 27 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

e) Se mantendrá el concepto relativo a la productividad fija conforme a lo establecido por Acuerdo de Consejo de Gobierno, que experimentará el incremento previsto en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

f) No podrá tramitarse expediente alguno de abono del complemento de productividad diferente del previsto en la letra e) de este artículo.

g) Sólo podrán autorizarse por parte del Consejo de Gobierno los expedientes para el abono de gratificaciones extraordinarias que, contando con la adecuada y suficiente financiación presupuestarias, estén motivados en alguna de las siguientes circunstancias, que deberán quedar debidamente acreditadas en el expediente:

1.º Por afectar a servicios extraordinarios del personal docente encargado de la gestión del comedor escolar o de las tareas de refuerzo y apoyo educativo fuera del horario lectivo o que participe en la elaboración o coordinación de las pruebas individualizadas que deban ser aplicadas en los centros docentes, según dispongan las Administraciones Educativas, o de la Evaluación Final de Bachillerato aplicada en la Universidad de Cantabria; en la elaboración de los currículos oficiales de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración de los materiales e-learning para la plataforma de educación a distancia de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración y corrección de las pruebas para obtener el título dual de BACHI-BAC; o en la formación y tutorización para la evaluación y acreditación del personal de los cuerpos docentes.

2.º Por afectar a servicios extraordinarios para el personal de los Centros de Atención a la Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales que desempeñen puestos de Técnico de Grado Medio-Enfermería cuando, a propuesta de la dirección del centro al objeto de propiciar la correcta prestación del servicio, se constate que se ha superado la jornada ordinaria anual sin que haya sido posible su compensación con descanso dentro de un período de cuatro meses, por no disponer de personal para su sustitución. A estos efectos, el cómputo de la jornada ordinaria anual referida se realizará cuatrimestralmente.

3.º Por afectar a servicios extraordinarios prestados por funcionarios del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento adscritos al Servicio de Emergencias de Cantabria-SEMCA, cuando, a propuesta del director del organismo, resulten imprescindibles para la correcta prestación del servicio y se constate que se ha superado la jornada ordinaria anual y no puedan ser compensados con descanso.

4.º Por afectar a servicios extraordinarios prestados por el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales cuando, por circunstancias sobrevenidas, sea imposible prestar el servicio dentro de la jornada normal de trabajo.

Dos. Los funcionarios nombrados en prácticas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto los pertenecientes a Cuerpo docentes no universitarios regulados en el apartado Tres del presente Artículo, percibirán las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar. En caso de realizar las prácticas desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias del mismo. Cuando sean nombrados por otras Administraciones Públicas, percibirán sus retribuciones con cargo a las mismas, salvo que el desarrollo del curso selectivo sea compatible con la situación de activo, prestando servicio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas recaiga en funcionarios de carrera de otro Cuerpo o Escala de grupos o subgrupos de titulación inferior a aquel en que aspiren a ingresar, durante el tiempo correspondiente al período de prácticas o el curso selectivo se seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados y se computará dicho tiempo, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo Cuerpo o Escala en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera de estos últimos.

Salvo que una normativa sectorial contenga otra previsión, los funcionarios en prácticas que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral deberán optar al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo por percibir, con cargo a la Consejería u organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen:

a) Las retribuciones correspondientes al puesto que estén desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionarios en prácticas, además de los trienios que tuvieran reconocidos.

b) Las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar, incrementadas, en caso de realizar las prácticas en un puesto de trabajo, con las retribuciones complementarias del mismo.

En los supuestos en que se desempeñe un puesto de trabajo, el abono de las retribuciones del funcionario en prácticas corresponderá a la Consejería u organismo público al que esté adscrito el citado puesto de trabajo.

Los funcionarios en prácticas deberán reincorporarse, una vez finalizado el curso selectivo o período de prácticas, a su puesto de trabajo de origen hasta su toma de posesión como funcionario de carrera en el nuevo Cuerpo o Escala.

Tres. Retribuciones de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios.

Los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios que sean nombrados funcionarios en prácticas percibirán, mientras dure su condición, las siguientes retribuciones:

— El sueldo correspondiente al subgrupo en que este clasificado el Cuerpo en el que aspiren a ingresar.

— Las retribuciones complementarias correspondientes al puesto en que se realicen las prácticas.

— Las pagas extraordinarias en las cuantías previstas en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

Aquellos que hayan prestado anteriormente servicios en las Administraciones Públicas como funcionarios de carrera o interinos, como personal estatutario o como personal laboral, percibirán los trienios que tengan perfeccionados con anterioridad al nombramiento de funcionarios en prácticas y los que se perfeccionen durante el mismo.

Cuando los servicios prestados con anterioridad sean de carácter docente y hayan devengado algún complemento de formación permanente, percibirán las cuantías que correspondan en la Administración Educativa de Cantabria para cada ejercicio presupuestario, al complemento consolidado con anterioridad al nombramiento de funcionarios en prácticas y los que se consoliden durante el mismo.

Los funcionarios en prácticas que no tengan reconocido complemento de formación a la fecha de su nombramiento percibirán por este concepto la cuantía prevista en el Decreto 191/2003, de 20 de noviembre, por el que se modifica el sistema de retribución del complemento específico del personal docente en aplicación del acuerdo por el que se establecen medidas para el fomento de la formación del profesorado y de mejora de las condiciones de trabajo.

Lo dispuesto en el presente apartado será de aplicación a aquellos aspirantes seleccionados que, estando exentos de la fase de prácticas, opten por incorporarse a las mismas.

El presente apartado, igualmente, surtirá efectos para los nombramientos de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios otorgados a partir del curso escolar 2024/2025.

Los destinos obtenidos para la realización del período de prácticas tendrán dicho carácter provisional. Tanto los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios o funcionarias en prácticas como aquellos otros aspirantes que, estando exentos de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus Cuerpos de origen quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 24. Retribuciones del personal funcionario interino y eventual.

Uno. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, y del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, percibirán las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo en que esté incluido el Cuerpo en el que ocupen plaza y los trienios que, en su caso, tuvieran reconocidos, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 23. Uno. b) de esta Ley y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera. En el caso de los funcionarios interinos que no ocupen puesto de trabajo, las retribuciones básicas y complementarias a percibir serán las correspondientes a un puesto base del Cuerpo, Escala o Especialidad de que se trate.

Dos. Al personal interino y a los funcionarios en prácticas les será de aplicación lo previsto en el párrafo primero del artículo 21. Diez de la presente Ley.

Tres. El personal eventual percibirá, por el desempeño del puesto de trabajo de naturaleza eventual, exclusivamente las retribuciones que para el mismo se hayan establecido mediante Acuerdo del Gobierno de Cantabria, que experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Los puestos de secretaría de los miembros del Gobierno y demás altos cargos desempeñados en condición de personal eventual, percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, en los términos señalados en el párrafo tercero del artículo 18.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Artículo 25. Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. El personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria percibirá las retribuciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que le resulten de aplicación.

Dos. El personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de las Oficinas judiciales, de las Oficinas de Justicia en los municipios y de las Oficinas generales del Registro Civil percibirá el complemento específico que se determine en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

Tres. Hasta la aprobación de la relación de puestos de trabajo de la Oficina fiscal, en la que se determinará el complemento específico de cada puesto de trabajo, dicho personal continuará percibiendo sus haberes en las cuantías que establezca para cada uno de los Cuerpos la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que resulten de aplicación.

Cuatro. La percepción del complemento específico que pueda corresponder a un determinado puesto de trabajo en atención a la especialidad de su contenido funcional vendrá determinada por la fecha de inicio del desempeño de dichas funciones especializadas, cuando dicha actividad quede debidamente acreditada por los órganos de personal competentes del respectivo departamento u organismo.

Cinco. En el año 2026 las retribuciones señaladas en los párrafos anteriores, así como las percibidas con motivo de los acuerdos o disposiciones vigentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, a salvo de lo expresamente contemplado en esta Ley y las adecuaciones retributivas motivadas por la implantación de la Oficina fiscal y que se fijen por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Artículo 26. Retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Uno. El personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, percibirá en los términos previstos en la normativa aplicable, el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 21.cuatro.a) y b) de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-ley.

La percepción de trienios por el personal estatutario temporal se efectuará en los términos del «Acuerdo por el que se declara la procedencia del reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios al personal estatutario temporal» adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias y aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2008.

Dos. La cuantía del complemento de destino no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2025. Dicha cuantía se hará efectiva en catorce mensualidades.

A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 23.uno.c) de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino correspondiente a cada una de las pagas extraordinarias se hará efectiva también en catorce mensualidades, calculándose dicha cuantía en una doceava parte de los correspondientes importes por niveles vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Tres. Durante 2026, el importe del complemento específico no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cuatro. Durante 2026, el importe del complemento de productividad, factor fijo, se percibirá en los términos previstos en el acuerdo adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias de 1 de octubre de 2024 y aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cinco. El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas para el personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 21. Seis de la presente Ley.

El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada por exceso de jornada del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se calculará tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras anuales, una vez deducido de éstas el importe de los trienios o concepto que tenga su origen en la antigüedad, el complemento de atención continuada por la realización de guardias, noches y festivos, el complemento de carrera profesional y el complemento de productividad variable. La cuantía resultante se dividirá por el número de horas que correspondan según la jornada anual que el personal estatutario venga obligado a trabajar.

Seis. La cuantía individual del complemento de productividad, factor variable se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Durante 2026 podrá percibirse el complemento de productividad variable por el cumplimiento de objetivos derivados del contrato de gestión en los términos que se acuerde por el Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de nuevos programas cuya participación resulte susceptible de ser retribuida a través de este complemento, con indicación de los criterios para su asignación, así como la autorización de la cuantía máxima global a percibir por tal concepto. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud procederá a la determinación individualizada del importe concreto a percibir en atención al especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, o a la participación en programas o actuaciones concretas. Sólo podrán tramitarse aquellos expedientes de abono del complemento de productividad variable que se consideren imprescindibles para el normal funcionamiento de los centros.

Siete. Las cuantías del complemento de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2025.

El personal que, procedente de los centros y unidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se haya integrado en el Servicio Cántabro de Salud con posterioridad a la finalización del período transitorio de los sistemas de carrera o desarrollo profesional, continuará accediendo a tales sistemas o, en su caso progresando en los mismos, a través del periodo normalizado.

Ocho. Las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo de los servicios de urgencia de atención primaria y del servicio de emergencias 061 se regirán por sus disposiciones y acuerdos específicos.

Nueve. Las retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud no incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se regirán por la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación, no experimentando incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Las retribuciones a percibir por el personal laboral del Servicio Cántabro de Salud procedente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, serán las previstas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Diez. Las retribuciones del personal sujeto a la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud al que se refiere la disposición adicional primera de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias,

no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Once. El importe que corresponda transferir a la Universidad de Cantabria en relación con el personal que ocupa las plazas vinculadas previstas en el artículo 70 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se calculará teniendo en cuenta que las retribuciones totales no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Doce. Lo dispuesto en los apartados precedentes se entiende sin perjuicio del incremento que se prevea con carácter básico en materia retributiva por la legislación básica estatal respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Artículo 27. Retribuciones del personal laboral.

Uno. La masa salarial del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria será la definida en el artículo 21. Dos de la presente Ley, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario.

La masa salarial del personal laboral del sector público autonómico no podrá experimentar un crecimiento superior al establecido en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Público, resto de entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público autonómico y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público autonómico, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional, previo el informe de la Consejería competente en materia de presupuestos.

Tampoco experimentarán un incremento superior al establecido en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

Dos. Las retribuciones del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario.

En el caso del personal laboral contemplado en la Disposición adicional séptima de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las retribuciones se devengarán con arreglo a su legislación específica.

Tres. El importe de los créditos presupuestarios consignados en los presentes Presupuestos para el abono de horas extraordinarias al personal laboral no podrá ser objeto de modificación presupuestaria con objeto de dotar las partidas de este concepto retributivo, salvo que las cuantías previstas en el Presupuesto para el abono de las horas extraordinarias de carácter excepcional definidas en el apartado a) del artículo 54.1 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria no resulten suficientes, en cuyo caso el Consejo de Gobierno podrá autorizar la tramitación de los expedientes correspondientes; respetando en todo caso lo establecido en los apartados 3 y 4 del citado artículo 54.

Artículo 28. Complementos personales y transitorios.

Uno. Los complementos personales y transitorios reconocidos como consecuencia de la aplicación de los regímenes retributivos vigentes se mantendrán en las mismas cuantías que a 31 de diciembre de 2025 y serán absorbidos por las mejoras que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

Dos. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de trabajo.

Tres. A efectos de la absorción sólo se computará el incremento en el cincuenta por ciento de su importe, entendiéndose que tiene este carácter el sueldo, referido a doce mensualidades y las pagas extraordinarias fijadas en la ley, el complemento de destino y el específico. En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Cuatro. Los complementos personales y transitorios que tengan un régimen o normativa específica, se regirán por esta última, y en lo no dispuesto en ésta, por lo regulado en los apartados anteriores.

A los efectos de lo dispuesto en esta Ley los complementos personales y transitorios del personal que se transfiera a la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán la consideración de absorbibles por cualquier mejora que se produzca en las retribuciones de los mismos.

Artículo 29. Devengo y pago de retribuciones.

Uno. Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino, en el de reingreso al servicio activo y en el de la incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución, así como para los efectos del reconocimiento de servicios previos.

b) En el mes de iniciación de licencia sin derecho a retribución.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa.

d) En el mes en que se cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, salvo que sea por motivos de fallecimiento o jubilación de funcionarios sujetos al régimen de Clases Pasivas del Estado y en general a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día hábil del mes siguiente al del nacimiento del derecho.

En estos casos y, en general, en los supuestos de derechos económicos que normativamente deban liquidarse por días, o con reducción o deducción proporcional de retribuciones, deberá tomarse en cuenta el cálculo del valor hora tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Dos. Las pagas extraordinarias de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos de los funcionarios en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses entre ciento ochenta y dos (ciento ochenta y tres en años bisiestos) o ciento ochenta y tres días, respectivamente.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa, en cuyo caso la paga extraordinaria experimentará la reducción proporcional prevista en la letra a) anterior.

d) En el caso de cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación o fallecimiento de los funcionarios a que se refiere la letra d) del apartado Uno de este artículo, en cuyo caso los días del mes en que se produzca dicho cese se computarán como un mes completo.

A los efectos previstos en el párrafo b), el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria, correspondiente a los días transcurridos de dicho mes, se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

Tres. Los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que cambien de puesto de trabajo, salvo los casos previstos en la letra a), del apartado Uno, de este artículo, tendrán derecho, durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas, de conformidad con lo dispuesto en el referido apartado 1, por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes en que se produzca el cese y con cargo a los créditos presupuestarios de la dependencia que diligenció el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios de la dependencia que diligenció la toma de posesión, asimismo por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión, sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c) del citado apartado Uno de este artículo.

Los funcionarios de carrera en servicio activo o situación asimilada que accedan a un nuevo Cuerpo o Escala, mediante promoción interna, tendrán derecho a un permiso retribuido de tres días hábiles, que se podrá disfrutar desde el día siguiente a la toma de posesión en el nuevo Cuerpo o Escala.

Cuatro. Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios, correspondientes a las pagas extraordinarias, se reducirán en la misma proporción en que se minoren dichas pagas como consecuencia de abonarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de su devengo.

Las cuotas a que se refiere el párrafo anterior, correspondientes a los períodos de tiempo en que se disfruten licencias sin derecho a retribución, no experimentarán reducción en su cuantía.

Cinco. Los efectos económicos derivados del reconocimiento de servicios previos, tanto al personal funcionario como laboral, tendrán lugar exclusivamente desde la fecha en que se presente la petición por parte del interesado.

Los cambios de Cuerpo o Categoría profesional con motivo de procesos de promoción interna o análogos supondrán la acumulación automática de los períodos de servicio prestados reconocidos con anterioridad, sin necesidad de formular solicitud a tal efecto ni de nuevo reconocimiento expreso.

En el ámbito de la Administración General y docente, al personal de nuevo ingreso que ya tuvieran reconocido servicios por parte de esta Administración, se les reconocerán los mismos como servicios previos con ocasión de su nombramiento como funcionario de carrera o de la formalización de contrato laboral fijo, previa solicitud, sin que sea preciso aportar de nuevo la documentación. En los mismos términos se actuará con los servicios prestados como funcionarios en prácticas.

Seis. Las nóminas del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, salvo que una norma particular establezca otra cosa, se abonarán a través de transferencia bancaria a la cuenta designada por el perceptor. En todo caso, la citada cuenta bancaria de cobro de retribuciones a cargo del Capítulo I deberá incorporar al perceptor como titular de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el empleado en caso de designar cuentas de tercero.

Artículo 30. Jornada reducida.

Cuando, con sujeción a la normativa vigente, el personal realice una jornada inferior a la normal experimentará la reducción que corresponda sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de trienios, desde la fecha de inicio de dicha jornada reducida.

Artículo 31. Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades, y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 32. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Uno. El Gobierno de Cantabria, dentro de los límites establecidos con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente, podrá autorizar la convocatoria de plazas para el ingreso de nuevo personal. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, el número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, el derivado de la tasa de reposición fijada, con carácter básico, por parte del Estado y en los términos y condiciones establecidos por este.

Con motivo de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de los sectores correspondientes, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, podrá proponer al Consejo de Gobierno la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector de los que se fijen, en su caso, como básicos por la normativa básica estatal, en aquellos Cuerpos, Escalas o Categorías cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. La propuesta respecto de las plazas de funcionarios docentes, funcionarios de la Administración de Justicia y de hospitales y centros del Sistema Nacional de Salud corresponderá a las Consejerías responsables en la materia.

Dentro de estos límites, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que exista una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión, o se decida su amortización.

Para el cálculo de la tasa de reposición se aplicarán los criterios fijados como básicos por el Estado. A tal efecto, no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.

Dos. Las plazas correspondientes de las Ofertas de Empleo Público podrán acumularse por motivo de racionalización y eficacia de los procesos selectivos a las correspondientes al mismo cuerpo o categoría profesional de las ofertas de Empleo Público de otros ejercicios, ejecutándose de manera conjunta.

Tres. En la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026 se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad; correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, en los términos expresados por el artículo 59 de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Igualmente se adoptarán, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, medidas conducentes a favorecer el acceso de las víctimas al empleo público.

Cuatro. Se incorporarán a la Oferta de Empleo Público de 2026, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria, aquellos puestos a los que se hubieren adscrito los afectados por una resolución judicial de reconocimiento de una relación laboral de carácter indefinido no fijo, siempre que no haya sido objeto de cobertura a través de cualesquiera otros procedimientos legalmente previstos. Dicha regla resultará igualmente de aplicación en el ámbito de la oferta de empleo público de personal estatutario.

Cinco. De la convocatoria, así como del desarrollo de la Oferta de Empleo Público, el Gobierno de Cantabria informará a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria.

En el caso de la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de instituciones sanitarias y de personal docente, se informará a las Comisiones competentes en materia de Salud y de Educación, Formación Profesional y Universidades, respectivamente.

Artículo 33. Normas para la provisión de puestos de trabajo.

Uno. Durante el año 2026 no se podrá autorizar la contratación de personal temporal, ni la realización de nombramientos de personal estatutario temporal ni de personal funcionario interino excepto en caso excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como en el resto de normativa aplicable.

Los casos excepcionales estarán debidamente justificados y observarán los límites presupuestarios y los previstos para el cumplimiento del objetivo de reducción de la temporalidad estructural prevista en la legislación básica estatal.

La cobertura excepcional de necesidades temporales de personal tendrá como prioridad las que resulten perentorias para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, así como las derivadas de la gestión de los fondos europeos.

Por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, se controlará la ejecución del Gasto de Personal, y se propondrán los ajustes necesarios para adecuar el mismo al límite máximo establecido por esta Ley.

Dos. Por parte de la Dirección General de Función Pública y demás órganos con competencias en materia de personal se adoptarán las medidas tendentes a la optimización de los recursos

humanos con que cuenta la Administración de la Comunidad Autónoma. Cualquier necesidad en materia de personal será cubierta por parte de las Unidades mediante la aplicación, siempre que sea posible y con carácter preferente, de las medidas de reorganización y de movilidad de los efectivos previstas en la normativa vigente sobre sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Tres. Con carácter previo a todo nuevo contrato, adscripción, nombramiento de personal o cualquier otra actuación en materia de personal que repercuta en el gasto de Capítulo I asignado a la Unidad involucrada en los mismos, será imprescindible la justificación de que la plaza o plazas estén dotadas presupuestariamente durante el tiempo necesario.

En todos los casos en que resulte necesaria la financiación de una plaza se tendrá en cuenta que, para la cobertura de plazas no dotadas o dotadas parcialmente, podrá formar parte de su dotación la baja presupuestaria de aquellas plazas dotadas total o parcialmente y, si fuera necesario, otras partidas de Capítulo I, siempre y cuando no haya incremento del gasto global del citado Capítulo I. Lo señalado será aplicable, igualmente, a aquellos puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público y a los afectados por procesos de provisión.

Cuatro. Por parte de las distintas unidades que integran la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se adoptarán cuantas medidas y criterios de actuación resulten necesarios de cara a promover las medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público y a velar por que no concorra ningún tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal y en los nombramientos de personal interino.

Cinco. En el año 2026, tanto el nombramiento como la prórroga de los funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal regulados en el artículo 10.1.c) de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, deberán incardinarse dentro de los supuestos excepcionales regulados en el apartado Uno de este artículo.

Para la autorización de un programa, o la prórroga de uno existente, se deberá remitir a la Dirección General de Función Pública solicitud en la que se incluyan los siguientes datos:

a) Identificación precisa del programa, adjuntando memoria de su contenido, objetivos temporalizados y necesidades de personal vinculadas al mismo. A efectos de su prórroga, la memoria del programa describirá la fase en que se halla el programa, actividades pendientes para su culminación y descripción de las tareas desarrolladas por el personal interino vinculado al programa por ultimar.

b) La duración del nombramiento no podrá exceder de la ejecución del programa, la cual no sobrepasará el plazo fijado en la legislación básica, incluidas sus prórrogas.

c) El personal funcionario interino de estos programas no ocupará plazas de la relación de puestos de trabajo.

Seis. Los contratos de naturaleza temporal finalizarán automáticamente al vencer su vigencia temporal o por la reincorporación de su titular, o por la finalización de la causa que los motivó.

Siete. Se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, de todos los contratos temporales y del nombramiento de personal funcionario interino.

Ocho. No podrán celebrarse los contratos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para cubrir necesidades de personal; debiendo someterse a las modalidades de nombramiento o contratación de los empleados públicos.

A quienes hayan sido designados responsables del contrato, de conformidad con el artículo 62 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a sus superiores jerárquicos, si lo autorizaren, podrá serles exigida la responsabilidad establecida en el párrafo segundo del artículo 34. Tres de esta Ley. Especialmente podrá exigirse dicha responsabilidad si con incumplimiento de las normas o instrucciones establecidas, facilitan o propician que quienes se encuentren vinculados a la Administración en virtud de relaciones contractuales contraídas al amparo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, o quienes resulten beneficiarios de actuaciones subvencionables, sean declarados por resolución judicial personal laboral indefinido no fijo.

Nueve. La reincorporación o reingreso para quienes tengan reserva de puesto se efectuará en el puesto reservado.

En los supuestos en que no exista derecho a la reserva de puesto de trabajo, la reincorporación o reingreso se podrá efectuar mediante la participación en procesos de provisión de puestos de trabajo o, previa solicitud, mediante la adscripción provisional a un puesto de trabajo, de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y las disponibilidades existentes.

La adscripción provisional, con ocasión del reingreso de excedentes y otras situaciones excepcionales, requerirá el informe favorable previo de la Dirección General de Función Pública

En estos supuestos, así como en el procedimiento de cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, una vez aplicadas las reglas específicas de cada uno de ellos y con la finalidad de contribuir a la reducción de la temporalidad en el empleo, la adscripción se realizará en el puesto con el nombramiento o contrato temporal vigente de mayor antigüedad.

Diez. La modificación en las estructuras orgánicas o en las relaciones de puestos de trabajo deberá tener por objeto mejorar la organización, optimizar los recursos y simplificar y racionalizar la actividad administrativa.

La propuesta de modificación deberá venir acompañada de Memoria justificativa de la necesidad que pretende satisfacer y de la mejora que supone el proyecto presentado en orden a una mayor organización, simplificación y racionalización de la actividad administrativa y mejora de los servicios.

Igualmente deberá detallarse el coste total de la modificación propuesta, la previsión de cobertura de puestos de trabajo durante el ejercicio y la dotación del coste anual de los mismos, que no podrá suponer un incremento del gasto total aprobado con anterioridad a la modificación.

En el caso de que la modificación propuesta contenga la previsión de creación de puestos que no vayan a ser cubiertos durante el ejercicio corriente, deberá venir acompañada además de la previsión de cobertura dentro del marco temporal de los tres ejercicios siguientes, junto con la estimación de las posibilidades de llevar a cabo racionalmente su financiación en ese mismo marco temporal.

No estarán sujetas a estas limitaciones las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo destinadas a la ejecución de procesos selectivos, la ejecución de resoluciones judiciales o la dotación de puestos para la incorporación de efectivos por asunción de nuevas funciones o servicios.

Once. Sin perjuicio de las previsiones contenidas en el apartado anterior, con objeto de avanzar en la mejora organizativa y de las condiciones de prestación del servicio público, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, llevará a cabo la propuesta y tramitación de los expedientes de modificación que afecten de forma generalizada a las estructuras orgánicas y a las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías, sus organismos públicos y entidades dependientes que, en aplicación de criterios de reorganización, homogeneización y simplificación, sean acordados por el Consejo de Gobierno.

Artículo 34. Contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá formalizar, durante el año 2026 con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal, de conformidad con las modalidades de contratación previstas en la legislación laboral vigente, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración y con aplicación de la legislación de contratos del sector público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
- b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c) Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

Dos. Si excepcionalmente se acudiese a la contratación temporal laboral se deberá justificar debidamente; quedando sujetos dichos contratos a la normativa laboral, así como a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

La preparación de estos contratos exigirá la formación de un expediente por las Consejerías u Organismos correspondientes, que será remitido para su tramitación al Servicio de Contratación y Compras o a la Unidad que tenga la competencia según lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En todo caso, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por la Dirección General del Servicio Jurídico que, en especial, se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

El Servicio de Contratación y Compras o la unidad competente, una vez examinado e informado el expediente por la Dirección General del Servicio Jurídico, lo remitirá a la Intervención General para, si procede, su preceptiva fiscalización que será previa a la contratación, en todos los casos.

La información a los representantes de los trabajadores se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Si por circunstancias no imputables a los otorgantes de la obra o servicio no se pudiera concluir en el plazo prefijado en el contrato, se prorrogará éste hasta la total terminación de la obra o servicio.

En los casos de suspensión, desistimiento y resolución, estos contratos estarán sujetos a los mismos efectos que la obra o servicio.

Tres. En los expedientes de contratación se especificarán con precisión y claridad el carácter de la misma y su ineludible necesidad por carecer de personal fijo en plantilla suficiente y se identificará suficientemente la obra o servicio que constituya su objeto. Igualmente se hará constar el tiempo de duración, circunscrito estrictamente a la duración de la obra o servicio para los que se contrata, así como, en su caso, el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales temporales.

Las Consejerías que hayan promovido contratación al amparo de lo dispuesto en este artículo habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos, de las

que pudieran derivar derechos de permanencia para el personal así contratado, actuaciones que en su caso podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Cuatro. En ningún caso estos contratos generarán derechos a favor del personal respectivo, más allá de los límites expresados en los mismos, sin que pueda derivar de ellos fijeza al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 35. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

Uno. Durante el año 2026 será preciso informe favorable conjunto de las Consejerías de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa y de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral de la Administración General y de los organismos públicos incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Cuando se trate de determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no vinculado mediante contrato de alta dirección de las entidades integrantes del resto de sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el informe favorable al que se refiere el primer párrafo deberá ser emitido por el Presidente o Director de la entidad afectada y por la Consejería a la que la misma se encuentre adscrita.

El informe a que se refiere este artículo será emitido por el procedimiento y con el alcance previsto en los apartados siguientes.

Dos. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2026, deberá solicitarse del Consejo de Gobierno la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2025.

Tres. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral las siguientes actuaciones:

- a) La determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones de los mismos.
- c) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

Cuatro. El informe, que en el supuesto de proyectos de convenios o acuerdos colectivos será evacuado en el plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de recepción del proyecto y de su valoración, que remitirá el órgano competente, versará sobre aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público tanto para el año 2026 como para ejercicios futuros, y especialmente en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado dos del presente artículo.

Cinco. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

Seis. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2026, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 y en el presente artículo.

Artículo 36. Contratos mercantiles y de alta dirección.

Uno. Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2026 por la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberán remitirse, con carácter previo a su formalización, para informe preceptivo y vinculante sobre los aspectos económicos del mismo de la Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos; aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa.

En el caso de contratos-tipo aplicados en una entidad a todas las relaciones laborales de alta dirección del mismo puesto, el informe de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos recaerá sobre los aspectos económicos estos últimos.

Dos. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Tres. Una copia de los citados informes, así como de los Contratos de Alta Dirección, será remitida por la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa al Parlamento de Cantabria en un período no superior al mes desde la firma de los mismos.

Cuatro. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación igualmente a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Artículo 37. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

Uno. En la contratación de personal por la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que le una con la Comunidad Autónoma, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, resultará de aplicación a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y a los contratos de alta dirección celebrados en el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria lo previsto en el apartado dos; apartado cuatro, número dos, y apartado cinco de la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Dos. La modificación o novación de los contratos en los ámbitos indicados exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

TÍTULO VI
De la contratación pública

CAPÍTULO ÚNICO
De los contratos

Artículo 38. Regulación y competencia de los contratos.

Uno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se precisará la autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria para la celebración de aquellos contratos de cuantía indeterminada, siempre que no impliquen gastos de carácter periódico o de tracto sucesivo, o aquellos cuyo valor estimado, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, supere las siguientes cuantías:

- a) Contrato de obra, un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).
- b) Contrato de suministro, seiscientos mil euros (600.000 €).
- c) Contrato de servicios y los restantes contratos, trescientos mil euros (300.000 €).
- d) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, seiscientos mil euros (600.000 €).

Dos. En todo caso, se recabará la autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de los contratos de concesión de obras o de servicios.

Tres. El régimen de autorizaciones del Servicio Cántabro de Salud se rige por su normativa específica.

Cuatro. Cuando los contratistas y subcontratistas procedan a la transmisión de sus derechos de cobro, en los términos previstos en el artículo 200 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán instar de la Consejería encargada de la ejecución, seguimiento y control del contrato del que deriven, que por parte de la Dirección General competente, se tome razón de la cesión del derecho al cesionario.

Cinco. El representante de la Intervención General deberá tener constancia en la asistencia a las Mesas de Contratación de la contabilización de los oportunos documentos contables.

Si en el momento de celebrarse la Mesa no hubiere constancia de dicha contabilización, el representante de la Intervención General lo pondrá de manifiesto por escrito, siendo responsabilidad del órgano gestor la subsanación de dicho incumplimiento.

Seis. A los efectos de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los procedimientos de responsabilidad patrimonial serán resueltos por la persona titular de la Consejería respectiva, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a la prevista para los contratos de obra mencionados en el párrafo a) del apartado Uno de este artículo.

Siete. Quedan exceptuados de lo establecido en el presente título los contratos derivados de la concertación y gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 39. De la comprobación del cumplimiento de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

Uno. Todos los entes de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los que resulte de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE

CVE-2026-3601

y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, verificarán antes del reconocimiento de la obligación, o pago, en el supuesto de que cuenten con un presupuesto estimativo, la efectiva realización de los contratos y su adecuación al contenido de los mismos.

Dos. La comprobación del cumplimiento de los contratos se justificará, siempre que sea susceptible de constatación material, mediante acta de recepción firmada por quienes participaron en la misma o, en caso contrario, mediante una certificación expedida por el titular de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato o por el responsable del contrato, en la que se expresará haberse hecho cargo del material adquirido, especificándolo con el detalle necesario para su identificación, o haberse ejecutado la obra o servicio, o entregado el suministro con arreglo a las condiciones generales, particulares y especiales que, en relación con ellos, hubieran sido previamente establecidas.

En dichos documentos se harán constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de comprobación.

Asimismo, las personas concurrentes al acto podrán expresar, en esos mismos documentos o en un informe ampliatorio, las opiniones que estimen pertinentes, de forma individual o colectiva.

Tres. En los contratos menores será documento suficiente, a efectos de la comprobación de su cumplimiento, la conformidad con la factura firmada por el titular de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato o por el responsable del contrato.

Cuatro. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de entidades con presupuesto limitativo y sujetas a función interventora, la comprobación del cumplimiento de los contratos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 140.3 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se realizará de la siguiente manera:

1.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo II, los órganos gestores deberán proceder, en todo caso, a su constatación mediante un acto formal y positivo de recepción o a certificar su conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato o en el plazo que determine el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de las características del objeto del contrato, sin que resulte necesario solicitar la designación de un representante de la Intervención General.

2.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo VI, los órganos gestores deberán solicitar la designación de un representante de la Intervención General para su asistencia al acto de comprobación cuando, siendo susceptibles de constatación material, el importe del contrato sea igual o superior al establecido para la contratación menor, con una antelación de veinte días hábiles a la fecha prevista para la recepción, salvo que por razones justificadas se solicite la designación en un plazo inferior.

Será preceptiva la presencia de un representante de la Intervención General en los siguientes supuestos:

- a) Contratos de obras de importe superior a seiscientos mil euros (600.000 €), IVA excluido.
- b) Contratos de suministros y de servicios de importe superior a trescientos mil euros (300.000 €), IVA excluido.
- c) En todo caso, en los contratos de concesión de obras o de servicios.

Cuando el contrato no sea susceptible de constatación material su comprobación se verificará mediante certificado de conformidad, sin que resulte necesario solicitar la designación ni la presencia de un representante de la Intervención General.

3.º No obstante lo dispuesto en los párrafos 1º y 2º anteriores, el Interventor General podrá acordar la designación de un representante de la Intervención General para realizar las comprobaciones de cualquier tipo de contrato que considere adecuadas, independientemente de su cuantía y financiación.

La designación, por el Interventor General, de los funcionarios encargados de asistir a la recepción de los contratos administrativos, podrá hacerse tanto particularmente para uno determinado, como con carácter general y permanente para todos aquellos que afecten a una Consejería, o para la comprobación de un tipo o clase de contrato.

4.º Efectuada la designación de representante de la Intervención General, el órgano gestor deberá remitirle la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

5.º El representante designado por el Interventor General será asesorado, cuando sea necesaria la posesión de conocimientos técnicos, por funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la especialidad a que corresponda la adquisición, obra o servicio.

La designación del personal asesor se efectuará por el Interventor General, a propuesta del órgano gestor, entre funcionarios que no hayan intervenido en el proyecto, dirección, adjudicación, contratación o ejecución del gasto correspondiente y, siempre que sea posible, dependientes de distinta Consejería de aquella a que la comprobación se refiera o, al menos, de un centro directivo u organismo que no haya intervenido en la gestión, ejecución o dirección.

Efectuada la designación del asesor, el órgano gestor deberá remitirle la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

Los trabajos de asesoramiento en la comprobación de contratos por los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior se considerará parte integrante de las funciones del puesto en el que estén destinados, debiendo colaborar los superiores jerárquicos de los mismos en la adecuada prestación de este servicio.

El asesor designado deberá verificar que los aspectos técnicos de la inversión se ajustan a las prescripciones del contrato, criterio en el que se basará la opinión del representante de la Intervención.

6.º La responsabilidad del representante de la Intervención General y, en su caso, asesor designado, se valorará de forma proporcional a los medios personales y materiales disponibles para efectuar el acto de comprobación. Dicha responsabilidad no alcanzará a aquellos defectos o faltas de adecuación de la inversión realizada que no den lugar a resultado tangible, susceptible de comprobación material, o aquellos vicios o elementos ocultos, imposibles de detectar en el momento de efectuar la comprobación de la inversión.

En los supuestos en los que no se haya designado asesor técnico, por no considerarlo necesario o resultar imposible, la responsabilidad exigible al representante designado quedará limitada a los aspectos y deficiencias que se puedan detectar atendiendo a la diligencia media exigida a los profesionales de la Administración que no requieren una cualificación técnica en un sector específico objeto de la inversión para el desempeño de las funciones asignadas a su puesto de trabajo.

Cinco. Las obras ejecutadas por la Administración serán objeto de comprobación por el facultativo designado al efecto y distinto del director de ellas. Cuando el importe de la inversión sea igual o superior al establecido para la contratación menor, deberá solicitarse a la Intervención General la designación de un representante para su eventual asistencia a la comprobación de la inversión, siendo preceptiva en los supuestos indicados en el apartado Cuatro. 2º anterior.

Lo anterior será de aplicación a los supuestos de fabricación de bienes muebles por la Administración.

Seis. El mismo régimen jurídico previsto en los apartados anteriores, resultará de aplicación para los convenios de colaboración formalizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y para los acuerdos y encargos a medios propios personificados, salvo que en estos últimos se establezca un régimen distinto.

Disposición adicional primera. Exoneración de la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de Derecho público.

En los casos de las ayudas que se otorguen para garantizar el derecho fundamental a la educación, que tengan como beneficiario final a los alumnos del sistema educativo no universitario, en las ayudas extraordinarias de emergencia habitacional, y en aquellas otras de similar naturaleza financiadas con cargo a Planes Estatales de Vivienda que se otorguen a las personas y unidades familiares, y en el de personas beneficiarias de becas y ayudas por su participación en acciones de formación profesional para el empleo o de orientación profesional, así como en las prestaciones económicas de emergencia social y en las ayudas con cargo al Fondo Extraordinario de Suministros Básicos, no será necesario acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, a las que se refiere la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Disposición adicional segunda. Limitación de las modificaciones presupuestarias relativas a ciertos créditos de gastos de personal.

Uno. Durante el año 2026 no podrá realizarse modificación presupuestaria alguna destinada a dotar las partidas presupuestarias relativas a los conceptos contemplados en las letras f) y g) del apartado Uno del artículo 23 (150 "Productividad" y 151 "Gratificaciones"), salvo las excepciones contempladas en esta Ley.

Dos. En el supuesto contemplado en el artículo 27. Tres de esta Ley se estará a los requisitos señalados en el mismo. Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos se podrán recabar los informes justificativos de la modificación propuesta que se estimen necesarios.

Disposición adicional tercera. Becarios de formación.

Dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el ejercicio 2026, en la convocatoria de nuevas becas de formación se limitará su duración a un máximo de un año, prorrogable excepcionalmente por otro, siempre y cuando no se supere el plazo máximo de dos años en la condición de becario. Las becas de formación vigentes a 1 de enero de 2026 únicamente podrán ser objeto de prórroga cuando el beneficiario de la beca no hubiera superado el límite de duración señalado. En todo caso, en las Órdenes de convocatoria de nuevas becas se especificará entre los requisitos a reunir por los solicitantes el que éstos no hayan sido beneficiarios de una beca de formación en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante dos o más años. La cuantía a percibir por becario, tanto en el caso de becas nuevas como prorrogadas, incluyendo todos los conceptos, no podrá superar los ochocientos euros (800 €) brutos mensuales. No obstante, a lo anterior, las becas nuevas, así como las que estén adjudicadas y las que se encuentren prorrogadas que se desarrollen fuera del territorio español tendrán un complemento de destino de setecientos cincuenta euros (750 €) mensuales, siendo por tanto el importe máximo a percibir por el becario de mil quinientos cincuenta euros (1.550 €) brutos mensuales.

El gasto derivado de las becas resultará exigible dentro del mes correspondiente al de su prestación. No obstante, su abono deberá efectuarse a mes vencido y, en todo caso, dentro de los 10 primeros días siguientes del mes que corresponda.

Disposición adicional cuarta. Transferencias futuras.

El procedimiento y la gestión de naturaleza presupuestaria necesarios para la asunción de competencias como consecuencia de futuras transferencias, serán los establecidos en la normativa legal y reglamentaria estatal, hasta tanto se dicten las normas propias de esta Comunidad Autónoma, y sin perjuicio de que por Orden de la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos se realicen las modificaciones y adaptaciones correspondientes.

CVE-2026-3601

Disposición adicional quinta. Previsión de garantías para subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

En desarrollo del artículo 16.3.k) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y para su aplicación exclusiva a las subvenciones que se concedan en régimen de concurrencia competitiva, solamente se podrá adelantar al beneficiario la subvención concedida previa constitución de garantía que cubra el importe anticipado.

Esta previsión no será de aplicación a las subvenciones previstas en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni a aquellas sujetas a bases reguladoras de ámbito estatal con su propio régimen de garantías.

Se podrán anticipar sin necesidad de prestar garantía previa aquellas subvenciones cuyo importe no supere los diez mil euros (10.000 €). En el caso de subvenciones de mayor cuantía, no será necesaria la prestación de garantía para su pago anticipado hasta el importe indicado anteriormente o hasta un porcentaje máximo del setenta y cinco por ciento. Una vez justificada la cantidad anticipada, y sin necesidad de garantías, se podrá anticipar el importe restante.

Asimismo, en el caso de las subvenciones con destino a las Casas de Cantabria gestionadas por la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, se podrá anticipar la totalidad de la subvención sin necesidad de prestar garantía.

Disposición adicional sexta. Actualización de fichas de puestos de trabajo.

Cuando resulte necesaria la adaptación de las fichas de puestos de trabajo a causa de las necesidades surgidas, estas se podrán actualizar sin que hayan de seguirse los procedimientos reglamentarios establecidos para la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, emitiéndose informe por parte de la Dirección General de Función Pública y siendo aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición adicional séptima. Aportaciones dinerarias a entes pertenecientes al Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Para hacer efectivas las aportaciones dinerarias que se realicen a los distintos entes que componen el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, y siempre que no resulten de una convocatoria pública, el acto administrativo que acuerde la concesión de la aportación, o el convenio que se encargue de establecer las obligaciones de las partes intervinientes, deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Determinación del objeto de la aportación y del Ente del Sector Público Institucional al que se le concede.

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.

c) Régimen de pagos de la aportación dineraria. Cuando, como consecuencia del régimen de pagos establecido, deban efectuarse desembolsos superiores a un millón de euros (1.000.000 €), será necesario solicitar, de forma previa a la concesión de la aportación dineraria, autorización de Dirección General competente en materia de tesorería. En dicha autorización podrá recogerse un régimen de pagos alternativo al propuesto.

d) Plazo y forma de justificación por parte del Ente del Sector Público Institucional de la aportación dineraria recibida, que necesariamente deberá incluir, como mínimo, una memoria comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo y los costes incurridos en las mismas.

e) Consecuencias derivadas del incumplimiento. En aquellos supuestos en los que las aportaciones dinerarias recibidas no sean debidamente justificadas, el importe no justificado será deducido de las siguientes aportaciones a conceder. En el supuesto de que no consten dotadas, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportaciones dinerarias de las que deducir los importes no justificados, podrá exigirse su reintegro, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

Disposición adicional octava. Ampliaciones de capital en las Sociedades mercantiles autonómicas.

Con anterioridad al acuerdo de ampliación de capital que, en su caso, adopte el órgano competente, las sociedades mercantiles integradas en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán obtener el informe vinculante de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en relación a los efectos del citado acuerdo en la estabilidad presupuestaria y disponibilidades de tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Disposición adicional novena. Contratación de personal de las sociedades mercantiles y fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. La contratación de personal indefinido en Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria requerirá, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo, informe vinculante de la Dirección General competente en materia de Presupuestos, el cual se pronunciará sobre el cumplimiento de la normativa básica aplicable, en especial, en lo referente al cumplimiento de la tasa de reposición aplicable y a la evolución del gasto en personal del ente solicitante.

Dos. En cuanto a la contratación temporal únicamente será posible en los supuestos y con arreglo a las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable. A efectos de su control y seguimiento, en el primer semestre del 2026, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Públicas remitirán a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, a través de la Secretaría General de la Consejería de adscripción, una relación de las necesidades previstas para el ejercicio, sin perjuicio de que en el caso de nuevas necesidades sobrevenidas se remitan posteriormente aquellas contrataciones cuya necesidad se plantee en el curso del ejercicio.

Tres. Quedan exceptuadas de solicitar el informe previo del apartado uno:

- a) Las plazas convocadas en procesos de promoción interna.
- b) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.
- c) Las plazas cubiertas en cumplimiento de normativa sectorial aplicable.

Cuatro. Se mantienen en vigor las instrucciones dictadas en 2024 por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en las que se determina la documentación a remitir para dar cumplimiento a los apartados anteriores.

Disposición transitoria única. Dotación de recursos humanos con cargo a fondos provenientes de la Administración General del Estado o de la Unión Europea.

Uno. No serán de aplicación las limitaciones previstas para la cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal por parte de las Unidades en los presentes Presupuestos, siempre que dicha cobertura o incremento o mantenimiento de personal sea financiado, al cien por cien, con cargo a los fondos contemplados en las previsiones normativas, convencionales, pactos, programas o de otro género, incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado o procedentes de la Unión Europea. En el caso de fondos procedentes de la Unión Europea, si la Unidad afectada no puede justificar el 100% de la imputación del coste del personal contratado con cargo a estos fondos, se podrá acordar la imputación de dicho coste

de personal a otros proyectos europeos adscritos a diferentes Unidades hasta completar el 100% de imputación. En este último caso y para facilitar la contratación de personal necesario adscrito a dos a más proyectos europeos, la Dirección General de Fondos Europeos actuará como entidad coordinadora en el proceso de contratación, imputando el coste de personal íntegramente al o a los proyectos europeos de que se trate.

La cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal en la Unidad referida podrá ser acordada con carácter previo al inicio de la orden de ejecución de las citadas previsiones en los correspondientes presupuestos, siempre que esté reflejada en los mismos la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para la ejecución referida.

Dos. El incremento o mantenimiento del personal previsto en esta disposición podrá llevarse a cabo mediante la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a la fijada en la normativa básica en el artículo 10.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Su financiación podrá habilitarse mediante las oportunas modificaciones presupuestarias entre los capítulos de gasto de personal, gastos corrientes y transferencias corrientes de la Sección o Secciones que corresponda y, en su caso, con las funciones que se especifiquen.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Palacio del Gobierno de Cantabria, 28 de abril de 2026.

La presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

ANEXO I

CRÉDITOS QUE SE DECLARAN AMPLIABLES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA

Aplicables a todas las Secciones presupuestarias, organismos autónomos y otras entidades del sector público administrativo:

a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de Ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

b) Los destinados al pago de subvenciones derivadas de un Decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.

c) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas firmes.

d) Los destinados al pago de intereses derivados de operaciones comerciales.

e) Los destinados a satisfacer las cuotas sociales.

En la Sección 02 "Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa":

a) El crédito 02.09.112A.480

b) Los créditos 02.09.112M.481, 02.09.112M.482 y 02.09.112M.486

En la Sección 04 "Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente":

Los créditos 04.07.261A.481, 04.07.261A.484, 04.07.261A.781.01, 04.07.261A.781.02, 04.07.261A.781.03, 04.07.261A.781.04 y 04.07.261A.781.05

En la Sección 07 "Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad":

a) El crédito 07.07.232B.489

b) El crédito 07.07.232D.481

En la Sección 09 "Educación, Formación Profesional y Universidades":

a) Los créditos 09.04.322B.443.01, 09.04.322B.443.02, 09.04.322B.443.03, 09.04.322B.443.04, 09.04.322B.443.05, 09.04.322B.443.06 y 09.04.322B.743.02

b) El crédito 09.04.461B.443.01, 09.04.461B.443.02 y 09.04.461B.743.01

c) El crédito 09.07.322A.481

En la Sección 10 "Salud":

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

El crédito 10.03.313A.221.15

En la Sección 11 "Servicio Cántabro de Salud":

a) Los créditos 11.00.312A.489.00 y 11.00.312A.489.03

b) El crédito 11.20.312A.143.51

c) El subconcepto 262.05

En la Sección 14 "Deuda Pública":

Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento.

En la Entidad Autonómica de derecho público "Agencia Cántabra de Administración Tributaria":

El crédito 01.01.932A.226.17

ANEXO II

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del año 2026 de la siguiente forma:

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Educación Infantil y Educación Primaria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	43.566,85
Gastos variables	4.542,86
Otros Gastos	7.147,34
Importe total anual	55.257,05
Unidades de Integración y Educación Compensatoria en los niveles de	
Educación obligatoria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	43.566,85
Gastos Variables	4.542,86
Otros Gastos	3.321,97
Importe total anual	51.431,68
Educación Especial	
Educación Básica/Primaria:	
Salarios de Personal docente, incluidas cargas sociales	43.566,85
Gastos variables	4.542,86
Otros Gastos	7.623,87
Importe total anual	55.733,58
Personal Complementario	
Psíquicos	24.303,53
Autistas	19.713,92
Auditivos	22.613,48
Plurideficientes	28.066,58
Programas de Transición a la vida adulta	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	87.133,70
Gastos variables	5.960,60
Otros Gastos	10.861,20
Importe total anual	103.955,50
Personal Complementario	
Psíquicos	38.803,97
Autistas	34.707,67
Auditivos	30.065,36
Plurideficientes	43.149,52
Educación Secundaria Obligatoria:	
I. Primer y Segundo curso (maestros):	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	58.367,79
Gastos variables	5.344,29
Otros Gastos	9.291,61
Importe total anual	73.003,69
I. Primer y segundo curso	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	62.553,38
Gastos variables	9.031,02
Otros Gastos	9.291,61
Importe total anual	80.876,01
II. Tercer y cuarto curso:	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	66.462,89
Gastos variables	10.235,16
Otros Gastos	10.255,55
Importe total anual	86.953,60

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Bachillerato	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	82.782,24
Gastos variables	12.342,40
Otros Gastos	11.305,83
Importe total anual	106.430,47
Ciclos Formativos	
<u>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	76.236,87
Segundo curso	0,00
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	76.236,87
Segundo curso	76.236,87
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	70.372,59
Segundo curso	0,00
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	70.372,59
Segundo curso	70.372,59
<u>II Gastos variables</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	8.060,27
Segundo curso	8.060,27
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	8.060,27
Segundo curso	8.060,27
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	8.008,12
Segundo curso	8.008,12
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	8.008,12
Segundo curso	8.008,12
<u>III Otros gastos</u>	
Grupo 2. Ciclos formativos de: Técnico Cuidados auxiliares de Enfermería	
Primer curso	15.103,45
Segundo curso	2.905,23

CVE-2026-3601

Grupo 6. Ciclos formativos de:

Técnico Gestión Administrativa
Técnico Superior Marketing y Publicidad
Técnico Superior Administración y Finanzas
Técnico Superior Asistencia a la Dirección
Técnico Superior Comercio Internacional
Técnico Superior Transporte y Logística
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Técnico Superior Dietética
Técnico Superior Higiene Bucodental
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias
Técnico Farmacia y Parafarmacia
Técnico Superior Integración Social
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia
Técnico Superior Educación Infantil
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas
Técnico Actividades Comerciales
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

Primer curso	11.187,51
Segundo curso	13.514,61

Grupo 7. Ciclos formativos de:

Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Técnico Sistemas Microinformáticos y redes
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
Técnico Superior Prótesis Dentales
Técnico Superior Energías Renovables

Primer curso	13.778,93
Segundo curso	15.728,11

Grupo 8. Ciclos formativos de:

Técnico Superior Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
Técnico Instalación y Amueblamiento
Técnico Carrocería
Técnico Video Disc Jockey y Sonido
Técnico en Excavaciones y Sondeos
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles
Técnico Superior Automoción
Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño en Fotografía
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

Primer curso	16.206,49
Segundo curso	17.980,78

Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Mecanizado	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial	
Primer curso	18.746,43
Segundo curso	20.101,77
Grupo 10. Ciclos formativos de:	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	
Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible	
Primer curso	20.402,57
Segundo curso	21.592,83
FORMACION PROFESIONAL BASICA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales (Primer y segundo curso)	70.372,59
Gastos variables (Primer y segundo curso)	8.060,27
Otros Gastos (Primer y segundo curso)	
Servicios administrativos	11.115,96
Agrojardinería y composiciones florales	11.802,83
Actividades agropecuarias	11.802,83
Aprovechamientos forestales	11.802,83
Artes gráficas	13.330,26
Servicios Comerciales	11.115,96
Reforma y mantenimiento de edificios	11.802,83
Electricidad y Electrónica	11.802,83
Fabricación y montaje	14.568,09
Cocina y restauración	11.802,83
Alojamiento y lavandería	11.065,13
Peluquería y estética	10.498,40
Industrias alimentarias	10.498,40
Informática y comunicaciones	13.278,18
Informática de oficinas	13.278,18
Actividades de panadería y pastelería	11.802,83
Carpintería y mueble	12.820,24
Actividades pesqueras	14.568,09
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	11.802,83
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	10.498,40
Fabricación de elementos metálicos	12.820,24
Tapicería y cortinaje	10.498,40
Actividades domésticas y limpieza de edificios	11.802,83
Mantenimiento de vehículos	12.820,24
Mantenimiento de viviendas	11.802,83
Vidriería y alfarería	14.568,09
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	12.820,24
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	10.498,40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2026



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS **2026**

INDICE

1. INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Presupuesto de Ingresos	9
- Resumen Presupuestos de Ingresos	25

2. GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Índice de Programas por Secciones	31
• Parlamento de Cantabria	47
- Coste del programa por capítulos	49
• Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	53
- Coste del programa por capítulos	77
• Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	81
- Coste del programa por capítulos	113
• Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	117
- Coste del programa por capítulos	141
• Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos	145
- Coste del programa por capítulos	157
• Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	161
- Coste del programa por capítulos	177
• Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	181
- Coste del programa por capítulos	211
• Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades	215
- Coste del programa por capítulos	237
• Consejería de Salud	241
- Coste del programa por capítulos	251
• Servicio Cántabro de Salud	255
- Coste del programa por capítulos	271
• Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio	275
- Coste del programa por capítulos	295
• Servicio Cántabro de Empleo	299
- Coste del programa por capítulos	309
• Deuda pública	313
- Coste del programa por capítulos	315
• Instituto Cántabro de Servicios Sociales	319
- Coste del programa por capítulos	331
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos por Secciones	335

CVE-2026-3601

INDICE

3. INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Oficina de Calidad Alimentaria	341
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	347
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	355
• Instituto Cántabro de Estadística	361
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	367
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	375
• Servicio de Emergencias de Cantabria	383
• Cuadro resumen ingresos Organismos Autónomos	391

4. GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Índice de Programas	397
• Oficina de Calidad Alimentaria	401
- Coste del Programa por Capítulos	403
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	407
- Coste del Programa por Capítulos	409
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	413
- Coste del Programa por Capítulos	417
• Instituto Cántabro de Estadística	421
- Coste del Programa por Capítulos	423
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	427
- Coste del Programa por Capítulos	429
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	433
- Coste del Programa por Capítulos	437
• Servicio de Emergencias de Cantabria	441
- Coste del Programa por Capítulos	443
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos	447

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS POR SECCIONES



1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES			
	10		SOBRE LA RENTA			846.878.870
		103	TARIFA AUTONÓMICA		863.399.850	
		104	TARIFA AUTONÓMICA. LIQUIDACIÓN 2024		-16.520.980	
	11		SOBRE EL CAPITAL			58.506.217
		110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES		29.000.000	
		111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		7.500.000	
		112	IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO		5.000.000	
		113	IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES DE DETERMINADAS ENTIDADES FINANCIERAS		17.006.217	
	12		COTIZACIONES SOCIALES			20.000
		120	COTIZACIONES DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS		20.000	
	13		SOBRE ACTIVIDADES			1.300.000
		131	PARTICIPACIÓN CUOTA PROVINCIAL		300.000	
		132	PARTICIPACIÓN CUOTA NACIONAL		1.000.000	
				TOTAL CAPÍTULO: 906.705.087		



PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			IMPUESTOS INDIRECTOS			
	20		SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS			184.300.000
		200	TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS		144.000.000	
		201	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		40.000.000	
		202	OPERACIONES SOCIETARIAS		300.000	
	21		SOBRE EL VALOR AÑADIDO			666.933.410
		210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		683.458.400	
		211	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. LIQUIDACIÓN 2024		-16.524.990	
	22		SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			243.003.280
		220	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS		6.142.500	
		221	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS		190.540	
		222	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA		2.663.120	
		223	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LAS LABORES DEL TABACO		61.691.420	
		224	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS		130.469.160	
		225	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD		25.198.750	
		226	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE		16.500.000	
		229	IMPUESTOS ESPECIALES. LIQUIDACIÓN 2024		147.790	
	28		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			51.583.141
		280	SOBRE EL JUEGO DE BINGOS		550.000	
		281	SOBRE EL JUEGO DE CASINOS		230.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		282	SOBRE EL JUEGO DE MÁQUINAS RECREATIVAS		13.000.000	
		283	SOBRE RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS		500.000	
		284	SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS		7.303.141	
		285	SOBRE EL JUEGO ELECTRÓNICO		2.000.000	
		286	CANON DE SANEAMIENTO		28.000.000	

TOTAL CAPÍTULO: 1.145.819.831

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	30		<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			51.729.326
			TASAS			
		301	CONSEJERÍA DE SALUD		264.731	
			01 .- Consejería de Salud	184.731		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	80.000		
		302	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		427.940	
		303	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		154.397	
		304	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		44.223.610	
			01 .- Generales	2.886.215		
			02 .- De abastecimiento de agua	9.000.000		
			03 .- De gestión final de residuos	32.337.395		
		305	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		2.425.591	
		306	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS		2.550.000	
			01 .- Generales	49.000		
			02 .- Servicios administrativos generales	1.000		
			03 .- Generales de dirección de obra	2.500.000		
		307	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		10.714	
		308	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		500.350	
		309	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		1.171.993	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	31		PRECIOS PÚBLICOS			24.709.503
	310		INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		3.794.000	
	311		CONSEJERÍA DE SALUD		10.010.000	
		01	-.- Consejería de Salud	10.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	10.000.000		
	314		CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		9.857.903	
	317		CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		227.600	
	319		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		820.000	
	32		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			2.792.978
	322		ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		1.000.000	
	329		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.792.978	
	33		VENTA DE BIENES			135.000
	331		CONSEJERÍA DE SALUD		60.000	
		01	-.- Consejería de Salud	50.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	10.000		
	335		CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, Y ALIMENTACIÓN		75.000	
	38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			21.520.000
	381		REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		18.560.000	
		01	-.- Generales	5.500.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
39			02 .- Servicio Cántabro de Salud	450.000		
			03 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	2.000.000		
			04 .- Servicio Cántabro de Empleo	10.600.000		
			05 .- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	10.000		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		2.960.000	
			01 .- Generales	950.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	100.000		
			03 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	300.000		
			04 .- Servicio Cántabro de Empleo	1.600.000		
			05 .- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	10.000		
			OTROS INGRESOS			7.060.000
		390	OTROS INGRESOS		175.000	
		391	RECARGOS Y MULTAS		6.750.000	
			01 .- Sanciones	4.750.000		
			02 .- Recargos del período ejecutivo	1.500.000		
			03 .- Otros recargos y multas	500.000		
		396	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, LEY 15/1987, DE 30 DE JUNIO.		75.000	
		398	RECURSOS EVENTUALES		10.000	
		399	INGRESOS DIVERSOS		50.000	

TOTAL CAPÍTULO: 107.946.807

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	40		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.143.395.671
			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			
		400	EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES		54.324.840	
			01 .- Asignación 0,7% IRPF	5.800.987		
			02 .- Nivel mínimo y nivel acordado SAAD	45.000.000		
			03 .- Plan de Apoyo a la Familia	3.507.253		
			09 .- Otras aportaciones	16.600		
		401	EN MATERIA DE SALUD		13.246.230	
			01 .- Consejería de Salud	1.912.412		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	2.096.653		
			03 .- Fondo de Garantía Asistencial-Fondo cohesión Sanitaria 2024	6.146.004		
			04 .- Liquidación CSUR y Fondo Cohesión Sanitaria 2025	3.091.161		
		402	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		35.013	
		403	EN MATERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		172.000	
		404	EN MATERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		12.723.518	
			01 .- Bono Social Térmico 2025	1.000.000		
			02 .- Ministerio de Educación. Gestión Formación Profesional (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales)	11.668.518		
			03 .- Subvención Junta Arbitral de Consumo	55.000		
		405	EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		4.000	
		406	SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA		1.049.778.130	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01 .- Fondo de Suficiencia	770.960.550		
			02 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	144.841.140		
			03 .- Reintegro aplazamiento liquidaciones	-19.115.880		
			04 .- Fondo de Suficiencia global. Liquidación 2024	4.934.940		
			07 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Liquidación 2024	37.019.990		
			08 .- Fondos de convergencia autonómica. Liquidación 2024	111.137.390		
	407		EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		5.259.629	
			03 .- Plan Corresponsables	2.167.454		
			04 .- Pacto de Estado contra la Violencia	2.469.181		
			05 .- Otras aportaciones	622.994		
	409		EN MATERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		7.852.311	
			01 .- Universidad de Cantabria. Programa de incorporación talento docente e investigador	979.203		
			02 .- Bienestar emocional en el ámbito educativo	111.408		
			03 .- Refuerzo de competencia matemática/lectora	3.251.392		
			04 .- Programa gratuidad de libros de texto	547.066		
			05 .- Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA +)	2.731.473		
			06 .- PCT Educación inclusiva	231.769		
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			38.814.322
	410		SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		38.451.322	
	412		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		200.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
43	413		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES		163.000	28.744
			DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			
			430 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		28.744	
			DE SOCIEDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
			440 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		295.658	
			DEL EXTERIOR			
			491 FONDO EUROPEO VETERINARIO		15.843	
			492 FONDO SOCIAL EUROPEO		8.339.167	
			02 .- Fondo Social Europeo+ 2021-2027	4.000.000		
			03 .- Fondo Social Europeo+ Básico	800.000		
			04 .- Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA +)	2.371.473		
			05 .- Educación Inclusiva	594.913		
			06 .- Calidad en la formación profesional y perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional	572.781		
			495 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		1.000.000	
			09 .- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades	1.000.000		
			499 OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR		76.664	

TOTAL CAPÍTULO: 1.191.966.069

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			1.807
		518	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.807	
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS			3.500.000
		520	INTERESES BANCARIOS		3.500.000	
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS			500.000
		534	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		500.000	
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES			83.393
		540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		83.393	
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			3.992.369
		550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		3.987.369	
		05	-.- Inspección Técnica de Vehículos ITV Raos	2.821.990		
		06	-.- Servicio Cántabro de Salud	260.000		
		08	-.- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	800.000		
		09	-.- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	53.379		
		10	-.- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	9.000		
		11	-.- Concesión de servicios de cafeterías en centros educativos	43.000		
		551	APROVECHAMIENTOS FORESTALES		5.000	

TOTAL CAPÍTULO: 8.077.569

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>			
	60		DE TERRENOS			1.000
		601	VENTA DE TERRENOS		1.000	
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			283.050
		611	VENTAS		283.050	
			01 .- Generales bienes patrimoniales	132.000		
			02 .- Polígonos industriales	151.050		
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			350.000
		681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		200.000	
			01 .- Generales	150.000		
			02 .- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	50.000		
		682	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		150.000	
			01 .- Generales	100.000		
			02 .- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	50.000		

TOTAL CAPÍTULO: 634.050

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	70		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			13.762.282
		701	EN MATERIA DE SALUD		1.872.732	
		01	-.- Consejería de Salud	100.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud. Programa CISNS	1.772.732		
		703	EN MATERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		50.000	
		705	EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. INDEMNIZACIONES POR ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LOBO		266.500	
		706	FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL		4.823.050	
		01	-.- Fondo Complementario	1.205.670		
		02	-.- Fondo de Compensación	3.617.380		
	73	708	EN MATERIA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		6.750.000	
			DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			2.738.163
		730	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		2.738.163	
	76	01	-.- Convenio supresión pasos a nivel en Renedo de Piélagos	2.738.163		
			DE ENTIDADES LOCALES			1.091.514
		760	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		1.091.514	
		01	-.- Ayuntamiento de Laredo. Parques	450.000		
		02	-.- Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica municipal	500.000		
		03	-.- Ayuntamiento de Piélagos. Convenio supresión pasos a nivel en Renedo de Piélagos	141.514		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	79		DEL EXTERIOR			23.191.574
		791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)		13.002.242	
		792	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		4.089.332	
		795	MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR)		4.000.000	
		99	.- Resto de consejerías y organismos autónomos	4.000.000		
		798	RETORNO INSTRUMENTOS FINANCIEROS		2.000.000	
		799	OTROS FONDOS DEL EXTERIOR		100.000	

TOTAL CAPÍTULO:	40.783.533
------------------------	-------------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		ACTIVOS FINANCIEROS			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			723.212
		831	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS		15.912	
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		707.300	
		01	-.- Administración General	575.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	12.000		
		03	-.- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	25.000		
		04	-.- Personal Docente	30.300		
		05	-.- Personal de Justicia	65.000		
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			123.572.798
		871	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA		103.173.520	
		872	RESTO REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		20.399.278	
		09	-.- Resto de Consejerías y organismos autónomos	20.399.278		

TOTAL CAPÍTULO: 124.296.010

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9	91		<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>			
			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			399.115.880
		911	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		189.833.411	
		913	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		209.282.469	

TOTAL CAPÍTULO:	399.115.880
------------------------	--------------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	906.705.087	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.145.819.831	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	107.946.807	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.191.966.069	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.077.569	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.360.515.363
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	634.050	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.783.533	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		41.417.583
8	ACTIVOS FINANCIEROS	124.296.010	
9	PASIVOS FINANCIEROS	399.115.880	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		523.411.890
	TOTAL INGRESOS		3.925.344.836



2.PRESUPUESTO DE GASTOS

ÍNDICE DE PROGRAMAS POR SECCIONES

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: PARLAMENTO DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
00 921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
04 134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
05 462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
05 921O	MANTENIMIENTO
05 921P	PUBLICACIONES OFICIALES
06 921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
07 921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA
09 112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
09 112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
11 491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
12 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
12 496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 456B	CALIDAD AMBIENTAL
03 461F	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
04 453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES
04 455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL
05 261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
05 261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO
06 454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
06 456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS
06 458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
08 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
08 453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
08 453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL
03 414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO
03 461E	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO
04 412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
04 412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
05 413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA
05 415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 322C	PROYECTO COMILLAS
00 923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
03 931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
04 141M	FONDOS EUROPEOS
05 931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
08 929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
08 929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
08 931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
07 232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
07 232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD
08 144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
08 232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 332A	CENTROS CULTURALES
04 332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS
04 334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
04 337A	PATRIMONIO CULTURAL
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
08 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
08 432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
08 461G	INNOVACIÓN DIGITAL EN MATERIA DE TURISMO

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
03 321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS
03 321O	PERSONAL DOCENTE
04 322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
04 461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
06 461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: SALUD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD
03 313A	SALUD PÚBLICA
04 311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
04 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
05 311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 312A	ASISTENCIA SANITARIA
00 312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
00 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
10 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
10 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
10 312A	ASISTENCIA SANITARIA
20 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
20 312A	ASISTENCIA SANITARIA
20 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
21 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
21 312A	ASISTENCIA SANITARIA
22 312A	ASISTENCIA SANITARIA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA
03 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 494M	RELACIONES LABORALES
06 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
07 431A	COMERCIO
07 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
07 492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL
00 241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL
00 241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL
00 241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: DEUDA PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
08 951M	DEUDA PÚBLICA

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES
00 231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
00 231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
00 231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

SECCIÓN 01

PARLAMENTO DE CANTABRIA

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.215.856
	10		ALTOS CARGOS			1.392.000	
	11		PERSONAL EVENTUAL			563.000	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.079.000	
	13		LABORALES			1.000	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.000	
	151		GRATIFICACIONES		2.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.177.856	
	160		CUOTAS SOCIALES		1.100.000		
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.740.774
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			137.300	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.050.474	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	16.400			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	33.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			537.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.161.659
	40		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.180	
	400		ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.180		
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.588	
	411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		2.588		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			63.135	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444	01	Convenio con la Universidad de Cantabria	63.135			
	46			A ENTIDADES LOCALES			3.686	
		460		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
		460	00	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Día de Cantabria	1.843			
		460	01	Ayuntamiento de Reocín. Día de las Instituciones	1.843			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.091.070	
		480		SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS		2.076.000		
		481		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
8		481	02	Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC). Día infantil de Cantabria	2.070			
		481	03	Real Sociedad Menéndez Pelayo: José María de Pereda, un clásico contemporáneo	13.000			
				INVERSIONES REALES				204.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			4.000	
				ACTIVOS FINANCIEROS				5.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000		

TOTAL PROGRAMA: 9.327.289



SECCIÓN : PARLAMENTO DE CANTABRIA											
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO											
PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	5.215.856	1.740.774		2.161.659		204.000		5.000		9.327.289
	TOTAL	5.215.856	1.740.774		2.161.659		204.000		5.000		9.327.289



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 02

PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.187.274
	10			ALTOS CARGOS			73.272	
	11			PERSONAL EVENTUAL			295.642	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.204.210	
	13			LABORALES			148.204	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			465.946	
		160 00		Seguridad Social	465.946			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				380.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			13.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			336.000	
	226 01			Atenciones protocolarias y representativas	30.000			
	226 02			Publicidad y propaganda	18.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	185.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			24.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				51.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			51.500	
	481			ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA PARA LA FORMACIÓN DE PERIODISTAS CÁNTABROS		20.000		
	483			BECAS		31.500		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				22.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.641.274

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			
SERVICIO		00	CONSEJERÍA			
PROGRAMA		921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.549.587
	10		ALTOS CARGOS			142.119	
	11		PERSONAL EVENTUAL			142.556	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.831.641	
	14		OTRO PERSONAL			386.172	
	143	00	Sustituciones	215.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	19.272			
	143	03	Reconocimiento de servicios	30.700			
	143	05	Sentencias judiciales	90.900			
	143	06	Incentivos a la jubilación	30.300			
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			46.000	
	151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	46.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.001.099	
	160	00	Seguridad Social	937.089			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				292.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			254.500	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	15.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	30.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	80.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	17.500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52.350
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	04	Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.	6.000			
		440	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	6.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			23.850	
		461		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
		461	01	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	10.400			
6				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.500	
		487		PARTIDOS POLÍTICOS		6.500		
				INVERSIONES REALES				20.700
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.700	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.914.637

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.271.673
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.486.521	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			712.970	
		160 00		Seguridad Social	712.970			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				4.880.210
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			142.700	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			245.900	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.480.610	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			11.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				16.069.737
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			12.914.737	
	411			INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		300.000		
	416			SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA		12.614.737		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000	
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Laboratorio de radiactividad ambiental (LARUC)- Grupo RADON del Departamento de ciencias médicas y quirúrgicas para mejora de la protección radiológica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	3.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			2.988.000	
	461			APOYO A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOCORRISMO EN PLAYAS		650.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462		CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO		1.975.000		
		463		CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. RESCATE DE PERSONAS CON EL GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO		12.000		
		464		APOYO A MUNICIPIOS PARA PROMOCIÓN DE LA TAUROMAQUIA EN EL MUNDO RURAL. RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		41.000		
		465		A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO EN FUNCIONES DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS Y POLICÍA LOCAL		90.000		
		466		A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A GUIAS DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS FORESTALES		220.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			164.000	
		481		CONVENIO CON LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA. INTERVENCIONES Y ACTUACIONES VARIAS		110.000		
		482		REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER. CONVENIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS		15.000		
		483		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA TAURINA. SEGURIDAD EN LA TAUROMAQUIA		3.000		
		484		FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS		10.000		
		485		COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA (CERMI-CANTABRIA) PARA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA		15.000		
		486		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS (ACFD) ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS		5.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		487		ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRUPOS DE RESCATE EN MONTAÑA. AYUDA A LA CONSECUCCIÓN DE FINES Y OBJETIVOS		1.000		
		488		CONCURSO ESCOLAR		5.000		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.098.240
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			896.240	
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			177.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				530.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			500.000	
78	761			AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		200.000		
	762			AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES, HIDRANTES, VALLAS Y OTRO MATERIAL PARA USO EN FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		300.000		
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
	781			REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER. ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN EL EDIFICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER		30.000		

TOTAL PROGRAMA: 25.849.860

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				763.226
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			599.582	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			163.644	
		160 00		Seguridad Social	163.644			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				8.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.500	
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				20.000
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			20.000	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		20.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				394.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			394.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.185.226

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.855.665
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.318.322	
	13			LABORALES			2.279.845	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.185.316	
		160 00		Seguridad Social	1.177.135			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.771.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			345.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			75.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.325.500	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	687.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				88.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			13.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			75.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.715.165

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.019.810
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			180.890	
	13			LABORALES			586.277	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			252.643	
		160 00		Seguridad Social	252.643			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				131.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			29.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			51.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			51.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				62.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.213.310

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.995.668
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			34.216	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.735.657	
	14			OTRO PERSONAL			1.505.000	
		143 07		Imprevistos retributivos	5.000			
		143 89		Acuerdos retributivos y adopción de medidas de reorganización	1.500.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.648.613	
		160 00		Seguridad Social	1.102.613			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				761.400
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			250.900	
		226 02		Publicidad y propaganda	500			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	75.900			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			505.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				900.723
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			900.723	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		900.723		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				42.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				34.296
8	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			34.296	
		711		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		34.296		
				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				565.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			565.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		565.000		

TOTAL PROGRAMA: 9.299.087

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.284.666
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.749.959	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			462.525	
		160	00	Seguridad Social	462.525			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				107.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			78.500	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			28.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				3.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.395.666

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	22	02	06	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				50.000
				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			50.000	
				Publicidad y propaganda	10.000			
4	48	06	06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				67.000
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			67.000	
6	62	480	480	INDEMNIZACIONES Y AYUDAS DERIVADAS DE LA LEY DE CANTABRIA 1/2023, DE 5 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO, HOMENAJE, MEMORIA Y DIGNIDAD A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		50.000		
				FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. ACTUACIONES EN MEMORIA Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS		10.000		
				ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (ASCANVITE). GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS		7.000		
6	64	62	62	INVERSIONES REALES				35.000
				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
				GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 152.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				36.795.175
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			30.596.742	
	13		LABORALES			557.199	
	14		OTRO PERSONAL			1.250.000	
	143	99	Otros	1.250.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			4.319.052	
	160	00	Seguridad Social	4.276.760			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.040.467
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			396.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			214.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.379.967	
	226	02	Publicidad y propaganda	30.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	175.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.737.725
	46		A ENTIDADES LOCALES			175.625	
	461		A CORPORACIONES LOCALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS		175.625		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.562.100	
	480		MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL				
	480	01	Colegio de la Abogacía de Cantabria	5.000			
	480	02	Colegio de Procuradores de Cantabria	5.000			
	480	03	Asociación de Mediación de Cantabria	5.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		480	04	Asociación de Derecho Colaborativo de Cantabria	5.000			
		481		COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CANTABRIA. COMPENSAR LA IMPLANTACIÓN, ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		3.100.000		
		482		COLEGIO DE PROCURADORES DE CANTABRIA. COMPENSAR LA IMPLANTACIÓN, ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		320.000		
		484		COLEGIO DE PROCURADORES. SALÓN VIRTUAL, FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN		10.000		
		485		COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES. MEJORA DE LA CULTURA JURÍDICA		10.000		
		486		JUSTICIA GRATUITA. OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES		100		
		487		COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CANTABRIA. FORMACIÓN DE ACCESO A LA ABOGACÍA		42.000		
		488		COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS Y FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE		30.000		
		489		CERMI. PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA JUSTICIA. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		30.000		
6				INVERSIONES REALES				2.151.621
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.115.100	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.016.521	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				65.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			65.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		65.000		

TOTAL PROGRAMA: 47.789.988

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.498.498
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.215.173	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.211.143	
		160	00	Seguridad Social	1.211.143			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				17.424.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.660.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.515.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.243.500	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	1.150.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				12.313.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.813.500	

TOTAL PROGRAMA: 35.236.498

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	64			<u>INVERSIONES REALES</u> GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			172.776	172.776

TOTAL PROGRAMA: 172.776

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.034.594
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			749.212	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			213.200	
		160 00		Seguridad Social	213.200			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				559.560
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			139.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			409.060	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	27.200			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				21.245.024
	46			A ENTIDADES LOCALES			20.741.224	
	461			FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL		19.462.224		
	462			COOPERACIÓN ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES. ASISTENCIA ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES DE LA REGIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		309.000		
	463			ENTIDADES LOCALES MENORES		350.000		
	464			CONVENIO CON EL MUNICIPIO VALLE DE VILLAVERDE. ACTIVIDADES DE FOMENTO PARA REVERTIR EL DECLIVE DEMOGRÁFICO		10.000		
	465			CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE. MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN		15.000		
	466			AYUDAS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		75.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		467		CONVENIO TRESVISO. DISPERSIÓN Y ALTA MONTAÑA		20.000		
		468		ACTUACIONES PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		500.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			489.100	
		481		ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
		481	01	Casa de Andalucía en Castro Urdiales	2.900			
		481	02	Centro Aragonés en Cantabria	2.900			
		481	03	Centro Asturiano en Cantabria	2.900			
		481	04	Castellano Leonesa Casa de Ávila en Cantabria	2.900			
		481	05	Casa de Burgos en Cantabria Castellano Leonesa	2.900			
		481	06	Centro Castellano y Leonés en Cantabria	2.900			
		481	07	Casa de Extremadura en Cantabria	2.900			
		481	08	Centro Gallego de Santander. Casa de Galicia en Cantabria	2.900			
		481	09	Casa de León Castellano Leonesa en Cantabria	2.900			
		481	10	Hogar Navarro en Cantabria	2.900			
		481	11	Casa Castellano Leonesa de Palencia en Cantabria	2.900			
		481	12	Castellano Leonesa de Salmantinos en Cantabria	2.900			
		481	13	Segovianos en Cantabria	2.900			
		481	14	Castellano Leonesa Casa de Soria en Cantabria	2.900			
		481	15	Casa de la Comunidad Valenciana en Cantabria	2.900			
		481	16	Castellano Leonesa Casa de Valladolid en Cantabria	2.900			
		481	17	Castellano Leonesa Casa de Zamora en Cantabria	2.900			
		482		ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE CASAS DE CANTABRIA				
		482	02	Baracaldo	9.000			
		482	03	Barcelona	20.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482 04		Buenos Aires. Centro Montañés	8.300			
		482 05		Burgos	7.400			
		482 06		Cádiz	23.500			
		482 07		Camagüey	8.300			
		482 08		Eibar	7.000			
		482 09		La Habana	7.400			
		482 10		Ibiza	7.000			
		482 11		Lleida	7.400			
		482 12		Logroño	9.000			
		482 13		Mallorca	9.700			
		482 14		México. Asociación Montañesa de México AC	7.900			
		482 15		Navarra	13.500			
		482 16		Las Palmas	9.000			
		482 17		Rosario. Centro Cántabro de Rosario	7.900			
		482 18		Sevilla	13.500			
		482 19		Tenerife	9.700			
		482 20		Valencia	7.400			
		482 21		Valladolid	9.000			
		482 22		Valparaíso (Chile)	7.900			
		483		BECAS		50.000		
		484		CASA DE CANTABRIA EN MADRID. ACTIVIDADES PARA PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN MADRID Y FUNCIONAMIENTO		30.000		
		485		FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS		45.000		
		487		CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS. PROGRAMA SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN EN ÁREAS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		30.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
49	488		70.000	CONVENIO CON LA FEDERACIÓN CANTABRA DE AGRUPACIONES DE FOLCLORE. DIFUSIÓN DEL FOLCLORE CÁNTABRO EN LAS CASAS DE CANTABRIA				
	489		5.000	CONVENIO CON CASA DE EUROPA EN CANTABRIA. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS				
		AL EXTERIOR					14.700	
	492		14.700	COTIZACIÓN A ASOCIACIONES EUROPEAS. CONFERENCIA DEREIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS (CRPM). ARCO ATLÁNTICO				
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				509.000
60				INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			55.000	
61				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			275.000	
62				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000	
63				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000	
64				GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			170.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				986.196
76				A ENTIDADES LOCALES			330.000	
	762		300.000	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO COMÚN PARA CORPORACIONES LOCALES DE MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO				
	763		30.000	AYUNTAMIENTO DE RIONANSA. ADQUISICION DE INMUEBLES POR ENTIDAD LOCAL MENOR				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			426.196	
		771		AYUDAS A EMPRESAS PRIVADAS PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE RIESGO DE DESPOBLAMIENTO PARA REVERTIR SU DECLIVE DEMOGRÁFICO		426.196		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			230.000	
		781		CASAS DE CANTABRIA		110.000		
		782		CASA DE CANTABRIA EN MADRID. ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN SU SEDE		120.000		

TOTAL PROGRAMA: 24.334.374

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	2.187.274	380.500		51.500		22.000				2.641.274
00	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	4.549.587	292.000		52.350		20.700				4.914.637
04	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3.271.673	4.880.210		16.069.737		1.098.240	530.000			25.849.860
05	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	763.226	8.000		20.000		394.000				1.185.226
05	921O	MANTENIMIENTO	4.855.665	2.771.000				88.500				7.715.165
05	921P	PUBLICACIONES OFICIALES	1.019.810	131.500				62.000				1.213.310
06	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6.995.668	761.400		900.723		42.000	34.296	565.000		9.299.087
07	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	2.284.666	107.500				3.500				2.395.666
09	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		50.000		67.000		35.000				152.000
09	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	36.795.175	5.040.467		3.737.725		2.151.621		65.000		47.789.988
11	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.498.498	17.424.500				12.313.500				35.236.498

CVE-2026-3601



COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
12	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						172.776				172.776
12	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR	1.034.594	559.560		21.245.024		509.000	986.196			24.334.374
		TOTAL	69.255.836	32.406.637		42.144.059		16.912.837	1.550.492	630.000		162.899.861

SECCIÓN 04

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.530.722
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			108.118	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.382.167	
	14			OTRO PERSONAL			911.000	
		143	00	Sustituciones	400.000			
		143	01	Plus de festividad y nocturnidad	4.000			
		143	05	Sentencias judiciales	4.000			
		143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	500.000			
		143	10	Movilidad vialidad invern	3.000			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			109.000	
		151	01	Gratificaciones extraordinarias	9.000			
		151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	100.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			878.318	
		160	00	Seguridad Social	776.318			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.005.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			844.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.140.700	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226	02	Publicidad y propaganda	30.000			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	500			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			18.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3			GASTOS FINANCIEROS				10.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			10.000	
		352	INTERESES DE DEMORA		10.000		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	5.000			
6			INVERSIONES REALES				1.221.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			201.000	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.256.000
	73		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			636.000	
		731	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		636.000		
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			500.000	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 01	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	500.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			6.120.000	
		762	PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES		6.120.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8				ACTIVOS FINANCIEROS				6.300.000
	87			APORTACIONES PATRIMONIALES			6.300.000	
		870		APORTACIONES PATRIMONIALES		6.300.000		

TOTAL PROGRAMA: 21.323.422

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	61			INVERSIONES REALES INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			9.520.000	9.520.000

TOTAL PROGRAMA:	9.520.000
------------------------	------------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.949.182
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.215.350	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			661.650	
		160 00		Seguridad Social	661.650			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				43.436.481
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.422.381	
	226	02		Publicidad y propaganda	1.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	3.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	280.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.498.454
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			3.104.217	
	414			CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		3.104.217		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			15.000	
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01		Cursos de verano	15.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			591.037	
	461			LIMPIEZA DE PLAYAS RURALES		295.000		
	462			INVENTARIOS MUNICIPALES ÁREAS DEGRADADAS		96.037		
	463			CENSO EDIFICACIONES AMIANTO		200.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			788.200	
		481		IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA				
		481	01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME	131.200			
		481	02	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria	75.000			
		481	03	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO)	40.000			
		481	04	Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	40.000			
		481	05	Asociación Costa Quebrada	250.000			
		481	06	Fundación Naturaleza y Hombre	51.000			
		481	07	Fundación Real Racing Club	61.500			
		481	08	Club Deportivo OBSESIONA2. Plan de Sostenibilidad La Vaca Gigante	33.500			
		481	09	Asociación de amigos del museo de la Real Fábrica de Artillería de la Cavada. Proyecto de eficiencia energética	5.000			
		482		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. CÁTEDRA DE MEDIO AMBIENTE		100.000		
		484		PREMIO INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE		1.000		
				INVERSIONES REALES				3.419.450
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.403.150	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			40.300	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			893.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				521.476
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			413.900	
	714			CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		413.900		
	76			A ENTIDADES LOCALES			63.576	
	764			PIMA ECONOMÍA CIRCULAR		63.576		
78				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			44.000	
	781			FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE.IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA		44.000		

TOTAL PROGRAMA: 54.825.043

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	461F	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				150.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			150.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	150.000			
7	71			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				472.389
				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			472.389	
		714		CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		472.389		

TOTAL PROGRAMA: 622.389

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.240.989
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.579.960	
	13		LABORALES			97.793	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			491.054	
	160	00	Seguridad Social	491.054			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.028.007
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			885.457	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			949.300	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			159.250	
	226	02	Publicidad y propaganda	3.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	2.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			34.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				2.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		2.000		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				7.294.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			100.000	
	440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	13	Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	100.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			7.002.000	
		471		FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS SOCIAL		5.202.000		
		471 01		Cofibus, S.L.	22.000			
		471 02		Terminales de Autobuses de Cantabria, S.L.	580.000			
		472		COMPENSACIÓN DESCUENTO BILLETES		1.300.000		
		473		DESCUENTO JOVEN		500.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			192.000	
		481		CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. FOMENTO DEL ACCESO A LA PROFESIÓN DE TRANSPORTISTA		100.000		
		482		ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS		50.000		
		483		BECAS		42.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				3.416.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.250.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.360.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			99.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			42.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			665.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.195.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			390.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 03		Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	340.000			
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01		Cátedra de Ingeniería Ferroviaria	50.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			450.000	
		761		ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES-CONECTA CANTABRIA		450.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			280.000	
		771		AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE		200.000		
		772		AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS		80.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			75.000	
		781		ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES-CONECTA CANTABRIA		75.000		

TOTAL PROGRAMA: 16.175.996

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				5.090.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			5.090.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	03	Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	5.090.000			

TOTAL PROGRAMA: 5.090.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.487.388
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.024.898	
	13		LABORALES			54.736	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			335.572	
		160 00	Seguridad Social	335.572			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				113.900
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			95.400	
		226 03	Jurídicos, contenciosos	3.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	32.500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.474.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			888.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			253.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			333.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				252.500
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			130.500	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
78		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	90.500			
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01	Programa + BICEPS	10.000			
		744 02	Toponimia de Cantabria	30.000			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			122.000	
		781	ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA BICICLETA EN CENTROS EDUCATIVOS		60.000		
		782	CONVENIO CON ADIC PARA EL DESARROLLO DE INFORMACIÓN DE MATERIAL DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA MICROTAPONIMIA CÁNTABRA		20.000		
		783	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PAISAJE. FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS		42.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.327.788

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.111.027
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			862.298	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			248.729	
		160 00		Seguridad Social	248.729			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				105.300
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			14.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			86.800	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	26.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	18.200			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				203.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			22.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				200.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		761		AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA ELABORACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO		160.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		762		AYUNTAMIENTO DE LAREDO. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA PUEBLA VIEJA		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.619.327

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				5.254.154
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			50.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			142.780	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.061.374	

TOTAL PROGRAMA:	5.254.154
------------------------	------------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.916.071
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.594.051	
	13			LABORALES			3.565.489	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.684.349	
		160 00		Seguridad Social	1.684.349			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				32.376.432
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			605.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			31.720.232	
	226 03			Jurídicos, contenciosos	10.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			2.000	
		460		JUNTA VECINAL DE SALCES. TRIBUTOS PLAN REINOSA		2.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				10.919.622
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.465.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.915.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			227.500	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			37.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.275.122	
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				100.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.000	
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			

TOTAL PROGRAMA: 50.314.125

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.467.703
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			715.017	
	13			LABORALES			435.211	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			317.475	
		160 00		Seguridad Social	317.475			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				966.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			344.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			604.700	
	226	03		Jurídicos, contenciosos	2.500			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				132.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			132.000	
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01		Proyecto de investigación. Arrecifes artificiales	32.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				5.603.200
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.400.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			4.150.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			13.100	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.169.603

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.047.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.500.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			300.000	
	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	300.000			
	76			<u>A ENTIDADES LOCALES</u>			1.200.000	
	761			PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AYUNTAMIENTO DE AMPUERO		1.200.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.547.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				6.400
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.400	
6				INVERSIONES REALES				8.496.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.600.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			750.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			145.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.502.400

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				361.079
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			277.534	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			83.545	
		160 00		Seguridad Social	83.545			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				100.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
		482		COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE CANTABRIA. PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACIÓN		100.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				85.923
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			85.923	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				23.748.869
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			23.748.869	
		781		PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS		23.748.869		

TOTAL PROGRAMA: 24.295.871

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.997.730
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.232.601	
	13			LABORALES			23.588	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			669.359	
		160 00		Seguridad Social	669.359			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				307.923
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			299.923	
	226 02			Publicidad y propaganda	18.150			
	226 03			Jurídicos, contenciosos	60.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	51.123			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				254.000
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			250.000	
	310			INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		100.000		
	319			OTROS GASTOS FINANCIEROS		150.000		
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			4.000	
	352 10			Intereses de demora por sentencia judicial	4.000			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				13.087.604
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			717.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 01		Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	600.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cátedra Vivienda	105.000			
		444 02		Master Internacional en Tecnología, Rehabilitación y Gestión de Edificaciones	12.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.370.604	
		481		AYUDAS A INQUILINOS PARA PAGO DE RENTAS DE VIVIENDAS		8.124.924		
		484		AYUDAS EXTRAORDINARIAS EMERGENCIA HABITACIONAL. FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL		2.310.680		
		485		AYUDAS A LA MOVILIZACIÓN DE VIVIENDA VACÍA PARA SU ARRENDAMIENTO		6.000		
		486		BONO JOVEN ALQUILER		1.929.000		
6				INVERSIONES REALES				879.564
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			333.550	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			30.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			407.014	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				18.908.340
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			5.367.351	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
76		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 01	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	4.867.351			
		740 02	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.,M.P. "Cuenta Vivienda"	500.000			
			A ENTIDADES LOCALES			1.469.878	
		762	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS		1.439.878		
		763	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA. ESCUELAS DE TERÁN. TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE TERÁN		30.000		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.071.111	
		781	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS				
		781 01	Erradicación zonas degradadas, chabolismo e infravivienda	100.000			
		781 02	Programa de adquisición y puesta a disposición de viviendas para incremento del parque público	1.781.000			
78		781 03	Rehabilitación de viviendas y edificios	8.870.111			
		781 04	Adquisición de vivienda en pequeños municipios para jóvenes y reto demográfico	1.035.000			
		781 05	Fomento de viviendas y alojamientos	200.000			
		782	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA. ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO		70.000		
		783	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. ESTUDIO SOBRE LA VPO EN EL MUNDO RURAL. ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN JOVEN Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO		15.000		

TOTAL PROGRAMA: 36.435.161

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	60			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.426.000	3.426.000

TOTAL PROGRAMA: 3.426.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.252.281
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			854.325	
	13			LABORALES			808.398	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			517.376	
		160 00		Seguridad Social	517.376			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				574.247
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			43.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			112.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			334.247	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	2.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			85.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				160.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			150.000	
		460		ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL POR NEVADAS		150.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		482		COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. DESARROLLO DE UNA APP DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA MEDIANTE CATÁLOGO DIGITAL		10.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				11.002.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.100.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.580.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			285.000	392.257
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	
	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>						
	76		A ENTIDADES LOCALES			392.257	
	761		PUEBLO DE CANTABRIA		200.000		
	762		CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS, REDES DE CARRILES PARA BICICLETAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS O LA GENERACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES		192.257		

TOTAL PROGRAMA: 14.380.785

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.422.762
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.534.259	
	13			LABORALES			3.352.273	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.536.230	
		160 00		Seguridad Social	1.536.230			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.276.110
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			360.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			360.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.180.610	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	120.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	200.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			375.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				90.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			90.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Desarrollo de herramientas basadas en inteligencia artificial	65.000			
		444 02		Promoción de la ingeniería y la construcción sostenible	25.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				49.791.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			23.500.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			26.000.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			135.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			121.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	

TOTAL PROGRAMA: 58.579.872

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	4.530.722	2.005.700	10.000			1.221.000	7.256.000	6.300.000		21.323.422
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						9.520.000				9.520.000
03	456B	CALIDAD AMBIENTAL	2.949.182	43.436.481		4.498.454		3.419.450	521.476			54.825.043
03	461F	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE				150.000			472.389			622.389
04	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	2.240.989	2.028.007	2.000	7.294.000		3.416.000	1.195.000			16.175.996
04	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL							5.090.000			5.090.000
05	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.487.388	113.900				1.474.000	252.500			3.327.788
05	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	1.111.027	105.300				203.000	200.000			1.619.327
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						5.254.154				5.254.154
06	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO	6.916.071	32.376.432		2.000		10.919.622	100.000			50.314.125
- 113 -												

- 113 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1.467.703	966.700		132.000		5.603.200				8.169.603
06	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS						2.047.000	1.500.000			3.547.000
06	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL		6.400				8.496.000				8.502.400
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	361.079			100.000		85.923	23.748.869			24.295.871
07	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	2.997.730	307.923	254.000	13.087.604		879.564	18.908.340			36.435.161
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						3.426.000				3.426.000
08	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2.252.281	574.247		160.000		11.002.000	392.257			14.380.785
08	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS	6.422.762	2.276.110		90.000		49.791.000				58.579.872
		TOTAL	32.736.934	84.197.200	266.000	25.514.058		116.757.913	59.636.831	6.300.000		325.408.936

- 114 -

CVE-2026-3601



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 05

DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				8.430.015
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			111.087	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.736.757	
	13			LABORALES			111.736	
	14			OTRO PERSONAL			511.400	
	143	00		Sustituciones	150.000			
	143	01		Plus de festividad y nocturnidad	10.400			
	143	05		Sentencias judiciales	51.000			
	143	08		Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	300.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.816.916	
	160	00		Seguridad Social	1.776.166			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.686.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.078.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			58.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.540.500	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	4.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	5.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				12.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			12.000	
	352			INTERESES DE DEMORA		12.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	5.000			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				50.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			15.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
6		444 01		Cursos de Verano	15.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			35.000	
		483		BECAS		35.000		
				INVERSIONES REALES				473.900
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			191.400	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			230.000	

TOTAL PROGRAMA: 11.652.415

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	77	775		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A EMPRESAS PRIVADAS IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA		96.012	96.012	96.012

TOTAL PROGRAMA: 96.012

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.190.215
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.689.821	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			500.394	
		160 00		Seguridad Social	500.394			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				106.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			86.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	60.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				230.100
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			30.100	
		471		MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO, CESE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. GASTOS DE ANTICIPOS FINANCIEROS		100		
		473		COOPERATIVAS, AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		30.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			200.000	
		481		ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		200.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.578.160
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.230.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			810.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			143.160	14.142.687
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			380.000	
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			301.000	
	717		FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		301.000		
	717	01	Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores	1.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			1.216.396	
	761		INVERSIONES COLECTIVAS DE CARÁCTER GANADERO		740.000		
	762		EFICIENCIA ENERGÉTICA		100.000		
	763		INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		376.396		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			8.859.053	
	771		MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES		4.715.705		
	772		ELECTRIFICACIÓN RURAL		20.000		
	773		MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		4.123.348		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.766.238	

TOTAL PROGRAMA: 19.247.162

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.478.744
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.661.453	
	13			LABORALES			174.848	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			570.261	
		160 00		Seguridad Social	570.261			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				271.925
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.265	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			17.860	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			224.100	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	100.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.700	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				313.200
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			51.000	
		473		FOMENTO DEL COOPERATIVISMO		1.000		
		474		MEDIDAS FITOSANITARIAS		30.000		
		475		OTRAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS		20.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			262.200	
		480		FORMACIÓN Y COLABORACIÓN				
		480 01		Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores de Cantabria (AIGAS)	21.600			
		480 03		Unión de Ganaderos y de Agricultores Montañeses (UGAM-COAG)	91.800			
		480 04		Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	86.400			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		480	05	Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses (SDGM-UPA)	32.400			
		480	06	Asociación Red Cantabria de Desarrollo Rural	30.000			
				<u>INVERSIONES REALES</u>				154.100
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			82.500	
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			41.600	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			30.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				30.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			30.000	
		771		MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		30.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.247.969

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	461E	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				515.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			515.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				180.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			180.000	
		772		PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIOS		180.000		

TOTAL PROGRAMA: 695.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.230.366
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.438.522	
	13			LABORALES			207.652	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			512.010	
	160	00		Seguridad Social	512.010			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.882.723
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			131.320	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.743.143	
	226	02		Publicidad y propaganda	1.210			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	3.630			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.260	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				350.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			350.000	
	471			INDEMNIZACIÓN CAMPAÑAS DE ERRADICACIÓN		200.000		
	472			AYUDAS ENFERMEDADES EMERGENTES		150.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				4.340.242
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			263.150	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			407.490	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.669.602	
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				780.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			780.000	
		771	AYUDAS PARA ACTUACIONES SANITARIAS		180.000		
		773	ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES. AYUDAS VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN		400.000		
		774	BIENESTAR ANIMAL		175.000		
		777	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CANTABRIA. APLICACIÓN SICMEVET		25.000		

TOTAL PROGRAMA: 10.583.331

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA			
PROGRAMA		412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.803.648
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			962.532	
	13			LABORALES			433.900	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			407.216	
		160 00		Seguridad Social	407.216			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				508.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			61.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			418.500	
	226 02			Publicidad y propaganda	15.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	18.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				6.342.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			185.000	
	461			FERIAS, CERTÁMENES, CONCURSOS Y EXPOSICIONES		150.000		
	464			MANCOMUNIDAD DE LA RESERVA DEL SAJA. PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL CABALLO		35.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.482.000	
	470			AYUDAS COMPENSATORIA RECOGIDA DE LECHE EN ZONAS DESPOBLADAS		140.000		
	471			PLAN DE RECRÍA		3.000.000		
	472			MEJORA EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS		27.000		
	473			VELOGEN, S.L. AYUDA PROGRAMAS DE MEJORA		25.000		
	474			PLAN REGIONAL DESARROLLO DE LA CARNE		500.000		
	476			FOMENTO GENOTIPADO DE TERNERAS		40.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48	48	479		AYUDA SECTOR LÁCTEO		750.000		
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.675.000	
		480		AYUDAS AL RECONOCIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS				
		480 02		Asociación para la Recuperación de la Oveja de Cara Blanca de la Peña	10.000			
		480 03		Asociación de Criadores de Cabra del Asón	10.000			
		481		ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA				
		481 01		Concurso regional	30.000			
		481 02		Gastos de funcionamiento	40.000			
		481 03		Libro genealógico	400.000			
		482		FOMENTO GANADERO		195.000		
		482 02		Asociación de criadores de ganado equino de raza Hispano-Bretona en Cantabria (manadas). Libro genealógico y programa de cría.	65.000			
		482 03		Asociación de criadores de ganado vacuno de raza Monchina. Libro genealógico y programa de cría	45.000			
		482 04		Asociación de criadores de ganado ovino de raza Carranzana y Carranzana de Cara Negra de Cantabria. Libro genealógico y programa de cría	15.000			
		484		ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA TUDANCA				
		484 01		Mantenimiento Finca de Tama	20.000			
		484 02		Gastos de funcionamiento	9.000			
		484 03		Concurso nacional	22.000			
		485		FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS BOVINAS DE APTITUD CÁRNICA				
		485 01		Gastos de funcionamiento	25.000			
		485 02		Concurso regional	30.000			
		485 03		Libro Genealógico	25.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA			
PROGRAMA		412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		486	AYUDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
		486 01	Asociación de amigos del perro de aguas del Cantábrico	2.000			
		486 02	Asociación raza parda de montaña de Cantabria	10.000			
		486 03	Asociación de carreteros	5.000			
		487	AYUDAS A ENTIDADES DE CONTROL LECHERO		765.000		
		488	PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES		60.000		
		489	ASOCIACIÓN DE CRIADORES, GANADEROS Y PROMOTORES DEL CABALLO DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE CANTABRIA (PRECAN). CONCURSO NACIONAL		17.000		
6			INVERSIONES REALES				411.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			157.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			224.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			30.000	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.708.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			2.560.000	
	771		AYUDAS A LA APICULTURA		215.000		
	772		PRIMAS A SEGUROS AGRARIOS		2.300.000		
	773		COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS. REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA IDENTIFICADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (RACIC)		45.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			148.000	
	781		ENTIDADES DE CONTROL LECHERO GESTORES DEL LIBRO GENEALÓGICO		45.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		782		AYUDAS A LA APICULTURA		22.000		
		782 01		Asociación Montañesa de Apicultores	20.000			
		783		PROTECCIÓN Y CONTROL DEL GANADO, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA		10.000		
		784		AYUDAS AL FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		1.000		
		785		ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA. LIBRO GENEALÓGICO		40.000		
		786		FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS BOVINAS DE APTITUD CÁRNICA. CERRAMIENTO GANADERO PORTATIL		30.000		

TOTAL PROGRAMA: 11.772.648

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				778.057
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			609.790	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			168.267	
		160 00		Seguridad Social	168.267			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				239.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			228.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	214.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.323.057
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.710.557	
		412		OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		1.710.557		
	46			A ENTIDADES LOCALES			300.000	
		461		ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		300.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			102.000	
		471		ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MERCADOS		75.000		
		472		PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA		1.000		
		473		ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO EN EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS		1.000		
		474		ASOCIACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE CANTABRIA. PROGRAMA DE CALIDAD DIFERENCIADA		25.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			210.500	
		481		ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		200.000		
		483		BECAS		10.500		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				69.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				5.210.000
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			50.000	
		712		OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		50.000		
	76			A ENTIDADES LOCALES			50.000	
		763		AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. NUEVA LÍNEA DE MATANZA PORCINO, OVINO Y CAPRINO Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS MEDIDAS DE BIENESTAR ANIMAL		50.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			5.110.000	
		771		AYUDAS ESTRUCTURALES A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLAS		5.000.000		
		772		UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. ADECUACIÓN GRADOS AL SECTOR AGROALIMENTARIO DE CANTABRIA		35.000		
		773		CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE CANTABRIA		35.000		
		774		FUNDACIÓN REAL RACING CLUB. HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y VIDA SALUDABLE, EQUILIBRADA Y ACTIVA		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 8.619.114

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.498.394
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.828.675	
	13			LABORALES			50.485	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			547.052	
	160	00		Seguridad Social	547.052			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				984.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			28.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			221.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			646.000	
	226	02		Publicidad y propaganda	10.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	200.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			88.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.015.710
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			10.000	
	471			COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO		10.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.005.710	
	481			COFRADÍAS DE PESCADORES, FUNCIONAMIENTO Y PROYECTOS DE COLABORACIÓN				
	481	01		Cofradía de pescadores de Castro Urdiales	30.000			
	481	02		Cofradía de pescadores de Laredo	20.790			
	481	03		Cofradía de pescadores de Colindres	20.790			
	481	04		Cofradía de pescadores de Santoña	22.050			
	481	05		Cofradía de pescadores de Suances	15.960			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		481	06	Cofradía de pescadores de Comillas	15.960			
		481	07	Cofradía de pescadores de San Vicente de la Barquera	20.790			
		481	08	Cofradía de pescadores de Santander	19.370			
		481	09	Federación de cofradías de pescadores de Cantabria	116.500			
		482		OTRAS ASOCIACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		220.000		
		483		BECAS		10.500		
		484		CESE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		150.000		
		485		AYUDAS FLOTA VERDEL DE ARTES MENORES Y FIJAS		343.000		
				INVERSIONES REALES				594.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			277.000	
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			207.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			110.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.040.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			120.000	
77	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	120.000			
				A EMPRESAS PRIVADAS			6.000.000	
	771			AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR PESQUERO, CONSERVERO Y ALIMENTARIO		6.000.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			920.000	
		781		AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		920.000		

TOTAL PROGRAMA: 12.132.604

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				355.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			355.000	
		464		APOYO A LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		355.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.235.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.350.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			825.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			60.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.590.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				27.449.752
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.537.674	
	13			LABORALES			9.633.561	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			57.500	
	151	02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	57.500			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			7.148.835	
	160	00		Seguridad Social	7.148.835			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				7.502.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.137.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			135.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.205.000	
	226	02		Publicidad y propaganda	10.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	200.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.786.827
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			16.842	
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	09		Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	16.842			
	45			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			400.000	
	451			CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA		400.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	46			A ENTIDADES LOCALES			100.000	
		462		CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS		100.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.060.000	
		471		PAGO SERVICIOS AMBIENTALES. PLAN GESTIÓN DEL LOBO		1.000.000		
		472		AVES CANTÁBRICAS, S.L. FESTIVAL DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES SANTOÑA		10.000		
		473		MEDIDAS PREVENTIVAS. PLAN GESTIÓN DEL LOBO		50.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.209.985	
		480		PROYECTO LIFE				
		480 02		Asociación AMICA. Life Steps for Life	40.807			
		480 03		Fundación AMPROS. Life Steps for Life	40.807			
		480 04		Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). Life Steps for Live	18.225			
		480 05		SAEMA: Saema Empleo. Life Coop-Cortaderia	116.000			
		480 06		Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). Life Coop-Cortaderia	72.000			
		480 07		Fundación AMPROS. Life Coop-Cortaderia	52.000			
		480 08		Patronato Municipal de Educación de Torrelavega Serca. Life Coop-Cortaderia	52.000			
		480 09		Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). Life humedales	23.146			
		481		RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA NATUREA		1.600.000		
		482		ENTIDADES FORESTALES DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
		482 01		Entidad para la certificación forestal de Cantabria	100.000			
		482 02		Asociación forestal de Cantabria	5.000			
		482 03		Asociación cántabra de empresarios de la madera y el mueble	20.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		483		ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL ESPAÑOLA (PEFC ESPAÑA)		10.000		
		484		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (CanEla). PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL		10.000		
		485		ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				
		485 01		Sociedad Española de Ornitología-SEO Birdlife	10.000			
		485 02		Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos	10.000			
		485 03		Fundación Oso Pardo	10.000			
		488		ENTIDADES COLABORADORAS EN CAZA Y PESCA FLUVIAL				
		488 01		Federación Cantabra de Caza. Optimización de la Ordenación Cinegética en Cantabria	10.000			
		488 02		Sociedad Cantabra de Fomento de Caza y Pesca. Apoyo Repoblación Salmónidos	10.000			
6				INVERSIONES REALES				4.322.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.925.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			750.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			87.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.560.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.697.000
	70			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			20.000	
	704			13ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL. EQUIPOS DE VIGILANCIA MEDIO NATURAL		20.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	76			A ENTIDADES LOCALES			800.000	
		761		AYUDAS FORESTALES. REPOBLACIONES RESILIENTES AL FUEGO. PEPLIF		500.000		
		762		ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA		300.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			877.000	
		771		AYUDAS FORESTALES		777.000		
		772		ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES		100.000		

TOTAL PROGRAMA: 44.757.579

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8.430.015	2.686.500	12.000	50.000		473.900				11.652.415
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)							96.012			96.012
03	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL	2.190.215	106.000		230.100		2.578.160	14.142.687			19.247.162
03	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	2.478.744	271.925		313.200		154.100	30.000			3.247.969
03	461E	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO						515.000	180.000			695.000
04	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	2.230.366	2.882.723		350.000		4.340.242	780.000			10.583.331
04	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	1.803.648	508.000		6.342.000		411.000	2.708.000			11.772.648
05	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA	778.057	239.000		2.323.057		69.000	5.210.000			8.619.114

- 141 -

CVE-2026-3601



COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
05	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO	2.498.394	984.000		1.015.710		594.500	7.040.000			12.132.604
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				355.000		2.235.000				2.590.000
06	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES	27.449.752	7.502.000		3.786.827		4.322.000	1.697.000			44.757.579
		TOTAL	47.859.191	15.180.148	12.000	14.765.894		15.692.902	31.883.699			125.393.834



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 06

ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDO EUROPEOS

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				5.940.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.940.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	12	Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	3.830.000			
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
7	74	442	08	Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	2.110.000			
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				170.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			170.000	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	12	Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	170.000			

TOTAL PROGRAMA: 6.110.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.230.004
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			146.918	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.354.604	
	14			OTRO PERSONAL			60.000	
	143	05		Sentencias judiciales	60.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			526.363	
	160	00		Seguridad Social	458.363			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.135.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.129.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			58.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.922.500	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	70.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	1.500			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	98.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				1.500
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500	
	352			INTERESES DE DEMORA		1.000		
	359			OTROS GASTOS FINANCIEROS		500		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.080.705
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			945.000	
		413		INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		945.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			11.007.705	
		447		A OTROS ENTES AUTONÓMICOS				
		447	01	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	11.007.705			
	46			A ENTIDADES LOCALES			128.000	
		460		AYUNTAMIENTO DE RIONANSA. ELABORACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		461		AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA. ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		462		AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS. ELABORACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		463		AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE SUSO. ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		464		AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO. ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		465		AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO. ELABORACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		466		AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE. ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		467		AYUNTAMIENTO DE POTES. ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		468		AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO. ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		8.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				190.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			90.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.046.737
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			9.000	
		713		INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		9.000		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.037.737	
		747		A OTROS ENTES AUTONÓMICOS				
		747	01	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	1.037.737			

TOTAL PROGRAMA: 18.684.446

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				612.966
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			416.396	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			124.388	
		160 00	Seguridad Social	124.388			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				87.960
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			77.960	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	55.960			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				20.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			20.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Programa Ejecutivo de Gestión Directiva	20.000			

TOTAL PROGRAMA: 720.926

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.185.767
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			864.574	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			249.011	
	160	00		Seguridad Social	249.011			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				566.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			80.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			411.000	
	226	02		Publicidad y propaganda	20.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	200.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.130.600
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			215.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	02		Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	100.000			
	440	10		Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	100.000			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01		Acciones de fondos europeos	15.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	46			A ENTIDADES LOCALES			350.000	
		461		RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS		100.000		
		462		PROYECTOS EUROPEOS		250.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			565.600	
		481		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA				
		481	01	Proyecto Arco Atlántico	60.000			
		481	02	Actividades de difusión europeas	15.000			
		482		CASA DE EUROPA DE CANTABRIA. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS		10.000		
		483		BECAS		66.600		
		484		PREMIO CONCURSO OBJETIVO EUROPEO		24.000		
		485		PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO				
		485	01	Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos	35.000			
		485	02	Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera	35.000			
		485	03	Asociación de Desarrollo Territorial Campoo los Valles	35.000			
		485	04	Grupo de Acción Local Liébana	35.000			
		485	05	Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa	35.000			
		487		PROYECTOS EUROPEOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		200.000		
		488		GALA DE DIA EUROPA				
		488	01	Federación Cantabra de agrupaciones de folclore	15.000			
6				INVERSIONES REALES				585.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			585.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.600
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.600	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	10	Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	1.600			

TOTAL PROGRAMA: 3.469.467

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.470.188
	10			ALTOS CARGOS			104.193	
	11			PERSONAL EVENTUAL			35.923	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.988.900	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.341.172	
		160 00		Seguridad Social	1.341.172			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				767.500
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			752.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	750.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.237.688

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	22			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				400.000
				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			400.000	

TOTAL PROGRAMA: 400.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5				FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				2.100.000
	50			DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			2.100.000	
		500		FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		2.100.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.100.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.593.345
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.171.375	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			349.788	
		160 00		Seguridad Social	349.788			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				72.870
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			59.870	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	29.870			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				310.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			300.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				125.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			125.000	
		781		COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CANTABRIA. PROYECTO DE MEJORA DE LA CONECTIVIDAD EN LAS FARMACIAS DE CANTABRIA. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA		125.000		
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000.000
	85			ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			10.000.000	
		850		ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		10.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 12.101.215

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA POR OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	322C	PROYECTO COMILLAS				5.940.000			170.000			6.110.000
00	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	2.230.004	3.135.500	1.500	12.080.705		190.000	1.046.737			18.684.446
03	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	612.966	87.960		20.000						720.926
04	141M	FONDOS EUROPEOS	1.185.767	566.500		1.130.600		585.000	1.600			3.469.467
05	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.470.188	767.500								7.237.688
08	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		400.000								400.000
08	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					2.100.000					2.100.000
08	931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	1.593.345	72.870				310.000	125.000	10.000.000		12.101.215
		TOTAL	12.092.270	5.030.330	1.500	19.171.305	2.100.000	1.085.000	1.343.337	10.000.000		50.823.742

- 157 -

CVE-2026-3601

SECCIÓN 07

INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.674.822
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			178.796	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			899.357	
	14			OTRO PERSONAL			94.000	
		143 00		Sustituciones	70.000			
		143 01		Plus de festividad y nocturnidad	24.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			360.550	
		160 00		Seguridad Social	327.550			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				577.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			95.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			16.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			454.500	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226 02		Publicidad y propaganda	20.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				6.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		6.000		
		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				40.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.298.322

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				58.471
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			58.471	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	58.471			
6				INVERSIONES REALES				141.135
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			141.135	

TOTAL PROGRAMA: 199.606

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231 E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.796.717
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.320.839	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			403.696	
		160 00		Seguridad Social	403.696			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				265.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			140.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			109.500	
	226 02			Publicidad y propaganda	40.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	50.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			9.500	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				931.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			826.000	
	461			AYUNTAMIENTO SANTANDER. CENTRO ACOGIDA PRINCESA LETIZIA		376.000		
	462			SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES. CENTROS COMUNITARIOS		450.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			105.000	
	481			SUBVENCIONES SOLEDAD NO DESEADA - BARES		50.000		
	482			FUNDACIÓN REAL RACING CLUB. SOLEDAD NO DESEADA		30.000		
	484			COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA. SOLEDAD NO DESEADA		20.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		485		UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLANTICO. SOLEDAD NO DESEADA		5.000		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.583.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.580.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.575.717

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.638.066
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.149.178	
	13		LABORALES			27.243	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			389.463	
		160 00	Seguridad Social	389.463			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				87.318
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.250	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			71.568	
	226 02		Publicidad y propaganda	1.150			
	227 06		Estudios y trabajos técnicos	38.628			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.600	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			400	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.049.478
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01		Programa de igualdad de género	5.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			3.099.939	
	461		PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		150.000		
	462		PROMOCIÓN DE PLANES DE IGUALDAD		60.000		
	464		PLAN CORRESPONSABLES		2.889.939		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			944.539	
		481		ASOCIACIONES DE MUJERES		200.000		
		481	01	Consejo de la Mujer de Cantabria	10.000			
		485		PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
		485	01	Fundación Secretariado Gitano. Programa de promoción de la igualdad de oportunidades en integración socio-laboral de las mujeres gitanas	3.500			
		485	02	Asociación Mujeres y Talento. Programa Stem TalentGirl	6.000			
		485	03	Plataforma de las Asociaciones Gitanas Romanes. Oficina de Inclusión Social	25.000			
		485	06	ALEGA. Asociación de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, e Intersexuales de Cantabria. Programa de apoyo integral a personas LGBTI y familiares	7.000			
		485	07	Asociación Contigo Creando. Promoción y difusión de la igualdad de oportunidades a través de la corresponsabilidad, el emprendimiento y la coeducación	6.500			
		486		MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		386.539		
		487		PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
		487	01	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial. Programa puntos violeta	30.000			
		487	02	Colegio Oficial de Psicología de Cantabria. Programa de Rehabilitación de Agresores	15.000			
		487	03	Asociación Consuelo Bergés. Programa de prevención de la violencia	20.000			
		487	04	Asociación Unate. La Universidad Permanente. Programa de violencia de género en mujeres mayores	10.000			
		487	05	Médicos del Mundo. Estudios sobre prostitución y trata	35.000			
		488		PROGRAMA DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y SINDICAL DE CANTABRIA				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		488 01		Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	20.000			
		488 02		Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	20.000			
		488 03		Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	20.000			
		489		AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		140.000		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.424.400
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.900	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			68.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.350.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				80.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			80.000	
	740			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740 06			Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	30.000			
	742			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS. ICANE				
	742 01			Observatorio Estadístico de Igualdad Rural	20.000			
	744			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	744 01			Fomento de la investigación en materia de igualdad de género	30.000			

TOTAL PROGRAMA: 8.279.262

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	48	481		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AYUDAS A MADRES		1.819.260	1.819.260	1.819.260

TOTAL PROGRAMA: 1.819.260

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD			
SERVICIO		08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO			
PROGRAMA		144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				250.268
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			193.241	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			57.027	
		160 00		Seguridad Social	57.027			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				40.515
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			27.015	
		226 02		Publicidad y propaganda	5.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				655.375
	43			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			75.000	
		432		AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)		75.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			120.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 05		Fundación Fondo Cantabria Coopera	120.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			50.000	
		461		PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030		50.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			371.000	
		481		AYUDA DE EMERGENCIA		150.000		
		482		AYUDA HUMANITARIA Y DERECHOS HUMANOS				
		482	02	Cantabria por el Sáhara - Alouda. Programa vacaciones en paz	35.000			
		484		PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ONGDS Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN		156.000		
		484	01	Coordinadora Cántabra de ONG para el Desarrollo (ONGD). Actuaciones relacionadas con sus fines	50.000			
		486		PLATAFORMA VOLUNTARIADO CANTABRIA. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN CANTABRIA		30.000		
	49			AL EXTERIOR			39.375	
		491		COOPERACIÓN DIRECTA				
		491	01	Delegación Saharavis para España en Cantabria. Programa de soberanía alimentaria campamentos de refugiados saharavis	30.000			
		491	02	Misioneras Teatinas en Benín. Programa de escolarización de niñas	9.375			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				255.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			254.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.409.941
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.395.000	
		781		PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		2.395.000		
	79			AL EXTERIOR			14.941	
		791		COOPERACIÓN DIRECTA				
		791 01		Hospital Saint Jean de Dieu di Tanguieta. Programade apoyo a la sanidad en Benín	14.941			

TOTAL PROGRAMA: 3.611.099

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.554.786
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			558.887	
	13			LABORALES			553.619	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			370.098	
		160 00		Seguridad Social	370.098			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.203.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			162.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.029.600	
		226 02		Publicidad y propaganda	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.068.250
	43			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			5.000	
		433		CONSORCIO RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES		5.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos y otras actuaciones	3.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			210.000	
		461		PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		200.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462		AYUNTAMIENTO SANTANDER. PROGRAMAS DE ACCIÓN JUVENIL		10.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			850.250	
		481		PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		670.000		
		482		CONCURSOS Y CERTÁMENES		18.000		
		483		BECAS		11.250		
		484		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF)				
		484	03	Programa integral de jóvenes emprendedores	23.000			
		485		CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		28.000		
		486		ACTIVIDADES JUVENILES INCLUSIVAS		25.000		
		487		COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA. APOYOS		50.000		
		488		ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE CANTABRIA ENTRE LA JUVENTUD DE CANTABRIA		25.000		
6				INVERSIONES REALES				1.376.500
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			401.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			62.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			861.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				42.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			10.000	
		761		MEDIOS BÁSICOS PARA CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL		10.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			32.000	
		781		PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL. DOTACIÓN DE MEDIOS BÁSICOS		30.000		
		782		CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A SUS ACTIVIDADES		2.000		

TOTAL PROGRAMA: 5.245.136



SECCIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD	1.674.822	577.500	6.000			40.000				2.298.322
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		58.471				141.135				199.606
05	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA	1.796.717	265.000		931.000		1.583.000				4.575.717
07	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	1.638.066	87.318		4.049.478		2.424.400	80.000			8.279.262
07	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD				1.819.260						1.819.260
08	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	250.268	40.515		655.375		255.000	2.409.941			3.611.099
08	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	1.554.786	1.203.600		1.068.250		1.376.500	42.000			5.245.136
		TOTAL	6.914.659	2.232.404	6.000	8.523.363		5.820.035	2.531.941			26.028.402

SECCIÓN 08

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.164.755
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			110.857	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.057.920	
	13			LABORALES			42.686	
	14			OTRO PERSONAL			127.250	
		143 00		Sustituciones	86.000			
		143 01		Plus de festividad y nocturnidad	26.250			
		143 05		Sentencias judiciales	15.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			683.923	
		160 00		Seguridad Social	679.923			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.056.300
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			380.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			53.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			603.300	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226 02		Publicidad y propaganda	22.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	18.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				5.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			5.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		5.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				330.100
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			49.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			250.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.556.155

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				3.085.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			145.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.840.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.100.000	

TOTAL PROGRAMA: 3.085.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.314.861
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.203.015	
	13			LABORALES			486.445	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			553.219	
		160 00		Seguridad Social	553.219			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.192.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			85.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			459.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.643.000	
	226 02			Publicidad y propaganda	4.000			
	226 03			Jurídicos, contenciosos	10.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	52.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.766.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.700.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440 06			Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	3.700.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			66.000	
	481			ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO (MMC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		8.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA (MUPAC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		8.000		
		484	FUNDACIÓN ENAIRE. PROYECTO DE CENTRO DE ARTE EN NAVES DE GAMAZO		50.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.295.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			730.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			585.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			450.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			130.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			400.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				15.768.152
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			8.365.796	
	740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	8.365.796			
	76		A ENTIDADES LOCALES			7.177.356	
	761		AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. LA LECHERA		5.121.296		
	763		AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. PROYECTO REINA SOFÍA - ARCHIVO LAFUENTE		2.056.060		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			225.000	
		781	ATENEO DE SANTANDER. REFORMA SALÓN DE ACTOS		225.000		

TOTAL PROGRAMA: 26.336.013

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				850.847
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			670.862	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			179.985	
		160 00		Seguridad Social	179.985			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.285.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			294.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			976.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	5.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.870.000
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.800.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06		Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.800.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			60.000	
		461		PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		60.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				705.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			11.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			28.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			305.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			170.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			191.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				320.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			320.000	
	761			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES Y/O ENTIDADES LOCALES MENORES, INCLUIDAS Y NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA DE LECTURA PÚBLICA		140.000		
	762			DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DESTINADOS A USOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS		140.000		
	763			AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. MEJORA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 5.031.347

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				433.204
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			334.027	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			99.177	
		160 00		Seguridad Social	99.177			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				390.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			12.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			372.700	
		226 02		Publicidad y propaganda	30.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	50.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				11.110.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			8.700.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06		Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	7.700.000			
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 06		Fundación Festival Internacional de Santander	1.000.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			195.000	
		461		ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		150.000		
		462		AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. PROGRAMA EXPOSITIVO DEL MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO DE SANTANDER Y CANTABRIA (MAS)		30.000		
		463		AYUDAS A SALAS CINEMATOGRAFICAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		15.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			850.000	
		471		EDICIÓN DE LIBROS		120.000		
		472		PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		435.000		
		473		ARTES AUDIOVISUALES		45.000		
		474		ARTES PLÁSTICAS		160.000		
		475		AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN MEDIO RURAL		20.000		
		476		FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER S.L. FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER		60.000		
		477		UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS		10.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.365.000	
		481		FEDERACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ANÁLOGOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL				
		481 01		Ateneo de Santander. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	80.000			
		481 02		Fundación Isaac Albéniz. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	500.000			
		481 03		Sociedad Menéndez Pelayo. Programa de actividades culturales	38.000			
		481 04		Centro de Estudios Montañeses. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	30.000			
		481 05		Fundación Gerardo Diego. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	50.000			
		481 06		Asociación de Arte de Santander y Cantabria. Feria Arte Santander	120.000			
		481 07		Asociación Arcadia. Festival de Jazz de Santander	110.000			
		481 08		Libreros Asociados de Cantabria. Feria del Libro de Santander y Cantabria	50.000			
		481 09		Fundación Santander Creativa	40.000			
		481 10		Asociación cultural Orquesta del Cantábrico	50.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482	PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		160.000		
		484	AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MEDIO RURAL		30.000		
		485	PREMIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		34.000		
		486	FUNDACIÓN BRUNO ALONSO. DESARROLLO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DE CANTABRIA		3.000		
		488	ASOCIACIÓN DE FESTIVALES DE PRAU. FESTIVALES DE FOLK		70.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				680.200
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			65.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			575.200	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				216.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			50.000	
	761		AYUNTAMIENTO DE REINOSA. TEATRO MUNICIPAL		50.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			110.000	
	771		PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		110.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			56.000	
	781		FUNDACIÓN GERARDO DIEGO. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL		6.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		782		PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 12.830.104

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				836.351
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			658.250	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			178.101	
		160 00		Seguridad Social	178.101			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				47.050
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			21.950	
		226 02		Publicidad y propaganda	250			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	100			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.500	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			14.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				152.500
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			16.000	
		403		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. GASTOS DERIVADOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA CUEVA DE "EL CASTILLO"		16.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			136.500	
		480		PREMIO CHEMA PUENTE		3.000		
		481		OBISPADO DE SANTANDER. PLAN DE APERTURA DE MONUMENTOS RELIGIOSOS		60.000		
		482		ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA SAUTUOLA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		484		FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE CANTABRIA (ACANTO). ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		
		485		ASOCIACIÓN CULTURAL PLAZA PORTICADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		
		486		ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA REAL FÁBRICA DE ARTILLERÍA DE LA CAVADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL		3.000		
		487		PREMIOS POR HALLAZGO CASUAL DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS		500		
		488		FUNDACIÓN DE BOLOS DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000		
		489		JUNTA GENERAL DE COFRADÍAS PENITENCIALES DE SEMANA SANTA DE SANTANDER. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL		20.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				866.600
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			15.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			545.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			303.100	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.260.400
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			186.400	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01		Trabajos de investigación arqueológica en el complejo Kárstico de la Garma	50.000			
		744 02		Paisaje histórico en Campoo los Valles. Trabajos de investigación arqueológica en yacimientos de la comarca de Campoo los Valles	45.000			
		744 03		Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria. Trabajos de investigación arqueológica en la cueva del Mirón y la Chora	35.000			
		744 04		Grupo de investigación reconocida EVO- ADAPTA. Historia de Cantabria desde una aproximación a la Bioarqueología.	30.000			
		744 05		Grupo de investigación PREGRAPHITY-IPPC. Trabajos de investigación arqueológica en cuevas de Rionansa, Ruesga, Reocín y Ramales de la Victoria	26.400			
	76			A ENTIDADES LOCALES			254.000	
		761		AYUNTAMIENTO DE AMPUERO. CASONA DE ESPINA		50.000		
		762		AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA. ESPACIO CAMESA		150.000		
		763		AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CASTILLO MEDIEVAL DE PUENTE VIESGO Y EN LAS TRINCHERAS DEL MONTE CASTILLO		36.000		
		764		AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA SOBRE EL PAISAJE CULTURAL DE ALTA MONTAÑA EN EL TERRITORIO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO		18.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
		771		SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		100.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			720.000	
		781		OBISPADO DE SANTANDER				
		781 01		Mantenimiento del patrimonio religioso. Iglesias de Rucandio (TM de Riotuerto) y Cotillo (TM de Polaciones)	15.000			
		781 99		Recuperación y mantenimiento del patrimonio religioso	260.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		782		COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL PATRIMONIO CULTURAL		35.000		
		783		FUNDACIÓN PATRONATO EUROPEO DE MAYORES Y DE LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL (PEM). PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN INMATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA ORAL DE LA REGIÓN		60.000		
		784		ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL. PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL FERROVIARIO		6.000		
		785		SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL		334.000		
		787		FUNDACIÓN AGRO Y CULTURA. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICO		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.162.901

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	60			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			167.362	167.362

TOTAL PROGRAMA: 167.362

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				941.788
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			571.592	
	13			LABORALES			88.929	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			209.085	
		160 00		Seguridad Social	209.085			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.030.390
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			978.150	
		226 02		Publicidad y propaganda	25.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	550			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.400			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.240	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				5.262.300
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.488.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06		Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.460.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Deporte universitario. Fomento del deporte universitario	28.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.774.300	
		480	CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA Y ORGANIZADORES DE COMPETICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. MANTENIMIENTO CATEGORÍA DEPORTIVA				
		480 01	Real Sociedad de Tenis Hockey Hierba	70.000			
		480 02	Hockey Sardinero	70.000			
		480 03	Club Balonmano Torrelavega	60.000			
		480 04	Club Ciclista Noja Riomiera Cantabria Deporte	35.000			
		480 05	Club deportivo Sardivoley	5.000			
		480 06	Club Atletismo Real Valle de Piélagos	45.000			
		481	FEDERACIONES DEPORTIVAS		2.254.800		
		481 01	Federación Cantabria de Actividades Subacuáticas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 02	Federación Cantabria de Ajedrez. Gastos de organización y funcionamiento federativos	24.000			
		481 03	Federación Cantabria de Atletismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	65.000			
		481 04	Federación Cantabria de Automovilismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 05	Federación Cantabria de Baloncesto. Gastos de organización y funcionamiento federativos	88.000			
		481 06	Federación Cantabria de Bádminton. Gastos de organización y funcionamiento federativos	33.000			
		481 07	Federación Cantabria de Balonmano. Gastos de organización y funcionamiento federativos	99.000			
		481 08	Federación Cantabria de Bolos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	236.000			
		481 09	Federación Cantabria de Boxeo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 10	Federación Cantabria de Caza. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481	11	Federación Cántabra de Ciclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	62.000			
		481	12	Federación Cántabra de Deportes de Invierno. Gastos de organización y funcionamiento federativos	32.000			
		481	13	Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481	14	Federación Cántabra de Deportes de Personas con discapacidad física. Gastos de organización y funcionamiento federativos	45.300			
		481	15	Federación Cántabra de Deportes para personas con discapacidad intelectual. Gastos de organización y funcionamiento federativos	32.500			
		481	16	Federación Cántabra de Pesca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481	17	Federación Cántabra de Espeleología. Gastos de organización y funcionamiento federativos	6.000			
		481	18	Federación Cántabra de Gimnasia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	19.000			
		481	19	Federación Cántabra de Golf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	17.000			
		481	20	Federación Cántabra de Halterofilia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481	21	Federación Cántabra de Hípica. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481	22	Federación Cántabra de Hockey. Gastos de organización y funcionamiento federativos	65.000			
		481	23	Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	37.000			
		481	24	Federación Cántabra de Karate y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	37.000			
		481	25	Federación Cántabra de Kickboxing. Gastos de organización y funcionamiento federativos	10.000			
		481	26	Federación Cántabra de Motociclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 27		Federación Cántabra de Natación. Gastos de organización y funcionamiento federativos	69.000			
		481 28		Federación Cántabra de Pádel. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 29		Federación Cántabra de Palomas Mensajeras. Gastos de organización y funcionamiento federativos	4.000			
		481 30		Federación Cántabra de Patinaje. Gastos de organización y funcionamiento federativos	22.000			
		481 31		Federación Cántabra de Petanca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 32		Federación Cántabra de Piragüismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 33		Federación Cántabra de Pentatlón moderno y Triatlón. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 34		Federación Cántabra de Remo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	207.000			
		481 35		Federación Cántabra de Rugby. Gastos de organización y funcionamiento federativos	25.000			
		481 36		Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	16.000			
		481 37		Federación Cántabra de Squash. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000			
		481 38		Federación Cántabra de Surf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	31.000			
		481 39		Federación Cántabra de Taekwondo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 40		Federación Cántabra de Tenis de Mesa. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 41		Federación Cántabra de Tiro con Arco. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 42		Federación Cántabra de Tiro Olímpico. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000			
		481 43		Federación Cántabra de Vela. Gastos de organización y funcionamiento federativos	76.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481	44	Federación Cántabra de Voleibol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	60.000			
		481	46	Federación Cántabra de Deportes Aéreos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481	47	Federación Cántabra de Tenis. Gastos de organización y funcionamiento federativos	17.000			
		481	48	Federación Cántabra de Luchas Olímpicas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	8.000			
		481	51	Asociación Cántabra de federaciones deportivas. Gastos de funcionamiento. Ayuda a la Asociación de Federaciones para gastos de organización y ayuda a otras federaciones	30.000			
		481	52	Federación Española de Judo. Copa de España	21.000			
		481	53	Federación Española Balonmano. Campeonato de España de Balonmano playa Laredo 2026	50.000			
		481	54	Federación Cántabra Ciclismo. Campeonato Europa BTT dama Roja	60.000			
		481	56	Federación Cántabra de Ciclismo. Vuelta al Besaya Junior y Cadete	18.000			
		481	57	Federación Cántabra de Surf. Campeonato nacional por autonomías todas las categorías	15.000			
		481	58	Federación Cántabra de kickboxing. Start League Nacional	7.000			
		482		FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		780.000		
		483		BECAS		200.000		
		484		FUNDACIÓN REAL RACING CLUB. FOMENTO DEPORTE BASE		60.000		
		486		ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS		120.000		
		489		AYUDAS A DEPORTES AUTÓCTONOS				
		489	01	Asociación de peñas bolísticas (APEBOL)	74.500			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				8.440.865
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.337.565	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.800	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.947.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			740.000	
	740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	740.000			
	76		<u>A ENTIDADES LOCALES</u>			2.197.000	
	762		INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS				
	762	01	Ayuntamiento de Campoo de Yuso	817.000			
	762	02	Ayuntamiento de Camargo	600.000			
	762	03	Ayuntamiento Corrales de Buelna	160.000			
	762	04	Ayuntamiento de San Felices de Buelna	300.000			
	762	05	Ayuntamiento Ruesga	160.000			
	762	06	Ayuntamiento de Castañeda	160.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		781		CLUB DE REMO ASTILLERO, TRAINERA EQUIPO FEMENINO		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 18.622.343

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				178.443
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			136.358	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			42.085	
		160 00		Seguridad Social	42.085			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.185.355
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.825.355	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			360.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				4.601.803
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			4.571.803	
		771		EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS		4.571.803		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
		780		PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES		30.000		

TOTAL PROGRAMA: 10.965.601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.403.569
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			34.151	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			990.033	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			307.203	
		160 00		Seguridad Social	307.203			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				418.722
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			212.622	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			180.900	
		226 02		Publicidad y propaganda	3.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.645.500
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.802.500	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 04		Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.	3.000.000			
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 10		Fundación Camino Lebaniego	750.000			
		449		AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
		449 03		IES Fuente Fresnedo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		449	04	IES Besaya. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			
		449	05	IES Peñacastillo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	28.500			
		449	06	IES Ataulfo Argenta. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			500.000	
		461		FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		500.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			343.000	
		481		ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PARQUE GEOLÓGICO DE LA COSTA QUEBRADA		60.000		
		482		FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA Y PRÁCTICAS EN FERIAS Y OFICINAS DE TURISMO		85.000		
		484		GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.		78.000		
		485		CLUB DEPORTIVOS OBSESSION A2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS RELACIONADAS CON EL SURF		30.000		
		486		ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.000		
		487		ASOCIACIÓN CAMINO DE GAUDI		60.000		
		488		OBSERVATORIO DE POLÍTICAS TURÍSTICAS Y RURALES		20.000		
6				INVERSIONES REALES				4.210.500
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.130.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			49.500	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				13.975.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			13.141.000	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 04	Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.	10.500.000			
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 10	Fundación Camino Lebaniego	2.641.000			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			560.000	
		771	PROGRAMA CALIDAD TURISTICA A EMPRESAS TURISTICAS		560.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			274.000	
		780	A ASOCIACIONES DEL SECTOR. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA, DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN FERIAS, EDICIONES Y PUBLICACIONES. DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS				
		780 01	Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria	87.000			
		780 02	Asociación de Turismo Rural de Cantabria	35.000			
		780 03	Asociación Cantabra de Turismo Activo y Albergues de Cantabria (ACANTA)	10.500			
		780 04	Asociación de Agencias de Viaje y Operadores de Turismo de Cantabria (AAVOT)	15.000			
		780 05	Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Cantabria-APIT Cantabria	5.000			
		780 06	Asociación Profesional de Guías Turísticos de Cantabria	5.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		780 07		Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria	30.000			
		780 08		Asociación de Bañerarios de Cantabria	11.500			
		780 09		Asociación Cántabra de Empresas de Organización de Eventos y Congresos (OPCE)	15.000			
		780 10		Asociación de Agencias de Viaje Receptivas de Cantabria (ANEAR)	15.000			
		780 11		Asociación Cántabra de Áreas de Servicio para Autocaravanas	3.000			
		781		PROGRAMA DE ALBERGUES CAMINO LEBANIEGO Y DEL NORTE		32.000		
		782		FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE. FLUVIARIUM DE LIÉRGANES		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 24.653.291

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	461G	INNOVACIÓN DIGITAL EN MATERIA DE TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				500.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			500.000	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	04	Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.	500.000			

TOTAL PROGRAMA: 500.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	3.164.755	1.056.300	5.000			330.100				4.556.155
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						3.085.000				3.085.000
04	332A	CENTROS CULTURALES	2.314.861	2.192.000		3.766.000		2.295.000	15.768.152			26.336.013
04	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	850.847	1.285.500		1.870.000		705.000	320.000			5.031.347
04	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	433.204	390.700		11.110.000		680.200	216.000			12.830.104
04	337A	PATRIMONIO CULTURAL	836.351	47.050		152.500		866.600	1.260.400			3.162.901
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						167.362				167.362
06	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	941.788	1.030.390		5.262.300		8.440.865	2.947.000			18.622.343
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	178.443					6.185.355	4.601.803			10.965.601
08	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	1.403.569	418.722		4.645.500		4.210.500	13.975.000			24.653.291
08	461G	INNOVACIÓN DIGITAL EN MATERIA DE TURISMO							500.000			500.000
		TOTAL	10.123.818	6.420.662	5.000	26.806.300		26.965.982	39.588.355			109.910.117

- 211 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 09

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				284.841
	13			LABORALES			157.642	
	14			OTRO PERSONAL			56.547	
		143 00		Sustituciones	56.547			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			70.652	
		160 00		Seguridad Social	70.652			

TOTAL PROGRAMA: 284.841

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.361.182
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			72.180	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.366.785	
	13			LABORALES			369.880	
	14			OTRO PERSONAL			2.003.088	
		143	00	Sustituciones	1.838.088			
		143	01	Plus de festividad y nocturnidad	15.000			
		143	99	Otros	150.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.407.130	
		160	00	Seguridad Social	1.387.980			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.931.164
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			820.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			344.914	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			753.250	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226	02	Publicidad y propaganda	18.150			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				6.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		6.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			
				INVERSIONES REALES				128.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			40.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			88.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.426.346

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.386.738
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			36.511	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.787.602	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			490.443	
		160 00		Seguridad Social	486.943			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.008.400
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			124.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			533.700	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.100			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	15.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			1.350.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				895.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			895.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.290.138

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				432.467.274
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			337.748.508	
	13			LABORALES			1.967.123	
	14			OTRO PERSONAL			24.477.129	
		143	00	Sustituciones	24.423.569			
		143	05	Sentencias judiciales	51.500			
		143	07	Imprevistos retributivos	2.060			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			638.600	
		151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	303.850			
		151	03	Comedores escolares	334.750			
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			67.635.914	
		160	00	Seguridad Social	67.613.769			
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				150.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			150.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		150.000		

TOTAL PROGRAMA: 432.617.274

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				420.819
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			271.942	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			76.695	
		160 00		Seguridad Social	76.695			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				67.122.171
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			820.000	
	401			CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		330.000		
	402			UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO				
	402 01			Organización de actividades académicas y culturales de interés mutuo	490.000			
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			66.132.171	
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442 08			Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	10.000			
	443			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		64.510.171		
	443 01			Programa Suficiencia Financiera	56.395.505			
	443 02			Complementos retributivos autonómicos	3.169.895			
	443 03			Programa Regional de becas	210.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	EXPlicación del GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)
						SUBCONCEPTO	CONCEPTO
48	443	04	Programa de internacionalización	275.000			
	443	05	Programa de compensación por exención de precios públicos	1.670.000			
	443	06	Programa incorporación talento docente investigador	1.241.606			
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Cursos de verano y de extensión universitaria	12.000			
	444	02	Programa Concha Espina de gratuidad primera matrícula	1.600.000			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			170.000	
	480		ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROYECTOS EDUCATIVOS		50.000		
	481		FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA TURISMO		15.000		
	482		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA PARA UNIVERSITARIOS (NETWORKING, INTERNALIZACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y BECAS DE MOVILIDAD)		10.000		
	484		FUNDACIÓN ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA		15.000		
	485		REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE CANTABRIA. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE DIFUSIÓN		10.000		
	486		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO. CENTRO INTERNACIONAL SANTANDER EMPRENDIMIENTO (CISE)		60.000		
6	487		ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN		10.000		
			INVERSIONES REALES				1.500
62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			500	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				4.993.801
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			4.993.801	
		743		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		4.993.801		
		743	02	Programa de obras y equipamiento docente	3.595.636			

TOTAL PROGRAMA: 72.543.291

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				29.338.181
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			29.338.181	
		443	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
		443 01	Programa Suficiencia Financiera	27.776.890			
		443 02	Complementos retributivos autonómicos	1.561.291			
7	74		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				5.203.026
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			5.203.026	
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	858.026			
		743	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
		743 01	Programa de Apoyo a la Investigación	4.345.000			

TOTAL PROGRAMA: 34.541.207

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	62			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500.000	1.500.000

TOTAL PROGRAMA: 1.500.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				349.299
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			214.012	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			63.105	
		160 00	Seguridad Social	63.105			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.674.100
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			36.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.103.100	
		226 02	Publicidad y propaganda	4.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	45.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			530.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.847.500
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			16.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Formación de postgrado	16.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			370.000	
		461	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		240.000		
		462	PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ADULTOS		130.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.461.500	
		481	PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		550.000		
		482	CONCURSOS Y CERTÁMENES		86.500		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		483	BECAS		40.000		
		484	PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE		200.000		
		485	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		360.000		
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. FOMENTO DE LA FP DUAL. PROMOCIÓN DE LA FP Y EL EMPRENDIMIENTO		90.000		
		487	PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES		15.000		
		488	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROYECTO UNIDADES DE EMPLEABILIDAD JOVEN		30.000		
		489	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME CANTABRIA. FOMENTO DE LA FP DUAL Y PROGRAMA "EMBAJADORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"		90.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.042.670
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.540.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			370.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			132.670	

TOTAL PROGRAMA: 6.913.569

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				2.326.700
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS			2.326.700	

TOTAL PROGRAMA: 2.326.700

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				509.629
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			36.688	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			318.817	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			81.942	
		160 00		Seguridad Social	81.942			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.931.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.860.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	20.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			66.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.658.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			525.000	
		461		AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. PROGRAMA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR		10.000		
		462		AYUNTAMIENTO VALLE DE VILLASVERDE. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		15.000		
		463		PROGRAMA CANTABRIA COMUNIDAD EDUCATIVA ABIERTA		500.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.133.000	
		482		PREMIOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES		3.000		
		483		BECAS		1.150.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		484		PROGRAMAS EN CENTROS				
		484	01	Asociación Gitanos de Hoy. Programa de mediación e integración	65.000			
		484	02	Fundación Secretariado Gitano. Programa de mediación e integración	35.000			
		484	03	Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Programa de inclusión	59.000			
		484	04	Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria (APTACAN). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484	05	Fundación Síndrome de Down de Cantabria. Programa de Inclusión	35.000			
		484	06	Asociación Cántabra de Apoyo a las Altas Capacidades Intelectuales (ACAACI). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484	09	Asociación de Implantes Cocleares (AIC). Programa de inclusión	20.000			
		484	10	Asociación de la Prensa de Cantabria. Programa interaulas	24.000			
		484	11	Asociación Cántabra de Padres de Ayuda al Déficit de Atención y/o Hiperactividad (ACANPADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484	12	Fundación Cántabra de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (CADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484	13	Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos del Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484	15	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria. Programa valientes de lucha contra el acoso y ciberacoso en centros educativos	30.000			
		484	16	Asociación Dislexia Cantabria (ASDICAN). Programa para la educación inclusiva de la dislexia en centros educativos.	5.000			
		485		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR		70.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		486		FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		537.000		
		486 01		Confederación Católica de Padres y Madres de Alumnos (CONCAPA) de Cantabria. Programa Familia-Escuela	13.000			
		486 05		Alianza Francesa. Promoción de la lengua y cultura francesas	25.000			
		486 09		Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial. Programa de Inclusión	275.000			
		486 10		Fundación Real Racing Club. Prevención del bullying a través del deporte	18.000			
		486 11		Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Cantabria. Programa de formación de familias	26.000			
		486 12		Comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI). Actividades en el ámbito educativo	5.000			
		486 13		Sociedad Matemática de Profesores de Cantabria. Actividades para el fomento de las matemáticas, concursos y Programa estímulo del talento matemático (ESTALMAT)	7.000			
		486 14		Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS). Actividades de promoción en la salud afectivosexual en jóvenes en centros educativos	5.000			
6				INVERSIONES REALES				200.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100.000	

TOTAL PROGRAMA: 9.298.629

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.605.500
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.800.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.805.500	
	4		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				406.000
4	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			406.000	
	483		BECAS		300.000		
	484		PROGRAMAS EN CENTROS		1.000		
	486		FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		105.000		
	486	02	Asociación Mujeres y Talento. Programa Stem Talent Girl	5.000			
	6		<u>INVERSIONES REALES</u>				1.703.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.111.000	
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			22.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			570.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.714.500

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				350.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			350.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				800.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			800.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.150.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				29.082.218
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			7.117.340	
	13			LABORALES			14.960.762	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.931.934	
		160 00		Seguridad Social	6.919.934			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				48.986.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			460.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			111.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			48.391.000	
	226 02			Publicidad y propaganda	1.000			
	226 03			Jurídicos, contenciosos	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			24.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				108.056.500
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			50.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440 14			Sociedad Regional de Educación, S.L.	50.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			1.621.000	
	462			PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER CICLO)				
	462 01			Ayuntamiento de Bareyo	21.000			
	462 02			Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	21.000			
	462 03			Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	21.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462	05	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	63.000			
		462	06	Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	21.000			
		462	07	Ayuntamiento de Camargo	84.000			
		462	08	Ayuntamiento de Cartes	145.000			
		462	09	Ayuntamiento de Castañeda	21.000			
		462	10	Ayuntamiento de Colindres	21.000			
		462	15	Ayuntamiento de Hazas de Cesto	21.000			
		462	16	Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	21.000			
		462	17	Ayuntamiento de Laredo	21.000			
		462	18	Ayuntamiento de Liendo	21.000			
		462	19	Ayuntamiento de Liérganes	21.000			
		462	20	Ayuntamiento de Limpas	42.000			
		462	21	Ayuntamiento de Mazcuerras	21.000			
		462	23	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	42.000			
		462	24	Ayuntamiento de Noja	63.000			
		462	25	Ayuntamiento de Piélagos	63.000			
		462	26	Ayuntamiento de Polanco	42.000			
		462	28	Ayuntamiento de Reinosa	42.000			
		462	29	Ayuntamiento de Reocín	90.000			
		462	30	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	42.000			
		462	31	Ayuntamiento de Riotuerto	21.000			
		462	33	Ayuntamiento de San Felices de Buelna	21.000			
		462	34	Ayuntamiento de Soba	21.000			
		462	36	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	63.000			
		462	37	Ayuntamiento de Santillana del Mar	21.000			
		462	38	Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	21.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462 39		Ayuntamiento de Santoña	63.000			
		462 40		Ayuntamiento de Selaya	21.000			
		462 41		Ayuntamiento de Suances	42.000			
		462 42		Ayuntamiento de Torrelavega	189.000			
		462 43		Ayuntamiento de Corrales de Buelna	84.000			
		462 44		Ayuntamiento de Val de San Vicente	21.000			
		462 45		Ayuntamiento de Valdágila	21.000			
		462 46		Ayuntamiento de Valdeolea	21.000			
		462 47		Ayuntamiento de Valderredible	21.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			106.385.500	
		481		FINANCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS		105.795.000		
		482		TRANSPORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA		190.000		
		483		BECAS		45.000		
		484		COMEDOR Y TRANSPORTE				
		484 01		Centro de Educación Especial Doctor Fernando Arce	120.000			
		484 02		Asociación Cántabra de Atención a la Parálisis Cerebral - ASPACE (Colegio Arboleda)	40.000			
		484 03		Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria APTACAN (Colegio El Molino)	20.000			
		484 04		Fundación Obra San Martín (Colegio Padre Apolinar)	120.000			
		484 05		Sociedad Cooperativa Servicio Médico Pedagógico Stephane Lupasco (Colegio Stephane Lupasco)	15.500			
		485		CASA DE ESCUELAS PÍAS DE VILLACARRIEDO - PADRES ESCOLAPIOS (COLEGIO CALASANZ DE VILLACARRIEDO). COGESTIÓN COMEDORES ESCOLARES		40.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				19.170.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			11.315.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.500.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.050.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			300.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	

TOTAL PROGRAMA: 205.295.218

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	284.841									284.841
00	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	6.361.182	1.931.164	6.000			128.000				8.426.346
03	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS	2.386.738	2.008.400				895.000				5.290.138
03	321O	PERSONAL DOCENTE	432.467.274							150.000		432.617.274
04	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	420.819	5.000		67.122.171		1.500	4.993.801			72.543.291
04	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA				29.338.181			5.203.026			34.541.207
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						1.500.000				1.500.000
05	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE	349.299	2.674.100		1.847.500		2.042.670				6.913.569
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						2.326.700				2.326.700
06	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA	509.629	5.931.000		2.658.000		200.000				9.298.629

- 237 -

- 237 -

CVE-2026-3601



COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA		3.605.500		406.000		1.703.000				5.714.500
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		350.000				800.000				1.150.000
07	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	29.082.218	48.986.500		108.056.500		19.170.000				205.295.218
		TOTAL	471.862.000	65.491.664	6.000	209.428.352		28.766.870	10.196.827	150.000		785.901.713

SECCIÓN 10

SALUD

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.387.095
	10		ALTOS CARGOS			142.119	
	11		PERSONAL EVENTUAL			107.446	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.475.226	
	13		LABORALES			49.582	
	14		OTRO PERSONAL			795.067	
		143 00	Sustituciones	65.000			
		143 05	Sentencias judiciales	5.000			
		143 99	Otros	725.067			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			817.655	
		160 00	Seguridad Social	789.655			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				706.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			45.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			611.500	
		226 01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
		226 02	Publicidad y propaganda	2.000			
		226 03	Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				300
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			300	
		352	INTERESES DE DEMORA		300		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	100			
				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.350
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			750	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.600	

TOTAL PROGRAMA: 5.100.245

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.337.750
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			33.977	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.624.997	
	13			LABORALES			155.074	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.451.520	
		160 00		Seguridad Social	1.451.520			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				14.216.093
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			116.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.070.093	
	221 15			Vacunas	13.861.193			
	226 02			Publicidad y propaganda	25.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	40.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.018.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			250.000	
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442 01			Fundación Marqués de Valdecilla	250.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			160.000	
	461			PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA		160.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			608.000	
	481			PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481	01	Asociación Cantabra de Ayuda al Toxicómano (ACAT). Programa de intervención a adicciones	90.000			
		481	02	Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT) Afrontando Adicciones. Programa de intervención en adicciones	116.000			
		481	03	Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN) Proyecto Hombre. Programa de intervención en adicciones	116.000			
		481	04	Colegio Oficial de Farmacéuticos. Prevención, intervención y reducción del daño en salud pública en oficinas de farmacia	20.000			
		481	05	Asociación Ciudadana Cantabra Antisida (ACCAS). Apoyo estrategia control VIH	50.000			
		481	06	Asociación Empresarial Hostelería de Cantabria. Promoción de la alimentación saludable y seguridad alimentaria en establecimientos de restauración, cafeterías y bares de Cantabria	25.000			
		481	07	Sociedad Española de Salud Pública. Promoción del desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud pública	15.000			
		481	08	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). Programa de sensibilización y prevención en jóvenes y formación en colectivos profesionales y familiares	20.000			
		481	09	Asociación Cantabria Acoge. Acompañamiento e intervención para la integración en el sistema de salud para inmigrantes	28.000			
		481	10	Cáritas Diocesana de Santander. "Hogar Belén" para pacientes de VIH/SIDA	25.000			
		481	11	Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC). Programa de vigilancia y prevención de defectos congénitos en Cantabria. Estudio de malformaciones para el Instituto Carlos III	12.000			
		481	12	Asociación EsRetina. Proyecto de investigación María Fernández Aguayo	18.000			
		481	14	Asociación de Celíacos de Cantabria. Formación e información en la enfermedad celíaca. Promoción de la restauración sin gluten	40.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		481	15	Asociación de familiares de Alzheimer de Cantabria. Programa de prevención del deterioro cognitivo y detección precoz de demencias en entornos rurales de Cantabria	15.000			
		481	16	Medicus Mundi. Mejora de la salud integral de las mujeres en situación de prostitución, trata y explotación sexual en Cantabria.	18.000			
				INVERSIONES REALES				1.029.100
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			85.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			61.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			882.100	

TOTAL PROGRAMA: 22.600.943

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.495.639
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.680.159	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			743.298	
	160	00	Seguridad Social	743.298			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				312.450
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.200	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			102.050	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			188.200	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	35.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				101.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			101.000	
	442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	01	Fundación Marqués de Valdecilla	80.000			
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Plan de Formación: "Master en Gestión y Dirección de Servicios Sanitarios y Diploma Universitario de Especialización"	21.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				645.500
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			8.500	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			337.000	360.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			300.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				
	76			A ENTIDADES LOCALES			260.000	
	761			A ENTIDADES LOCALES				
	761	01		Ayuntamiento de Astillero. Reordenación de la base del 061	260.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
	781			ASOCIACIÓN VECINOS DE CUETO. REPARACIÓN URGENTE TEJADO		100.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.914.589

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.280.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.280.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	11	Hospital Virtual Valdecilla, S.L.	80.000			
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	2.200.000			

TOTAL PROGRAMA: 2.280.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.534.261
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			36.109	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.086.949	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			339.021	
		160	00	Seguridad Social	339.021			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				97.250
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			65.250	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	23.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				198.285
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			198.285	
	481			INSTITUCIONES				
	481	01		Colegio Oficial de Médicos de Cantabria. Programa de atención integral al médico enfermo (PAIME)	22.000			
	481	02		Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria. Programa Cuidando-Te	19.000			
	481	03		Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria. Programa de dosificación en áreas en riesgo de despoblamiento	22.000			
	481	04		Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica CanELA. Apoyo al enfermo de ELA	40.000			
	482			AYUDAS PARA ASOCIACIONES DE PACIENTES QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE INTERÉS SANITARIO		90.000		
	483			BECAS		5.285		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				101.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			28.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				89.128
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			89.128	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	01	Fundación Marqués de Valdecilla	89.128			

TOTAL PROGRAMA: 2.019.924



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: SALUD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	4.387.095	706.500	300			6.350				5.100.245
03	313A	SALUD PÚBLICA	6.337.750	14.216.093		1.018.000		1.029.100				22.600.943
04	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL	3.495.639	312.450		101.000		645.500	360.000			4.914.589
04	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA				2.280.000						2.280.000
05	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	1.534.261	97.250		198.285		101.000	89.128			2.019.924
		TOTAL	15.754.745	15.332.293	300	3.597.285		1.781.950	449.128			36.915.701

- 251 -

CVE-2026-3601



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 11

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				8.300.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.300.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.000.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.300.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				14.285.815
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.710.815	
		155 05		Programa de Optimización del Rendimiento	850.000			
		155 06		Pacto profesional por la sanidad pública	4.710.815			
		155 07		Programa de intensificación del cáncer	5.000.000			
		155 08		Programa de optimización de la asistencia sanitaria en el ámbito rural	1.000.000			
		155 09		Programa de refuerzo de enfermería en el Hospital Comarcal de Laredo	150.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.575.000	
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				44.491.383
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.537.377	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.100.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.954.006	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	230.000			
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			27.900.000	
		262 05		Con Entidades Privadas	18.200.000			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				194.213.972
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			194.213.972	
		485		PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)		50.000		
		486		OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		3.550.000		
		489		FARMACIA		190.613.972		
		489 00		Farmacia, recetas médicas	190.263.972			
		489 03		Dispensación farmacéutica Padre Menni	300.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				18.180.196
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.441.556	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.848.640	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.800.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			90.000	

TOTAL PROGRAMA: 271.171.366

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.517.754
	10		ALTOS CARGOS			355.035	
	11		PERSONAL EVENTUAL			136.690	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.050.399	
	13		LABORALES			91.594	
	14		OTRO PERSONAL			483.500	
		143 00	Sustituciones	3.500			
		143 08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	480.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.400.536	
		160 00	Seguridad Social	1.375.536			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.490.050
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			248.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			39.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.863.050	
		226 01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500			
		226 02	Publicidad y propaganda	2.000			
		226 03	Jurídicos, contenciosos	800.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	105.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			340.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				952.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			952.000	
		352	INTERESES DE DEMORA		951.000		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	350.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				421.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			201.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
8	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			120.000	
				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				15.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			15.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		15.000		

TOTAL PROGRAMA: 10.395.804

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.200.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.200.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 01		Fundación Marqués de Valdecilla	700.000			
6	61	442 09		Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	500.000			
				INVERSIONES REALES				7.625.806
				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.625.806	

TOTAL PROGRAMA: 8.825.806

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	63			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			62.506	62.506

TOTAL PROGRAMA: 62.506

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				8.211.856
	13			LABORALES			6.225.186	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.986.670	
		160 00		Seguridad Social	1.986.670			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				50.000
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.261.856

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				151.148.374
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			87.240.259	
	13			LABORALES			145.346	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			34.069.720	
	154	00		Productividad personal estatutario factor fijo	22.648.829			
	155	00		Productividad mensual directivos	73.141			
	155	03		Programas especiales	11.347.750			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			29.693.049	
	160	00		Seguridad Social	29.100.682			
								51.923.000
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			727.809	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.942.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			48.612.028	
	226	02		Publicidad y propaganda	1.500			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	20.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	25.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			550.363	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			90.000	
								182.776
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			179.776	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.000	

TOTAL PROGRAMA: 203.254.150

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				22.824.688
	13			LABORALES			16.930.510	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.894.178	
		160 00		Seguridad Social	5.894.178			

TOTAL PROGRAMA: 22.824.688

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				294.280.879
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			194.375.508	
	13			LABORALES			1.012.937	
	14			OTRO PERSONAL			151.836	
	143	51		Intensificación de la actividad investigadora del personal estatutario	151.836			
	15			<u>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</u>			42.261.472	
	154	00		Productividad personal estatutario factor fijo	36.248.786			
	155	00		Productividad mensual directivos	122.194			
	155	01		Jefaturas de guardia	80.225			
	155	03		Programas especiales	5.810.267			
	16			<u>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</u>			56.479.126	
	160	00		Seguridad Social	56.301.127			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				229.795.225
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.359.633	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			993.525	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			219.735.741	
	226	02		Publicidad y propaganda	3.943			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			118.000	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			6.588.326	
	262	05		Con Entidades Privadas	566.996			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				27.325.699
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.873.399	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.452.300	

TOTAL PROGRAMA: 551.401.803

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.050.000
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			735.000	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			315.000	
		160 00		Seguridad Social	315.000			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				100.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			100.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.150.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.014.685
	13			LABORALES			845.521	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			169.164	
		160 00		Seguridad Social	169.164			

TOTAL PROGRAMA: 1.014.685

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				77.539.616
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			49.898.399	
	13			LABORALES			914.019	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.413.199	
		154 00		Productividad personal estatutario factor fijo	9.219.765			
		155 00		Productividad mensual directivos	31.303			
		155 01		Jefaturas de guardia	78.846			
		155 03		Programas especiales	2.083.285			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			15.313.999	
		160 00		Seguridad Social	15.313.210			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				45.000.018
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			172.299	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.219.886	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			38.803.065	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	15.302			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	2.414			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			120.292	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			1.684.476	
		262 05		Con Entidades Privadas	1.668.936			
6				INVERSIONES REALES				4.842.744
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.842.744	

TOTAL PROGRAMA: 127.382.378

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				47.191.763
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			31.887.292	
	13			LABORALES			174.123	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			6.286.704	
	154	00		Productividad personal estatutario factor fijo	5.767.215			
	155	00		Productividad mensual directivos	28.876			
	155	01		Jefaturas de guardia	83.022			
	155	03		Programas especiales	407.591			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			8.843.644	
	160	00		Seguridad Social	8.820.015			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				23.500.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			544.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.710.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			19.162.500	
	226	03		Jurídicos, contenciosos	5.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			38.000	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			1.045.500	
	262	05		Con Entidades Privadas	970.500			
				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.050.000
6	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.050.000	

TOTAL PROGRAMA: 72.741.763

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						8.300.000				8.300.000
00	312A	ASISTENCIA SANITARIA	14.285.815	44.491.383		194.213.972		18.180.196				271.171.366
00	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	6.517.754	2.490.050	952.000			421.000		15.000		10.395.804
00	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA				1.200.000		7.625.806				8.825.806
10	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						62.506				62.506
10	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	8.211.856	50.000								8.261.856
10	312A	ASISTENCIA SANITARIA	151.148.374	51.923.000				182.776				203.254.150
20	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	22.824.688									22.824.688
20	312A	ASISTENCIA SANITARIA	294.280.879	229.795.225				27.325.699				551.401.803
20	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA	1.050.000	100.000								1.150.000
21	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	1.014.685									1.014.685

- 271 -

CVE-2026-3601



COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
21	312A	ASISTENCIA SANITARIA	77.539.616	45.000.018				4.842.744				127.382.378
22	312A	ASISTENCIA SANITARIA	47.191.763	23.500.000				2.050.000				72.741.763
		TOTAL	624.065.430	397.349.676	952.000	195.413.972		68.990.727		15.000		1.286.786.805

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 12

INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.599.359
	10			ALTOS CARGOS			142.119	
	11			PERSONAL EVENTUAL			109.024	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.068.863	
	13			LABORALES			27.575	
	14			OTRO PERSONAL			830.387	
		143 00		Sustituciones	20.880			
		143 05		Sentencias judiciales	80.103			
		143 08		Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	729.404			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			421.391	
		160 00		Seguridad Social	396.261			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.730.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			637.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			19.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.051.600	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
		226 02		Publicidad y propaganda	10.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	31.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				15.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			15.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		15.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4		352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	10.000			
				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.500	
		483		BECAS		12.500		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				33.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.390.959

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				319.523
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			203.464	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			116.059	
		160 00		Seguridad Social	116.059			
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				19.898.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			1.909.000	
		761		PROGRAMA MOVES III		340.000		
		762		INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES		1.360.000		
		763		PROGRAMA RENOVABLES TÉRMICAS		209.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			8.599.000	
		771		PROGRAMA RENOVABLES TÉRMICAS		980.000		
		772		INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO, E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES		5.037.000		
		776		PROGRAMA MOVES III		2.582.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.390.000	
		782		INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO, E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES		8.310.000		
		784		PROGRAMA MOVES III		1.080.000		

TOTAL PROGRAMA: 20.217.523

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.381.227
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.420.970	
	13			LABORALES			131.911	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			756.164	
		160 00		Seguridad Social	756.164			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				153.991
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.150	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.215	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			111.426	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	8.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.200	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.615.253
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			474.253	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 09		Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	380.253			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos de verano relacionados con materias de industria, energía, minas e innovación	16.000			
		444 02		Cátedra de seguridad, planificación y competitividad industrial	78.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			70.000	
		471		AYUDAS A LA ARTESANÍA PARA LA ASISTENCIA A FERIAS COMERCIALES Y CURSOS DE FORMACIÓN		70.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.071.000	
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA INDUSTRIA		36.000		
		482	CÁMARA OFICIAL MINERA DE SANTANDER. FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		30.000		
		484	BONO SOCIAL TÉRMICO		1.000.000		
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. PROGRAMA INDUSTRIA		5.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.275.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			505.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			660.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			27.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			75.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				34.898.076
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			23.700.000	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 08	Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	23.700.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			100.000	
		761	PROGRAMA MOVES III		70.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	77	762		AUTOCONSUMO		20.000	10.378.076	
		763		RENOVABLES TÉRMICAS		10.000		
				A EMPRESAS PRIVADAS				
		771		INCENTIVOS A LA INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS, INCLUYENDO EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INDUSTRIAL DEL BESAYA Y CAMPOO		7.800.000		
		772		PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		2.250.000		
	78	773		RENOVABLES TÉRMICAS		50.000	720.000	
		774		AUTOCONSUMO		100.000		
		776		PROGRAMA MOVES III		178.076		
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		782		AUTOCONSUMO		500.000		
		784		PROGRAMA MOVES III		220.000		

TOTAL PROGRAMA: 41.323.547

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	77	773		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A EMPRESAS PRIVADAS RED CÁNTABRA DE TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		2.816.540	2.816.540	2.816.540

TOTAL PROGRAMA: 2.816.540

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				448.329
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			448.329	
		481		FORMACIÓN DIGITAL EN EL ENTORNO LABORAL		448.329		

TOTAL PROGRAMA: 448.329

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.923.512
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	11		PERSONAL EVENTUAL			35.310	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.410.295	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			405.725	
	160	00	Seguridad Social	405.725			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				181.595
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			37.302	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			123.200	
	226	02	Publicidad y propaganda	15.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	39.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.093	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				10.983.574
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.055.427	
	415		INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		2.055.427		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.429.681	
	442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	04	Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	1.424.681			
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Formación relaciones laborales	5.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			5.457.450	
		471		APOYO A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN		300.000		
		473		APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL. INCORPORACIÓN DE SOCIOS		334.650		
		474		AYUDAS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO CON APOYO A MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		3.716.200		
		475		AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		1.106.600		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.041.016	
		480		AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		112.400		
		482		ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN POR SU PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL				
		482	01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	485.362			
		482	02	Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO-Cantabria)	319.127			
		482	03	Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	319.127			
		484		ORGANIZACIONES SINDICALES CON MENOR REPRESENTATIVIDAD PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL		80.000		
		485		FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TRABAJO AUTÓNOMO		300.000		
		486		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL		30.000		
		487		COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA. AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES, LOS RECURSOS HUMANOS Y EL EMPLEO		10.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
							SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		488				CONVENIO CON LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES				
		488 01				Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria (ATA Cantabria)	34.000			
		488 02				Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria (UTAC Cantabria)	25.500			
		488 03				Asociación Intersectorial de Autónomos de Cantabria (CEAT Cantabria)	12.750			
		488 04				Asociación de trabajadores autónomos y emprendedores de Cantabria (TAEC Cantabria)	12.750			
		489				AYUDAS A ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS PARA ACCIONES SINDICALES				
		489 01				Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO-Cantabria)	150.000			
		489 02				Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	150.000			
6						INVERSIONES REALES				57.200
	62					INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.900	
	63					INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.300	
	64					GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.739.500
	71					A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			954.500	
		715				INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		954.500		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			35.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	04	Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	35.000			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			750.000	
		771		APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL PARA INVERSIONES		700.000		
		772		APOYO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA INVERSIONES		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 14.885.381

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				663.620
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			441.410	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			150.028	
		160 00		Seguridad Social	150.028			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				298.250
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			262.750	
		226 02		Publicidad y propaganda	35.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			3.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.137.722
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.486.222	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 07		Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	3.236.222			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cátedra de Innovación	100.000			
		444 02		Programa de hibridación en competencias digitales	150.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			630.000	
		481		FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES (CTC). ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS DE I+D+I PARA EL CRECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO CIENCIA-TECNOLOGÍA CÁNTABRA		350.000		
		482		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). ACTUACIONES DE MONITORIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 Y PROGRAMA DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO		120.000		
		484		FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME CANTABRIA. PROGRAMA CANTABRIA INNOVADORA		160.000		
	49			AL EXTERIOR			21.500	
		490		CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		21.500		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				450.347
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			26.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			418.347	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				29.600.661
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			18.163.898	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 07		Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	18.063.898			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
77		740 09		Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	100.000			
				A EMPRESAS PRIVADAS			11.436.763	
		771		INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN Y A LA TRANSICIÓN HACIA LA INDUSTRIA 4.0		6.436.763		
		772		INCENTIVOS PARA INVERSIONES EN GRANDES PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL EN LA CUENCA DEL BESAYA Y LA COMARCA DE CAMPOO		5.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 35.150.600

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				649.110
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			387.045	
	13			LABORALES			42.384	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			147.499	
		160 00		Seguridad Social	147.499			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				34.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			23.500	
		226 02		Publicidad y propaganda	3.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	12.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				369.000
	48			<u>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>			369.000	
		481		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		95.000		
		482		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA				
		482 01		Formación, información y asesoramiento empresarial	125.000			
		482 02		Programa relevo generacional	100.000			
		483		BECAS		29.000		
		484		ASOCIACIONES DE COMERCIANTES		20.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				75.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			65.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.494.650
	76			A ENTIDADES LOCALES			250.000	
	761			PLAN INVERSIÓN COMERCIAL ENTIDADES LOCALES		250.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			1.561.650	
	771			EMPRESAS COMERCIALES PARA INVERSIONES		1.297.650		
	772			PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		194.000		
	773			LÍNEA DE AYUDAS A EMPRESAS DE E-COMERCE		70.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.683.000	
	781			ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA INVERSIONES		250.000		
	782			PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		1.000.000		
	783			CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL		233.000		
	784			FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA (COERCAN). PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL		200.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.622.260

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	48			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				320.000
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			320.000	
		481		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA				
		481 01		Plan de innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento	75.000			
		481 02		Comercios Nido	100.000			
		482		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PLAN DISEÑO INNOVADOR COMERCIO MINORISTA		145.000		

TOTAL PROGRAMA: 320.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO	
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.291.843
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			996.782	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			295.061	
		160 00		Seguridad Social	295.061			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				137.917
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			14.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			61.117	
		226 02		Publicidad y propaganda	12.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				328.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Formación de postgrado en materia de consumo	12.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		461		OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR		200.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			116.000	
		481		ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		60.000		
		483		BECAS		50.000		
		484		CONCURSO ESCOLAR CONSUMOPOLIS		6.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				57.300

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.200	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			40.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				20.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			20.000	
	744			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	744	01		Fomento de la transferencia en materia de consumo	20.000			

TOTAL PROGRAMA: 1.835.060



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	2.599.359	1.730.600	15.000	12.500		33.500				4.390.959
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	319.523						19.898.000			20.217.523
03	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA	3.381.227	153.991		1.615.253		1.275.000	34.898.076			41.323.547
03	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL							2.816.540			2.816.540
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				448.329						448.329
04	494M	RELACIONES LABORALES	1.923.512	181.595		10.983.574		57.200	1.739.500			14.885.381
06	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL	663.620	298.250		4.137.722		450.347	29.600.661			35.150.600
07	431A	COMERCIO	649.110	34.500		369.000		75.000	3.494.650			4.622.260
07	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL				320.000						320.000
- 295 -												

CVE-2026-3601



COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
07	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.291.843	137.917		328.000		57.300	20.000			1.835.060
		TOTAL	10.828.194	2.536.853	15.000	18.214.378		1.948.347	92.467.427			126.010.199

SECCIÓN 13

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.003.994
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.463.063	
	13		LABORALES			88.062	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			452.869	
		160 00	Seguridad Social	452.869			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				93.500
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			93.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				30.710.435
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.388.471	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 02	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	97.297			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Formación de postgrado	225.000			
		444 02	Cursos de verano relacionados con materia de empleo	10.000			
		448	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		806.174		
		449	AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO		250.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			7.374.314	
		463	PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN		7.374.314		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.772.133	
		471	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		288.000		
		472	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		5.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48		473	TALENTO Y EMPLEO. FORMACIÓN PROFESIONAL A MEDIDA EN SECTORES ESTRATÉGICOS		1.479.133		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.175.517	
		481	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. BECAS Y AYUDAS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS		1.500.000		
		482	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		5.000		
		484	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		72.000		
		485	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		16.847.068		
		486	PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		1.542.074		
		487	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
		487 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	74.375			
		487 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO)	42.500			
		487 03	Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	42.500			
		488	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. FORMACIÓN DE POSTGRADO		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 32.807.929

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.294.293
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			997.796	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			296.497	
		160 00		Seguridad Social	296.497			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				59.450.750
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.500.000	
		448		SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		1.500.000		
	46			A ENTIDADES LOCALES			27.717.000	
		461		PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL		920.000		
		462		INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL		25.797.000		
		463		GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO		1.000.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			14.275.000	
		471		FOMENTO DEL EMPLEO				
		471 01		Promoción de empleo autónomo	7.100.000			
		471 02		Fomento de la contratación estable y de calidad. Cofinanciado Fondo Social Europe Plus (FSE+)	2.740.000			
		472		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		385.000		
		474		PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
		474 01		Mujeres trabajadoras autónomas o por cuenta propia	5.000			
		474 02		Planes de Igualdad	100.000			
		475		SUBVENCIÓN DE CUOTAS A PERCEPTORES DEL PAGO ÚNICO		10.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		476		GARANTÍA JUVENIL. FOMENTO DEL EMPLEO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)				
		476 01		Promoción de empleo autónomo	2.000.000			
		476 02		Fomento de la contratación estable y de calidad	1.900.000			
		476 03		Fomento del empleo joven	35.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.958.750	
		481		GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO EN CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		900.000		
		482		INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO		14.500.000		
		482 01		Inclusión laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo	14.200.000			
		484		PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
		484 02		Planes de igualdad	10.000			
		485		FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		150.000		
		486		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		150.000		
		487		PROGRAMAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO				
		487 01		Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria. Programa de innovación digital y emprendimiento avanzado	83.750			
		487 02		Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO). Programa de asesoramiento de personas jóvenes en la entrada al entorno laboral	52.500			
		487 03		Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria). Programa de asesoramiento de personas jóvenes en la entrada al entorno laboral	52.500			
		488		FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CANTABRIA. EMPLEO CON APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		60.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	78	781		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO		360.000	360.000	360.000

TOTAL PROGRAMA: 61.105.043

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				7.342.371
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.621.836	
	13		LABORALES			55.075	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.665.460	
		160 00	Seguridad Social	1.665.460			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				179.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			179.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				5.597.825
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			940.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01		Universidad de Cantabria. Programa piloto integrado de orientación académica y profesional	40.000			
	448		SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		900.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.669.375	
	461		ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		800.000		
	463		LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO		669.375		
	464		PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO				
	464 01		Ayuntamiento de Santander	150.000			
	464 02		Ayuntamiento de Torrelavega	50.000			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.315.000	
	470		II ACUERDO DE DIÁLOGO SOCIAL COVID-19: AYUDAS A EMPRESAS AFECTADAS POR ERTE. ART. 2 LEY DE CANTABRIA 3/2021		15.000		
	478		PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS		1.300.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.673.450	
		480	AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LAS RENTAS DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR ERTE		2.000		
		481	PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS		300.000		
		482	AYUDAS A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001		5.000		
		484	PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		345.000		
		485	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO				
		485 01	Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para la población gitana. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	16.870			
		485 02	Itinerarios integrados de inserción para personas jóvenes gitanas. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	32.580			
		486	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA. APOYO CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO		55.000		
		487	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE CANTABRIA				
		487 01	Itinerarios de inclusión activa para personas en dificultad social: Activando Emplea-habilidad. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	4.500			
		487 02	Itinerarios de inclusión activa para personas en dificultad social: Activando Emplea-habilidad plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	11.300			
		487 03	Generando oportunidades: Reto Social Empresarial Plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	14.200			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		487 04		Aceleradores Go Empleo Juvenil. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	15.000			
		488		ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		480.000		
		489		ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE CANTABRIA				
		489 01		Fundación Laboral del Metal. Nuevas oportunidades para el empleo en el sector del metal	40.000			
		489 02		Fundación Laboral de la Construcción. Nuevas oportunidades para el empleo en el sector de la construcción	40.000			
		489 03		Red Cántabra de Desarrollo Rural. Nuevas oportunidades para el empleo y relevo generacional en el medio rural	40.000			
		489 04		Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria. Asesoramiento y acompañamiento integral de personas emprendedoras	202.000			
		489 05		Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria. Programa relevo generacional	70.000			

TOTAL PROGRAMA: 13.119.196

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.708.886
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.863.719	
	13			LABORALES			52.144	
	14			OTRO PERSONAL			15.000	
		143 00		Sustituciones	10.000			
		143 05		Sentencias judiciales	5.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			705.841	
		160 00		Seguridad Social	694.341			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.399.940
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.041.700	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			58.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.266.240	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	2.500			
		226 02		Publicidad y propaganda	37.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	6.500			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	21.300			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			4.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				5.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			5.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		5.000		
		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	2.500			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				213.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			213.000	
		481		MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO		213.000		
6				INVERSIONES REALES				390.742
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			241.320	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			126.422	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			23.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.717.568



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	2.003.994	93.500		30.710.435						32.807.929
00	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL	1.294.293			59.450.750			360.000			61.105.043
00	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	7.342.371	179.000		5.597.825						13.119.196
00	241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	2.708.886	2.399.940	5.000	213.000		390.742				5.717.568
		TOTAL	13.349.544	2.672.440	5.000	95.972.010		390.742	360.000			112.749.736

- 309 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 14

DEUDA PÚBLICA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				55.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			55.000	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	31.000			
3				GASTOS FINANCIEROS				64.000.000
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			64.000.000	
		310	01	De la Deuda Pública	64.000.000			
9				PASIVOS FINANCIEROS				383.000.000
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			383.000.000	
		911	01	De préstamos Fondo Financiación de Comunidades Autónomas	376.500.000			
		913		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		6.500.000		

TOTAL PROGRAMA: 447.055.000



SECCIÓN: DEUDA PÚBLICA		COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO										
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
08	951M	DEUDA PÚBLICA		55.000	64.000.000						383.000.000	447.055.000
		TOTAL		55.000	64.000.000						383.000.000	447.055.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN 16

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				611.239
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			611.239	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	51.239			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				11.500.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.450.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			50.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.000.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			1.000.000	
		771		AYUDAS NUEVO MODELO DE CUIDADOS		1.000.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000.000	
		781		AYUDAS NUEVO MODELO DE CUIDADOS		1.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 14.111.239

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				24.119.005
	10			ALTOS CARGOS			338.486	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.555.465	
	13			LABORALES			5.378.030	
	14			OTRO PERSONAL			2.473.000	
		143 00		Sustituciones	1.000.000			
		143 01		Plus de festividad y nocturnidad	35.000			
		143 03		Reconocimiento de servicios	15.000			
		143 05		Sentencias judiciales	90.000			
		143 08		Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	1.332.000			
		143 99		Otros	1.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.374.024	
		160 00		Seguridad Social	5.353.524			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				4.248.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.212.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.956.250	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	3.000			
		226 02		Publicidad y propaganda	20.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	30.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	130.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			35.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3				GASTOS FINANCIEROS				2.500
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.500	
		352		INTERESES DE DEMORA		2.500		
		352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	1.500			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				51.731.663
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.000.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	01	Fundación Marqués de Valdecilla	900.000			
		442	02	Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social	1.100.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			24.414.663	
		461		PLAN CONCERTADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA		24.414.663		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			25.317.000	
		481		INSTITUCIONES				
		481	01	Aspace Cantabria. Apoyo a las necesidades de las personas con parálisis cerebral, daño cerebral y síndromes afines	150.000			
		481	02	Red Cantabria contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN). Observatorio de la pobreza	40.000			
		481	03	Promoción social sindical (UGT, CC.OO, USO). Promoción, asesoramiento laboral, nuevas tecnologías y desarrollo personal	14.500			
		481	04	Asociación Ciudadana Cantabria Antisida (ACCAS). Programas de apoyo e inserción sociolaboral para personas con VIH/SIDA	34.000			
		481	05	Asociación Cantabria por Salud Mental de Santander (ASCASAM). Proyecto Inicia	32.600			
		481	06	Asociación AMICA. Proyecto Inicia	140.500			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 07		Centro Hospitalario Padre Menni. Proyecto Inicia	65.500			
		481 09		Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Proyecto de atención diurna de exclusión social	31.500			
		481 10		Asociación en Defensa de la Atención de la Anorexia Nerviosa y Bulimia (ADANER). Prevención, información, orientación, apoyo y asesoramiento a las personas afectadas por anorexia nerviosa y bulimia	20.500			
		481 11		Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). Lucha contra la exclusión social en familias y personas en situación de drogodependencia	31.400			
		481 12		Asociación Consuelo Bergés. Programa de intervención con mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social	45.000			
		481 13		Asociación de Padres del Síndrome del Trastorno Espectro Autista y otros TGD. Servicio de orientación e intervención psicosocial	20.000			
		481 14		Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria. Diagnóstico, investigación y formación en servicios sociales que reviertan los servicios públicos	13.500			
		481 15		Colegio Profesional de Trabajadores Sociales. Actividades de ocio inclusivo	19.000			
		482		FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (FAS)		5.000		
		484		PLAN DE DESARROLLO GITANO				
		484 01		Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés. Sensibilización y atención para el desarrollo del pueblo gitano	65.000			
		484 02		Fundación Secretariado Gitano. Integración social y laboral dirigido a la población gitana	45.000			
		484 03		Asociación de Mujeres Progresistas Gitanas. Fomento del acceso a los recursos sociales	20.000			
		485		PLAN FAMILIAS DESFAVORECIDAS		1.642.000		
		485 01		Banco alimentos. Adquisición y entrega de alimentos de primera necesidad	30.000			
		485 02		Hijas de la Caridad San Vicente Paul. Reparto de alimentos	225.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		485	03	Centro Social Bellavista. Atención a familias en riesgo de exclusión social	227.000			
		485	04	Cáritas Diocesana de Santander. Necesidades básicas (alimentación e higiene)	50.000			
		486		PRESTACIONES ECONÓMICAS		14.050.000		
		486	01	Renta Social Básica	14.000.000			
		487		PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN MARGINAL				
		487	01	Asamblea Autonómica de la Cruz Roja de Cantabria. Atención a Inmigrantes	170.000			
		487	02	Cantabria Acoge. Programa de Integración Social de Inmigrantes	150.000			
		487	03	Hijas de la Caridad San Vicente de Paul. Comedor social	200.000			
		488		ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		6.412.000		
		489		PROMOCIÓN DE LA VIDA AUTÓNOMA		1.900.000		
				INVERSIONES REALES				1.279.600
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			672.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			586.600	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			21.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				120.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			120.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	02	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	120.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8				ACTIVOS FINANCIEROS				37.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			25.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		25.000		
	87			APORTACIONES PATRIMONIALES			12.000	
		870		APORTACIONES PATRIMONIALES		12.000		

TOTAL PROGRAMA: 81.538.518

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				31.827.580
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			7.995.494	
	13			LABORALES			14.662.996	
	14			OTRO PERSONAL			1.746.715	
	143	00		Sustituciones	1.416.615			
	143	01		Plus de festividad y nocturnidad	330.000			
	143	99		Otros	100			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			85.000	
	151	01		Gratificaciones extraordinarias	35.000			
	151	02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	50.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			7.337.375	
	160	00		Seguridad Social	7.337.375			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				24.274.639
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			52.867	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			189.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			24.032.272	
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	1.185.000			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				147.057.670
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			147.057.670	
	481			ESTANCIAS CONCERTADAS				
	481	01		Estancias Concertadas	123.000.000			
	482			PLAN DE ACCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	482	01		Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple (ACDEM). Servicios de rehabilitación para personas dependientes	24.900			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482 02		Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Desarrollo autónomo y familiar y de supresión de barreras de comunicación para la atención de personas sordas de Cantabria	71.900			
		482 03		Asociación Cántabra de Enfermedades Neuromusculares (ASEMCAN). Atención a personas con enfermedades neuromusculares y sus familias	44.470			
		482 04		Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE). Programa de atención y asistencia a personas dependientes con discapacidad física	177.800			
		482 05		Fundación Síndrome de Down. Programas dirigidos a personas con síndrome de Down	146.800			
		482 06		Asociación Plena Inclusión Cantabria. Programa y actividades dirigidos a personas con discapacidad intelectual y sus familias	34.000			
		482 07		Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica (CanELA). Programa de apoyo a las necesidades de afectados por ELA	20.000			
		482 08		Asociación de Personas con Discapacidad de Castro Urdiales (ADICAS). Estructura de funcionamiento de la central de información, apoyo y asesoramiento	41.800			
		482 09		Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos de Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Apoyo a la infancia y juventud con trastornos del desarrollo social	29.300			
		482 10		Asociación Cántabra de Enfermos de Fibromialgia (ACEF). Programa de atención y asistencia, así como favorecer la participación social de personas afectadas de fibromialgia	29.300			
		482 11		Comité Autonómico de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI). Proyecto de coordinación, asesoramiento y gestión de programas de atención a personas con discapacidad	19.700			
		482 12		Asociación Cántabra para la Atención de Personas Afectadas por Parálisis Cerebral (ASPACE). Proyecto de promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por parálisis cerebral, daño cerebral y por otros síndromes de similar etiología y/o evolución	55.300			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		482	13	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria VISUAL. Apoyo a la implantación y mantenimiento de la plataforma de video-interpretación SVisual	19.700			
		482	14	Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Proyecto de eliminación de barreras de comunicación en la gestión de trámites de la vida diaria de personas con discapacidad auditiva y/o sordociegas	75.000			
		484		PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES		23.000.000		
		485		MEDIDAS DE APOYO DIRECTO A CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES		200.000		
		486		COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS. ATENCIÓN PODOLÓGICA A PERSONAS DEPENDIENTES		67.700		
				INVERSIONES REALES				400.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			78.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			190.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			132.000	

TOTAL PROGRAMA: 203.559.889

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				4.995.350
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			149.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			71.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.774.850	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.970.005
	46			A ENTIDADES LOCALES			80.000	
		461		AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR		80.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.890.005	
		481		ESTANCIAS CONCERTADAS		11.900.000		
		481 01		Estancias Concertadas en Centros de Menores	11.800.000			
		482		PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN		572.985		
		482 02		Cruz Roja. Programa de medidas a medio abierto	3.905			
		482 03		Fundación Amigo. Programas de medidas a medio abierto	94.900			
		482 04		Fundación José Luis Díaz. Programas de medidas a medio abierto	203.646			
		482 05		Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). Programas de medidas a medio abierto	15.000			
		482 06		Fundación Diagrama. Programas de medidas a medio abierto	114.034			
		482 07		Aldeas Infantiles. Proyecto de apoyo al acogimiento en familias extensas	140.500			
		485		PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		1.015.000		
		486		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MENORES. PREVENCIÓN MENORES SITUACIÓN DE RIESGO				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486	01	Proyecto Hombre Cantabria. Fundación Cescan (Centro de Solidaridad de Cantabria)	76.700			
		486	02	Fundación José Luis Díaz	17.320			
		486	03	Fundación Amigó	55.500			
		486	04	Fundación Diagrama	28.500			
		487		PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL				
		487	01	Plataforma Gitana "ROMANÉS". Plan de lucha contra la pobreza infantil	60.000			
		487	02	Nuevo Futuro. Plan de lucha contra la pobreza infantil	59.000			
		487	03	Cruz Roja. Plan de lucha contra la pobreza infantil	65.000			
		487	04	Cantabria Acoge. Programas de apoyo, inserción y orientación de personas inmigrantes	40.000			
				INVERSIONES REALES				285.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			125.000	

TOTAL PROGRAMA: 19.250.355

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.424.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			24.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			46.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.353.500	
		227 06	5.000	Estudios y trabajos técnicos				
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				127.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			127.000	
	481			ASOCIACIONES DE MAYORES DEL MEDIO RURAL. ATENCIÓN PODOLÓGICA A MAYORES		100.000		
	482			ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROMOCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS		20.000		
	484			FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN A PERSONAS MAYORES. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES		7.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				122.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			50.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			50.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			22.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.673.500



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECCIÓN: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		611.239				11.500.000	2.000.000			14.111.239
00	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	24.119.005	4.248.750	2.500	51.731.663		1.279.600	120.000	37.000		81.538.518
00	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	31.827.580	24.274.639		147.057.670		400.000				203.559.889
00	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		4.995.350		13.970.005		285.000				19.250.355
00	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		1.424.500		127.000		122.000				1.673.500
		TOTAL	55.946.585	35.554.478	2.500	212.886.338		13.586.600	2.120.000	37.000		320.133.501

- 331 -

CVE-2026-3601

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	5.215.856	1.740.774		2.161.659		204.000		5.000		9.327.289
02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	69.255.836	32.406.637		42.144.059		16.912.837	1.550.492	630.000		162.899.861
04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	32.736.934	84.197.200	266.000	25.514.058		116.757.913	59.636.831	6.300.000		325.408.936
05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	47.859.191	15.180.148	12.000	14.765.894		15.692.902	31.883.699			125.393.834
06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	12.092.270	5.030.330	1.500	19.171.305	2.100.000	1.085.000	1.343.337	10.000.000		50.823.742
07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	6.914.659	2.232.404	6.000	8.523.363		5.820.035	2.531.941			26.028.402
08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	10.123.818	6.420.662	5.000	26.806.300		26.965.982	39.588.355			109.910.117
09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	471.862.000	65.491.664	6.000	209.428.352		28.766.870	10.196.827	150.000		785.901.713
10	SALUD	15.754.745	15.332.293	300	3.597.285		1.781.950	449.128			36.915.701
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	624.065.430	397.349.676	952.000	195.413.972		68.990.727		15.000		1.286.786.805

- 335 -

CVE-2026-3601



CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	10.828.194	2.536.853	15.000	18.214.378		1.948.347	92.467.427			126.010.199
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	13.349.544	2.672.440	5.000	95.972.010		390.742	360.000			112.749.736
14	DEUDA PÚBLICA		55.000	64.000.000						383.000.000	447.055.000
16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	55.946.585	35.554.478	2.500	212.886.338		13.586.600	2.120.000	37.000		320.133.501
	TOTAL	1.376.005.062	666.200.559	65.271.300	874.598.973	2.100.000	298.903.905	242.128.037	17.137.000	383.000.000	3.925.344.836



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

CVE-2026-3601



3.PRESUPUESTO DE INGRESOS



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	30	301	<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			TASAS			40.000
			DENOMINACIONES Y MARCAS DE CALIDAD		40.000	

TOTAL CAPÍTULO:	40.000
-----------------	--------



OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.710.557	1.710.557

TOTAL CAPÍTULO:	1.710.557
-----------------	-----------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		50.000	50.000

TOTAL CAPÍTULO: 50.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			444.999
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		444.999	

TOTAL CAPÍTULO:	454.999
------------------------	----------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710.557	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.750.557
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		50.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	454.999	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		454.999
	TOTAL INGRESOS		2.255.556



INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
	32		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			300
		329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		300	
	38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			300
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		150	
			01 .- Generales	150		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		150	
			01 .- Generales	150		
				TOTAL CAPÍTULO: 600		



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	41		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			883.430
		415	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		883.430	
	44		DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			7.000
		449	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		7.000	
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			1.243.311
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		1.243.311	

TOTAL CAPÍTULO: 2.133.741

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			INGRESOS PATRIMONIALES			
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS			12.000
		520	INTERESES BANCARIOS		12.000	
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			900
		591	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		900	

TOTAL CAPÍTULO: 12.900

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		34.296	34.296

TOTAL CAPÍTULO:	34.296
-----------------	--------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		ACTIVOS FINANCIEROS			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000
	832		DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		32.000	
			01 .- Administración General	32.000		
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			202.000
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		202.000	

TOTAL CAPÍTULO:	234.000
------------------------	----------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	600	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.133.741	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.900	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.147.241
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.296	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		34.296
8	ACTIVOS FINANCIEROS	234.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		234.000
	TOTAL INGRESOS		2.415.537



CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			3.104.217
			GOBIERNO DE CANTABRIA		3.104.217	

TOTAL CAPÍTULO:	3.104.217
-----------------	-----------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		886.289	886.289

TOTAL CAPÍTULO: 886.289

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		3.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			418.842
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		418.842	

TOTAL CAPÍTULO:	421.842
------------------------	----------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.104.217	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.104.217
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	886.289	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		886.289
8	ACTIVOS FINANCIEROS	421.842	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		421.842
	TOTAL INGRESOS		4.412.348



INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		945.000	945.000

TOTAL CAPÍTULO:	945.000
-----------------	---------



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		9.000	9.000

TOTAL CAPÍTULO:	9.000
-----------------	-------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			ACTIVOS FINANCIEROS			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			191.182
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		191.182	

TOTAL CAPÍTULO:	201.182
------------------------	----------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	945.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		945.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201.182	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		201.182
	TOTAL INGRESOS		1.155.182

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	39	399	<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			OTROS INGRESOS			500
			INGRESOS DIVERSOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 500



AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		11.007.705	11.007.705

TOTAL CAPÍTULO:	11.007.705
-----------------	------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52		<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			20.000
		520	INTERESES BANCARIOS		20.000	

TOTAL CAPÍTULO:	20.000
-----------------	--------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.037.737	1.037.737

TOTAL CAPÍTULO:	1.037.737
-----------------	-----------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			ACTIVOS FINANCIEROS			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		5.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			2.646.422
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		2.646.422	

TOTAL CAPÍTULO:	2.651.422
------------------------	------------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	500	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.007.705	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		11.028.205
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.037.737	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.037.737
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.651.422	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2.651.422
	TOTAL INGRESOS		14.717.364



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	38		INGRESOS PATRIMONIALES			
			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			1.000
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		500	
	39	382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		500	
			OTROS INGRESOS			500
		399	INGRESOS DIVERSOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 1.500

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			298.000
		401	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		298.000	
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.055.427
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		2.055.427	

TOTAL CAPÍTULO: 2.353.427

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52	520	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			6.000
			INTERESES BANCARIOS		6.000	

TOTAL CAPÍTULO:	6.000
-----------------	-------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	68		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			1.000
		681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		500	
		682	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		500	

TOTAL CAPÍTULO: 1.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		954.500	954.500

TOTAL CAPÍTULO:	954.500
------------------------	----------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			ACTIVOS FINANCIEROS			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			835.238
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		694.081	
		872	RESTO REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		141.157	

TOTAL CAPÍTULO:	845.238
------------------------	----------------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.500	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.353.427	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.360.927
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	954.500	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		955.500
8	ACTIVOS FINANCIEROS	845.238	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		845.238
	TOTAL INGRESOS		4.161.665



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			12.614.737
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		12.614.737	
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS			225.778
		472	UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA)		225.778	

TOTAL CAPÍTULO: 12.840.515

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52	520	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			60.000
			INTERESES BANCARIOS		60.000	

TOTAL CAPÍTULO:	60.000
-----------------	--------

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77	770	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE EMPRESAS PRIVADAS UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA)		1.655.703	1.655.703

TOTAL CAPÍTULO: 1.655.703

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	87		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			REMANENTE DE TESORERÍA			3.717.421
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		3.717.421	

TOTAL CAPÍTULO: 3.717.421

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.840.515	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	60.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		12.900.515
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.655.703	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.655.703
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.717.421	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		3.717.421
	TOTAL INGRESOS		18.273.639



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CVE-2026-3601



CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS											
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	C.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	C.3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. INGRESOS PATRIMONIALES	C.6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA			40.000	1.710.557			50.000	454.999		2.255.556
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"			600	2.133.741	12.900		34.296	234.000		2.415.537
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE				3.104.217			886.289	421.842		4.412.348
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA				945.000			9.000	201.182		1.155.182
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			500	11.007.705	20.000		1.037.737	2.651.422		14.717.364
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			1.500	2.353.427	6.000	1.000	954.500	845.238		4.161.665
14	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA				12.840.515	60.000		1.655.703	3.717.421		18.273.639
	TOTAL			42.600	34.095.162	98.900	1.000	4.627.525	8.526.104		47.391.291



4.PRESUPUESTO DE GASTOS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ÍNDICE DE PROGRAMAS**OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
01 461F	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 134N	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				778.167
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			602.789	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			175.378	
		160 00	Seguridad Social	170.378			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.424.189
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.900	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			12.700	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.388.589	
		226 02	Publicidad y propaganda	367.050			
		226 03	Jurídicos, contenciosos	500			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	462.976			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				2.500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.500	
		352	INTERESES DE DEMORA		1.500		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	750			
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				24.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.000	
		483	BECAS		24.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				16.700
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.700	
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.255.556



OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS										
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	778.167	1.424.189	2.500	24.000		16.700		10.000		2.255.556
		TOTAL	778.167	1.424.189	2.500	24.000		16.700		10.000		2.255.556



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “RAFAEL DE LA SIERRA”

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.153.998
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			787.107	
	13			LABORALES			50.747	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			243.962	
		160 00		Seguridad Social	242.962			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.195.143
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			17.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			774.533	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			391.610	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				100
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100	
		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		100		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				22.296
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.296	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				12.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		781		PREMIOS DE INVESTIGACIÓN		12.000		
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				32.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		32.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.415.537



INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.153.998	1.195.143	100			22.296	12.000	32.000		2.415.537
		TOTAL	1.153.998	1.195.143	100			22.296	12.000	32.000		2.415.537



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.716.859
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.016.922	
	13			LABORALES			152.872	
	14			OTRO PERSONAL			100.000	
	143	08		Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	100.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			374.883	
	160	00		Seguridad Social	372.383			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				829.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			12.200	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			423.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			387.000	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	1.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	15.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	500			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	40.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				500
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			500	
	352			INTERESES DE DEMORA		500		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				976.000
	43			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			50.000	
		435		INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA				
		435	01	Estudio Aguas Litorales	50.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			104.500	
		461		AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		19.500		
		462		MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		55.000		
		463		AYUDAS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES DE LA RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD DE CANTABRIA		30.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.500	
		470		FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME		4.500		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			817.000	
		480		ASOCIACIÓN BOSQUES DE CANTABRIA. PROGRAMA ACTUAMOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		25.000		
		481		ASOCIACIÓN RED CAMBERA. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MEJORA DE LOS RÍOS DE CANTABRIA		35.000		
		482		ASOCIACIÓN CENTINELAS. PROGRAMA CENTINELAS COASTWATCH		25.000		
		484		RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL				
		484	01	Red Local De Sostenibilidad	70.000			
		484	02	Gestión centros de visitantes	542.000			
		485		ASOCIACIÓN RIA. APOYO AL PLAN RIA LAB		30.000		
		486		PROGRAMA DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN. PROYECTO DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN				
		486	01	Fundación Naturaleza y Hombre. Programa de Cooperación e Investigación	19.500			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486 02	Seo Birdlife Cantabria. Programa de Cooperación e Investigación	19.500			
		486 03	Fundación Oso Pardo. Programa de Cooperación e Investigación	19.500			
		486 04	Fundación Conservación del Quebrantahuesos. Programa de Cooperación e Investigación	19.500			
		487	AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE CANTABRIA. ACTOS DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORAS DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO		12.000		
8			<u>INVERSIONES REALES</u>				413.900
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.900	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			375.000	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				3.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		3.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.939.959

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	461F	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			INVERSIONES REALES				472.389
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			245.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			227.389	

TOTAL PROGRAMA: 472.389



CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.716.859	829.700	500	976.000		413.900		3.000		3.939.959
01	461F	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE						472.389				472.389
		TOTAL	1.716.859	829.700	500	976.000		886.289		3.000		4.412.348

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				937.082
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			636.181	
	14			OTRO PERSONAL			14.000	
		143 08		Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	14.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			214.719	
		160 00		Seguridad Social	205.719			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				132.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			14.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			101.300	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	100			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	90.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			100	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				66.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			66.500	
		481		PREMIO REDACCIÓN ESTADÍSTICA		15.500		
		483		BECAS		51.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				9.100
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.000	10.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100	
				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.155.182



INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA													COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL										
01	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	937.082	132.500		66.500		9.100		10.000		1.155.182										
		TOTAL	937.082	132.500		66.500		9.100		10.000		1.155.182										



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				7.912.351
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	11			PERSONAL EVENTUAL			35.288	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.072.083	
	13			LABORALES			299	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.732.499	
		160 00		Seguridad Social	1.714.499			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.529.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.166.300	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			85.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.263.000	
	226	02		Publicidad y propaganda	50.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	30.000			
	226	17		Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes, Registradores de la propiedad, Recaudadores	2.100.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	30.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				232.776
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			7.000	
	411			INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		7.000		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			19.975	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Programa Máster Universitario en Tributación	19.975			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			205.801	
		481	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA				
		481 01	Formación práctica en materia tributaria	187.801			
		481 02	Especialización y formación práctica de los colegiados	12.000			
		484	DELEGACIÓN DE CANTABRIA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ASESORES FISCALES. ACTIVIDADES FORMATIVAS		6.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.037.737
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			911.237	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			126.500	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				5.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000		

TOTAL PROGRAMA: 14.717.364



AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.912.351	5.529.500		232.776		1.037.737		5.000		14.717.364
		TOTAL	7.912.351	5.529.500		232.776		1.037.737		5.000		14.717.364



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.888.558
	10		ALTOS CARGOS			72.182	
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.090	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.353.183	
	14		OTRO PERSONAL			5.200	
	143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	5.200			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			421.903	
	160	00	Seguridad Social	408.635			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				336.450
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			28.400	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			275.550	
	226	02	Publicidad y propaganda	18.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.071.157
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			60.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Cátedra Prevención Cantabria	30.000			
	444	02	Programa para la medición de gas radón	30.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
		471		PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		100.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			911.157	
		481		DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR		45.000		
		482		PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONSEJO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
		482	01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	88.000			
		482	02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	62.000			
		482	03	Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	62.000			
		484		FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		60.000		
		485		ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CANTABRIA. REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		5.000		
		486		ORGANIZACIONES SINDICALES MENOS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		50.000		
		487		ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		439.157		
		488		EMPRESA SALUDABLE. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA I.T.				
		488	01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	60.000			
		488	02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	20.000			
		488	03	Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria)	20.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				505.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			459.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			40.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				350.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			350.000	
		771		PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		350.000		
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.161.665



INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.888.558	336.450		1.071.157		505.500	350.000	10.000		4.161.665
		TOTAL	1.888.558	336.450		1.071.157		505.500	350.000	10.000		4.161.665



SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				10.540.899
	10			ALTOS CARGOS			72.182	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.060.575	
	14			OTRO PERSONAL			4.786.778	
		143 90		Personal integrado SEMCA	4.786.778			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			268.647	
		151 02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	268.647			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.352.717	
		160 00		Seguridad Social	3.321.201			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.618.763
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			14.092	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.047.597	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.494.274	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	10.506			
		226 02		Publicidad y propaganda	20.500			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	19.962			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			62.800	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				100
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100	
		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	100			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				5.113.877
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.012.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.101.877	

TOTAL PROGRAMA: 18.273.639



SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	134N	EMERGENCIAS	10.540.899	2.618.763	100			5.113.877				18.273.639
		TOTAL	10.540.899	2.618.763	100			5.113.877				18.273.639

**CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS
DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

CVE-2026-3601



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	778.167	1.424.189	2.500	24.000	16.700		10.000		2.255.556
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.153.998	1.195.143	100		22.296	12.000	32.000		2.415.537
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1.716.859	829.700	500	976.000	886.289		3.000		4.412.348
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	937.082	132.500		66.500	9.100		10.000		1.155.182
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7.912.351	5.529.500		232.776	1.037.737		5.000		14.717.364
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.888.558	336.450		1.071.157	505.500	350.000	10.000		4.161.665
14	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	10.540.899	2.618.763	100		5.113.877				18.273.639
	TOTAL	24.927.914	12.066.245	3.200	2.370.433	7.591.499	362.000	70.000		47.391.291

- 447 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12



CVE-2026-3601

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y
FUNDACIONAL**

2026

TOMO I: ESTADOS CONTABLES



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL **2026**

INDICE

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

• Instituto de Finanzas de Cantabria	9
• Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio	19
• Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, Fundación del Sector Público, Medio Propio	31
• Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio	43
• Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	55
• Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP - MP	67
• Fundación Festival Internacional de Santander	79
• Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	91
• Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	103
• Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	115
• Fundación Camino Lebaniego	127
• Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L., Medio Propio	139
• Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	149
• Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., Medio Propio	159
• Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	169
• El Soplao, S.L.	179
• Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	189
• Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	199
• Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	209
• Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	219
• Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U.	229
• Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U.	239
• Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.	249
• Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	259

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

• Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L.	269
• Aberekin, S.A.	279
• Parque Empresarial de Cantabria, S.L.	289
• Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria	299
• Gran Casino del Sardinero S.A.	311

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

• Fondo de Derribos de Cantabria	323
----------------------------------	-----

CVE-2026-3601



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CVE-2026-3601

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.506.500	2.970.000	4.720.000	5.650.000	5.300.000
a) Ventas	2.506.500	2.970.000	4.720.000	5.650.000	5.300.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-421.991	-440.100	-625.000	-640.000	-655.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-325.153	-334.100	-478.140	-487.703	-497.457
b) Cargas sociales	-96.837	-106.000	-146.860	-152.297	-157.543
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.294.362	-2.167.000	-3.665.000	-4.100.000	-3.142.017
a) Servicios exteriores	-2.286.919	-2.161.000	-3.659.000	-4.094.000	-3.136.017
b) Tributos	-7.443	-6.000	-6.000	-6.000	-6.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-11.499	-16.900	-10.000	-10.000	-2.983
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-18.325	-46.000			
a) Deterioros y pérdidas	-18.325	-46.000			
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-37				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-239.714	300.000	420.000	900.000	1.500.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	1.403.671	600.500	331.000	51.000	51.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.403.671	600.500	331.000	51.000	51.000
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	1.403.671	600.500	331.000	51.000	51.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.542	-500	-1.000	-1.000	-1.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-1.542	-500	-1.000	-1.000	-1.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	1.402.129	600.000	330.000	50.000	50.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	1.162.415	900.000	750.000	950.000	1.550.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-116.414				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	1.046.001	900.000	750.000	950.000	1.550.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	1.046.001	900.000	750.000	950.000	1.550.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.162.415	900.000	750.000	950.000	1.550.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.390.631	-537.100	-320.000	-40.000	-47.017
a) Amortización del inmovilizado	11.499	16.900	10.000	10.000	2.983
b) Correcciones valorativas por deterioro		46.000			
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-1.403.671	-600.500	-331.000	-51.000	-51.000
h) Gastos financieros	1.542	500	1.000	1.000	1.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	14.289.522	-28.244.923	-55.144.708	-7.879.665	27.179.278
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-10.199.518	-22.914	-5.319.446	-10.194.816	24.880.110
c) Otros activos corrientes	28.292.807	-149.163	-3.915.406	79.400	398.850
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-10.729	-3.935	1.738	514	1.879
e) Otros pasivos corrientes	-2.568	-1.163.911	7.397	40.102.173	-39.677.311
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-3.790.470	-26.905.000	-45.918.991	-37.866.937	41.575.750
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.288.960	600.000	330.000	50.000	50.000
a) Pagos de intereses	-1.542	-500	-1.000	-1.000	-1.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	1.403.671	600.500	331.000	51.000	51.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-113.170				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	15.350.266	-27.282.023	-54.384.708	-6.919.665	28.732.261
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-29.612		349.614		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-14.500				
c) Inmovilizado material	-15.112				
d) Inversiones inmobiliarias			349.614		
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-29.612		349.614		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-4.533.663	-3.250.000	32.935.000	-2.073.447	-38.569.333
a) Emisión			35.000.000		5.000.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito			35.000.000		5.000.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-4.533.663	-3.250.000	-2.065.000	-2.073.447	-43.569.333
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-4.494.947	-3.245.000	-2.065.000	-2.073.447	-2.147.760
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-38.715	-5.000			-41.421.573
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	5.466.337	6.750.000	42.935.000	7.926.553	-28.569.333
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	20.786.992	-20.532.023	-11.100.094	1.006.887	162.928
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	15.500.720	36.287.712	15.755.689	4.655.595	5.662.482
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	36.287.712	15.755.689	4.655.595	5.662.482	5.825.410

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	44.264.599	71.914.101	117.394.294	115.097.058	113.042.922
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	13.569	8.715	3.715		
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible	13.569	8.715	3.715		
II. INMOVILIZADO MATERIAL	18.083	14.268	9.268	2.983	
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos	18.083	14.268	9.268	2.983	
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	403.845	349.614			
1. Terrenos	116.129	116.129			
2. Construcciones	287.716	233.485			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	43.829.102	71.541.504	117.381.310	115.094.074	113.042.922
1. Instrumentos de patrimonio	175	175	175	175	175
2. Créditos a terceros	43.185.591	71.270.591	117.181.135	114.943.899	113.042.747
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados	643.336	270.738	200.000	150.000	
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	57.539.625	37.179.679	35.314.437	46.436.740	21.320.708
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	11.188.554	11.211.468	16.530.915	26.725.730	1.845.620
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	11.188.554	11.211.468	16.530.915	26.725.730	1.845.620
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.047.409	10.198.972	14.115.428	14.042.028	13.649.678
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	10.047.409	10.198.972	14.115.428	14.042.028	13.649.678
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	15.950	13.550	12.500	6.500	
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	36.287.712	15.755.689	4.655.595	5.662.482	5.825.410
1. Tesorería	36.287.712	15.755.689	4.655.595	5.662.482	5.825.410
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	101.804.224	109.093.780	152.708.731	161.533.798	134.363.630

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	45.907.729	56.528.281	67.225.228	78.137.728	89.575.228
A1) FONDOS PROPIOS	45.425.228	56.325.228	67.075.228	78.025.228	89.575.228
I. CAPITAL	46.171.041	56.171.041	66.171.041	76.171.041	86.171.041
1. Capital escriturado	46.171.041	56.171.041	66.171.041	76.171.041	86.171.041
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-1.069.993	-745.813	154.187	904.187	1.854.187
1. Legal y estatutarias	-1.069.993	-745.813	154.187	904.187	1.854.187
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-721.821				
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-721.821				
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.046.001	900.000	750.000	950.000	1.550.000
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	482.502	203.053	150.000	112.500	
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA	482.502	203.053	150.000	112.500	
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	51.010.314	48.847.164	81.756.032	39.565.912	40.633.676
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	50.849.480	48.779.480	81.706.032	39.528.412	40.633.676
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	10.814.619	8.749.619	41.676.171	39.528.412	40.633.676
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	40.034.861	40.029.861	40.029.861		
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	160.834	67.684	50.000	37.500	
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	4.886.181	3.718.335	3.727.471	43.830.159	4.154.726
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.843.406	3.680.995	3.689.442	43.793.616	4.119.018
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	3.469.283	2.289.283	2.297.730	2.372.043	4.119.018
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.374.123	1.391.712	1.391.712	41.421.573	
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	35.512	31.577	33.315	33.829	35.708
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	8.243	8.243	6.243	9.066	7.816
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	27.268	23.333	27.072	24.763	27.892
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	7.263	5.763	4.713	2.713	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	101.804.224	109.093.780	152.708.731	161.533.798	134.363.630



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.695.366	1.524.598	2.161.711	2.150.109	2.155.419
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	41.239	115.600	70.000	70.000	70.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.654.127	1.408.998	2.091.711	2.080.109	2.085.419
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.595.688	1.353.037	2.019.128	2.019.128	2.019.128
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	58.439	55.961	72.583	60.981	66.291
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	7.042.836	7.309.165	7.435.000	7.435.000	7.435.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-686.440	-187.505	-183.838	-222.087	-183.838
a) Ayudas monetarias	-125.359	-175.515	-175.515	-175.515	-175.515
b) Ayudas no monetarias	-561.081	-11.990	-8.323	-46.572	-8.323
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-34.460				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-2.932.599	-3.343.466	-3.726.205	-3.726.205	-3.726.205
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	115.642	7.118	75.000	75.000	75.000
8. GASTOS DE PERSONAL:	-3.921.617	-4.362.090	-4.722.260	-4.722.260	-4.722.260
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.004.553	-3.237.245	-3.528.389	-3.528.389	-3.528.389
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-956.096	-1.124.845	-1.193.871	-1.193.871	-1.193.871
d) Provisiones	39.032				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.052.928	-1.350.542	-1.615.631	-1.615.631	-1.615.631
a) Servicios exteriores	-1.041.208	-1.347.542	-1.612.631	-1.612.631	-1.612.631
b) Tributos	-11.720	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-98.107	-168.542	-248.442	-246.250	-248.442
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	18.067	44.432	75.380	74.452	74.452
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-4.244	-2.753			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-4.244	-2.753			
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	96				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	141.612	-529.585	-749.285	-797.872	-756.505

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
16. INGRESOS FINANCIEROS:	36.461	7.471	10.000	10.000	10.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	9.513	5.363	6.000	6.000	6.000
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros	9.513	5.363	6.000	6.000	6.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	26.948	2.108	4.000	4.000	4.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	26.948	2.108	4.000	4.000	4.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	36.461	7.471	10.000	10.000	10.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	178.073	-522.114	-739.285	-787.872	-746.505
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	178.073	-522.114	-739.285	-787.872	-746.505
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	178.073	-522.114	-739.285	-787.872	-746.505
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	33.164				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.655.732	2.241.135	2.079.128	2.079.128	2.079.128
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	8.000	3.000			
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	1.696.896	2.244.135	2.079.128	2.079.128	2.079.128

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.672.194	-1.453.430	-2.167.090	-2.154.561	-2.159.872
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-1.672.194	-1.453.430	-2.167.090	-2.154.561	-2.159.872
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	24.702	790.705	-87.962	-75.433	-80.744
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES	-888	99.364			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	201.887	367.955	-827.247	-863.305	-827.249

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	178.073	-522.114	-739.285	-787.872	-746.505
2. AJUSTES DEL RESULTADO	603.772	60.770	158.802	207.388	166.022
a) Amortización del inmovilizado	98.107	168.542	248.442	246.250	248.442
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-18.067	-44.432	-75.380	-74.452	-74.452
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-36.461	-7.471	-10.000	-10.000	-10.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	560.193	-55.869	-4.260	45.590	2.032
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	556.766	-838.622	300.000	800.001	900.000
a) Existencias	-186.058				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	574.093	-1.007.808			
c) Otros activos corrientes	-2.950	-11.313			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	188.400	-39.431	300.000	800.001	900.000
e) Otros pasivos corrientes	-139.250	219.930			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	122.531				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	36.461	7.471	10.000	10.000	10.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos	9.513	5.363	6.000	6.000	6.000
c) Cobros de intereses	26.948	2.108	4.000	4.000	4.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.375.072	-1.292.495	-270.483	229.517	329.517
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-176.613	-1.553.595	-91.000	-91.000	-91.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		-17.545			
c) Inmovilizado material	-176.613	-1.536.050	-91.000	-91.000	-91.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-176.613	-1.553.595	-91.000	-91.000	-91.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	9.378	1.000.000			
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.378	1.000.000			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		1.000.000			
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	9.378				
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-190.622	800.000	-200.000	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.007.837	-2.046.090	-561.483	-61.483	38.517
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.689.824	2.697.661	651.571	90.088	28.605
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.697.661	651.571	90.088	28.605	67.122

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.725.205	4.100.627	3.934.863	3.733.041	3.567.276
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	136.420	145.419	137.663	129.907	122.150
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	5.304	16.384	10.709	5.034	358
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible	131.116	129.035	126.954	124.873	121.792
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	2.370.159	3.736.582	3.578.574	3.384.508	3.226.500
1. Terrenos y construcciones	2.028.244	2.718.130	2.664.175	2.610.219	2.556.263
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	304.808	1.018.452	914.399	774.289	670.237
3. Inmovilizado en curso y anticipos	37.107				
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	218.626	218.626	218.626	218.626	218.626
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	218.626	218.626	218.626	218.626	218.626
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	7.461.692	6.434.723	5.873.240	5.811.757	5.850.274
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	1.760.090	1.760.090	1.760.090	1.760.090	1.760.090
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	426.074	426.074	426.074	426.074	426.074
3. Productos en curso	942.367	942.367	942.367	942.367	942.367
4. Productos terminados	391.438	391.438	391.438	391.438	391.438
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	211	211	211	211	211
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7.500	167.658	167.658	167.658	167.658
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	7.500	167.658	167.658	167.658	167.658

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2.986.033	3.833.683	3.833.683	3.833.683	3.833.683
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.171.670	3.075.251	3.075.251	3.075.251	3.075.251
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	-3.630	-3.631	-3.631	-3.631	-3.631
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.817.993	762.063	762.063	762.063	762.063
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.408	21.721	21.721	21.721	21.721
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	10.408	21.721	21.721	21.721	21.721
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.697.661	651.571	90.088	28.605	67.122
1. Tesorería	2.697.661	651.571	90.088	28.605	67.122
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	10.186.897	10.535.350	9.808.103	9.544.798	9.417.550

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	7.042.882	7.410.836	6.583.589	5.720.283	4.893.035
A1) FONDOS PROPIOS	5.959.868	5.537.118	4.797.833	4.009.960	3.263.456
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.751.795	6.029.232	5.507.118	4.767.832	3.979.961
1. Remanente	5.694.529	5.971.966	5.449.852	4.710.566	3.922.695
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	57.266	57.266	57.266	57.266	57.266
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	178.073	-522.114	-739.285	-787.872	-746.505
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	93.207	93.207	93.207	93.207	93.207
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	93.207	93.207	93.207	93.207	93.207
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	989.807	1.780.511	1.692.549	1.617.116	1.536.372
I. SUBVENCIONES	901.607	1.689.311	1.601.349	1.525.916	1.445.172
II. DONACIONES Y LEGADOS	88.200	91.200	91.200	91.200	91.200
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.297.294	2.097.294	1.897.294	1.697.294	1.497.294
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	2.297.294	2.097.294	1.897.294	1.697.294	1.497.294
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.297.294	2.097.294	1.897.294	1.697.294	1.497.294
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) PASIVO CORRIENTE	846.721	1.027.220	1.327.220	2.127.221	3.027.221
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	9.067	9.067	9.067	9.067	9.067
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	84.957	296.936	296.936	296.936	296.936
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	84.957	296.936	296.936	296.936	296.936
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	264.640	237.931	237.931	237.931	237.931
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	487.208	474.486	774.486	1.574.487	2.474.487
1. Proveedores	242.944	215.174	515.174	1.315.175	2.215.175
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	57.518	71.587	71.587	71.587	71.587
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.764	3.068	3.068	3.068	3.068
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	165.784	169.463	169.463	169.463	169.463
7. Anticipos recibidos por pedidos	15.198	15.194	15.194	15.194	15.194
VII. PERIODIFICACIONES	849	8.800	8.800	8.800	8.800
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.186.897	10.535.350	9.808.103	9.544.798	9.417.550



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN 2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.677.812	4.059.394	4.003.254	3.488.080	3.531.716
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	30.874	27.736	28.000	31.000	31.000
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.077.541	2.133.516	2.139.000	2.181.780	2.225.416
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.569.397	1.898.142	1.836.254	1.275.300	1.275.300
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	1.569.397	1.898.142	1.836.254	1.275.300	1.275.300
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	249.996	260.921	262.000	270.000	272.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-11.961	-3.000			
a) Ayudas monetarias		-3.000			
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-11.961				
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-373.532	-392.673	-495.334	-505.240	-515.345
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	17.520	540			
8. GASTOS DE PERSONAL:	-3.060.509	-3.139.964	-3.103.813	-2.531.550	-2.582.178
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.456.443	-2.550.474	-2.449.768	-1.983.673	-2.023.344
b) Indemnizaciones	-29.222	-5.958	-7.600	-2.713	-2.767
c) Cargas sociales	-574.845	-583.532	-646.444	-545.164	-556.067
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-497.590	-643.117	-654.256	-667.341	-680.688
a) Servicios exteriores	-484.893	-626.808	-641.210	-654.034	-667.115
b) Tributos	-12.697	-16.309	-13.046	-13.307	-13.573
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-150.870	-146.685	-151.500	-152.000	-155.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	150.946	146.685	151.500	152.000	155.000
12. EXCESO DE PROVISIONES	12.790				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-77	-3.029			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-77	-3.029			
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	4.196	-923	-701	2.000	-500
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	18.722	138.149	11.150	55.948	25.005

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:		4.835	5.000	7.000	7.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.835	5.000	7.000	7.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros		4.835	5.000	7.000	7.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	8.532	-37			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	8.532	-37			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	8.532	4.798	5.000	7.000	7.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	27.254	142.947	16.150	62.948	32.005
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	27.254	142.947	16.150	62.948	32.005
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	27.254	142.947	16.150	62.948	32.005
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.907.212	2.239.142	1.956.254	1.360.300	1.360.300
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.907.212	2.239.142	1.956.254	1.360.300	1.360.300

- 32 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.720.344	-2.044.827	-1.987.754	-1.427.300	-1.430.300
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-1.720.344	-2.044.827	-1.987.754	-1.427.300	-1.430.300
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	186.868	194.315	-31.500	-67.000	-70.000
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	214.123	337.262	-15.350	-4.052	-37.995

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	27.254	142.947	16.150	62.948	32.005
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-19.248	-3.843	-5.000	-7.000	-7.000
a) Amortización del inmovilizado	150.870	146.685	151.500	152.000	155.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-10.716	-2.074			
d) Imputación de subvenciones	-150.946	-146.685	-151.500	-152.000	-155.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	77	3.029			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-4.835	-5.000	-7.000	-7.000
h) Gastos financieros	-8.532	37			
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	182.832	-456.867	-122.833	9.300	-86.564
a) Existencias	-3.184	-1.258	1.000	300	-50
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-39.433	322.902	532.478	-5.500	1.000
c) Otros activos corrientes	-160.964	-2.999	1.990	-1.000	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	12.735	-49.746	-21.000	15.500	6.000
e) Otros pasivos corrientes	592.932	-725.765	-637.301		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-219.254				-93.514
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8.532	1.769	5.000	7.000	7.000
a) Pagos de intereses	8.532	-37			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses		4.835	5.000	7.000	7.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)		-3.029			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	199.370	-315.994	-106.682	72.248	-54.559
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-76.532	-334.246	-156.787	-120.293	-108.586
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-7.502	-9.671	6.658	1.657	3.914
c) Inmovilizado material	-68.380	-324.575	-163.445	-121.950	-112.500
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	-650				
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-76.532	-334.246	-156.787	-120.293	-108.586

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	335.334	341.000	120.000	85.000	85.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	335.334	341.000	120.000	85.000	85.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	335.334	341.000	120.000	85.000	85.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	335.334	341.000	120.000	85.000	85.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	458.172	-309.241	-143.470	36.955	-78.145
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	348.705	806.877	497.636	354.167	391.122
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	806.877	497.636	354.167	391.122	312.977

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.477.220	5.664.781	5.670.068	5.638.361	5.591.947
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.504	20.175	13.517	11.860	7.946
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	10.504	20.175	13.517	11.860	7.946
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5.465.341	5.643.231	5.655.176	5.625.126	5.582.626
1. Terrenos y construcciones	5.263.227	5.204.877	5.214.877	5.119.877	5.027.877
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	195.049	438.354	440.299	505.249	554.749
3. Inmovilizado en curso y anticipos	7.066				
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.375	1.375	1.375	1.375	1.375
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.375	1.375	1.375	1.375	1.375
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.960.989	1.333.105	654.167	697.322	618.227
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	12.742	14.000	13.000	12.700	12.750
1. Bienes destinados a la actividad	12.742	14.000	13.000	12.700	12.750
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	220.124	270.000	275.000	280.000	280.000
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	220.124	270.000	275.000	280.000	280.000



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	913.756	540.978	3.500	4.000	3.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	206	1.000			
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios		4.000	3.500	4.000	3.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	913.550	535.978			
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	490	490	500	500	500
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	490	490	500	500	500
VII. PERIODIFICACIONES	7.001	10.000	8.000	9.000	9.000
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	806.877	497.636	354.167	391.122	312.977
1. Tesorería	806.877	497.636	354.167	391.122	312.977
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	7.438.209	6.997.886	6.324.235	6.335.683	6.210.174

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	5.728.485	6.065.746	6.050.397	6.046.345	6.008.349
A1) FONDOS PROPIOS	-120.765	22.182	38.332	101.280	133.284
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	18.030	18.030	18.030	18.030	18.030
1. Dotación fundacional / Fondo social	18.030	18.030	18.030	18.030	18.030
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	184.560	184.560	184.560	184.560	184.560
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	184.560	184.560	184.560	184.560	184.560
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-350.609	-323.355	-180.408	-164.258	-101.310
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-350.609	-323.355	-180.408	-164.258	-101.310
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	27.254	142.947	16.150	62.948	32.005
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.849.250	6.043.565	6.012.065	5.945.065	5.875.065
I. SUBVENCIONES	3.551.775	3.743.396	3.721.896	3.664.396	3.603.896
II. DONACIONES Y LEGADOS	2.297.474	2.300.169	2.290.169	2.280.669	2.271.169
B) PASIVO NO CORRIENTE	93.514	93.514	93.514	93.514	
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	93.514	93.514	93.514	93.514	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	93.514	93.514	93.514	93.514	
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	1.616.211	838.626	180.325	195.825	201.825
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	2.074				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.363.066	637.301			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.363.066	637.301			
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	251.071	201.325	180.325	195.825	201.825
1. Proveedores	11.835	13.500	14.500	15.000	31.000
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	66.589	40.000	35.000	35.000	30.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.952	37.000			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	164.695	110.825	130.825	145.825	140.825
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.438.209	6.997.886	6.324.235	6.335.683	6.210.174



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.351.331	7.874.483	7.123.659	6.873.784	6.601.333
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	110.788	242.891	321.098	264.343	234.500
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	5.240.543	7.631.592	6.802.561	6.609.441	6.366.833
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	5.227.887	7.618.259	6.789.228	6.596.108	6.353.500
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	12.656	13.333	13.333	13.333	13.333
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-3.305.990	-4.226.492	-5.590.086	-5.590.167	-5.590.167
a) Ayudas monetarias	-3.305.990	-4.226.492	-5.590.086	-5.590.167	-5.590.167
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.329.269	-3.189.752	-1.737.372	-1.512.269	-1.370.433
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:		323.882	1.074.793	1.074.793	1.233.223
8. GASTOS DE PERSONAL:	-642.861	-674.421	-746.744	-695.244	-695.244
a) Sueldos, salarios y asimilados	-505.695	-519.811	-566.695	-527.701	-527.701
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-137.166	-154.610	-180.049	-167.543	-167.543
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-73.055	-107.700	-124.250	-150.897	-178.712
a) Servicios exteriores	-73.055	-107.700	-124.250	-150.897	-178.712
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-48.521	-79.231	-270.424	-266.428	-260.207
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	48.521	79.231	270.424	266.428	260.207
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	156				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-156				
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	30.559	32.064	26.720	21.645	16.877
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	3.985.067	6.025.338	5.443.333	6.143.333	6.263.333
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	3.985.067	6.025.338	5.443.333	6.143.333	6.263.333

- 44 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-4.077.336	-5.071.959	-6.715.692	-6.875.869	-6.627.040
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-4.077.336	-5.071.959	-6.715.692	-6.875.869	-6.627.040
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-92.269	953.379	-1.272.359	-732.536	-363.707
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	559.526				
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES	-907.250	30.178			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-409.278	1.015.621	-1.245.639	-710.891	-346.830

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-5.271.102	-7.663.656	-6.829.281	-6.631.086	-6.383.710
a) Amortización del inmovilizado	48.521	79.231	270.424	266.428	260.207
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-5.289.064	-7.710.823	-7.072.985	-6.875.869	-6.627.040
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-30.715	-32.064	-26.720	-21.645	-16.877
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio	156				
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.844.219	25.345	585.474	707.680	-76.513
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	3.170.842	3.915.338	868.110	771.933	-45.000
c) Otros activos corrientes	-11.223	1.722	659	10.894	10.071
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	490.591	561.411	121.372	-75.147	30.376
e) Otros pasivos corrientes	-160.211	229.762	-404.667	40.960	-40.960
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-1.645.780	-4.682.888		-40.961	-31.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	30.559	32.064	26.720	21.645	16.877
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-156				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.365.609	-7.574.183	-6.190.367	-5.880.116	-6.426.469
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-575.687	-1.928.094			
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-575.687	-1.928.094			
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-575.687	-1.928.094			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	3.416.156	4.143.333	5.443.333	6.143.333	6.263.333
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.416.156	4.143.333	5.443.333	6.143.333	6.263.333
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.403.500	4.130.000	5.430.000	6.130.000	6.250.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	12.656	13.333	13.333	13.333	13.333
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	873.388	4.551.048	357.292		
a) Emisión	873.388	4.551.048	357.292		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas	873.388	4.551.048	357.292		
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	4.289.544	8.694.381	5.800.625	6.143.333	6.263.333
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	348.248	-807.896	-389.742	263.217	-163.136
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.396.989	1.745.237	937.341	547.599	810.816
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.745.237	937.341	547.599	810.816	647.680

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.710.437	3.559.299	3.288.876	3.022.449	2.762.242
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	107.498	80.623	53.749	26.875	
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible	107.498	80.623	53.749	26.875	
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	1.602.939	3.478.676	3.235.127	2.995.574	2.762.242
1. Terrenos y construcciones	138.212	138.212	138.212	138.212	138.212
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.464.727	3.340.464	3.096.915	2.857.362	2.624.030
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	9.157.214	4.432.258	3.173.747	2.654.137	2.525.930
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		50.401	53.516	39.083	39.083
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros		50.401	53.516	39.083	39.083

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7.388.631	3.422.892	2.551.667	1.794.167	1.839.167
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	12.656	6.667	6.667	6.667	6.667
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.375.975	3.416.225	2.545.000	1.787.500	1.832.500
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	659	659			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	659	659			
VII. PERIODIFICACIONES	22.687	20.965	20.965	10.071	
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.745.237	937.341	547.599	810.816	647.680
1. Tesorería	1.745.237	937.341	547.599	810.816	647.680
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	10.867.651	7.991.557	6.462.623	5.676.586	5.288.172

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
A) PATRIMONIO NETO	4.670.480	5.686.101	4.440.462	3.729.571	3.382.741
A1) FONDOS PROPIOS	446.806	479.141	505.862	527.507	544.384
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	386.091	417.077	449.142	475.862	497.507
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	386.091	417.077	449.142	475.862	497.507
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	30.715	32.064	26.720	21.645	16.877
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	4.223.674	5.206.960	3.934.600	3.202.064	2.838.357
I. SUBVENCIONES	4.223.674	5.206.960	3.934.600	3.202.064	2.838.357
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.754.848	71.960	71.960	31.000	
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.754.848	71.960	71.960	31.000	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.754.848	71.960	71.960	31.000	
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	1.442.323	2.233.496	1.950.201	1.916.015	1.905.431
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	223.187	452.949	48.282	89.242	48.282
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	223.187	452.949	48.282	89.242	48.282
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	1.069.107	1.407.083	1.697.521	1.647.542	1.647.542
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	150.029	373.464	204.398	179.231	209.607
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	103.617	289.582	89.582	82.379	112.755
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	46.412	83.882	114.816	96.852	96.852
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.867.651	7.991.557	6.462.623	5.676.586	5.288.172



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.210.000	1.344.308	1.424.681	1.495.915	1.570.711
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.210.000	1.344.308	1.424.681	1.495.915	1.570.711
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.210.000	1.344.308	1.424.681	1.495.915	1.570.711
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-479.601	-487.828	-533.000	-559.650	-587.633
a) Sueldos, salarios y asimilados	-344.614	-364.006	-392.700	-412.335	-432.952
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-134.987	-123.822	-140.300	-147.315	-154.681
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-796.012	-850.373	-891.681	-936.265	-983.079
a) Servicios exteriores	-795.645	-850.039	-891.331	-935.898	-982.693
b) Tributos	-367	-334	-350	-368	-386
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-14.623	-22.366	-27.765	-32.405	-32.249
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	10.825	22.280	27.765	32.405	32.249
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-69.411	6.021			
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	652				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	652				
b1) De entidades del grupo y asociadas	652				
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	652				
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-68.759	6.021			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-68.759	6.021			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-68.759	6.021			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	30.600	31.000	35.000	36.750	38.588
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	30.600	31.000	35.000	36.750	38.588

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-11.825	-22.280	-22.765	-32.405	-32.249
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-11.825	-22.280	-22.765	-32.405	-32.249
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	18.775	8.720	12.235	4.345	6.339
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-49.984	14.741	12.235	4.345	6.338

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-68.759	6.021			
2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.146	86			
a) Amortización del inmovilizado	14.623	22.366	27.765	32.405	32.249
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-10.825	-22.280	-27.765	-32.405	-32.249
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-652				
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	32.480	-76.401	-5.543	-5.716	-2.966
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-12.187	-69.131	-19.567	-15.035	-12.751
c) Otros activos corrientes	-4.453	5.868			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	51.150	-13.138	9.024	9.319	9.785
e) Otros pasivos corrientes	-2.030				
f) Otros activos y pasivos no corrientes			5.000		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	652				
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	652				
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-32.482	-70.294	-5.543	-5.716	-2.966
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-30.809	-31.000	-35.000	-36.750	-38.588
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-23.270	-15.196	-17.157	-18.015	-18.916
c) Inmovilizado material	-7.539	-15.804	-17.843	-18.735	-19.672
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-30.809	-31.000	-35.000	-36.750	-38.588



FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	30.600	31.000	35.000	36.750	38.588
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	30.600	31.000	35.000	36.750	38.588
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	30.600	31.000	35.000	36.750	38.588
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-109				
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de	-109				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-109				
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	30.491	31.000	35.000	36.750	38.588
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-32.799	-70.294	-5.543	-5.715	-2.966
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	395.642	362.843	292.549	287.006	281.291
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	362.843	292.549	287.006	281.291	278.325

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	52.104	60.738	67.973	72.318	78.656
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32.595	33.151	37.484	44.550	58.238
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	32.595	33.151	37.484	44.550	58.238
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	17.706	25.784	28.686	25.965	18.615
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.706	25.784	28.686	25.965	18.615
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	1.803	1.803	1.803	1.803	1.803
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.803	1.803	1.803	1.803	1.803
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	671.211	664.180	678.204	687.524	697.309
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	302.500	371.631	391.198	406.233	418.984
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	302.500	371.631	391.198	406.233	418.984
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	5.868				
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	362.843	292.549	287.006	281.291	278.325
1. Tesorería					
2. Otros activos líquidos equivalentes	362.843	292.549	287.006	281.291	278.325
TOTAL ACTIVO	723.315	724.918	746.177	759.842	775.965

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	148.938	163.678	175.913	180.258	186.596
A1) FONDOS PROPIOS	94.218	100.238	100.238	100.238	100.238
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202
1. Dotación fundacional / Fondo social	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	102.884	102.884	102.884	102.884	102.884
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	102.884	102.884	102.884	102.884	102.884
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-60.109	-128.869	-122.848	-122.848	-122.848
1. Remanente	49.279	49.279	49.279	49.279	49.279
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-109.389	-178.148	-172.127	-172.127	-172.127
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-68.759	6.021			
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	54.720	63.440	75.675	80.020	86.358
I. SUBVENCIONES	54.720	63.440	75.675	80.020	86.358
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) PASIVO CORRIENTE	190.503	177.365	186.388	195.708	205.493
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	190.503	177.365	186.388	195.708	205.493
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	148.521	132.385	138.815	145.756	153.044
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-4				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	41.986	44.980	47.573	49.952	52.449
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	723.316	724.918	746.177	759.841	775.965



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	4.250	501			
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4.250	501			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-48.707	-71.276	-79.074	-75.000	-75.000
a) Ayudas monetarias	-46.707	-71.276	-79.074	-75.000	-75.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-2.000				
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-4.603				
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	40				
8. GASTOS DE PERSONAL:	-40.742	-40.742	-41.616	-41.616	-41.616
a) Sueldos, salarios y asimilados	-30.870	-30.870	-31.492	-31.492	-31.492
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-9.872	-9.872	-10.125	-10.125	-10.125
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-13.194	-15.000	-20.000	-20.000	-20.000
a) Servicios exteriores	-13.194	-15.000	-20.000	-20.000	-20.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-31	-213	-213	-213	-181
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	98.039	135.727	140.903	136.829	136.797
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	-5	3			
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-4.953	9.000			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	16.490	19.294	5.000	5.000	5.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	16.490	19.294	5.000	5.000	5.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	16.490	19.294	5.000	5.000	5.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	16.490	19.294	5.000	5.000	5.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	11.537	28.294	5.000	5.000	5.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	11.537	28.294	5.000	5.000	5.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	11.537	28.294	5.000	5.000	5.000
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000

- 68 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-98.039	-135.727	-140.903	-136.829	-136.797
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-98.039	-135.727	-140.903	-136.829	-136.797
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	30.961	-6.727	-11.903	-7.829	-7.797
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	42.498	21.567	-6.903	-2.829	-2.797

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	11.537	28.294	5.000	5.000	5.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-114.497	-154.808	-145.690	-141.616	-141.616
a) Amortización del inmovilizado	31	213	213	213	181
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-98.039	-135.727	-140.903	-136.829	-136.797
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-16.490	-19.294	-5.000	-5.000	-5.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.750	-40.000	-3.150		
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-2.850		2.850		
c) Otros activos corrientes		-40.000			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	4.600				
e) Otros pasivos corrientes			-6.000		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	16.490	19.294	5.000	5.000	5.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	16.490	19.294	5.000	5.000	5.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-84.720	-147.221	-138.840	-131.616	-131.616
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-851				
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-851				
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-851				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	129.000	129.000	129.000	129.000	129.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	43.429	-18.221	-9.840	-2.616	-2.616
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	96.531	139.960	121.739	111.899	109.283
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	139.960	121.739	111.899	109.283	106.667



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	820	607	394	181	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	820	607	394	181	
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	820	607	394	181	
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	642.810	664.589	651.899	649.283	646.667
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					



FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2.850	2.850			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	2.850	2.850			
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	500.000	540.000	540.000	540.000	540.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	500.000	540.000	540.000	540.000	540.000
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	139.960	121.739	111.899	109.283	106.667
1. Tesorería	139.960	121.739	111.899	109.283	106.667
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	643.630	665.196	652.293	649.464	646.667

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	635.053	656.620	649.717	646.888	644.091
A1) FONDOS PROPIOS	600.092	628.386	633.386	638.386	643.386
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	568.101	568.101	568.101	568.101	568.101
1. Dotación fundacional / Fondo social	568.101	568.101	568.101	568.101	568.101
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	20.454	31.991	60.285	65.285	70.285
1. Estatutarias	20.454	31.991	60.285	65.285	70.285
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.537	28.294	5.000	5.000	5.000
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	34.961	28.234	16.331	8.502	705
I. SUBVENCIONES	34.961	28.234	16.331	8.502	705
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	8.576	8.576	2.576	2.576	2.576
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6.000	6.000			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	6.000	6.000			
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.576	2.576	2.576	2.576	2.576
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.576	2.576	2.576	2.576	2.576
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	643.630	665.196	652.293	649.464	646.667



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.688.698	1.806.146	2.192.046	2.195.646	2.195.646
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	189.000	199.600	252.500	255.000	255.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.499.698	1.606.546	1.939.546	1.940.646	1.940.646
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	700.000	750.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	544.650	570.900	653.900	655.000	655.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	255.048	285.646	285.646	285.646	285.646
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	698.832	795.735	820.000	802.000	802.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.455.723	-1.611.325	-2.024.045	-2.000.000	-2.000.000
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	223.167	3.510			
8. GASTOS DE PERSONAL:	-354.128	-364.000	-379.000	-390.000	-390.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-263.190	-277.000	-287.000	-295.000	-295.000
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-75.169	-87.000	-92.000	-95.000	-95.000
d) Provisiones	-15.769				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-770.915	-612.711	-602.101	-601.746	-601.746
a) Servicios exteriores	-513.308	-562.366	-586.601	-586.246	-586.246
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-218.000				
d) Otros gastos de gestión corriente	-39.607	-50.345	-15.500	-15.500	-15.500
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.687	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	-1.560				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	23.684	11.355	900	900	900

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:		1.000			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.000			
b1) De entidades del grupo y asociadas		1.000			
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:		-900	-900	-900	-900
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-900	-900	-900	-900
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)		100	-900	-900	-900
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	23.684	11.455			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	23.684	11.455			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	23.684	11.455			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	23.684	11.455			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	23.684	11.455			
2. AJUSTES DEL RESULTADO	6.247	5.900	6.900	5.900	5.900
a) Amortización del inmovilizado	4.687	6.000	6.000	5.000	5.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-1.000			
h) Gastos financieros		900	900	900	900
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	1.560				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-39.148	114.329			
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-23.000	175.000			
c) Otros activos corrientes		5.363			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-13.881	-65.651			
e) Otros pasivos corrientes	-2.267	-383			
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.995	-16.798	-1.740	-900	-900
a) Pagos de intereses		-900	-900	-900	-900
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	15.995	-15.898	-840		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	6.778	114.886	5.160	5.000	5.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.687	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-4.687	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-4.687	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000



FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)					
	2.091	108.886	-840		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	135.507	137.598	246.484	245.644	245.644
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	137.598	246.484	245.644	245.644	245.644

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	14.031	15.160	16.000	16.000	16.000
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	14.031	15.160	16.000	16.000	16.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.031	15.160	16.000	16.000	16.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	317.961	246.484	245.644	245.644	245.644
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	175.000				
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	175.000				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	4.950				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	4.950				
VII. PERIODIFICACIONES	413				
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	137.598	246.484	245.644	245.644	245.644
1. Tesorería	137.598	246.484	245.644	245.644	245.644
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	331.992	261.644	261.644	261.644	261.644

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
A) PATRIMONIO NETO	221.689	233.144	233.144	233.144	233.144
A1) FONDOS PROPIOS	221.689	233.144	233.144	233.144	233.144
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	168.005	191.689	203.144	203.144	203.144
1. Estatutarias	6.153	6.153	6.153	6.153	6.153
2. Otras reservas	161.852	185.536	196.991	196.991	196.991
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	23.684	11.455			
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) PASIVO CORRIENTE	110.303	28.500	28.500	28.500	28.500
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	15.769				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	383				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	383				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	94.151	28.500	28.500	28.500	28.500
1. Proveedores	55.080				
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	17.659	5.000	5.000	5.000	5.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente	15.109	15.000	15.000	15.000	15.000
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.103	8.500	8.500	8.500	8.500
7. Anticipos recibidos por pedidos	200				
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	331.992	261.644	261.644	261.644	261.644



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.934.199	6.000.624	6.079.649	6.151.398	6.151.398
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	5.934.199	6.000.624	6.079.649	6.151.398	6.151.398
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.167.281	2.810.500	1.760.500	1.760.500	1.760.500
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	15.393				
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		350.112			
- De la Unión Europea	1.025.550	1.030.000	1.579.989	1.608.272	1.608.272
- De otros	2.725.975	1.810.012	2.739.160	2.782.626	2.782.626
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	4.496.317	5.501.230	5.556.714	5.608.781	5.777.044
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-63.935	-30.237	-126.860	-130.526	-133.983
a) Ayudas monetarias	-51.736	-30.237	-111.860	-115.226	-118.683
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-12.199		-15.000	-15.300	-15.300
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.523.572	-1.668.209	-1.584.799	-1.600.647	-1.616.653
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	103.023	94.307	73.897	76.207	78.493
8. GASTOS DE PERSONAL:	-7.358.497	-7.977.551	-8.137.102	-8.299.844	-8.465.841
a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.621.144	-6.078.126	-6.199.689	-6.323.682	-6.450.156
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-1.737.353	-1.899.425	-1.937.414	-1.976.162	-2.015.685
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.433.365	-1.378.377	-1.460.951	-1.495.931	-1.502.972
a) Servicios exteriores	-1.420.056	-1.343.599	-1.405.395	-1.439.124	-1.467.906
b) Tributos	-9.410	-4.779	-4.356	-4.378	-4.466
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-3.899	-30.000	-51.200	-52.429	-30.600
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-839.212	-776.725	-950.435	-950.435	-950.435
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	604.414	642.852	738.216	788.216	740.555
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	36				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-80.592	407.913	188.329	147.219	77.607

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	259.583	176.816	85.349	81.081	82.703
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	259.583	176.816	85.349	81.081	82.703
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	259.583	176.816	85.349	81.081	82.703
17. GASTOS FINANCIEROS:	-11.559	-2.289			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-11.559	-2.289			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	140.222	-126.000	-80.500	-80.500	-25.300
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	388.246	48.527	4.849	581	57.403
(16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	307.654	456.440	193.178	147.800	135.009
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	307.654	456.440	193.178	147.800	135.009
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	307.654	456.440	193.178	147.800	135.009
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.148.735	25.020			
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	5.693				
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.154.428	25.020			

- 92 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-604.414	-642.582	-738.216	-788.216	-740.555
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	-5.693				
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-610.107	-642.582	-738.216	-788.216	-740.555
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	544.321	-617.562	-738.216	-788.216	-740.555
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	205.344				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	1.057.319	-161.122	-545.038	-640.416	-605.546

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	307.654	456.440	193.178	147.800	135.009
2. AJUSTES DEL RESULTADO	51.896	85.346	207.370	161.638	152.477
a) Amortización del inmovilizado	839.212	776.725	950.435	950.435	950.435
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-604.414	-642.852	-738.216	-788.216	-740.555
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-259.583	-176.816	-85.349	-81.081	-82.703
h) Gastos financieros	11.559	2.289			
i) Diferencias de cambio	-140.222	126.000	80.500	80.500	25.300
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	205.344				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.634.976	755.102	745.547	-147.425	-105.660
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.875.105	1.639.058	167.564	78.153	50.073
c) Otros activos corrientes	919.676	34.588	816.804	692	831
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	251.871	-59.016	40.222	-39.429	20.935
e) Otros pasivos corrientes	-931.418	-859.528	-279.043	-186.840	-177.498
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	248.024	174.527	85.349	81.081	82.703
a) Pagos de intereses	-11.559	-2.289			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	259.583	176.816	85.349	81.081	82.703
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.027.402	1.471.415	1.231.444	243.094	264.530
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-285.921	-110.270	-1.522.144	-332.185	-150.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-60.921	-24.350	-60.000	-30.000	-25.000
c) Inmovilizado material	-225.000	-62.558	-1.300.000	-95.000	-125.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros		-23.362		-207.185	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos			-162.144		
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-285.921	-110.270	-1.522.144	-332.185	-150.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	1.154.429	25.019			
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.154.429	25.019			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	1.154.429	25.019			
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.178.278	-268.852	-1.194.540	-55.200	-798.179
a) Emisión	1.058.578		154.754		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas	1.058.578		154.754		
b) Devolución y amortización de	119.700	-268.852	-1.349.294	-55.200	-798.179
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	-651.208	-25.019			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	770.908	-243.833	-1.349.294	-55.200	-798.179
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	2.332.707	-243.833	-1.194.540	-55.200	-798.179
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.019.384	1.117.312	-1.485.240	-144.291	-683.649
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.291.159	7.310.543	8.427.855	6.942.615	6.798.324
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.310.543	8.427.855	6.942.615	6.798.324	6.114.676

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	28.183.907	27.614.404	28.229.962	27.570.164	27.438.242
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	39.084	45.432	54.199	37.566	36.286
1. Desarrollo	3.306	3.306	3.306	3.306	3.306
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	35.778	42.126	50.893	34.260	32.980
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	24.796.278	24.197.066	24.966.001	24.187.455	23.438.606
1. Terrenos y construcciones	23.958.410	23.434.723	22.903.658	22.372.593	21.841.528
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	837.868	762.343	2.062.343	1.814.862	1.597.078
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	1				
1. Instrumentos de patrimonio	1				
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.000.000	1.000.000	1.000.000		
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.000.000	1.000.000	1.000.000		
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.348.544	2.371.906	2.209.762	3.345.143	3.963.350
B) ACTIVO CORRIENTE	15.669.428	15.113.094	12.643.486	12.420.350	11.685.798
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.565.265	4.926.207	4.758.643	4.680.490	4.630.417
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.136.011	1.104.177	1.168.580	1.192.990	1.169.130
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	5.343.139	3.737.505	3.502.075	3.378.395	3.350.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	86.115	84.525	87.988	109.105	111.287
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.745.571	1.714.730	900.000	900.000	900.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.745.571	1.714.730	900.000	900.000	900.000
VII. PERIODIFICACIONES	48.049	44.302	42.228	41.536	40.705
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	7.310.543	8.427.855	6.942.615	6.798.324	6.114.676
1. Tesorería	7.310.543	8.427.855	6.942.615	6.798.324	6.114.676
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	43.853.335	42.727.498	40.873.448	39.990.514	39.124.041

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	33.780.196	33.593.784	33.048.746	32.408.330	31.802.784
A1) FONDOS PROPIOS	12.327.072	12.783.512	12.976.690	13.124.490	13.259.499
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623
1. Dotación fundacional / Fondo social	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.094.795	4.402.449	4.858.889	5.052.067	5.199.867
1. Remanente	4.094.795	4.402.449	4.858.889	5.052.067	5.199.867
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	307.654	456.440	193.178	147.800	135.009
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	21.453.124	20.810.272	20.072.056	19.283.840	18.543.285
I. SUBVENCIONES	21.453.124	20.810.272	20.072.056	19.283.840	18.543.285
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.092.770	4.071.889	3.001.698	2.985.450	2.881.085
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.092.770	4.071.889	3.001.698	2.985.450	2.881.085
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.092.770	4.071.889	3.001.698	2.985.450	2.881.085
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	5.980.369	5.061.825	4.823.004	4.596.734	4.440.171
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.819.052	4.015.850	3.736.807	3.549.967	3.372.468
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.819.052	4.015.850	3.736.807	3.549.967	3.372.468
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	56.326				
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.104.991	1.045.975	1.086.197	1.046.768	1.067.703
1. Proveedores	92.278	218.806	212.241	135.690	138.404
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	139.367	41.569	44.896	39.578	40.370
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	266.699	265.300	289.000	290.850	296.667
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	606.647	520.300	540.060	580.650	592.263
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.853.335	42.727.498	40.873.448	39.990.514	39.124.041



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.140.000	2.140.000	2.140.000	2.140.000	2.140.000
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	2.040.000	2.040.000	2.040.000	2.040.000	2.040.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.040.000	2.040.000	2.040.000	2.040.000	2.040.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	165.130	208.000	266.322	274.311	282.541
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-49.530	-69.500	-49.500	-49.500	-49.500
a) Ayudas monetarias	-49.530	-49.500	-49.500	-49.500	-49.500
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-20.000			
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-41.230	-41.500	-43.575	-45.753	-47.126
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	7.380	10.350	12.300	13.000	13.650
8. GASTOS DE PERSONAL:	-847.710	-822.820	-839.276	-856.061	-873.182
a) Sueldos, salarios y asimilados	-646.280	-616.082	-628.403	-640.971	-653.790
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-201.430	-206.738	-210.873	-215.090	-219.392
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.205.070	-1.239.300	-1.276.479	-1.314.773	-1.354.217
a) Servicios exteriores	-1.205.070	-1.239.300	-1.276.479	-1.314.773	-1.354.217
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-6.650	-6.300	-6.150	-6.040	-5.950
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	162.320	178.930	203.642	155.184	106.216

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	204.720				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	204.720				
b1) De entidades del grupo y asociadas	204.720				
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-108.770	-3.603	-2.589	-1.575	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-108.770	-3.603	-2.589	-1.575	
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	95.950	-3.603	-2.589	-1.575	
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	258.270	175.327	201.053	153.609	106.216
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	258.270	175.327	201.053	153.609	106.216
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	258.270	175.327	201.053	153.609	106.216
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	258.270	175.327	201.053	153.609	106.216

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	258.270	175.327	201.053	153.609	106.216
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-89.300	9.903	8.739	7.615	5.950
a) Amortización del inmovilizado	6.650	6.300	6.150	6.040	5.950
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-204.720				
h) Gastos financieros	108.770	3.603	2.589	1.575	
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-620	-3.300	-3.464	-3.464	-3.640
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-17.500	-8.250	-8.562	-8.891
c) Otros activos corrientes		50			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		16.830	4.950	5.098	5.251
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.230.440	-479.573	-106.039	-104.965	-151.762
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-3.230.440	-479.573	-106.039	-104.965	-151.762
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.061.470	-294.963	100.453	52.795	-43.236
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	2.000.000	2.078.120			
a) Entidades del grupo y asociadas	2.000.000	2.078.120			
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	2.000.000	2.078.120			



FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)					
	-1.061.470	1.783.157	100.453	52.795	-43.236
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.646.750	585.280	2.368.437	2.468.890	2.521.685
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	585.280	2.368.437	2.468.890	2.521.685	2.478.449

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.372.190	221.500	218.800	216.150	214.040
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6.790	6.500	6.300	6.150	6.040
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible	6.790	6.500	6.300	6.150	6.040
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	218.070	215.000	212.500	210.000	208.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	218.070	215.000	212.500	210.000	208.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.147.330				
1. Instrumentos de patrimonio	2.147.330				
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	938.740	2.739.347	2.848.050	2.909.407	2.875.062
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	352.500	370.000	378.250	386.812	395.703
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	108.780	125.000	131.250	137.812	144.703
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	243.720	245.000	247.000	249.000	251.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	50				
1. Instrumentos de patrimonio	50				
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	910	910	910	910	910
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	585.280	2.368.437	2.468.890	2.521.685	2.478.449
1. Tesorería	585.280	2.368.437	2.468.890	2.521.685	2.478.449
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	3.310.930	2.960.847	3.066.850	3.125.557	3.089.102

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	2.061.820	2.237.147	2.438.200	2.591.809	2.650.103
A1) FONDOS PROPIOS	1.983.370	2.158.697	2.359.750	2.513.359	2.571.653
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	3.541.790	3.541.790	3.541.790	3.541.790	3.541.790
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	3.541.790	3.541.790	3.541.790	3.541.790	3.541.790
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.376.690	-5.118.420	-4.943.093	-4.742.040	-4.636.353
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-5.376.690	-5.118.420	-4.943.093	-4.742.040	-4.636.353
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	258.270	175.327	201.053	153.609	106.216
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	78.450	78.450	78.450	78.450	78.450
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS	78.450	78.450	78.450	78.450	78.450
B) PASIVO NO CORRIENTE	997.640	455.400	355.400	255.400	155.400
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	997.640	455.400	355.400	255.400	155.400
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	555.400	455.400	355.400	255.400	155.400
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	442.240				
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) PASIVO CORRIENTE	251.470	268.300	273.250	278.348	283.599
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	103.300	103.300	103.300	103.300	103.300
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	148.170	165.000	169.950	175.048	180.299
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	148.170	165.000	169.950	175.048	180.299
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.310.930	2.960.847	3.066.850	3.125.557	3.089.102



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.493.310	6.932.216	7.188.129	7.732.840	7.777.999
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	5.493.310	6.932.216	7.188.129	7.732.840	7.777.999
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.316.000	2.231.000	2.217.000	2.217.000	2.217.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	648.182	927.717	1.090.498	1.169.335	1.181.029
- De otros	2.529.128	3.273.499	2.880.631	3.346.505	3.379.970
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	7.955.541	8.661.371	8.739.939	8.783.639	8.827.557
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-49.690	-7.226	-62.000	-62.000	-62.000
a) Ayudas monetarias	-1.500	-6.228	-10.000	-10.000	-10.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-48.190	-998	-52.000	-52.000	-52.000
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	238.096	154.217	125.000	125.000	125.000
8. GASTOS DE PERSONAL:	-7.050.068	-7.881.493	-8.866.254	-9.131.042	-9.221.953
a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.437.962	-5.994.022	-6.716.859	-6.918.365	-6.987.549
b) Indemnizaciones	26.725	-32.008	-40.000	-40.000	-40.000
c) Cargas sociales	-1.638.831	-1.855.463	-2.109.395	-2.172.677	-2.194.404
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-5.508.047	-7.153.773	-6.995.255	-7.065.107	-7.111.230
a) Servicios exteriores	-4.246.302	-4.789.573	-4.837.469	-4.885.844	-4.910.273
b) Tributos	-6.765	-3.093	-10.000	-10.000	-10.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.749.308	-1.713.113	-1.730.244	-1.747.546	-1.765.022
d) Otros gastos de gestión corriente	494.328	-647.994	-417.542	-421.717	-425.935
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-586.770	-616.002	-622.162	-628.384	-634.667
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	378.806	417.481	421.656	425.873	430.131
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	871.178	506.791	-70.947	180.819	130.837
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	292.777	330.829	300.000	300.000	300.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	292.777	330.829	300.000	300.000	300.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	292.777	330.829	300.000	300.000	300.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	-253				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-253				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-133				
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	292.391	330.829	300.000	300.000	300.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	1.163.569	837.620	229.053	480.819	430.837
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	1.163.569	837.620	229.053	480.819	430.837
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	1.163.569	837.620	229.053	480.819	430.837
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.916.211	7.414.481	7.690.512	7.741.441	7.792.920
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	5.916.211	7.414.481	7.690.512	7.741.441	7.792.920

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-5.872.116	-7.349.697	-7.623.785	-7.672.713	-7.722.130
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-5.872.116	-7.349.697	-7.623.785	-7.672.713	-7.722.130
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	44.095	64.784	66.727	68.728	70.790
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	-11.026				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	1.196.638	902.404	295.780	549.547	501.627

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.163.569	837.620	229.053	480.819	430.837
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.063.910	1.580.805	1.630.750	1.650.057	1.669.558
a) Amortización del inmovilizado	586.770	616.002	622.162	628.384	634.667
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	1.159.363	1.713.113	1.730.244	1.747.546	1.765.022
d) Imputación de subvenciones	-378.806	-417.481	-421.656	-425.873	-430.131
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-292.777	-330.829	-300.000	-300.000	-300.000
h) Gastos financieros	253				
i) Diferencias de cambio	133				
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-11.026				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-3.599.071	-3.283.305	-1.825.202	-1.499.622	-1.956.752
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-3.185.228	-3.012.165	-395.498	-829.861	-72.700
c) Otros activos corrientes	-2.414.162	-3.139.000	-1.861.000	-2.000.000	-2.000.000
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-217.363	5.766	-1		4
e) Otros pasivos corrientes	2.328.160	2.106.820	374.703	797.556	66.122
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-110.478	755.274	56.594	532.683	49.822
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	294.397	330.829	300.000	300.000	300.000
a) Pagos de intereses	-253				
b) Cobros de dividendos	-133				
c) Cobros de intereses	292.777	330.829	300.000	300.000	300.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	2.006				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.077.195	-534.051	334.601	931.254	443.643
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-585.719	-410.000	-420.000	-600.000	-600.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible			-10.000	-10.000	-10.000
c) Inmovilizado material	-585.719	-410.000	-410.000	-590.000	-590.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-385.719	-210.000	-220.000	-400.000	-400.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	557.708	400.000	400.000	400.000	400.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	557.708	400.000	400.000	400.000	400.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	557.708	400.000	400.000	400.000	400.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	557.708	400.000	400.000	400.000	400.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-905.205	-344.051	514.601	931.254	443.643
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.194.045	1.288.840	944.789	1.459.390	2.390.644
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.288.840	944.789	1.459.390	2.390.644	2.834.287

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.894.426	6.203.712	6.080.252	5.939.340	5.799.341
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	69.097	108.555	64.183	33.271	23.271
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	13.815	53.271	43.271	33.271	23.271
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	55.282	55.284	20.912		
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	1.854.174	1.912.575	2.033.487	2.123.487	2.193.488
1. Terrenos y construcciones	223.169	223.170	85.895		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.631.005	1.689.405	1.947.592	2.123.487	2.193.488
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.971.155	4.182.582	3.982.582	3.782.582	3.582.582
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.971.155	4.182.582	3.982.582	3.782.582	3.582.582
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	24.117.187	29.924.301	32.695.400	36.456.515	38.972.858
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.732.139	2.494.974	2.494.974	2.494.974	2.494.974
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	1.732.139	2.494.974	2.494.974	2.494.974	2.494.974

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9.096.208	11.345.538	11.741.036	12.570.897	12.643.597
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	769.892	838.198	845.802	850.030	854.281
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	-32				
3. Deudores varios	-5				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.326.353	10.507.340	10.895.234	11.720.867	11.789.316
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	12.000.000	15.139.000	17.000.000	19.000.000	21.000.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	12.000.000	15.139.000	17.000.000	19.000.000	21.000.000
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.288.840	944.789	1.459.390	2.390.644	2.834.287
1. Tesorería	1.288.840	944.789	1.459.390	2.390.644	2.834.287
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	30.011.613	36.128.013	38.775.652	42.395.855	44.772.199

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	3.523.165	4.425.568	4.721.348	5.270.896	5.772.522
A1) FONDOS PROPIOS	1.363.719	2.201.339	2.430.392	2.911.211	3.342.047
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	339.776	1.333.719	2.171.339	2.400.392	2.881.210
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	339.776	1.333.719	2.171.339	2.400.392	2.881.210
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-169.626				
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-169.626				
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.163.569	837.620	229.053	480.819	430.837
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.159.446	2.224.229	2.290.956	2.359.685	2.430.475
I. SUBVENCIONES	1.101.201	1.134.237	1.168.264	1.203.312	1.239.411
II. DONACIONES Y LEGADOS	1.058.245	1.089.992	1.122.692	1.156.373	1.191.064
B) PASIVO NO CORRIENTE	10.862.279	12.935.822	13.874.833	15.099.404	15.848.983
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	5.562.174	6.247.419	6.939.517	7.638.535	8.344.544
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	5.562.174	6.247.419	6.939.517	7.638.535	8.344.544
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.300.105	6.688.403	6.935.316	7.460.869	7.504.439
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.300.105	6.688.403	6.935.316	7.460.869	7.504.439
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) PASIVO CORRIENTE	15.626.169	18.766.623	20.179.471	22.025.555	23.150.694
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	6.854.807	7.882.675	8.920.821	9.969.349	11.028.362
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	8.043.205	10.150.025	10.524.728	11.322.284	11.388.406
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	8.043.205	10.150.025	10.524.728	11.322.284	11.388.406
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	728.157	733.923	733.922	733.922	733.926
1. Proveedores	429.332	209.678	209.677	209.677	209.680
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.238	49.346	49.346	49.346	49.347
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	290.276	474.899	474.899	474.899	474.899
7. Anticipos recibidos por pedidos	6.311				
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.011.613	36.128.013	38.775.652	42.395.855	44.772.199



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.729.812	3.898.870	3.386.600	5.143.950	9.520.750
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	3.729.812	3.898.870	3.386.600	5.143.950	9.520.750
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.729.812	3.898.870	3.386.600	5.143.950	9.520.750
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-534.495		-1.800.000	-2.735.000	-2.700.000
a) Ayudas monetarias	-534.495		-1.800.000	-2.735.000	-2.700.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-368.386	-386.330	-467.000	-436.500	-447.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-281.290	-293.787	-355.000	-322.000	-330.000
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-87.096	-92.543	-112.000	-114.500	-117.000
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-2.807.678	-3.486.654	-1.079.800	-1.927.450	-6.326.150
a) Servicios exteriores	-90.152	-95.797	-82.150	-109.850	-121.650
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.717.526	-3.390.857	-997.650	-1.817.600	-6.204.500
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-22.565	-25.586	-25.600	-30.000	-32.600
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	3.591				
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	279	300	14.200	15.000	15.000
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-279	-300	-14.200	-15.000	-15.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-279	-300	-14.200	-15.000	-15.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-279	-300	-14.200	-15.000	-15.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)					
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)					
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	4.126.473	3.465.000	3.391.000	5.147.350	9.563.150
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	4.126.473	3.465.000	3.391.000	5.147.350	9.563.150

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-3.247.816	-3.898.870	-3.386.600	-5.143.950	-9.520.750
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-3.247.816	-3.898.870	-3.386.600	-5.143.950	-9.520.750
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	878.657	-433.870	4.400	3.400	42.400
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	878.657	-433.870	4.400	3.400	42.400

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS					
2. AJUSTES DEL RESULTADO	19.253	25.886	39.800	45.000	47.600
a) Amortización del inmovilizado	22.565	25.586	25.600	30.000	32.600
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-3.591				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	279	300	14.200	15.000	15.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-606.939	-257.976	69.761	-206.800	15.700
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	136.164	2.135	45.350	-50.000	-50.000
c) Otros activos corrientes	-187.208	194.412	-1.000	-1.000	-1.000
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-461.726	-161.880	9.200	-175.800	36.700
e) Otros pasivos corrientes	-94.169	-292.643	16.211	20.000	30.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.443.701	-3.901.463	-3.412.103	-5.321.654	-9.621.053
a) Pagos de intereses	-279	-300	-14.200	-15.000	-15.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-3.443.422	-3.901.163	-3.397.903	-5.306.654	-9.606.053
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.031.387	-4.133.553	-3.302.542	-5.483.454	-9.557.753
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-74.217	-34.473	-30.000	-75.000	-75.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-74.217	-34.473	-30.000	-75.000	-75.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-74.217	-34.473	-30.000	-75.000	-75.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	4.451.474	3.465.000	3.391.000	5.147.350	9.563.150
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.451.474	3.465.000	3.391.000	5.147.350	9.563.150
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.451.474	3.465.000	3.391.000	5.147.350	9.563.150
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	4.451.474	3.465.000	3.391.000	5.147.350	9.563.150
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	345.870	-703.026	58.458	-411.104	-69.603
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.382.616	1.728.486	1.025.460	1.083.918	672.814
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.728.486	1.025.460	1.083.918	672.814	603.211

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	348.806	246.783	372.486	585.190	717.893
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.820	8.523	6.226	3.930	1.633
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares	10.820	8.523	6.226	3.930	1.633
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	115.342	126.260	156.260	231.260	306.260
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	115.342	126.260	156.260	231.260	306.260
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	222.644	112.000	210.000	350.000	410.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	222.644	112.000	210.000	350.000	410.000
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	2.136.377	1.236.804	1.250.912	890.808	872.205
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	197.485	195.350	150.000	200.000	250.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	197.485	195.350	150.000	200.000	250.000
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	3.994	3.994	3.994	3.994	3.994
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.994	3.994	3.994	3.994	3.994
VII. PERIODIFICACIONES	206.412	12.000	13.000	14.000	15.000
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.728.486	1.025.460	1.083.918	672.814	603.211
1. Tesorería	1.728.486	1.025.460	1.083.918	672.814	603.211
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	2.485.183	1.483.587	1.623.398	1.475.998	1.590.098

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
A) PATRIMONIO NETO	1.188.568	754.698	759.098	762.498	804.898
A1) FONDOS PROPIOS	29.698	29.698	29.698	29.698	29.698
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social					
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
II. RESERVAS	-302	-302	-302	-302	-302
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	-302	-302	-302	-302	-302
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.158.870	725.000	729.400	732.800	775.200
I. SUBVENCIONES	1.158.870	725.000	729.400	732.800	775.200
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	228.203	115.000	225.000	230.000	235.000
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	228.203	115.000	225.000	230.000	235.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	228.203	115.000	225.000	230.000	235.000
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) PASIVO CORRIENTE	1.068.412	613.889	639.300	483.500	550.200
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	576.432	283.789	300.000	320.000	350.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	576.432	283.789	300.000	320.000	350.000
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	491.980	330.100	339.300	163.500	200.200
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	455.800	295.600	302.000	125.000	160.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.710	9.500	10.100	11.000	12.200
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	26.470	25.000	27.200	27.500	28.000
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.485.183	1.483.587	1.623.398	1.475.998	1.590.098



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.487.958	2.976.879	3.996.616	3.191.672	3.234.257
a) Ventas	4.817				
b) Prestaciones de servicios	2.483.141	2.976.879	3.996.616	3.191.672	3.234.257
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-292.463				
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	507.358	563.439			
4. APROVISIONAMIENTOS:	-451.920	-1.531.347	-1.537.468	-647.009	-547.009
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-190.984	-563.439			
c) Trabajos realizados por otras empresas	-352.031	-967.909	-1.537.468	-647.009	-547.009
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	91.095				
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	897.270	1.092.009	1.019.862	827.038	827.038
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	85.057	77.038	77.038	77.038	77.038
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	812.213	1.014.971	942.823	750.000	750.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	812.213	1.014.971	942.823	750.000	750.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-869.930	-1.034.551	-1.287.705	-972.166	-972.166
a) Sueldos, salarios y asimilados	-686.412	-787.310	-989.708	-750.962	-750.962
b) Cargas sociales	-183.517	-247.241	-297.997	-221.203	-221.203
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.107.343	-1.270.497	-1.400.497	-1.580.497	-1.610.497
a) Servicios exteriores	-916.397	-1.126.897	-1.256.897	-1.436.897	-1.466.897
b) Tributos	-160.629	-123.600	-123.600	-123.600	-123.600
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-30.316	-20.000	-20.000	-20.000	-20.000
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-858.694	-891.932	-888.694	-918.694	-917.806
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	436.620	514.448	544.448	574.448	604.448
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	17.235	70.292			
a) Deterioros y pérdidas	43.564				
b) Resultados por enajenaciones y otras	-26.328	70.292			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-11.249	99.569			
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	-11.249	99.569			
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	754.842	588.307	446.562	474.793	618.266

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	11.013	11.945			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	11.013	11.945			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	11.013	11.945			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-220.672	-173.039	-249.146	-216.731	-184.715
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-192.078	-152.532	-237.762	-210.531	-183.559
b) Por deudas con terceros	-28.594	-20.507	-11.384	-6.200	-1.156
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	32.790	32.284	32.031	32.031	16.016
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-176.868	-128.810	-217.115	-184.700	-168.699
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	577.973	459.497	229.446	290.093	449.567
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	577.973	459.497	229.446	290.093	449.567
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	577.973	459.497	229.446	290.093	449.567

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	577.973	459.497	229.446	290.093	449.567
2. AJUSTES DEL RESULTADO	501.092	423.719	549.330	548.946	502.057
a) Amortización del inmovilizado	858.694	891.932	888.694	918.694	917.806
b) Correcciones valorativas por deterioro	-131.276	20.000	20.000	20.000	20.000
c) Variación de provisiones	11.917				
d) Imputación de subvenciones	-469.410	-546.732	-576.479	-606.479	-620.463
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	26.328	-70.292			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-11.013	-11.945			
h) Gastos financieros	220.672	173.039	249.146	216.731	184.715
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-4.820	-32.284	-32.031		
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-5.200.547	8.468.740	-2.096.296	1.373.154	1.552.072
a) Existencias	3.023	563.439			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	405.406	-1.157.675	853.528	1.478.211	1.657.128
c) Otros activos corrientes		8.279.468	4.527.710	558.486	-77.038
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	158.986	-143.043			
e) Otros pasivos corrientes	-11.917	-907.010	-2.408.729	-61.600	-126.487
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-5.756.046	1.833.561	-5.068.805	-601.943	98.470
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-180.040	-119.609	-217.115	-184.700	-168.699
a) Pagos de intereses	-220.672	-173.039	-249.146	-216.731	-184.715
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	43.804	44.229	32.031	32.031	16.016
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-3.172	9.201			
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.301.522	9.232.346	-1.534.635	2.027.492	2.334.997
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.774.504	-3.635.680	-4.256.513	-1.008.902	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-26.498	-11.121			
c) Inmovilizado material	-590.031	-405.657			
d) Inversiones inmobiliarias	-400.810	-3.213.368	-4.256.513	-1.008.902	
e) Otros activos financieros	-757.166	-5.534			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	151.104	438.281			
a) Empresas del grupo y asociadas	4.468	191			
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias	146.636	438.090			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-1.623.400	-3.197.399	-4.256.513	-1.008.902	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.010.413	1.342.191	1.564.827	1.305.294	1.134.116
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.010.413	1.342.191	1.564.827	1.305.294	1.134.116
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.010.413	1.342.191	1.564.827	1.305.294	1.134.116
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.312.891	-864.365	-1.213.373	-4.539.746	-3.628.593
a) Emisión	1.062.818	247.921	2.473.129	1.008.902	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	140.270		2.473.129		
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	922.548	247.921		1.008.902	
b) Devolución y amortización de	4.250.073	-1.112.286	-3.686.501	-5.548.649	-3.628.593
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-182.508	-188.088	-188.088	-188.088	-126.487
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.434.780	-924.198	-3.498.414	-5.360.561	-3.502.106
4. Otras	-2.199				
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	7.323.304	477.826	351.455	-3.234.453	-2.494.477
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	1.398.382	6.512.773	-5.439.693	-2.215.863	-159.480
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.513.807	2.912.189	9.424.962	3.985.270	1.769.407
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.912.189	9.424.962	3.985.270	1.769.407	1.609.927

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	31.264.508	36.918.937	40.286.756	40.376.965	39.459.159
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	26.053	27.659	18.143	8.628	
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	26.053	27.659	18.143	8.628	
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.358.035	1.622.541	1.481.389	1.340.237	1.199.086
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.358.035	1.622.541	1.481.389	1.340.237	1.199.086
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	29.073.748	34.456.533	37.975.019	38.215.894	37.447.868
1. Terrenos	6.603.300	9.791.518	9.791.518	9.791.518	9.791.518
2. Construcciones	22.470.448	24.665.015	28.183.501	28.424.377	27.656.350
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	806.671	812.205	812.205	812.205	812.205
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	806.671	812.205	812.205	812.205	812.205
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	41.439.602	40.267.144	29.446.214	25.193.654	23.454.084
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	28.806.791	20.527.515	15.999.805	15.441.319	15.518.357
II. EXISTENCIAS	2.982.816	2.419.377	2.419.377	2.419.377	2.419.377
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	2.404.324	1.840.886	1.840.886	1.840.886	1.840.886
3. Productos en curso					
4. Productos terminados	578.491	578.491	578.491	578.491	578.491
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.717.572	7.875.247	7.021.719	5.543.508	3.886.381
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	65.884	110.973	90.973	70.973	50.973
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	4.150.297	3.776.334	1.095.829	1.095.829	1.095.829
3. Deudores varios	16.771	22.169	22.169	22.169	22.169
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	9.201				
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.475.419	3.965.771	5.812.748	4.354.537	2.717.409
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	702	510	510	510	510
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	702	510	510	510	510
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	12.773	12.773	12.773	12.773	12.773
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	12.773	12.773	12.773	12.773	12.773
VI. PERIODIFICACIONES	6.760	6.760	6.760	6.760	6.760
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.912.189	9.424.962	3.985.270	1.769.407	1.609.927
1. Tesorería	2.912.189	9.424.962	3.985.270	1.769.407	1.609.927
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	72.704.110	77.186.081	69.732.970	65.570.619	62.913.243

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	31.154.485	36.299.256	37.517.051	38.537.989	39.517.224
A1) FONDOS PROPIOS	15.086.752	15.546.249	15.775.696	16.065.788	16.515.355
I. CAPITAL	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000
1. Capital escriturado	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	775.765	775.765	775.765	775.765	775.765
III. RESERVAS	8.453.379	8.453.379	8.738.317	8.967.764	9.257.856
1. Legal y estatutarias	652.000	652.000	652.000	652.000	652.000
2. Otras reservas	7.801.379	7.801.379	8.086.317	8.315.764	8.605.856
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-752.532	-174.559			
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-752.532	-174.559			
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	2.772.167	2.772.167	2.772.167	2.772.167	2.772.167
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	577.973	459.497	229.446	290.093	449.567
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	16.067.732	20.753.007	21.741.355	22.472.201	23.001.869
B) PASIVO NO CORRIENTE	32.480.941	32.868.194	26.614.035	21.500.365	17.998.258
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	1.008.305	1.008.305	1.008.305	1.008.305	1.008.305
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	1.008.305	1.008.305	1.008.305	1.008.305	1.008.305
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	566.550	378.342	190.254	63.767	63.767
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	502.662	314.575	126.487		
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	63.888	63.767	63.767	63.767	63.767
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	30.408.056	30.983.517	24.917.446	19.930.262	16.428.156
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	498.030	498.030	498.030	498.030	498.030
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	9.068.684	8.018.631	5.601.884	5.532.265	5.397.760
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	161.059	153.041	145.023	137.005	128.987
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.725.390	2.326.058	2.326.058	2.264.458	2.137.971
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	191.976	191.976	191.976	130.375	3.888
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.533.415	2.134.083	2.134.083	2.134.083	2.134.083
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	6.855.595	5.355.935	2.947.206	2.947.206	2.947.206
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	318.621	175.578	175.578	175.578	175.578
1. Proveedores	32.395				
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	190.918	13.264	13.264	13.264	13.264
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	400	22.381	22.381	22.381	22.381
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	94.908	139.933	139.933	139.933	139.933
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.018	8.018	8.018	8.018	8.018
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	72.704.110	77.186.081	69.732.970	65.570.619	62.913.243

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL
GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	PREVISIÓN			
		2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	172.825	240.287	180.247	39.280	23.634
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	172.825	240.287	180.247	39.280	23.634
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	67.658	99.218	86.439		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	105.167	141.069	93.808	39.280	23.634
6. GASTOS DE PERSONAL:	-461.891	-414.675	-448.547	-457.519	-466.669
a) Sueldos, salarios y asimilados	-373.048	-331.160	-342.098	-348.940	-355.919
b) Cargas sociales	-88.843	-83.515	-106.449	-108.579	-110.750
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-249.754	-301.944	-274.899	-241.864	-243.194
a) Servicios exteriores	-249.754	-301.944	-274.899	-241.864	-243.194
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-5.035	-3.307	-2.421	-1.484	-1.419
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES	101.266	270.579	400.500	435.500	435.500
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:		1.360.604			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras		1.360.604			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	1.792	-5.463	-500	-500	-500
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-440.797	1.146.081	-145.620	-226.587	-252.648

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	130.509	130.892	121.739	98.775	79.126
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	130.509	130.892	121.739	98.775	79.126
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	130.509	130.892	121.739	98.775	79.126
17. GASTOS FINANCIEROS:	-466	-52	-52	-100	-100
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-466	-52	-52	-100	-100
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	130.043	130.840	121.687	98.675	79.026
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-310.754	1.276.921	-23.933	-127.912	-173.622
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	163				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-310.591	1.276.921	-23.933	-127.912	-173.622
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-310.591	1.276.921	-23.933	-127.912	-173.622

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-310.754	1.276.921	-23.933	-127.912	-173.622
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-125.868	-1.488.216	-119.266	-97.191	-77.607
a) Amortización del inmovilizado	5.035	3.307	2.421	1.484	1.419
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-860	-79			
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-1.360.604			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-130.509	-130.892	-121.739	-98.775	-79.126
h) Gastos financieros	466	52	52	100	100
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-36.736	-1.202.101	77.499	161.091	170.772
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-41.462	-992.526	234.975	215.223	193.336
c) Otros activos corrientes	789	-789			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-15.538	21.880	2.298	1.047	1.070
e) Otros pasivos corrientes	18.615	-230.745	-159.774	-55.179	-23.634
f) Otros activos y pasivos no corrientes	860	79			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	130.206	130.840	121.687	98.675	79.026
a) Pagos de intereses	-466	-52	-52	-100	-100
b) Cobros de dividendos	130.509	130.892	121.739	98.775	79.126
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	163				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-343.152	-1.282.556	55.987	34.663	-1.431
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.746	-3.563	-517		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-2.746	-3.563	-517		
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.000.000	1.360.604			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		1.360.604			
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	1.000.000				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	997.254	1.357.041	-517		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	100.489	-900.000	100.001	100.000	100.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	489	-1.000.000	1		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-26.036	450			
a) Emisión		450			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras		450			
b) Devolución y amortización de	-26.036				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-26.036				
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	74.453	-899.550	100.001	100.000	100.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	728.555	-825.065	155.471	134.663	98.569
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	853.945	1.582.500	757.435	912.906	1.047.569
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.582.500	757.435	912.906	1.047.569	1.146.138

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.617	7.873	5.969	4.485	3.066
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	7.617	7.873	5.969	4.485	3.066
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.617	7.873	5.969	4.485	3.066
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	3.786.579	3.954.829	3.875.325	3.794.765	3.699.998
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	404.079	1.396.605	1.161.630	946.407	753.071
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.210.604	1.080.604	915.604	750.604
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	375.219	182.484	78.259	28.336	
4. Personal	247				
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	28.613	3.517	2.767	2.467	2.467
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES		789	789	789	789
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.582.500	757.435	912.906	1.047.569	1.146.138
1. Tesorería	1.582.500	757.435	912.906	1.047.569	1.146.138
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	3.794.196	3.962.702	3.881.294	3.799.250	3.703.064

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	3.299.414	3.676.335	3.752.403	3.724.491	3.650.869
A1) FONDOS PROPIOS	3.299.414	3.676.335	3.752.403	3.724.491	3.650.869
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	3.117.448	2.117.448	2.117.448	2.117.448	2.117.448
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	2.996.448	1.996.448	1.996.448	1.996.448	1.996.448
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.061.670	-1.372.261	-95.339	-119.272	-247.184
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.061.670	-1.372.261	-95.339	-119.272	-247.184
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.081.227	1.181.227	1.281.227	1.381.227	1.481.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-310.591	1.276.921	-23.933	-127.912	-173.622
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	375	825	825	825	825
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	375	825	825	825	825
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	375	825	825	825	825
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	494.407	285.542	128.066	73.934	51.370
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	4.703				
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	25.075	46.955	49.253	50.300	51.370
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.193	12.057	12.358	12.667	12.984
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	23.882	34.898	36.895	37.633	38.386
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	464.629	238.587	78.813	23.634	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.794.196	3.962.702	3.881.294	3.799.250	3.703.064



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	PREVISIÓN			
		2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	75.992.139	80.651.953	89.616.729	89.423.402	89.417.798
a) Ventas	972.614	979.290	1.053.531	1.768.386	1.768.386
b) Prestaciones de servicios	75.019.525	79.672.663	88.563.198	87.655.016	87.649.412
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-42.015.367	-43.374.397	-50.053.956	-49.546.409	-49.540.805
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.112.895	-1.233.294	-3.472.923	-3.303.080	-3.297.476
c) Trabajos realizados por otras empresas	-40.902.472	-42.141.103	-46.581.033	-46.243.329	-46.243.329
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	2.592.818	1.615.049	1.564.214	1.564.214	1.564.214
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.598.914	1.615.049	1.564.214	1.564.214	1.564.214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	993.904				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	993.904				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-11.777.975	-12.042.924	-13.792.911	-13.789.911	-13.789.911
a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.334.118	-9.239.155	-10.265.528	-10.265.528	-10.265.528
b) Cargas sociales	-2.443.857	-2.803.769	-3.424.383	-3.424.383	-3.424.383
c) Provisiones			-103.000	-100.000	-100.000
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-21.064.737	-23.127.575	-23.618.003	-23.773.720	-23.473.718
a) Servicios exteriores	-15.111.800	-15.002.422	-14.761.532	-14.894.843	-14.834.841
b) Tributos	-4.763.962	-4.615.617	-4.674.056	-4.597.867	-4.597.867
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-12.282	18.925			
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.176.693	-3.528.461	-4.182.415	-4.281.010	-4.041.010
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.152.164	-4.123.792	-4.086.301	-4.075.980	-4.375.982
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	981.437	973.816	973.816	968.404	968.404
10. EXCESO DE PROVISIONES		-751.934	-740.888	-750.000	-750.000
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-973.076				
a) Deterioros y pérdidas	-973.076				
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	255.239	-2.083			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-161.686	-181.887	-137.300	20.000	20.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	231.915	212.572	150.000		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	231.915	212.572	150.000		
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	231.915	212.572	150.000		
17. GASTOS FINANCIEROS:	-19.185	-30.685	-12.700	-20.000	-20.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-19.185	-30.685	-12.700	-20.000	-20.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	212.730	181.887	137.300	-20.000	-20.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	51.044				
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-51.044				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	51.044				
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.469.784	3.720.023	3.716.073	3.877.576	4.177.578
a) Amortización del inmovilizado	4.152.164	4.123.792	4.086.301	4.075.980	4.375.982
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-407.488	751.934	740.888	750.000	750.000
d) Imputación de subvenciones	-981.437	-973.816	-973.816	-968.404	-968.404
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-231.915	-212.572	-150.000		
h) Gastos financieros	19.185	30.685	12.700	20.000	20.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-4.020.293				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-7.934.162	5.140.848	1.994.664	-3.361.502	-3.710.605
a) Existencias	-37.580	9.046			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-6.954.294	4.594.060	3.787.120	-4.784	539.247
c) Otros activos corrientes	1.943	-78.949			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	619.983	33.076	1.816.799	420.612	-611.837
e) Otros pasivos corrientes	-1.564.214	-651.673	300.000		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		1.235.288	-3.909.255	-3.777.330	-3.638.015
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	152.657	181.887	137.300	-20.000	-20.000
a) Pagos de intereses	-19.185	-30.685	-12.700	-20.000	-20.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	231.915	212.572	150.000		
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-60.073				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-9.200.245	9.042.758	5.848.037	496.074	446.973
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.723.426	-3.396.404	-120.929	-100.929	-100.929
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-11.542	-67.338	-67.338	-47.338	-47.338
c) Inmovilizado material	-2.703.883	-2.944.080			
d) Inversiones inmobiliarias		-254.941	-53.591	-53.591	-53.591
e) Otros activos financieros	-8.001	-130.045			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES			306.160	105.929	105.929
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material			306.160	105.929	105.929
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-2.723.426	-3.396.404	185.231	5.000	5.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-58.485	-6.805.237	-6.137.482		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		-6.805.237	-6.137.482		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-58.485				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	-58.485				
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	13.613.250	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión	13.613.250	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	13.613.250	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	13.554.765	-7.005.237	-6.337.482	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	1.631.094	-1.358.883	-304.214	301.074	251.973
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.163.315	5.794.409	4.435.526	4.131.312	4.432.386
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.794.409	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	58.336.974	57.469.541	53.198.009	49.117.029	44.736.047
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	126.680	141.680	156.680	151.680	146.680
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	126.664	141.664	156.664	151.664	146.664
6. Otro inmovilizado intangible	16	16	16	16	16
II. INMOVILIZADO MATERIAL	54.401.896	53.328.113	49.041.581	44.965.601	40.589.619
1. Terrenos y construcciones	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	48.266.758	46.792.975	42.706.674	38.630.694	34.254.712
3. Inmovilizado en curso y anticipos	4.800.231	5.200.231	5.000.000	5.000.000	5.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.775.290	3.976.640	3.976.640	3.976.640	3.976.640
1. Terrenos	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310
2. Construcciones	1.289.980	1.491.330	1.491.330	1.491.330	1.491.330
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33.108	23.108	23.108	23.108	23.108
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	33.108	23.108	23.108	23.108	23.108
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	52.982.442	47.099.402	43.008.068	43.313.926	43.026.652
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	123.646	114.600	114.600	114.600	114.600
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	114.600	114.600	114.600	114.600	114.600
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	9.046				
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	46.978.336	42.384.276	38.597.156	38.601.940	38.062.693
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	32.686.902	32.911.540	30.597.156	31.601.940	32.062.693
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	14.291.434	9.472.736	8.000.000	7.000.000	6.000.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	24.955	165.000	165.000	165.000	165.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	24.955	165.000	165.000	165.000	165.000
VI. PERIODIFICACIONES	61.096				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.794.409	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359
1. Tesorería	5.794.409	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	111.319.416	104.568.943	96.206.077	92.430.955	87.762.699

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	34.815.950	27.036.897	19.925.599	18.957.195	17.988.791
A1) FONDOS PROPIOS	22.045.900	15.240.663	9.103.181	9.103.181	9.103.181
I. CAPITAL	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
1. Capital escriturado	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	8.344.804	8.247.370	8.219.437	8.219.437	8.219.437
1. Legal y estatutarias	3.092.099	3.092.009	3.092.009	3.092.009	3.092.009
2. Otras reservas	5.252.705	5.155.361	5.127.428	5.127.428	5.127.428
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	18.662.511	11.954.708	5.845.159	5.845.159	5.845.159
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO					
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12.770.050	11.796.234	10.822.418	9.854.014	8.885.610
B) PASIVO NO CORRIENTE	60.518.581	62.165.758	58.769.458	55.542.128	52.454.113
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	16.634.299	15.313.243	13.894.843	12.448.510	11.002.177
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	16.634.299	15.313.243	13.894.843	12.448.510	11.002.177
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	18.928.851	17.212.068	16.798.382	16.581.599	16.504.131
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	18.928.851	17.212.068	16.798.382	16.581.599	16.504.131
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	24.955.431	29.640.447	28.076.233	26.512.019	24.947.805

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	15.984.885	15.366.288	17.511.020	17.931.632	17.319.795
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.321.056	1.418.400	1.446.333	1.446.333	1.446.333
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.949.017	4.200.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.949.017	4.200.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	8.150.598	8.183.674	10.000.473	10.421.085	9.809.248
1. Proveedores	6.802.516	7.583.674	8.800.473	9.221.085	8.609.248
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.348.082	600.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	111.319.416	104.568.943	96.206.077	92.430.955	87.762.699



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	29.342.316	30.442.652	32.236.974	33.358.865	34.859.631
a) Ventas	6.280.016	6.452.000	6.712.000	6.846.240	7.051.627
b) Prestaciones de servicios	23.062.300	23.990.652	25.524.974	26.512.625	27.808.004
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	172.031	134.500	150.000	150.000	150.000
4. APROVISIONAMIENTOS:	-8.609.511	-9.278.909	-9.460.512	-9.649.722	-9.939.214
a) Consumo de mercaderías	-1.206.975	-1.304.871	-1.401.798	-1.429.834	-1.472.729
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.243.184	-2.917.738	-3.131.506	-3.194.136	-3.289.960
c) Trabajos realizados por otras empresas	-5.159.352	-5.056.300	-4.927.208	-5.025.752	-5.176.525
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	18.720.550	19.209.277	18.463.939	18.502.718	18.562.049
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.207.892	1.599.961	1.938.939	1.977.718	2.037.049
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17.512.658	17.609.316	16.525.000	16.525.000	16.525.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	14.066.000	14.066.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	3.446.658	3.543.316	2.525.000	2.525.000	2.525.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-16.565.635	-18.592.600	-19.475.317	-19.962.200	-20.561.066
a) Sueldos, salarios y asimilados	-13.044.152	-14.681.000	-15.159.397	-15.538.382	-16.004.533
b) Cargas sociales	-3.521.483	-3.911.600	-4.315.920	-4.423.818	-4.556.533
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-19.562.897	-19.979.390	-19.273.668	-19.683.541	-20.310.648
a) Servicios exteriores	-19.350.454	-19.776.795	-18.995.713	-19.400.027	-20.018.628
b) Tributos	-184.700	-175.000	-277.955	-283.514	-292.020
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.357	2.405			
d) Otros gastos de gestión corriente	-30.100	-30.000			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-3.657.207	-3.805.982	-3.810.264	-3.886.469	-4.003.063
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	63.755				
10. EXCESO DE PROVISIONES	-17.963				
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-132.041				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-246.602	-1.870.452	-1.168.848	-1.170.350	-1.242.310

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	154.356	107.427	84.000	100.000	100.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	154.356	107.427	84.000	100.000	100.000
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	154.356	107.427	84.000	100.000	100.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	-67.818	-55.746	-65.000	-45.000	-45.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-67.818	-55.746	-65.000	-45.000	-45.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	86.538	51.681	19.000	55.000	55.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-160.064	-1.818.771	-1.149.848	-1.115.350	-1.187.310
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-33.785				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-193.849	-1.818.771	-1.149.848	-1.115.350	-1.187.310
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-193.849	-1.818.771	-1.149.848	-1.115.350	-1.187.310

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-160.064	-1.818.771	-1.149.848	-1.115.350	-1.187.310
2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.350.490	3.601.896	3.641.264	3.681.469	3.798.063
a) Amortización del inmovilizado	3.657.207	3.805.982	3.810.264	3.886.469	4.003.063
b) Correcciones valorativas por deterioro	-2.357	-2.405			
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-63.755				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	17.964				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-154.356	-107.427	-84.000	-100.000	-100.000
h) Gastos financieros	67.818	55.746	65.000	45.000	45.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-172.031	-150.000	-150.000	-150.000	-150.000
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.149.732	-2.140.059	11.734.563	1.781.298	984.655
a) Existencias	118.370	-898			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	769.160	890.122	10.639.813	3.986.500	
c) Otros activos corrientes	-105.642	-294.709	58.000		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	4.259.471	-899.755	2.586.421	44.183	124.322
e) Otros pasivos corrientes	375.282	72.332	329.385	-349.385	2.760.333
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-2.266.909	-1.907.151	-1.879.056	-1.900.000	-1.900.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	48.079	51.681	19.000	55.000	
a) Pagos de intereses	-67.818	-55.746	-65.000	-45.000	
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	154.355	107.427	84.000	100.000	
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-32.686				
e) Otros pagos (cobros)	-5.772				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	6.388.237	-305.253	14.244.979	4.402.418	3.595.408
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.309.311	-5.834.000	-13.930.619	-5.984.634	-6.536.216
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	1.205				
c) Inmovilizado material	-3.310.016	-5.834.000	-13.930.619	-5.984.634	-6.536.216
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-500				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-3.309.311	-5.834.000	-13.930.619	-5.984.634	-6.536.216

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	79.946	-173.221	-121.140	-121.140	2.900.000
a) Emisión	605.700				2.900.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	605.700				2.900.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-525.754	-173.221	-121.140	-121.140	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-10.095	-121.140	-121.140	-121.140	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-515.659	-52.081			
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	79.946	-173.221	-121.140	-121.140	2.900.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	3.158.872	-6.312.474	193.220	-1.703.356	-40.808
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.025.602	10.184.474	3.872.000	4.065.220	2.361.864
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10.184.474	3.872.000	4.065.220	2.361.864	2.321.056

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	65.044.966	65.263.088	77.137.801	80.810.933	81.954.506
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	49.253	24.500			
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares	644				
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	48.609	24.500			
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	63.390.836	63.743.900	75.753.302	79.536.623	80.790.385
1. Terrenos y construcciones	34.504.650	34.558.900	42.285.000	42.285.000	42.285.000
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	27.668.806	27.985.000	32.268.302	36.251.623	37.305.385
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.217.380	1.200.000	1.200.000	1.000.000	1.200.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.558.389	1.448.200	1.338.011	1.227.822	1.117.633
1. Terrenos					
2. Construcciones	1.558.389	1.448.200	1.338.011	1.227.822	1.117.633
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	46.488	46.488	46.488	46.488	46.488
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros	15.968	15.968	15.968	15.968	15.968
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	30.520	30.520	30.520	30.520	30.520
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	29.474.131	22.567.142	12.062.549	6.372.693	6.331.885
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	114.102	115.000	115.000	115.000	115.000
1. Comerciales	29.817	30.000	30.000	30.000	30.000
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	84.285	85.000	85.000	85.000	85.000
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	18.776.435	17.886.313	7.246.500	3.260.000	3.260.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	245.162	258.000	260.000	260.000	260.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal	1.330				
5. Activos por impuesto corriente	71.626	35.813			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	18.458.317	17.592.500	6.986.500	3.000.000	3.000.000
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	35.829	35.829	35.829	35.829	35.829
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	35.829	35.829	35.829	35.829	35.829
VI. PERIODIFICACIONES	363.291	658.000	600.000	600.000	600.000
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	10.184.474	3.872.000	4.065.220	2.361.864	2.321.056
1. Tesorería	10.184.474	3.872.000	4.065.220	2.361.864	2.321.056
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	94.519.097	87.830.230	89.200.350	87.183.626	88.286.391

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	70.223.206	65.001.696	63.851.847	62.736.497	61.549.187
A1) FONDOS PROPIOS	70.104.866	65.001.696	63.851.847	62.736.497	61.549.187
I. CAPITAL	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784
1. Capital escriturado	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-1.786.940	-5.071.340	-5.071.340	-5.071.340	-5.071.340
1. Legal y estatutarias	2.142.790	2.142.790	2.142.790	2.142.790	2.142.790
2. Otras reservas	-3.929.730	-7.214.130	-7.214.130	-7.214.130	-7.214.130
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16.722.129	-16.915.978	-18.734.749	-19.884.597	-20.999.947
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-16.722.129	-16.915.978	-18.734.749	-19.884.597	-20.999.947
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-193.849	-1.818.771	-1.149.848	-1.115.350	-1.187.310
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	118.340				
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.314.103	7.674.169	7.077.997	6.481.825	5.887.245
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	494.172	361.828	240.688	119.548	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	474.465	353.325	232.185	111.045	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	11.204				
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	8.503	8.503	8.503	8.503	
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	32.558				
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	7.787.373	7.312.341	6.837.309	6.362.277	5.887.245

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	15.981.788	15.154.365	18.270.506	17.965.304	20.849.959
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.849.191	1.799.665	2.000.000	2.000.000	2.000.000
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.895.817	3.021.140	3.370.525	3.021.140	5.800.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	121.140	121.140	121.140	121.140	2.900.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero	26.890				
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.747.787	2.900.000	3.249.385	2.900.000	2.900.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	18.527	18.527	18.527	18.527	
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	10.694.788	9.795.033	12.381.454	12.425.637	12.549.959
1. Proveedores	7.329.455	6.569.033	7.292.683	8.787.889	9.250.914
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	2.289.906	2.300.000	4.118.771	2.667.748	2.329.045
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.006.736	856.000	900.000	900.000	900.000
7. Anticipos de clientes	68.691	70.000	70.000	70.000	70.000
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	523.465	520.000	500.000	500.000	500.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	94.519.097	87.830.230	89.200.350	87.183.626	88.286.391



EL SOPLAO, S.L.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	569.356	576.549	605.376	635.645	667.427
a) Ventas	569.356	576.549	605.376	635.645	667.427
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-125.890	-148.951	-152.624	-156.390	-160.250
a) Sueldos, salarios y asimilados	-108.523	-113.236	-116.017	-118.867	-121.789
b) Cargas sociales	-17.367	-35.715	-36.607	-37.523	-38.461
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-240.158	-480.333	-244.800	-257.040	-269.892
a) Servicios exteriores	-240.158	-480.333	-244.800	-257.040	-269.892
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-33.580	-33.327	-33.345	-33.345	-33.345
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	169.728	-86.062	174.607	188.870	203.940

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	PREVISIÓN			
		2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	9.058	12.500	13.500	13.500	13.500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.058	12.500	13.500	13.500	13.500
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	9.058	12.500	13.500	13.500	13.500
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	9.058	12.500	13.500	13.500	13.500
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	178.786	-73.562	188.107	202.370	217.440
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	178.786	-73.562	188.107	202.370	217.440
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	178.786	-73.562	188.107	202.370	217.440

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	178.786	-73.562	188.107	202.370	217.440
2. AJUSTES DEL RESULTADO	24.522	20.827	19.845	19.845	19.845
a) Amortización del inmovilizado	33.580	33.327	33.345	33.345	33.345
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-9.058	-12.500	-13.500	-13.500	-13.500
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-104.346	78.570	-71.818	-79.512	-13.500
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-122.923	-62.247	34.559	-21.540	-22.566
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-37.142	150.211	-106.377	-57.972	9.066
e) Otros pasivos corrientes	6.769	-6.769			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	48.950	-2.625			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	9.058	12.500	13.500	13.500	13.500
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	9.058	12.500	13.500	13.500	13.500
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	108.020	38.335	149.634	156.203	237.285
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	108.020	38.335	149.634	156.203	237.285
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	629.691	737.711	776.046	925.680	1.081.883
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	737.711	776.046	925.680	1.081.883	1.319.168

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	948.027	914.700	881.355	848.010	814.665
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	48.551	47.659	46.767	45.875	44.983
1. Desarrollo					
2. Concesiones	48.551	47.659	46.767	45.875	44.983
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	899.476	867.041	834.588	802.135	769.682
1. Terrenos y construcciones	180.139	180.139	180.139	180.139	180.139
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	719.337	686.902	654.449	621.996	589.543
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.142.315	1.242.897	1.357.972	1.535.715	1.795.566
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	404.604	466.851	432.292	453.832	476.398
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	372.601	391.231	410.792	431.332	452.898
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	32.003	75.620	21.500	22.500	23.500
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	737.711	776.046	925.680	1.081.883	1.319.168
1. Tesorería	737.711	776.046	925.680	1.081.883	1.319.168
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	2.090.342	2.157.597	2.239.327	2.383.725	2.610.231

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	2.037.027	1.963.465	2.151.572	2.353.942	2.571.382
A1) FONDOS PROPIOS	2.037.027	1.963.465	2.151.572	2.353.942	2.571.382
I. CAPITAL	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900
1. Capital escrutado	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	404.379	404.379	404.379	404.379	404.379
1. Legal y estatutarias	404.379	404.379	404.379	404.379	404.379
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.703.723	-3.524.937	-3.598.499	-3.410.392	-3.208.022
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.703.723	-3.524.937	-3.598.499	-3.410.392	-3.208.022
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	3.202.685	3.202.685	3.202.685	3.202.685	3.202.685
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	178.786	-73.562	188.107	202.370	217.440
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.625				
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	2.625				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.625				
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	50.690	194.132	87.755	29.783	38.849
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6.769				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	6.769				
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	43.921	194.132	87.755	29.783	38.849
1. Proveedores	9.627	39.950	19.500	6.800	8.200
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	34.294	154.182	68.255	22.983	30.649
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.090.342	2.157.597	2.239.327	2.383.725	2.610.231

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE, S.L.**

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.524.963	3.134.975	4.350.000	4.510.000	4.400.000
a) Ventas	3.524.963	3.134.975	4.350.000	4.510.000	4.400.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	3.702.580	1.475.305	934.000		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	6.691.524	16.384.427	26.269.674		
4. APROVISIONAMIENTOS:	-13.670.518	-21.060.163	-25.513.016	-3.976.921	-4.064.413
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-38.061	-1.398	-139.000	-142.197	-145.325
c) Trabajos realizados por otras empresas	-13.632.457	-21.058.765	-25.374.016	-3.834.724	-3.919.088
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	868.174	81.998	150.000	140.000	220.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	156.247	75.998	150.000	140.000	220.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	711.927	6.000			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	711.927	6.000			
6. GASTOS DE PERSONAL:	-5.763.710	-6.330.272	-6.458.737	-6.607.288	-6.752.648
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.510.704	-5.024.155	-5.126.114	-5.244.015	-5.359.383
b) Cargas sociales	-1.253.006	-1.306.117	-1.332.623	-1.363.273	-1.393.265
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-7.407.725	-7.514.683	-12.938.582	-7.618.259	-7.791.984
a) Servicios exteriores	-3.777.041	-4.424.763	-5.348.121	-5.471.127	-5.591.492
b) Tributos	-3.630.684	-3.089.920	-7.590.461	-2.147.132	-2.200.492
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-166.637	-160.693	-446.051	-323.021	-302.178
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	25.261				
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-77.218	-23.151			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-12.273.306	-14.012.257	-13.652.712	-13.875.488	-14.291.223

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	14.521	6.936			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	14.521	6.936			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	14.521	6.936			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-57.334	-115.900	-120.000	-130.000	-1.995.112
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-56.388	-115.900	-120.000	-130.000	-1.995.112
b) Por deudas con terceros	-946				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-42.814	-108.963	-120.000	-130.000	-1.995.112
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-12.316.120	-14.121.220	-13.772.712	-14.005.488	-16.286.336
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-12.316.120	-14.121.220	-13.772.712	-14.005.488	-16.286.336
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-12.316.120	-14.121.220	-13.772.712	-14.005.488	-16.286.336

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-12.316.120	-14.121.220	-13.772.712	-14.005.488	-16.286.336
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-271.350	269.656	566.051	453.021	2.297.291
a) Amortización del inmovilizado	166.637	160.693	446.051	323.021	302.178
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-25.261				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-14.521	-6.936			
h) Gastos financieros	57.334	115.900	120.000	130.000	1.995.112
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-455.539				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-5.200.892	-2.587.525	-831.716	3.142.900	62.436
a) Existencias	-3.702.580	-1.475.305	-934.000		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.180.672	1.204.539	1.547.917	2.512.728	100.000
c) Otros activos corrientes	-2.636	6.156			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-3.584.374	-2.244.499	-1.445.632	630.172	-37.563
e) Otros pasivos corrientes	-91.973	1.462.384	-2.000.000	149.404	
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-1.540.800	2.000.000	-149.404	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-42.814	-108.963	-120.000	-130.000	-1.995.112
a) Pagos de intereses	-57.334	-115.900	-120.000	-130.000	-1.995.112
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	14.521	6.936			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-17.831.175	-16.548.052	-14.158.377	-10.539.567	-15.921.721
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.741.783	-15.384.326	-8.750.697	-15.000	-15.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible			-44.901	-15.000	-15.000
c) Inmovilizado material	-6.741.783	-15.384.326	-8.705.796		
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES		499			
a) Empresas del grupo y asociadas		373			
b) Inmovilizado intangible		126			
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-6.741.783	-15.383.827	-8.750.697	-15.000	-15.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	14.223.068	13.037.461	25.100.000	11.408.722	18.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	13.523.068	13.037.461	25.100.000	11.408.722	18.000.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	700.000				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	700.000				
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	6.308.797	15.921.209	-1.601.930	-2.000.000	-2.149.403
a) Emisión	6.708.797	15.921.209	398.070	149.404	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.708.797	15.581.821	398.070	149.404	
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras		339.387			
b) Devolución y amortización de	-400.000		-2.000.000	-2.149.404	-2.149.403
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-400.000		-2.000.000	-2.149.404	-2.149.403
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	20.531.865	28.958.669	23.498.070	9.408.722	15.850.596
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-4.041.094	-2.973.210	588.996	-1.145.846	-86.125
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.277.000	4.235.906	1.262.696	1.851.692	705.847
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.235.906	1.262.696	1.851.692	705.847	619.722

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.764.830	34.995.672	68.204.295	67.896.275	67.609.097
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32.263	32.137	77.039	92.039	107.039
1. Desarrollo					
2. Concesiones	29.955	29.955	74.955	89.955	104.955
3. Patentes, licencias, marcas y similares	4.828	18.220	18.220	18.220	18.220
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	-2.520	-16.038	-16.136	-16.136	-16.136
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	18.724.576	34.955.545	68.119.267	67.796.246	67.494.068
1. Terrenos y construcciones	1.069.448	1.069.448	1.069.448	1.069.448	1.069.448
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.977.398	1.823.939	8.717.987	8.394.966	8.092.788
3. Inmovilizado en curso y anticipos	15.677.731	32.062.158	58.331.832	58.331.832	58.331.832
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7.990	7.990	7.990	7.990	7.990
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	7.990	7.990	7.990	7.990	7.990
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	14.202.477	11.493.877	11.468.956	7.810.382	7.624.257
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	4.438.076	5.913.381	6.847.381	6.847.381	6.847.381
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	4.438.076	5.913.381	6.847.381	6.847.381	6.847.381
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	5.502.502	4.297.963	2.750.046	237.318	137.318
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.079	360.813	58.313	142.313	42.313
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	61.198	66.648	66.648	61.198	61.198
4. Personal	21.437	21.700	21.700	21.700	21.700
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.398.788	3.848.802	2.603.385	12.107	12.107
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	20.209	19.836	19.836	19.836	19.836
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	20.209	19.836	19.836	19.836	19.836
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	5.783				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	4.235.906	1.262.696	1.851.692	705.847	619.722
1. Tesorería	4.235.906	1.262.696	1.851.692	705.847	619.722
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	32.967.307	46.489.549	79.673.251	75.706.657	75.233.354

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	13.421.633	12.337.873	23.665.161	21.068.394	22.782.059
A1) FONDOS PROPIOS	-138.305	-1.222.065	10.105.223	7.508.456	9.222.121
I. CAPITAL	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000
1. Capital escriturado	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-979.229	-991.454	-991.454	-991.454	-991.454
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas	-979.229	-991.454	-991.454	-991.454	-991.454
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	11.154.044	11.887.609	22.866.389	20.502.399	24.496.910
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-12.316.120	-14.121.220	-13.772.712	-14.005.488	-16.286.336
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13.559.938	13.559.938	13.559.938	13.559.938	13.559.938
B) PASIVO NO CORRIENTE	9.649.936	25.038.052	50.340.099	48.190.695	46.041.292
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.340.099	5.340.099	5.340.099	5.340.099	5.340.099
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.340.099	5.340.099	5.340.099	5.340.099	5.340.099
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	4.309.837	19.697.953	45.000.000	42.850.596	40.701.193
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	9.895.739	9.113.624	5.667.991	6.447.567	6.410.003
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	84.868	6.825	6.825	6.825	6.825
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.013.220	1.352.607	1.352.607	1.352.607	1.352.607
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.013.220	1.352.607	1.352.607	1.352.607	1.352.607
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	2.798.960	4.000.000	2.000.000	2.149.404	2.149.404
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	5.998.691	3.754.192	2.308.559	2.938.731	2.901.168
1. Proveedores	695	128	128	128	128
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	4.571.052	1.197.536	1.015.496	1.365.071	1.948.717
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-607	-607	-607	-607
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	614.833	1.593.598	330.005	810.602	389.394
7. Anticipos de clientes	812.111	963.536	963.536	763.536	563.536
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.967.307	46.489.549	79.673.251	75.706.657	75.233.354



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	321.865	1.072.203	300.000	300.000	300.000
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	321.865	1.072.203	300.000	300.000	300.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	17.195				
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-9.916.991	-15.755.150	-24.736.899	-15.355.572	-15.355.772
a) Consumo de mercaderías	-9.747.611	-15.628.299	-24.736.899	-15.355.572	-15.355.772
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-169.380	-126.851			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.356.752	1.878.326	7.276.073	5.850.000	5.850.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	280.702	246.116	250.000	250.000	250.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.076.051	1.632.210	7.026.073	5.600.000	5.600.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.076.051	1.632.210	7.026.073	5.600.000	5.600.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-2.840.355	-3.241.168	-3.629.111	-3.294.635	-3.237.336
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.197.009	-2.535.823	-2.766.583	-2.518.933	-2.476.363
b) Cargas sociales	-643.346	-705.345	-862.528	-775.702	-760.973
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.513.563	-1.186.043	-1.605.480	-1.637.590	-1.670.341
a) Servicios exteriores	-1.342.573	-1.032.083	-1.425.480	-1.457.590	-1.490.341
b) Tributos	-170.990	-153.960	-180.000	-180.000	-180.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-203.062	-215.892	-194.531	-272.108	-250.734
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	500.297	4.902			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-12.277.861	-17.442.822	-22.589.947	-14.409.905	-14.364.184

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	44.828	18.293	12.000	12.000	12.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	44.828	18.293	12.000	12.000	12.000
b1) De empresas del grupo y asociadas	44.828	18.293	12.000	12.000	12.000
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-35.535	-14.666	-1.100		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-33.406	-14.666	-1.100		
c) Por actualización de provisiones	-2.129				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	645.158				
a) Deterioros y pérdidas	71.610				
b) Resultados por enajenaciones y otras	573.548				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	654.451	3.627	10.900	12.000	12.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-11.623.410	-17.439.195	-22.579.047	-14.397.905	-14.352.184
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	55.692				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-11.567.718	-17.439.195	-22.579.047	-14.397.905	-14.352.184
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-11.567.718	-17.439.195	-22.579.047	-14.397.905	-14.352.184

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-11.623.410	-17.439.195	-22.579.047	-14.397.905	-14.352.184
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-816.732	2.629.240	-8.352.704	-5.460.373	-5.391.742
a) Amortización del inmovilizado	203.062	215.892	194.531	272.108	250.734
b) Correcciones valorativas por deterioro	-71.610				
c) Variación de provisiones	668.767				
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-573.548				
g) Ingresos financieros	-44.828	-18.293	-12.000	-12.000	-12.000
h) Gastos financieros	35.535	14.666	1.100		
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-1.034.111	2.416.975	-8.536.335	-5.720.481	-5.630.476
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-8.942.819	-4.688.464	23.023.822	5.132.481	5.042.475
a) Existencias	-65.960	-54.494			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-7.215.565	-6.299.807	25.047.970	5.000.000	5.000.000
c) Otros activos corrientes	-5.968.316	791.934	-1.728.360	132.481	42.475
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	4.307.022	190.524	-83.444		
e) Otros pasivos corrientes		683.379	-212.344		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.003	3.627			
a) Pagos de intereses	-35.535	-14.666			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	44.828	18.293			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-4.291				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-21.377.958	-19.494.792	-7.907.929	-14.725.797	-14.701.451
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.595.667	-7.542.256	-15.900.006	-6.155.873	-6.246.241
a) Empresas del grupo y asociadas			-9.000.000		
b) Inmovilizado intangible	-540				
c) Inmovilizado material	-23.818				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-2.571.308	-7.542.256	-6.900.006	-6.155.873	-6.246.241
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	5.923.632		1.605.071	1.728.360	1.595.879
a) Empresas del grupo y asociadas	4.274.972				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	1.648.659		1.605.071	1.728.360	1.595.879
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	3.327.965	-7.542.256	-14.294.935	-4.427.513	-4.650.361

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	19.628.989	24.862.577	22.601.193	21.369.844	21.435.863
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	15.583.930	18.936.407	15.575.120	15.769.844	15.835.863
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.045.058	5.926.169	7.026.073	5.600.000	5.600.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.045.058	5.926.169	7.026.073	5.600.000	5.600.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	535.337	-424.400	-107.205		
a) Emisión	959.755				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	959.755				
b) Devolución y amortización de	-424.419	-424.400	-107.205		
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-424.419	-424.400	-107.205		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	20.164.326	24.438.177	22.493.988	21.369.844	21.435.863
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	2.114.333	-2.598.872	291.124	2.216.535	2.084.052
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.663.843	3.778.176	1.179.304	1.470.428	3.686.963
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.778.176	1.179.304	1.470.428	3.686.963	5.771.015

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	16.536.547	20.168.933	34.506.024	38.793.910	43.236.011
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	19.470	814	360.000	270.000	180.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1	1			
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	19.469	813	360.000	270.000	180.000
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	96.922	264.329	206.691	160.662	136.008
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	96.922	264.329	206.691	160.662	136.008
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5.572.377	5.436.297	5.300.218	5.164.139	5.028.059
1. Terrenos	1.709.039	1.709.039	1.709.039	1.709.039	1.709.039
2. Construcciones	3.863.338	3.727.259	3.591.180	3.455.100	3.319.021
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	4.823.775	4.823.775	13.823.775	13.823.775	13.823.775
1. Instrumentos de patrimonio	9.963.931	9.963.931	18.963.931	18.963.931	18.963.931
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda	-5.140.156	-5.140.156	-5.140.156	-5.140.156	-5.140.156
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	5.978.702	9.598.417	14.770.039	19.330.033	24.022.870
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros	5.978.702	9.598.394	14.770.039	19.330.033	24.022.870
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros		24			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	45.300	45.300	45.300	45.300	45.300
B) ACTIVO CORRIENTE	83.235.288	86.198.783	63.170.297	60.254.351	57.295.928
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	38.808	93.302	93.302	93.302	93.302
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	36.521	36.521	36.521	36.521	36.521
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	2.288	56.781	56.781	56.781	56.781
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	64.759.470	71.059.277	46.011.307	41.011.307	36.011.307
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	60.150.408	65.911.307	45.911.307	40.911.307	35.911.307
3. Deudores varios	4.536.417	4.824.037			
4. Personal		-2.015			
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	72.644	325.949	100.000	100.000	100.000
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	PREVISIÓN			
		2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.456.138	664.204	2.392.564	2.260.083	2.217.608
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	1.456.138	664.204	2.392.564	2.260.083	2.217.608
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	13.202.696	13.202.696	13.202.696	13.202.696	13.202.696
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	3.778.176	1.179.304	1.470.428	3.686.963	5.771.015
1. Tesorería	3.778.176	1.179.304	1.470.428	3.686.963	5.771.015
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	99.771.835	106.367.716	97.676.321	99.048.261	100.531.940

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	78.798.895	84.637.244	76.332.243	77.704.183	79.187.862
A1) FONDOS PROPIOS	76.447.041	77.944.253	70.940.326	72.312.266	73.795.945
I. CAPITAL	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100
1. Capital escrutado	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	414.832	414.832	414.832	414.832	414.832
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas	414.832	414.832	414.832	414.832	414.832
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-13.286.240	-24.853.958	-42.293.153	-64.872.200	-79.270.105
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-13.286.240	-24.853.958	-42.293.153	-64.872.200	-79.270.105
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	35.205.067	54.141.474	69.716.594	85.486.439	101.322.302
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.567.718	-17.439.195	-22.579.047	-14.397.905	-14.352.184
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.351.854	6.692.990	5.391.917	5.391.917	5.391.917
B) PASIVO NO CORRIENTE	990.929	874.558	783.951	783.951	783.951
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	19.390	90.607			
1. Obligaciones y otros valores negociables	19.390	90.607			
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	187.587				
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	783.951	783.951	783.951	783.951	783.951
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	19.982.011	20.855.914	20.560.126	20.560.126	20.560.126
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	696.783	683.700	683.700	683.700	683.700
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.182.663	2.304.644	2.092.300	2.092.300	2.092.300
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito		212.344			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.182.663	2.092.300	2.092.300	2.092.300	2.092.300
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	425.519				
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	17.677.046	17.867.570	17.784.126	17.784.126	17.784.126
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	17.441.300	17.564.126	17.564.126	17.564.126	17.564.126
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	20.596	99			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	215.150	303.345	220.000	220.000	220.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	99.771.835	106.367.715	97.676.321	99.048.260	100.531.940

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	1.957.543	1.822.143	1.218.770	1.239.489	1.269.237
a) Ventas	875.780	671.853			
b) Prestaciones de servicios	1.081.763	1.150.290	1.218.770	1.239.489	1.269.237
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	18.010.179	23.612.599	55.539.051	49.806.748	38.660.915
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-17.356.447	-22.728.330	-52.242.644	-45.387.346	-35.155.743
a) Consumo de mercaderías	-2.071.381	-958.011	-26.879.187	-14.210.000	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-15.285.066	-21.770.319	-25.363.457	-31.177.346	-35.155.743
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-636.686	-664.162	-666.553	-679.868	-693.450
a) Sueldos, salarios y asimilados	-489.211	-496.188	-506.582	-516.713	-527.047
b) Cargas sociales	-147.475	-167.974	-159.971	-163.155	-166.403
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.006.137	-1.430.224	-3.543.842	-2.325.010	-1.809.189
a) Servicios exteriores	-662.038	-1.224.853	-3.183.332	-2.140.723	-1.619.373
b) Tributos	-314.527	-204.310	-360.510	-184.287	-189.816
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-29.572	-1.061			
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-314.202	-329.465	-329.596	-327.818	-327.925
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	108.343	83.095	27.585	27.585	27.585
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	21.864				
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	21.864				
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	3.254	-93.989			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	787.711	271.667	2.771	2.353.780	1.971.430

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	95.325	131.142	54.641	32.001	30.904
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		16.200			
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros		16.200			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	95.325	114.942	54.641	32.001	30.904
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	95.325	114.942	54.641	32.001	30.904
17. GASTOS FINANCIEROS:	-191.288	-398.094	-978.826	-1.742.599	-1.445.775
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-168.804				
b) Por deudas con terceros	-22.484	-398.094	-978.826	-1.742.599	-1.445.775
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	16.589				
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-79.374	-266.952	-924.185	-1.710.598	-1.414.871
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	708.337	4.715	-921.414	643.182	556.559
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	708.337	4.715	-921.414	643.182	556.559
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	708.337	4.715	-921.414	643.182	556.559

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	708.337	4.715	-921.414	643.182	556.559
2. AJUSTES DEL RESULTADO	264.495	513.322	882.220	1.867.943	1.658.874
a) Amortización del inmovilizado	314.202	329.465	329.596	327.818	327.925
b) Correcciones valorativas por deterioro	29.572				
c) Variación de provisiones			-343.976	-142.888	-56.337
d) Imputación de subvenciones	-124.932	-83.095	-27.585	-27.585	-27.585
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-21.864				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-95.325	-131.142	-54.641	-32.001	-30.904
h) Gastos financieros	191.288	398.094	978.826	1.742.599	1.445.775
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-28.446				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.000.127	-21.019.906	-55.791.429	-52.593.419	-38.628.635
a) Existencias	-18.010.179	-23.513.943	-55.539.050	-49.806.749	-38.660.915
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	8.234.726	592.034	589.604	89.605	70.515
c) Otros activos corrientes	-14.644	13.379			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-1.049.004	1.888.624	-841.983	-2.876.273	-38.235
e) Otros pasivos corrientes		350.518	3.403.085	3.206	303.335
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-161.026	-350.518	-3.403.085	-3.208	-303.335
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-81.063	-266.952	-924.185	-1.710.598	-1.414.871
a) Pagos de intereses	-191.288	-398.094	-978.826	-1.742.599	-1.445.775
b) Cobros de dividendos	111.914				
c) Cobros de intereses		131.142	54.641	32.001	30.904
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-1.689				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-10.108.358	-20.768.821	-56.754.808	-51.792.892	-37.828.073
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.541.391		-4.000	-4.000	-4.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-48.728		-4.000	-4.000	-4.000
d) Inversiones inmobiliarias	-1.492.663				
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	445.040	270.168			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias	445.040				
e) Otros activos financieros		270.168			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-1.096.351	270.168	-4.000	-4.000	-4.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.000.000	11.000.000	30.700.000	24.000.000	24.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio			7.000.000		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.000.000	11.000.000	23.700.000	24.000.000	24.000.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	10.000.000	11.000.000	23.700.000	24.000.000	24.000.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.088.746	8.708.323	27.129.070	-4.162.409	-4.165.615
a) Emisión	2.088.746	9.117.129	27.888.394		
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.438.475	9.111.606	27.888.394		
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	650.271	5.523			
b) Devolución y amortización de		-408.806	-759.324	-4.162.409	-4.165.615
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-245.126	-759.324	-4.162.409	-4.165.615
4. Otras		-163.680			
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	12.088.746	19.708.323	57.829.070	19.837.591	19.834.385
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	884.037	-790.330	1.070.262	-31.959.301	-17.997.688
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.632.467	2.516.504	1.726.174	2.796.436	-29.162.865
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.516.504	1.726.174	2.796.436	-29.162.865	-47.160.553

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	13.142.133	12.542.500	12.216.904	11.893.087	11.569.162
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	52.438	44.663	40.757	38.629	36.394
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	52.438	44.663	40.757	38.629	36.394
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	12.800.185	12.478.495	12.156.805	11.835.116	11.513.426
1. Terrenos	5.147.280	5.147.280	5.147.280	5.147.280	5.147.280
2. Construcciones	7.652.905	7.331.215	7.009.525	6.687.836	6.366.146
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.010	3.010	3.010	3.010	3.010
1. Instrumentos de patrimonio	3.010	3.010	3.010	3.010	3.010
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	286.500	16.332	16.332	16.332	16.332
1. Instrumentos de patrimonio	15.670	15.670	15.670	15.670	15.670
2. Créditos a terceros	270.168				
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	662	662	662	662	662
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	73.189.357	95.307.557	151.327.265	169.085.108	189.677.820
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	69.001.640	92.515.583	148.054.633	197.861.382	236.522.297
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	47.734.183	71.959.150	125.546.232	169.633.319	208.294.234
4. Productos terminados	21.267.457	20.556.433	22.508.401	28.228.063	28.228.063
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.646.930	1.054.896	465.292	375.687	305.172
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.484.545	1.024.888	450.284	360.679	290.164
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		11.408	11.408	11.408	11.408
3. Deudores varios	143.674	3.500	3.500	3.500	3.500
4. Personal	100	100	100	100	100
5. Activos por impuesto corriente	18.611	15.000			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.904	10.904	10.904	10.904	10.904
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	10.904	10.904	10.904	10.904	10.904
VI. PERIODIFICACIONES	13.379				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.516.504	1.726.174	2.796.436	-29.162.865	-47.160.553
1. Tesorería	2.516.504	1.726.174	2.796.436	-29.162.865	-47.160.553
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	86.331.490	107.850.057	163.544.169	180.978.195	201.246.982

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	75.299.796	83.742.190	113.500.087	138.122.580	162.658.450
A1) FONDOS PROPIOS	65.845.308	66.850.023	96.628.609	121.271.791	145.828.350
I. CAPITAL	30.175.794	30.175.794	37.175.794	37.175.794	37.175.794
1. Capital escrutado	30.175.794	30.175.794	37.175.794	37.175.794	37.175.794
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	231.298	302.132	302.604	302.604	366.922
1. Legal y estatutarias	231.298	302.132	302.604	302.604	366.922
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16.795.359	-16.157.856	-16.153.613	-17.075.027	-16.496.163
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-16.795.359	-16.157.856	-16.153.613	-17.075.027	-16.496.163
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	51.525.238	52.525.238	76.225.238	100.225.238	124.225.238
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	708.337	4.715	-921.414	643.182	556.559
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	9.454.488	16.892.167	16.871.478	16.850.789	16.830.100
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.079.266	18.916.297	42.635.386	38.462.874	33.987.028
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	155.801	161.324	161.324	161.324	161.324
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	155.801	161.324	161.324	161.324	161.324
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	4.771.975	13.124.257	36.850.242	32.684.626	28.215.676
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	3.151.490	5.630.716	5.623.820	5.616.924	5.610.028
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	2.952.428	5.191.570	7.408.696	4.392.741	4.601.504
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	543.201	543.201	199.225	56.337	
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	287.446	123.766	123.766	123.766	123.766
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	287.446	123.766	123.766	123.766	123.766
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	245.126	759.324	4.162.409	4.165.615	4.468.950
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.876.655	3.765.279	2.923.296	47.023	8.788
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	59.860				
3. Acreedores varios	1.710.798	3.561.033	2.608.637	-118.663	-118.663
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.422				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	103.575	204.246	314.659	165.686	127.451
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	86.331.490	107.850.057	163.544.169	180.978.195	201.246.982

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTÍFICO-
TECNOLÓGICO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.262.698	3.521.462	12.511.099	3.681.013	3.750.907
a) Ventas			8.949.049		
b) Prestaciones de servicios	3.262.698	3.521.462	3.562.050	3.681.013	3.750.907
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	54.609	847.877	1.156.566	24.055.028	23.158.790
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	240.114				
4. APROVISIONAMIENTOS:	-210.140	-65.778	-6.919.607	-23.116.930	-22.045.209
a) Consumo de mercaderías				-3.184.000	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-210.140	-65.778	-6.919.607	-19.932.930	-22.045.209
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	256.506		35.781		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	256.506		35.781		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	256.506		35.781		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-380.769	-326.912	-360.327	-331.263	-337.796
a) Sueldos, salarios y asimilados	-289.212	-250.759	-272.629	-250.653	-255.574
b) Cargas sociales	-91.557	-76.153	-87.698	-80.610	-82.222
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.350.925	-2.289.262	-3.544.789	-1.796.296	-1.812.084
a) Servicios exteriores	-2.185.994	-1.691.084	-1.800.628	-1.672.176	-1.685.207
b) Tributos	-164.931	-598.178	-1.744.161	-124.120	-126.877
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-622.414	-748.405	-822.502	-821.053	-820.837
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	95.870	96.129	95.870	95.870	93.331
10. EXCESO DE PROVISIONES	70.200	67.760	67.760	67.760	67.760
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:		10.168			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras		10.168			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	18.652	27.913			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	434.401	1.140.952	2.219.851	1.834.129	2.054.862

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
16. INGRESOS FINANCIEROS:	50.077	64.566	30.083	108.479	101.958
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	50.077	64.566	30.083	108.479	101.958
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	50.077	64.566	30.083	108.479	101.958
17. GASTOS FINANCIEROS:	-132.744	-100.959	-71.174	-46.418	-221.662
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-123.334	-98.578	-71.174	-46.418	-221.662
b) Por deudas con terceros	-9.410	-2.381			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	9.410	2.381			
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-73.257	-34.012	-41.091	62.061	-119.704
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	361.144	1.106.940	2.178.760	1.896.190	1.935.158
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	361.144	1.106.940	2.178.760	1.896.190	1.935.158
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	361.144	1.106.940	2.178.760	1.896.190	1.935.158

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	361.144	1.106.940	2.178.760	1.896.190	1.935.158
2. AJUSTES DEL RESULTADO	498.095	608.360	699.963	595.362	779.450
a) Amortización del inmovilizado	622.414	748.405	822.502	821.053	820.837
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones		-67.760	-67.760	-67.760	-67.760
d) Imputación de subvenciones	-105.280	-98.510	-95.870	-95.870	-93.331
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-10.168			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-50.077	-64.566	-30.083	-108.479	-101.958
h) Gastos financieros	132.744	100.959	71.174	46.418	221.662
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-101.706				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	898.485	5.999.523	-3.280.351	-21.502.407	-22.972.989
a) Existencias	4.503.636	-735.556	-1.156.566	-24.055.028	-23.158.790
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-3.604.509	6.630.642	-2.374.744	3.350.067	203.130
c) Otros activos corrientes	5.158	-3.716	15.013		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-5.800	216.458	453.299	-797.446	
e) Otros pasivos corrientes		-89.641	-217.353		-330.698
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-18.664			313.369
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-85.805	-38.025	-41.090	62.062	-119.704
a) Pagos de intereses	-132.744	-98.577	-71.174	-46.418	-221.662
b) Cobros de dividendos	50.077				
c) Cobros de intereses	-3.138	64.566	30.083	108.479	101.958
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		-4.014			
e) Otros pagos (cobros)			1	1	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.671.919	7.676.798	-442.718	-18.948.793	-20.378.085
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.910.102	-8.814.351	-291.210	-4.000	-4.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-553		-25.000		
c) Inmovilizado material	-351.304	-20.477	-266.210	-4.000	-4.000
d) Inversiones inmobiliarias	-4.558.245	-8.606.434			
e) Otros activos financieros		-187.440			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	274.794				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias		274.794			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-4.910.102	-8.539.557	-291.210	-4.000	-4.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.034.122	2.825.130	480.253	10.280.253	9.380.253
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.034.122	2.825.130	480.253	10.280.253	9.380.253
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.034.122	2.825.130	480.253	10.280.253	9.380.253
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-605.505	-706.236	-626.737	4.373.263	-626.737
a) Emisión				5.000.000	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas				5.000.000	
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-605.505	-706.236	-626.737	-626.737	-626.737
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-451.743	-631.688	-626.737	-626.737	-626.737
4. Otras	-153.762	-74.548			
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	3.428.617	2.118.894	-146.484	14.653.516	8.753.516
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	190.434	1.256.135	-880.412	-4.299.277	-11.628.569
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.655.996	1.846.430	3.102.565	2.222.153	-2.077.124
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.846.430	3.102.565	2.222.153	-2.077.124	-13.705.693

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	32.920.346	40.833.985	40.302.693	39.485.640	38.668.803
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	505	320	20.136	15.000	10.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	505	320	20.136	15.000	10.000
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	507.615	466.310	644.402	561.685	479.048
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	507.615	466.310	644.402	561.685	479.048
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	32.383.903	40.151.592	39.422.392	38.693.192	37.963.992
1. Terrenos	7.102.966	9.718.676	9.718.676	9.718.676	9.718.676
2. Construcciones	25.280.937	30.432.916	29.703.716	28.974.516	28.245.316
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28.323	215.763	215.763	215.763	215.763
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	28.323	215.763	215.763	215.763	215.763
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	31.301.059	26.665.824	29.301.709	45.707.393	57.034.484
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	14.334.578	15.070.134	16.226.700	40.281.728	63.440.518
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	389.080	1.236.956	10.066.317	34.121.345	57.280.135
4. Productos terminados	13.945.498	13.833.178	6.160.383	6.160.383	6.160.383
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	15.108.704	8.478.062	10.852.806	7.502.739	7.299.609
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	742.862	494.589	2.769.332	2.344.396	2.141.266
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	57.229	111.144	111.144	111.144	111.144
3. Deudores varios	14.303.350	7.863.051	7.963.052	5.037.921	5.037.921
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	5.263	9.278	9.278	9.278	9.278
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	50	50	50	50	50
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	50	50	50	50	50
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	11.297	15.013			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.846.430	3.102.565	2.222.153	-2.077.124	-13.705.693
1. Tesorería	1.846.430	3.102.565	2.222.153	-2.077.124	-13.705.693
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	64.221.405	67.499.809	69.604.402	85.193.033	95.703.287

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	54.400.077	58.257.669	60.844.780	72.949.321	84.194.734
A1) FONDOS PROPIOS	51.686.493	55.618.563	58.277.576	70.454.019	81.769.430
I. CAPITAL	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503
1. Capital escriturado	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	166.020	202.134	312.828	530.704	720.323
1. Legal y estatutarias	151.583	187.697	298.391	516.267	705.886
2. Otras reservas	14.437	14.437	14.437	14.437	14.437
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.038.466	-6.713.436	-5.717.190	-3.756.306	-2.049.735
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-7.038.466	-6.713.436	-5.717.190	-3.756.306	-2.049.735
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	31.793.292	34.618.422	35.098.675	45.378.928	54.759.181
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	361.144	1.106.940	2.178.760	1.896.190	1.935.158
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.713.584	2.639.106	2.567.204	2.495.302	2.425.304
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.785.973	3.079.968	2.361.504	6.643.040	6.238.579
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	360.750	292.989	225.229	157.469	89.709
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	360.750	292.989	225.229	157.469	89.709
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	327.910	340.434	340.434	340.434	340.434
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	327.910	340.434	340.434	340.434	340.434
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.193.578	1.566.842	940.105	5.313.368	5.000.000
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	903.735	879.703	855.736	831.769	808.436
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.
(PCTCAN, S.L.)**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	6.035.355	6.162.172	6.398.118	5.600.672	5.269.974
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	5.127.153	5.042.463	4.825.110	4.825.110	4.825.110
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.127.153	5.042.463	4.825.110	4.825.110	4.825.110
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	649.017	644.066	644.066	644.066	313.368
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	259.185	475.643	928.942	131.496	131.496
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18.923	10.596	10.596	10.596	10.596
3. Acreedores varios	153.142	85.391	85.391	85.391	85.391
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.175	4.369			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	85.945	193.715	832.955	35.509	35.509
7. Anticipos de clientes		181.572			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	64.221.405	67.499.809	69.604.402	85.193.033	95.703.287

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO
SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.**

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	PREVISIÓN			
		2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.027.329	1.009.655	1.196.258	1.225.722	1.149.876
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.027.329	1.009.655	1.196.258	1.225.722	1.149.876
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	-63.695	67.668	101.600	101.600	101.600
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	1.091.024	941.987	1.094.658	1.124.122	1.048.276
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-640.090	-630.065	-786.964	-802.704	-818.757
a) Sueldos, salarios y asimilados	-490.338	-481.237	-605.962	-618.082	-630.443
b) Cargas sociales	-149.752	-148.828	-181.002	-184.622	-188.314
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-394.144	-380.700	-416.579	-424.179	-332.052
a) Servicios exteriores	-391.761	-380.700	-416.579	-424.179	-332.052
b) Tributos	-2.383				
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-78.012	-95.849	-121.249	-115.327	-76.200
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	78.012	95.849	121.249	115.327	76.200
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-6.905	-1.110	-7.285	-1.161	-933

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	73.317	19.600	36.250	14.250	14.250
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	73.317	19.600	36.250	14.250	14.250
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	73.317	19.600	36.250	14.250	14.250
17. GASTOS FINANCIEROS:	-60	-58	-60	-60	-60
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-60	-58	-60	-60	-60
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	73.257	19.542	36.190	14.190	14.190
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	66.352	18.432	28.905	13.029	13.257
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	66.352	18.432	28.905	13.029	13.257
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	66.352	18.432	28.905	13.029	13.257

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	66.352	18.432	28.905	13.029	13.257
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-73.257	-19.542	-36.190	-14.190	-14.190
a) Amortización del inmovilizado	78.012	95.849	121.249	115.327	76.200
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-78.012	-95.849	-121.249	-115.327	-76.200
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-73.317	-19.600	-36.250	-14.250	-14.250
h) Gastos financieros	60	58	60	60	60
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-576.108	1.300.631	-995.861	2.004.180	-1.000.000
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	537.435	416.702	-3.163	4.180	
c) Otros activos corrientes	1.021	-999.484	999.987		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-114.564	1.909.626	-1.926.921	2.000.000	-1.000.000
e) Otros pasivos corrientes		-26.213	-65.764		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-1.000.000				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	73.258				
a) Pagos de intereses	-60				
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	73.318				
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-509.755	1.299.521	-1.003.146	2.003.019	-1.000.933
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-678.864	47.169	1.015.772	142.467	274.401
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-77.945	-75.359	-101.600	-101.600	-76.600
c) Inmovilizado material	-51.806	-20.497			-25.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-549.113	143.025	1.117.372	244.067	376.001
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-678.864	47.169	1.015.772	142.467	274.401



SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	129.750				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	129.750				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	129.750				
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-244.942	-26.212			
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-244.942	-26.212			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-244.942	-26.212			
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-115.192	-26.212			
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.303.811	1.320.478	12.626	2.145.486	-726.532
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.960.941	1.657.130	2.977.608	2.990.234	5.135.720
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.657.130	2.977.608	2.990.234	5.135.720	4.409.188

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.201.435	1.199.630	200.399	185.510	37.301
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	149.425	160.376	157.247	153.799	12.031
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible	149.425	160.376	157.247	153.799	12.031
II. INMOVILIZADO MATERIAL	61.008	50.064	38.623	27.182	20.741
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	61.008	50.064	38.623	27.182	20.741
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	991.002	989.190	4.529	4.529	4.529
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	991.002	989.190	4.529	4.529	4.529
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	2.078.359	3.981.619	2.997.421	5.138.727	4.412.195
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	420.426	3.724	6.887	2.707	2.707
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	406.496	3.724	6.887	2.707	2.707
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.930				
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.000.000				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.000.000				
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	98				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	98				
VI. PERIODIFICACIONES	705	287	300	300	300
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.657.130	2.977.608	2.990.234	5.135.720	4.409.188
1. Tesorería	1.657.130	2.977.608	2.990.234	5.135.720	4.409.188
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	3.279.794	5.181.249	3.197.820	5.324.237	4.449.496

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	2.084.624	2.102.666	2.111.922	2.238.339	2.363.598
A1) FONDOS PROPIOS	1.874.215	1.892.649	1.921.554	2.028.321	2.128.180
I. CAPITAL	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
1. Capital escrutado	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	8.340	8.340	8.340	8.340	8.340
1. Legal y estatutarias	865	865	865	865	865
2. Otras reservas	7.475	7.475	7.475	7.475	7.475
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		66.354	84.786	207.429	307.060
1. Remanente		66.354	84.786	207.429	307.060
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.796.517	1.796.517	1.796.517	1.796.517	1.796.517
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	66.352	18.432	28.905	13.029	13.257
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	210.409	210.017	190.368	210.018	235.418
B) PASIVO NO CORRIENTE	898	898	898	898	898
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	898	898	898	898	898
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	898	898	898	898	898
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	1.194.272	3.077.685	1.085.000	3.085.000	2.085.000
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	91.977	65.764			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	91.977	65.764			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.102.295	3.011.921	1.085.000	3.085.000	2.085.000
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	42.318	20.000	25.000	25.000	25.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	50.334	47.123	60.000	60.000	60.000
7. Anticipos de clientes	1.009.643	2.944.798	1.000.000	3.000.000	2.000.000
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.279.794	5.181.249	3.197.820	5.324.237	4.449.496

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL DE VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	1.187.652	1.231.577	1.464.734	1.611.208	1.772.329
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	1.187.652	1.231.577	1.464.734	1.611.208	1.772.329
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-542.107	-490.000	-560.478	-564.825	-621.308
a) Consumo de mercaderías	-542.107	-490.000	-560.478	-564.825	-621.308
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	238.159	224.096	285.000	113.000	113.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	238.159	224.096	285.000	113.000	113.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	12.000		80.000		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	226.159	224.096	205.000	113.000	113.000
6. GASTOS DE PERSONAL:	-586.684	-648.805	-816.084	-832.406	-849.053
a) Sueldos, salarios y asimilados	-456.994	-498.338	-637.566	-650.317	-663.323
b) Cargas sociales	-129.690	-150.467	-178.518	-182.089	-185.730
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-304.398	-291.501	-395.873	-401.811	-407.838
a) Servicios exteriores	-238.615	-286.419	-390.715	-396.576	-402.524
b) Tributos	-59.733	-5.082	-5.158	-5.235	-5.314
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-6.050				
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-114.692	-102.276	-74.235	-56.024	-40.697
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	30.253	30.253	30.253	30.253	30.253
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	1.025	-1.000	-1.015	-1.030	-1.046
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-90.792	-47.656	-67.698	-101.635	-4.360

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	12.263	5.584	5.668	5.753	5.840
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.263	5.584	5.668	5.753	5.840
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	12.263	5.584	5.668	5.753	5.840
17. GASTOS FINANCIEROS:	-529	-529	-263		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-529	-529	-263		
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-875	-1.233	-1.251	-1.270	-1.289
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	10.859	3.822	4.154	4.483	4.551
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-79.933	-43.834	-63.544	-97.152	191
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	23.689	10.958	15.636	24.038	-268
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-56.244	-32.876	-47.908	-73.114	-77
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-56.244	-32.876	-47.908	-73.114	-77

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-79.933	-43.834	-63.544	-97.152	191
2. AJUSTES DEL RESULTADO	73.580	68.201	39.828	21.288	5.893
a) Amortización del inmovilizado	114.692	102.276	74.235	56.024	40.697
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-30.253	-30.253	-30.253	-30.253	-30.253
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-12.263	-5.584	-5.668	-5.753	-5.840
h) Gastos financieros	529	529	263		
i) Diferencias de cambio	875	1.233	1.251	1.270	1.289
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-208.529	155.330	169.646	-190.080	-20.246
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-224.114	124.427	83.456	-24.413	-26.853
c) Otros activos corrientes	-8.706	10.223			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	33.878	8.706	25.286	6.333	6.607
e) Otros pasivos corrientes	-9.587	11.974	60.904	-172.000	
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-18.207	-6.469	53.422	737.351	982.819
a) Pagos de intereses		-529	-263		
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	12.263	5.584	5.668	5.753	5.840
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-32.895	-7.563	64.301	758.073	905.233
e) Otros pagos (cobros)	2.425	-3.961	-16.284	-26.475	71.746
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-233.089	173.228	199.352	471.407	968.657
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-5.751		-350.000	-3.000.000	-3.650.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-5.751		-350.000	-3.000.000	-3.650.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-5.751		-350.000	-3.000.000	-3.650.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.636	3.228	270.063	2.257.564	2.767.753
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.636	3.228	270.063	2.257.564	2.767.753
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.636	3.228	270.063	2.257.564	2.767.753
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-98	26.098			
a) Emisión	-98	26.098			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-98	26.098			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	2.538	29.326	270.063	2.257.564	2.767.753
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-236.302	202.554	119.415	-271.029	86.410
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	760.421	524.119	726.673	846.088	575.059
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	524.119	726.673	846.088	575.059	661.469

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.153.765	2.062.446	2.369.484	5.321.861	8.930.600
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.127.652	2.025.375	2.301.141	5.245.116	8.854.420
1. Terrenos y construcciones	1.973.154	1.943.470	1.913.787	1.884.103	1.854.420
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	154.498	81.905	37.354	11.013	
3. Inmovilizado en curso y anticipos			350.000	3.350.000	7.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	26.113	37.071	68.343	76.745	76.180
B) ACTIVO CORRIENTE	1.099.347	1.167.251	1.203.210	956.594	1.069.857
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	565.005	440.578	357.122	381.535	408.388
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	175.073	205.263	244.122	268.535	295.388
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	280				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	389.652	235.315	113.000	113.000	113.000
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					



HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	10.223				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	524.119	726.673	846.088	575.059	661.469
1. Tesorería	100				
2. Otros activos líquidos equivalentes	524.019	726.673	846.088	575.059	661.469
TOTAL ACTIVO	3.253.112	3.229.697	3.572.694	6.278.455	10.000.457

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	2.337.285	2.300.753	2.477.623	4.606.614	7.417.073
A1) FONDOS PROPIOS	854.487	844.980	782.040	683.720	756.679
I. CAPITAL	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
1. Capital escriturado	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	555.731	555.731	555.731	555.731	555.731
1. Legal y estatutarias	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2. Otras reservas	554.731	554.731	554.731	554.731	554.731
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-32.875	-80.783	-153.897	-153.975
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-32.875	-80.783	-153.897	-153.975
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-56.244	-32.876	-47.908	-73.114	-77
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.482.798	1.455.773	1.695.583	3.922.894	6.660.394
B) PASIVO NO CORRIENTE	494.388	486.825	566.762	1.309.199	2.214.135
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	494.388	486.825	566.762	1.309.199	2.214.135
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	421.439	442.119	528.309	362.642	369.249
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	200.415	224.096	285.000	113.000	113.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	26.098				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	174.317	224.096	285.000	113.000	113.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	209.317	218.023	243.309	249.642	256.249
1. Proveedores	6.483	12.000	12.000	12.000	12.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	55.058	78.801	96.432	97.469	103.772
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	365				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	98.906	87.222	94.877	100.173	100.477
7. Anticipos de clientes	48.505	40.000	40.000	40.000	40.000
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	11.707				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.253.112	3.229.697	3.572.694	6.278.455	10.000.457



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	885.492	831.158	831.985	848.624	861.354
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	885.492	831.158	831.985	848.624	861.354
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	5.607				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.607				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	5.607				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-146.747	-162.110	-192.240	-192.240	-192.240
a) Sueldos, salarios y asimilados	-114.226	-128.098	-151.491	-151.491	-151.491
b) Cargas sociales	-32.521	-34.012	-40.749	-40.749	-40.749
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-822.884	-989.150	-971.585	-979.310	-960.864
a) Servicios exteriores	-798.514	-964.650	-947.085	-954.810	-954.810
b) Tributos	-4.729	-6.053	-6.053	-6.053	-6.053
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.195				
d) Otros gastos de gestión corriente	-18.447	-18.447	-18.447	-18.447	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-1.277.983	-1.314.902	-1.315.802	-1.323.171	-1.430.797
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	254.069	314.161	314.161	319.261	433.261
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-11.895				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-1.114.341	-1.320.843	-1.333.481	-1.326.835	-1.289.286

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	151.347	31.662			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	151.347	31.662			
a1) En empresas del grupo y asociadas	115.601	21.381			
a2) En terceros	35.746	10.281			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.499.545	-1.290.588	-1.152.617	-1.031.621	-907.083
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-1.496.697	-1.289.164	-1.152.617	-1.031.621	-907.083
b) Por deudas con terceros	-2.848	-1.424			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-1.348.197	-1.258.925	-1.152.617	-1.031.621	-907.083
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-2.462.539	-2.579.768	-2.486.098	-2.358.456	-2.196.369
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-2.462.539	-2.579.768	-2.486.098	-2.358.456	-2.196.369
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-2.462.539	-2.579.768	-2.486.098	-2.358.456	-2.196.369

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.462.539	-2.579.768	-2.486.098	-2.358.456	-2.196.369
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.488.908	2.281.047	2.154.257	2.035.530	1.904.619
a) Amortización del inmovilizado	1.277.983	1.314.902	1.315.802	1.323.171	1.430.797
b) Correcciones valorativas por deterioro	1.195				
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-254.069	-314.161	-314.161	-319.261	-433.261
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-151.347	-31.662			
h) Gastos financieros	1.499.545	1.290.588	1.152.617	1.031.621	907.083
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	115.601	21.381			
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-22.700	2.040.386	139.443	142.985	136.010
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-24.040	1.611.050			
c) Otros activos corrientes	1.711	459.415	18.447	18.447	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-371	-108.352			
e) Otros pasivos corrientes		78.272	120.996	124.538	136.010
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.350.887	-1.337.198	-1.273.613	-1.156.159	-1.043.103
a) Pagos de intereses	-1.499.545	-1.368.860	-1.273.613	-1.156.159	-1.043.103
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	151.347	31.662			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-2.689				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.347.218	404.467	-1.466.011	-1.336.100	-1.198.843
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-394.964	-73.828	-485.083	-3.923.967	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-394.964	-73.828	-299.628	-300.000	
d) Inversiones inmobiliarias			-185.455	-3.623.967	
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.884.399				
a) Empresas del grupo y asociadas	1.884.399				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	1.489.435	-73.828	-485.083	-3.923.967	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.221.250	3.424.000	4.000.000	7.600.000	3.800.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	1.931.000	3.424.000	3.830.000	3.800.000	3.800.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	290.250		170.000	3.800.000	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	290.250		170.000	3.800.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-2.146.188	-2.311.380	-2.390.830	-2.493.379	-2.617.917
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-2.146.188	-2.311.380	-2.390.830	-2.493.379	-2.617.917
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-2.143.894	-2.257.218	-2.372.383	-2.493.379	-2.617.917
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-2.294	-54.162	-18.447		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	75.062	1.112.620	1.609.170	5.106.621	1.182.083
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	217.279	1.443.260	-341.923	-153.446	-16.760
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.631.019	1.848.298	3.291.558	2.949.634	2.796.188
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.848.298	3.291.558	2.949.634	2.796.188	2.779.428

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	34.941.277	33.700.203	32.869.484	35.470.281	34.039.483
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	9.422.395	9.149.689	9.101.884	8.866.695	8.524.127
1. Terrenos y construcciones	8.935.337	8.645.435	8.355.533	8.060.531	7.765.529
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	478.643	441.436	553.904	799.668	752.102
3. Inmovilizado en curso y anticipos	8.415	62.819	192.447	6.497	6.497
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	25.515.458	24.547.090	23.764.176	26.600.161	25.511.931
1. Terrenos	1.259.771	1.259.771	1.259.771	1.259.771	1.259.771
2. Construcciones	24.255.687	23.287.319	22.504.405	25.340.390	24.252.161
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.424	3.424	3.424	3.424	3.424
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.424	3.424	3.424	3.424	3.424
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	4.335.726	3.708.521	3.348.151	3.176.258	3.159.498
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.830.506	219.456	219.456	219.456	219.456
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	25.124	33.040	33.040	33.040	33.040
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	81.848	105.694	105.694	105.694	105.694
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	6.248	6.248	6.248	6.248	6.248
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.717.287	74.473	74.473	74.473	74.473
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	427.623				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	427.623				
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	142.000	142.000	142.000	142.000	142.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	142.000	142.000	142.000	142.000	142.000
VI. PERIODIFICACIONES	87.299	55.507	37.061	18.614	18.614
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.848.298	3.291.558	2.949.634	2.796.188	2.779.428
1. Tesorería	1.848.298	3.291.558	2.949.634	2.796.188	2.779.428
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	39.277.003	37.408.724	36.217.635	38.646.538	37.198.981

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	11.570.781	12.200.773	13.436.555	17.488.653	18.767.338
A1) FONDOS PROPIOS	6.038.517	6.882.749	8.226.652	9.668.196	11.271.827
I. CAPITAL	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000
1. Capital escriturado	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	851.341	851.341	851.341	851.341	851.341
1. Legal y estatutarias	483	483	483	483	483
2. Otras reservas	850.858	850.858	850.858	850.858	850.858
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-11.801.285	-14.263.824	-16.843.592	-19.329.689	-21.688.145
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-11.801.285	-14.263.824	-16.843.592	-19.329.689	-21.688.145
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	6.391.000	9.815.000	13.645.000	17.445.000	21.245.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.462.539	-2.579.768	-2.486.098	-2.358.456	-2.196.369
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-21.381				
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-21.381				
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.553.645	5.318.024	5.209.903	7.820.457	7.495.511
B) PASIVO NO CORRIENTE	25.181.258	22.713.066	20.165.200	18.417.467	15.555.214
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	23.330.044	20.940.392	18.428.566	15.810.648	13.056.721
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	23.190.535	20.818.151	18.324.772	15.706.854	12.952.927
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	139.509	122.241	103.794	103.794	103.794
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.851.215	1.772.674	1.736.634	2.606.819	2.498.493
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	2.524.964	2.494.884	2.615.880	2.740.418	2.876.428
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.294.111	2.372.383	2.493.379	2.617.917	2.753.927
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	2.257.218	2.372.383	2.493.379	2.617.917	2.753.927
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	36.893				
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	230.853	122.501	122.501	122.501	122.501
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	83.734	70.071	70.071	70.071	70.071
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.616	10.232	10.232	10.232	10.232
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	141.503	42.199	42.199	42.199	42.199
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	39.277.003	37.408.724	36.217.635	38.646.538	37.198.981



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	618.657	757.750	612.416	311.408	
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	618.657	757.750	612.416	311.408	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	317.295	401.604	101.636	842	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.648	1.604	1.636	842	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	310.648	400.000	100.000		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	310.648	400.000	100.000		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-120.674	-126.350	-130.340	-131.670	-133.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-90.271	-95.000	-98.000	-99.000	-100.000
b) Cargas sociales	-30.403	-31.350	-32.340	-32.670	-33.000
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-900.183	-1.155.250	-1.195.793	-582.681	92.703
a) Servicios exteriores	-365.498	-382.702	-446.103	-291.688	-75.000
b) Tributos	-691.768	-955.453	-788.490	-394.245	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	157.083	182.905	38.800	103.252	167.703
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-53.579				
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	25.304				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-113.179	-122.247	-612.081	-402.101	-40.297

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	32.818	10.686			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	32.818	10.686			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	32.818	10.686			
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	32.818	10.686			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-80.361	-111.561	-612.081	-402.101	-40.297
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-80.361	-111.561	-612.081	-402.101	-40.297
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-80.361	-111.561	-612.081	-402.101	-40.297

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-80.361	-111.561	-612.081	-402.101	-40.297
2. AJUSTES DEL RESULTADO	20.761	-10.686			
a) Amortización del inmovilizado	53.579				
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-32.818	-10.686			
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-620.852	103.819	407.629	18.246	215.063
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-630.744	102.568	405.361	39.256	227.233
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	14.010	1.250	2.268	-9.960	-12.170
e) Otros pasivos corrientes	-4.118			-11.050	
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	32.818	10.686			
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	32.818	10.686			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-647.634	-7.743	-204.452	-383.855	174.766
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES				636	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias				636	
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)				636	



CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-647.634	-7.743	-204.452	-383.219	174.766
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.588.689	941.055	933.312	728.860	345.641
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	941.055	933.312	728.860	345.641	520.407



CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	636	636	636		
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	636	636	636		
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	636	636	636		
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.715.472	1.605.161	995.349	572.874	520.407
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	774.417	671.849	266.489	227.233	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	222.946	125.000	15.000		
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	551.472	546.849	251.489	227.233	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	941.055	933.312	728.860	345.641	520.407
1. Tesorería	941.055	933.312	728.860	345.641	520.407
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.716.108	1.605.797	995.984	572.874	520.407

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	1.677.581	1.566.019	953.938	551.838	511.541
A1) FONDOS PROPIOS	1.677.581	1.566.019	953.938	551.838	511.541
I. CAPITAL	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738
1. Capital escriturado	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS					
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-534.796	-615.157	-726.719	-1.338.800	-1.740.900
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-534.796	-615.157	-726.719	-1.338.800	-1.740.900
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-80.361	-111.561	-612.081	-402.101	-40.297
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	38.527	39.777	42.046	21.036	8.866
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	11.050	11.050	11.050		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	11.050	11.050	11.050		
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	27.477	28.727	30.996	21.036	8.866
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	18.841	19.727	22.996	15.036	3.866
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.636	9.000	8.000	6.000	5.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.716.108	1.605.797	995.984	572.874	520.407



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.978.087	3.181.731	3.245.365	3.245.365	3.245.365
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.978.087	3.181.731	3.245.365	3.245.365	3.245.365
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:		31.000	124.488	124.488	124.488
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		31.000	124.488	124.488	124.488
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea		31.000	124.488	124.488	124.488
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-3.171.395	-3.433.137	-3.501.800	-3.501.800	-3.501.800
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.473.916	-2.746.510	-2.731.404	-2.731.404	-2.731.404
b) Cargas sociales	-697.479	-686.627	-770.396	-770.396	-770.396
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-74.303	-85.000	-90.000	-91.000	-95.000
a) Servicios exteriores	-74.303	-85.000	-90.000	-91.000	-95.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.315	-1.348	-1.348	-1.348	-1.348
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-132				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-270.058	-306.754	-223.295	-224.295	-228.295

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	28.076	26.000	15.000	15.000	15.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	28.076	26.000	15.000	15.000	15.000
a1) En empresas del grupo y asociadas	28.076	26.000	15.000	15.000	15.000
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	28.076	26.000	15.000	15.000	15.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-241.982	-280.754	-208.295	-209.295	-213.295
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-241.982	-280.754	-208.295	-209.295	-213.295
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-241.982	-280.754	-208.295	-209.295	-213.295

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-241.982	-280.754	-208.295	-209.295	-213.295
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-25.761	-24.652	-13.652	-13.652	-13.652
a) Amortización del inmovilizado	2.315	1.348	1.348	1.348	1.348
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-28.076	-26.000	-15.000	-15.000	-15.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-367.255	31.770			
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-413.386	196.083			
c) Otros activos corrientes	-1.438	2.379			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	16.569	-135.692			
e) Otros pasivos corrientes	31.000	-31.000			
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	28.076	26.000	15.000	15.000	15.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos	28.076	26.000	15.000	15.000	15.000
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-606.922	-247.636	-206.947	-207.947	-211.947
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1	-735	-735	-735	-735
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		-735	-735	-735	-735
c) Inmovilizado material	-1				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1	735	735	735	735
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		735	735	735	735
c) Inmovilizado material	1				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					



SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)		REAL 2024	2025	PREVISIÓN	
				2026	2027
				2028	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				50.000	50.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio				50.000	50.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)				50.000	50.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-606.922	-247.636	-156.947	-157.947
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.464.852	857.930	610.294	453.347
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		857.930	610.294	453.347	295.400

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.651	5.303	3.955	2.607	1.259
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6.651	5.303	3.955	2.607	1.259
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.651	5.303	3.955	2.607	1.259
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.510.383	1.064.285	907.338	749.391	587.444
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	650.074	453.991	453.991	453.991	453.991
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	614.149	450.080	450.080	450.080	450.080
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	637				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	35.288	3.911	3.911	3.911	3.911
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES		2.379			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	857.930	610.294	453.347	295.400	133.453
1. Tesorería	857.930	610.294	453.347	295.400	133.453
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.517.034	1.069.588	911.293	751.998	588.703

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	1.345.034	1.064.280	905.985	746.690	583.395
A1) FONDOS PROPIOS	1.345.034	1.064.280	905.985	746.690	583.395
I. CAPITAL	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
1. Capital escriturado	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	575.414	575.414	575.414	575.414	575.414
III. RESERVAS	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301
1. Legal y estatutarias	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-435.097	-677.079	-957.833	-1.166.128	-1.375.423
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-435.097	-677.079	-957.833	-1.166.128	-1.375.423
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.446.000	1.446.000	1.496.000	1.546.000	1.596.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-241.982	-280.754	-208.295	-209.295	-213.295
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	172.000	5.308	5.308	5.308	5.308
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	141.000	5.308	5.308	5.308	5.308
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.827				
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	139.173	5.308	5.308	5.308	5.308
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	31.000				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.517.034	1.069.588	911.293	751.998	588.703



ABEREKIN, S.A.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.570.846	4.078.000	4.201.000	4.327.000	4.328.000
a) Ventas	3.486.636	4.078.000	4.201.000	4.327.000	4.328.000
b) Prestaciones de servicios	84.211				
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	83.455				
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-681.493	-1.549.200	-1.595.800	-1.643.500	-1.645.700
a) Consumo de mercaderías	-201.801	-1.241.500	-1.278.800	-1.317.000	-1.319.200
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-479.692	-307.700	-317.000	-326.500	-326.500
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	268.722				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	264.762				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.960				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.960				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-1.143.691	-1.211.755	-1.248.000	-1.285.580	-1.295.780
a) Sueldos, salarios y asimilados	-871.641	-1.203.000	-1.239.000	-1.276.300	-1.286.300
b) Cargas sociales	-272.050	-8.755	-9.000	-9.280	-9.480
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.438.226	-892.900	-919.700	-947.280	-955.380
a) Servicios exteriores	-1.452.054	-887.000	-913.600	-941.000	-949.000
b) Tributos	-3.991	-5.900	-6.100	-6.280	-6.380
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	17.819				
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-249.223	-243.100	-267.400	-270.000	-253.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-115.363				
a) Deterioros y pérdidas	-155.000				
b) Resultados por enajenaciones y otras	39.637				
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	295.027	181.045	170.100	180.640	178.140

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	3.049	3.000	3.000	3.000	3.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	3.049	3.000	3.000	3.000	3.000
a1) En empresas del grupo y asociadas	3.049	3.000	3.000	3.000	3.000
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-4.796	-4.025	-3.600	-3.785	-3.500
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones	-4.796	-4.025	-3.600	-3.785	-3.500
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	-15.813	-15.813	-15.813	-15.813	-15.813
a) Cartera de negociación y otros	-15.813	-15.813	-15.813	-15.813	-15.813
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	-512				
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-512				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-18.072	-16.838	-16.413	-16.598	-16.313
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	276.955	164.207	153.687	164.042	161.827
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-78.194	-8.103	-7.598	-7.250	-7.200
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	198.761	156.104	146.089	156.792	154.627
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	198.761	156.104	146.089	156.792	154.627

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	276.955	164.207	153.687	164.042	161.827
2. AJUSTES DEL RESULTADO	266.783	259.938	283.813	286.598	269.313
a) Amortización del inmovilizado	249.223	243.100	267.400	270.000	253.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-3.049	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
h) Gastos financieros	4.796	4.025	3.600	3.785	3.500
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	15.813	15.813	15.813	15.813	15.813
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		41.941	-219.825	-4.560	3.350
a) Existencias		-79.613			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.520	14.230	-16.350	-1.650
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		119.667	-35.543	11.790	5.000
e) Otros pasivos corrientes		368	-198.512		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	543.738	466.086	217.675	446.080	434.490
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	543.738	466.086	217.675	446.080	434.490
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.886.108	1.963.760	2.212.171	1.983.766	1.995.356
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.429.846	2.429.846	2.429.846	2.429.846	2.429.846

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.820.084	3.923.666	3.892.024	3.938.031	3.901.956
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	12.372	71.000	71.000	71.000	71.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	12.372	71.000	71.000	71.000	71.000
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	3.693.999	3.705.000	3.690.000	3.750.000	3.725.000
1. Terrenos y construcciones	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	693.999	705.000	690.000	750.000	725.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	76.212	75.611	74.200	71.000	62.530
1. Instrumentos de patrimonio	-8.316				
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda	84.528	75.611	74.200	71.000	62.530
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	301	301	301	301	301
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	301	301	301	301	301
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	37.201	71.754	56.523	45.730	43.125
B) ACTIVO CORRIENTE	4.951.983	5.030.076	5.015.846	5.032.196	5.033.846
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	1.920.387	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
1. Comerciales	1.920.387	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	601.750	600.230	586.000	602.350	604.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	601.750	600.230	586.000	602.350	604.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.429.846	2.429.846	2.429.846	2.429.846	2.429.846
1. Tesorería	552.161	552.161	552.161	552.161	552.161
2. Otros activos líquidos equivalentes	1.877.685	1.877.685	1.877.685	1.877.685	1.877.685
TOTAL ACTIVO	8.772.068	8.953.742	8.907.870	8.970.227	8.935.802

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	8.117.648	8.195.881	8.384.064	8.434.631	8.395.206
A1) FONDOS PROPIOS	7.920.472	7.998.705	8.186.888	8.237.455	8.198.030
I. CAPITAL	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164
1. Capital escriturado	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	152.242	152.242	152.242	152.242	152.242
III. RESERVAS	5.248.304	5.170.434	5.411.289	5.461.168	5.413.205
1. Legal y estatutarias	496.233	496.233	496.233	496.233	496.233
2. Otras reservas	4.752.071	4.674.201	4.915.056	4.964.935	4.916.972
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		198.761	156.104	146.089	156.792
1. Remanente		198.761	156.104	146.089	156.792
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	198.761	156.104	146.089	156.792	154.627
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	197.176	197.176	197.176	197.176	197.176
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	197.176	197.176	197.176	197.176	197.176
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	16.593				
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	16.593				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito		16.593			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ABEREKIN, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	637.827	757.861	523.806	535.596	540.596
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	217.214	217.582	19.070	19.070	19.070
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	198.144	197.512			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	19.070	20.070	19.070	19.070	19.070
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	420.612	540.279	504.736	516.526	521.526
1. Proveedores	386.632	411.000	395.210	400.000	400.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.583	23.536	22.536	22.536	22.536
3. Acreedores varios	-2.552	58.990	58.990	58.990	58.990
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.519				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.431	46.753	28.000	35.000	40.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.772.068	8.953.742	8.907.870	8.970.227	8.935.802

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2024	2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		-6.093			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:		17.712			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.712			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:					
a) Sueldos, salarios y asimilados					
b) Cargas sociales					
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260
a) Servicios exteriores	-22.655	-5.500	-5.370	-5.260	-5.370
b) Tributos	-854	-890	-890	-890	-890
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)					
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260
2. AJUSTES DEL RESULTADO					
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.811	-14.257	1.130	10	-20
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-865	3.336	3.440	30	-30
c) Otros activos corrientes		26			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	11.676	-17.619	-2.310	-20	10
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-12.698	-20.647	-5.130	-6.140	-6.280
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-38				
a) Empresas del grupo y asociadas	-38				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	12				
a) Empresas del grupo y asociadas	12				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-26				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1				
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-1				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-1				
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-1				
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-12.725	-20.647	-5.130	-6.140	-6.280
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	132.912	120.187	99.540	94.410	88.270
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	120.187	99.540	94.410	88.270	81.990

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	131.316	107.307	98.737	92.567	86.317
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	3.197	3.197	3.197	3.197	3.197
1. Comerciales	3.197	3.197	3.197	3.197	3.197
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7.906	4.570	1.130	1.100	1.130
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.062				
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.844	4.570	1.130	1.100	1.130
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	26				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	26				
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	120.187	99.540	94.410	88.270	81.990
1. Tesorería	120.187	99.540	94.410	88.270	81.990
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	131.316	107.307	98.737	92.567	86.317

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	108.862	102.472	96.212	90.062	83.802
A1) FONDOS PROPIOS	108.862	102.472	96.212	90.062	83.802
I. CAPITAL	210.350	210.350	210.350	210.350	210.350
1. Capital escriturado	210.350	210.350	210.350	210.350	210.350
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	34.628	34.628	34.628	34.628	34.628
1. Legal y estatutarias	34.624	34.624	34.624	34.624	34.624
2. Otras reservas	4	4	4	4	4
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-112.607	-136.116	-142.506	-148.766	-154.916
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-112.607	-136.116	-142.506	-148.766	-154.916
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-23.509	-6.390	-6.260	-6.150	-6.260
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	22.454	4.835	2.525	2.505	2.515
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	22.454	4.835	2.525	2.505	2.515
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	22.454	4.835	2.525	2.505	2.515
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	131.316	107.307	98.737	92.567	86.317



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN 2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.761.250	3.966.579	4.039.674	4.124.437	4.238.660
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	3.753.250	3.943.076	4.031.674	4.116.437	4.230.660
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	8.000	23.502	8.000	8.000	8.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	8.000	23.502	8.000	8.000	8.000
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	82.962	-47.872			
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-611.487	-659.225	-647.105	-666.518	-686.514
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	73.131	36.076			
8. GASTOS DE PERSONAL:	-1.008.656	-906.728	-1.018.066	-1.048.608	-1.080.066
a) Sueldos, salarios y asimilados	-806.933	-729.348	-775.678	-798.948	-822.916
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-201.723	-177.379	-242.389	-249.660	-257.150
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.262.606	-1.187.615	-1.132.231	-1.166.198	-1.201.184
a) Servicios exteriores	-1.243.107	-1.189.316	-1.132.111	-1.166.074	-1.201.057
b) Tributos	-407	-37	-120	-124	-127
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-18.389	2.119			
d) Otros gastos de gestión corriente	-702	-381			
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-48.425	-62.816	-18.848	-19.413	-19.996
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	986.170	1.138.398	1.223.424	1.223.699	1.250.900

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	39.665	45.882	45.882	47.259	48.676
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	39.665	45.882	45.882	47.259	48.676
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	39.665	45.882	45.882	47.259	48.676
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.013				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-1.013				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	5.128	-1.761			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	43.780	44.121	45.882	47.259	48.676
(16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	1.029.950	1.182.519	1.269.306	1.270.957	1.299.576
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	1.029.950	1.182.519	1.269.306	1.270.957	1.299.576
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	1.029.950	1.182.519	1.269.306	1.270.957	1.299.576
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO					

- 300 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN 2026	2027	2028
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	1.029.950	1.182.519	1.269.306	1.270.957	1.299.576

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN 2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.029.950	1.182.519	1.269.306	1.270.957	1.299.576
2. AJUSTES DEL RESULTADO	23.033	18.695	-27.034	-27.845	-28.680
a) Amortización del inmovilizado	48.425	62.816	18.848	19.413	19.996
b) Correcciones valorativas por deterioro	18.389				
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-39.665	-45.882	-45.882	-47.259	-48.676
h) Gastos financieros	1.013				
i) Diferencias de cambio	-5.128	1.761			
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	35.927	-435.630	-1.054.376	-500.000	-500.000
a) Existencias	-63.886	-33.216	16.506		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-37.537	-468.816	378.446		
c) Otros activos corrientes	256.529	-200.000	-1.300.000	-500.000	-500.000
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-63.493	289.405	-257.894		
e) Otros pasivos corrientes	-55.686	-23.002	108.566		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	38.652	45.882	45.882	47.259	48.676
a) Pagos de intereses	-1.013				
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	39.665	45.882	45.882	47.259	48.676
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.127.562	811.466	233.778	790.371	819.572
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.798.425	-62.816	-18.848	-19.413	-19.996
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-48.425	-62.816	-18.848	-19.413	-19.996
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	-1.750.000				
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.000.000				
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	1.000.000				
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-798.425	-62.816	-18.848	-19.413	-19.996



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-1.761			
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	329.138	746.889	214.930	770.957	799.576
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.568.802	1.897.940	2.644.829	2.859.759	3.630.717
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.897.940	2.644.829	2.859.759	3.630.717	4.430.293



FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	3.660.859	5.109.780	6.229.759	7.500.717	8.800.293
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	588.289	621.506	605.000	605.000	605.000
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	588.769	588.769	600.000	600.000	600.000
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	-479	32.737	5.000	5.000	5.000
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	674.629	1.143.446	765.000	765.000	765.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	664.275	1.057.257	750.000	750.000	750.000
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	2.190	35.086	5.000	5.000	5.000
3. Deudores varios					
4. Personal		51.103			
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.164		10.000	10.000	10.000
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	500.000	700.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	500.000	700.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.897.940	2.644.829	2.859.759	3.630.717	4.430.293
1. Tesorería	647.940	1.644.829	859.759	1.130.717	1.430.293
2. Otros activos líquidos equivalentes	1.250.000	1.000.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
TOTAL ACTIVO	3.660.859	5.109.780	6.229.759	7.500.717	8.800.293

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	2.336.934	3.519.453	4.788.759	6.059.717	7.359.293
A1) FONDOS PROPIOS	2.336.934	3.519.453	4.788.759	6.059.717	7.359.293
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	7.513	7.513	7.513	7.513	7.513
1. Dotación fundacional / Fondo social	7.513	7.513	7.513	7.513	7.513
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	2.087.303	3.117.253	4.299.773	5.569.079	6.840.037
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	2.087.303	3.117.253	4.299.773	5.569.079	6.840.037
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-787.832	-787.832	-787.832	-787.832	-787.832
1. Remanente	226.940	226.940	226.940	226.940	226.940
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-1.014.772	-1.014.772	-1.014.772	-1.014.772	-1.014.772
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.029.950	1.182.519	1.269.306	1.270.957	1.299.576
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	1.322.925	1.589.327	1.440.000	1.440.000	1.440.000
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	208.489	497.894	240.000	240.000	240.000
1. Proveedores	32.746	146.886	50.000	50.000	50.000
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	50.471	277	50.000	50.000	50.000
3. Acreedores varios	45.355	40.650	50.000	50.000	50.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	64.134	288.936	75.000	75.000	75.000
7. Anticipos recibidos por pedidos	15.783	21.144	15.000	15.000	15.000
VII. PERIODIFICACIONES	1.114.436	1.091.434	1.200.000	1.200.000	1.200.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.660.859	5.109.780	6.229.759	7.500.717	8.800.293



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO S.A.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.324.574	467.255	427.971	449.626	472.377
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.324.574	467.255	427.971	449.626	472.377
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-67.701	-26.999	-3.819	-3.934	-4.052
a) Consumo de mercaderías	-67.701	-26.999	-3.819	-3.934	-4.052
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	170.740				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	170.740				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-1.206.676	-93.938	-94.877	-95.826	-96.784
a) Sueldos, salarios y asimilados	-853.209	-71.170	-71.881	-72.600	-73.326
b) Cargas sociales	-353.468	-22.768	-22.996	-23.226	-23.458
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.429.882	-293.447	-302.250	-311.318	-320.657
a) Servicios exteriores	-678.948	-231.647	-238.596	-245.754	-253.127
b) Tributos	-750.934	-61.800	-63.654	-65.564	-67.531
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-296.179	-75.078	-74.322	-73.126	-71.334
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-505.124	-22.206	-47.298	-34.577	-20.450

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	29.060	112.454			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	29.060	112.454			
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros	29.060	112.454			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-52.997				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-52.997				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	52				
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-23.885	112.454			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-529.009	90.248	-47.298	-34.577	-20.450
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-529.009	90.248	-47.298	-34.577	-20.450
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-529.009	90.248	-47.298	-34.577	-20.450

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-529.009	90.248	-47.298	-34.577	-20.450
2. AJUSTES DEL RESULTADO	331.873	-37.376	74.322	73.126	71.334
a) Amortización del inmovilizado	296.179	75.078	74.322	73.126	71.334
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	11.809				
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-29.060	-112.454			
h) Gastos financieros	52.997				
i) Diferencias de cambio	-52				
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	331.333	-240.508	-180.824	-130.871	-130.919
a) Existencias	-1.467	23.291			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-59.547	23.496	-2.078	-2.184	-2.294
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	332.933	-36.510	-128.746	-128.687	-128.625
e) Otros pasivos corrientes	59.414	-250.785	-50.000		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.762	112.454			
a) Pagos de intereses	-21.549				
b) Cobros de dividendos	29.060				
c) Cobros de intereses		112.454			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-749				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	140.959	-75.183	-153.800	-92.322	-80.035
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-270.384				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-270.384				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-270.384				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-126.669	463.711			
a) Emisión	-126.669	1.390.000			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-126.669				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras		1.390.000			
b) Devolución y amortización de		-926.289			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito		-926.289			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-126.669	463.711			
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	52				
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-256.042	388.528	-153.800	-92.322	-80.035
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	673.049	417.007	805.536	651.736	559.414
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	417.007	805.536	651.736	559.414	479.379

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.758.759	3.688.271	3.613.949	3.540.823	3.469.490
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	3.247.768	3.177.280	3.102.958	3.029.832	2.958.499
1. Terrenos y construcciones	3.247.768	3.177.280	3.102.958	3.029.832	2.958.499
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	510.991	510.991	510.991	510.991	510.991
1. Terrenos	125.865	125.865	125.865	125.865	125.865
2. Construcciones	385.126	385.126	385.126	385.126	385.126
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	491.761	833.503	681.781	591.643	513.902
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	23.291				
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	23.291				
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	51.463	27.967	30.045	32.229	34.523
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	31.999	27.967	30.045	32.229	34.523
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	14.643				
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.821				
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN 2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	417.007	805.536	651.736	559.414	479.379
1. Tesorería					
2. Otros activos líquidos equivalentes	417.007	805.536	651.736	559.414	479.379
TOTAL ACTIVO	4.250.521	4.521.774	4.295.730	4.132.466	3.983.392

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	2.310.118	3.400.365	3.353.068	3.318.491	3.298.041
A1) FONDOS PROPIOS	2.310.118	3.400.365	3.353.068	3.318.491	3.298.041
I. CAPITAL	3.221.425	4.221.425	4.221.425	4.221.425	4.221.425
1. Capital escriturado	3.221.425	4.221.425	4.221.425	4.221.425	4.221.425
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	4.541.411	4.541.411	4.541.411	4.541.411	4.541.411
1. Legal y estatutarias	638.905	638.905	638.905	638.905	638.905
2. Otras reservas	3.902.505	3.902.505	3.902.505	3.902.505	3.902.505
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4.923.709	-5.452.718	-5.362.470	-5.409.768	-5.444.345
1. Remanente			90.248	90.248	90.248
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-4.923.709	-5.452.718	-5.452.718	-5.500.015	-5.534.592
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-529.009	90.248	-47.298	-34.577	-20.450
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	921.699	390.000	390.000	390.000	390.000
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	921.699	390.000	390.000	390.000	390.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	921.699				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros		390.000	390.000	390.000	390.000
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	1.018.704	731.408	552.663	423.976	295.351
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	11.809				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	292.496	53.520	3.520	3.520	3.520
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	130.197				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	162.299	53.520	3.520	3.520	3.520
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	714.399	677.888	549.142	420.455	291.830
1. Proveedores	278.510	748	770	793	817
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios		14.841	15.287	15.745	16.218
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.723	4.723	4.723	4.723	4.723
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	431.166	7.577	8.363	9.194	10.073
7. Anticipos de clientes		650.000	520.000	390.000	260.000
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.250.520	4.521.774	4.295.730	4.132.466	3.983.392

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:					
a) Sueldos, salarios y asimilados					
b) Cargas sociales					
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-943.070	-361.170	-161.000	-161.000	-161.000
a) Servicios exteriores	-161.172	-161.000	-161.000	-161.000	-161.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-781.898	-200.170			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-718				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-943.788	-361.170	-161.000	-161.000	-161.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
16. INGRESOS FINANCIEROS:	173.622	15.447			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	173.622	15.447			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	173.622	15.447			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-557.557	-223.216	-56.491		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-557.557	-223.216	-56.491		
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-383.936	-207.769	-56.491		
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-1.327.723	-568.939	-217.491	-161.000	-161.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-1.327.723	-568.939	-217.491	-161.000	-161.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-1.327.723	-568.939	-217.491	-161.000	-161.000

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.327.723	-568.939	-217.491	-161.000	-161.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.165.834	7.599	56.491		
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	781.898	-200.170			
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-173.622	-15.447			
h) Gastos financieros	557.557	223.216	56.491		
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	371.550	-17.106.712	-1.037.186	161.000	161.000
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	7.767.910	341.643	-2.400.000	-6.100.000	190.000
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	143.439	-152.235	-39.000	-39.000	-29.000
e) Otros pasivos corrientes	-5.417.509	-2.417.522			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-2.122.290	-14.878.598	1.401.814	6.300.000	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-383.936	-207.769	-56.491		
a) Pagos de intereses	-557.557	-223.216	-56.491		
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	173.622	15.447			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-174.276	-17.875.821	-1.254.677		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.183				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-3.183				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-3.183				



FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2024	2025	2026	2027	2028
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	18.900.000				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	18.900.000				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	18.900.000				
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-177.459	1.024.179	-1.254.677		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	416.990	239.531	1.263.710	9.033	9.033
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	239.531	1.263.710	9.033	9.033	9.033

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2024	2025	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.096	12.609.096	6.309.096	9.096	9.096
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		12.600.000	6.300.000		
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas		12.600.000	6.300.000		
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9.096	9.096	9.096	9.096	9.096
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	9.096	9.096	9.096	9.096	9.096
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	17.629.808	18.312.345	19.457.668	25.557.668	25.367.668
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	17.390.277	17.048.635	19.448.635	25.548.635	25.358.635
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	10.961.970	10.611.970	13.011.970	19.111.970	25.221.970
3. Deudores varios	6.300.000	6.300.000	6.300.000	6.300.000	
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	128.307	136.664	136.664	136.664	136.664
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2024	2025	PREVISIÓN		
			2026	2027	2028
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	239.531	1.263.710	9.033	9.033	9.033
1. Tesorería	239.531	1.263.710	9.033	9.033	9.033
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	17.638.904	30.921.440	25.766.764	25.566.764	25.376.764

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	7.572.595	25.903.656	25.686.165	25.525.165	25.364.165
A1) FONDOS PROPIOS	7.572.595	25.903.656	25.686.165	25.525.165	25.364.165
I. CAPITAL	37.313.885	56.213.885	56.213.885	56.213.885	56.213.885
1. Capital escrutado	37.313.885	56.213.885	56.213.885	56.213.885	56.213.885
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS					
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-28.413.567	-29.741.290	-30.310.229	-30.527.720	-30.688.720
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-28.413.567	-29.741.290	-30.310.229	-30.527.720	-30.688.720
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.327.723	-568.939	-217.491	-161.000	-161.000
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.478.768				
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	2.478.768				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	2.478.768				
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2028
C) PASIVO CORRIENTE	7.587.541	5.017.784	80.599	41.599	12.599
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	7.315.707	4.898.185			
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	271.834	119.599	80.599	41.599	12.599
1. Proveedores	97.551	11.471	11.471	11.471	11.471
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	173.463	107.617	68.617	29.617	617
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	820	510	510	510	510
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.638.904	30.921.440	25.766.764	25.566.764	25.376.764

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12



CVE-2026-3601

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y
FUNDACIONAL**

2026

**TOMO II: PROGRAMA DE ACTUACIÓN
PLURIANUAL**



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL **2026**

INDICE

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

• Instituto de Finanzas de Cantabria	9
• Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio	25
• Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, Fundación del Sector Público, Medio Propio	47
• Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio	93
• Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	117
• Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP - MP	135
• Fundación Festival Internacional de Santander	157
• Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	167
• Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	217
• Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	237
• Fundación Camino Lebaniego	307
• Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L., Medio Propio	323
• Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	345
• Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., Medio Propio	373
• Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	479
• El Soplao, S.L.	489
• Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	497
• Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	517
• Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	547
• Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	581
• Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U.	613
• Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U.	623
• Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.	641
• Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	655

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L. 665
- Aberekin, S.A. 675
- Parque Empresarial de Cantabria, S.L. 685
- Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria 695
- Gran Casino del Sardinero S.A. 709

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

- Fondo de Derribos de Cantabria 721

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> El Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF o la Entidad) fue constituido mediante Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2008. La Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2008, de creación del ICAF, ha sufrido las siguientes modificaciones, al 31 de diciembre de 2017, a través de: • La Ley de Cantabria 6/2009, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 20. • La Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 12. • La Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 36. • La Ley de Cantabria 7/2014, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 27. • La Ley de Cantabria 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, en su artículo 21. • La Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 30. • La Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 19. • La Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 14. • La Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 4. • La Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 13. • La Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 17. <i>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</i> El ICAF tiene como objetivo contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad. En particular, el ICAF velará por: a) Habilitar una gestión financiera integrada al servicio de la coherencia de la actuación del sector público empresarial y fundacional con el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento;

- b) Unificar la planificación, gestión y ejecución de la financiación privada del sector público empresarial y fundacional, racionalizando su distribución, optimizando su coste, y sectorializando su aplicación en función de las prioridades resultantes de las políticas de inversión, fomento o saneamiento;
- c) Acceder a nuevos mercados y productos financieros, así como a nuevas modalidades de financiación más eficientes;
- d) Arbitrar la colaboración financiera con organismos, entidades y fondos públicos, en el ámbito nacional e internacional, así como con otras entidades especializadas en la financiación de políticas públicas de inversión, fomento y saneamiento productivo;
- e) Impulsar la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversiones de interés estratégico para la Comunidad;
- f) Incorporar un saber hacer financiero que dote al sector público empresarial y fundacional de mayores capacidades y conocimientos para la mejor gestión de sus necesidades de financiación comercial;
- g) Potenciar su integración en redes de colaboración financiera institucional junto con otros organismos que desarrollen actividades análogas;
- h) Dotarse de mecanismos flexibles de intervención que le permitan contribuir a paliar las situaciones de crisis económica en sectores de interés estratégico para la Comunidad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El fondo patrimonial inicial del ICAF se fijó en 10.000.000,00 euros totalmente desembolsados en un 100%.

Las entidades que participan en el fondo patrimonial son las siguientes:

	Porcentaje de participación
Gobierno Regional de Cantabria	100%
	100%

El Gobierno de Cantabria desde la creación del ICAF ha ido aportando al Fondo Patrimonial de la Entidad la cantidad acumulada de 76,1 millones de euros con el objetivo de reequilibrar el patrimonio de la Entidad y, que ésta posea un nivel de solvencia adecuado para su actividad. Actualmente el Fondo Patrimonial de la Entidad es de 36,1 millones de euros.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No posee

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026									
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028									
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA									
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)									
Liquidación del Presupuesto de Explotación									
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)			NIF: Q-39.00.787-G			(MILES DE EUROS)			
Código:						Año: 2024			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN			
Importe neto de la cifra de negocios	3.550,00	0,00	2.506,50	-1.043,50	70,61%	La desviación se ha producido por la no formalización y no disposición del riesgo presupuestado. Por ejemplo, se presupuestó como ingreso financiero 837 miles de euros por los préstamos MUPAC y PASIEGA y sin embargo el deberlo de éstos ha sido de 55 miles de euros, lo que explica casi el 75% de la desviación total. El grado de consecución del presupuesto sobre los ingresos presupuestados con el sector público es del 72,07% y con el sector privado del 66,58%.			
Gastos de Personal	-625,00	0,00	-421,99	203,01	67,52%	Se había presupuestado cubrir los 10 puestos de trabajo, cuando la plantilla ha sido finalmente de 7 personas.			
Otros gastos de explotación	-3.095,00	0,00	-2.294,36	800,64	74,13%	La desviación se produce principalmente porque se había presupuestado una dotación de provisiones por riesgo de crédito de 220 miles de euros, cuando finalmente lo que ha existido es una des dotación de 276 miles de euros. La otra justificación proviene por una menor ejecución del gasto corriente (142 miles de euros), y en un menor gasto financiero de los presupuestado (154,80 miles de euros) como consecuencia de la evolución del Euribor.			
Amortizaciones	-15,00	0,00	-11,49	3,51	76,60%	La desviación se produce por la adjudicación de unos inmuebles por ejecución hipotecaria provocando un alza en inversiones inmobiliarias en el activo de balance con su correspondiente amortización contable.			
Imputación de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A				
Exceso de provisiones	0,00	0,00	-18,32	-18,32	N.A				
Otros Resultados	0,00	0,00	-0,03	-0,03	100,00%				
Ingresos Financieros	685,00	0,00	1.403,67	718,67	204,92%	La desviación se justifica por un mejor rendimiento obtenido de lo esperado, por dos motivos: por el tipo remuneratorio obtenido, pero por un mayor saldo invertido de lo esperado como consecuencia de una menor aplicación de los recursos principalmente en los proyectos MUPAC y LA PASIEGA según presupuesto.			
Gastos Financieros	0,00	0,00	-1,54	-1,54	N.A				
Deterioro Instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A				
Resultado antes de Impuestos	500,00	0,00	1.162,41	662,41	232,48%				

Liquidación del Presupuesto de Capital						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)				(MILES DE EUROS)		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	Año: 2024		
				DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Ajustes de Resultado	-670,00	0,00	-1.390,63	-720,63	207,56%	La desviación se produce principalmente porque dos motivos: la aportación al fondo patrimonial en el presupuesto se estimaba su cobro junto con una mayor aplicación de los recursos a disposiciones de préstamos MUPAC y PASIEGA que finalmente no se han dado en dicha intensidad.
Cambios de capital corriente	-6.072,50	0,00	14.289,52	20.362,02	235,32%	Se corresponde con el efecto cobro de intereses financieros de la remuneración de la tesorería.
Otros Flujos de Efectivo	685,00	0,00	1.405,37	720,37	205,16%	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-5.557,50	0,00	15.350,26	20.907,76	276,21%	
Pagos por Inversiones	-125,00	0,00	-29,61	95,39	23,69%	La desviación se produce por una menor inversión de la presupuestada. Se presupuestó para la implantación de un posible desarrollo de software informático y lo realizado es un reforzamiento previo de la estructura y equipos informáticos como paso previo.
Cobros por Inversiones	195,00	0,00	0,00	-195,00	0,00%	Se estimaba el cobro por venta de un activo inmobiliario que finalmente no se ha materializado.
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	70,00	0,00	-29,61	-99,61	42,30%	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	100,00%	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Pago por pasivos financieros	-4.512,50	0,00	-4.533,66	-21,16	100,47%	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.487,50	0,00	5.466,33	-21,16	99,61%	
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	0,00	0,00	20.786,99	20.786,99	N.A	
Efectivo Final del Ejercicio	2.500,00	0,00	36.287,71	33.787,71	1.451,51%	Esa menor inversión en activos financieros ha ocasionado un mayor saldo en tesorería.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026 PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028 ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)									
Liquidación del Presupuesto de Explotación									
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)					
				Año: 2025					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN			
Importe neto de la cifra de negocios	4.500,00	0,00	2.970,00	-1.530,00	66,00%	La no consecución del presupuesto por la vía del ingreso se justifica en la no realización del volumen de activos financieros concedidos que se estimaba en presupuesto. No solamente por los estimados con el Sector Privado sino principalmente por las disposiciones estimadas en el Sector Público derivado del Proyecto MUPAC y LA PASIEGA. Se estimaron 58M de disposición entre ambos proyectos y finalmente se estima una disposición conjunta de 35,2M en estos proyectos. Igualmente se estimaba formalizar con el resto del sector público y privado la cantidad de 17M y finalmente se estima se formalicen 9,5M.			
Variación Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A				
Otros Ingresos de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A%				
Gastos de Personal	-625,00	0,00	-440,10	184,90	70,42%	La desviación positiva se produce por estar presupuestada la totalidad de los puestos de trabajo de ICAF (10), siendo la realidad de la plantilla actual de 7 personas en vez de 10 personas.			
Otros gastos de explotación	-3.300,00	0,00	-2.167,00	1.133,00	65,67%	La desviación se produce por un menor gasto corriente sobre el presupuestado así como por una variación positiva de provisiones en vez de una variación negativa como está presupuestada. El menor gasto se corresponde principalmente a la partida de gasto financiero por no haber sido necesario disponer del préstamo BEI para el proyecto MUPAC.			
Amortizaciones	-15,00	0,00	-16,90	1,90	112,67%				
Imputación de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%				
Otros Resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%				
Ingresos Financieros	240,00	0,00	600,50	360,50	250,21%	El mayor ingreso financiero obtenido es como consecuencia de una mayor liquidez a la vista (no aplicación a activos financieros).			
Gastos Financieros	0,00	0,00	-0,5	0,00	N.A				
Resultado antes de Impuestos	800,00	0,00	900,00	100,00	112,50%				



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Liquidación del Presupuesto de Capital					
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)			(MILES DE EUROS)		
Código:			Año: 2025		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
Ajustes de Resultado	0,00	0,00	537,10	-537,10	N.A
Cambios de capital corriente	-56.085,00	0,00	-28.244,93	27.840,07	50,36%
Otros Flujos de Efectivo	35,00	0,00	600,00	565,00	1714,29%
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	-55.250,00	0,00	-27.282,02	27.967,98	49,38%
Pagos por Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A
Cobros por Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	100,00%
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	25.000,00	0,00	0,00	-25.000,00	0,00%
Pago por pasivos financieros	-3.250,00	0,00	-3.250,00	0,00	100,00%
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	31.750,00	0,00	6.750,00	-25.000,00	21,26%
AUMENTO/DISMINUCION DEL EFECTIVO	-23.500,00	0,00	-20.532,02	-2.967,98	87,37%
Efectivo Final del Ejercicio	8.500,00	0,00	15.755,69	7.255,69	185,36%
				CAUSA DESVIACIÓN	
				Principalmente por los mayores ingresos financieros derivados de la liquidez a la vista que se prevén obtener por encima del presupuesto.	
				La desviación se deriva principalmente por la menor disposición de activos financieros previstos en el presupuesto.	
				Por el mayor cobro de ingresos financieros de remanentes de tesorería.	
				Al existir una menor disposición en Activos Financieros de la presupuestada no ha sido necesario disponer de la financiación suscrita con el BEL.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> El ICAF ha elaborado su presupuesto plurianual en una estimación de concesión de financiación u otorgamiento de garantías basándose en la ejecución del Presupuesto 2024 y 2025, así como en el Plan de Actuación 2024-2026. En dicha presupuestación, es muy determinante la previsión de incremento de los activos financieros que recogen la financiación de los Proyectos MUPAC y LA PASIEGA, pero también, aunque en menor grado de relevancia, las estimaciones de nuevos activos financieros para con el Sector Público Empresarial y Fundacional del Gobierno de Cantabria y para con el Sector Privado en cumplimiento del Plan de Actuación de la Entidad. Como parte macroeconómica, se ha tenido en cuenta: - una proyección de actualización de salarios del 2,50% anual como incremento previsto de cierre del ejercicio 2025, un crecimiento anual del 2,0% para los ejercicios 2026,2027 y 2028. - una actualización del coste financiero para aquella financiación vigente de ICAF ligada al Euribor, tomando como base estimada la evolución observada del Euribor 6 meses durante el ejercicio 2025. Respecto al coste financiero de la disposición prevista del préstamo con el BEI para el Proyecto MUPAC se ha tomado como referencia el tipo de prudencia financiera de septiembre de 2025 equivalente a la vida media de la financiación a suscribir, 3,9%. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> La línea estratégica que ha plasmado el ICAF en su elaboración de presupuesto es seguir apostando por una contribución al desarrollo empresarial de la Comunidad Autónoma en unos niveles que permitan la sostenibilidad financiera y patrimonial de la institución y su contribución positiva a las cuentas públicas. Esta premisa se ha cuantificado en la presupuestación para el ejercicio 2026 y ejercicios futuros tomando como referencia el cumplimiento del Plan de Actuación 2024-2026, pero también bajo el criterio de la sostenibilidad financiera de la Entidad ante el vencimiento en 2028 de obligaciones por 40 millones de euros. En este sentido, es <u>importante resaltar la necesidad de presupuestar para el ejercicio 2026 una nueva ampliación del Fondo Patrimonial por importe de 10 millones de euros.</u> <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> La <u>previsión de concesión de riesgo directo</u> vía otorgamiento de préstamos es la siguiente:

- En primer lugar, hay que mencionar que, en el avance de cierre de 2025, se ha tenido en cuenta un incremento de activo financiero neto por un importe de 35,57 millones de euros en 2025, por lo que, junto con otros movimientos del activo y pasivo financiero, así como otros cobros y pagos derivados de la actividad se estima finalizar el ejercicio con una tesorería aproximada de 15,75 millones de euros.

Se ha contemplado la ampliación del Fondo Patrimonial de ICAF por parte del Gobierno de Cantabria por 10 millones de euros para el ejercicio 2025, habiéndose cobrado los 10 millones correspondientes al ejercicio 2024. Estos 10 millones de euros de 2024 vienen a complementar la financiación del activo financiero que posee el ICAF con la Sociedad Regional de Cultura y Deporte para la construcción del Proyecto MUPAC. Los presupuestados para el 2025 tienen como finalidad dotar de financiación suficiente para la actividad crediticia de la Entidad que no se financie con los recursos generados por la cartera existente pero también para ir nutriendo un Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda (FRSD) que la sostenibilidad financiera de la Entidad en todo momento.

- Para el ejercicio 2026, se ha previsto la aplicación de recursos financieros por 58,2 millones de euros en financiación directa, de los cuales 56,2 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 2 millones en el sector privado.

De los 56,2 millones de concesión de riesgo al sector público empresarial, se estima una disposición efectiva en ese ejercicio por parte del Proyecto MUPAC de 28 millones de euros y de 16 millones de euros para el Proyecto LA PASIEGA. Adicionalmente se estiman nuevas disposiciones por parte del Sector Público Empresarial por importe de 12,2 millones, de los cuales 4,42 millones ya están comprometidos y el resto están justificados documentalmente por previsiones presupuestadas del Sector. Los 2 millones del sector privado se prevén su aplicación efectiva íntegra.

Esta capacidad de inversión requiere de la dotación de recursos financieros identificados en la presente memoria. De cumplirse estas premisas para el 2026, el grado de consecución del Plan de Actuación 2024-2026 sería cercano al 100% en su cuantía global.

- Para el ejercicio 2027, se ha previsto el otorgamiento de 10 millones de euros en financiación directa, de los cuales 8 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 2 millones en el sector privado.

En la presupuestación de este ejercicio se contempla de nuevo un incremento patrimonial de 10 millones de euros que, junto con los de 2025 irán a dotar íntegramente el FRSD para el año 2028.

- Para el ejercicio 2028, se ha previsto el otorgamiento de 5 millones de euros en financiación directa. En dicho ejercicio se contempla también un incremento de 10 millones de euros en el Fondo Patrimonial que junto con los 25 millones dotados en el FRSD y con una capacidad de endeudamiento financiero de otros 5 millones de euros, se atendería el vencimiento del bono por 40 millones de euros en marzo de 2028.

En términos de riesgo indirecto u otorgamiento de avales, se ha previsto mantener un nivel de riesgo vivo otorgado anual para el periodo proyectado 2026-2028 de 30 millones de euros, de los cuales 14 millones serían imputables al sector público empresarial y 16 millones al sector privado. Sin embargo, el ICAF tiene capacidad para poder seguir incrementando riesgo en materia de avales, para lo cual se está estudiando diferentes vías de colaboración con otros agentes para incrementar la actividad.

Estas previsiones de negocio, así como la cartera vigente, son las que fundamentan la obtención de una cifra de negocio esperada para 2026 de 4,7 millones; 5,6 millones para 2027 y, 5,3 millones euros para 2028 respectivamente.

Programa de inversiones.

No se prevé ninguna inversión en inmovilizado. Sin embargo, se prevé una desinversión por venta de activos inmobiliarios por importe de 349 miles de euros. Se ha previsto un gasto por licenciamiento de uso de herramientas de gestión por 20 miles de euros. Este importe podría reconsiderarse como inversión si la solución tuviese la misma cuantificación económica.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se anexa al presente documento en formato Excel.

Las necesidades de financiación cuantificadas en el Plan Financiero son:

- Financiación vía Ampliación del Fondo Patrimonial: se estima una consignación presupuestaria para la ampliación del Fondo Patrimonial por parte del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2026 por un montante de 10 millones de euros, la cual debería mantenerse en los ejercicios futuros 2027, y 2028 por un importe anual equivalente.

La justificación de dicha necesidad es doble: permitir acometer las inversiones en activos financieros previstas en el Presupuesto y Plan de Actuación y no poner en riesgo la solvencia financiera del Ente.

Dentro de la proyección presupuestada para el ejercicio 2026, 2027 y 2028 se estiman ampliaciones de Fondo Patrimonial por 30 millones que junto con la capacidad de endeudamiento por otros 5 millones para 2028 y liquidez existente, permitirían a la Entidad cubrir el repago del bono emitido en 2010 y cuya amortización es integra a vencimiento, el 25 de marzo de 2028.

Durante el ejercicio 2026 se ha presupuestado el siguiente Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

a) Aplicación de Fondos: Incremento Activos Financieros -58.200.000,00

(-) Préstamo ICAF - SRECD / Proy. MUPAC	-28.000.000,00
(-) Préstamo ICAF - SICAN/Proy. LA PASIEGA	-16.000.000,00
(-) Líneas ICAF Invierte/Liquidez - SPEyF	-12.200.000,00
(-) Líneas ICAF Invierte/Liquidez - Sect. Privado	-2.000.000,00

b) Origen de Fondos: Fuentes de Financiación para el Activo Financiero 58.200.000,00

(+) Amortizaciones Activos Fin. Públicos+Privados	8.120.000,00
(-) Amortizaciones de Pasivos Financieros	-2.065.000,00
(+/-) Otros Cobros y pagos	1.044.905,58
(+) Disposición Fondo Patrimonial	5.000.000,00
(+) Variación Neta de Tesorería	11.100.094,42
(+) Disposición Ptmo BEI-Proyecto MUPAC	35.000.000,00

- Financiación vía endeudamiento financiero: se formalizó durante en el ejercicio 2023 una financiación con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES a largo plazo por un montante de 35 millones de euros con destino a financiar el Proyecto MUPAC. La disposición de esta financiación se prevé realizar íntegramente en 2026.

Aun cuando se estimaba de inicio una disposición de 31 millones en 2025 y 4 millones en 2026 (Presupuesto 2024), el retraso de las disposiciones inicialmente previstas y el establecimiento de un criterio de prudencia en cuanto a la verificación de las ratios de cumplimiento establecidos por el BEI en el contrato de financiación, hacen presupuestar una estimación de disposición como la señalada en el párrafo anterior.

Principales inputs tenidos en cuenta:

INGRESOS DE EXPLOTACION

Como se ha señalado con anterioridad, se ha estimado una cifra de negocio y su distribución por catalogación de cliente para el 2026, 2027 y 2028 de acuerdo con el siguiente cuadro:

	2026	2027	2028
IMPORTE DE CIFRA DE NEGOCIO	4.720.000,00	5.650.000,00	5.300.000,00
Con el Sector Público Empresarial y Fundacional	4.215.000,00	5.185.000,00	4.825.000,00
Con el Sector Privado	505.000,00	465.000,00	475.000,00

GASTOS DE PERSONAL

Se ha presupuestado un coste de personal teniendo en cuenta la cobertura total de los puestos de trabajo que posee el ICAF, que en estos momentos son diez. La plantilla prevista de cierre del ejercicio 2025 asciende a siete personas, existiendo tres puestos de trabajo definidos dentro del organigrama de la empresa que no están cubiertos (dos puestos en excedencia forzosa y uno no cubierto), y que en ejercicios pasados han estado cubiertos parcialmente.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

La cobertura de la totalidad de los puestos de trabajo presupuestados, la reorganización de los existentes u otras modificaciones que pudieran surgir quedará supeditada al cumplimiento de la legislación vigente, así como a su razonabilidad económica.

Desde el punto de vista del coste, se han tenido en cuenta para presupuestar el coste de personal una tasa de actualización anual del 2,5% para el avance de cierre del ejercicio 2025 y del 2,0% para los ejercicios 2026,2027 y 2028, cuya evolución es la siguiente:

	2026	2027	2028
GASTOS DE PERSONAL	625.000,00	640.000,00	655.000,00
Sueldos y Salarios	478.140,30	487.703,11	497.457,17
Director Gerente	72.180,30	73.623,91	75.096,38
Resto de Plantilla	405.960,00	414.079,20	422.360,78
Cargas Sociales	146.859,70	152.296,89	157.542,83

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

Desde el punto de vista de otros gastos de explotación, se han presupuestado para los ejercicios 2026,2027 y 2028 los siguientes importes y conceptos de gasto:

	2026	2027	2028
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	3.665.000,00	4.100.000,00	3.142.016,85
Servicios Exteriores	3.659.000,00	4.094.000,00	3.136.016,85
- Arrendamientos y cánones	135.000,00	145.000,00	155.000,00
- Reparación y conservación	5.000,00	5.000,00	5.000,00
- Servicios Profesionales Independientes	120.000,00	120.000,00	125.000,00
- Transporte	2.000,00	2.000,00	2.000,00
- Primas de Seguros	30.000,00	35.000,00	35.000,00
- Servicios Bancarios y similares	3.000,00	3.000,00	3.000,00
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.000,00	5.000,00	5.000,00
- Suministros	15.000,00	15.000,00	15.000,00
- Otros gastos y servicios	50.000,00	50.000,00	50.000,00
- IVA no deducible	65.000,00	71.820,00	74.970,00
- Gastos derivados de deudas con terecros	2.976.000,00	3.368.000,00	2.335.600,00
- Variación de Provisiones de créditos a empresas	253.000,00	274.180,00	330.446,85
Tributos	6.000,00	6.000,00	6.000,00

Dentro de la partida de Servicios Profesionales Independientes y otros, se presupuesta el siguiente desglose:

	2026	2027	2028
Servicios Profesionales Independientes	120.000,00	120.000,00	125.000,00
Servicios de Asesoramiento Contable y Fiscal	13.000,00	13.000,00	15.000,00
Servicios de Auditoría	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Servicios de Asistencia a Consejo Ejecutivo	7.000,00	7.000,00	7.000,00
Servicios de Asesoramiento Legal u otros	75.000,00	95.000,00	83.000,00
Servicios de Formación Plantilla	20.000,00	0,00	15.000,00
Servicios de Licenciamiento de Uso Herramientas	20.000,00	20.000,00	20.000,00

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se han contemplado.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Se ha estimado una ejecución de subvención de tipos de interés concedida dentro de una línea de microcréditos bonificados a micro pymes y autónomos formalizados en el ejercicio 2026 por un importe estimado de 8 miles de euros; 4 miles de euros en 2027; 2 miles de euros en 2028. Se encuentra contempladas como menor cifra de negocio esperado.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No presupuestada.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Como se ha señalado con anterioridad, se ha presupuestado un incremento de activos financieros por 58,2 millones para 2026, siendo 56,2 millones aplicables al Sector Público (MUPAC, LA PASIEGA y otros proyectos de inversión o necesidades de liquidez) y 2 millones al Sector Privado. La variación neta de activos financieros presupuestados sería de 49,7 millones de euros.

APORTACIONES

Se ha considerado el reconocimiento de la aportación al Fondo Patrimonial de la Entidad de 10 millones de euros para el ejercicio 2025.

Se ha tenido también como premisa, aportaciones adicionales similares para los ejercicios 2026 y 2027 para que junto con otra equivalente en el 2028 permitiese a la entidad amortizar el bono emitido en 2010 por 40 millones de euros.

De no materializarse esta premisa debería dotarse a la Entidad de otras capacidades normativas para atender sus obligaciones (capacidad de endeudamiento).

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No presupuestada

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No presupuestada.

FINANCIACIÓN AJENA

No será necesaria nueva financiación ajena para el ejercicio 2026 si se tiene en cuenta la

premisa de nueva ampliación de Fondo Patrimonial. Solamente se ha tenido en cuenta en la proyección presupuestaria una posible necesidad de endeudamiento en el ejercicio 2028 por 5 millones de euros si el resto de las premisas contempladas en el presupuesto se materializasen. De no ser así, tanto para cubrir las necesidades de 2026 como para presupuestar una senda de sostenibilidad financiera de cara al ejercicio 2028, debería permitirse a la Entidad endeudarse por importes equivalentes.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

A compensar resultados de ejercicios anteriores.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
<i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> La Fundación Marqués de Valdecilla es una Institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cerca de 100 años de antigüedad. Actualmente, esta Fundación, denominada "Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio" (FMV) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se haya afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución. Esta Fundación se adscribe a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería competente en materia de sanidad. La Fundación Marqués de Valdecilla fue inscrita, por primera vez, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria el 17 de abril de 2019, fecha en la que, según sus Estatutos constitutivos (BOC Extraordinario núm. 23, de 30 de abril de 2019) da comienzo a sus actividades, todo ello en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Actualmente, la Fundación se rige por sus Estatutos (publicados en el BOC núm. 241, de 17 de diciembre de 2021), por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes: La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, Ley de Finanzas de Cantabria, entre otras. La Fundación desarrolla sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de que, para el desarrollo de sus fines, pueda establecer relaciones con otros organismos o instituciones de ámbito autonómico, nacional e internacional. Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en sus Estatutos.

En el ejercicio de su plena capacidad de obrar, la Fundación podrá, con carácter enunciativo y no limitativo, adquirir, conservar, poseer disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y derechos; realizar todo tipo de actos y contratos; transigir y acudir a la vía administrativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante juzgados, tribunales y organismos públicos y privados. Todo ello se entiende sin perjuicio de las autorizaciones que conforme a la Ley haya de otorgar el Protectorado, o de los procedimientos administrativos de comunicaciones y ratificaciones que sea preciso seguir ante el mismo.

En consonancia con el artículo 6 de sus Estatutos, la FMV tiene los siguientes fines: la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud.

En cuanto a las actividades que desarrolla la Fundación, al surtir efecto la disposición derogatoria única de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo, con la inscripción de la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones, ha quedado prácticamente derogada la regulación de la Fundación contenida en la Ley 7/2002, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

Después de esta derogación normativa, las actividades que desarrollaba la Fundación Marqués de Valdecilla han sido transferidas a la nueva Fundación en aplicación del contenido de los apartados 1 y 2 de la disposición adicional segunda de la ley 1/2015, que disponen:

“1. Se autoriza al Gobierno de Cantabria a constituir, conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, una fundación del sector público autonómico para la promoción y prestación de servicios sanitarios y sociosanitario y la docencia e investigación en el ámbito de la salud que integre los medios personales y materiales y los servicios y funciones actualmente ejercidas por la Fundación Marqués de Valdecilla.

2. La fundación que se constituya adoptará idéntica denominación y se subrogará sin solución de continuidad en las relaciones jurídicas de la fundación extinguida.”

Para el periodo 2026 las Unidades de Gestión en las que se organiza la Fundación son las tres siguientes:

- El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC).
- El Servicio Tutelar.
- El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC).

Siendo los Servicios Generales (SSGG) de la Fundación el soporte administrativo de estas tres unidades.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La FMV no consolida cuentas con otras entidades.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028					
ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)					
Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.					
ENTIDAD		AÑO		Miles de euros	
FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA MEDIO PROPIO		G39872197		2024	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN:					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Ingresos de la actividad propia	2.801,98	1.695,37	-1.106,61	60,51%	La aportación dineraria del Servicio Cántabro de Salud (SCS) a la FMV estaba presupuestada en 1.500.000 euros y se aprobó, finalmente, por importe de 500.000 euros.
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.050,00	7.042,84	-7,16	99,90%	La desviación es mínima sólo del 0,1%.
3. Gastos por ayudas y otros	-152,51	-686,44	-533,93	450,10%	Baja de inmovilizado correspondiente a la cesión del Sistema robótico de rehabilitación de la Marcha (Lokomat) al SCS por importe de 533.749,34 euros registrado en la cuenta de ayudas no monetarias de la cuenta de resultados.
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-34,46	-34,46		La previsión era que las existencias se mantenían constantes de un año a otro pero han disminuido un 2,52% teniendo en cuenta que el valor de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación era a 31/12/2023 de 1.368.265,21 euros y a 31/12/2024 de 1.333.805,18 euros.
6. Aprovisionamientos	-4.708,84	-2.932,60	1.776,24	62,28%	Menos gasto que el previsto en aprovisionamientos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Se han realizado menos compras de las previstas en Terapias Avanzadas y una mayor salida de stock en almacén de existencias.
7. Otros ingresos de la actividad	3,00	115,64	112,64		Aplicación a resultado de ingresos por colaboraciones empresariales que financiaron, una parte, del Sistema robótico de rehabilitación de la Marcha (Lokomat).
8. Gastos de personal	-4.242,09	-3.921,62	320,47	92,45%	La desviación es mínima sólo del 7,55% derivado de IT y de puestos previstos en la RPT y no ocupados en 2024.
9. Otros gastos de la actividad	-1.118,13	-1.052,93	65,20	94,17%	La desviación es mínima sólo del 5,83%.
10. Amortización de inmovilizado	-83,17	-98,11	-14,94	117,96%	Adquisiciones de inversiones realizadas superiores a las previstas en la Unidad de Terapias Avanzadas (UTA).
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	0,95	18,07	17,12		Aplicación a resultados de la cesión gratuita de la quinta planta a la FMV por el importe correspondiente a 2024 según su amortización lineal en base a su vida útil.
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otros	0,00	-4,15	-4,15		Bajas de inmovilizado material por no estar ya en uso.
15. Otros resultados	0,00	0,00	0,00		
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-448,81	141,61	590,42	*	
16. Ingresos financieros	2,80	36,46	33,66		Se reciben más intereses bancarios que los previstos.
17. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00		
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2,80	36,46	33,66	*	
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-446,01	178,07	624,08	*	
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-446,01	178,07	624,08	*	
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-446,01	178,07	624,08	*	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	33,16	33,16		Variaciones positivas en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta.
11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.695,69	1.663,79	-1.031,90	61,72%	Menor aplicación a resultados por ingresos de subvenciones y donaciones recibidas.
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	2.695,69	1.696,89	-998,80	*	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-2.702,93	-1.672,19	1.030,74	61,87%	Menor aplicación a resultados por gastos de subvenciones y donaciones recibidas.
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-2.702,93	-1.672,19	1.030,74	*	
F) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	-7,24	24,70	31,94	*	
G) AJUSTES POR ERRORES	0,00	0,00	0,00		
I) OTRAS VARIACIONES	0,00	-0,88			Rectificaciones facturas años anteriores
J) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+G+H+I)	-453,25	201,89	655,14	*	
PRESUPUESTO DE CAPITAL:					
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	-446,01	178,07	624,08	*	
2. Ajustes del resultado	101,42	603,77	502,35	595,32%	La diferencia se debe, principalmente a la baja de inmovilizado correspondiente a la cesión del Sistema robótico de rehabilitación de la Marcha (Lokomat) al SCS por importe de 533.749,34 euros registrado en la cuenta de ayudas no monetarias de la cuenta de resultados.
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.109,28	556,77	-1.552,51	26,40%	Menor saldo de acreedores y otras cuentas a pagar que los previstos.
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.764,69	1.375,07	-389,62	*	Se reciben más intereses bancarios que los previstos.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones	-42,00	-176,61	-134,61	420,50%	Mayor importe en pagos de inversiones por inversión en la Unidad de Terapias Avanzadas (UTA)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-42,00	-176,61	-134,61	*	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	9,38	9,38		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-200,00	-200,00	0,00		
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-200,00	-190,62	9,38	*	
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	1.522,69	1.007,84	-514,85	*	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.310,18	1.689,82	379,64	128,98%	Se recibieron en 2023 más cobros de los previstos
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.832,87	2.697,66	-135,21	95,23%	Se efectuaron en 2024 más pagos de los previstos
* Estas filas representan totales, cuyas diferencias están explicadas en cada uno de los apartados de los que se desglosan.					
En este cuadro se ha omitido la columna de MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS del Anexo I de la Resolución de la Interventora general del Gobierno de Cantabria ya que no opera para la FMV cuyo presupuesto de explotación y capital se adapta al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.					

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
- En cuanto a los presupuestos de explotación de 2025: Los ingresos de explotación se esperan, para 31 de diciembre, mayores que los presupuestados en 101.469 euros, debido, principalmente, a mayores ingresos estimados derivados de la actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Por otra parte, los gastos de explotación se esperan, menores que los presupuestados en 378.033 euros, principalmente, por menores gastos previstos en los aprovisionamientos en el Banco de Sangre relacionados. - En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos, en este apartado, se esperan en 2025 mayores que los previstos por un mayor gasto en inversiones en el Banco de Sangre y tejidos de Cantabria derivado de la ejecución de las nuevas salas blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre en el Hospital Santa Cruz de Liencres que se está acometiendo en este ejercicio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028	
ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)	
Para la elaboración de este programa plurianual, se ha tenido en cuenta, en el apartado de los gastos de personal, una subida retributiva de un 2% que se estima sea el aprobado en las disposiciones legales de naturaleza presupuestaria que resulten de aplicación; se prevé un posible aumento de personal en 2026 para satisfacer las necesidades surgidas, tanto en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria como en el Servicio Tutelar. Este aumento se produciría siempre tras la correspondiente justificación de su necesidad y aprobación del Patronato de la Fundación. Para el resto de gastos corrientes de la FMV se ha tenido en cuenta la evolución de los mismos durante el año 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025. Para la estimación de los ingresos se tienen en cuenta lo siguiente: para el apartado de <i>ventas y otros ingresos ordinarios</i> la evolución de los mismos durante el 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, así como la previsión de nuevos ingresos por aumento de las actividades de terapias avanzadas en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el marco de la estrategia de terapias avanzadas (TerAVal). Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, se encuentran cada una de las actividades descritas a continuación.	
ACTIVIDAD 1	
A. Identificación.	
Denominación de la actividad	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria
* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.	
B. Descripción detallada de la actividad prevista.	
Centro de transfusión	
-Semisótano Hospital de Liencres -Pabellón 13 de HUMV. Punto fijo, permanente de donación de sangre, aféresis multicomponente y plasmaféresis. Obtención de sangre para elaboración de colirios de suero autólogo o PRP autólogo. -Unidad móvil (colectas extrahospitalarias). Donación de sangre y plasmaféresis.	

Actividad prevista: 22000 donaciones de sangre, 1000 plasmaféresis, 1200 aféresis multicomponente

Banco de tejidos (Semisótano Hospital de Liencres)

- Banco de membrana amniótica
- Banco de tejido Osteotendinoso
- Banco de Ojos
- Banco de tejido vascular y válvulas cardíacas

Actividad prevista: Obtención y procesamiento de > 120 piezas osteotendinosas, > 20 cardiovasculares, > 20 córneas.

Banco de leche (Semisótano Hospital de Liencres)

- Obtención y procesamiento de donaciones de leche procedentes de donantes altruistas.

Actividad prevista: 185 litros leche donada.

Unidad de producción de Terapias avanzadas (UTA) (Semisótano Hospital de Liencres)

- Procesamiento y conservación de progenitores hematopoyéticos
- Receptor y Banco de Cordón umbilical (concierto establecido con el Banc de Sang y Teixits)
- Recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos de terapia avanzada de producción propia y de otras instituciones sanitarias y compañías farmacéuticas,

La publicación de la Estrategia de Gobernanza 2023-2027 del Sistema de Terapias avanzadas de Cantabria

(TerAVa) consolida la Unidad de Producción como uno de los elementos claves en los que se sustentará la apuesta por las terapias Avanzadas a nivel regional.

En agosto de 2024 se ha renovado la autorización por parte de la AEMPS para la producción de linfocitos alogénicos anti CMV para el ensayo clínico “PROFILAXIS DE LA INFECCIÓN POR CITOMEGALOVIRUS EN EL TRASPLANTE HAPLOIDÉNTICO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS CON INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA”, cuya autorización inicial fue en noviembre 2021.

Asimismo, se ha llevado a cabo la auditoria de renovación de acreditación JACIE-CAT-ONT para trasplante de progenitores hematopoyéticos junto con Servicio de Hematología de HUMV, actualmente en fase de resolución.

Actualmente está muy avanzada la ejecución de la ampliación de las salas blancas con el fin de poder desarrollar la 3ª línea celular prevista, células mesenquimales (MSC) además de los CTLs y CAR-Ts, y dar respuesta a la solicitud de servicios como Hematología, Traumatología, C Plástica y otros posibles, (expediente contratación FMV/BSTC/NO

SARA P. AB. 07/2024). Por ello está previsto que a principios del 2026 haya finalizado la ejecución del contrato y estén en funcionamiento las nuevas salas blancas.

Actividad prevista en procesamiento de PH y linfocitos: 120 productos celulares.

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

Denominación puesto	Número	Nº horas/año
	Previs	
Personal		
DIRECTOR/A Banco de sangre y Tejidos	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR - HEMATOLOGO/A	5	1.710
TECNICO/A SUPERIOR- ECONOMISTA	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR - Médico/a general	4	1.575
TECNICO/A SUPERIOR – Coordinador I+D Terapias	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC (BIÓLOGO)	1+2*	1.575
TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA	1*	1.575
TÉCNICO/A SUPERIOR COORDINADOR/A I+D	1*	1.575
TECNICO/A GRADO MEDIO - ENFERMERO/A	12+4*	1.575
TECNICO/A GRADO MEDIO - ENFERMERO/A	1	1.575
TECNICO/A GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN	1	1.800
TECNICO/A GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN	1	1.575
TECNICO/A LABORATORIO	15	1.575
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	4	1.575
AUXILIAR ENFERMERIA	2	1.575

*Personal presupuestado pendiente de contratar.

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Núm
	Prev
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria
Personas jurídicas	Hospitales de red pública y privada
Donantes de sangre, leche y tejidos	Aprox. 15.000 / año
Pacientes receptores transfusión, implantes tejidos receptores leche	Aprox. 23.000 / año
Ser. de transfusión: hospitales SCS y privados	6
Unidades clínicas de implante tejidos de hospitales SCS y privados	6

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº de plasmaféresis (incluyendo aféresis multicomponente)	2.000 / año
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria disminuyendo el nº de unidades no aptas para fraccionamiento industrial	Volumen (litros) de plasma enviado a industria fraccionadora % Unidades de plasma desechadas	>5.000 < 0,5%
Cumplir con los requisitos de calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos conforme a Guía consejo de Europa	% de concentrados de hematíes con Hb > 43 gr % de concentrados de plaquetas con > 3x10 e11 PQ % de unidades de plasma > 70% actividad de F VIII	90% 75% 90%
Disminuir el nº de colirios de suero autólogo desechados por contaminación bacteriana	Nº de colirios desechados por posible contaminación bacteriana	< 1%
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria disminuyendo el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados y % de tejidos desechados por rotura cadena frío	< 5%
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria mediante implementación programa obtención cabezas femorales de donante vivo	Nº de piezas obtenidas	>10
Ejecución de obras para ampliación salas blancas	Conformidad fin de obra	N.A

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Incrementar donaciones leche humana mediante desarrollo de programa de donación profesionales intrahospital	Nº donantes nuevos profesionales hospital	>3
Diseño y desarrollo de nuevos ensayos clínicos de terapias avanzadas de producción propia (TERAVAL)	-Protocolo fabricación Linfocitos anti-CMV en trasplante pulmón - Protocolo fabricación Células mesenquimales en artrosis cadera -Fase preclínica iNK-T en LMA anciano	Diseño y validación realizado Diseño y validación realizado Concluida
Mantener sistemas de certificación de calidad vigentes	- Certificación CAT - ISO 9001; ISO 14001 -Certificado Jacie /CAT/ONT	Certificado vigente

ACTIVIDAD 2

A. Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO TUTELAR
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS SOCIO SANITARIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria (El Servicio Tutelar se ubicará desde noviembre de 2025 en una nueva sede situada en Santander, Avenida de Los Castros 116, bajo oeste)

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

B. Descripción detallada de la actividad prevista.

El número de personas a las que presta apoyos acordados por la autoridad judicial a esta fecha está en torno a 780 personas, entre curatelas representativas, asistenciales, defensas judiciales y otras medidas ejercidas con carácter cautelar o provisional.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Númer	Nº horas/año
Previsto Previsto		
Personal asalariado		
TECNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	1	1.710
TECNICO/A GRADO MEDIO - TRABAJADOR/A SOCIAL	4+1 *	1.710
TECNICO/A GRADO MEDIO - Gestión	1	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1	1.710
ADMINISTRATIVO/A	2	1.575
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	3+2 *	1.575
SUBALTERNO/A	1	1.575
AUXILIAR DE TUTELA	2	1.575
AUXILIAR EDUCADOR	9	1.575

*Personal presupuestado pendiente de contratar

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

T	Número
	Previsto
Personas físicas (USUARIOS)	820 (medidas de carácter continuado, cautelares o temporales)
Personas físicas (beneficiarios)	250 (entre profesionales de los servicios Sanitarios y Sociales y particulares) a los que se orienta e informa sobre las medidas de apoyo y los procedimientos para conseguirlos

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación/año
Mejorar la calidad en la atención a las personas que se les prestan apoyos en el ámbito social/personal/afectivo	Nº de intervenciones (acompañamientos en gestiones, consultas, adquisición ropa y otros productos, visitas...)	4.000
	Informes técnicos para los procedimientos de revisión de medidas, rendiciones y otros que solicite el Juzgado	700
Mejorar la calidad en la atención a los tutelados en el ámbito patrimonial	Nº de rendiciones de cuentas	850
	Gestiones bancarias ordinarias (transferencias, pagos, autorizaciones, recargas)	14.000
	Gestiones de carácter extraordinario (incluidas judiciales) relacionadas con inversiones y ahorro, deudas, impuestos, alquileres, ventas, herencias, etc.	600
Información y coordinación interna y con otros servicios	Nº de reuniones de coordinación	100

ACTIVIDAD 3

A. Identificación.

Denominación de la actividad	OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

B. Descripción detallada de la actividad prevista.

Los principales productos del OSPC incluirán:

- Elaboración de estudios y edición de informes propios y externos.
- Explorar y promover colaboraciones con otras entidades y equipos investigadores.
- Contribuir al debate en investigación y análisis sobre determinantes sociales de la salud y desigualdades.

- Colaborar con el Boletín Impulsor de la Suma de Cuidados Excelentes de la Subdirección de Cuidados del Servicio Cántabro de Salud.
- Diseñar materiales informativos y educativos de divulgación dirigidos a un público diverso.
- Estrategia de comunicación y difusión de informaciones del OSPC.
- Talleres y seminarios de formación.
- Organización de foros, jornadas o encuentros de debate.
- Establecer canales de participación con diferentes agentes de la administración, ámbito académico y asociaciones
- A nivel operativo el OSPC participa junto con la Consejería y el SCS en la actividad de la Escuela Cántabra de Salud, dando soporte investigador, docente, participando en la relación con las asociaciones de pacientes y en la evaluación de sus actividades formativas.

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº Previsto	Nº horas/año Previsto
Personal		
DIRECTOR/A Observatorio de Salud Pública de Cantabria	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR en Salud Pública	1	1.710
TÉCNICO/A SUPERIOR (OSPC)	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR en salud	1*	1.710
TÉCNICO/A SUPERIOR FARMACEUTICO	2	1.575
*Personal presupuestado pendiente de contratar. Sujeto a modificaciones		

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Ti	Número Previsto
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CC.AA de
Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria, colegios profesionales, el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Salud. colegios profesionales, el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Salud.

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador
1. Desarrollo del área de investigación y consultoría pública del Observatorio: a) Mediación sanitaria general e intermediación en salud con la población de etnia gitana. b) Ley de Salud Pública. c) Diagnóstico de salud de Cantabria. d) Análisis de la Encuesta Nacional de Salud y del Barómetro Sanitario. e) Análisis de los perfiles sociales de los donantes y no donantes de sangre en Cantabria para llevar a cabo campaña para el fomento de la donación. f) Estudio de la Discapacidad y la Salud en Cantabria. g) Estudio del sobrepeso y la obesidad en Cantabria (colaboración IDIVAL/Cohorte Cantabria). h) Análisis sobre causas más comunes de mortalidad: tumores y enfermedades cardiovasculares i) Establecer indicadores de seguimiento para conocer el impacto económico y social de las medidas que se desarrollan en la DGSP	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Número de licitaciones realizadas para la mediación. - Número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. - Número de convocatorias competitivas a las que concurrir para la mediación. - Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. - Número de casos atendidos e intervenciones realizadas. - Aprobación de la Ley de Salud Pública (sí/no) - Redacción de un diagnóstico de salud para Cantabria (sí/no) - Análisis de la Encuesta de Salud (sí/no) - Análisis del Barómetro Sanitario (sí/no) - Finalización proyecto “Donantes Cantabria” (sí/no) - Comienzos del trabajo del estudio de Discapacidad en Cantabria (sí/no) - Comienzo del estudio de Exceso de peso en Cantabria (sí/no) - Establecer indicadores de seguimiento de la actividad (sí/no) Análisis de enfermedades cardiovasculares y tumores (sí/no)
2. Desarrollo del área de Formación y comunicación del Observatorio: a) Desarrollo de un curso de Interculturalidad y Salud para profesionales del Sistema de Salud. b) Desarrollo de formación en metodología de la investigación en los cursos EIR. c) Desarrollo de un curso en metodología de la investigación y análisis de	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Número de cursos y talleres de interculturalidad. - Número de formaciones en metodología de la investigación y análisis de datos. - Número de jornadas realizadas.

datos. d) Realización de jornadas en salud (vacunas, salud sexual, discapacidad, etc.).	
3. Desarrollo del área de Participación y Redes Colaborativas del Observatorio: a) Reconfiguración de los grupos de investigación existentes. b) Actualización del Comité Científico. c) Activación de la actividad de la Comisión Asesora Participativa. d) Convenio con entidades para la realización de trabajos conjuntos (Escuela Cántabra de Salud, SCS, DGSP, IDIVAL, UC, etc.).	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Renovación de los miembros de la Comisión Asesora Participativa (sí/no) - Renovación de los miembros de la Comisión Científica (sí/no) - Renovación de los grupos de investigación (sí/no) - Número de convocatorias y asistentes en la Comisión Asesora Participativa - Número de convocatorias y asistentes de la Comisión Científica - Número de grupos de investigación y miembros activos - Número de planes de investigación entregados por los grupos de investigación - Número de publicaciones con la afiliación del OSPC - Número de proyectos, actividades o convenios propuestos en los órganos colegiados del OSPC. - Número de convenios firmados - Número de actividades realizadas en colaboración con entidades del sector público de Cantabria

ACTIVIDAD SERVICIOS GENERALES

A. Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIOS GENERALES DE LA FMV
Tipo de actividad *	PROPIA/ transversal
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

B. Descripción de las líneas de trabajo previstas

- **Mejora de la estabilidad y la calidad del empleo:**
 1. Se podrá desarrollar una nueva oferta pública de empleo si así se aprueba por el Patronato.
 2. En respuesta a las recomendaciones del informe de auditoría 2020 se han actualizado la mayor parte de las bolsas de contratación de las categorías profesionales.
 3. Disminución del número de contrataciones temporales de duración inferior a 7 días.
- **Apuesta decidida por la transformación digital**
 1. Mejora de la actividad y funcionalidad informática de la FMV. Con la migración a la nube de toda la operativa de contabilidad, facturación y operativa de gestión de recursos humanos.
 2. Disminución de la utilización del papel en la FMV

- **Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS**
- Continuar con el desarrollo de actividades en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de la FMV.

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal		
GERENTE	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A-	1	1.800
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A-	1	1.800
TECNICO/A SUPERIOR ECONOMICO-	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR INFORMATICO	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR PERIODISTA	1	1.800
ADMINISTRATIVO/A	1	1.800
ADMINISTRATIVO/A - RR.HH.	2	1.710
ADMINISTRATIVO/A	3	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1	1.575
SUBALTERNO/A	1	1.575

*Personal presupuestado pendiente de contratar

D. Objetivos e Indicadores de actividad propuestos:

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO
OBJETIVO 1: Mejora de la calidad en el empleo		
Oferta pública de empleo	Reducción de personal temporal	1
Actualización de bolsas de contratación	Número de nuevas bolsas de trabajo actualizadas	3
Disminución de contratos precarios	Número de contratos temporales de duración inferior a 7 días realizados	< 40
OBJETIVO 2: Apuesta decidida por la transformación digital		

Mejora de la funcionalidad informática		
	Numero de procedimientos o actividades migradas a la nube	1
OBJETIVO 3: Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible		
	Número de acciones encaminadas a su contribución que puedan ser cuantificables	5
Desarrollo de Responsabilidad social corporativa	Número de acciones desarrolladas en este ámbito	20

Programa de inversiones y su plan financiero

Actualmente la Fundación Marqués de Valdecilla está inmersa en un nuevo proyecto del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria con una de enorme repercusión, tanto en ámbito de la gestión como en el de la financiación. Se trata de la ejecución de unas nuevas salas blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre en el Hospital Santa Cruz de Liencres. El objetivo es ampliar la producción de linfocitos antivirales e implementar la fabricación de células mesenquimales, que son dos de los objetivos planteados a corto plazo desde TerAVal, y para lo cual se necesita acometer la adecuación de las instalaciones y del equipamiento actuales de la Unidad de Producción de Terapias Avanzadas (UTA), así como la creación de nuevas salas para la producción GMP de ATMPs.

La ejecución de esta nueva actuación se inició en el 2024 con la tramitación del expediente de contratación FMV/BSTC/NO SARA P. AB. 07/2024 que incluye la ejecución de las obras y sus instalaciones, el suministro e instalación de los equipos de apoyo y la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras. Durante el año 2025 se ha estado ejecutando la prestación objeto del contrato, lo que supone que en actualidad se prevea su finalización completa a finales del 2025 o primeros del 2026. La previsión de gasto de todo el proyecto superará la cuantía de 1.500.00,00 de euros.

Esta actuación está enmarcada en la Estrategia de Gobernanza del Sistema de Terapias Avanzadas de Cantabria (TerAVal) donde se definen las líneas de actuación para los próximos años, con el objetivo de maximizar el potencial de desarrollo y el

posicionamiento de Cantabria en el ámbito de las Terapias Avanzadas (BOC extraordinario nº 40, 23 de mayo de 2023).

Esta inversión se va a financiar, parcialmente, con aportación dineraria del SCS.

GASTOS DE PERSONAL

Para el 2026 la previsión de gastos de personal es de 4.722.260 euros, siendo en 2025 de 4.362.090 euros.

La previsión de incremento está motivada por un incremento del 2% de gastos de personal y dadas las crecientes cargas de trabajo por la asunción de nuevas competencias y actividades, se prevé un posible aumento de personal en 2026 para satisfacer las necesidades surgidas, tanto en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria como en el Servicio Tutelar. Este aumento se produciría siempre tras la correspondiente justificación de su necesidad y aprobación del Patronato de la Fundación.

El total de la plantilla presupuestada para el ejercicio 2026 son 106 puestos de los cuales 35 están ocupados por empleados temporales o están pendientes de ocupación, 68 están ocupados por empleados fijos y 3 son puestos de alta dirección.

ALTA DIRECCIÓN	3
FIJOS	68
TEMPORALES	35
Total	106

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

El importe detallado en el epígrafe de ayudas monetarias corresponde al importe de las subvenciones que se esperan conceder en el ejercicio 2026 detalladas en el apartado siguiente, así como para el Premio Marqués de Valdecilla.

El importe detallado en el epígrafe de ayudas no monetarias corresponde al importe de la amortización de inmovilizado cedido al SCS.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Las subvenciones nominativas estimadas para el ejercicio 2026:
125.515€ Hermandad de donantes de Sangre de Cantabria

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La FMV no tiene prevista que le sea concedida ninguna subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

APORTACIONES

No se prevé recibir ninguna aportación al Fondo Social.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el Anexo, se incluye en este apartado, principalmente las aportaciones del Gobierno de Cantabria que se detallan en el apartado siguiente.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria a la FMV para 2026 por importe de 2.019.128 euros que se desglosan como sigue:

De Dirección General de Salud Pública: 250.000 €

De la Dirección General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital: 80.000 €

De la Dirección General de Farmacia, Humanización y Coordinación Sociosanitaria: 89.128€

Del SCS: 700.000€.

Del ICASS: 900.000€.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé para el 2026.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado del ejercicio se aplicará contra la partida remanente de tesorería.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026 PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028 <i>(Orden HAC/10/2025 de 17 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026)</i>
ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD 1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad. La Entidad FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO (en adelante la Entidad, la Fundación o Fundación Cántabra SBS, F.S.P.-M.P.), se constituyó con fecha 18 de junio de 1999, siendo su forma jurídica en la actualidad de Fundación, regulada en sus Estatutos por la legislación básica y de aplicación general en materia de fundaciones y fundaciones del sector público, por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la normativa estatal y autonómica que sea de aplicación a las fundaciones del sector público, por la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y cuantas normas la desarrollen y, en general, por el derecho privado. La Fundación pertenece al sector público fundacional de la C.A de Cantabria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 c) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, siéndole de aplicación: – en materia contable, los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (arts. 122.2 y 114.3 LFC), actualmente previstos en normativa estatal por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por Real Decreto 1/2021, de 12 de enero; así como en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PGCESFL). - en materia presupuestaria, lo previsto en el Capítulo V del Título II de la LFC. El 14 de septiembre del 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modificaron los Estatutos de la Fundación y refundieron su contenido en un solo texto para establecer su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En razón de dicha condición, la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de esta, podrán conferir encargos a la Fundación, para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales, que serán de ejecución obligatoria para esta entidad,

ajustándose a lo regulado en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad encomendada.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El desarrollo de sus fines se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Ejecutando programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de la ciudadanía.
- b) Organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social.
- c) Promocionando y divulgando actuaciones de carácter social y/o asistencial
- d) Participando en la formación de profesionales.
- e) Organizando y gestionando fondos documentales.
- f) Cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.
- g) Gestionando centros tanto en su vertiente asistencial como en la referida a la ejecución de proyectos de obra de primer establecimiento, de reparación, de conservación y material, y demolición.
- h) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- i) Promoviendo campañas de sensibilización ciudadana.
- j) Promoviendo y desarrollando, en su caso, iniciativas y proyectos de prevención orientados a todos los sectores de la sociedad.
- k) Investigando, produciendo, distribuyendo y ejecutando proyectos sobre Nuevas Tecnologías aplicadas a los ámbitos de la salud y los servicios sociales.
- l) Participando en programas de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo
- m) y cualesquiera otras que redunden en el mejor desarrollo de los fines de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional está constituida por la aportación de dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36 €) acreditada en el momento de su constitución.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no presenta Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual de manera consolidada.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028						
ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)						
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISTO 2024	REALIZADO 2024	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	CAUSAS DESV.	NOTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.792.117	3.677.812	114.305	97%	▼	(1)
b) Aportaciones de usuarios	34.225	30.873,69	3.351	90%	Ap.usuarios	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.044.762	2.077.540,95	-32.779	102%		
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	1.713.130	1.569.397,49	143.732	92%		
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	179.000	249.996	-70.996	140%		
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	0	-11.961	11.961	0%	Reintegro ap. SCE	(2)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	-11.961				
6. APROVISIONAMIENTOS	-345.060	-373.532	28.472	108%		
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	62.500	17.520	44.980	28%		
8. GASTOS DE PERSONAL:	-3.274.457	-3.060.509	-213.948	93%	▼ Gastos de personal	(3)
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.503.612	-2.456.443	-47.169	98%		
b) Indemnizaciones	-6.018	-29.222	23.204	486%		
c) Cargas sociales	-764.828	-574.845	-189.983	75%		
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-463.110	-497.590	34.480	107%		
a) Servicios exteriores	-448.010	-484.893	36.883	108%		
b) Tributos	-15.100	-12.697	-2.403	84%		
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-166.000	-150.870	-15.130	91%		
11. SUBV., DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	166.000	150.946	15.054	91%		
12. EXCESO DE PROVISIONES	0	12.790	-12.790	0%		
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENAC. DEL INMOVILIZADO:	0	-77	77	0%		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	-77	77	0%		
15. OTROS RESULTADOS	0	4.196	-4.196	0%		
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-49.010	18.722	-67.732	-38%		
16. INGRESOS FINANCIEROS:	0	8.532	-8.532	0%	Intereses bancarios	(4)
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	8.532	-8.532	0%		
b2) De terceros	0	8.532	-8.532	0%		
17. GASTOS FINANCIEROS:	-500	0	-500	0%		
b) Por deudas con terceros	-500	0	-500	0%		
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-500	8.531,99	-9.032	0%		
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-49.510	27.254,40	-76.764	-55%		
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-49.510	27.254	-76.764	-55%	Resultado ejercicio	(5)

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-49.510	27.254	-76.764	-55%		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO							
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	1.779.687	1.907.212	-127.525	107%		
C1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECON. DIREC.EN PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	=	1.779.687	1.907.212	-127.525	107%		
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO							
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	-1.941.630	-1.720.344	-221.286	-89%		
D1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	=	-1.941.630	-1.720.344	-221.286	89%		
E) VAR. DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECT.AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	=	-161.943	186.868,35	-348.811	-115%		
J) RESULTADO TOTAL, VAR.P. NETO EN EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	=	-211.453	214.122,75	-425.576	-101%		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	PREVISTO	REALIZADO	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	CAUSAS	NOTAS
	2024	2024			DESV.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL						
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-49.510	27.254	-76.764	-55%	Ver LIQ. EXPLOT	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	500	-19.248	19.748	-3850%		
a) Amortización del inmovilizado (+)	166.000	150.870	15.130	91%	Subvenciones	(6)
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-10.716	10.716	0%		
d) Imputación de subvenciones (-)	-166.000	-150.946	-15.054	91%		
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	77	-77	0%		
g) Ingresos financieros (-)	0	-8.532	8.532	0%		
h) Gastos financieros (+)	500	0	500	0%		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-69.124	182.832	-251.956	-264%		
a) Existencias (+/-)	0	-3.184	3.184	0%		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	370.897	-39.433	410.330	-11%		
c) Otros activos corrientes (+/-)	3.095	-160.964	164.059	-5201%		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	56.884	12.735	44.149	22%		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-500.000	592.932	1.092.932	-119%		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	-219.254	219.254	0%		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-500	8.532	-9.032	-1706%		
a) Pagos de intereses (-)	-500	0	-500	0%		
c) Cobros de intereses (+)	0	8.532	-8.532	0%		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-118.633	199.370	-318.003	-168%		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-137.184	-76.532	-60.652	56%	Intangible	(7)
b) Inmovilizado intangible	-184	-7.502	7.318	4077%		
c) Inmovilizado material	-137.000	-68.380	-68.620	50%		
e) Otro activos financieros.	0	-650	650	0%		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-137.184	-76.532	-60.652	56%		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.057	335.334	-331.277	8266%		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.057	335.334	-331.277	8266%		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.057	335.334	-331.277	8266%		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	4.057	335.334	-331.277	8266%		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)						
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	450.000	348.705	101.295	77%		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	198.240	806.877	-608.637	407%		

- Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.
 - Explica las principales causas de tales desviaciones.
- (1) **Ingresos aportaciones usuarios:**
Los copagos de los usuarios del programa de pisos supervisados se han visto disminuidos respecto a lo previsto debido a que de marzo a julio hubo un usuario menos, a que hay actualmente dos usuarios del programa que tiene copago 0,00 € y a que otro usuario en 2024 se le revisó a la baja el copago.
- (2) **Reintegro de subvenciones, donaciones y legados:**
La desviación es debido a que el SCE no había revisado las justificaciones de los años 2021 a 2023 de las aportaciones de formación que nos consignan anualmente. El SCE debería haber detraído la parte no justificada de cada una de ellas al año siguiente, pero como no lo hizo, en el 2024 nos solicitó el reintegro parcial sin intereses de esos años.
- (3) **Gastos de personal:**
Han disminuido respecto a lo previsto a pesar de haber aumentado considerablemente el gasto en indemnizaciones (motivado por las reclamaciones judiciales de los trabajadores del antiguo programa SACEF), debido principalmente a que se había estimado incrementar y dotar de más personal, a partir de diciembre, al Departamento de Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia y, finalmente, no se ha llevado a cabo.
- (4) **Ingresos financieros:**
La desviación se debe a que este año se ha comenzado a remunerar las cuentas bancarias de la Fundación.
- (5) **Resultado del ejercicio:**
El resultado positivo deriva de los intereses bancarios generados así como de algunos de los encargos a medios propios que mantiene la FCSBS con el Gobierno y el ICASS, a los que factura mediante el sistema de tarifas aprobadas mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno.
- (6) **Otros activos corrientes:**
La desviación es debida principalmente a que se quedaron pendientes de pago en el 2024 subvenciones concedidas a final de año.
- (7) **Inmovilizado intangible:**
Se ha tenido que invertir a final de año en una aplicación para digitalizar y automatizar los procesos del departamento de Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028						
ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)						
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISTO 2025	AVANCE 2025	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	CAUSAS DESV.	NOTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	+	4.097.170	4.059.394			
b) Aportaciones de usuarios	30.000	27.736,44	2.264	92%	▼ aportaciones usuarios	(1)
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	2.383.800	2.133.516,26	250.284	90%		
d) Subv., donaciones y legados incorp. al excedente	1.683.370	1.898.141,65	-214.772	113%		
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	+/-	255.000	260.921	-5.921	102%	
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-	-7.000	-3.000	-4.000	43%	
a) Ayudas monetarias	-7.000	-3.000			▼ becas participantes cursos	(2)
6. APROVISIONAMIENTOS	-	-405.770	-392.673	-13.097	97%	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	+	22.200	540	21.660	2%	
8. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.407.874	-3.139.964	-267.910	92%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.614.899	-2.550.474	-64.425	98%	▼ Déficit cafeterías ▼ Gastos personal	(3) (4)
b) Indemnizaciones	-7.447	-5.958	-1.489	80%		
c) Cargas sociales	-785.527	-583.532	-201.995	74%		
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-	-569.890	-643.117	73.227	113%	
a) Servicios exteriores	-554.790	-626.808	72.018	113%		
b) Tributos	-15.100	-16.309	1.209	108%		
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-154.000	-146.685	-7.315	95%	
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	+	154.000	146.685	7.315	95%	
12. EXCESO DE PROVISIONES	+		0			
13. DETERIORO Y RTDO POR ENAJ. DEL INMOVILIZADO:	+/-		-3.029	3.029	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras			-3.029	3.029		
15. OTROS RESULTADOS	+/-	1.000	-923	1.923	0%	
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-15.163	138.149		-911%	
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	11.000	4.835	6.165	44%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.000	4.835	6.165	44%	
b2) De terceros		11.000	4.835	6.165	44%	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

17. GASTOS FINANCIEROS:	-	0	-37	37	0%		
b) Por deudas con terceros			-37	37	0%		
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	11.000	4.798	6.202	0%		
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	=	-4.163	142.947	-147.110	-3434%	Rtdo del ejercicio	(5)
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-4.163	142.947	-147.110	-3434%		
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-4.163	142.947	-147.110	-3434%		
C) INGRESOS, GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE P. N.							
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	2.024.370	2.239.142	-214.772	111%		
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	=	2.024.370	2.239.142	-214.772	111%		
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	-1.837.370	-2.044.827	207.457	-122%		
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	=	-1.837.370	-2.044.827	207.457	111%		
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	=	187.000	194.315	-7.315	104%		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	=	182.837	337.262	-154.425	184%		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE CAPITAL		PREVISTO 2025	AVANCE 2025	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	CAUSAS DESV.	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE EXPLOTACIÓN						Ver LIQ. EXPLOT	(6)
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		-4.163	142.947	-147.110	-3434%		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		-11.000	-3.843	-7.157	35%		
a) Amortización del inmovilizado	(+)	154.000	146.685	7.315	95%		
c) Variación de provisiones	(+/-)	0	-2.074	2.074	0%		
d) Imputación de subvenciones	(-)	-154.000	-146.685	-7.315	95%		
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmov.	(+/-)	0	3.029	-3.029	0%		
g) Ingresos financieros	(-)	-11.000	-4.835	-6.165	0%		
h) Gastos financieros	(+)		37	-37	0%		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		-457.798	-456.867	-931	100%		
a) Existencias	(+/-)	1.000	-1.258	2.258	0%		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	-15.150	322.902	-338.052	-2131%		
c) Otros activos corrientes	(+/-)	-485	-2.999	2.514	618%		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	-7.842	-49.746	41.904	634%		
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-435.320	-725.765	290.445	167%		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		0	1.769	-1.769	0%		
a) Pagos de intereses	(-)		-37	37	0%		
c) Cobros de intereses			4.835	-4.835	0%		
e) Otros pagos (cobros)			-3.029	3.029	0%		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-472.961	-315.994	-156.967	67%		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. PAGOS POR INVERSIONES		-128.861	-334.246	205.385	259%		
b) Inmovilizado intangible		-1.500	-9.671	8.171	645%		
c) Inmovilizado material		-127.361	-324.575	197.214	255%		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		-128.861	-334.246	205.385	259%		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTS. DE FINANCIACIÓN							
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		341.000	341.000	0	100%		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	341.000	341.000	0	100%		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		341.000	341.000	0	100%		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		341.000	341.000	0	100%		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO							
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-260.822	-309.241	48.418	119%		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		380.402	806.877	-426.475	212%		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		119.579	497.636	-378.057	416%		

- Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.

- Explica las principales causas de tales desviaciones.

(1) Ingresos aportaciones usuarios:

Los copagos de los usuarios del programa de pisos supervisados se van a ver disminuidos debido a varios usuarios del programa que tienen copago 0,00 €.

(2) Ayudas monetarias:

La desviación a la baja es debido a que sólo ha habido un programa que ha contemplado ayudas a los participantes.

(3) Otros ingresos de la actividad:

La disminución respecto a lo previsto es debido a que las cafeterías se han estado recuperando y no ha sido necesario destinar una parte, como otros años, de la aportación dineraria a cubrir déficit del actual encargo.

(4) Gastos de personal:

Los gastos de personal han sido inferiores a lo previsto porque no se ha contratado el personal con el que se iba a incrementar la plantilla de la Unidad de Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

(5) Resultado del ejercicio:

El resultado positivo proviene de ingresos financieros, superávit de varios encargos y traspaso al excedente de aportaciones dinerarias con la intención de restablecer el equilibrio económico-financiero de la entidad.

(6) Deudores y otras cuentas:

La desviación es debido a que se quedaron pendientes de pago en el 2024 subvenciones que nos concedieron a final de año.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028

ENTIDAD : FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

- **Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.**

La Fundación para la elaboración de los presupuestos y de los programas de actuación plurianual utiliza habitualmente los datos disponibles de previsión del IPC que publica el Instituto Nacional de Estadística.

En materia del gasto en inversiones la Fundación, en función de las necesidades consultadas a cada departamento, hace una estimación anual teniendo en cuenta que existen partidas, como pueden ser todo lo referente a los sistemas de información de la entidad que, debido a su relevancia en el funcionamiento diario de la entidad y a su rápida obsolescencia siempre deben tener una dotación suficiente en los presupuestos.

En lo referente a gastos de personal, se han considerado las siguientes estimaciones de subida salarial:

	2026	2027	2028
Personal acogido al Convenio Laboral Gobierno Cantabria	2,00%	2,00%	2,00%
Personal acogido al Convenio de Hostelería	2,00%	2,00%	2,00%

La estimación del incremento en materia salarial se ha basado en las recomendaciones de previsión de crecimiento para las retribuciones de personal informadas por parte del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para el año 2026 y por asimilación se han aplicado a los dos años siguientes.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Los objetivos estratégicos de la Fundación se concretan en siete áreas de actuación específicas, que son:

- Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia
- Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)
- Salud Pública
- Viviendas supervisadas
- Servicio de hostelería en Centros de Mayores
- Soporte funcional a las aplicaciones informáticas del ICASS
- Actividades de formación

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

La Fundación a lo largo de los próximos años 2026-2028 va a mantener en la medida de la financiación disponible, las actividades y programas que ha venido desarrollando durante los últimos años, centrándose en sus actividades dedicadas a la promoción de la salud y el bienestar social de los ciudadanos de Cantabria.

Para el año 2026 en una línea de continuidad, en las diferentes líneas de actuación a desarrollar por la FCSBS, siguen destacando por su volumen, las actividades dentro del ámbito de la Autonomía Personal y Ayuda a la Dependencia, y las de Salud Pública, especialmente en el área de las drogodependencias, tanto desde el enfoque preventivo, como asistencial, se complementan con la atención a enfermos mentales graves mediante las viviendas supervisadas y el servicio de hostelería en centros de mayores.

Así mismo, para el 2026 la Fundación pretende mantener las actividades de formación dirigidas a personas desempleadas, que les capacite para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Para la ejecución de estas actuaciones se encuentra acreditada como centro oficial de formación, del Sistema de Formación Profesional para la impartición de ofertas formativas de Grado C, principalmente Certificados Profesionales de la familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Dentro de estas actividades de formación tendrán especial preferencia los colectivos que determine el Organismo Autónomo de Empleo, estando recogidos actualmente en la ley 3/23, de 28 de febrero, de Empleo las personas con especial dificultad de acceso y mantenimiento del empleo, y se incluyen jóvenes, personas con discapacidad, parados de larga duración, migrantes, víctimas de violencia de género, personas LGTBI, mayores de 45 años, mujeres con baja cualificación, así como aquellas en riesgo de exclusión social y para ello se emprenderán acciones de inserción y reinserción laboral.

En concreto, se han concedido este año a la Fundación dos certificados profesionales a través del SCE que suponen la formación de 30 personas jóvenes y que se extenderán al primer cuatrimestre del 2026:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

Y se espera para el 2026 organizar otros dos certificados nuevos en colaboración con el SCE que también supondrán la formación del mismo número de personas que los anteriores:

- Intervención Socioeducativa con Personas con Discapacidad
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

A finales del 2024 nos concedieron una subvención para el desarrollo del Programa Experiencial de Empleo Isla de Pedrosa, cuyo inicio tenemos previsto para el 1 de noviembre del presente año y que se extenderá hasta el 31 de octubre de 2026 y en el que se ha programado desarrollo de dos especialidades formativas que conlleven la cualificación de 30

personas participantes:

- Certificado profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- Certificado profesional de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

Las principales actividades, que se van a desarrollar son:

0.- Dirección, gestión y administración.

1.- Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia:

- Programa de apoyo a personas cuidadoras asociado a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Teleasistencia domiciliaria (TAD)
- Seguimiento del Servicio de Comidas Sociales (CC.SS)

2.- Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)

3.- Salud Pública

- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias
- Prevención del tabaquismo

4.- Viviendas supervisadas

5.- Servicio de hostelería en las cafeterías de los Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS.

6.- Soporte Funcional a las Aplicaciones Informáticas del ICASS

7.- Formación

- Acciones formativas para personas desempleadas
- Programa Experiencial de Empleo
- Programa Jóvenes con Talento

A continuación, se reproduce, parcialmente, el contenido del **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2026**, pendiente de su aprobación por el Patronato de la Fundación:

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

0- DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Al frente de la gestión de la Fundación está la Gerencia, de éste área depende todo el personal de la Fundación. El departamento de Dirección, Gestión y Administración se encarga entre otros de la planificación, organización y gestión de los servicios administrativos y económico-contables así como del mantenimiento y conservación de las instalaciones, archivo general, etc.

Los Recursos Humanos previstos para este departamento son los siguientes:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	10,6	16.508,23
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

1.-APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

En atención a su objeto y al cumplimiento de los fines descritos en los Estatutos, en 2024 se crea, en el seno de la FCSBS, la Unidad para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (en adelante «UPDE»), a cargo de una nueva organización de las diversas actividades objeto de encargo, en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y de las prestaciones derivadas de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.

En 2026, la UPDE continuará dando cumplimiento al encargo a medio propio recibido del ICASS y aprobado el 30 de marzo de 2023, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, para la realización de las actuaciones necesarias para ejercer como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, hasta la reformulación del mismo, en un nuevo encargo, actualmente en proceso, que se prevé despliegue sus efectos durante el ejercicio 2025, en orden a actualizar la organización de los servicios que comprende. La Fundación se encargará de supervisar su ejecución, al amparo de las directrices del ICASS, dado que los servicios son realizados, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por empresas privadas.

Las funciones que desarrollara la UPDE serán las siguientes:

- La gestión de programas y proyectos relacionados con la prevención de la dependencia
- La implementación de actividades para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, entre las personas dependientes beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), del servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) y de la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF), recogidos en el

vigente Catálogo de Servicios y Prestaciones Económicas del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Orden PRE/24/2024, de 21 de marzo).

- La colaboración, a solicitud del ICASS, en la emisión de informes para el establecimiento del Programa Individual de atención PIA y para la de revisión, en su caso, de los Programas de Atención Individualizada (PAI) del SAD, así como en relación con las incidencias acaecidas en los domicilios de las personas dependientes del SAD, del TAD y de la PECEF, para lo que se giraran las oportunas visitas a los domicilios de las personas dependientes.
- La cooperación con el ICASS en el apoyo a los cuidadores no profesionales que se encargan de un familiar beneficiario de la PECEF, mediante el asesoramiento y el autocuidado, realizando el seguimiento necesario.

1.1.1.- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS actúa como unidad encargada del seguimiento y ejecución (en adelante, «UESEC») del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, realizando la supervisión y seguimiento del mismo.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Servicio de Ayuda a Domicilio de los siguientes recursos:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	9,21	15.618,46
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	1300	
Personas jurídicas	0	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
1. Realizar las visitas previas al alta del SAD a instancias del ICASS para supervisar su adecuada implementación.	Porcentaje de visitas previas al alta SAD en relación a las solicitadas por el ICASS	90%
2. Realizar el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio prestado.	N.º de visitas de seguimiento ordinario, para supervisar su adecuada prestación.	200
3. Supervisar el servicio, cuando se producen modificaciones sustanciales del PIA	Porcentaje de visitas realizadas, en relación a las resoluciones de modificación del ICASS.	90%
4. Realizar visitas de valoración/intervención del SAD a instancias de terceros: ICASS, empresas prestadoras, otros.	Porcentaje de visitas realizadas, en relación al total de solicitadas.	90%
5. Coordinar con el ICASS el seguimiento de las reclamaciones del SAD.	Porcentaje de informes realizados en relación al total de reclamaciones recibidas.	100%

1.1.2.- Programa de apoyo a personas cuidadoras asociado a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Si bien la PECEF se hallaba recogida en el anterior Catálogo de servicios del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, vigente desde 2009 hasta el 30 de abril de 2024, no es hasta la publicación y entrada en vigor del nuevo Catálogo de Servicios y Prestaciones Económicas, establecido por la Orden PRE/24/2024, de 21 de marzo, cuando se crea un programa de apoyo, asociado a la percepción de dicha prestación económica, cuya vigencia se inicia a 1 de mayo de 2024, en base al apartado 8 de su artículo 11:

«8. La prestación económica para cuidados en el entorno familiar lleva asociado un programa de apoyo a personas cuidadoras que les brinda formación y asesoramiento, mediante visitas al domicilio de la persona en situación de dependencia, así como con contactos telefónicos y telemáticos.»

Conforme a ello, el nuevo programa consistirá en la realización de visitas concertadas a los domicilios de las personas dependientes perceptoras de la PECEF.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Los descritos en la actividad anterior.

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	400	
Personas jurídicas	-	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
1. Prestar apoyo a los cuidadores familiares que cuidan de un familiar que es beneficiario de la PECEF mediante el asesoramiento en los cuidados y el autocuidado.	Visitas ordinarias de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF	400
2. Realizar un seguimiento a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados o en situación de sobrecarga.	Porcentaje de visitas de seguimiento a domicilios con incidencias detectadas en la visita ordinaria	90%
3. Prestar apoyo a los cuidadores que solicitan asesoramiento.	Porcentaje de visitas realizadas a instancias del cuidador.	100%
4. Realizar el seguimiento de la PECEF de beneficiarios remitidos por el ICASS.	Porcentaje de visitas de seguimiento.	100%
5. Realizar informes de cada visita realizada	Porcentaje de informes realizados en relación con las visitas efectuadas.	100%
6. Informar al ICASS de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario	Porcentaje de Informes de apreciación de falta de pertinencia del recurso sobre el total de detectados	100%
7. Coordinar el programa con el ICASS	N.º de reuniones periódicas	8

1.1.3. -Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD)

Tipo: propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El Servicio de Teleasistencia viene recogido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 22 y en el artículo 27.1. A) 4º de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de Marzo, de Derechos y Servicios Sociales, que lo describe como un servicio que, mediante un sistema bidireccional de comunicación ininterrumpida, permite a las personas mantener contacto, a través de diferentes medios tecnológicos, con un centro de atención capaz de prestar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, y al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.

La **FCSBS** continuará actuando como UESEC del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, realizando su supervisión y seguimiento respecto de la empresa adjudicataria del contrato licitado por el ICASS.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

Los descritos en la letra B del apartado 1.1.1.

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	600	
Personas jurídicas	0	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
1.Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio TAD.	Visitas de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio junto con el de ayuda a domicilio o la PECEF	600
2.Realizar el seguimiento de los usuarios TAD de mayor complejidad asistencial	Porcentaje de visitas de intervención a los domicilios de usuarios TAD en relación con el total de informes de incidencias graves emitidos por la prestadora del servicio	90%

3.Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio.	Reuniones periódicas	1
--	----------------------	---

1.1.4. -Seguimiento del Servicio de Comidas Sociales (CCSS)

Tipo: propia

Sector: Socio-sanitario

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El Servicio de CC.SS. es complementario del Servicio de Ayuda a Domicilio y como éste, es licitado por el ICASS, previa suscripción de convenios con las entidades locales de Cantabria interesadas en recibirlo. Asegura la elaboración de dietas equilibradas y las distribuye posteriormente al domicilio de los usuarios, con el fin de promover la permanencia de la persona usuaria en su entorno habitual, y de forma específica asegurarle una nutrición adecuada.

La FCSBS realiza la supervisión y el seguimiento del mismo. En la actualidad, el servicio se presta en veinticuatro ayuntamientos y dos mancomunidades de Cantabria.

Los Ayuntamientos y Mancomunidades en los que se presta el servicio son los que se detallan a continuación:

Nº	ENTIDAD LOCAL
1	Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
2	Excmo. Ayuntamiento de Camargo.
3	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de En medio.
4	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Yuso.
5	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Suso.
6	Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
7	Excmo. Ayuntamiento de Colindres.
8	Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
9	Excmo. Ayuntamiento de Laredo.
10	Excmo. Ayuntamiento de Miengo.
11	Excmo. Ayuntamiento de Piélagos.
12	Excmo. Ayuntamiento de Polanco.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- 13 Excmo. Ayuntamiento de Puente Viesgo.
- 14 Excmo. Ayuntamiento de Reinoso.
- 15 Excmo. Ayuntamiento de San Felices de Buelna.
- 16 Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
- 17 Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
- 18 Excmo. Ayuntamiento de Santander.
- 19 Excmo. Ayuntamiento de Santoña.
- 20 Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- 21 Excmo. Ayuntamiento de Suances.
- 22 Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega.
- 23 Excmo. Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- 24 Excmo. Ayuntamiento de Valdágila.
- 25 Mancomunidad de Municipios Altamira - Los Valles.
- 26 Mancomunidad de Municipios Costa Occidental.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,5	855,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	710	
Personas jurídicas	0	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Supervisar el desarrollo del contrato del SCA	Porcentaje de altas y bajas de usuarios comunicadas a la empresa prestadora.	100%
	Porcentaje de reclamaciones objeto de intermediación	100%

	Porcentaje de facturación objeto de revisión	100%
--	--	------

2- ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El Consejo de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2022 aprobó realizar el Encargo a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa.

El Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD) "Isla de Pedrosa", está dirigido a la atención a personas con problemas relacionados con consumo de sustancias y/o conductas adictivas, tengan o no problemas secundarios asociados al consumo, con la finalidad de su inclusión y rehabilitación social. El centro dispone de plazas en régimen de 24 horas y de régimen de atención diurna o semiambulatorio y ambulatorio

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	20,65	35.039,49
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	102	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
1.Desintoxicación: ayudar a superar la fase aguda de abstinencia de manera segura.	Porcentaje de usuarios que completan el proceso farmacológico según indicación.	95 %
	Sesiones de apoyo psicológico de alta adherencia en la primera semana (%)	95 %

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2.Estabilizar el estado físico, emocional y conductual durante la fase inicial de tratamiento (desintoxicación).	Porcentaje de usuarios que completan la fase sin abandono prematuro del tratamiento.	90 %
3.Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabituación	Porcentaje de intervenciones individuales socioeducativas: apercibimientos y sanciones, resolución de conflictos de convivencia, programa de puntos, etc.	100 %
	Porcentaje de consultas individuales de seguimiento psicológico, médico y de enfermería.	100 %
	Porcentaje de usuarios que participan regularmente en las actividades grupales y dinámicas terapéuticas.	92 %
4.Rehabilitación/ reinserción: facilitar la inclusión social y el reordenamiento familiar.	Porcentaje de usuarios que completan el programa y adquieren los objetivos de reinserción.	85 %
	Porcentaje de consultas familiares con relación al total de las solicitadas	100%

3- ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.

3.1.- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: El Dueso, Cantabria.

El 1 de marzo del 2023 se formalizó encargo a Medio Propio por la Consejería de Sanidad a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias en Cantabria.

La intervención en drogodependencias en Instituciones Penitenciarias, se realiza mediante un programa terapéutico con objetivos de inserción social, dirigido a la población reclusa del penal de El Dueso.

La actividad comienza con la información y la oferta de tratamiento a los internos, continúa con una valoración personalizada de los internos que soliciten ser atendidos, para posteriormente derivarlos al programa adecuado.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	900,00

Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	110	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas de drogodependencias para reclusos.	Informar a los nuevos internos, sobre las alternativas y tratamientos existentes	110
Facilitar la adquisición de estrategias, para la modificación de conductas	Porcentaje de destinatarios de Intervención psicoterapéutica individual y grupal	93% *

***Nota:** Dentro este 93% sobre el que se prevé actuar, se puede dividir en 2 partes: un 70% sobre el que actuó directamente y un 23% que es derivado a otros recursos dentro del Centro.

3.2.- Prevención del Tabaquismo

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS colabora en el desarrollo del Plan de Prevención y Control del Tabaquismo en Cantabria. Este programa realiza actividades formativas dirigidas a diferentes grupos profesionales, así como estudios, jornadas y diferente material divulgativo en materia de abordaje del tabaquismo; organiza actividades conmemorativas del día mundial sin tabaco, promoviendo actividades en relación con la cesación del tabaquismo o la salud pública, que se encomienden desde el Servicio de Drogodependencias de la DG de Salud Pública.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	3.420
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas		x
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Disminuir la prevalencia de conductas adictivas	Número de campañas para sensibilizar a la población en conductas adictivas	2
	Nº de materiales editados	3
	Nº de personas fumadoras incluidas en los programas de cesación del tabaquismo en AP	1000
	Nº de personas a las que se da consejo sobre consumo de riesgo de alcohol en AP	350
	Porcentaje de desarrollo del Programa de cesación tabáquica en formato grupal en AP	70%
	Porcentaje de desarrollo del Programa de cesación del consumo de tabaco y nicotina en el embarazo	70%
Prevenir el inicio de conductas adictivas	Número de alumnos y alumnas que participan en actividades comunitarias	1000
Facilitar y reforzar la formación sobre el abordaje de conductas adictivas	Profesionales sanitarios en Atención Primaria que participan en el programa de formación	300
	Profesionales sanitarios de especializada que participan en el programa de formación	90
	Número de ediciones plataforma Sofos	2
	Número de talleres presenciales para abordaje grupal	2
	Número de sesiones clínicas	3
	Número de jornadas	2
Reducir la exposición ambiental de las emisiones de tabaco y productos relacionados	Número de asistentes a las jornadas	100
	Nº de centros sanitarios adheridos a la Red Cantábrica de Centros sanitarios sin Humo	45
	Porcentaje de desarrollo del Programa de Intervención para crear hogares libres de humo en hogares con menores	35%

en espacios públicos y privados y reducir la huella ecológica.	Nº de playas señalizadas con la prohibición de fumar	90
	Nº de campañas de sensibilización de espacios sin humo	2
Potenciar la coordinación y establecimiento de alianzas	Nº de reuniones del Grupo de Responsables de Tabaquismo	20
	Nº de actividades internacionales en las que se ha participado	20

4- VIVIENDAS SUPERVISADAS.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El 23 de febrero de 2011, el ICASS encomendó a la **FCSBS** el servicio de alojamientos supervisados para personas con enfermedad mental grave, con un grado suficiente de autonomía que les permita el desenvolvimiento en la comunidad de forma independiente.

Para el desarrollo de esta actividad, la **FCSBS** dispone de dos viviendas, cada una con cinco plazas disponibles, repartidas independientemente para hombres y mujeres y atendidas por una educadora. Se pretende proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, así como promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario/a.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1,32	1.975,60
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	10	
Personas jurídicas		x

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
1. Facilitar un recurso social comunitario normalizado para personas con enfermedad mental grave.	1.1.- Porcentaje de actuaciones de control de higiene diaria personal y de la propia vivienda.	100%
	1.2.- Porcentaje de actuaciones de control en autoadministración de medicación pautada.	100%
	1.3.- Porcentaje de actuaciones de control de gastos individuales y comunes	100%
	1.4.- Porcentaje de actuaciones de acompañamientos (médicos, transporte público, bancos...)	50%
	1.5.- Porcentaje de reuniones de coordinación con otros profesionales.	100%
2. Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	2.1.- Porcentaje de actividades de ocio y tiempo libre	30%
	2.2.- Porcentaje de acompañamientos a centros de rehabilitación psicosocial.	1%
	2.3.- Porcentaje de acompañamientos para la ayuda y orientación en la búsqueda de empleo	20%
	2.4.- Porcentaje de actividades, ayuda y orientación en la búsqueda de vivienda.	10%
	2.5.- Porcentaje de acompañamientos en compras de ropa y enseres personales.	20%

5.- SERVICIOS DE HOSTELERÍA EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN A MAYORES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se aprueba en Consejo de Gobierno el Encargo a Medio Propio, Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social, FSP-MP, la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores, dependientes del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Estos centros sociales son lugares de reunión y de actividades diversas, entre cuyas finalidades está la de potenciar la participación y el desarrollo de las personas dentro de la sociedad. Los centros son los siguientes:

CAFETERIAS DE CENTROS DE MAYORES Y DE RESIDENCIAS DE MAYORES:

- C.M. ASTILLERO
- C.M. CAMARGO
- C.M. CAÑADÍO
- C.M. GRAL DAVILA
- C.M. REINOSA
- C.M. TORRELAVEGA.
- C.M. SUANCES
- RESIDENCIA DE CUETO.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	15	25.379,60
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	35.000 (Número aproximado de personas usuarias)	
Personas jurídicas	8	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Prestar el servicio de hostelería en centros destinatarios.	Porcentaje de días de prestación del servicio, en los días de apertura de cada centro.	100%

6.- SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 5 de agosto de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el Encargo a Medio Propio Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar, la prestación del servicio de coordinación

funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1.800,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	x
Personas jurídicas	1	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS	Porcentaje gestiones de soporte funcional para el intercambio de datos con otras entidades y organismos públicos.	100%
	Porcentaje de incidencias funcionales del personal del ICASS, resueltas.	100%
	Porcentaje de tarjetas acreditativas de títulos de familia numerosa, monoparentales y de discapacidad.	100%

7.- FORMACIÓN

7.1.- Acciones formativas para personas desempleadas

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS pretende mantener para 2026 las actividades de formación dirigidas a personas desempleadas, que les capacite para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Para la ejecución de estas actuaciones se encuentra acreditada como centro oficial de formación, del Sistema de Formación Profesional para la impartición de ofertas formativas de Grado C, principalmente Certificados Profesionales de la familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Dentro de estas actividades de formación tendrán especial preferencia los colectivos que determine el Organismo Autónomo de Empleo, estando recogidos actualmente en la ley 3/23, de 28 de febrero, de Empleo las personas con especial dificultad de acceso y mantenimiento del empleo, y se incluyen jóvenes, personas con discapacidad, parados de larga duración, migrantes, víctimas de violencia de género, personas LGTBI, mayores de 45 años, mujeres con baja cualificación, así como aquellas en riesgo de exclusión social y para ello se emprenderán acciones de inserción y reinserción laboral.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1.710,00
Personal con contrato de servicios	4	1.050,00
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	30 Desempleados/as	
Personas jurídicas		X

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

El objetivo de la actividad es mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de las personas desempleadas, mediante la realización de programas de formación en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
1. Impartir la acción formativa: Intervención Socioeducativa con Personas con Discapacidad	Nº de alumnos/as certificados/as	15
2. Impartir la acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos/as certificados/as	15

7.2.- Programa Experiencial de Empleo.**Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Otros**Lugar de desarrollo de la actividad:** Isla de Pedrosa, Cantabria.**A.- Descripción detallada de la actividad prevista.**

En base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de 17 de diciembre de 2024, se concede subvención para el desarrollo del Programa Experiencial de Empleo Isla de Pedrosa con número de expediente PEX/2024/005 en el que se ha programado el desarrollo de dos especialidades formativas que conllevan la cualificación de las personas participantes. Por un lado, la mitad de las personas obtendrán el certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y la otra mitad el de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. El programa tiene una duración de un año y tiene previsto iniciarse el 1 de noviembre de 2025.

Los Programas Experienciales de Empleo de carácter general se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto la cualificación de las personas desempleadas participantes en ocupaciones que respondan a las necesidades del mercado.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	35	26.775,00
Personal con contrato de servicios	1	100
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	30	Alumnado-trabajador/a
Personas jurídicas		X

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
1. Impartir CP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.	Nº de beneficiarias/os a certificar	15

2.Impartir CP Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	Nº de beneficiarias/os a certificar	15
--	-------------------------------------	----

7.3.- Programa Jóvenes con Talento

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

La Orden IND/44/2024, de 11 de septiembre, establece las bases reguladoras y convoca subvenciones del Programa Jóvenes con Talento, cofinanciadas por la Unión Europea, destinadas a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la Garantía Juvenil.

En base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de 25 de noviembre de 2024, se concede subvención para el desarrollo del Programa Jóvenes con Talento en el que se ha previsto la contratación de seis personas, con las siguientes titulaciones: Una Graduada en Educación Social, dos técnicos superiores en gestión forestal y del medio natural, dos técnicos en gestión administrativa y un técnico superior en administración de sistemas informáticos.

El Programa "Jóvenes con Talento" tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad, para ello se realizará la contratación por el periodo de un año y a jornada completa. El programa comenzó escalonadamente con la contratación de la primera persona el 19 de febrero de 2025, y finalizará el 13 de marzo de 2026.

El programa requiere además la tutorización de las personas contratadas por parte de personal contratado por la entidad. Lo resuelto es que haya tres personas que tutoricen a las seis que están contratadas.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	6	9450
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	6	Personas desempleadas
Personas jurídicas		

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
1. Realizar contratos a las personas trabajadoras.	Nº de personas contratadas con el programa	6
2. Facilitar formación a las personas contratadas	Nº de personas que ha finalizado cada acción formativa.	12

PREVISIONES PLURIANUALES DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR 2027-2028

1.- APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

1.1.1. -Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	1300	1300
Personas jurídicas	0	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
1. Realizar las visitas previas al alta del SAD a instancias del ICASS para supervisar su adecuada implementación.	Porcentaje de visitas previas al alta SAD en relación a las solicitadas por el ICASS	90%	90%
2. Realizar el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio prestado.	N.º de visitas de seguimiento ordinario, para supervisar su adecuada prestación.	200	200

3.Supervisar el servicio, cuando se producen modificaciones sustanciales del PIA	Porcentaje de visitas realizadas, en relación a las resoluciones de modificación del ICASS.	90%	90%
4.Realizar visitas de valoración/intervención del SAD a instancias de terceros: ICASS, empresas prestadoras, otros.	Porcentaje de visitas realizadas, en relación al total de solicitadas.	90%	90%
5.Coordinar con el ICASS el seguimiento de las reclamaciones del SAD.	Porcentaje de informes realizados en relación al total de reclamaciones recibidas.	100%	100%

1.1.2. -Programa de apoyo a personas cuidadoras asociado a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	400	400
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
1. Prestar apoyo a los cuidadores familiares que cuidan de un familiar que es beneficiario de la PECEF mediante el asesoramiento en los cuidados y el autocuidado.	Visitas ordinarias de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF	400	400
2.Realizar un seguimiento a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados o en situación de sobrecarga.	Porcentaje de visitas de seguimiento a domicilios con incidencias detectadas en la visita ordinaria	90%	90%
3.Prestar apoyo a los cuidadores que solicitan asesoramiento.	Porcentaje de visitas realizadas a instancias del cuidador.	100%	100%

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

4.Realizar el seguimiento de la PECEF de beneficiarios remitidos por el ICASS.	Porcentaje de visitas de seguimiento.	100%	100%
5.Realizar informes de cada visita realizada	Porcentaje de informes realizados en relación con las visitas efectuadas.	100%	100%
6.Informar al ICASS de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario	Porcentaje de Informes de apreciación de falta de pertinencia del recurso sobre el total de detectados	100%	100%
7.Coordinar el programa con el ICASS	N.º de reuniones periódicas	8	8

1.1.3. -Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD)

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	600	600
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
1.Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio TAD.	Visitas de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio junto con el de ayuda a domicilio o la PECEF	600	600
2.Realizar el seguimiento de los usuarios TAD de mayor complejidad asistencial	Porcentaje de visitas de intervención a los domicilios de usuarios TAD en relación con el total de informes de incidencias graves emitidos por la prestadora del servicio	90%	90%
	Reuniones periódicas	1	1

3.Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio.			
--	--	--	--

1.1.4. -Seguimiento del Servicio de Comidas Sociales (CCSS)

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	710	710
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
Supervisar el desarrollo del contrato del SCA	Porcentaje de altas y bajas de usuarios comunicadas a la empresa prestadora.	100%	100%
	Porcentaje de reclamaciones objeto de intermediación	100%	100%
	Porcentaje de facturación objeto de revisión	100%	100%

2.- ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES.

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	100	100
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
1.Desintoxicación: ayudar a superar la fase aguda de abstinencia de manera segura.	Porcentaje de usuarios que completan el proceso farmacológico según indicación.	92 %	92 %

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2. Estabilizar el estado físico, emocional y conductual durante la fase inicial de tratamiento (desintoxicación).	Sesiones de apoyo psicológico de alta adherencia en la primera semana (%)	92 %	92 %
	Porcentaje de usuarios que completan la fase sin abandono prematuro del tratamiento.	88 %	88 %
3. Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabitación	Porcentaje de intervenciones individuales socioeducativas: apercebimientos y sanciones, resolución de conflictos de convivencia, programa de puntos, etc.	100 %	100 %
	Porcentaje de consultas individuales de seguimiento psicológico, médico y de enfermería.	100 %	100 %
	Porcentaje de usuarios que participan regularmente en las actividades grupales y dinámicas terapéuticas.	90 %	90 %
4. Rehabilitación/ reinserción: facilitar la inclusión social y el reordenamiento familiar.	Porcentaje de usuarios que completan el programa y adquieren los objetivos de reinserción.	81 %	81 %
	Porcentaje de consultas familiares con relación al total de las solicitadas	100 %	100 %

3- ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.

3.1.- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	110	110
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas	Informar a los nuevos internos, sobre las alternativas y tratamientos existentes	110	110

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

de drogodependencias para reclusos.			
Facilitar la adquisición de estrategias, para la modificación de conductas	Porcentaje de destinatarios de Intervención psicoterapéutica individual y grupal	93%	93%

3.2.- Prevención del Tabaquismo

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
Disminuir la prevalencia de conductas adictivas	Número de campañas para sensibilizar a la población en conductas adictivas	2	2
	Nº de materiales editados	3	3
	Nº de personas fumadoras incluidas en los programas de cesación del tabaquismo en AP	1000	1000
	Nº de personas a las que se da consejo sobre consumo de riesgo de alcohol en AP	350	350
	Porcentaje de desarrollo del Programa de cesación tabáquica en formato grupal en AP	100%	-
	Porcentaje de desarrollo del Programa de cesación del consumo de tabaco y nicotina en el embarazo	100%	-
Prevenir el inicio de conductas adictivas	Número de alumnos y alumnas que participan en actividades comunitarias	1000	1000
Facilitar y reforzar la formación sobre el	Profesionales sanitarios en Atención Primaria que participan en el programa de formación	300	300

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

abordaje de conductas adictivas	Profesionales sanitarios de especializada que participan en el programa de formación	90	90
	Número de ediciones plataforma Sofos	2	2
	Número de talleres presenciales para abordaje grupal	2	2
	Número de sesiones clínicas	3	3
	Número de jornadas	2	2
	Número de asistentes a las jornadas	100	100
Reducir la exposición ambiental de las emisiones de tabaco y productos relacionados en espacios públicos y privados y reducir la huella ecológica.	Nº de centros sanitarios adheridos a la Red Cántabra de Centros sanitarios sin Humo	45	45
	Porcentaje de desarrollo del Programa de Intervención para crear hogares libres de humo en hogares con menores	100%	-
	Nº de playas señalizadas con la prohibición de fumar	90	90
	Nº de campañas de sensibilización de espacios sin humo	2	2
Potenciar la coordinación y establecimiento de alianzas	Nº de reuniones del Grupo de Responsables de Tabaquismo	20	20
	Nº de actividades internacionales en las que se ha participado	20	20

4- VIVIENDAS SUPERVISADAS.

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	10	10
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
1. Facilitar un recurso social comunitario para normalizado	1.1.- Porcentaje de actuaciones de control de higiene diaria personal y de la propia vivienda.	100%	100%

personas con enfermedad mental grave.	1.2.-Porcentaje de actuaciones de control en autoadministración de medicación pautada.	100%	100%
	1.3.-Porcentaje de actuaciones de control de gastos individuales y comunes	100%	100%
	1.4.-Porcentaje de actuaciones de acompañamientos (médicos, transporte público, bancos...)	50%	50%
	1.5.- Porcentaje de reuniones de coordinación con otros profesionales.	100%	100%
2. Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	2.1.-Porcentaje de actividades de ocio y tiempo libre	30%	30%
	2.2.-Porcentaje de acompañamientos a centros de rehabilitación psicosocial.	1%	1%
	2.3.-Porcentaje de acompañamientos para la ayuda y orientación en la búsqueda de empleo	20%	20%
	2.4.- Porcentaje de actividades, ayuda y orientación en la búsqueda de vivienda.	10%	10%
	2.5.- Porcentaje de acompañamientos en compras de ropa y enseres personales.	20%	20%

5.- SERVICIOS DE HOSTELERÍA EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN A MAYORES.

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	Aprox. 35.000	Aprox. 35.000
Personas jurídicas	8	8

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
Prestar el servicio de hostelería en centros destinatarios.	Porcentaje de días de prestación del servicio, en los días de apertura de cada centro.	100%	100%

6.- SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	Trabajadores del ICASS
Personas jurídicas	1	1

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	2027	2028
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS	Porcentaje gestiones de soporte funcional para el intercambio de datos con otras entidades y organismos públicos.	100%	100%
	Porcentaje de incidencias funcionales del personal del ICASS, resueltas.	100%	100%
	Porcentaje de tarjetas acreditativas de títulos de familia numerosa, monoparentales y de discapacidad.	100%	100%

7.- FORMACIÓN

7.1.- Acciones formativas para personas desempleadas

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	2027	2028
Personas físicas	30 (15+15)	30 (15+15)
Personas jurídicas	X	X

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicadores	2027	2028
1. Impartir la acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas en Domicilios	Nº de alumnos/as certificados/as	15	15
2. Impartir la acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos/as certificados/as	15	15

Las actuaciones de la entidad, detalladas anteriormente, no se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

La Fundación no contempla un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación ni destina recursos para estos fines.

Programa de inversiones.

Anualmente se prevén inversiones para el desarrollo continuo de las actividades de la Fundación en cumplimiento de los fines fundacionales las cuales se encuentran aprobadas en el Plan de Actuación para cada ejercicio.

Para el 2026 se estiman suficientes aproximadamente 120.000,00 euros a consignar en los Presupuestos para ser incorporados como bienes de inmovilizado.

El programa de inversiones no se integra ni se enmarca en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Las inversiones previstas para el 2026 se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PREVISIÓN INVERSIONES
MOBILIARIO	3.000,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN GENERAL	10.000,00
REPARACIÓN TEJADO IGLESIA	103.000,00
MAQUINARIA	4.000,00
TOTAL INVERSIONES PREVISTAS 2026	120.000,00

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Esta entidad se financia exclusivamente de recursos públicos vía facturación, que proviene de los encargos formalizados por poderes adjudicadores, concretamente por el ICASS y por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Salud:

- Resolución de 23 de febrero del 2011 (BOC. Núm. 53, de 17 de marzo de 2011), de encomienda de gestión a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social del Servicio de Alojamientos Supervisados para Personas con Enfermedad Grave.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero del 2022 por el que se aprueba el encargo a medio propio a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Pedrosa para la inclusión y rehabilitación social.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de agosto de 2021 de encargo a medio propio realizado a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social para la prestación del Servicio de Coordinación Funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 de Encargo a Medio Propio Personificado a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, para la realización de las actividades necesarias para ejercer como Unidad Encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Resolución de fecha 3 de octubre de 2024 por la que se aprueba encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en continuidad con el anterior de fecha 24 de febrero del 2023.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre del 2021 por el que se aprueba encargo a medio propio realizado a la FCSBS para la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS.

Se exceptúa de lo anterior, los copagos directamente facturados a los beneficiarios del programa vivienda supervisadas, así como la actividad de hostelería en cafeterías de los Centros Sociales de Mayores dependientes del Gobierno de Cantabria.

Así mismo, la Fundación se financia mediante aportaciones dinerarias nominativas reconocidas anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por otra parte, la Fundación tiene la intención de renovar la póliza de crédito que mantiene con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF). La actual tiene un límite de crédito de 400.000,00 € y para el 2026 la previsión es mantener ese importe.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de personal actualmente en la Fundación, está compuesta por 75 trabajadores, de los cuales 50 son fijos y 25 temporales.

En cuanto a las variaciones en la dimensión de la plantilla, en relación con la plantilla actual, se ha previsto en el Plan de Actuación para el 2026, las siguientes contrataciones temporales:

- 1 Sustituto/a Técnico/a Sociosanitario (4 meses, vacaciones de titulares)
- 1 Sustituto/a Enfermera (1 mes, vacaciones titular)
- 1 Sustituto/a Médico (1 mes, vacaciones titular)
- 1 Sustituto/a Maestra Educadora Pisos Supervisados (1 mes, vacaciones titular)
- 2 Sustitutos/as Camareros/as (9 y 7 meses, vacaciones de titulares)
- 30 alumnos-trabajadores Programa Experiencial de Empleo y Formación "PEX" (previsión contratos 01/11/2025)
- 1 auxiliar administrativo PEX (previsión contratos 01/11/2025)
- 3 docentes PEX (previsión contratos 01/11/2025)
- 1 coordinador/a PEX (previsión contratos 01/11/2025)

El incremento medio retributivo previsto para la previsión del año 2026 / 2028 se ha estimado en un incremento salarial del 2,00 %.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No está prevista la concesión de ayudas monetarias y no monetarias por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No está previsto la concesión de subvenciones por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No están previstas subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la adquisición de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para el ejercicio 2026, se consignarán en los presupuestos de la CA de Cantabria las siguientes aportaciones nominativas:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ESTRUCTURA ORGÁNICA	PROGRAMA	IMPORTE 2026	ORGANISMO
16.00.231A.442.02	ICASS GASTOS CORRIENTES	1.100.000,00 €	ICASS
16.00.231A.742.02	ICASS INVERSIONES	120.000,00 €	ICASS
13.00.241A.442.02	FORMACIÓN	75.300,00 €	SERV.CÁNTABRO EMPLEO
TOTALES		1.295.300,00 €	

Para los ejercicios 2027 y 2028, se estima que sería necesario consignar, en los PGCA, las siguientes aportaciones dinerarias nominativas:

PROGRAMA	ESTIMACIÓN 2027	ESTIMACIÓN 2028
GASTOS CORRIENTES ICASS	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
INVERSIONES ICASS	85.000,00 €	85.000,00 €
GASTO CORRIENTE SCE (FORMACIÓN)	75.300,00 €	75.300,00 €
TOTALES	1.360.300,00 €	1.360.300,00 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A finales del 2024 el Servicio Cántabro de Empleo dependiente de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio concedió una subvención a la Fundación para el programa “Jóvenes con Talento” por importe de 179.419,90 €. Comenzó a mediados de febrero del 2025 y está previsto que finalice en el primer trimestre del 2026.

También a finales del 2024 el Servicio Cántabro de Empleo dependiente de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio concedió una subvención a la Fundación para el programa “Programa Experiencial de Empleo y Formación” por importe de 734.130,00 € se prevé su comienzo en noviembre del 2025 y su fin en octubre del 2026.

El detalle de las mismas se especifica en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA	PROGRAMA	IMPORTE	ORGANISMO
13.00.241M.448.09	Jóvenes con Talento	179.419,90 €	Servicio Cántabro de Empleo
13.00.241A.448.02	Prog. Experiencial Empleo y Formación	734.130,00 €	Servicio Cántabro de Empleo

FINANCIACIÓN AJENA

Se prevé renovar la póliza de crédito que mantiene actualmente la Fundación con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) con el límite de 400.00,00 €

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Para el período 2026-2028 se prevé tener excedentes positivos.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general propios de la institución. CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo. Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste. CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.

Según el artículo 3 de sus estatutos, la Fundación se regirá por la voluntad de su fundador, por sus Estatutos, por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes:

- Estatutos de la Fundación.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.
- Orden HAC/12/2024, de 16 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.
- Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con el artículo 6 de sus estatutos, la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según el artículo 7 de sus estatutos, para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de centros propios.
- Concesión de ayudas económicas.
- Subvenciones a instituciones.
- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.

- Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte. A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de ésta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científico-tecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, másters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.
- Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la fundación CTL Cantabria.
- Recopilación y divulgación de información a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.
- Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.
- Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.
- Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.

- La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.
- Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.
- En general, la realización de cuantas actividades le sean encargadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del objeto y fines de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación CTL Cantabria fue creada mediante Decreto 63/2005, de 19 de mayo, con la participación exclusiva del Gobierno de Cantabria en su dotación patrimonial inicial. No se ha producido ninguna variación ni en la participación ni en el importe del patrimonio social de la Fundación.

No se prevén nuevas dotaciones fundacionales en el periodo 2026-2028.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación CTL no presenta sus Presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con ninguna entidad.

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO
EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.260.098,00	5.351.331,18	91.233,18
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-2.828.790,00	-3.305.990,43	477.200,43
APROVISIONAMIENTOS	-1.812.494,00	-1.329.268,99	-483.225,01
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-561.337,00	-642.860,52	81.523,52
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-57.477,00	-73.055,32	15.578,32
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-49.711,00	-48.520,87	-1.190,13
IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. FINANC.	49.711,00	48.520,87	1.191,13
OTROS RESULTADOS	0,00	0,01	-0,01
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	155,93	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	30.559,51	-30.559,51
EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS	0,00	30.559,51	0,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	30.715,44	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTIN.	-49.711,00	30.715,44	0,00
VARIACION PN RECONOCIDA EXC. EJ.	0,00	30.715,44	0,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PN	3.384.075,00	3.985.067,24	-600.992,24
VARIACION PN POR I y G RECONOC. DIRECT. PN	3.384.075,00	3.985.067,24	-600.992,24
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERC.	-3.433.786,00	-4.077.335,83	643.549,83
VARIACION PN POR RECLASIF. EXC. EJ	-3.433.786,00	-4.077.335,83	643.549,83
VARIACION PN POR I y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN	-49.711,00	-92.268,59	42.557,59
AJUSTES POR ERRORES	0,00	559.526,25	
OTRAS VARIACIONES	0,00	-907.250,48	907.250,48
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERC.	-49.711,00	-409.277,38	359.566,38

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2024	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	0,00	30.715,44	-30.715,44
AJUSTES DEL RESULTADO	-5.179.647,00	-5.271.102,26	91.455,26
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-6.096,00	1.844.218,33	1.850.314,33
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO	0,00	30.559,52	-30.559,52
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	-5.185.743,00	-3.365.608,97	-1.820.134,03
PAGOS POR INVERSIONES	0,00	575.687,07	-575.687,07
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN	0,00	575.687,07	
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PATRIMONIO	3.384.075,00	3.416.156,17	32.081,17
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PASIVO FIN.	1.795.572,00	873.388,37	-922.183,63
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. FINANCIACIÓN	5.179.647,00	4.289.544,54	890.102,46
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO	-6.096,00	1.499.622,64	-1.505.718,64
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	409.580,00	1.396.988,57	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	403.485,00	1.745.237,07	

Explica las principales causas de tales desviaciones

Las desviaciones en el presupuesto están motivadas en el propio desarrollo del instrumento para dar cumplimiento a los hitos y objetivos marcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO
EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2025	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	6.363.987,00	7.874.483,38	-1.510.496,38
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-3.337.938,00	-4.226.491,59	888.553,59
APROVISIONAMIENTOS	-2.311.538,00	-3.189.752,31	878.214,31
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		323.881,81	-323.881,81
GASTOS DE PERSONAL	-654.942,00	-674.420,46	19.478,46
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-59.569,00	-107.700,83	48.131,83
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-46.925,00	-79.230,83	32.305,83
IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. FINANC.	46.925,00	79.230,83	-32.305,83
EXCESO DE PROVISIONES			0,00
OTROS RESULTADOS			0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	32.064,30	-32.064,30
EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS	0,00	32.064,30	-32.064,30
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	32.064,30	-32.064,30
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTIN.	0,00	32.064,30	32.064,30
VARIACION PN RECONOCIDA EXC. EJ.	0,00	32.064,30	-32.064,30
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PN	4.025.000,00	6.025.338,01	-2.000.338,01
VARIACION PN POR I y G RECONOC. DIRECT. PN	4.025.000,00	6.025.338,01	2.000.338,01
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERC.	-4.059.864,00	-5.071.958,46	1.012.094,46
VARIACION PN POR RECLASIF. EXC. EJ	-4.059.864,00	-5.071.958,46	1.012.094,46
VARIACION PN POR I y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN	-34.864,00	953.379,55	-988.243,55
OTRAS VARIACIONES	0,00	30.177,64	-30.177,64
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERC.	-34.864,00	1.015.621,49	1.050.485,49

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2025	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	0,00	32.064,30	-32.064,30
AJUSTES DEL RESULTADO	-6.363.987,00	-7.663.656,78	1.299.669,78
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.056,00	25.345,29	36.401,29
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO		32.064,30	-32.064,30
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	-6.375.043,00	-7.574.182,89	1.199.139,89
PAGOS POR INVERSIONES	0,00	-1.928.093,90	1.928.093,90
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN	0,00	-1.928.093,90	1.928.093,90
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PATRIMONIO	4.025.000,00	4.143.333,33	-118.333,33
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PASIVO FIN.	2.351.049,00	4.551.047,15	2.351.049,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. FINANCIACIÓN	6.376.049,00	8.694.380,48	-2.318.331,48
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO	1.006,00	-807.896,31	808.902,31
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	559.595,00	1.745.237,07	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	560.601,00	937.340,76	

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Las desviaciones en el presupuesto están motivadas por la Adenda al “Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” para incrementar la conectividad estratégica de la región. Así como de la mayor ejecución presupuestaria derivada de la reasignación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR-Next Generation EU).

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

No aplica.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las líneas estratégicas de la entidad se enmarcan dentro de dos áreas tecnológicas: transporte/movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones.

Dentro de la primera área de actuación, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una Red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y la movilidad.

Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”, así como la implementación de acciones concretas dentro del ámbito de la Tarjeta Sin Contacto para el Transporte en Cantabria para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado.

Referente a la segunda área de actuación centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el

desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red Conecta Cantabria Digital y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No aplica.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad y programa de inversiones.

1.- Programa “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES Actuaciones que generen actividad económica y social, promocionando la realización de trabajos de investigación y desarrollo, asistencia y transferencia de tecnología y formación, que tienen como objetivos contribuir a la innovación y el fomento del transporte, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en Cantabria.	
TOTAL	340.000,00 €

2.- Programa “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional”

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria. Fomento del transporte marítimo, aéreo, ferroviario y carretera.	
TOTAL	5.090.000,00 €

3.- Programa “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) Actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	
TOTAL	357.291,86 €

4.- Encargo a medio propio “GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)”

El objetivo es garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible mediante la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenible y accesible como alternativa al vehículo privado. supone un avance hacia un modelo de gestión más moderno y de mayor calidad, basado en la mejora del servicio actual, impulsando la transformación digital, la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia, la sostenibilidad y la intermodalidad.

La unificación plena dentro de un mismo soporte permitirá consolidar este medio de pago como esencial para los desplazamientos que se efectúen en Cantabria, ya que el transporte público de viajeros es considerado el principal eje de conexión entre las diferentes zonas poblacionales de la región, permitiendo recortar el distanciamiento social entre las zonas rurales en riesgo de despoblación, con las zonas de alta densidad poblacional.

A continuación, se desarrollan las actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de transformación digital y sostenibilidad en el Transporte de Cantabria (TC):

EJE DE ACTUACIÓN Nº1: TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA

EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI), para lo cual se plantean las siguientes actuaciones:

- ✓ Digitalización de los diferentes medios de transporte público.
- ✓ Modernización de los sistemas de ticketing embarcados.
- ✓ Digitalización del acceso a la información por los usuarios del transporte público.
- ✓ Mejora de la Gestión de la Red del transporte público.
- ✓ Implantación de la Plataforma de seguridad del Sistema Global.

EJE DE ACTUACIÓN N°2: GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC), el Centro de Control, Gestión, Información y Compensación de TITC (CCGIC) constituye el núcleo del Sistema Unificado Pago Integrado (SUPI) para el transporte de Cantabria, en el cual residirán sus funciones centrales, distinguiendo funcionalidades principales y funcionalidades de soporte.

1. Funcionalidades principales

- ✓ Compensación y Liquidación con los Operadores y Agentes de Venta
- ✓ Gestión de las Tarjetas TITC

2. Funcionalidades de soporte

- ✓ Configuración del sistema
- ✓ Monitorización
- ✓ Supervisión de posibles fraudes
- ✓ Integración web con nuevos medios de pago (pasarelas de pago con terceros).
- ✓ Integración web con sistemas de información al viajero (página web de Transporte de Cantabria, información, consulta, recarga, etc.).
- ✓ Gestión de pedidos, distribución y logística.
- ✓ Explotación de la información con fines de reporting, estadísticos y de planificación.
- ✓ Gestión de Módulos SAM de la red TITC.
- ✓ Otras necesidades.

EJE DE ACTUACIÓN N°3: COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S).

EJE DE ACTUACIÓN N°4: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC, como núcleo del sistema SUPI, se dotará del Centro de Control, Gestión de la Información y Compensación (CCGIC), al cual se conectarán la totalidad de entidades partícipes (agentes de venta, operadores, ...) a fin de poder realizar las actividades centrales siguientes:

- ✓ Gestión de la Compensación
- ✓ Gestión de las Tarjetas TITC
- ✓ Gestión de la Plataforma de Seguridad
- ✓ Otras funciones

UNIDAD de ACTUACION	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI)	36.808,40 €
GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC)	23.692,30 €
COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S)	54.606,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC	45.518,60 €
TOTAL	160.625,30 €

5.- Encargo a medio propio “GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA”.

El objetivo fundamental de este Proyecto consiste en garantizar el proceso de digitalización de la ciudadanía a lo largo de todo el territorio de Cantabria mediante el desarrollo de un conjunto de actuaciones materiales, técnicas y auxiliares contribuyendo a la transformación digital en el marco del Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las actuaciones para desarrollar están alineadas a la consecución de los objetivos en la C15 “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G”, con énfasis en la transformación digital y la digitalización de la ciudadanía de Cantabria.

A continuación, se desarrollan las actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de telecomunicaciones en Cantabria:

EJE DE ACTUACIÓN Nº1: TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 DEL PRTR.

Para lo cual se plantean las siguientes medidas con sus respectivas actuaciones a desarrollar:

- C15.I02 “Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial”

Esta medida se enfoca al refuerzo de conectividad de los principales motores socioeconómicos del país, entendiendo como tales los polígonos industriales, centros de datos, agroindustria, centros de investigación, nodos de transporte, nodos logísticos o empresas intensivas en el uso de datos, así como centros sanitarios como hospitales, centros de formación y puntos asistenciales en todo el territorio, así como el desarrollo de proyectos tractores de impacto y alcance en toda la cadena de valor sectorial:

- Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos.
- Acciones para la Sociedad del Gigabit y apoyo a proyectos tractores de digitalización sectorial.

- C15.I03 “Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables”

- Bonos Pequeña y Mediana Empresa.
- Bonos digitales para colectivos vulnerables.

- C15.I04 “Renovación y sostenibilidad de Infraestructuras”

EJE DE ACTUACIÓN Nº2: CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS Y OBJETIVOS DEL COMPONENTE 15 DEL PRTR.

Al configurarse el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (“MRR”) como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo (“CID” por sus siglas en inglés, Council Implementing Decision), los créditos presupuestarios están asociados al cumplimiento, ejecución y realización del objetivo y los hitos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la Componente 15.

Concretamente, los hitos son los siguientes:

- C15.I02 “Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial” – hito CID #238 (122 actuaciones en Cantabria).
- C15.I03 “Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables” – hito CID #239 (1.073 actuaciones en Cantabria).
- C15.I04 “Renovación y sostenibilidad de Infraestructuras” – hito CID #240 (159 actuaciones en Cantabria).

La Comisión Europea ha establecido una serie de mecanismos de verificación para comprobar el cumplimiento de los Hitos y Objetivos. Por tanto, se requiere de un control y seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los mismos.

EJE DE ACTUACIÓN Nº3: SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

UNIDAD de ACTUACION	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 DEL PRTR	56.783,20 €
CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS Y OBJETIVOS DEL COMPONENTE 15 DEL PRTR	47.934,40 €

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES	55.755,50 €
TOTAL	160.473,10 €

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La previsión de las principales partidas que suponen orígenes de fondos para la Fundación es la que se muestra a continuación:

Fuentes	Tipo de Transferencia	Importe
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Transferencia de Capital	5.090.000,00
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Transferencia de Capital	340.000,00

TOTAL PREVISION INGRESOS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS EN 2026 A LA FUNDACIÓN CTL: **5.430.000,00 €**

La Fundación CTL Cantabria durante el ejercicio 2026 realizará el siguiente encargo a medio propio del Gobierno de Cantabria:

Fuentes	Tipo	Importe
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Encargo a medio propio "GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)	160.625,30
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Encargo a medio propio "GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA"	160.473,10

Al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación CTL, continuará participando en convocatorias de proyectos competitivos para obtener ingresos por otras vías.

- Indica específicamente la información relativa a los siguientes epígrafes:

GASTOS DE PERSONAL

Se indica la situación actual de la plantilla, diferenciando entre empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla.

Relativo a la evolución de la plantilla fija del personal de la Fundación, se muestran los datos relativos a los ejercicios 2024 y 2025, así como la previsión para el 2026:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	TASA DE VARIACIÓN (2025- 2024)/ 2024x100	AÑO 2026	TASA DE VARIACIÓN (2026- 2025)/ 2025x100
Sueldo y salarios	505.694,57	519.810,72	2,79	527.701,04	1,52
Plantilla fija media total	12	12	0	12	0
Hombres	4	4	0	4	0
Mujeres	8	8	0	8	0
Sueldo medio personal	42.141,21	43.317,56	2,79	43.975,09	1,52

Análisis de la variación: La variación en el sueldo medio del personal fijo se debe a la existencia de situaciones de ILT en el ejercicio 2024 que provoca un menor gasto de sueldos y salarios, así como a los incrementos establecidos en las normas estatales dictadas con carácter básico en materia retributiva para los años 2024 y la previsión establecida para el año 2026.

Relativo a la evolución de la plantilla temporal del personal de la Fundación, se muestran los datos relativos a los ejercicios 2024 y 2025, así como la previsión para el 2026:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	TASA DE VARIACIÓN (2025- 2024)/ 2024x100	AÑO 2026	TASA DE VARIACIÓN (2026- 2025)/ 2025x100
Sueldo y salarios	0,00	0,00	N/A	38.994,33	N/A
Plantilla temporal media total	0	0	N/A	1	N/A
Hombres	0	0	N/A	0,5	N/A
Mujeres	0	0	N/A	0,5	N/A
Sueldo medio personal	N/A	N/A	N/A	38.994,33	N/A

Análisis de la variación: Se prevé la contratación temporal de dos personas durante seis meses (máxima duración que establece la ley para esta modalidad de contratación).

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En base al “Acuerdo de colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” suscrito entre la Fundación CTL y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., las ayudas monetarias concedidas se devengan en el momento en que son justificadas las acciones objeto de dicho Acuerdo. El importe de estas ayudas de carácter monetario realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación CTL asciende al importe máximo establecido en el Acuerdo, sin perjuicio de futuras adendas al mismo.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

FCTL no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No aplica.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la realización de adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La Fundación CTL, como muestran los presupuestos, recibirá durante el ejercicio 2026 las siguientes aportaciones del Gobierno de Cantabria:

- 5.090.000,00 euros con destino a financiar las actuaciones realizadas por la entidad para el “fomento del transporte de interés público suprarregional”.
- 340.000,00 euros con destino a financiar las actuaciones realizadas por la entidad para la “promoción y ordenación del transporte y las telecomunicaciones”.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación durante ejercicios anteriores ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de Proyectos Competitivos. Respecto a la obtención de nuevas subvenciones para financiar la realización de Proyectos, durante el ejercicio 2026 la Fundación podrá presentarse a convocatorias de nuevos proyectos que se estiman publicar y resolver en el transcurso del mismo.

La Fundación no ha recibido ni prevé recibir ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas para financiar la realización de proyectos que a priori tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula, figurarán en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

FINANCIACIÓN AJENA

No aplica.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación CTL, en base a los presupuestos presentados, prevé obtener un resultado de veintiséis mil setecientos veinte euros (26.720,00 €) para el ejercicio 2026.

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a incrementar las reservas, según acuerdo del Patronato y de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La **FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA**, en adelante la Fundación, es una **fundación** perteneciente al **sector público institucional**.

Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de agosto de 1996, y está regulada por sus **Estatutos**. Se halla inscrita como Fundación, con la clasificación de **laboral**, con fecha 16 de julio de 1997, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Así mismo, le resultan de aplicación principalmente las siguientes normas:

ESTATALES

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018
- Ley 11/2021, de 9 de Julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

AUTONÓMICAS

- Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y, subsidiariamente, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria
- Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
- Decreto 83/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
- VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- VI Acuerdo Interprofesional de Cantabria, firmado el 22 de junio de 2010 por las organizaciones fundacionales CEOE Cepyme Cantabria, UGT y CCOO de Cantabria, y publicado en el BOC del 14 de julio de 2020

2.- *Objeto social y fines de la Entidad.*

De acuerdo con la literalidad del artículo 6 de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto:

- ▶ el ejercicio de las funciones de **conciliación, mediación y arbitraje** en beneficio de las empresas y los trabajadores de Cantabria, derivadas del Acuerdo Interprofesional de Cantabria suscrito, o que se suscriba;
- ▶ la gestión del **Acuerdo Interprofesional de Cantabria** firmado para la solución extrajudicial de conflictos laborales por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- ▶ contribuir al **estudio, prevención y resolución de los conflictos laborales**;
- ▶ la potenciación de las **relaciones laborales** y la **negociación colectiva**;
- ▶ prestar **apoyo técnico y material a órganos de participación institucional** con competencias en materia de relaciones laborales; y
- ▶ contribuir a la **cohesión social**, el aumento de la **calidad del empleo** y la **competitividad** de las empresas.

De acuerdo con el artículo 7 de los mencionados Estatutos, **el desarrollo de los fines** de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- ▶ Gestión de centros propios
- ▶ Concesión de ayudas económicas
- ▶ Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación
- ▶ Participación en proyectos, programas y actividades de carácter sociolaboral
- ▶ Estudio, prevención y resolución de conflictos laborales

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación no cuenta con accionistas

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria no presenta presupuestos ni programas de actuación de forma consolidada.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
Tal y como figura en las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, la Fundación presentó un plan de actuación que recogía una previsión de aportación de recursos económicos por importe total de 1 210 000 euros. Finalmente se han empleado 1 290 236. La desviación desfavorable se debe principalmente al incremento de expedientes de mediación-conciliación sobre la previsión hecha en el momento de elaboración del presupuesto. Se había estimado un volumen aproximado de 7000 expedientes, sin embargo, el ejercicio finalizó con más de 7700 expedientes, lo que equivale a un incremento superior al 10% según la estimación. En cuanto al resto de las partidas, no cabe reseñar nada específicamente.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026											
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028											
ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)											
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)											
Presupuesto de Capital No se prevé desviación											
Presupuesto de Explotación Globalmente, la previsión estimada para el ejercicio 2025 arroja una ejecución presupuestaria equilibrada de acuerdo a los siguientes resultados previstos: <table> <tr> <th>PRESUPUESTO 2025</th><th>PREVISIÓN 2025</th><th>▽ €</th><th>▽ %</th></tr> <tr> <td>1.344.308 €</td><td>1.337.867 €</td><td>6.441 €</td><td>0,48%</td></tr> </table>				PRESUPUESTO 2025	PREVISIÓN 2025	▽ €	▽ %	1.344.308 €	1.337.867 €	6.441 €	0,48%
PRESUPUESTO 2025	PREVISIÓN 2025	▽ €	▽ %								
1.344.308 €	1.337.867 €	6.441 €	0,48%								
A continuación, se desglosa por cuentas contables la previsión de gasto											
DENOMINACIÓN CUENTA/TIPO GASTO	PRESUPUESTO 2025	PREVISION GASTO 2025									
Arrendamiento	50.911	50.785									
Arrendamiento Archivos	3.240	2.704									
Arrendamiento Servidor A3		1.258									
Limpieza	13.420	13.420									
Mantenimiento y reparación inmovilizado material	11.103	9.210									
Mantenimiento y reparación inmovilizado intangible	32.752	23.312									
Servicios profesionales	61.714	38.936									
Servicios de mediación, conciliación y arbitraje	575.741	605.709									
Primas de seguros	6.380	3.977									
Electricidad	8.000	4.164									

Otros suministros	1.100	1.220
Material de oficina	12.820	13.177
Otros Servicios-Mantenimiento Editoriales	3.095	2.953
Dietas, locomoción y traslados	6.000	4.195
Gtos representación y atenciones protocolarias	500	0
Gastos preparación de jornadas	0	2.008
Comunicaciones telefónicas	3.480	2.910
Otras comunicaciones	35.141	42.766
Gastos diversos. Prácticas no laborables. Convenio UC	1.000	0
Otros tributos	317	334
Gastos extraordinarios/Gastos financieros	0	27.000
<i>Total, Otros Gastos explotación (A)</i>	<i>826.714</i>	<i>850.039</i>
<i>Total, Gastos de Personal (B)</i>	<i>517.594</i>	<i>487.828</i>
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN (A+B)	1.344.309 €	1.337.867 €

Con la información disponible en el momento de elaboración de esta memoria, **no se prevé prácticamente desviación en la ejecución del presupuesto**. Así todo sí es reseñable que la partida destinada al gasto de mediación reporta una desviación negativa de aproximada de 30000 euros. Esta desviación podrá ser asumida mediante la contracción de la ejecución del resto de partidas, así como las medidas de prudencia adoptadas en contención de gastos de otros proyectos, que pudieran ser postergables. Si bien, no se considera esta una estrategia sostenible, sí puede considerarse adecuada como medida puntual para un ejercicio, de manera que se mantenga el equilibrio de gasto.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

IPC: +2,4% para 2025 (datos Banco de España, publicado en fecha 10 de junio de 2025)

Incrementos salariales: +2,0% (siguiendo indicaciones Gobierno de Cantabria)

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

- **Estabilización de la conflictividad laboral**, resultando en una cifra de expedientes similar a la gestionada en 2025. El siguiente gráfico recoge el histórico de volumen de expedientes, remarcándose en gris la cifra prevista para el cierre de 2025 y en azul la cifra planteada para el presupuesto 2026. Resulta en este punto interesante reseñar que tras unos años estabilizados en torno a los 6 000 expedientes anuales, desde 2021 se puede considerar que el volumen de expedientes de mediación-conciliación se ha estabilizado en torno a los 7 000 expedientes/año



- **Evolución del coste medio por expediente:** se ha de tener en cuenta que el coste medio por expediente de mediación-conciliación fluctúa, ya que la tarificación de las mediaciones depende de diversos factores:
 - Oportunidad de acumular (por solicitante) o vincular (por materias y no solicitante) expedientes
 - Tipo de expediente: individual, colectivo, huelga o arbitraje
 - Nº de reuniones de mediación-conciliación que requiere el expediente

- Comparecencia de ambas partes /Incomparecencia de una o ambas partes a los actos de mediación
- Duración de la reunión
- Nº de personas que componen el órgano mediador

De manera ilustrativa sobre la impredecible y constante fluctuación de alguno de estos factores, se refleja a continuación la evolución a lo largo de los años de los porcentajes de expedientes con comparecencia de ambas partes (CA y SA) y con incomparecencia por alguna de las partes involucradas (ISE y Archivo):



En esta misma línea, se deben entender todos los factores que influyen sobre la tarifa a aplicar a cada una de las mediaciones: fluctuantes y ajenos a la gestión de la Fundación o con bajo impacto por parte de esta.

► **Necesidad de abordar la prevención del conflicto de manera estructural (no oportunista)**

1. Incrementando el apoyo que se da a las comisiones negociadoras actuales
2. Promoviendo el desarrollo de herramientas para los negociadores a través de estudios, informes...
3. Apuntalando el conocimiento y el desarrollo de competencias de los negociadores actuales y futuros, de manera que la negociación colectiva gane en calidad y se ensanche

La negociación colectiva de calidad lleva a:

- Reducir la conflictividad estructural
- Incrementar la calidad del empleo
- Favorecer la atracción y retención del talento
- Reducir absentismo
- Contribuir positivamente a la productividad empresarial
- Resultar un territorio atractivo para la inversión

► **Actualización de medios y contratos de la Fundación**

Resultan necesarios para avanzar en el ajuste normativo de la Fundación (LOPD/PGPD, ciberseguridad, ENS, fiscalidad, requerimientos del Tribunal de Cuentas) y avanzar en la eficiencia.

Así mismo, las condiciones de los servicios contratados por la Fundación se verán actualizados conforme a lo recogido en los contratos vigente o conforme a lo que marquen las nuevas contrataciones.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

► **100% cobertura** a las solicitudes de mediación-conciliación y arbitraje

► Implementación de los planes de acción del **Consejo de Relaciones Laborales (prevención del conflicto)**

- Apoyo técnico y material a Comisiones negociadoras
- Escuela formativa en Negociación Colectiva y Relaciones Laborales

► Implementación/Desarrollo de los proyectos de digitalización de procedimientos de la Fundación

- Desarrollos en el gestor de expedientes
- Desarrollos en la web de mediadores
- Digitalización de procedimientos
- Actualización de instalaciones (mobiliario)

- Dar continuidad al plan de desarrollo y recualificación de la plantilla de la Fundación

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Para 2026 se realiza la siguiente propuesta:

DENOMINACIÓN CUENTA/TIPO GASTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
Arrendamiento	50.911	52.133
Arrendamiento Archivos	3.240	3.240
Arrendamiento Servidor A3		1.258
Limpieza	13.420	14.000
Mantenimiento y reparación inmovilizado material	11.103	17.112
Mantenimiento y reparación inmovilizado intangible	32.752	36.000
Servicios profesionales	61.714	63.088
Servicios de mediación, conciliación y arbitraje	575.741	621.000
Primas de seguros	6.380	5.000
Electricidad	8.000	8.000
Otros suministros	1.100	1.250
Material de oficina	12.820	14.200
Otros Servicios-Mantenimiento Editoriales	3.095	3.050
Dietas, locomoción y traslados	6.000	5.000
Gtos representación y atenciones protocolarias	500	500
Gastos preparación de jornadas	0	2.000
Comunicaciones telefónicas	3.480	500
Otras comunicaciones	35.141	44.000
Gastos diversos. Prácticas no laborables. Convenio UC	1.000	0

Otros tributos	317	350
Gastos extraordinarios/Gastos financieros	0	0
<i>Total, Otros Gastos explotación (A)</i>	<i>826.714</i>	<i>891.681</i>

<i>Total, Gastos de Personal (B)</i>	<i>517.594</i>	<i>533.000</i>
--------------------------------------	----------------	----------------

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN (A+B)	1.344.309 €	1.424.681 €
--	--------------------	--------------------

Mantenimiento y reparación de inmovilizado material

En esta partida se incorporan los gastos relativos al mantenimiento de las instalaciones y de los equipos informáticos.

El ajuste que se realiza para el ejercicio 2026 se fundamenta principalmente en el incremento sostenido de horas de soporte informático que se viene requiriendo, debido a una mayor implementación tecnológica, así como a las necesidades de mantenimiento que van requiriendo las oficinas. Además de ello está previsto implementar cambios en centralita y telefonía que necesariamente incrementarán esta partida y que, a su vez, supondrá disminución de gasto en otras (comunicaciones telefónicas)

Mantenimiento y reparación de inmovilizado intangible

En esta partida se imputan principalmente los costes asociados a licenciamiento y mantenimiento de software.

Para el ejercicio 2026, se asume:

- Incremento de costes de licencias actuales
- Cambio de programa de contabilidad
- Nuevos licenciamientos conector programas de gestión

Servicios profesionales independientes

En esta partida se incorporan servicios de consultoría y asesoría para el funcionamiento estructural de la Fundación. Así mismo, contempla la contratación de servicios para la ejecución de proyectos del área de Relaciones Laborales, para el que se contempla presupuesto para:

- Informes de negociación colectiva: convenios autonómicos a negociar
- Formación para personas mediadoras y/o formación abierta en materia de resolución de conflictos, negociación colectiva y/o relaciones laborales

Estas líneas de trabajo se vieron pospuestas en anteriores ejercicios por prudencia presupuestaria.

Servicios de mediación, conciliación y arbitraje

Se contempla un ejercicio similar en volúmenes al que se prevé para el cierre de 2025. Dado que la facturación final de cada expediente de mediación se ve afectado por diversas variables, como el resultado o la duración de las mediaciones, para el cálculo de esta partida presupuestaria se ha tendido en cuanta, especialmente, la siguiente información disponible en julio 2025:

- Por un lado, se ha tomado como referencia el coste medio por expediente de los últimos seis meses: 87,50 euros.
- Por otro lado, se ha estudiado la tendencia en el volumen de registro de solicitudes de mediación entre los periodos enero-julio 2024 vs enero-julio 2025 que ha dado como resultado una disminución del 8,67%, lo que conduce a una estimación de 7100 expedientes para 2026

Primas de seguros

Dado el aumento de implementación y uso de entornos de trabajo digitales y en la nube, en un contexto de riesgos crecientes de ciberataques y brechas de información, y atendiendo al nivel de protección de datos de los expedientes de la Fundación, se dota esta partida para incorporar un seguro de protección de datos y ciberseguridad. Se reseña que el contenido de este seguro queda excluido expresamente en las pólizas de responsabilidad civil.

Material de oficina

Se estima poder reducir esta partida mediante la principal acción de la implementación de impresoras PPU.

Otras comunicaciones

Se trata del correo postal principalmente. No se prevén cambios reseñables en este sentido que afecten a esta partida, si bien se ha previsto trabajar en implementaciones a lo largo de 2026 que permitan digitalizar las comunicaciones de manera automatizada y ver en próximos ejercicios una reducción en esta partida.

Gastos de personal

Se prevén incrementos salariales para el personal actual y la posible incorporación de una persona en al ámbito de Administración y Organización.

Programa de inversiones.

Se realizará conforme al siguiente esquema:

INVERSION DE CAPITAL	35.00 0 €
Desarrollos en el gestor de expedientes	15.000 €
Desarrollos en la web de mediadores	8.000 €
Digitalización de procedimientos	5.000 €
Actualización de instalaciones (mobiliario)	7.000 €

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No está previsto que la Fundación acuda a fuentes externa de financiación.

GASTOS DE PERSONAL

Tamaño de la plantilla y previsión

TIPO CONTRATO	2025	2026
Indefinidos	9	9
Temporales	0	1
Total	9	10

Se prevé la incorporación de una persona, en un puesto de Técnico de Organización, con el objetivo de hacer frente a los proyectos de transformación que no se pueden asumir con la plantilla indefinida.

Incremento salarial

Al personal de la Fundación le es de aplicación el VIII Convenio del Personal Laboral al Servicio de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Se estima un incremento del 2,0% sobre las retribuciones del ejercicio 2025.

Por tanto, atendiendo a la evolución de la plantilla, a las tablas salariales contenidas en la norma convencional de aplicación para las relaciones laborales en la Fundación, y a la estimación del incremento salarial.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No está previsto.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No está previsto la concesión de subvenciones por la entidad

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No está prevista la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé realizar inversiones de inmovilizado financiero

APORTACIONES

La financiación de la Fundación proviene íntegramente del sector público, resultando la principal fuente de financiación las aportaciones de explotación y capital provenientes de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno Cantabria.

En el momento de elaboración de esta memoria, no se puede valorar como consolidable una eventual ampliación del fondo social de la Fundación.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevén

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se computan deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé obtener financiación ajena al sector público

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado del ejercicio 2024 fue negativo por importe de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con ochenta y ocho euros (68.759,88 €), por lo que **no procede propuesta de distribución de resultados** alguna. Dicho resultado será traspasado a los excedentes o reservas de ejercicios anteriores al cierre del próximo ejercicio.

No se prevé distribución de beneficios o excedentes en 2025 al cierre del ejercicio. En caso de haber algún excedente este se aplicará a remanente.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria Decreto 49/2008, de 8 de mayo, por el que se autoriza la creación de la Fundación Fondo Cantabria Coopera. Estatutos de la entidad. Decreto 25/2023, de 20 de abril, por el que se autoriza la modificación de los estatutos de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP y se fija su texto consolidado. <i>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</i> La Fundación tendrá como objeto el impulso de actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible, favoreciendo la máxima participación ciudadana en Cantabria. Fines: Con carácter enunciativo y no exhaustivo se consideran fines de la Fundación los siguientes: 1. Administrar y gestionar los fondos económicos librados a la Fundación por entidades públicas y privadas para intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. 2. Promover la cooperación descentralizada local de Cantabria y la coordinación entre las entidades locales y su participación en actuaciones promovidas por la Fundación. 3. Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas y otras entidades en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. 4. Fomentar la participación de otros agentes en los proyectos y actuaciones de cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

5. Fomentar alianzas público-privadas para el desarrollo.
6. Realizar actuaciones encaminadas a la captación de fondos destinados a la Fundación para el cumplimiento de los fines que le son propios.
7. Realizar evaluación y seguimiento de intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
8. Todos aquellos que directa o indirectamente sirvan a la consecución del objeto de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El fondo social de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP asciende a 568.101€, depositado en una imposición a plazo fijo. El total de los fondos los aportó el Gobierno de Cantabria

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No aplica

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Presupuesto de Explotación

	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS	131.500,00	129.000,00	-2.500,00	-1,90%	(1)
AYUDAS MONETARIAS	42.000,00	48.706,58	6.706,58	15,97%	(2)
APROVISIONAMIENTOS		4.603,47	4.603,47		(3)
GASTOS DE PERSONAL	40.295,00	40.742,01	447,01	1,11%	(4)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	49.205,00	13.193,50	-36.011,50	-73,19%	(5)
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	31,48	31,48		(6)
SUBVENCIONES TRASPASADAS AL EXCEDENTE RDO	131.500,00	98.038,67	-33.461,33	-25,45%	(7)
INGRESOS FINANCIEROS	15.000,00	16.489,71	1.489,71	9,93%	(8)
GASTOS FINANCIEROS					
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.000,00	11.536,95	-3.463,05	-23,09%	

(1) Subvenciones recibidas en 2024 de i) Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Gobierno de Cantabria, ii) Ayuntamiento de Camargo
Las subvenciones recibidas se imputan en el patrimonio neto de la Fundación para ser destinadas a los distintos fines fundacionales.

(2) Aportaciones dinerarias concedidas en 2024 a i) Convenio financiación proyecto Fundación de Enfermería de Cantabria, ii) Convenio financiación intervención Asociación España con Acnur, iii) Convenio financiación intervención Colegio de Médicos de Cantabria iv) Convenio financiación intervención Asociación Cantabria por el Sáhara v) Convenio financiación intervención PNUD vi) Convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva matrícula Máster DDHH UC. También se recoge un reintegro de una subvención.

(3) Obra intervención agua y saneamiento intervención Cooperación directa Tanguetá (Benín)

(4) Incremento salarial de 2024 para empleados públicos.

(5) Menores gastos previstos y contabilización de otros gastos como aprovisionamientos.

(6) Se adquiere un ordenador y se amortiza la parte correspondiente.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

(7) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales según sus líneas de trabajo. Al haber menos gastos, se imputa menos cuantía.

(8) Se reciben más ingresos por intereses de los previstos.

Presupuesto de capital

	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	15.000	11.536,95	-3.463,05	-23,09%	
2. Ajustes del resultado	-146.500,00	-114.496,90	32.003,10	-21,85%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	0	31,48	31,48		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)					
c) Variación de provisiones (+/-)					
d) Imputación de subvenciones (-)	-131.500,00	-98.038,67	33.461,33	-25,45%	(1)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)					
f) Resultados bajas y enajenaciones inst. financieros (+/-)					
g) Ingresos financieros (-)	-15.000,00	-16.489,71	-1.489,71	9,93%	(2)
h) Gastos financieros (+)					
i) Diferencias de cambio(+/-)					
j) Variación de valor razonable instrumentos financieros (+/-)					
K) Otros ingresos y gastos(-/+)					
3. Cambios en el capital corriente	0	2.730	2.730		
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		-2.850,00	-2.850,00		
c) Otros activos corrientes (+/-)					
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	2.153,00	4.600,34	2.447,34	113,67%	(3)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)					
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	15.000,00	16.489,71			
a) Pagos de intereses (-)					
b) Cobros de dividendos (+)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

c) Cobros de intereses (+)	15.000,00	16.489,71	1.489,71	9,93%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-116.500	-84.720	31.780,00	-27,28%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-)		851,03			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material		851,03			(4)
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
7. Cobros por desinversiones (+)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-851			
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	131.500,00	129.000,00	-2.500,00	-1,90%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	131.500,00	129.000,00	-2.500,00	-1,90%	(5)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2. Deudas con entidades de crédito (+)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas con características especiales (+)					
5. Otras deudas (+)					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2. Deudas con entidades de crédito (-)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Deudas con características especiales (-)					
5. Otras deudas (-)					
11. Pagos dividendos y remuneraciones otros inst. patrimonio					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	131.500,00	129.000,00	-2.500,00	-1,90%	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	15.000	43.429			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	89.902	96.531			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	104.902	139.960			
*NOTAS					

- (1) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales según sus líneas de trabajo.
- (2) Acreedores por retenciones fiscales de nóminas y seguros sociales de los trabajadores así como por subvención concedida al Colegio Oficial de Médicos pero pendiente de abonar.
- (3) Intereses imposición a plazo fijo más altos de los previstos
- (4) Adquisición de un equipo informático
- (5) Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas y donaciones de entidades privadas

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028					
ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)					
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i> <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>					
	DATOS PRESUPU ESTO	IMPORTE REALIZA DO	DESVIACI ÓN	% REALIZA DO	CAUSA DESVIACI ÓN
SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS	129.000,00	129.000,00	0,00	0,00%	
AYUDAS MONETARIAS	71.126,00	71.276,49	150,49	0,21%	(1)
GASTOS DE PERSONAL	41.591,00	40.742,00	-849,00	-2,04%	(2)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	16.283,00	15.000,00	-1.283,00	-7,88%	(3)
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	212,80	212,80		(4)
SUBVENCIONES TRASPASADAS AL EXCEDENTE RDO	129.000,00	135.727,00	6.727,00	5,21%	(5)
INGRESOS FINANCIEROS	16.300,00	19.294,08	2.994,08	18,37%	(6)
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.300,00	11.536,95	-4.763,05	-29,22%	
(1) Diferencia por recurso presentado Convocatoria Concurrencia Máster DDHH (2) No se aplicó el incremento previsto para 2025 (3) Los gastos de explotación se ajustan. (4) Se amortiza el equipo informático adquirido a final de 2024. (5) Se gastan fondos pendientes de aportaciones dinerarias de ejercicios anteriores (6) Se reciben más intereses bancarios del depósito y la cuenta bancaria.					
	DATOS PRESUPUEST O	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	16.300	28.294,00	11.994,00	73,58%	
2. Ajustes del resultado	-145.300,00	-154.808,00	-9.508,00	6,54%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	0	213,00	213,00		(1)
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)					
c) Variación de provisiones (+/-)					
d) Imputación de subvenciones (-)	-129.000,00	-135.727,00	-6.727,00	5,21%	(2)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

f) Resultados bajas y enajenaciones inst. financieros (+/-)					
g) Ingresos financieros (-)	-16.300,00	-19.294,00	-2.994,00	18,37%	(3)
h) Gastos financieros (+)					
i) Diferencias de cambio(+/-)					
j) Variación de valor razonable instrumentos financieros (+/-)					
K) Otros ingresos y gastos(-/+)					
3. Cambios en el capital corriente	2.850,00	-40.000,00	2.730		
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	2.850,00		-2.850,00	-100,00%	
c) Otros activos corrientes (+/-)		-40.000,00	-40.000,00		(4)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)					
e) Otros pasivos corrientes (+/-)					
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	16.300,00	19.294,00			
a) Pagos de intereses (-)					
b) Cobros de dividendos (+)					
c) Cobros de intereses (+)	16.300,00	19.294,00	2.994,00	18,37%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-109.850	-147.221	-37.371,00	34,02%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
7. Cobros por desinversiones (+)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)					
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	129.000,00	129.000,00	0,00	0,00%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	129.000,00	129.000,00	0,00	0,00%	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2. Deudas con entidades de crédito (+)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas con características especiales (+)					
5. Otras deudas (+)					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2. Deudas con entidades de crédito (-)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Deudas con características especiales (-)					
5. Otras deudas (-)					
11. Pagos dividendos y remuneraciones otros inst. patrimonio					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	129.000,00	129.000,00	0,00	0,00%	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	19.150	-18.221			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	108.798	139.960			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	127.948	121.739			
*NOTAS (1) Se amortiza el equipo informático adquirido a final de 2024. (2) Se gastan fondos pendientes de aportaciones dinerarias de ejercicios anteriores (3) Se reciben más intereses bancarios del depósito y la cuenta bancaria. (4) Se aumenta la cuantía de la imposición a plazo fijo.					

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> • Previsión de incremento del PIB Cantabria: 1,6%. (2026) • Incremento del IPC España: 1,9% (2026) • Tasa de paro en Cantabria: 7,1% (2º trim. 2025) • Deuda pública Cantabria: 18,1% del PIB (2024) Fuente: BBV Research, Banco de España e Instituto Nacional de Estadística <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> 1. Se mantiene la prioridad de la Cooperación para el Desarrollo como política pública autonómica. 2. Desde las entidades locales de Cantabria existe interés en la Cooperación al Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo. 3. Se impulsa la territorialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una prioridad tanto a nivel estatal, como autonómico y local. <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible. - Se realizarán, al menos, dos intervenciones de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria durante cada ejercicio. - Cada año, entidades locales realizan aportaciones a la Fundación. - Se llevan a cabo intervenciones de Educación para el Desarrollo en más de seis municipios de Cantabria. - Las personas participantes en acciones de EpD, por año, asciende a 250. <i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i> Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior. Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del

Presupuesto de Capital.

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

Se establece como objetivo general del Plan de Actuación “Contribuir desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza y sus causas desde el ámbito local de Cantabria”.

Y como objetivo específico “Promover la Cooperación al Desarrollo como política pública de las entidades locales de Cantabria eficaz, eficiente, de mayor calidad e impacto”.

De acuerdo con su objetivo general y su objetivo específico, sus líneas de acción son las siguientes:

1. Cooperación al desarrollo (ODS1, 17)

Tal y como se recoge en sus Estatutos, uno de los fines fundacionales de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP es la realización de intervenciones de cooperación para el desarrollo en los países y sectores seleccionados por su patronato, para cuya ejecución se podrá actuar bien directamente o bien indirectamente, en concertación con diferentes agentes de cooperación. Las intervenciones llevadas a cabo se alinean con las prioridades sectoriales y geográficas recogidas en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma vigente.

Tanto en cooperación directa, como en cooperación concertada, la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP considera la cooperación técnica como una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada, por lo que esta modalidad de ayuda al desarrollo es uno de sus principales métodos de trabajo dentro de su línea de cooperación internacional para el desarrollo.

- Definición de territorios y sectores prioritarios para la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP.

Con el fin de aumentar el impacto y la especialización, la Fundación continuará trabajando en la definición de las áreas geográficas y sectores que son prioritarios para ella y, por tanto, dónde y en qué va a trabajar en los próximos años.

- Gestión de intervenciones con el modelo horizontal de cooperación descentralizada.

Se tendrán en cuenta las capacidades propias de los agentes locales y la existencia de políticas estructuradas que permitan maximizar el aprovechamiento de los fondos y los conocimientos generados. Se establece así un patrón de relaciones en las cuales los gobiernos locales están reconocidos como sujetos activos de la cooperación.

- Promoción de la cooperación técnica tanto en las intervenciones de cooperación directa como indirecta.

La Fundación Fondo Cantabria Coopera FSP-MP considera la cooperación técnica como una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada, por lo que esta modalidad de ayuda al desarrollo es uno de sus principales métodos de trabajo dentro de

su línea de cooperación internacional para el desarrollo.

Las administraciones públicas en Cantabria cuentan con valiosos recursos humanos con amplias competencias y ricas trayectorias profesionales que, en muchos casos, se complementan con un marcado perfil solidario.

1. Intervención comisiones sanitarias
Colegio de Médicos de Cantabria
Cuantía: 6.000€
2. Intervención comisiones sanitarias
Fundación de Enfermería de Cantabria
Cuantía: 6.000€
3. Ciencia y Tecnología hacia una Colombia sostenible e incluyente: biocombustibles a partir de residuos en la Guajira (Colombia). Segunda fase
Universidad de Cantabria
Cuantía: 24.473,72€
4. Intervención Desarrollo Territorial
Organización multilateral ONU
Cuantía: 10.000€

Seguimiento y revisión de justificaciones de intervenciones financiadas en ejercicios anteriores.

Indicador	Objetivos
Nº de convenios firmados para llevar a cabo intervenciones de cooperación con el modelo horizontal en el ámbito municipal con países prioritarios para la Cooperación Cántabra	Al menos 1
Nº de intervenciones que se seleccionan desde el Consejo de Participación de Entidades Locales	Al menos 1
Nº de intervenciones de cooperación técnica	Al menos 3

2. Acción humanitaria, crisis migratorias y derecho de asilo. (ODS 1, 10, 16 y 17)

La Fundación entiende la Acción Humanitaria como un “conjunto de actividades de asistencia, protección e incidencia a favor de las víctimas de los desastres –ya sean naturales o causados por el ser humano con los conflictos armados- y de sus consecuencias directas orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos. Debe ir orientada en función de las necesidades y respetando los principios humanitarios” (Francisco Rey Marcos, 2007).

- Financiación de intervenciones de Acción Humanitaria vinculadas a crisis humanitarias

Para garantizar los derechos de la población migrante y refugiada y para facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

(ODS10), se financian intervenciones de la mano de organizaciones de referencia en este ámbito por coherencia con el trabajo a nivel local.

- Llamamientos a entidades locales para dar respuesta a situaciones de emergencia y crisis humanitarias a través del Fondo de Acción Humanitaria.

Se canaliza la solidaridad de la ciudadanía de los municipios socios y de las entidades locales hacia las personas afectadas por desastres naturales y conflictos armados con el objetivo de evitar la fragmentación de los fondos. Las actuaciones financiadas con estos fondos siempre se llevarán a cabo por organizaciones de referencia en Acción Humanitaria y con experiencia acreditada en el área geográfica donde tiene lugar la crisis humanitaria. Así, se busca aumentar el impacto y mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Financiación de intervenciones:

1. Intervención Acción Humanitaria – Refugio.
Organización Multilateral ONU
Cuantía: 10.000€
2. Intervención Programa Vacaciones en Paz 2026. Menores con discapacidad.
Asociación Cantabria por el Sáhara
Cuantía: 15.000€

Seguimiento y revisión de justificaciones de intervenciones financiadas en ejercicios anteriores.

Indicador	Objetivos/año
Nº intervenciones Acción Humanitaria	Al menos 1
Nº llamamientos realizados en el caso de que se hayan producido situaciones de emergencia y crisis humanitarias	Al menos 1

3. Educación para el Desarrollo y la transformación social (ODS 4, 12, 17)

En la Fundación, consideramos la educación para el desarrollo (ED) como “el proceso educativo en el ámbito formal, no formal e informal constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio).

Nuestras actuaciones en ED intentan involucrar al mayor número de actores posibles, tejiendo una red de personas por y para el Desarrollo Humano Sostenible, con el objetivo de contribuir a la construcción de una ciudadanía cántabra solidaria, global y crítica.

La línea de trabajo en ED de la Fundación contempla la realización de acciones de diferente naturaleza, tales como cursos, talleres, jornadas de buenas prácticas, actividades culturales o programas de voluntariado, dentro de las diferentes dimensiones: sensibilización, formación sobre el desarrollo, investigación para y sobre

el desarrollo e incidencia política y movilización social; siempre alineadas con la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.

- Programa de promoción de los ODS a nivel territorial

Con el fin de dar a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promover la apropiación desde las entidades locales debido a su papel clave en su consecución, se plantean actividades a nivel municipal con diferentes agentes del territorio en las que se informe, forme y trabajen los ODS a nivel territorial a través de actividades de sensibilización, formación e investigación (organización y participación en talleres y cursos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinados a autoridades y técnicos municipales, personal de la Administración, empresas, asociaciones de vecinos, centros educativos..., banco de materiales educativos sobre los ODS, campañas online...)

- Promoción de un Observatorio Cooperación Descentralizada Local de Cantabria.

Continuar con los estudios llevados a cabo de recopilación y análisis de la información relativa a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Educación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales de Cantabria y complementar la información disponible en Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo Info@OD de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe en el que la información disponible sobre las entidades locales de Cantabria es escasa.

- Realización y apoyo de actividades de sensibilización y formación.

Para conseguir el posicionamiento comprometido de nuestra sociedad hacia la justicia social y el desarrollo sostenible, se llevan a cabo actividades vinculadas a diferentes temáticas como igualdad de género, interculturalidad, refugio, derechos humanos, economía social...

Financiación de intervenciones

1. Subvenciones destinadas a sufragar los gastos de matrícula del Máster Universitario en Derecho Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional de la Universidad de Cantabria curso 2025-2026

Concurrencia competitiva

Cuantía: 7.600€

Indicador	Objetivos
Nº entidades participantes en el Programa	Al menos 6
Nº personas participantes en acciones de EpD	Al menos 250
Nº de formaciones organizadas o en las que se ha participado	Al menos 5
Recogidos datos sobre cooperación descentralizada local	Sí

2. Asesoría técnica. (ODS 17)

La asesoría técnica es la asesoría no financiera proporcionada por especialistas. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y también puede implicar la transferencia de datos técnicos.

El objetivo de la asistencia técnica es maximizar la calidad de la implementación y el impacto del proyecto mediante el apoyo de administración, gestión, desarrollo de políticas, aumento de la capacidad, etc.

- Puesta a disposición a las entidades locales que lleven a cabo políticas de cooperación para el desarrollo, de un servicio de asistencia técnica en la materia.

Las entidades locales pueden solicitar apoyo para definir su política de cooperación, para llevar a cabo alguna intervención específica o alguna fase de la misma.

- Apoyo en el proceso de territorialización de la Agenda 2030 y los ODS a diferentes entidades.

Se asesora a las entidades en el proceso de tomar en cuenta sus contextos para la consecución de la Agenda 2030, desde el establecimiento de objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso.

Los procesos de territorialización de la Agenda 2030 en Cantabria están siendo muy lentos. Actualmente, alguna entidad local ha llevado a cabo acciones para la apropiación de la Agenda 2030 pero prácticamente no se ha avanzado en la implementación.

Indicador	Objetivos
Nº de asesorías técnicas y colaboraciones con entidades locales llevadas a cabo.	Al menos 2

3. Fortalecimiento institucional (ODS 16, 17)

Para llevar a cabo el presente Plan de Actuación, es necesario que la Fundación Fondo Cantabria Coopera. FSP-MP tenga capacidad técnica y económica, así como que se generen alianzas con otros agentes para llevar a cabo acciones con mayor impacto, eficacia y eficiencia.

- Promoción de la adhesión de nuevas entidades locales y consolidar el compromiso de las entidades socias.

Se trabaja en fomentar la apropiación de la Fundación por parte de sus entidades socias.

- Fortalecimiento de los acuerdos institucionales establecidos por otras entidades y promover nuevas relaciones institucionales.

Desde la Fundación se continúa colaborando con diferentes organizaciones, teniendo en cuenta la importancia de las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

- Participación activa en Redes y Consejos de los que la Fundación es miembro.

Actualmente, la Fundación es miembro del Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo, de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria y de la Red de entidades locales para la Agenda 2030 de la FEMP. Se mantiene el compromiso con las mismas participando activamente.

Desde la Fundación, también se participará activamente en los procesos de revisión, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación tanto en el ámbito de la territorialización de la Agenda 2030 como en el de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas

Se actualiza la página web www.fondocantabriacoopera con el objetivo de utilizarla para rendir cuentas del trabajo llevado a cabo. Asimismo, se utilizan las redes sociales para comunicar sus acciones.

Indicador	Objetivos
Nº entidades con las que se trabaja por primera vez	Al menos 2 entidades nuevas
Nº de personas/entidades a las que se ha presentado la Fundación Fondo Cantabria Coopera	Al menos 10 personas y entidades
Nº reuniones Consejo de participación y seguimiento	Al menos 1
Participación en reuniones, asambleas... de las diferentes Redes y Consejos de los que forma parte la Fundación	Al menos 3
Actualizada página web www.fondocantabriacoopera.org	Sí
Nº de jornadas de encuentro y buenas prácticas destinadas a responsables políticos y técnicos	Al menos 1

Todas las intervenciones llevadas a cabo desde la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP se enmarcan en el Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria, en el III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2023-2026 y en la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.

Programa de inversiones.

No procede

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede

GASTOS DE PERSONAL

Nº trabajadoras: 1 – fijo.

En 2026, se recoge un incremento retributivo del 2% y no se prevé variaciones en la dimensión de la plantilla.

- Sueldos y salarios: 31.491,68€

- Cargas sociales: 10.125,59€

Total gastos de personal: 41.617,27€

* Los incrementos retributivos de la Fundación vienen fijados por lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre gastos de personal

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Subvenciones nominativas: 71.473,72€

1. Intervención Comisiones sanitarias

Colegio Oficial de Médicos

Cuantía: 6.000€

2. Intervención Comisiones sanitarias

Fundación de Enfermería de Cantabria

Cuantía: 6.000€

3. Intervención desarrollo territorial.

Organización Multilateral ONU

Cuantía: 10.000€

4. Intervención Acción Humanitaria – Refugio

Organización Multilateral ONU

Cuantía: 10.000€

5. Programa Vacaciones en Paz 2026. Menores con discapacidad.

Asociación Cantabria por el Sáhara

Cuantía: 15.000€

6. Ciencia y Tecnología hacia una Colombia sostenible e incluyente: biocombustibles a partir de residuos en la Guajira (Colombia). Segunda fase

Universidad de Cantabria

Cuantía: 24.473,72€

Subvenciones concurrencia competitiva: 7.600€

1. Subvenciones destinadas a sufragar los gastos de matrícula del Máster Universitario en Derecho Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional de la Universidad de Cantabria curso 2025-2026

Concurrencia competitiva

Cuantía: 7.600€

Total subvenciones: 79.073,72€

APORTACIONES

No procede

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

- Concedente: Gobierno de Cantabria. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Cuantía: 120.000€
- Concedentes: Entidades locales
Cuantía: 9.000€

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

FINANCIACIÓN AJENA

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En 2026, según el Presupuesto, la Cuenta de Resultados de la Fundación arroja un saldo positivo. Dicho remanente se destinará a los fines fundacionales durante los siguientes ejercicios.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria con código C, I. 11. con fecha de resolución 6 de marzo de 2013.

El Gobierno de Cantabria y el Excmo. Ayuntamiento de Santander constituyeron al amparo del artículo 8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y con la denominación de “Fundación del Festival Internacional de Santander” una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución. Pertenece al Sector Público Fundacional, siendo de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria.

El Patronato de la Fundación en la sesión del 18 de diciembre de 2024, en el punto octavo del orden del día, aprobó la modificación de los Estatutos con el objeto de adaptarlos a la normativa legal vigente, Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones. Esta modificación se ha llevado a cabo según lo fijado en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 12 de diciembre de 2024, convalidado en acuerdo de Consejo de Gobierno el día 30 de enero de 2025, previo informe preceptivo de la Intervención General.

El 5 de marzo de 2025 ante Don Emilio González-Madroño Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, se escritura la modificación de los Estatutos, número de protocolo 592.

El Registro de Fundaciones de Cantabria ha resuelto la inscripción de la modificación estatutaria, acto que queda registrado con el n.º. de inscripción 57, en fecha 27 de junio de 2025.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Programar, organizar y efectuar las distintas ediciones del Festival Internacional de Santander, así como la organización de actos culturales de todo tipo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000 euros, aportada a partes iguales

por el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación, la cual se encuentra materializada en una cuenta corriente bancaria, permaneciendo allí desde su constitución.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No existe presentación consolidada de los Presupuestos de Explotación y Capital, ni de los Programas de Actuación Plurianual.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> - Ventas - Aprovisionamientos - Gastos de personal <i>Principales causas de tales desviaciones.</i> ○ Ventas: el importe recaudado por venta de localidades ha sido superior al presupuestado. ○ Aprovisionamientos: el importe de la partida de gastos artísticos ha sido superior al presupuestado, debido principalmente al aumento del gasto de fichas técnicas, alojamientos y transportes derivados de las actuaciones programadas. ○ Gastos de personal: el importe de la partida es inferior al presupuestado debido principalmente a una menor contratación de personal fijo discontinuo de lo previsto inicialmente.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> - Ventas - Aprovisionamientos - Otros gastos de la actividad <i>Principales causas de tales desviaciones.</i> ○ Ventas: el importe recaudado por venta de localidades ha sido superior al presupuestado. ○ Aprovisionamientos: el importe de la partida de gastos artísticos ha sido superior al presupuestado, debido principalmente al aumento del gasto de fichas técnicas, alojamientos y transportes derivados de las actuaciones programadas. ○ Otros gastos de la actividad: el importe de la partida ha sido superior al presupuestado, debido principalmente al aumento del gasto de publicidad y otros gastos de gestión para la difusión de la programación.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Justificación y planteamiento para la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación:</i> ○ Ingresos de la actividad propia: en la previsión, se ha estimado un mayor importe de la aportación dineraria de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, de la subvención del Ayuntamiento de Santander y las colaboraciones de los Ayuntamientos de la región. Respecto a los ingresos por patrocinios-colaboraciones, se ha estimado un importe superior. ○ Ventas: en la previsión, se ha estimado un mayor importe por venta de localidades al estimar un mayor gasto artístico. ○ Aprovisionamientos y Otros gastos de la actividad: se estima, para este ejercicio, un aumento en el gasto artístico y otros gastos de la actividad, por las causas especificadas en los anteriores puntos de ingresos. ○ Gastos de personal: se estima un mayor gasto en personal por la previsión de incremento retributivo correspondiente al ejercicio (vinculado a IPC), así como un mayor periodo en la contratación de personal fijo discontinuo. <i>Previsiones de los objetivos generales a alcanzar por el Festival:</i> - Organización de las actuaciones previstas dentro de cada una de las ediciones del Festival Internacional de Santander. - Desarrollar acciones de difusión y acercamiento a las actividades culturales de su ámbito. - Dar a conocer al público, tanto el habitual como el potencial y abarcando el más amplio espectro social posible, la información sobre la celebración del Festival: fecha, lugares, programas, etc, con el fin de estimular y lograr su asistencia a los distintos espectáculos programados en cada edición. - Difusión del Festival en los lugares de origen del público mediante una estrategia de comunicación llevada a cabo fundamentalmente en soportes locales, prensa local, prensa especializada a nivel nacional y medios digitales.

Información relativa a los siguientes epígrafes:

GASTOS DE PERSONAL

En estos momentos, la Entidad cuenta con 5 trabajadores indefinidos y 4 trabajadores fijos discontinuos.

Este número puede variar en el ejercicio 2026 y siguientes, en función del aumento de la actividad en cada edición del Festival Internacional de Santander, siempre con la solicitud previa de las autorizaciones correspondientes.

Los incrementos medios retributivos se harán en base a las subidas salariales aprobadas para los empleados públicos dictados por el Gobierno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ninguna ayuda monetaria y no monetaria.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no prevé conceder ninguna subvención.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Organismos que conceden las subvenciones y las cuantía de éstas:

- Ministerio de Cultura (INAEM): 103.500 €
- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria: 1.000.000 €
- Ayuntamiento de Santander: 600.000 €
- Ayuntamientos de la Región: 53.900 €

La entidad reconoce un gasto y un ingreso contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe estimado de la cesión de uso de determinados espacios del edificio del Palacio de Festivales con una valoración anual de 182.146,30 €.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La Entidad no prevé tener ninguna adquisición de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La Entidad no prevé recibir aportaciones al Fondo Social.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones están indicadas en el apartado Subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En estos momentos la Entidad tiene firmado un crédito con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF), por importe de 600.000 €, que se renueva anualmente una vez recibida la autorización correspondiente de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Económica y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria y aprobado por el Patronato.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de existir excedente del ejercicio, la Entidad aplicará los criterios vigentes y aprobados en ese momento.

**FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA
AMBIENTAL DE CANTABRIA**

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales, incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario. » Estatutos de la Fundación. » Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF). » Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria » Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal. » Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC). » Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público » Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS. » Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021. » Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. » Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

- » Ley 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.
 - » Ley 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025.
 - » Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
-
- » Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
 - » Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
 - » Ley 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024.
 - » Ley 8/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2025.
 - » Real Decreto-Ley 3/2019, de 08 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.
 - » Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - » Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - » Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - » Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - » Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - » Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
 - » Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- » Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- » Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- » Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- » Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- » Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificando, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual.

FIHAC es una organización sin ánimo de lucro, integrada en dentro del sector público autonómico y de naturaleza fundacional, creada por el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria con el propósito fundamental de fomentar y apoyar, desde Cantabria, la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo de estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos, incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando todos los procesos relevantes así como los aspectos socio-económicos asociados a una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua.

Las actividades, los programas y su relación con los fines fundacionales se detallan a continuación en la siguiente tabla:

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROYECTOS
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.
Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.	Proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector de la energía, con especial énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.

FIHAC está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. IHCantabria contribuye a los objetivos específicos mediante la aportación de conocimientos y know-how, y el desarrollo de iniciativas en el ámbito del agua en todo el mundo. Así, los proyectos de IHCantabria se enmarcan en diez de los diecisiete ODS:



Los ODS relacionados con las actividades de FIHAC

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

La Dotación Fundacional recoge las aportaciones iniciales efectuadas por los socios fundadores según el siguiente desglose:

	Aportación	%
idad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.L. (SODERCAN)	7.000.000,00	88,
ersidad de Cantabria	924.622,69	11,
	<u>7.924.622,69</u>	<u>100,</u>

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

En caso de presentación consolidada de los Presupuestos de Explotación y Capital y los Programa de Actuación Plurianual, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o método de consolidación empleado.

No se consolidan entidades.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Liquidación de los presupuestos de explotación y capital

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Euros)	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.373.017,00	5.934.199,51	561.182,51	10,44%
a) Cuotas de asociados y afiliados				
b) Aportaciones de usuarios				
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio				
De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.147.347,00	3.237.970,57	90.623,57	2,88%
De organismos autónomos de la Comunidad Autónoma	250.000,00	15.343,65	-234.656,35	-93,86%
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos				
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea	985.670,00	1.007.136,62	21.466,62	2,18%
De otros	990.000,00	1.673.748,67	683.748,67	69,07%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	4.071.900	4.496.317,03	424.417,03	10,42%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:				
a) Ayudas Monetarias	-128.000,00	-63.934,70	64.065,30	-50,05%
b) Ayudas no Monetarias	-118.000,00	-51.735,99	66.264,01	-56,16%
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0			
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	-10000	-12.198,71	-2.198,71	21,99%
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO				
6. APROVISIONAMIENTOS:	-1.209.116,16	-1.523.572,85	-314.456,69	26,01%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	84.629,95	103.023,09	18.393,14	21,73%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-6.689.143,60	-7.358.497,24	-669.353,64	10,01%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.067.971,51	-5.621.144,00	-553.172,49	10,92%
b) Indemnizaciones	0			
c) Cargos sociales	-1.621.172,09	-1.737.353,24	-116.181,15	7,17%
d) Provisiones				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.134.442,75	-1.433.365,30	-298.922,55	26,35%
a) Servicios exteriores	-1.082.292,75	-1.420.055,11	-337.762,36	31,21%
b) Tributos	-2.150,00	-9.410,51	-7.260,51	337,70%
c) Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-50.000,00	-3.899,68	46.100,32	-92,20%
d) Otros gastos de gestión corriente				
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-693.637,35	-839.212,61	-145.575,26	20,99%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	538.216,00	604.414,29	66.198,29	12,30%
12. EXCESO DE PROVISIONES				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:				
a) Deterioros y Pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS				
15. OTROS RESULTADOS		36,68	-36,68	100%
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	213.423,10	-80.592,10	-294.015,20	-
16. INGRESOS FINANCIEROS:	83.000,00	259.583,05	176.583,05	212,75%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros	48.000,00		-48.000,00	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				100,00%
b1) De empresas del grupo y asociadas				
b2) De terceros	35.000,00	259.583,05	224.583,05	641,67%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-8.206,00	-11.558,99	-3.352,99	40,86%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	-8.206,00	-11.558,99	-3.352,99	40,86%
c) Por actualización de provisiones				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles por la venta				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

10. DIFERENCIAS DE CAMBIO	25.000,00	140.222,36	115.222,36	460,89%
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	99.794,00	388.246,42	288.452,42	289,05%
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN				
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	313.217	307.654,32	-5.562,78	-1,78%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	313.217	307.654,32	-5.562,78	-1,78%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS				
A5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)				
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	101.873,00	544.320,82	442.447,82	434,31%
Subvenciones recibidas y reclasificaciones	640089	1.148.735,11	508.646,11	79,46%
Intereses implícitos préstamos a tipo cero			0	100,00%
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-538.216,00	-604.414,29		
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)				
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)		205.343,86	205.343,86	100,00%
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO				
G) AJUSTES POR ERRORES				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL				
I) OTRAS VARIACIONES				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	415.090,10	1.057.319,00	642.228,90	154,72%

PRESUPUESTO DE CAPITAL (Euros)	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	313.217,00	307.654,32	-5.562,68	-1,78%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	55.627,00	51.895,76	-3.731,24	-6,71%
a) Amortización del inmovilizado	693.637,00	839.212,61	145.575,61	20,99%
b) Correcciones valorativas por deterioro				
c) Ajustes por errores / Variación de provisiones		205.343,86	205.343,86	100,00%
d) Imputación de subvenciones	-538.216,00	-604.414,29	-66.198,29	12,30%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros				
g) Ingresos financieros	-83.000,00	-259.583,05	-176.583,05	212,75%
h) Gastos financieros	8.206,00	11.558,99	3.352,99	40,86%
i) Diferencias de cambio	-25000	-140.222,36	-115.222,36	460,89%
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
k) Otros ingresos y gastos				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación				
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-704.836,00	-1.634.975,99	-930.139,99	-
a) Existencias				131,97%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.189.617,00	-1.875.104,74	-3.064.721,74	-
c) Otros activos corrientes	-874.713,00	919.675,70	1.794.388,70	257,62%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	49.780,00	251.871,29	202.091,29	405,97%
e) Otros pasivos corrientes	-1.069.520,00	-931.418,24	138.101,76	-12,91%
f) Otros activos y pasivos no corrientes			0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8.350,00	248.024,06	239.674,06	2870%
a) Pagos de intereses	0,00	-11.558,99	-11.558,99	100,00%
b) Cobros de dividendos				
c) Cobros de intereses	8.350,00	259.583,05	251.233,05	3008,78%
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios				
e) Otros pagos (cobros)				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-327.642,00	-1.027.401,85	-699.759,85	213,57%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.007.714,00	-285.921,75	721.792,25	-71,63%
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible	-25000	-60.920,88	-35.920,88	100%
c) Inmovilizado material	-982.714,00	-225.000,87	757.713,13	-77,10%
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
7. COBROS POR DESINVERSIONES				
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado Material				
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-1.007.714,00	-285.921,75	721.792,25	1949,00%
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	640.089,00	1.154.428,39	514.339,39	80,35%
a) Emisión de instrumentos de patrimonio				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
De la Administración de la Comunidad Autónoma				
De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma				
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	640089	1.154.428,39	514.339,39	80,35%
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea				
De otros				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-534.907,00	1.178.278,48	1.713.185,48	-	320,28%
a) Emisión		1.058.578,02			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas transf. en subvenciones, donac. y legados					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras		770.908,74	770.908,74	100,00%	
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras Deudas	-534.907,00	-651.208,28	-116.301,28	22%	
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	105.182,00	2.332.706,87	2.227.524,87	2118%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-1.230.174,00	1.019.383,27	2.249.557,27	-183%	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.735.862,00	6.291.159,49	555.297,49	9,68%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.505.688,00	7.310.542,76	2.804.854,76	62,25%	

Explica las principales causas de tales desviaciones.

a) Presupuesto de Explotación:

1. Ingresos de la actividad propia:

Aunque la desviación global es un 10,44% positiva (561.182,51 € superiores a lo presupuestado), lo cual es ciertamente positivo porque refleja una tasa de éxito en las convocatorias competitivas a las que se presenta la Fundación superior a la esperada, se observa variabilidad en el desglose conforme a lo siguiente:

- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma: Esta partida se corresponde con las aportaciones dinerarias que realizan determinadas Consejerías a la Fundación, en su condición de entidad perteneciente al sector público, para la financiación de su actividad en áreas de interés prioritario. La diferencia al alza de 90.623,57 € se corresponde con la minoración de la aportación dineraria prevista en concepto de cofinanciación regional al programa de Ciencias Marinas (fondos PRTR) durante el ejercicio 2022, la cual se ha compensado en la aportación correspondiente al ejercicio actual.
- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Se corresponden con la financiación obtenida al amparo de la convocatoria Investigo EMCAN de prácticas laborales en fundaciones del sector público. Se preveía una financiación igual a la del ejercicio anterior pero finalmente, a pesar de resultar de nuevo adjudicatarios en la convocatoria 2024, solo se adjudicó una plaza por indisponibilidad presupuestaria del organismo financiador.

Asimismo, se ha concedido por parte del EMCAN una ayuda bajo el programa “Jóvenes con Talento” por importe 350.122,50 €.

- Ingresos de la Unión Europea: Con una desviación positiva de un 2,18% (21.466,62 €) consecuencia de la mayor disposición de horas de personal libres para ejecutar este tipo de proyectos durante el ejercicio.
- Ingresos de otros: En este caso se ha producido un incremento de un 69,07% de los ingresos esperados básicamente por la mejora de la tasa de éxito de las propuestas presentadas a financiación por la Agencia Estatal de Investigación y Fundación Biodiversidad. Asimismo, durante el ejercicio 2025, la ayuda estatal recibida por parte del MICIU para financiar los gastos corrientes asociados a la infraestructura científico-técnica GTIM-CCOB, se ha visto incrementada en relación con la previsión inicial, siendo finalmente 1.000.000 €.

2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil / otros ingresos de la actividad:

Por su parte, la cifra de “ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” registró una desviación al alza de un 10,42% gracias al esfuerzo realizado en captación de convocatorias, fundamentalmente a nivel internacional.

Es de reseñar que se habían presupuestado 84.629,95 € en la partida de “otros ingresos de la actividad” en atención a los ingresos esperados como consecuencia de la puesta a disposición de la TER, mediante contrato de alquiler a PCTCAN, con destino a albergar la aceleradora de empresas de Cantabria. No obstante, una vez revisado el contrato en base a los incrementos de IPC correspondientes, la cifra final ascendió a 103.023,09 €. Por su parte, la cifra de “ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” registró una desviación al alza de un 3,20% gracias al esfuerzo realizado en captación de convocatorias, fundamentalmente a nivel internacional.

3. Gastos por ayudas y otros.

La desviación a la baja en la partida de ayudas monetarias depende del número personas que realizan prácticas retribuidas realizadas en cada ejercicio en el seno de la Entidad. Se otorgaron ayudas monetarias a investigadores predoctorales provenientes de otros centros para ayudarles con los gastos de desplazamiento y primera instalación.

4. Aprovisionamientos.

La desviación al alza de un 26,01%, con respecto a la partida de gastos presupuestada, está intrínsecamente relacionada con el incremento de la cifra de negocios en el extranjero con la consiguiente subcontratación de especialistas locales para proceder a la sustitución de los trabajos a desarrollar en campo por personal propio. Cabe recordar aquí que el montante de los trabajos realizados por otras empresas -subcontratación de estudios técnicos a otras consultoras, Universidades y Organismos Públicos de Investigación- se engloba en la cifra de aprovisionamientos al considerarse contablemente en la partida de trabajos realizados por otras empresas.

5. Gastos de personal.

El incremento del 10% con respecto al importe previsto tiene su origen en la actividad del mercado de la entidad, de tal forma que los incrementos de producción han de tener necesariamente su reflejo en los costes de personal por los ajustes de plantilla necesarios. Adicionalmente, refleja el 2.5% de incremento salarial de los empleados públicos para 2025 y el efecto de la revisión de complementos en aplicación del sistema retributivo propio de la entidad.

6. Otros gastos de la actividad.

La desviación de un 26,35 % (298.922,55 €) en esta partida se corresponde con el incremento del número de viajes internacionales, tanto en su vertiente asociada a las actividades de consultoría como en lo relativo a la asistencia a congresos científicos y eventos de carácter formativo.

Indicar igualmente que se ha producido un incremento de 100.000 € en el capítulo de reparaciones y conservación dada la necesidad de ir acometiendo la renovación y puesta a punto del edificio e instalaciones técnicas.

7. Amortizaciones de inmovilizado.

El incremento de un 20,99 % con respecto a la previsión de amortización de inmovilizado tiene su origen en la entrada en funcionamiento del nuevo inmovilizado material (equipos informáticos y de supercomputación en su mayor parte, así como software específico destinado al manejo de las palas del tanque) a lo largo del ejercicio.

8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.

El saldo de esta partida se conforma en función de la imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas para la construcción del complejo edificatorio IHCantabria, realizándose dicha imputación proporcionalmente al porcentaje de amortización de los inmovilizados objetos de subvención. El incremento de un 12,3% con respecto a la previsión se corresponde con el comienzo de la imputación a resultados de la ayuda Acteparq vinculada al edificio TER.

9. Ingresos financieros.

Los ingresos financieros, derivados de las imposiciones a plazo mantenidas por la Fundación hasta vencimiento, se vieron incrementados significativamente como consecuencia del traslado de la evolución al alza de tipos a la remuneración de cuentas corrientes a la vista, así como de los rendimientos de las distintas operaciones de inversión financiera a corto realizadas para colocar puntas de tesorería de la entidad.

10. Gastos financieros.

El incremento de un 40.86 % (3.352,99 €) tiene su origen en los avales formalizados durante el proceso de contratación de nuevos proyectos a lo largo del ejercicio analizado.

11. Diferencias de cambio.

Dada la internacionalización de la entidad, se mantienen saldos en divisa USD en dos cuentas corrientes, habiendo sido más favorable de lo esperado la evolución del tipo de cambio dólar euro.

12. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.

El resultado del ejercicio no presenta prácticamente variaciones con respecto al presupuestado.

B) Presupuesto de Capital:

1. Ajustes del resultado:

Ver notas correspondientes en el epígrafe relativo al presupuesto de explotación.

2. Cambios en el capital corriente:

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Se ha producido una desviación negativa de un 257% pese a la reducción del saldo de clientes en 411.000 € como consecuencia fundamentalmente de que a la fecha de realización del presupuesto no se habían resuelto multitud de convocatorias competitivas de las cuales resultó adjudicataria finalmente la FIHAC. Esto conllevó un incremento en la partida de deudores por operaciones de la actividad a corto plazo (cuenta 440) por importe de 2.213.818 €.
- Otros activos corrientes: La desviación de 1.794.388 € se origina fundamentalmente por la disminución de las inversiones financieras a corto plazo en USD para aprovechar las ventanas de oportunidad de tipos de cambio beneficiosos para la entidad, incrementándose de esta forma los flujos de efectivo.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: La mejora en nuestro periodo medio de pago se pone de manifiesto en la reducción del saldo acreedor de esta partida.

- Otros pasivos corrientes: El incremento de la partida de otros pasivos corrientes por un importe total de 202.091 € está ligado a los saldos pendientes con las administraciones públicas en concepto de retenciones de IRPF y Seguros Sociales abonados en enero del 2025, los cuales fueron superiores como consecuencia del impacto del complemento de resultados devengado al final del ejercicio.

3. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:

Si eliminamos el efecto de los intereses implícitos, la desviación tiene su origen en lo ya comentado anteriormente con respecto al presupuesto de explotación (evolución favorable de los tipos de interés y operaciones de inversión a corto plazo para colocar puntas de tesorería).

4. Pagos por inversiones:

Durante el ejercicio se acometió la compra de inmovilizado diverso, principalmente equipos informáticos y software asociado e instalaciones técnicas, sin que finalmente se llegara a ejecutar la compra prevista de un clúster de supercomputación, presupuestada por 1 millón de euros, a la espera de conseguir alguna línea de ayuda al efecto (que finalmente llegó a finales del ejercicio, por lo que se implementará en 2025).

5. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:

La diferencia de 514.339 € al alza se corresponde con la ayuda comentada en el capítulo anterior para la renovación del clúster que fue otorgada a finales del ejercicio por la Agencia Estatal de Investigación al amparo de la convocatoria 2024 para la adquisición de equipamiento científico-técnico.

6. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

La elevada desviación en la partida correspondiente a otras deudas es la consecuencia de la materialización de propuestas de larga duración que conllevan por tanto un incremento en la partida de deudas transformables en subvenciones a largo plazo. Asimismo, refleja el efecto de la imposición del depósito a plazo realizado a 3 años por importe de 1 millón de euros.

7. Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 555.297,49 € tiene su origen en el cobro de las aportaciones dinerarias pendientes del 2024.

8. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 2.804.854 € refleja la mejora en la liquidez ligada a los fondos recibidos con cargo a programas de investigación competitiva, así como el efecto de la desinversión realizada en imposiciones a c/p en moneda extranjera para aprovechar la coyuntura favorable de tipos de cambio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>
<i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>
Dado que estamos comparando el avance de cierre a 3 meses vista con respecto a un presupuesto aprobado que en su momento fue realizado igualmente en base a estimaciones a 4 meses vista, no se considera relevante entrar al análisis exhaustivo de las principales desviaciones hasta el cierre del ejercicio, máxime teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad que desarrolla la Fundación resulta de actuaciones en régimen de mercado, lo cual se materializa en contratos y/o convenios con terceros para realizar estudios o proyectos de investigación en el seno del IHCantabria que son gestionados por la FIHAC do que el instituto no tiene personalidad jurídica propia. Esto implica que la fundación tendrá unas necesidades de personal y unos gastos de explotación que estarán directamente relacionados con el volumen de actividad de investigación del instituto que sea gestionado por ella. Por otro lado, la Fundación ha resultado beneficiaria, de manera recurrente en los últimos ejercicios, de ayudas públicas que se enmarcan dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con el consiguiente impacto en el presupuesto de explotación y capital en función de las cantidades que se imputen anualmente a resultados en función del grado de ejecución de los proyectos y, por otro lado, de la casuística presupuestaria de cada momento que puede impactar muy negativamente en el periodo medio de cobro.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Dado que FIHAC opera en régimen de mercado, en la elaboración de los programas de actuación no se han tenido en cuenta indicadores macroeconómicos de largo alcance, aunque las principales hipótesis de evolución utilizadas han sido las siguientes:

- Entorno de inflación altamente tensionado, con previsiones de crecimiento anual del IPC en torno al 2-3% para el cierre 2025 y control paulatino, pero todavía posiblemente en este rango durante los siguientes ejercicios, según el Banco Central Europeo.
- Tipos de interés ligeramente a la baja con Euribor dentro de un rango de 2-3%.
- Estabilidad en los principales mercados financieros y de divisas.
- Tipos de cambio euro – dólar americano en un entorno de 1,2.
- Escenario de incremento de masa salarial de hasta un 10% en los próximos cuatro años, habiéndose aplicado un 0,5% para el 2025.
- Estabilidad del PIB en España, con cifras de crecimiento positivo en el entorno del 2-3% para el periodo 2025-2027, en línea con las estimaciones al respecto del Banco de España.
- Escenario de inestabilidad mundial con impacto en los costes energéticos y de suministro.
- Recuperación paulatina de la economía europea a las tasas cercanas a la pandemia en aplicación de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El agua es un sector de importancia que se asocia con muchos retos del futuro. El sector del Agua está reconocido por los agentes financiadores nacionales e internacionales, por tanto, se dan buenas oportunidades para que IHCantabria siga manteniendo su relevancia e importancia, tanto como centro de investigación y como centro prestador de servicios. A nivel estratégico el agua se recoge en la Economía Azul de la UE y en las políticas de cambio climático de diferentes órganos internacionales.

Hasta la llegada de la crisis de salud pública provocada por la pandemia de Covid, estábamos atravesando por un momento idóneo a nivel nacional, con una salida paulatina de la crisis que había posibilitado un incremento en los presupuestos nacionales dedicados a I+D+i.

A nivel regional, el contexto también era favorable: la oportunidad del Plan de Excelencia, los 15 millones al fomento de la I+D (finales 2018), o el proyecto de Aceleradora de startups de la Consejería de Industria e Innovación que puede ser una oportunidad para explotar esta línea de transferencia tecnológica. Este contexto favorable permitiría plantear cambios que pudieran tener un efecto a largo plazo, y suponer la transformación necesaria para IHCantabria: la apuesta por la I+D, la creación de empresas de base tecnológica (aceleradora) o la apuesta por las energías marinas.

No obstante, todo este marco general ha sido sometido a una profunda revisión a comienzos de 2024. Las fuertes tensiones inflacionistas surgidas a raíz de la crisis de suministros postpandemia unido a la crisis energética por la que atraviesa Europa tras la invasión de Ucrania y la crisis permanente en Palestina y Oriente Medio, especialmente Israel-Irán, Gaza, las tensiones entre EE. UU. y China, dejan, a día de hoy, un horizonte incierto acerca de la evolución de la economía en los próximos años y hacen difícil determinar y evaluar el impacto de las medidas de respuesta adoptada por los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de esta memoria, hacer unas previsiones sobre el impacto negativo de estas variables macroeconómicas y sus

efectos sobre la economía regional, hemos de reseñar que la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, atendiendo a su elevado grado de internacionalización y especialización y al hecho de haber resultado adjudicataria de diversas ayudas procedentes de programas competitivos asociados a proyectos europeos Horizonte Europa y Planes nacionales, así como haber resultado ganadora de licitaciones internacionales a ejecutar durante los próximos tres años, contempla en su planeamiento estratégico una trayectoria positiva para el ejercicio 2026 y siguientes dado que, a fecha de elaboración de la presente memoria se ha conseguido captar prácticamente los fondos necesarios para garantizar el presupuesto de los ejercicios 2026 a 2028.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

Objetivos e indicadores de la actividad 1 (Investigación, Desarrollo e Innovación)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2025	2026	2027
Favorecer la generación de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos o servicios	Número de proyectos de investigación industrial	4	4	5
Establecer nuevas líneas de investigación o consolidar de alguna de las existentes	Número de proyectos en desarrollo durante el ejercicio	15	15	15
Desarrollar proyectos de investigación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Volumen de gasto asociado a la ejecución.	1.810.500€	1.810.500 €	1.810.500€
Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo asociados al Plan Complementario de Ciencias Marinas	Volumen de gasto asociado a la ejecución	1.516.680€	0 €	0 €
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos del Estado	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos del Estado	1.630.689€	1.839.160€	1.900.000€

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos europeos	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos europeos	1.545.256€	1.579.989€	1.800.000€
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos de entidades internacionales	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos de entidades internacionales.	1.500.000 €	1.650.000 €	1.700.000 €
Ejecutar proyectos en los que se preste asesoría o consultoría en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, mediante contrato de prestación de servicios a empresas	Número de contratos de asesoría o consultoría con empresas suscritos en el ejercicio	56	60	65

Objetivos e indicadores de la actividad 2 (Docencia, Capacitación y Transferencia Tecnológica)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2025	2026	2027
Realizar acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.	Número de jornadas formativas organizadas en el ejercicio	8	9	10
Realizar cursos especializados a empresas, relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria	Número de cursos dirigidos a empresas organizados en el ejercicio	15	20	20
Posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el ciclo del agua y de los sistemas asociados	Número de contratos laborales predoctorales suscritos durante el ejercicio	10	12	10
Posibilitar la realización de prácticas académicas externas a estudiantes universitarios, para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.	Número de alumnos que inician sus prácticas en el ejercicio	10	12	12
Fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados	Número de actuaciones del programa implementadas	4	4	4

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad	Número de contratados con cargo al programa	12	11	0
Elaborar un programa para el desarrollo del Sistema de Transferencia de Tecnología	Número de horas invertidas en el programa	1.800	900	900

Objetivos e indicadores de la actividad 3 (Gestión y Mejora del Desempeño)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2025	2026	2027
Captar y retener a investigadores y tecnólogos altamente cualificados, que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria	Número de investigadores y tecnólogos contratados con cargo al programa en el ejercicio	6	6	6
Reservar tiempo específico para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del CCOB para sus investigadores	Número de horas de ensayos en las instalaciones experimentales con cargo a proyectos o actuaciones internas de IHCantabria en el ejercicio	600	600	600
Fortalecimiento de las estructuras de captación de fondos y difusión de actividades de investigación	Número de personal de apoyo a la investigación contratado con cargo al programa	8	8	8
Planificar, organizar, controlar y aplicar los recursos, así como asegurar, gestionar genéricamente y apoyar administrativamente a todos los programas de actividades de la Fundación	Número de objetivos del resto de programas de la Fundación cumplidos	15	15	15

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

La Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran

complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, durante los ejercicios 2025 a 2028, se han planificado los siguientes programas:

ACTIVIDAD 1: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

Como se ha indicado en la introducción, la Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el

ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, para los ejercicios 2025 y siguientes, se han planificado los siguientes programas:

- Programa de concepción y desarrollo de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos y servicios

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado extraordinariamente mediante los fondos procedentes de las aportaciones dinerarias para el fomento de la investigación procedentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Gobierno de Cantabria, pretende favorecer la generación de nuevos productos y servicios a partir del conocimiento y la investigación aplicada generada en IHCantabria. Para ello, con el apoyo y bajo la supervisión del Comité Científico de IHCantabria¹, se realiza permanentemente un diagnóstico de los conocimientos, capacidades, desarrollos tecnológicos, metodologías, herramientas, modelos y servicios susceptibles de convertirse en un producto de interés para el mercado.

- Programa de concepción y desarrollo de nuevas teorías conocimientos y técnicas

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, contempla el desarrollo proyectos propios de investigación, denominados “Proyectos de Área”, que

¹ Órgano consultivo internacional, formado por cinco miembros de pleno derecho y dos miembros honoríficos permanentes con una sólida y relevante experiencia internacional en disciplinas clave de la actividad de IHCantabria, conformado con el propósito de contribuir a la evaluación de los progresos científicos de IHCantabria y proporcionar orientación especializada y recomendaciones en relación con la búsqueda de la excelencia científica.

serán llevados a cabo por los diferentes grupos de “Investigación y Desarrollo (I+D)” de IHCantabria con el objetivo de establecer de nuevas líneas de investigación o la consolidar de alguna de las existentes, así como el desarrollo de proyectos de investigación aplicada destinados a la generación de conocimientos.

▪ **Programa de actividades de I+D+I en áreas de especial interés para Cantabria**

El Instituto tiene amplia experiencia de más de 30 años y contrastada excelencia científica en estudios e investigaciones científicos y científico-técnicos en las diferentes y variadas problemáticas relacionadas con el mar, tales como: regeneración y control de erosión en playas, transportes de sedimentos, desarrollo e implementación de estrategias, programas y planes de gestión integrada de zonas litorales, diseño de soluciones para hacer frente a los diferentes riesgos ambientales en zonas costeras, agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis de riesgo y adaptación al cambio climático, análisis y mejoras de navegabilidad en acceso a puertos, bases de datos meteoceanográficas, instrumentación de estructuras, campañas de campo de medidas físicas y ambientales, experimentos en laboratorio y modelado numérico de los ecosistemas, etc. Gran parte de los citados trabajos de investigación han sido desarrollados en la zona del Mar Cantábrico y del litoral cántabro, lo que conlleva además un profundo conocimiento específico de la zona mencionada.

Por medio de los Presupuestos Generales para Cantabria para el ejercicio 2025 se ha dotado a FIHAC, en su condición de Fundación perteneciente al sector público autonómico, con determinadas aportaciones para financiar determinados gastos de funcionamiento asociados a la realización de diversas actividades de I+D+i de interés para varias Consejerías del Gobierno de Cantabria, que esperamos dispongan de igual dotación presupuestaria durante el periodo 2026-2028.

De acuerdo con esta condición, este programa contempla las siguientes actuaciones:

• **Control y mejora de la calidad de las aguas**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de las siguientes actuaciones científico-técnicas:

- Control de vigilancia y control operativo de las aguas de transición y costeras de Cantabria exigidos por la Directiva Marco del Agua.
- Sistema de seguimiento y predicción en tiempo real de vertidos contaminantes en las aguas de transición y costeras de Cantabria.
- Actualización de los perfiles de aguas de baño.

- **Actividades de profundización en el conocimiento del ciclo del agua y de los sistemas asociados**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de estudios e investigaciones científico-técnicos en la problemática relacionada con el mar (agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis y mejoras en la navegabilidad de accesos en puertos, etc.) en la zona del Mar Cantábrico y de los puertos de Cantabria

- **Investigaciones científico-técnicas en relación con el cambio climático en la costa de Cantabria y las posibles medidas de adaptación a adoptar.**

Los tramos de costa de cada Comunidad Autónoma requieren de una evaluación de alta resolución con respecto a la vulnerabilidad al cambio climático. Para esta llevar a cabo esta evaluación es necesario generar, adquirir y recopilar la información necesaria para, a partir de esta información preliminar, acometer la elaboración de los estudios de detalle de vulnerabilidad de la costa de Cantabria a los efectos del cambio climático, así como, la elaboración de estudios de adaptación al cambio climático de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre adscritos a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se llevarán por tanto a cabo estudios sobre la adaptación al cambio climático en las distintas áreas competencia de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

- **Desarrollo de los sectores pesquero y alimentario**

Este programa contempla la realización de actividades de investigación relacionadas con el fomento de los sectores pesquero e industrial agroalimentario. Entre otras actuaciones, que han de servir de apoyo en el

desarrollo de las funciones atribuidas a la Dirección General del Pesca y Alimentación, cabe destacar las siguientes::

- Actualización de los modelos de gestión de los recursos de interés marisquero en el litoral de Cantabria.
- Evaluación de las zonas potencialmente explotables de *Paracentrotus Lividus* en la Costa de Cantabria.

• **Investigaciones científico-técnicas en el marco del Plan de Acción para la cuenca Saja Besaya**

Al amparo de esta actuación se realizarán actividades destinadas al desarrollo de medidas prioritarias para la transición ecológica de la cuenca en un contexto de cambio climático.

- Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) y cofinanciación regional

Cantabria, junto a Galicia, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana, formará parte de este programa, que "posiciona a la comunidad autónoma en el desafío de la economía azul como oportunidad de crecimiento económico sostenible".

El Plan Complementario de Ciencias Marinas forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis Covid y ante los retos de la próxima década. El PRTR incluye a los planes complementarios como instrumentos para establecer colaboraciones entre el Estado y las CCAA en acciones de I+D+i y cuentan con una financiación conjunta.

Cantabria participa en este Plan Complementario, dotado con 50 millones de euros, con 10 millones, 4 de ellos cofinanciados por la comunidad autónoma y los 6 restantes proceden del Ministerio. El programa desplegará una estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio

climático, y potenciar sectores como el turismo costero y marino, la pesca y la acuicultura que se han visto afectados por la pandemia.

- (1) El programa desarrollará una red de investigación, innovación y de transferencia que permita integrar y desarrollar tres líneas básicas de actuación con los siguientes objetivos: Desarrollo de nuevas TECNOLOGIAS MARINAS y TERRESTRES, de plataformas y sensores para la adquisición de datos y muestras in situ, así como su DIGITALIZACIÓN que permita la OBSERVACIÓN y MONITORIZACIÓN del medio marino y litoral y poder evaluar y mitigar el impacto antropogénico, procurando un BUEN ESTADO AMBIENTAL para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y conocer el papel del cambio climático.
- (2) Potenciación del ecosistema nacional de acuicultura, la ACUICULTURA DE PRECISIÓN, SOSTENIBLE e INTELIGENTE para aumentar la eficacia productiva y la capacidad de adaptación al medio sin perjuicio del ecosistema asociado y de la trazabilidad y calidad y seguridad alimentaria de los productos del mar además de crear un ecosistema de colaboración público-privado para el desarrollo de productos y servicios orientados al mercado que permita la innovación y la transferencia de resultados de investigación.

Iniciativas de ECONOMÍA AZUL con las que contribuir al DESARROLLO ECONÓMICO y a la CREACIÓN DE EMPLEO en las comunidades autónomas participantes, a tres niveles: i) fomento de la innovación en los sectores económicos vinculados con el mar, ii) potenciación de líneas de investigación emergentes, iii) fomento de la participación de la sociedad y de la colaboración público-privado para la sostenibilidad de las actividades relacionadas con la Economía azul.

IHCantabria participará de forma activa durante los próximos tres años en calidad de agente ejecutor en el desarrollo de diversas actuaciones, entre las cabe destacar a priori las siguientes:

- 1) Observación y monitorización del medio marino y litoral.

La observación del océano es el medio que nos permite conocer su papel en el cambio climático, preservar su salud y la de las zonas costeras procurando

su Buen Estado Ambiental, garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, generar alerta temprana frente a riesgos y amenazas, mejorar nuestra capacidad de predicción a corto, medio y largo plazo y asegurar un uso responsable del conjunto de servicios ecosistémicos que presta el medio marino.

2) Economía azul: innovación y oportunidades.

La Economía Azul reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. En este sentido, la actividad económica relacionada con el turismo costero y marítimo, la acuicultura y la pesca sostenibles, la biotecnología marina, las energías renovables marinas, el transporte marítimo y/o la digitalización son vitales para un desarrollo socioeconómico sostenible de las regiones costeras de España participantes en el presente programa. Para poder crear nuevas oportunidades relacionadas con la Economía Azul es necesario comprometer a los sectores públicos y privados en acciones de investigación, innovación y cooperación (creación de redes y clústeres) para resolver conjuntamente los desafíos que afectan de manera integral a su litoral.

▪ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación estatal

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos del Estado.

▪ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación europea

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos europeos.

▪ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación internacional

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos de entidades internacionales.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos relacionados con los efectos del cambio climático en sistemas acuáticos
- Estudios de desarrollo urbano y cambio climático en diversas ciudades y países
- Estudios de rebosamientos de olas contra defensas costeras y evaluación de los servicios de protección costera de los manglares
- Análisis de amenaza probabilística, cálculo y sistematización de valor expuesto, descripción y determinación de funciones de vulnerabilidad y estimación del riesgo (disaster risk profile) para diferentes ciudades y países iberoamericanos
- Desarrollo de proyectos sobre gestión integrada en zonas costeras
- Desarrollo de proyectos sobre riesgos naturales en Iberoamérica
- Estudios de sedimentación de puertos
- Desarrollo de herramientas para la generación de datos de vegetación dominante
- Aspectos económicos de la adaptación al clima
- Asistencia técnica en los trabajos de obra marina y dragados
- Estudios de diseño hidráulico de diques e infraestructuras portuarias
- Gestión y explotación portuaria
- Análisis de sistemas de vertidos de salmuera y estudios de recirculación de plantas desaladoras
- Estudios hidrodinámicos y de dispersión de vertidos

- Desarrollo de otros proyectos con financiación internacional a desarrollar en función de la adjudicación de las diferentes propuestas presentadas.

- **Programa de transferencia de I+D+I a empresas**

Este programa de transferencia de conocimiento contempla actuaciones en las que se realicen actividades de transferencia de conocimiento, en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, a empresas o instituciones de ámbito nacional o internacional. A modo indicativo cabe citar, entre otros, los siguientes servicios:

- **Cambio climático y servicios climáticos.**
 - Modelado y análisis de datos metoceanográficos
 - Caracterización climática
 - Hidroclimatología
 - Sistemas operacionales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación
- **Energías marinas e ingeniería offshore**
 - Energía eólica marina
 - Energía del oleaje
 - Estructuras Offshore
 - Operaciones marinas
- **Gestión y planificación ambiental**
 - Caracterización de ecosistemas acuáticos
 - Espacios naturales y conservación de ecosistemas
 - Recursos biológicos y acuicultura
 - Calidad del agua
 - Servicios ecosistémicos

- Evaluación de impactos ambientales
- Economía ambiental
- Teledetección aplicada a la gestión del medio natural
- **Ingeniería y gestión de la costa**
 - Análisis numérico y experimental de morfodinámica litoral
 - Diseño de infraestructuras y actuaciones costeras
 - Gestión integrada del litoral y del espacio marítimo
 - Seguimiento y monitorización de la costa
- **Ingeniería y gestión portuaria**
 - Análisis numérico y experimental de infraestructuras portuarias
 - Diseño integral de puertos
 - Gestión y explotación portuaria
 - Diseño probabilístico de infraestructuras portuarias
 - Hidrodinámica del oleaje y su interacción con estructuras
- **Recursos hídricos e ingeniería hidráulica**
 - Sistemas de abastecimiento y saneamiento
 - Gestión integrada de cuencas
 - Emisarios submarinos y desaladoras
 - Gestión de recursos hídricos y sequías
- **Riesgos naturales y antrópicos**
 - Riesgos de inundación
 - Riesgos de erosión costera
 - Riesgos de tsunamis
 - Derrames accidentales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación

- **Ensayos en modelo físico en el laboratorio de ingeniería hidráulica, costas, oceanografía y offshore - CCOB**
 - Estudio de fenómenos relacionados con la generación y propagación del oleaje
 - Interacción ola-ola y ola-estructura
 - Estabilidad y comportamiento de estructuras de protección costera
 - Diques de abrigo y estructuras marinas
 - Comportamiento de estructuras flotantes
 - Ensayos de dispositivos de generación de energía marina
 - Funcionamiento de válvulas y máquinas hidráulicas
- **Servicios del laboratorio de hidrobiología**
 - Caracterización y evaluación de ecosistemas acuáticos y las comunidades biológicas que albergan
 - Toma de muestras, medidas in situ y análisis de diversos parámetros físico, químicos y biológicos bajo acreditación ENAC
- **Otros proyectos de transferencia de I+D+I**

ACTIVIDAD 2: DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Denominación de la actividad	DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

IHCantabria es un centro de referencia internacional de educación especializada en el ámbito de la Hidráulica Ambiental. La Fundación participa en la gestión una amplia variedad acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, investigadores de IHCantabria imparten formación especializada dentro de sus áreas de trabajo, como son los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Así mismo la formación de investigadores, a través de prácticas y contratación predoctoral y postdoctoral, ofreciendo posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos, se constituye como uno de los objetivos de esta actividad.

Por otra parte, la transferencia de habilidades, conocimiento y tecnologías desarrolladas en IHCantabria forma parte de los fines de la Fundación, así como la puesta a disposición de sus instalaciones a otras instituciones, con el fin, todo ello, de que los avances científicos sean accesibles a un mayor número de usuarios para que puedan explotar, aún más, esas habilidades, conocimiento y tecnologías y puedan generarse nuevos productos, procesos, aplicaciones, soluciones o servicios.

Durante el desarrollo de la actuación se llevarán a cabo los siguientes programas:

Programa de congresos, talleres y seminarios

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, promueve la participación de Investigadores, Tecnólogos y Técnicos de IHCantabria en acciones formativas, de esa naturaleza, patrocinadas o gestionadas por otras entidades y organizaciones.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de congresos**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de reuniones de alguno de los colectivos profesionales a los que pertenece el personal de la división de desarrollo y ejecución de proyectos del IHCantabria, con el fin de

hacer difusión de nuevos avances o propuestas en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de talleres**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, con un alto grado de enfoque práctico y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de seminarios**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, enfocadas al aprendizaje y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

Está prevista la habilitación de una línea específica de financiación para apoyar la formación de alumnos predoctorales y la adquisición de nuevos conocimientos en los grupos y equipos del instituto por medio de la interacción con científicos / tecnólogos de reconocido prestigio, a los cuales se invitará a impartir seminarios y a realizar estancias breves en IHCantabria.

- **Participación en congresos, talleres o seminarios de otras entidades y organizaciones**

Esta actuación tiene como objetivo la participación como ponente o formador del personal del IHCantabria, en congresos, talleres o seminarios patrocinados o gestionados por otras entidades y organizaciones.

Programa de cursos de especialización y capacitación a empresas

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de cursos especializados relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria. Tienen especial relevancia dentro de este programa, los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Gestión de cursos de software de desarrollo propio**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de acciones formativas y talleres en herramientas tales como SMC (Sistema de modelado costero), IHFOAM e IH2VOF (modelado numérico tridimensional), BRHINE (simulación de vertidos de salmuera) y ATHENEA (predicción de trayectorias de derrames).

- **Desarrollo de otros cursos de especialización y capacitación a empresas**

Programa de Formación a Personal Investigador predoctoral y postdoctoral

Este programa tiene como objetivo posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el del ciclo del agua y de los sistemas asociados, ofreciendo posibilidades de formación en los proyectos de investigación que son desarrollados en IHCantabria.

Se apoyará y fomentará especialmente la movilidad de alumnos predoctorales y postdoctorales a centros de referencia internacional con el fin de reforzar la internacionalización de la formación doctoral e impulsar el desarrollo de su tesis.

Programa de prácticas académicas

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por los diversos centros educativos, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La Fundación posibilita la realización de prácticas académicas en IHCantabria a través de las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas al amparo del convenio suscrito entre la Fundación y la Universidad de

Cantabria, a través de su Centro de Orientación e Información de Empleo. Las prácticas patrocinadas serán tanto curriculares (integrantes del plan de estudios correspondiente) como extracurriculares, incluyendo las prácticas que se realicen para la elaboración del proyecto o trabajo fin de carrera. Así mismo, estas prácticas estarán destinadas a:

- Estudiantes matriculados en las enseñanzas impartidas por la Universidad de Cantabria o sus Centros adscritos.
- Estudiantes de otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Cantabria o en los centros adscritos a la misma.

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con otras Universidades o Entidades Universitarias**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas a estudiantes de origen distinto de la Universidad de Cantabria, siendo preciso suscribir el correspondiente convenio de colaboración con la entidad en la que el alumno en prácticas esté matriculado.

- **Desarrollo de programas de formación en centros de trabajo (FCT)**

La formación en centros de trabajo es un módulo profesional obligatorio que se cursa en todos los ciclos, tanto de grado medio como de grado superior. Tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de Formación Profesional y permite a los alumnos conocer la realidad de la empresa al tiempo que ponen en la práctica los conocimientos adquiridos en el aula.

En este contexto, FIHAC es colaborador habitual de diversos centros educativos de Cantabria y acoge anualmente en sus instalaciones a un mínimo de cuatro alumnos al amparo de dicha figura formativa.

Programa de egresados

El objetivo de las actuaciones que se integran en este programa es fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados de las diferentes titulaciones asociadas al entorno académico del actual Instituto de Hidráulica Ambiental.

En este ámbito se incluyen las siguientes actuaciones:

- 1.1. Generación de una base de datos con todos los egresados.
- 1.2. Elaboración de una memoria de la actividad formativa de posgrado.
- 1.3. Dinamización el grupo LinkedIn de Antiguos Alumnos de IHCantabria.
- 1.4. Realización de encuestas periódicas a egresados.

Programa de Educación Continua de IHCantabria

A lo largo del ejercicio 2025 y siguientes se trabajará en el desarrollo y puesta en marcha del programa de Educación Continua de IHCantabria como un de sus tres pilares básicos de actuación (I+D, Transferencia y Capacitación).

Para ello es objetivo prioritario la acreditación de perfiles curriculares relacionados en el estudio y la gestión de los sistemas socio-ecológicos asociados al agua. Paralelamente se realizarán actuaciones de fomento de la divulgación científica y visibilidad de IHCantabria, colaboración en la transformación digital de la educación continua en el ámbito de las enseñanzas superiores, promoción de la transferencia del conocimiento a empresas e instituciones públicas y privadas y dinamización de la transición ecológica de la sociedad en aras del cumplimiento de los ODS.

Programa INVESTIGO CANTABRIA de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de Cantabria

A finales del ejercicio 2024 FIHAC obtuvo financiación de la convocatoria de subvenciones en el marco de la convocatoria de subvenciones públicas del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta actuación tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad.

Las personas seleccionadas se incorporarán a la plantilla de la fundación a principios del 2025 e iniciarán su andadura laboral en FIHAC, con una duración mínima de un año, mediante el acompañamiento y tutorización permanente de cada uno de los responsables internos designados al efecto.

Se ha solicitado financiación al amparo de esta convocatoria, en su anualidad 2024, para la incorporación de 11 personas adicionales, estando pendiente de resolución a fecha de elaboración del presente Plan de Actuación.

Programa para el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria

Este programa tiene como objetivo el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria que sirva de referente para el desarrollo de los procesos de gestión de la transferencia del conocimiento y la innovación de la organización.

ACTIVIDAD 3: GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I.

Denominación de la actividad	GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

Los recursos humanos, su formación e incorporación son, sin duda, la base para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del Instituto de Hidráulica Ambiental. El desarrollo de la carrera científica

y la incorporación de investigadores y personal de investigación han de constituir por tanto una de las prioridades de la Fundación en el desarrollo de sus fines fundacionales de tutela e impulso del Instituto; a ello ha de unirse la necesidad de fomentar la movilidad y especialmente la capacidad para atraer recursos humanos internacionales e incrementar la capacidad de incorporación de personal estable a nuestra institución, evitando así la pérdida de capital humano.

La Fundación cuenta con la estructura organizativa y los recursos necesarios para controlar y dirigir su funcionamiento. Así mismo, incluye los mecanismos de control precisos para asegurar que sus fines se alcanzan mediante la consecución de los niveles requeridos y los objetivos planteados en cada uno de los procesos identificados que conforman la gestión de la Fundación.

El control de esos procesos y la aportación de recursos a los mismos se aseguran a través de reglas y modos estandarizados de funcionamiento. Así mismo, se establecen responsables de la implementación de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, los objetivos y la mejora continua de los procesos.

Esa mejora continua, que supone una actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos, tanto externos como autoimpuestos, se considera imprescindible para la consecución del objetivo básico de dar satisfacción a los beneficiarios directos de las actividades y se fundamenta en la constante búsqueda de la eficacia y de la eficiencia en la asignación y utilización de recursos, cuyo resultado resulta imprescindible para la sostenibilidad económica y financiera de la Fundación.

No obstante, tal y como ha puesto en evidencia el Plan Estratégico realizado por una empresa externa especializada, pese a la buena trayectoria seguida por la entidad desde su creación que ha configurado al Instituto de Hidráulica Ambiental como un instituto de referencia, de alta visibilidad y con reconocimiento de su actividad en el ámbito nacional e internacional, los resultados obtenidos en los últimos años muestran que el actual modelo no permite ya más crecimiento. Es por tanto en este marco donde cobran vital importancia los programas a desarrollar al amparo de la dotación presupuestaria de “enseñanzas universitarias e investigación científica” consignada al efecto en los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2025.

Programa de captación y retención de talento

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se verá ahora potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, comprende una serie de actuaciones que tienen como fin la captación y retención de investigadores y tecnólogos altamente cualificados que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria, entre las cuales destacan las siguientes: “Ingeniería y gestión de la costa”, “Ingeniería offshore y energías marinas”, “Hidrodinámica e infraestructuras costeras”, “Clima marino y cambio climático”, “Ecosistemas litorales”, y “Oceanografía y calidad del agua”.

Adicionalmente cabe destacar que IHCantabria ha resultado adjudicatario en la convocatoria de ayudas 2024 de la Agencia Estatal de Investigación para facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D.

Programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación

El programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación comprende un conjunto de actuaciones con objeto de facilitar una reserva de tiempo específica para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del instituto (CCOB, laboratorio de hidrobiología y clúster de supercomputación) para sus investigadores, individualmente o en colaboración con terceros. Esta asignación de tiempo de uso permitirá ejecutar proyectos propios de investigación y de desarrollo tecnológico e innovación de interés estratégico para Cantabria, lo que supondrá una ventaja notable para el desarrollo de actividad industrial específica en la Comunidad Autónoma.

Para llevar a cabo esta actuación se pretenden acometer, entre otras, las siguientes acciones:

- Adquisición, mejora y mantenimiento de equipamiento e infraestructuras de investigación.
- Implementación de fondos de cofinanciación para proyectos competitivos que hagan uso de las instalaciones experimentales de IHCantabria o de proyectos en

colaboración internacional promovidos por el Instituto que hagan uso de la misma.

- Promoción y cofinanciación del acceso de los investigadores de IHCantabria a otras infraestructuras internacionales.

Programa para el fortalecimiento de la estructura de captación de fondos y difusión de la investigación de IHCantabria

La captación de fondos, tanto públicos como privados para financiar las actividades de investigación tecnológica e innovación es vital para garantizar la consolidación y crecimiento de un centro de investigación, así como para dinamizar la acción investigadora.

Por otro lado, la generación de conocimientos científico-técnicos y la difusión de los resultados de la investigación se encuentran en proceso de transformación reflejado tanto en la expansión de las fronteras del conocimiento fuera de silos disciplinares y tecnológicos tradicionales como en el uso masivo de datos (y su tratamiento) como base en la generación del conocimiento. La transición hacia un modelo, identificado con el término «ciencia en abierto» (open science), implica mayor transparencia y accesibilidad (a los resultados y a los datos) e introduce nuevas demandas y necesidades de comunicación, red, computación y almacenamiento a nivel de infraestructuras y servicios para la comunidad científica y empresarial.

Programa genérico de gestión y apoyo a la investigación

La Unidad de Apoyo a la Investigación de IHCantabria es un conjunto de recursos humanos, espacios físicos y recursos materiales destinado a prestar el apoyo metodológico, técnico y administrativo a los investigadores del Instituto.

Este programa, además de incluir actuaciones dirigidas a la planificación, organización, control y aplicación de los recursos, así como el aseguramiento, gestión genérica y apoyo administrativo en todos los programas de actividades de la Fundación a fin de que estos logren sus objetivos con la máxima productividad y eficiencia, contempla la realización de diversas actuaciones de mejora continua necesarias para su fortalecimiento y especialización tales como bolsas de viaje para fomentar el

intercambio de conocimientos, actividades formativas relacionadas con la gestión de la investigación, participación en foros especializados, etc.

Programa de inversiones.

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2026-2028. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales. No requiere más información que el pago anual.

	2026	2027	2028
Aplicaciones Informáticas	60.000	30.000	25.000
Equipamiento informático	1.300.000	95.000	0
Instalaciones Técnicas	162.144	207.185	125.000
Mobiliario	0	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0	0
Subtotal inversiones	1.522.144	332.185	150.000

El objetivo de las inversiones en aplicaciones informáticas consistirá en la implantación de un BPM para automatizar los flujos de procesos de la entidad.

El 1.300.000 € correspondiente a equipamiento informático hace alusión a la partida presupuestaria prevista para la renovación del clúster de supercomputación de la entidad, que ya ha llegado al final de su vida útil por obsolescencia, y para el cual ya se dispone de cofinanciación estatal por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la concesión de una ayuda para la Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico de la convocatoria 2024.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales considerados, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

INGRESOS	2026	2027	2028
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	73.987	76.207	78.493
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	6.079.649	6.151.398	6.151.398
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	5.556.714	5.608.781	5.777.044
Subvenciones de Capital procedentes del sector público	738.216	788.216	740.555
Aportaciones privadas	0	0	0
Otros tipos de ingresos	85.349	81.081	82.703
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	12.533.915	12.705.683	12.830.193

GASTOS DE PERSONAL

El número medio de empleados en el curso del ejercicio y la previsión para los próximos años, distribuido en función de su temporalidad, es el siguiente:

	2026	2027	2028
Fijos	90	100	100
Temporales	97	85	85
Total	187	185	185

Por tanto, se prevé la incorporación de 10 investigadores adicionales durante el ejercicio 2025 procedentes de la convocatoria de ayudas “Jóvenes con Talento” del Servicio Cántabro de Empleo. Adicionalmente se contempla un ajuste de plantilla una vez concluidas las actuaciones ligadas a los Planes Complementarios de Ciencias Marinas

Se ha contemplado un incremento salarial estimado de un 0.5% para cada uno de los ejercicios junto a los posibles complementos devengados en función del sistema retributivo propio de la entidad.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Las ayudas monetarias otorgadas y/o previstas van destinadas a alumnos en prácticas procedentes de los másteres de la Universidad de Cantabria que organiza o en los que participa IHCantabria, y en consecuencia FIHAC.

Habitualmente se otorgan una media de doce ayudas monetarias mensuales durante los meses de verano por un importe medio de 800 € persona/mes.

Adicionalmente se contempla otorgar ayudas monetarias destinadas a mejorar las condiciones del personal predoctoral en formación, así como a la realización de estancias de investigación en otros centros, de forma complementaria a las becas de

movilidad que otorga la Agencia Estatal de Investigación a través del programa José Castillejo o Margarita Salas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

FIHAC no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Conforme al vigente Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, dichas subvenciones de explotación se consideran ingresos de la actividad propia. Insertamos a continuación tabla resumen de dichos ingresos previstos:

[illegible]

Dentro de las subvenciones provenientes de organismos autónomos de la Comunidad autónoma se han considerado las siguientes:

- Las aportaciones dinerarias recibidas de los distintos entes del Sector Público Autónomo cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la administración autonómica de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación concretas, y en cuyas condiciones de otorgamiento se exija la finalización de la actuación y / o la justificación de que los pagos realizados por la Fundación cubren el importe de las aportaciones recibidas.
- Decreto 46/2022, de 19 de mayo, de concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de un programa colaborativo de I+D+I integrado en el plan complementario en el área de ciencias marinas.

- Aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para financiar las actividades del “Plan complementario en el área de Ciencias Marinas”.

De organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ingresos derivados de la adjudicación de sucesivas convocatorias al amparo del Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los programas INVESTIGO y “Jóvenes con Talento” lanzados por el EMCAN.

De la Unión Europea:

- Fondos procedentes de la convocatoria HORIZONTE EUROPA lanzada por la Comisión Europea y del programa Life de CINEA.

Otros:

- Fondos procedentes de numerosos proyectos en marcha cuyos principales financiadores por orden de magnitud son el MICIU (a través del Plan Estatal de Investigación) y otros financiadores tanto nacionales (Fundación Biodiversidad, Fundación Iberdrola, Ministerio de Educación, etc.) como internacionales (UNDP, CEPAL, AECID, FONAIDE, FEMP, etc.).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la realización de adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se han contemplado en la elaboración de los presupuestos.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Órgano concedente	Importe	Finalidad	Año concesión	Imputado a Resultado del ejercicio	Saldo pend. imputación
Mº de Ciencia e Innovación	1.000.260,00	Financiación Construcción, Equipamiento y puesta en marcha del Gran Tanque	2009	20.084,77	675.614,80
Mº de Ciencia e Innovación	6.000.000,00	Ejecución primera fase del proyecto de construcción y equipamiento del Gran Tanque de Ingeniería Marítima e Infraestructuras asociadas	2009	112.773,17	4.223.896,43
Acteparq	211.971,00	Construcción edificio TER	2009	-	209.659,64
Ministerio de Medio Ambiente	1.000.260,00	Complejo edificatorio IHCantabria	2010	18.762,39	701.534,56
Gobierno de Cantabria	12.000.000,00	Edificios PCTCAN	2010	221.885,54	8.280.404,07
Mº de Ciencia e Innovación	5.532.150,00	Adquisición Sistema Generación y Control de Oleaje, Corrientes y Viento - GTIMC	2011	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	880.230,00	Subvención nominativa	2011	14.591,32	543.872,49
Soderecan (*)	8.505.265,85	Amortiz. Préstamos Edificios PCTCAN	2015	154.117,29	4.514.542,47
Gobierno de Cantabria	7.555,47	Eficiencia Energética	2019	755,47	3.778,12
Aportación dineraria TER (**)	1.279.192,00	Puesta en marcha TER	2017/2018/2019	53.055,68	1.173.080,64
Imputac. Donación a Rtados.	617,74			-	0,00
				596.025,63	20.326.383,22

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las cuantías reflejadas son una combinación de las cantidades ya conseguidas vía financiación competitiva de las actividades de investigación y los importes estimados en función de las propuestas presentadas no resueltas al día de la fecha.

CONCEPTO	IMPORTE
Apertura FPU Juan Pablo García	90.994,40
Concesión Proyecto BAHIA H2 OFFSHORE	485.888,77
Concesión Proyecto CONNECTFISH	133.332,50
Concesión Proyecto MITIGACC	172.500,00
Concesión RYC DANIEL DEPELLEGRIN	65.450,00
Sub. Proy. APLICOP	2.345,63
Sub. Proy. NBRACER	754.687,50
Sub.Proy.BE READY	3.112,01
Subv. proy. SEA LIFT	695.369,00
Subv. proy. ARCHE 22	254.482,56
Subv. proy. CLIMPORT 23	321.376,33
Subv. proy. CONNECTFISH	17.543,75
Subv. proy. FORESEE	1.065,23
Subv. proy. FPI SARA MORAN	57.288,50
Subv. proy. MARSHA	4.508,00
Subv. proy. MITIGACC	51.500,00
Subv. proy. PROMPT	80.678,00
Subv. proy. SEA LIFT	0,93
Subv. proy. SEAS	73.088,24
Subv. proy. WAMAWADIT	22.499,80
Subv. proy. WHEEL	191.550,00

FINANCIACIÓN AJENA

Se ha previsto recibir aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación concretas, conforme al siguiente detalle:

FINANCIADOR	2026	2027	2028
GOBIERNO CANTABRIA	1.760.500	1.760.500	1.760.500

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a excedentes negativos de ejercicios anteriores y a remanente, de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica (en adelante “Fundación”) es una organización pública de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, por la realización de los fines de interés general que figuran en los Estatutos.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de aquellos, establezca el patronato, y en cualquier caso, por las disposiciones legales vigentes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Según los artículos 6 y 7 de los Estatutos de la Fundación Comillas (2022), los fines y actividades autorizadas para la Fundación serían:

Art. 6. Fines:

1.-Hacer de la cultura en español un motor para el desarrollo social y económico sostenible de la región, enfrentando el reto de la despoblación y asumiendo para ello un pacto por la educación, el conocimiento, la formación continua, la ciencia y la innovación. Impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región, apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

2. La Fundación tiene por objeto principal la puesta en marcha, desarrollo y gestión, en la Villa de Comillas (Cantabria), y en colaboración con los poderes públicos, empresas privadas y otras entidades e instituciones, de un campus de enseñanza del máximo nivel en los terrenos y edificios de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, en torno a un

centro superior dedicado a la promoción y enseñanza especializada del español y de todas las manifestaciones culturales ligadas a esa lengua.

3. Asimismo, formará parte de la actividad principal de la Fundación, la actividad investigadora ejercida por el Personal Docente e Investigador que conforma la plantilla del CIESE-Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria y dependiente de la Fundación, tanto en proyectos de ámbito nacional como internacional, incluyendo en tal ejercicio, su promoción, difusión y transferencia a la sociedad.

4. La Fundación podrá emprender igualmente cuantas actividades formativas y culturales, relacionadas o complementarias considere convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

Desarrollar planes, programas y actividades en materia de formación, investigación, difusión para lograr la igualdad entre los géneros y disminuir la brecha de género de las mujeres y niñas de Cantabria de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2019, de 7 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Art. 7. Actividades

Para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividades estratégicas para la dinamización del territorio y de su desarrollo económico, social y cultural, y fungir como elemento de cohesión de la Comunidad de Cantabria.

- Actividades docentes en torno al español y la cultura hispánica, o actividades de investigación, de innovación tecnológica y digital en torno al español, su enseñanza, su cultura, su pasado y su futuro.

- Actividades dirigidas a la difusión internacional, o de cooperación internacional para el intercambio de experiencias académicas, científicas, profesionales y emprendedoras, o la concesión de ayudas económicas conforme a los fines de la Fundación.

Las actividades descritas en los apartados anteriores podrán ser también desarrolladas y gestionadas indirectamente, a través de la participación en sociedades o entidades, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Dotación Fundacional:

- Gobierno de Cantabria..... 56,18 %
- Caja de Ahorros de Cantabria..... 42,13 %
- CEP Cantabria..... 1.69 %

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se presentan cuantas consolidadas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> En el ejercicio 2024 se han ejecutado el 96% de los gastos y el 99% de los ingresos presupuestados para el ejercicio. El grado de ejecución ha sido muy elevado en ambos casos y como causa de las desviaciones podría indicarse la no realización de algún curso por falta de alumnos. También señalar, que en relación con la desviación presupuestaria del ejercicio 2023 vinculadas al Proyecto “Mejora de las capacidades digitales para las personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, del Componente 19 Plan Nacional de Competencias Digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, se contabilizó una dotación de provisión por los intereses del importe recibido el 21 de febrero de 2022 por valor de 1.180.573 € y hasta el 30 de junio que hace un total de 103.300,14 € (intereses calculados de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria). Esta dotación permanece contabilizada por el principio de prudencia a finales de 2024. El 19 de julio de 2024 se realizó el reintegro de la subvención arriba indicada por valor de 1.180.573 €. Por otra parte, los ingresos correspondientes a la aportación del Gobierno de Cantabria para el año 2024 por importe de 2.010.000 €, dirigido a la financiación del arrendamiento operativo, los gastos de actividad y devolución del préstamo del ICAF, más los 10.000 € destinados a la ayuda de la financiación del transporte de los alumnos del Grado. En el ejercicio 2021 se produjo la venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria por valor de 9.078.120 € con un compromiso de pago hasta el año 2025 de: 2021..... 1.000.000 (cobrados)

2022..... 2.000.000 (cobrados)

2023..... 2.000.000 (cobrados)

2024..... 2.000.000 (cobrados)

2025..... 2.078.120

Al ser un derecho de cobro a largo plazo debemos registrarlo a su valor actual y no al nominal. Para ello consideramos un tipo de interés del 1.529 % (tabla de los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario) dado que la deuda a cobrar se lleva a cabo por una entidad pública, el Gobierno de Cantabria, y el riesgo de impago es muy bajo. Se tienen en cuenta también que la propia Fundación pertenece al Gobierno de Cantabria. Con este planteamiento el valor actual de los importes a cobrar sería:

2021..... 1.000.000,00

2022..... 2.000.000,00

2023..... 1.929.286,60

2024..... 1.900.232,25

2025..... 1.944.720,55

En el ejercicio 2024 el devengo de intereses por la venta de participaciones ha generado un ingreso en la cuenta de resultados de 151.089,88 euros.

También ligado a esta venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria está el tema de la deuda histórica que se mantiene con esta Sociedad y que también ha sido motivo de calendario de pago (unido al derecho de cobro por la venta) y actualización de la deuda a valor actual y no al nominal.

De esta forma el valor nominal del reconocimiento y pago de deuda a la SAICC sería:

2022..... 2.000.000,00 (pagado)

2023..... 2.000.000,00 (pagado)

2024..... 1.554.953,70 (pagado)

Por su parte, el ajuste al valor actual y bajo los mismos criterios que la venta de las participaciones este sería:

2022..... 2.000.000,00

2023..... 1.938.988,31

2024..... 1.484.815,69

En el ejercicio 2024 el devengo de intereses por las obligaciones de pago de deuda a la SAICC han generado un gasto en la cuenta de resultados de 103.124,64 euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Durante lo que llevamos de 2025 no existen desviaciones considerables en relación a los presupuestos de explotación y capital.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Los indicadores macroeconómicos afectan a nuestra actividad en lo relativo al incremento de los costes de suministros energético y otros consumos, el incremento de los servicios prestados por proveedores externos, e igualmente a los incrementos anuales en las nóminas de los trabajadores resultante de los efectos de la inflación. Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad. Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2026-2028 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual. Fundación Comillas del español y la cultura hispánica se plantea como objetivo fundamental para los próximos años <i>potenciar el papel de la cultura autonómica e hispánica como motor y facilitador del desarrollo de la región</i>. Apostando para ello por la innovación en la enseñanza, la difusión y la investigación en español en el contexto de una sociedad cada vez más digitalizada. En este sentido, el proyecto de la Fundación se alinea con los pilares de la Estrategia Digital Europea, en concreto con el objetivo específico <i>V. Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperatividad</i>, del Programa Europa Digital 2021-2027 de la Comisión Europea. En el ámbito nacional, se referencia en la Estrategia España Digital 2026, concretamente al <i>Plan de impulso de las Tecnologías del Lenguaje para fomentar el desarrollo del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática en lengua española y lenguas cooficiales</i>. La Fundación financia una investigación sobre automatización del corpus lingüístico del español de los negocios. Además, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, el proyecto de la Fundación Comillas se alinea con el ODS 4, destinado a <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</i>. La educación permanente, está ya en funcionamiento el Aula Permanente, que se ha recibido con notable, éxito, de calidad y accesible permite la movilidad socioeconómica ascendente y la reducción de las desigualdades. Asimismo, sus actuaciones tienen incidencia en los siguientes objetivos de desarrollo: ODS 5. igualdad

de género; ODS 8. trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10. reducción de las desigualdades; y ODS 11. ciudades y comunidades sostenibles.

Para lograrlo se han definido tres líneas estratégicas de trabajo para los próximos años:

- La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica;
- la innovación educativa y la ciencia en español;
- el emprendimiento cultural/creativo y el desarrollo social-económico.

Se declara además como un objetivo primordial para la Fundación generar un posicionamiento diferenciador en el espacio nacional e internacional; centrándose en el desarrollo de proyectos de innovadores de base tecnológica en la enseñanza del español y difusión de la cultura hispánica; apoyándose en alianzas nacionales e internacionales con instituciones públicas y privadas con intereses compartidos en torno a la cultura en español.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS A ALCANZAR:

~ La enseñanza y difusión del español.

La Fundación Comillas declara en su misión la vocación por la enseñanza, investigación y difusión de la lengua española y la cultura hispánica. En relación con esta misión, los objetivos para el periodo 2024-2026 se centran en:

- Promover la educación, la formación y la innovación en la enseñanza de la lengua y cultura hispánica.
- Contribuir a la transformación tecnológica de la cultura, desde el paradigma de la digitalización de la cultura y la cultura digital.
- Formar en competencias profesionales del español y la cultura hispánica.

>> Actuaciones enfocadas a la enseñanza:

El enfoque en la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades del español y la cultura hispánica nos permite alinear la oferta educativa de grado y sus especialidades (títulos de expertos) desde el CIESE-Fundación Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria, ofertando programas de:

- Grado en Estudios Hispánicos.
- Máster universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (posgrado).
- Experto Universitario en Español y las tecnologías del lenguaje (posgrado).
- Experto Universitario en Español de la salud (posgrado).

Junto a los programas desarrollados para la formación en competencias profesionales del español como herramienta para la mejora profesional, y orientados específicamente a grupos profesionales con especial interés en el desarrollo de la competencia lingüística y cultural como herramientas de trabajo:

- Español en el ámbito de los negocios, de la salud, del turismo, de lo legislativo, de la política, etc.

>> Actuaciones enfocadas a la difusión:

Para la difusión del español más allá de las fronteras, contamos con el Centro de Español, centro acreditado del Instituto Cervantes, desde el que se ofertan cursos y servicios dirigidos a un público amplio, tanto nacional como internacional, para el aprendizaje del español y la cultura hispánica.

- Cursos de Español y de Cultura Hispánica.
- Cursos para la Enseñanza del Español.
- Acreditación del español (DELE) y exámenes de CSE.
- Creación del Aula Permanente para mayores
- Creación de una línea editorial: Ediciones Fundación Comillas

La Fundación Comillas cuenta además con un amplio recorrido en la oferta de una agenda cultural, y en la colaboración nacional e internacional en la proyección de la cultura española. Para este periodo, el enfoque de difusión de la cultura se plantea también a través de la ejecución de proyectos culturales propios y en colaboración con instituciones de prestigio como Fundación Albéniz, AC/E Acción Cultural Española, entre otras, buscando incorporar en estos una mirada innovadora hacia las nuevas tecnologías asociadas al leguaje y la cultura en español. Se propone continuar con la oferta de:

- Conciertos,
- exposiciones,
- presentaciones de libros y obras artísticas, etc.

Así como la participación en encuentros, jornadas, congresos, vinculados a la cultura y al español, por parte del personal investigador y de la propia dirección de la Fundación.

~ La apuesta por la Innovación Educativa.

La Fundación Comillas apuesta por la innovación educativa en torno a la cultura y el español. Para ello se ha creado un espacio que potencia el desarrollo de proyectos de base tecnológica que faciliten la transformación e inclusión de la cultura en español en

el ámbito digital -el área de Innovación de la Fundación-, que apuesta por proyectos estratégicos en una doble lectura, el de la digitalización de la cultura y el de la cultura digital. Los objetivos concretos de esta línea de actuación son:

- Crear un laboratorio de ideación, experimentación y ejecución de proyectos.
- Participar e impulsar la red de colaboración con instituciones y empresas locales, nacionales e internacionales del mundo académico y profesional con el objetivo de alinear esfuerzos en torno al español en el mundo. El objetivo es dignificar el español como vehículo para la transmisión de conocimientos empresariales, científicos, etc.
- Atracción e intercambio de alumnos, profesores, investigadores, empresas desarrolladoras, diseñadores de políticas, etc. para Innovar en el uso y desarrollo de aplicaciones para el sector educativo y empresarial (digitalización, IA, RV, ...).

Como resultado de esta apuesta, y a través de la financiación que proporciona la Cátedra Comillas, estamos apostando por los siguientes proyectos estratégicos: CORPEN, Digit, y formación lingüística en un mundo digital. Todos ellos vinculados a los siguientes ejes prioritarios:

- *Lingüística, digitalización e IA*, al que se suscribe el proyecto CORPEN.
- *Cultura hispánica y Digitalización del Patrimonio Cultural*, al que pertenece el proyecto del archivo histórico DIGIT.

>> PROYECTO CORPEN, desde el pasado año 2022 y hasta la fecha se ha venido trabajando en la consolidación del proyecto para la creación del corpus del español de los negocios, CORPEN-Comillas. CORPEN Comillas es un proyecto de investigación desarrollado en colaboración público-privada, centrado en la creación de un corpus de Español de los Negocios que busca convertirse en una herramienta para la investigación de la comunidad científica internacional. La finalidad central del proyecto es la de compilar en formato digital un corpus de español para los negocios y así poder disponer de una herramienta imprescindible para la recuperación selectiva de la información a cargo de investigadores, empresas, instituciones, agentes educativos o económicos y mejorar el desarrollo de las aplicaciones basadas en inteligencia artificial vinculadas al mundo de la educación y de la empresa en todos los países de habla hispana.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Creación de un consorcio de socios públicos y privadas, UCEIF, LisData Solutions, IFCA, que colaboran en el desarrollo de este proyecto.
- Formación del equipo de trabajo.
- Primer millón de formas codificadas.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Consolidación de consorcio de trabajo, invitación de nuevos socios estratégicos nacionales e internacionales (de habla hispana).
- Avance significativo en la construcción del corpus, con la incorporación de millones de formas codificadas en los distintos géneros discursivos del universo de los negocios.
- Desarrollo de los primeros prototipos de IA para aplicaciones educativas y empresariales.
- Incorporación de fuentes de inversión público-privadas al proyecto.

Los impactos esperados para este proyecto son:

- Contribuir a que el **español adquiera relevancia** como lengua de comunicación profesional en los **negocios**.
- Desarrollar procesos tecnológicos para el apoyo en el **desarrollo de soluciones** para corpus específicos, como **aplicaciones** que permitan su acceso y uso por parte de la comunidad académica, científica y empresarial.
- Dar relevancia al léxico específico del lenguaje de los negocios a través de manuales de estilo corporativo, disponible tanto para las empresas como para empresarios y ejecutivos que deseen **comunicarse con eficacia en el mundo de los negocios** que habla en español.
- Permitir la **creación de materiales didácticos** para el diseño de cursos de comunicación empresarial.
- Instaurar en Comillas el Aula Permanente, programa universitario para mayores que pretende contribuir a la mejora de la situación y de las capacidades personales y sociales de sus alumnos, con una doble intención, formativa y de atención social solidaria.
- Continuar con los Cursos de Verano

>>> PROYECTO DIGIT-Archivo Histórico, este proyecto trabaja en el desarrollo formal de un laboratorio de digitalización del patrimonio cultural, que recoge el testigo del proceso de inventariado, catalogación y digitalización de los importantes fondos históricos, bibliográficos, documentales y fotográficos de procedencia personal y familiar. Este fondo documental incluye el Fondo histórico del Seminario de Comillas y del conjunto de Sobrellano, el cual reúne toda la documentación gráfica, fotográfica y documental existente en España referida a la actividad cultural y artística promovida por los marqueses de Comillas desde el último cuarto de siglo XIX. A este se han ido sumando otras colecciones, entre las más destacadas por su valor histórico se cuentan la colección Antonio Correa (cedida), la colección de fotografías Capricho de Gaudí (cedida), el fondo Quijas, el fondo Artigot (adquirido) y los fondos documentales y gráficos del indiano Antonio Faci Pardo (que conforman el Archivo

familiar López Faci), los archivos gráficos de los arquitectos Leonardo Rucabado Gómez y los álbumes de dibujos y fotografía de proyectos del arquitecto Javier González de Riancho. A estos se une recientemente el de la historiadora Carmen González Echegaray (cedida, 2020) y el Fondo Velasco (cedido, 2022).

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Se han inventariado los 2.592 documentos del Fondo bibliográfico de la familia González Echegaray, que incluye libros, revistas y manuscritos de carácter histórico. Por su naturaleza bibliográfica y su antigüedad, han sido incluidos en el Fondo Antiguo y Moderno de la Biblioteca del CIESE, como parte del Archivo Histórico de la Fundación Comillas.
- En lo que concierne al corpus documental contenido en este fondo histórico, se ha llevado a cabo su clasificación y organización mediante carpetas clasificadas en bloques temáticos generales que se corresponden a archivos de prensa y a documentación personal o de hemeroteca.
- Por tanto, los resultados nos han permitido obtener una evaluación del fondo documental en cuanto a la extensión de sus contenidos, la necesidad de incluirlos como fuente de investigación para la historia, que viene a rellenar periodos y aspectos sociales que serían ignorados de no contarse con esta documentación.
- Exposición Anni Doménech, una exposición que conmemora los 100 años del fallecimiento del arquitecto catalán, dentro del programa de actividades planteado por la Taula Doménech para este Anni Doménech. Una actividad académica y cultural que ha consistido en la organización y comisariado del montaje expositivo *Luis Doménech Montaner. Su huella en Comillas y Santander* en la sala de exposiciones del Seminario Mayor de Comillas (7 de julio al 7 de septiembre). La muestra – que ha tenido una excelente acogida por parte del público y de los medios de comunicación –, ha contado entre sus contenidos con la producción editorial y bibliográfica del arquitecto, en sus distintos materiales y formatos.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Iniciar las labores propias de la **gestión documental** del Fondo familiar de los Velasco, cedido al Archivo Histórico de la Fundación Comillas el pasado mes de junio.
- **Digitalización** del archivo fotográfico del Fondo Carmen González Echegaray.
- **Creación** de la Digit-Web
- Continuar con la investigación y el vaciado de registros documentales relativos a artistas cántabros en Castilla.
- Exposiciones y actividades académicas que difundan los resultados.
- Publicación de catálogos de los fondos y colecciones personales y familiares que se gestionan en el proyecto, una vez finalizada su catalogación.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

A continuación se enlistan los objetivos y los indicadores de seguimiento de resultados para el periodo 2025-27:

INDICADORES DE RESULTADOS		2025- 26	2026- 27
Objetivo 1. La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica.			
ENSEÑANZA CIESE			
10% de crecimiento en el número de alumnos nacionales en cursos de grado y posgrado del CIESE.			
10% de crecimiento en el número de alumnos internacionales (Erasmus) en cursos de grado y posgrado del CIESE.			
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos de posgrado (expertos) y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños			
crecimiento de los cursos de posgrados en porcentaje de alumnos y en número de cursos, al menos dos más del área de IA y Lingüística.			
CULTURA			
desarrollar eventos con impacto social (número de visitantes y origen de los visitantes).			
desarrollar eventos que refuercen el posicionamiento para la Fundación Comillas (presencia en medios, publicity y redes sociales de la Fundación Comillas).			
establecer alianzas estratégicas para impulsar la transformación cultural, digitalización de la cultura y cultural digital, y vincularlas al futuro de las profesiones.			
fortalecimiento convenios institucionales España (número, diversidad y calidad de las instituciones).			
fortalecimiento convenios internacionales (número, diversidad y calidad de las instituciones).			
Tener una presencia activa en el mercado editorial a través de la editorial propia.			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INDICADORES DE RESULTADOS		2025- 26	2026- 27
Objetivo 2. Innovación Educativa y la Ciencia en España			
CORPUS ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS (CORPEN)			
consolidación regional del equipo de trabajo y del proyecto			
creación de colaboraciones con otras instituciones nacionales públicas, privadas, empresariales.			
avance en la construcción del corpus			
desarrollo de prototipos para el corpus, educativos y empresariales			
desarrollo de aplicaciones para el corpus, educativos y empresariales			
atracción de fondos externos para financiar el proyecto.			
Proyecto Laboratorio DIGIT			
avances en la catalogación de los inventarios,			
disposición de los materiales para consulta en línea,			
número de consultas en línea,			
escalabilidad del proyecto hacia otras líneas de digitalización (audiovisuales, lingüística, ...).			
OTROS INDICADORES DE RESULTADOS		2025- 26	2026- 27
POSICIONAMIENTO FUNDACIÓN COMILLAS- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN			
Mejorar el posicionamiento de la Fundación y sus áreas de trabajo educativas, de innovación, ...			
RR.SS.: Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube			
Incrementar número de seguidores/redes			
Incrementar número de publicaciones/redes			
Website de la Fundación (autogestionable)			
Incrementar número de visitas y posicionamiento orgánico			
RR.PP.: Ferias y eventos de carácter local/regional			
Incrementar número de alumnos interesados			
Presencia en Medios de Comunicación			

Incrementar número de publicaciones positivas	
Actualización de folletos, videos, promocionales	
Newsletter (comunicación Interna)	
Patrocinio de eventos nacionales vinculados a la cultura digital y la digitalización de la cultura	
EFICIENCIA DE RECURSOS - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
Potenciar la sostenibilidad económica y ecológica de la Fundación y sus distintas áreas de trabajo	
Eficientar proveedores externos con criterios de sostenibilidad económica y ambiental, potenciando la contratación de proveedores sostenibles, con menos huella de carbono y el consumo local	
Continuar el proceso de digitalización de la Fundación tanto para procesos internos como externos (almacenamiento, software y licencias en la nube, ...)	
Asumir responsabilidades internas y reducir la externalización de servicios.	
fomentar la autogestión en las distintas áreas de trabajo de la Fundación (CIESE, Biblioteca, Comunicación, Innovación, ...)	
Nivel de avance moderado (<50% de avance) Nivel de avance alto (>50% de avance)	
<i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad</i> Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente. Para el ejercicio 2026 se esperan recibir unos ingresos por parte del Gobierno de Cantabria por valor de 2.020.000 €, de los que 2.010.000 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y 10.000 a la Dirección General de Universidades y Política Universitaria. También se esperan aportaciones de entidades privadas por valor de 100.000 €. - Aportación Gobierno de Cantabria 2.020.000 € - Ingresos actividad 266.322 € - Aportación Banco Santander 100.000 €	

La principal partida a financiar por este importe es el arrendamiento, mantenimiento y consumo del Edificio del Seminario Mayor con un costo total de 1.005.284. Hay que señalar también que se presupuestan como gastos generales de la entidad (informática, marketing), y por tanto imputables para el cumplimiento del Plan de Actuación, un total de 441.864€.

Además de otros 100.000 para la devolución del préstamo concedido por el ICAF, cuyo vencimiento está previsto en 2028.

Los gastos necesarios para cubrir las líneas estratégicas indicadas en el punto **1. Enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica**, asciende a 795.406 €. Estas enseñanzas incluyen:

- ⇒ Grado en Estudios Hispánicos.
- ⇒ Máster universitario en enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- ⇒ Posgrados de especialistas Universitarios

Parte de la financiación de esta partida viene dada por los ingresos propios de las distintas actividades propuestas que ascienden a 266.322 €.

GASTOS DE PERSONAL

Para el 2025 se espera una plantilla de 15 personas todas ellas con carácter indefinido más el Director General.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Todos los beneficiados de las aportaciones monetarias que concede la Fundación son alumnos del Centro (o trabajadores en el caso de la ayuda al transporte) a las que optan por sus méritos académicos y en los que influye la variable de la renta familiar para el tipo de beca. Todas son publicadas en la página web de la Fundación Comillas (fundacioncomillas.es).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En el caso de concesión de subvenciones, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas. No procede

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas. No procede

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

El Gobierno de Cantabria adquirió el 100% de las participaciones que la Fundación Comillas disponía de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas. Con motivo de esta operación, fijada en un total de 9.078.120 € se fijó el calendario de pagos siguiente de los que ya se han recibido las aportaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2024:

- Año 2021..... 1.000.000
- Año 2022..... 2.000.000
- Año 2023..... 2.000.000
- Año 2024..... 2.000.000
- Año 2025..... 2.078.120 (pendiente)

APORTACIONES

Si se prevé recibir aportaciones de Capital, si se trata de Sociedad Mercantil Autonómica, o aportaciones al Fondo Social en el caso de Fundaciones Públicas Autonómicas, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones. No procede

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

- Gobierno de Cantabria 2.020.000 €
- Fundación Banco Santander 100.000 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuando se computen deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, se especificarán de forma detallada los órganos o entidades concedentes, así como las cuantías correspondientes. No procede

FINANCIACIÓN AJENA

Cuando se prevea obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes. No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El beneficio obtenido irá contra resultados negativos de ejercicios anteriores.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2028 – 2028****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, (IDIVAL)**

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Entidad Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (en adelante también IDIVAL) se constituyó con fecha 18 de junio de 2013, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, y está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 26 de diciembre de 2013. IDIVAL inició su actividad el 1 de febrero de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, Código postal 39011, siendo su Número de Identificación Fiscal G-39788773. Con carácter general y básico, le resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Estatutos de la Fundación (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de enero de 2014 (BOC núm. 7).
- Disposición Adicional Decimocuarta a Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por resultar poder adjudicador no Administración Pública.
- Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Entidad FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, se constituye para la consecución de los fines que la normativa reguladora de la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria marca para éstos y que se concretan en:

- a) Aproximar la investigación básica, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno asistencial, docente e investigador de calidad al que queden expuestos los alumnos de grado, postgrado, los especialistas en formación y los profesionales sanitarios.
- c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

- a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia en biomedicina y de innovación, integrándolos con la asistencia médica y la transferencia de tecnología.
- b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.
- c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación en salud cuya gestión les sea encomendada.
- d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.

e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.

f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la investigación y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

g) Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes a los del Instituto y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas del instituto.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 20.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través del Servicio Cántabro de Salud.
- La cantidad dineraria de 10.000 euros, aportada por la Universidad de Cantabria.

No se prevén nuevas dotaciones fundacionales en el periodo 2026-2028.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Gastos/inversiones	Previsto	Realizado
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	126.100	49.690
a) Ayudas monetarias	10.000	1.500
b) Ayudas no monetarias		0
d) Reintegro de subvenciones	116.100	48.190
GASTOS DE PERSONAL	6.704.560	7.050.068
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	6.443.895	5.508.047
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	546.000	586.770
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	0
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	133
Subtotal gastos	13.820.555	13.194.708
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	210.000	585.719
Subtotal inversiones	210.000	585.719
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.030.555	13.780.427

Ingresos	Previsto	Realizado
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	5.517.820	5.493.310
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	7.560.635	7.955.541
Otros ingresos de la actividad	45.000	238.096
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	243.980	378.806
INGRESOS FINANCIEROS	361.000	292.777
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	13.728.435	14.358.530

Explica las principales causas de tales desviaciones.

El importe presupuestado para gastos de la Fundación, en 2024 fue de 13.820.555 euros y el realizado ascendió a 13.194.708 euros.

Las principales desviaciones en el gasto global de la Fundación se dieron en otros gastos de la actividad que fueron inferiores a los presupuestados, debido a la menor ejecución de gastos en convocatorias propias.

El importe presupuestado para ingresos de la Fundación, en 2024, 13.728.435 euros y el realizado ascendió a 14.358.530 euros. La diferencia se debe a una mayor facturación en la unidad de Ensayos Clínicos, mayor ejecución de proyectos financiados con fondos públicos y a un aumento de otros ingresos de la actividad

El superávit entre el balance de ingresos y gastos ha sido un saldo positivo de 1.163.822 euros.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.

Gastos/inversiones	Presupuesto	Previsto cierre 2025
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	71.950	7.226
a) Ayudas monetarias	10.000	6.228
b) Ayudas no monetarias	0	0
d) Reintegro de subvenciones	61.950	998
GASTOS DE PERSONAL	6.724.021	7.881.493
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	7.070.358	7.153.773
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	533.460	616.002
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	0
Subtotal gastos	14.399.789	15.658.494
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	260.000	260.000
Subtotal inversiones	260.000	260.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.659.789	15.918.494

Ingresos	Presupuesto	Previsto cierre 2025
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	5.370.842	6.932.216
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	8.330.488	8.661.371
Otros ingresos de la actividad	125.000	154.217
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	339.000	417.481
Diferencias de cambio	0	0
Ingresos Financieros	300.000	330.829
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	14.465.330	16.496.114

- En cuanto a los presupuestos de explotación de 2025: las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil se esperan, para 31 de diciembre, superiores a los presupuestados en 389.365 euros, debido, principalmente, a una mayor facturación en la unidad de Ensayos Clínicos y un aumento de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados de 1.561.374 debido principalmente a las desviaciones temporales en la ejecución de los fondos. Por otra parte, los gastos de personal se esperan mayores a los presupuestados en 1.157.472€, por una mayor ejecución de fondos provenientes de Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio. En otros gastos de la actividad esperamos una desviación total negativa de 83.415 €.
- En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos por inversiones se esperan en 2024 mayores de los previstos por las mayores compras de inmovilizado material de lo previsto inicialmente.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (IDIVAL)
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> El presupuesto de ingresos y gastos de IDIVAL para el año 2025 se ha establecido en base a una proyección basada en los datos de ingresos y gastos del año 2024 hasta el mes de agosto y con un principio de estabilidad de los presupuestos en el apartado proveniente del Gobierno de Cantabria y crecimiento de los fondos captados. El presupuesto de IDIVAL se enmarca en una situación con las siguientes líneas estratégicas esenciales: captación y renovación de talento e internacionalización, proyección hacia la innovación, transferencia e investigación traslacional y consolidación de la estructura de Instituto de Investigación Sanitaria. IDIVAL debe ayudar a mejorar la competitividad de los investigadores del entorno Valdecilla mediante un soporte técnico y material adecuado para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y mediante ayudas específicas que cubran sus líneas estratégicas. Un aspecto que condiciona los presupuestos aquí propuestos es la necesidad de una estructura central suficiente para el soporte de la actividad investigadora de todo el sector biosanitario de Cantabria (centrado en Valdecilla), una vez que tras la constitución y acreditación de IDIVAL se han identificado las necesidades mínimas para que el desarrollo de este soporte se dé de manera adecuada, que se ha tenido que adaptar al crecimiento de la actividad de I+D del entorno. Como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto. Esta proyección está absolutamente condicionada por la evolución de los presupuestos de I+D de las entidades financiadoras a nivel nacional y europeo y pueden sufrir grandes modificaciones dependiendo de si algunas de las aportaciones europeas previstas a nivel nacional como son los fondos de recuperación Next Generation se llegan a ejecutar a través de IDIVAL. Para la elaboración del Presupuesto 2025 y, en concreto, el Programa Plurianual 2025-2027, se han tenido en consideración los comentarios, estadísticas e indicadores publicados por el Banco de España, en el apartado “Proyecciones macroeconómicas” (https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro-informe-trimestral/proyecciones-e-informe-

[trimestral-de-la-economia-espanola-septiembre-2025.html](#)), en el informe el correspondiente al tercer trimestre de 2025 por ser el último publicado al momento de elaborar esta Memoria.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Patronato de la Fundación aprobó en la sesión de 22/12/2021 el Plan Estratégico 2022-2026.

Los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2022-2026 son los siguientes:

1. Garantizar la generación de un conocimiento de ALTO IMPACTO EN EL SNS Y EN EL SECTOR PRODUCTIVO mediante del fomento de la INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL y la TRANSFERENCIA de INNOVACIÓN en productos, procesos, y prácticas organizativas realizadas en el Instituto. Avanzando entre otros, en la TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA MEDICINA PERSONALIZADA.
2. Potenciar la INTERNACIONALIZACIÓN de IDIVAL con el fin de GENERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE, así como su posicionamiento en los PROCESOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS a nivel internacional.
3. Fortalecer la marca IDIVAL como ELEMENTO VERTEBRADOR de la investigación biomédica entre las instituciones que componen el Instituto, entre los agentes clave de su entorno, con el objetivo de fomentar una progresiva coordinación e INTEGRACIÓN DEL IIS, impulsar sus COLABORACIONES Y ALIANZAS con otros actores, DIFUNDIR y hacer PARTÍCIPE DEL CONOCIMIENTO GENERADO a la SOCIEDAD, así como fomentar las acciones de MECENAZGO.
4. Fomentar la CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO con el fin de REFORZAR LA MASA CRÍTICA de personal investigador y de gestión del Instituto y asegurar un RELEVO GENERACIONAL que permita el mantenimiento de la excelencia en la actividad científica de IDIVAL, mediante iniciativas de atracción, promoción de talento y desarrollo de competencias.
5. Promover la COMUNICACIÓN INTERNA y la identificación de SINERGIAS entre los grupos de investigación del Instituto como medio para impulsar las COLABORACIONES entre ellos y fomentar la realización de PROYECTOS TRANSVERSALES.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Previsiones plurianuales de los Objetivos a alcanzar

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtención de proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional	-Número de nuevos proyectos del Plan Nacional obtenidos en 2025	- 12
	-Número de proyectos del Plan Nacional activos en 2025	- 24
	-Número de investigadores principales de proyecto de los últimos 5 años	- 54
	-Fondos obtenidos provenientes de proyectos del Plan Nacional obtenidos	- 2,7 M€
Obtención de proyectos de investigación competitivos internacionales	-Número de nuevos proyectos internacionales obtenidos en 2025	- 10
	-Número de proyectos internacionales activos en 2025	- 27
	-Fondos obtenidos de proyectos competitivos internacionales	- 1,2M€
Investigación clínica	-Número de ensayos clínicos activos	- 435
	-Número de ensayos clínicos nuevos	- 112
	-% de ensayos Fase I-II	- 45%
	-Ingresos por contratos de ensayos clínicos	- 7,4 M€

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Producción Científica	-Trabajos publicados en los que participa personal de IDIVAL -Factor de impacto de los trabajos en los que participa personal de IDIVAL -% de trabajos con Factor de impacto en primer cuartil -% de trabajos con Factor de impacto en primer decil -% de trabajos del total con primer o último autor de IDIVAL	- 647 - 5.450 - 50% - 19% - 32%
Visibilidad de la investigación	-Citas de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas -% de incremento del número de citas anuales de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas -Investigadores con índice H>30	- 33.000 - 4% - 19
Investigación colaborativa	-Número de grupos que participan en REDES, CIBER del ISCIII y redes internaciones. -% de trabajos con participación de varios grupos IDIVAL. -Número de guías de práctica clínica publicadas en revistas - Número de patentes nuevas en las que participa IDIVAL	- 8 - 20 - 20 - 3

Formación de nuevo talento en investigación	-Número de actividades de formación en investigación acreditadas promovidas desde IDIVAL	- 12
	- Número de contratos de formación en investigación	- 14
	- Número de programas de doctorado dirigidos por investigadores de IDIVAL	- 1
	-Número de nuevas tesis doctorales leídas o dirigidas por personal de IDIVAL	- 25

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

La Fundación publica anualmente en su página web una completa y detallada Memoria de Actividad en la que se describen las actuaciones realizadas por la misma durante cada uno de los años. Estas Memorias de Actividad están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: <https://www.idival.org/documentacion>.

Programa de inversiones

Se adjunta a continuación el programa previsto de inversiones de la Fundación:

OBRAS EDIFICIO	410.000,00
TOTAL	410.000,00

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se debe incidir que como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto.

Se ha considerado que los ingresos provenientes de overheads deben ir dirigidos a la cobertura de la estructura y gastos generales de IDIVAL y que los ingresos de Gobierno van aplicados a los gastos de los programas de fomento.

1. Ingresos Provenientes del Gobierno de Cantabria

El anteproyecto de presupuesto planteado aquí parte de la propuesta de una estabilidad respecto al presupuesto 2025 de las aportaciones de Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital, por un importe total de 2.200.000 €. El Servicio Cántabro de Salud mantiene la aportación de 500.000 € para el proyecto de Cohorte y por su parte, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Montes y Biodiversidad Cantabria aporta 17.000 €.

2. Ingresos Provenientes de Overheads

La estimación de ingresos para 2026 se basa en los ingresos de las diferentes áreas que tienen tasados sus overheads de diferentes maneras en función del origen de la financiación, de acuerdo con las normas de las propias convocatorias y las de funcionamiento del propio instituto (10% fondos privados, 10 al 21% proyectos de la acción estratégica en Salud, 30% ensayos clínicos, etc.). Se incluye en este concepto los ingresos por gestión de contratos y adendas de ensayos clínicos y estudios postautorización

• PLAN NACIONAL (ISCIII, MINECO, MSSI)	287.990
• FONDOS PRIVADOS	150.181
• ENSAYOS CLINICO	2.784.850
• PROYECTOS EUROPEOS	114.329
TOTAL	3.337.350

La estimación total de ingresos de overheads en base a los ingresos previstos de los proyectos plurianuales y de previsiones de nuevos proyectos es de 3.337.350 €. Se debe tener en cuenta que la previsión de ingresos se hace en base a los proyectos ya concedidos, a la proyección de facturación de contratos e ingresos derivados de convenio y a una proyección de los solicitados pendientes de resolución, conservadores. Estos fondos tienen como finalidad en el momento de su ingreso la cobertura de gastos generales de la institución (a diferencia de los restantes ingresos provenientes de proyecto) y son aplicados a gastos de la estructura.

3. Ingresos Provenientes de Fondos Externos con destino a Proyecto (excluidos Overheads)

La previsión de ingresos de fondos externos en 2026 es de 9.873.718 €.

En este apartado NO se incluyen los overheads contabilizados anteriormente. Estos fondos son ingresados en IDIVAL de manera finalista para el desarrollo de proyectos. En la tabla adjunta se indica el importe diferenciado por origen de los fondos.

Plan nacional	2.592.641
Proyectos Europeos	976.169
Fondos privados	1.335.268
Ensayos clínicos	4.436.640
Fondos Regionales	500.000
TOTAL	9.873.718

4. Venta de Servicios y Regalías

Los ingresos previstos en 2026 en dirección y estructura por venta de servicios por parte de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL (Biobanco, SORTER, Microscopía, Unidad de ensayos Clínicos) y de regalías de productos licenciados o codesarrollados por IDIVAL (de acuerdo con las normas de funcionamiento del Instituto) son de 45.000€.

Indica específicamente la información relativa a los siguientes epígrafes:

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla:

	Indefinidos Fijos	Indefinidos No Fijos	Temporales	Total
Hombre	7	35	5	47
Mujer	23	123	22	168
Total	30	158	27	215

Incrementos retributivos:

En 2025 no se han aplicado incrementos retributivos porque la subida depende de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que siguen pendientes. Además, el acuerdo salarial vigente expiró en 2024 y el Gobierno todavía no ha cerrado uno nuevo con los sindicatos. Mediante la **Orden PJC/681/2025, de 1 de julio**, y su aplicación práctica, regulada en la **Resolución de 2 de julio de 2025** de la Secretaría de Estado de

Presupuestos y Gastos se aplicó la subida del 0,5% con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024.

Variaciones de la dimensión de la plantilla:

	Indefinidos Fijos	Indefinidos No Fijos	Temporales	Total
Hombre	3	35	5	47
Mujer	30	123	22	168
Total	40	158	27	225

Para el ejercicio 2026, se prevé hacer efectivas las OPEs que a día de hoy están publicadas o pendientes de publicar por jubilaciones del personal, pero pendientes de cerrar y que hará que el personal Indefinido Fijo aumente de 10 personas.

Hay una previsión también una disminución de los contratos temporales y aumento de los contratos indefinidos no fijos, debido a la aplicación de la reforma de la Ley de la Ciencia, limitando la temporalidad a contratos de prácticas (incluyendo predoctorales) y de interinidad.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén conceder ayudas para el periodo de referencia.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Información contenida en el apartado anterior, Ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Se desglosan en Anexo I Subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Debido a la elevada cantidad de efectivo disponible en la cuenta corriente de la Fundación, la dirección de IDIVAL decidió solicitar la oportuna autorización a la Consejería de Economía y Hacienda, (según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 14/2006 de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, modificado en la ley de Medidas para 2023, Ley 11/2022, de 28 de diciembre, para permitir colocar excedentes de tesorería en productos financieros garantizados 100%, que ofrezcan remuneración) y respetando en todo momento los principios en materia de inversión recogidos en el Código de Conducta de las inversiones Financieras Temporales que el Patronato de la Fundación aprobó el 8 de agosto de 2019.

En noviembre de 2024 recibimos la oportuna autorización para realizar una inversión a plazo fijo por importe de 12.000.000 €, plazo de 1 año, con intereses pagaderos a vencimiento cuyo plazo vence el próximo 28 de noviembre de 2025.

Durante 2025, se han realizado otras 2 imposiciones a plazo fijo de 1 año, una el 28 de mayo, por importe de 1.698.398,00 €, y otra segunda imposición el 24 de julio, de un importe de 1.500.000,00 €

Vamos a recabar las autorizaciones necesarias para realizar la renovación de la imposición a plazo fijo que finaliza el próximo 28 de noviembre, con tasas de interés fijas y garantías de capital.

APORTACIONES

No se prevén nuevas aportaciones a la dotación fundacional en el periodo 2026-2028.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2025 (avance) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2025 (avance) y en 2026 (presupuesto) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevén necesidades de financiación ajena en el periodo 2026-2028.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002 y en el artículo 8 de los Estatutos de IDIVAL, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La aplicación del resultado de los ejercicios 2024 hasta 2028 de IDIVAL se destinará íntegramente a los fines fundacionales de IDIVAL.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2009-008	AMG10/03	Amgen, S.A.					4,06			4,06
2009-11005	BDP12							3.297,88		3.297,88
2009-11008	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO						253,06		253,06
2009-11039	CI0914	PFIZER, S.A.			528,85					528,85
2009-11049	SAF2009-08695	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	0,33							0,33
2010-014	BDP26						451,88			451,88
2010-022	BDP21						3.767,28			3.767,28
2010-051	BIB10/06	BIOIBERICA, S.A.					12,47			12,47
2011-001	BDP18							2.720,59		2.720,59
2011-008	CI1118	MBA INCORPORADO, S.L.			11,37					11,37
2011-065	CI1128	COVIDIEN SPAIN, S.L.					33,26			33,26
2011-076	CI1139	ABBOTT LABORATORIES, S.A.						0,00		0,00
2012-014	CI12/17	Ipsen Pharma, S.A.						4,78		4,78
2012-019	CI1222	Boehringer Ingelheim España, S.A.					232,89			232,89
2012-029	FSV12/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES						1.629,39		1.629,39
2012-034	CI1210	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					1.873,57			1.873,57

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2012-044	FEAD12/08	FUNDACION ESPAÑOLA DEL APARATO DIGESTIVO						856,91	-794,10		62,81
2012-045	BDP11	SANTOYENA FERNÁNDEZ, ABEL						967,16			967,16
2012-058	CI1233	Almirall, S.A.						171,82			171,82
2012-059	CI1242	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						535,41			535,41
2012-068	SEN12/09	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (SEDEN)						183,81			183,81
2012-090	CI1239	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						683,71			683,71
2013-006	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			0,01						0,01
2013-017	BDP01	Allergan, S.A.						79,99			79,99
2013-033	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			101,71						101,71
2013-036	CI13/29	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						211,01			211,01
2013-055	CI13/58	ROCHE FARMA, S.A.U.			0,30						0,30
2013-089	CI13/35	Janssen-Cilag, S.A.						2.890,18			2.890,18
2014-012	CI14/20	G95362851 - ASOCIACIÓN HHT ESPAÑA						559,44			559,44
2014-016	CI14/35	FUNDACION PARA INVESTIGACION HOSPITAL U. Y POLITECNIC LA FE						312,97			312,97

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2014-019	CI14/25	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.				81,25			9,02			90,27
2014-023	CI14/01	PRIM, S.A.				3.258,64			-61,32			3.197,32
2014-037	CI14/38	Merck Sharp & Dhome de España S.A.				608,27			787,02			1.395,29
2014-048	CI14/30	COVIDIEN SPAIN, S.L.							155,26			155,26
2014-054	CI14/02	MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.							329,35			329,35
2014-056	CI14/52	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA							58,23			58,23
2014-067	CI14/32	BAYER HISPANIA S.L.							269,69			269,69
2014-075	PI14/00900	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	328,30							68,95		397,25
2015-006	CI15/07	CMM, S.L.U.				361,79			101,92			463,71
2015-015	BDP04	Allergan, S.A.							15,08			15,08
2015-018	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.				188,49			0,02			188,51
2015-030	BDP03	CARDIVA 2, S.L.							1.022,26			1.022,26
2015-040	PI15/01224	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								510,28		510,28
2015-042	PI15/00525	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.487,48							1.782,38		10.269,86
2015-083	DTS15/00238	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	4.311,74							-2.228,97		2.082,77
2015-089	PROT-INT-HUMV	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	15.491,43							1.951,87		17.443,30
2015-093	BDP03	CARDIVA 2, S.L.							22.000,00			22.000,00

- 257 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2015-096	CI13/45	PFIZER, S.L.U.							2.490,28				2.490,28
2015-099	CI15/31	CELGENE S.L.							2.963,53				2.963,53
2015-107	FEIOMM2015	G85763720 - FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL								790,00			790,00
2015-110	BDP62								7.267,01				7.267,01
2015-115	CI15/45	COVIDIEN SPAIN, S.L.							1.000,00				1.000,00
2016-001	BDP10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.							28,97				28,97
2016-006	BDP03	CARDIVA 2, S.L.							8.178,24				8.178,24
2016-008	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.				11.308,74			-0,04				11.308,70
2016-010	BDP35	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA				0,03			-0,06				-0,03
2016-012	BDP03	CARDIVA 2, S.L.							166,61				166,61
2016-015	CI16/22	EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.							0,02				0,02
2016-017	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.				18.841,72			0,13				18.841,85
2016-025	CI16/13	CELGENE S.L.							927,55				927,55
2016-030	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.							700,00				700,00
2016-031	CI16/17	Ferrer Internacional, S.A.							4.000,00				4.000,00

- 258 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2016-033	FMM16/05	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA							61,80	61,80									61,80
2016-040	FESV16/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES								1.000,00									1.000,00
2016-041	BDP03	CARDIVA 2, S.L.									22.000,00								22.000,00
2016-052	PI16/01652	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	9,94
2016-054	PI16/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				2.578,74													5.079,23
2016-055	PI16/00915	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				593,22													5.674,87
2016-058	PI16/01656	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				5.210,29													6.725,39
2016-060	PI16/01415	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	1,03
2016-098	CI16/41	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL									821,95								821,95
2016-099	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA									183,37								183,37
2016-102	RD16/0009/0027	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	239,80
2016-103	RD16/0012/0009	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	4,94
2016-105	RD16/0016/0007	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	85,55

- 259 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

[illegible]

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2017-024	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.							366,67				366,67						366,67
2017-034	PI17/01688	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.138,59									239,10							1.377,69
2017-037	PI17/01307	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	3.492,76									733,49							4.226,25
2017-041	PI17/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.										6.342,88							6.342,88
2017-045	BDP69	MEDTRONIC IBERICA, S.A.												1.000,00					1.000,00
2017-047	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.												3.000,00					3.000,00
2017-049	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.						290,94						1.701,83					1.992,77
2017-050	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.												111,11					111,11
2017-051	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.						5.045,82						13.967,93					19.013,75
2017-052	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.						12.615,07						-0,04					12.615,03
2017-058	BDP70	MEDTRONIC IBERICA, S.A.												755,56					755,56
2017-065	BDP60	ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.												111,02					111,02
2017-066	CI17/21	SANOFI AVENTIS, S.A.												106,00					106,00
2017-073	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.												2.500,00					2.500,00
2017-076	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.												368,59					368,59

- 261 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2017-089	CI17/47	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.							2.800,00			2.800,00							2.800,00
2017-093	DTS17/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	684,87										68,46						753,33
2017-099	CI17/46	Merck Sharp & Dhome de España S.A.										57,20							57,20
2017-100	CI17/43	ROCHE FARMA, S.A.U.						364,23				40,47							404,70
2017-101	BDP71	MEDTRONIC IBERICA, S.A.										24.000,00							24.000,00
2017-103	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA										277,78							277,78
2017-104	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA										2.000,00							2.000,00
2017-106	CI17/50	OXIMESA, S.L.						6.166,56				7.721,87							13.888,43
2017-108	CI17/26	PFIZER, S.L.U.										12.563,53							12.563,53
2017-109	CI17/27	SYSMEX ESPAÑA, S.L.						119,25				13,25							132,50
2017-114	BDP13	BAYER HISPANIA S.L.										2.500,00							2.500,00
2018-008	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.						3.691,25											3.691,25
2018-009	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.						7,13				0,06							7,19
2018-010	CI18/09	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA										4,32							4,32
2018-011	CI18/10	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA						566,59											566,59
2018-020	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA										3.300,00							3.300,00

- 262 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

[illegible]

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2018-073	PI18/00762	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							19,50		19,50								19,50
2018-075	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA										250,00							250,00
2018-076	PI18/00380	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						1.795,27			377,00								2.172,27
2018-082	DTS18/00141	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						730,65			73,08								803,73
2018-083	DTS18/00022	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						948,82			144,87								1.093,69
2018-102	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.										2.000,00							2.000,00
2018-103	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.										3.000,00							3.000,00
2018-104	BDP72	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.										753,80							753,80
2018-105	BDP64	BAYER								131,93									351,29
2018-108	CI17/52/01	HISPANIA, S.L.										219,36							889,50
2018-111	RTC-2017-6321-1	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO										889,50							23.871,09

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2018-112	RTC-2017-6564-I	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO							2.617,12		2.617,12
2018-117	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES						280,00			280,00
2018-118	AEPNIA18/21	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE							3.253,15		3.253,15
2018-119	MS18/00003_AY III.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	729,55								729,55
2018-122	CI18/61	OXIMESA, S.L.						42.429,79			42.429,79
2018-125	CI18/67/03	Janssen-Cilag, S.A.		29,70				3,30			33,00
2018-127	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA						2.400,00			2.400,00
2018-132	SOCALPAR18/22	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA							2.500,00		2.500,00
2018-133	BDP34	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.		534,14				1.309,24			1.843,38
2019-005	CI18/73	Merck Sharp & Dhome de España S.A.							4.737,67		4.737,67
2019-008	GILEAD18/33	GILEAD SCIENCES, S.L.U.							0,01		0,01
2019-009	CI19/18	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA						115,83			115,83

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2019-010	C119/04	BOSTON SCIENTIFIC								1.227,91		1.227,91
2019-014	BDP67	IBERICA S.A.					1.181,30		118,14			1.299,44
2019-015	BDP81	S.A.					1.284,43		3.818,78			5.103,21
		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGIA CLINICA - SEFC										
2019-019	C118/68	Pfizer, S.L.U.								97.713,63		97.713,63
2019-025	C119/29	ASTRAZENECA								-0,01		-0,01
		FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.										
2019-030	BDP85	ENDODIGEST CANTABRIA, S.L.P.							0,14			0,14
2019-032	BDP83	Ipsen Pharma, S.A.					189,64		89,67			279,31
2019-045	PI17/00221	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								92,71		92,71
2019-054	FMM19/08	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA								580,87		580,87
2019-055	PTR2018-001071	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO								83,23		83,23
2019-056	BDP88	ABBVIE SPAIN, S.L.U.							5.788,44			5.788,44
2019-070	C119/49	MEDTRONIC							816,67			816,67
2019-079	DTS19/00033	IBERICA, S.A.										
		INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.										
						24.305,09				2.432,84		26.737,93

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2019-083	PI19/01580	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							25.101,88		25.101,88		
2019-095	PI19/00349	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	35.196,49						7.609,07		7.609,07		42.805,56
2019-097	PI19/00204	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	3.145,83						709,82		709,82		3.855,65
2019-110	BDP89	MARTIN HORGA, MARIA LUISA							1.466,87		1.466,87		1.466,87
2019-114	CI19/28	Janssen-Cilag, S.A.							4.730,21		4.730,21		4.730,21
2019-116	CI19/02	ABBOTT LABORATORIES, S.A.							4.833,33		4.833,33		4.833,33
2019-118	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							2.200,00		2.200,00		2.200,00
2019-119	CI19/40	G87528733 - ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA LA MENINGITIS							4.500,00		4.500,00		4.500,00
2019-121	CI17/52/01	CELGENE S.L.							5.000,00		5.000,00		5.000,00
2019-122	BDP01	Allergan, S.A.					2.828,52						2.828,52
2019-128	CI19/51/02	Janssen-Cilag, S.A.							750,62		750,62		750,62
2019-131	EU17/06	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA							6.545,10		6.545,10		6.545,10
2019-132	RLDEU17/27	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA							21.688,62		21.688,62		21.688,62
2020-007	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							10.600,00		10.600,00		10.600,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2020-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES						240,00		240,00		240,00
2020-011	BDP74	BAYER			336,94			5.547,59		5.884,53		5.884,53
2020-015	COVID19	HERRERA						100,00		100,00		100,00
2020-018	COVID19	MORA, DIEGO						50,00		50,00		50,00
2020-020	COVID19	MORA, DIEGO						100,00		100,00		100,00
2020-027	BDP11	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL						100,00		100,00		100,00
2020-028	BDP90	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL						100,00		100,00		100,00
2020-035	COV20/00923	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.		2.323,59						2.323,59		2.323,59
2020-036	COV20/01138	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.		332,76						332,76		332,76
2020-052	CI20/02	LUNDBECK			53,76			5,98		59,74		59,74
2020-058	RI2016/10	ESPAÑA, S.A. FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA							22.912,19	22.912,19		22.912,19
2020-065	COVID19	HERRERA						8.135,00		8.135,00		8.135,00
2020-070	CI20/12	MORA, DIEGO INTUITIVE SURGICAL SÀRL							20.498,14	20.498,14		20.498,14

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2020-077	CI20/11	Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla							15.564,14				15.564,14
2020-087	EU20/14	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								76.743,61			76.743,61
2020-094	CI20/31	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							21,28				21,28
2020-096	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.							3.348,51				3.348,51
2020-097	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO							2.000,00				2.000,00
2020-103	PT20/00067	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								204,13			204,13
2020-104	PT20/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								26.592,88			26.592,88
2020-105	PT20/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								38.531,40			38.531,40
2020-107	ICI20/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					34.368,00			235.302,08			269.670,08
2020-115	PI20/01258	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								94.906,35			94.906,35
2020-118	PI20/01358	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								1.290,81			1.290,81
2020-120	PI20/01710	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								2.681,84			2.681,84

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2020-121	PI20/00066	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								2.984,76		2.984,76
2020-123	PI20/00880	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	4.508,21							103.522,22		108.030,43
2020-124	PI20/01279	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								101.509,78		101.509,78
2020-136	RTC2019-006995	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO	4.167,63							22.888,98		27.056,61
2020-138	RTC2019-007324	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO								57.567,64		57.567,64
2020-151	CI20/38									6.345,16		6.345,16
2020-152	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.								5.000,00		5.000,00
2020-154	CI20/41	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO								7.012,83		7.012,83
2020-156	FEH20/28	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO								32.737,47		32.737,47
2020-157	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO								400,00		400,00
2020-167	CI17/52/01	CELGENE S.L.								5.000,00		5.000,00
2020-168	CI20/52	ABBOTT LABORATORIES, S.A.							2.156,00	239,56		2.395,56

- 270 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2020-169	BDP98	Grünenthal, S.A.						143,16		143,16		143,16
2020-170	RLDEU20/17	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	124,21						0,02			124,23
2020-171	RLDEU20/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	396,33						0,04			396,37
2020-174	CI20/51	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						2.976,98				2.976,98
2020-175	CI20/56	VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L.						5.694,69				5.694,69
2020-176	BDP99	Allergan, S.A.				181,26		20,15				201,41
2020-177	CI20/54	Merck Sharp & Dhome de España S.A.						5.000,00				5.000,00
2020-179	BDP77	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESTELAS ROSAS B.C.S.						520,50				520,50
2020-180	BDP89	MARTIN HORG, MARIA LUISA						647,54				647,54
2020-181	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICO S GUERBET, S.A.						7.894,37				7.894,37
2020-182	CI20/26	PFIZER, S.L.U.						30.470,00				30.470,00
2020-184	CI20/48/01	Janssen-Cilag, S.A.						92,71				92,71

- 271 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2020-185	C120/48/02	Janssen-Cilag, S.A.							3.591,35			3.591,35							3.591,35
2020-187	FEQ20/33	FEDERACION ESPAÑOLA DE FIBROSIS QUISTICA						493,20											3.855,47
2020-188	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO									600,00								600,00
2020-192	AOTRAUMIA21/0	AO FOUNDATION						5.022,12											2.688,18
2020-194	ROCHE20/32	FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID																	116,46
2021-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES									220,00								220,00
2021-012	C121/02	PFIZER, S.L.U.										13.000,00							13.000,00
2021-013	PI21/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	12.444,65
2021-014	PI21/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	105.072,17
2021-019	PI21/00532	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	8.666,80
2021-022	PI21/01097	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	47.298,57
2021-024	PI21/01245	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	30.157,25
2021-027	BDP42	Alfonso Fernández, Ana																	1.153,20
2021-030	PI21/01626	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																	77.348,78

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2021-033	Ci20/22	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA							2.356,67	2.356,67		2.356,67
2021-034	Ci21/09	BEMED PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONE S. SL				-337,44						2.125,07
2021-037	BDP78	ABBVIE SPAIN, S. L.L.U.						0,40				0,40
2021-039	BDP50	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.						4.500,00				4.500,00
2021-040	BDP101	Genre Romero, Fernanda						847,65				847,65
2021-041	BDP07	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						5.074,55				5.074,55
2021-042	Ci21/16	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.								2.000,00		2.000,00
2021-043	Ci21/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria								6.000,00		6.000,00
2021-043	ENFVAL21/05	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						823,46				823,46

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2021-044	BDP102	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGIA CLINICA - SEFC				55,54			763,82				819,36
2021-054	PI17/01056	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							240,84				240,84
2021-059	RD21/0012/0016	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							75,11				75,11
2021-061	RD21/0005/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							18.103,63				18.103,63
2021-062	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO							2.630,00				2.630,00
2021-063	BDP95	GONZALEZ GUTIERREZ, INES							150,00				150,00
2021-071	PL00010/2021-3	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO							4,28				4,28
2021-076	PL00010/2021-8	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO							387,10				387,10
2021-079	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							2.500,00				2.500,00
2021-081	BDP103	ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA							18,18				18,18
2021-083	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						1.210,39	17.310,50				18.520,89
2021-092	BDP01	Allergan, S.A.							679,32				679,32
2021-093	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							120,00				120,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2021-096	RLDEU19/10_02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	1.584,80							8.760,84						10.345,64
2021-097	EU21/16	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA	18.810,32							1.316,72						20.127,04
2021-101	CI21/28	GILEAD SCIENCES, S.L.U.								14.849,99						14.849,99
2021-102	CI21/39	MEDTRONIC IBERICA, S.A.								206,47						206,47
2021-104	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.							8.000,00							8.000,00
2021-105	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO						834,68								834,68
2021-106	RLDEU20/03	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	1.825,63							8.932,13						10.757,76
2021-111	PMP21/00130	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								121.311,70						121.311,70
2021-112	PMP21/00112	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								125.739,55						125.739,55
2021-113	CP121/00004	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								13.303,43						13.303,43
2021-115	CD21/00039	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								357,14						357,14

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2021-118	FIZ1/00162	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								39.416,34		39.416,34
2021-127	IFEQ21/00086	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	223.015,00							223.015,00		223.015,00
2021-128	IFEQ21/00087	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	57.627,57							57.627,57		57.627,57
2021-129	2021 079	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO								22.584,71		22.584,71
2021-130	BDP104	CASEN RECORDATI, S.L.							2.000,00			2.000,00
2021-131	RLDEU18/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA								35.164,37		35.164,37
2021-132	BDP11	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL							50,00			50,00
2021-133	BDP90	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL							50,00			50,00
2021-134	BDP105	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL							50,00			50,00
2021-136	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.							5.000,00			5.000,00
2021-139	EU21/12	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								4.562,22		4.562,22
2021-140	EU21/13	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								16.133,24		16.133,24

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2021-142	EU21/15	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								8.264,16		8.264,16
2021-143	EU21/21	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								-1.143,90	16.967,36	15.823,46
2021-145	EU21/23	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								48.990,61		48.990,61
2021-146	EU21/24	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								11.904,00		11.904,00
2021-147	EU21/23	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								49.454,97		49.454,97
2021-147	EU21/25	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								117.195,21		117.195,21
2021-154	EU21/30	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								145.505,36	39.943,27	185.448,63
2021-159	CI21/41/01	Janssen-Cilag, S.A.								13.142,26		13.142,26
2021-160	CI21/41/02	Janssen-Cilag, S.A.								356,63		356,63
2021-161	CI21/41/03	Janssen-Cilag, S.A.								6.182,13		6.182,13
2021-162	CI21/41/04	Janssen-Cilag, S.A.								3.951,05		3.951,05
2021-163	CI21/41/05	Janssen-Cilag, S.A.								6.975,44		6.975,44
2021-164	CI21/41/06	Janssen-Cilag, S.A.								3.942,36		3.942,36

- 277 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2021-165	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.						8.000,00			8.000,00								8.000,00
2021-166	RLDGOB21/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	944,49									840,67							1.785,16
2021-167	RLDGOB21/02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA										2.796,74							2.796,74
2021-171	CI18/27	INTUITIVE SURGICAL SARL										186.437,58							186.437,58
2021-173	IMP/00019	Barcelona Supercomputing Center									4.326,66								-13.627,67
2022-004	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES									240,00								240,00
2022-006	BDP95	GONZALEZ GUTIERREZ, INES									300,00								300,00
2022-010	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							1.460,92										1.623,25
2022-015	BDP106	BERODIA MARGUELLES, MARIA ROSARIO									2.000,00								2.000,00
2022-017	BDP107	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN									100,00								100,00
2022-018	BDP108	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN									100,00								100,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2022-019	CI22/06	MEDTRONIC IBERICA, S.A.								123,54	5,00	128,54
2022-020	CI22/05	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria								5.379,29		5.379,29
2022-031	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.							6.500,00			6.500,00
2022-033	RLDEU19/36	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA								16.498,50		16.498,50
2022-034	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						1.089,22		620,43		1.709,65
2022-040	CI22/11	MEDTRONIC COVIDIEN AG								550,00		550,00
2022-041	CI22/12	ABBVIE SPAIN, S.L.U.								10.000,00		10.000,00
2022-042	CI22/20	PFIZER, S.L.U.								10.000,00		10.000,00
2022-045	EU22/14	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								72.197,15	182.000,83	254.197,98
2022-047	EU22/16	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								285.230,89	73.147,70	358.378,59
2022-054	FMM22/06	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA						5.004,73		250,39		5.255,12
2022-055	CI22/16	HANS E. RUTH, S.A.								3.769,60		3.769,60
2022-056	CI22/25	Almirall, S.A.								10.000,00		10.000,00

- 279 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2022-057	DTS22/00127	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.556,38						77.020,15		78.576,53
2022-058	PI22/00030	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							93.634,53		93.634,53
2022-059	PI22/00264	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							19.694,77		19.694,77
2022-060	PI22/00518	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00						69.958,19		69.958,19
2022-062	PI22/01715	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							104.042,47		104.042,47
2022-063	PI22/01766	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							55.506,17		55.506,17
2022-064	PI22/01853	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	9.070,04						91.452,71		100.522,75
2022-066	CI22/27	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.							3.111,11		3.111,11
2022-069	PMP22/00183	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	15.780,66						200.414,03		216.194,69
2022-070	IFEQ22/00114	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	330.212,35						6.259,28		336.471,63
2022-072	BDP01	Allergan, S.A.					23.332,50				23.332,50
2022-074	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					-1.164,81		2.435,58		1.270,77
2022-076	INV/006/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO							2.767,84		2.767,84

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2022-080	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							1.600,00				1.600,00						1.600,00
2022-082	RLDEU19/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA							35.107,67				35.107,67						35.107,67
2022-083	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							20,00				20,00						20,00
2022-088	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA						4.660,80					517,82						5.178,62
2022-089	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA											1.500,00						1.500,00
2022-091	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.											26.400,00						26.400,00
2022-092	IMP/00021	G85296226 - CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED, CIBER																	6.557,18
2022-097	CI22/39	ABBVIE SPAIN, S.L.U.																	3.000,00
2022-098	CI22/34	ELEKTA MEDICAL, S.A.U.																	218,88

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2022-099	GILEAD22/14	GILEAD SCIENCES, S.L.U.										10.000,00				10.000,00
2022-100	C122/24	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.										10.000,30				10.000,30
2022-103	PEP/058/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO										-111,11				-111,11
2022-107	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.									3.036,67					3.036,67
2022-108	C122/38	Janssen-Cilag, S.A.										1.430,00				1.430,00
2022-110	C122/35/01	Janssen-Cilag, S.A.										10.000,00				10.000,00
2022-111	C122/35/02	Janssen-Cilag, S.A.										20.000,00				20.000,00
2022-112	C122/35/03	Janssen-Cilag, S.A.										28.373,84				28.373,84
2022-113	C122/35/04	Janssen-Cilag, S.A.										10.000,00				10.000,00
2022-114	C122/35/05	Janssen-Cilag, S.A.										6.887,65				6.887,65
2022-115	C122/32	ABBVIE SPAIN, S.L.U.										25.000,00				25.000,00
2022-116	C122/22	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.										8.035,29				8.035,29
2022-117	C122/40	ABBOTT LABORATORIES, S.A.										51,38				51,38
2022-120	C122/43	ABBVIE SPAIN, S.L.U.										4.814,24				4.814,24
2022-122	PI20/00216											8.089,83				8.089,83
2022-123	C122/35/06	Janssen-Cilag, S.A.										109,36				109,36
2022-124	C122/07	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.										323,56				323,56

- 282 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2022-140	EU22/44	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA								13.337,52		13.337,52
2022-141	FI22/00020	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								70.803,49		70.803,49
2022-144	PID2021-128220	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO	1.555,13							56.866,76		58.421,89
2022-145	PMPTA22/00207	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00							49.892,27		49.892,27
2023-003	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES							240,00			240,00
2023-005	BDP95	GONZALEZ GUTIERREZ, INES							300,00			300,00
2023-006	BDP67	Nestle España, S.A.							519,22			519,22
2023-008	CI23/07	MEDTRONIC IBERICA, S.A.								2.420,00		2.420,00
2023-009	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							2.887,05			2.887,05
2023-011	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							20,00			20,00
2023-012	BDP65	LABORATORIOS Q. PHARMA, S.L.							260,99			260,99
2023-013	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA							7.794,29			7.794,29

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2023-014	EU22/33	Alzheimer's Association National Office							7.772,94		7.772,94
2023-021	CI22/36	PFIZER, S.L.U.							153,11		153,11
2023-025	FESV22/28	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES							2.050,00		2.050,00
2023-026	CI23/15	ASTRAZENCA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.							2.055,56		2.055,56
2023-027	CI23/09	ABBVIE SPAIN, S.L.U.							20.000,00		20.000,00
2023-030	CPP2021-008561	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO							148.186,64		148.186,64
2023-043	CI23/21	MEDTRONIC IBERICA, S.A.							330,00		330,00
2023-045	RLDG0822/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA							1.207,71		1.207,71
2023-048	EU22/45	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA							32.354,95	39.232,62	71.587,57
2023-049	RLDEU21/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA							891,49		891,49
2023-050	CI23/24	MEDTRONIC IBERICA, S.A.							784,00		784,00
2023-051	CI23/13/01	MEDTRONIC IBERICA, S.A.							2.508,00		2.508,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2023-052	C123/13/02	MEDTRONIC IBERICA, S.A.							2.695,00		2.695,00								
2023-053	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA							9.975,10										9.975,10
2023-056	C123/23	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						1.034,95				10.830,33							11.865,28
2023-060	C123/20	Janssen-Cilag, S.A.										20.391,52							20.391,52
2023-061	C123/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria										4.043,46				6.000,00			10.043,46
2023-062	C123/22/01	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA						4.138,56											8.584,52
2023-063	C123/22/02	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA						12.156,71											15.987,11
2023-064	BDP08	PALEX MEDICAL, S.A.																	6.424,16
2023-065	EU22/29	COMISION EUPEA - COMISIÓN EUROPEA										262.059,43							365.610,47
2023-066	EU22/30	COMISION EUPEA - COMISIÓN EUROPEA										59.102,78							96.806,04
2023-083	EU23/24	COMISION EUPEA - COMISIÓN EUROPEA										60.158,34							133.044,60
2023-084	EU23/25	COMISION EUPEA - COMISIÓN EUROPEA										23.779,68							35.669,52

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2023-086	EU23/26	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA								20.000,00			20.000,00
2023-089	BDP39	CRESPO PEREZ, EVA MARIA							5.000,00				5.000,00
2023-090	PI23/00076	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								90.013,40			90.013,40
2023-102	PI23/01487	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								58.750,00			58.750,00
2023-103	PI23/01517	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								25.625,00			25.625,00
2023-112	PT23/00058	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								70.650,76	58.000,00		128.650,76
2023-120	CD23/00114	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								66.083,30			66.083,30
2023-136	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							2.355,00				2.355,00
2023-147	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.								18.000,00			18.000,00
2023-150	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							20,00				20,00
2023-151	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							1.600,00				1.600,00
2023-152	BDP109	Dovanea S.L.							20.000,00				20.000,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2023-153	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							100,00	100,00
2023-155	CI23/33	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						8.000,00		8.000,00
2023-156	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.							60,10	60,10
2023-159	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco							1.973,92	1.973,92
2023-161	BDP67	Nestle España, S.A.							31.410,19	31.410,19
2023-163	CI23/34	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						12.077,78		12.077,78
2023-164	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.							10.000,00	10.000,00
2023-165	CI23/37	Beigene Esp., S.L.U.						20.000,00		20.000,00
2023-166	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco							10.000,00	10.000,00
2023-167	CI23/41/01	Janssen-Cilag, S.A.						12.528,36		12.528,36
2023-168	CI23/41/02	Janssen-Cilag, S.A.						12.500,00		12.500,00
2023-169	CI23/41/03	Janssen-Cilag, S.A.						11.151,52		11.151,52
2023-170	CI23/41/04	Janssen-Cilag, S.A.						10.000,00		10.000,00
2023-171	CI23/41/05	Janssen-Cilag, S.A.						14.166,70		14.166,70
2023-172	CI23/41/06	Janssen-Cilag, S.A.						5.000,00		5.000,00

- 287 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2023-173	SOCALPAR23/18	FUNDACIÓN PNEUMA-SOCALPAR								2.500,00										2.500,00
2023-174	SOCALPAR23/20	FUNDACIÓN PNEUMA-SOCALPAR								2.500,00										2.500,00
2023-175	SOCALPAR23/21	FUNDACIÓN PNEUMA-SOCALPAR								2.500,00										2.500,00
2023-176	PI23/00905	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							10.509,74	109.485,85										119.995,59
2023-177	JDC2022-048637	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO						0,00		44.981,30										44.981,30
2023-178	EXP2022/08898	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						1.310,50		48.261,67										49.572,17
2023-179	CNS2022-136110	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO								798,62										798,62
2023-180	CNS2022-136110	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO						0,00		77.761,79										77.761,79
2023-181	PMP22/00119	Universidad de La Laguna								30.386,83										30.386,83
2023-182	CPP2022-009666	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO								175.959,24										175.959,24

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2023-183	CPP2022-009714	Ministerio de Economía y Competitividad. MINECO								234.912,32		234.912,32
2023-186	EU22/27	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								94.061,48	154.584,81	248.646,29
2023-187	EU22/28	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								376.974,17	407.102,06	784.076,23
2024-179	CI24/50	CHIESI ESPAÑA, S.A.U.								4.000,00		4.000,00
2024-001	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES							240,00			240,00
2024-005	BDP95	GONZALEZ GUTIERREZ, INES							300,00			300,00
2024-007	CI23/44	ABBOTT LABORATORIES, S.A.								317,42		317,42
2024-008	BDP110	Balt Spain Medical S.L.							340,36			340,36
2024-009	CI24/01	Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica								12.007,11		12.007,11
2024-010	RLDG0823/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA								2.614,03		2.614,03

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-011	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							2.000,00											2.000,00
2024-012	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							20,00											20,00
2024-014	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR							1.814,00											1.814,00
2024-018	PMP22/00055	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ																		41.800,00
2024-020	BDP54	Nestle España, S.A.						4.335,00												4.335,00
2024-021	BDP67	Nestle España, S.A.						4.241,44												4.241,44
2024-022	CI24/07	MEDTRONIC IBERICA, S.A.																		1.642,76
2024-024	CI24/13	MEDTRONIC IBERICA, S.A.																		108,32
2024-025	CI24/02	TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.																		219,60
2024-026	CI24/10	Danone Nutricia, S.R.L.																		947,20
2024-027	RI24/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA																		1.760,31
																				2.382,44

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-029	EU23/32	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								146.386,11	107.750,00	254.136,11
2024-033	PI24/01650	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00							21.250,00		21.250,00
2024-035	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA		463,97					51,55			515,52
2024-041	PI24/00382	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								126.275,00		126.275,00
2024-046	PI24/01040	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								125.000,00	127.500,00	252.500,00
2024-048	PI24/01075	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								50.000,00	33.750,00	83.750,00
2024-049	CI24/18	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.								2.695,85		2.695,85
2024-054	CI24/14	ABBVIE SPAIN, S.L.U.								11.000,00		11.000,00
2024-055	WLGORE23/26	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.								0,00		0,00
2024-056	BDP111	Collado Lavín, Alfonso							2.000,00			2.000,00
2024-058	PI24/01830	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								190.000,00		190.000,00
2024-059	RI24U23/32	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA								9.031,25		9.031,25

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-061	RLDEU22/28_01	FUNDACION INSTITUTO DE MARQUES DE VALDECILLA							1.840,00		1.840,00								1.840,00
2024-063	BDP110	Balt Spain Medical S.L.																	13.000,00
2024-065	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.																	16.809,00
2024-068	C036/23-OT	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.																	140.597,69
2024-069	CI24/31	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria																	5.294,77
2024-073	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco																	12.000,00
2024-074	BDP110	Balt Spain Medical S.L.																	12.000,00
2024-075	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA																	20,00
2024-077	AEC23/25	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER																	93.129,27
2024-078	EU24/03	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA																	15.349,24

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-081	PMP22/00030	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida - Fundació Dr. Pifarré	4.774,51							79.155,67			83.930,18
2024-084	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA							17.000,00				17.000,00
2024-085	CI24/35	LUNDBECK								15.000,00			15.000,00
2024-087	BDP32	ESPAÑA, S.A. Ferrer Internacional, S.A.							5.000,00				5.000,00
2024-089	DTS24/00023	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								204.600,00			204.600,00
2024-092	CM24/00027	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								65.000,00			65.000,00
2024-094	GIS24/00022	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								80.700,00			80.700,00
2024-095	INT24/00060	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								60.000,00			60.000,00
2024-097	CA24/00016	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								60.000,00			60.000,00
2024-098	MV24/00004	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								10.465,00			10.465,00
2024-100	ONT2401	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO								18.580,00			18.580,00
2024-101	ONT2402	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO								1.370,00			1.370,00
2024-102	ONT2403	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO								30.000,00			30.000,00



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-106	TSI-100121-2024	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública								1.698.398,00										1.698.398,00
2024-108	EU24/19	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								14.000,00										14.000,00
2024-111	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA																		3.214,97
2024-116	CI24/03	GILEAD SCIENCES, S.L.U.																		158.182,50
2024-117	BDP67	Nestle España, S.A.																		6.573,00
2024-120	CI24/27	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA																		14.927,78
2024-121	INV/0010/2024	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO																		0,00
2024-122	EU23/38	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA																		125.369,92
2024-123	FKOPLOWITZ24/	G83837286 - Fundación Alicia Koplowitz																		20.000,00
2024-124	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA																		2.495,00
2024-126	RD24/0004/0019	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.																		137.940,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-127	RD24/0013/0017	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							139.755,00		139.755,00		139.755,00
2024-128	CI24/39/01	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							12.859,98		12.859,98		12.859,98
2024-129	CI24/39/02	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							15.000,00		15.000,00		15.000,00
2024-130	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco							2.000,00		2.000,00		2.000,00
2024-131	BDP94	SEMICROL S.L.							4.000,00		4.000,00		4.000,00
2024-132	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							20,00		20,00		20,00
2024-133	CI24/38	MEDTRONIC IBERICA, S.A.									2.904,00		2.904,00
2024-134	CI24/43	MEDTRONIC IBERICA, S.A.									0,00		0,00
2024-135	SEC24/20	Sociedad Española de Cardiología									12.000,00	4.000,00	16.000,00
2024-136	BDP112	PERALES FERNÁNDEZ, MARIA CARMEN							1.800,00		1.800,00		1.800,00
2024-137	CRIS24/08	G86005253 - FUNDACION CRIS									100.000,00	100.000,00	200.000,00
2024-146	BDP67	Nestle España, S.A.							32.057,78		32.057,78		32.057,78

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-148	FEIOMM24/25	G85763720 - FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL								5.795,93		5.795,93				5.795,93
2024-149	BDP67	Nestle España, S.A.														0,00
2024-150	BDP110	Balt Spain Medical S.L.														5.000,00
2024-151	BDP113	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.														15.500,00
2024-153	EU19/14	COMISION EUROPEA - COMISION														1.441,08
2024-154	BDP105	EUROPEA SANTOVENA FERNÁNDEZ, ABEL														150,00
2024-155	CI24/49/01	Janssen-Cilag, S.A.														16.700,00
2024-155	CI24/49/05	Janssen-Cilag, S.A.														16.700,00
2024-156	CI24/49/06	Janssen-Cilag, S.A.														12.600,00
2024-157	CI24/49/07	Janssen-Cilag, S.A.														22.500,00
2024-158	PMP22/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.														250.800,00
2024-159	CI24/49/01	Janssen-Cilag, S.A.														16.700,00
2024-160	CI24/49/03	Janssen-Cilag, S.A.														25.050,00
2024-161	CI24/49/02	Janssen-Cilag, S.A.														15.750,00
2024-162	CI24/49/04	Janssen-Cilag, S.A.														31.500,00



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-163	BDP114	NORDIC PHARMA, S.A.							6.600,00				6.600,00						
2024-164	CI24/44	Janssen-Cilag, S.A.												31.976,95					31.976,95
2024-165	CI24/57	MEDTRONIC IBERICA, S.A.												16.500,00					16.500,00
2024-167	GILEAD24/09	GILEAD SCIENCES, S.L.U.												28.877,00					28.877,00
2024-168	CI24/47	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.												20.000,00					20.000,00
2024-169	RLDEU23/26	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA												8.428,16					8.428,16
2024-170	CI24/41	ABBOTT LABORATORIES, S.A.												2.000,00					2.000,00
2024-171	CI24/15	AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.												50.000,00					50.000,00
2024-172	CI24/42	Abbott Medical España, S.A.												2.500,00					2.500,00
2024-173	CI24/55	ASTELLAS PHARMA, S.A.												5.000,00					5.000,00
2024-174	EU23/40	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA												92.020,00					92.020,00
2024-175	EU23/37	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA												2.782,00				2.782,00	5.564,00
2024-176	EU23/39	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA												13.566,63				13.566,68	27.133,31



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2024-177	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES								40,00				40,00
2024-178	BDP112	PERALES FERNÁNDEZ, MARIA CARMEN								50,00				50,00
2024-181	JT/2024/024	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO									295.659,00			295.659,00
2024-182	CI23/37	Beigene Esp., S.L.U.									20.000,00			20.000,00
2024-183	EU24/18	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA									18.345,38		55.036,08	73.381,46
2025-002	BDP59	NEGRETÉ INCERA, OSCAR								0,00				0,00
2025-004	BDP95	GONZALEZ GUTIERREZ, INES								0,00				0,00
2025-005	CI25/03	ABBOTT LABORATORIES, S.A.									0,00			0,00
2025-006	BDP59	NEGRETÉ INCERA, OSCAR								0,00				0,00
2025-009	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA								0,00				0,00
2025-010	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES								0,00				0,00
2025-011	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA								0,00				0,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2025-012	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR							0,00				0,00
2025-013	WLGORE25/02	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.							0,00				0,00
2025-014	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							0,00				0,00
2025-015	BDP116	Persan Farma, S.L.							0,00				0,00
2025-017	CI25/09	SANOFI AVENTIS, S.A.								0,00			0,00
2025-019	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							0,00				0,00
2025-038	CI25/06	UCB Pharma, S.A.								0,00			0,00
2025-057	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.							0,00				0,00
2025-058	EU24/38	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA									7.892,75	7.892,75	
2025-064	CI25/04	SANOFI AVENTIS, S.A.								0,00			0,00
2025-066	LROVI25/05	LABORATORIOS FARMACEUTICO S ROVI, S.A.								0,00	24.000,00	24.000,00	
2025-067	CI25/05	MEDTRONIC IBERICA, S.A.								0,00			0,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2025-070	MDG-24-11750	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA							0,00				0,00
2025-071	PMP22/00119	Universidad de La Laguna		0,00					0,00				0,00
2025-072	CI25/10	TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.							0,00				0,00
2025-073	BDP99	Allergan, S.A.							0,00				0,00
2025-074	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR							0,00				0,00
2025-076	AEC25/08	FUNDACION CIENTIFICA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER							0,00				0,00
2025-077	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR							0,00				0,00
2025-078	CI25/21	SANOFI AVENTIS, S.A.							0,00				0,00
2025-079	EU25/05	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA							0,00	95.308,50			95.308,50
2025-080	BDP110	Balt Spain Medical S.L.							0,00				0,00
2025-081	PMP21/00065	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.							0,00				0,00
2025-083	CI25/27	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria							0,00				0,00

- 300 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2025-084	EU24/14	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								0,00	117.112,50	117.112,50
2025-085	CI25/25/01	Fundación Mutual Médica								0,00		0,00
2025-086	CI25/25/02	Fundación Mutual Médica								0,00		0,00
2025-087	CI25/25/03	Fundación Mutual Médica								0,00		0,00
2025-088	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							0,00			0,00
2025-089	PMPE24/00007	FUNDACIO INSTITUT DE INVESTIGACIO EN CIENCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL (IGTP)						0,00		0,00		0,00
2025-090	BDP58	GlaxoSmithKline , S.A.							0,00			0,00
2025-091	CI25/12	SANOFI AVENTIS, S.A.								0,00		0,00
2025-092	CI25/11	Nestle España, S.A.								0,00		0,00
2025-093	CI25/31	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA							0,00			0,00
2025-095	BDP110	Balt Spain Medical S.L.							0,00			0,00
2025-096	CI25/22	GlaxoSmithKline , S.A.								0,00		0,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2025-103	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA							0,00				0,00
2025-104	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR							0,00				0,00
2025-105	SOCALPAR25/11	SOCIEDAD CASTELLANO- LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA							0,00	625,00	625,00		625,00
2025-106	PMP24/00024	Barcelona Supercomputing Center							0,00				0,00
2025-107	PMP24/00012	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED, CIBER							0,00				0,00
2025-108	EU24/29	COMISION EUROPEA - COMISIÓN EUROPEA							0,00	5.330,01	5.330,01		5.330,01
2025-110	SOCALPAR25/17	SOCIEDAD CASTELLANO- LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA							0,00	625,00	625,00		625,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2025-111	EU24/23	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								0,00	42.534,21	42.534,21
2025-112	EU24/26	COMISION EUROPEA - COMISION EUROPEA								0,00	114.111,66	114.111,66
2025-113	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA							0,00			0,00
2025-114	CI25/33	MEDTRONIC IBERICA, S.A.								0,00		0,00
2025-115	BDP118	GlaxoSmithKline , S.A.							0,00			0,00
2025-116	BDP119	GlaxoSmithKline , S.A.							0,00			0,00
2025-117	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.							0,00			0,00
2025-118	CI25/37	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.								0,00		0,00
2025-119	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA							0,00			0,00
		TOTALES	836.050,50	0,00	143.915,30	1.951,87	820.093,56	11.453.785,45	2.327.516,02	15.583.312,70		

Altas 2026	0,00	1.277.060,99	1.277.060,99
Periodificación	0,00	1.537.437,05	-1.537.437,05
Saldo final	836.050,50	1.951,87	143.915,30
	0,00	820.093,56	14.268.283,49
			790.078,97
			16.860.373,69



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

Fundación Camino Lebaniego se constituyó mediante escritura pública de 20 de septiembre de 2018, ante la notaria D^a María Jesús Cases Mazón, número 765 de su protocolo, rectificada por escritura pública de 15 de febrero de 2019 ante la misma notaria, con el número 92 de su protocolo.

Con fecha 26 de febrero de 2019, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, Secretaría General, Registro de Fundaciones, resuelve su inscripción en dicho registro con la clasificación de OTRAS y el Código O, I, 36.

Su domicilio se entra en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN). Calle Albert Einstein 18 Pl 4^a Of. 1-2 Edificio Salia. 39011. Santander.

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones
- Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria
- Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones
- Decreto 26/1997 de 11 de abril por el que se crea el protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden de 29 de abril de 1997 de la Consejería de Pr4esidencia, de llevanza de Registro de Fundaciones
- Decreto 33/1998 de 6 de abril, que modifica el Decreto 26/1997 de 11 de abril
- Orden de 6 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia que modifica la Orden de 29 de abril de 1997.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto de La Fundación Camino Lebaniego es la gestión integral de los caminos de peregrinación de Cantabria; esto es: el Camino Lebaniego y el Camino de la Costa y Camino Olvidado a su paso por Cantabria; así como sus interconexiones. Dicha gestión comprende las acciones de conservación, rehabilitación, recuperación, así como la promoción y difusión de dichos caminos de peregrinación.

Además, es objeto de la Fundación potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.

Para la consecución de los fines enumerados en el objeto general, la Fundación Camino Lebaniego realiza todas las actividades conducentes a los mismos y, en concreto, sin que la relación tenga carácter limitativo, las siguientes: Promoción, organización, gestión y administración de congresos, cursos, seminarios, conferencias, reuniones, exposiciones, jornadas, coloquios, festivales, conciertos y otras actividades de índole cultural, religiosa, deportiva, turística o social que se estimen de interés para los fines fundacionales, y en particular para la divulgación y promoción del Camino Lebaniego de peregrinación, el Año Jubilar Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria y sus interconexiones.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El patrimonio social de la Fundación es de 30.000,00 euros 100% aportación del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

N/A

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> Durante el ejercicio 2024 la Fundación no tuvo desviaciones respecto a los presupuestos aprobados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> N/A

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.

Durante el ejercicio 2025 se han producido desviaciones respecto al presupuesto inicialmente aprobado, derivadas principalmente de la imposibilidad de ejecutar en su totalidad el plan de contratación previsto y aprobado por el Patronato. Estas desviaciones se concentran en los programas vinculados a la ejecución de actividades y proyectos de inversión, cuyo grado de avance ha quedado condicionado por la recepción tardía de las resoluciones de concesión de las aportaciones dinerarias comprometidas, así como por la necesidad de adaptar todos los procedimientos de contratación a las nuevas directrices de control establecidas por Intervención y por los auditores.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Las causas principales de las desviaciones son:

1. Calendario administrativo de resoluciones:
 - La resolución relativa a la aportación para gastos corrientes y de personal se nos notificó en el mes de junio de 2025.
 - La resolución relativa a la aportación relativa a los gastos para la actividad global de la Fundación se recibió en el mes de julio de 2025.

Sin dichas resoluciones, la Fundación no podía legalmente iniciar procedimientos de contratación al no disponer de suficiencia financiera acreditada ni de viabilidad jurídica para la firma de compromisos de gasto.

2. Nuevas directrices de Intervención:
Durante este ejercicio se han reforzado los requisitos de trazabilidad, documentación y justificación en todos los procedimientos de contratación, lo que ha supuesto procesos más largos y complejos. Esta circunstancia, unida a la tardía disponibilidad de las aportaciones, ha limitado aún más la capacidad de ejecución en plazo.

A pesar de ello, la Fundación ha puesto en marcha todos los procedimientos necesarios para asegurar que las actuaciones programadas se desarrollen en cuanto existiese suficiencia financiera, garantizando la coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad y el cumplimiento de la normativa vigente.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc.

Con el objetivo de establecer una base coherente y realista para la planificación plurianual de actuaciones y proyectos, la Fundación Pública Camino Lebaniego ha tomado como referencia las previsiones oficiales de evolución macroeconómica publicadas por organismos nacionales e internacionales. Este escenario permite anticipar riesgos y oportunidades, y orientar la asignación de recursos en un marco de estabilidad y eficiencia económica.

El escenario macroeconómico adoptado ofrece un contexto prudente pero favorable para la ejecución de proyectos estratégicos vinculados al desarrollo sostenible, la cohesión territorial y la valorización del patrimonio cultural y natural del Camino Lebaniego. Esta hipótesis proporciona una base económica sólida y realista para orientar la toma de decisiones y garantizar la sostenibilidad de las actuaciones plurianuales

1. Evolución Previsible del PIB

Año	Crecimiento estimado del PIB (%)
2023	2,4%
2024	1,9%
2025	2,1%
2026	2,0%

Se prevé una evolución moderadamente positiva del crecimiento económico en España, consolidando la recuperación tras la pandemia. En el caso concreto de Cantabria, el impulso al turismo cultural y al patrimonio permite mantener una expectativa favorable en cuanto al impacto económico regional.

2. Evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC)

Año	Inflación estimada (IPC, %)
2023	3,5%
2024	2,4%
2025	2,0%
2026	2,0%

Tras los repuntes inflacionarios derivados de factores exógenos, se proyecta una estabilización de los precios hacia el objetivo del 2% del BCE.

3. Tipos de Interés de Referencia (BCE)

Año	Tipo de interés estimado (%)
2023	4,50%
2024	3,75%
2025	3,00%
2026	2,50%

La política monetaria más restrictiva se irá relajando progresivamente, favoreciendo el acceso a financiación.

4. Tasa de Desempleo

Año	España (%)	Cantabria (%) (aprox.)
2023	12,0%	10,5%
2024	11,4%	10,0%
2025	10,9%	9,5%
2026	10,5%	9,0%

El impulso a sectores estratégicos como el turismo religioso y el patrimonio cultural puede contribuir a la mejora de la empleabilidad en Cantabria.

5. Contexto de Financiación Pública y Fondos Europeos

Año	Disponibilidad estimada de fondos europeos (MRR)
2023	Alta
2024	Alta
2025	Media-Alta
2026	Media

El marco plurianual se ha diseñado teniendo en cuenta el calendario de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La planificación estratégica 2026-2028 de la Fundación Camino Lebaniego se articula en torno a las siguientes premisas fundamentales:

- **Consolidación del Camino Lebaniego como eje de desarrollo territorial** en el suroeste de Cantabria, promoviendo la sostenibilidad, la acogida al peregrino y la valorización del patrimonio cultural y natural.
- **Implementación progresiva del estudio de capacidad de carga** del Camino Lebaniego como base técnica para regular flujos, priorizar inversiones e impulsar la gestión inteligente del itinerario y sus infraestructuras.
- **Equilibrio entre conservación patrimonial, actividad económica y dinamización rural**, priorizando actuaciones en las localidades con mayor presión de peregrinos: Cades, La Fuente, Tama, Potes, Lebeña o Santo Toribio.
- **Preparación estructural del Año Jubilar Lebaniego 2028**, garantizando que toda la infraestructura esté en condiciones óptimas, con servicios operativos y reforzados.
- **Participación en programas europeos e internacionales de promoción del patrimonio religioso**, en coordinación con redes como FRH (Future for Religious Heritage).
- **Transición hacia un modelo de gestión autofinanciada**, en el que la Fundación pueda gestionar ingresos propios derivados de servicios turísticos, entradas o pernóctas.
- **Liderazgo institucional y colaboración multinivel**, reforzando la interlocución con entidades locales, ganaderos, pedáneos, ayuntamientos y otras instituciones implicadas en el Camino.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

En los cinco primeros meses de 2025, el Camino Lebaniego del Norte ha concentrado más del 88% del total de peregrinos registrados en la Oficina de Atención al Peregrino, lo que refuerza su papel como eje vertebrador del sistema de caminos lebaniegos y ruta prioritaria en términos de inversión y mantenimiento.

Este dato, unido al incremento interanual del 80% en mayo y del 18,8% en junio, confirma una tendencia sostenida al alza que permite proyectar un crecimiento medio del 10% anual en número de peregrinos, incluso fuera de Año Jubilar.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Año	Objetivos principales	Indicadores cuantificables
2026	Ejecución de proyectos e infraestructuras licitados en 2025	- 3 albergues ampliados (Cades, La Fuente y Lebeña) - 1 intervención integral en la explanada de Santo Toribio
2027	Red de infraestructuras básicas operativa. Consolidación de los programas culturales y de dinamización.	- 90% de infraestructuras ejecutadas - 15.000 peregrinos estimados - Actividades mensuales en al menos 10 localidades del Camino
2028	Celebración del Año Jubilar Lebaniego en condiciones óptimas. Proyección nacional e internacional.	- 100% infraestructuras en funcionamiento - >25.000 peregrinos - 1 programa de actos institucionales nacionales y europeos

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Durante el periodo 2026-2028 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación prioritarias:

A) Infraestructura y acondicionamiento del Camino

- Ejecución de los proyectos licitados en 2025: ampliación de albergues, mejora de tramos entre localidades (Cades-Punto Limpio, Sobrelapeña-Lafuente, Cabañes-Pendes), instalación de señalética, fuentes y áreas de descanso.
- Intervenciones especiales: restauración de la explanada de Santo Toribio, reordenación del entorno del Monasterio, instalación de red wifi y conteo de peregrinos.

B) Planificación estratégica

- Aplicación del estudio de capacidad de carga del Camino Lebaniego como herramienta vertebradora del modelo de crecimiento y planificación.
- Seguimiento de impacto y medición del flujo de peregrinos por medios físicos y digitales.

C) Acción cultural y dinamización del territorio

- Programas culturales con impacto comarcal: conciertos, exposiciones, jornadas, visitas guiadas, encuentros con hospitaleros, actividades con escolares.

- Preparación del programa conmemorativo del Año Jubilar 2028.

D) Gestión, gobernanza y sostenibilidad

- Despliegue del modelo de gestión económica directa por parte de la Fundación: entradas, pernoctas, productos.
- Refuerzo del equipo técnico y coordinación institucional.
- Implementación de herramientas de evaluación e indicadores.

E) Plan de I+D+i

La Fundación prevé desarrollar herramientas de innovación en:

- **Procesos:** digitalización del seguimiento del peregrino, sensores de paso, bases de datos georreferenciadas.
- **Métodos de gestión:** análisis de datos para planificación territorial, implementación de un modelo adaptativo según flujos.
- **Calidad:** evaluación continua del estado del Camino y del grado de satisfacción del peregrino.

Recursos estimados para I+D+i:

Se prevé destinar un 3% del presupuesto operativo anual a estas líneas de innovación, cofinanciadas mediante convocatorias públicas o fondos europeos.

Justificación económica:

El presupuesto de explotación 2026 se destinará principalmente a ejecución de obras (75%), personal y programación cultural (20%) y comunicación e innovación (5%).

Indicadores de crecimiento y actividad:

A pesar de haber concluido oficialmente el Año Jubilar Lebaniego en abril de 2024, los registros mensuales de peregrinos en los meses siguientes evidencian un **crecimiento sostenido**, consolidando al Camino Lebaniego como una ruta de interés estable y creciente más allá del contexto jubilar.

Mes	Peregrinos 2024	Peregrinos 2025	Incremento (%)
Mayo	448	806	+80%
Junio	595	707	+18,80%
Julio	635	801	+26,10%

Este patrón de crecimiento interanual, constante durante tres meses consecutivos, confirma la eficacia de las actuaciones realizadas en 2024 y la necesidad de continuar la inversión en infraestructuras, mejora de servicios y profesionalización de la gestión del Camino.

Además, el análisis de datos por caminos en el periodo enero–mayo 2025 refleja que el Camino Lebaniego del Norte canaliza más del 88% del flujo total de peregrinos, lo

que lo convierte en el eje central sobre el que se articula la estrategia de actuación de la Fundación.

Este aumento sostenido —en especial el notable crecimiento del mes de mayo— justifica la necesidad de ampliar infraestructuras, reforzar los servicios de acogida y desarrollar herramientas de gestión y control del flujo.

Además, se constata una estabilidad en el número de peregrinos extranjeros, lo que indica un buen posicionamiento internacional del Camino Lebaniego y potencial de desarrollo en este segmento turístico.

Hipótesis para el cálculo de previsiones:

- Se estima un incremento medio anual del 10% en el número total de peregrinos, consolidando el tránsito más allá de los años jubilares.
- Se mantiene una previsión conservadora del IPC (3%) y un crecimiento regional moderado del PIB real (1,5%), lo que permite sostener la demanda turística interior.
- Se asume una maduración del modelo de gestión directa de ingresos por parte de la Fundación a partir de 2026, con entradas, servicios y productos propios.

Programa de inversiones.

Las actuaciones propuestas se centran, en primer lugar, en los tramos más transitados del Camino Lebaniego del Norte, canal natural de acceso a Santo Toribio. La inexistencia de tránsito registrado en 2025 por el Camino Medieval o el Camino Lebaniego Leonés refuerza la necesidad de potenciar infraestructuras y servicios en la ruta principal, sin dejar de estudiar en el medio plazo posibles estrategias de reactivación de las rutas secundarias.

Objetivos del programa de inversiones:

- Garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del Camino Lebaniego antes del Año Jubilar 2028.
- Aumentar la capacidad de acogida en localidades clave según los estudios de carga.
- Reforzar la infraestructura básica (albergues, fuentes, descanso, señalética, digitalización).
- Revalorizar espacios patrimoniales y enclaves singulares del Camino.

Encaje estratégico:

- El programa de inversiones se enmarca en la Estrategia de Desarrollo del Camino Lebaniego 2024-2028, impulsada por la Fundación, y contribuye a los objetivos del Plan de Sostenibilidad Turística de Cantabria y a la Estrategia Española de Turismo Sostenible 2030.

Justificación:

- Las inversiones están orientadas a mitigar la presión sobre puntos críticos del Camino.
- Se priorizan zonas con alta demanda y deficiencias estructurales.
- Se combinan criterios técnicos (seguridad, accesibilidad), sociales (impacto local) y estratégicos (visibilidad internacional del Jubileo 2028).

Rentabilidad:

- El análisis coste-beneficio estima que por cada euro invertido en el Camino Lebaniego se genera un retorno de 3 a 4 euros en el entorno comarcal, gracias al turismo cultural y religioso

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La Fundación Camino Lebaniego contará como ingreso con las aportaciones del Gobierno de Cantabria por importe de 750.000€ para gastos de personal y corrientes y 2.641.000€ para gastos de la actividad con cargo a su correspondiente aplicación presupuestaria.

El gasto se ajustará mediante las acciones indicadas en el plan de actuación plurianual a la totalidad de los ingresos recibidos.

Con este plan de financiación el equilibrio patrimonial solo tendrá riesgo a largo plazo si las aportaciones no crecen al ritmo del gasto o se interrumpen. De igual manera, la solvencia de la Fundación está garantizada en tanto las aportaciones del Gobierno de Cantabria tengan aseguradas su continuidad en el tiempo y los importes sean suficientes. La liquidez de la Fundación dependerá del calendario de transferencias del Gobierno y de que sean regulares y predecibles evitando las demoras.

Ayudas comunitarias de la UE, previsión de ingresos y estado de los proyectos:

- STEPS FOR LIFE: proyecto en ejecución.
Ingresos previstos a lo largo del proyecto: 749.424,00 €.
Ingresos pendientes: 149.884,60 €, previsiblemente en 2027 procederán al pago.
- INTERREG ULTREIA SUDOE: proyecto en ejecución.
Ingresos previstos a lo largo del proyecto: 185.250,00 €.
Ingresos pendientes: 60.318,82 € (previsiblemente en 2026) y el resto (124.931,18€) previsto en 2027.
- CASTAÑAS, OSOS Y DESARROLLO RUTAL:(FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, MITECO): en ejecución.
Ingresos previstos a lo largo del proyecto: 115.407,96 €.
Ingresos pendientes: 115.407,96 € (previsiblemente en 2026).
- INTERREG SUDOE RELIGHT: en ejecución.

Ingresos previstos a lo largo del proyecto: 131.250,00 €.
Ingresos pendientes (PREVISIÓN): en 2026, 70.940,95 €; en 2027, 48.198,98 €; en 2028, 12.110,08 €
- ERASMUS+ HIKE4ALL: Convocatoria NO resuelta.
Ingresos previstos a lo largo del proyecto: 45.000,00 €.
Ingresos pendientes (PREVISIÓN): en 2027, 45.000,00 €

GASTOS DE PERSONAL

La situación actual de la plantilla de la Fundación es de siete personas, una de ellas con carácter temporal sujeto a plazo de ejecución del proyecto europeo “Steps for Life”. Se prevé que la plantilla para el ejercicio 2026 aumente en un puesto más con un perfil de administrativo, siendo el coste total del personal presupuestado de 467.000€:

- Sueldos y salarios: 355.000 €
- Seguridad Social: 112.000 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se tienen contempladas este tipo de ayudas para estos periodos.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Fundación no prevé la concesión subvenciones

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La Fundación no prevé la concesión subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se tienen contempladas adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La Fundación contará para el ejercicio 2026 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias de Capital del Gobierno de Cantabria por importe 2.641.000 euros.
La Fundación contará para el ejercicio 2026 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias Corrientes del Gobierno de Cantabria por importe 750.000 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

La Fundación no prevé obtener financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación no espera aplicar excedentes, ya sean positivos o negativos, ya que la aplicación de los recursos al excedente del ejercicio se realizará sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos ocasionados en el ejercicio de la actividad.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026 PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> ○ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. ○ Ley de Cantabria 3/2006, 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. <i>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</i> 1º La Sociedad tiene por objeto social la realización de las actividades que a continuación se enumeran: a) La adquisición, construcción, rehabilitación y tenencia de toda clase de bienes inmuebles, tanto de carácter urbano como rústico, con destino a su explotación, arrendamiento, cesión o enajenación por cualesquiera de las formas admitidas en derecho, así como la gestión, explotación, conservación y mantenimiento que le sea encomendada, de los inmuebles integrantes del parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma. b) La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, no propias de instituciones de inversión colectiva, ni de entidades mediadoras en el Mercado de Valores. c) La proyección, gestión y promoción, por ella misma o por terceras personas, actuando por encargo del Gobierno de Cantabria, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta del Gobierno de Cantabria o según los términos de los encargos y los mandatos de actuación, de las carreteras y otras infraestructuras y equipamientos que sean de titularidad del Gobierno de Cantabria o de las entidades locales en los que participe o promueva, y también, de los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas carreteras e infraestructuras y equipamientos. d) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ejecución o expropiación forzosa de los bienes y servicios necesarios, relativos a infraestructuras y equipamientos, encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, arquitectura, vivienda, ordenación del territorio, urbanismo, evaluación ambiental y emergencia habitacional. Dichas actividades deberán ser desarrolladas mediante profesional debidamente titulado.

e) La convocatoria de subvenciones a través de cualquiera de los procedimientos de concesión previstos legalmente; la instrucción y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones, así como las funciones de comprobación de su oportuna justificación, y el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto y pago de subvenciones, sin perjuicio de las competencias que en esta materia correspondan a la Consejería que ostente la tutela de la sociedad. También corresponderán a la Sociedad las funciones que se le encomienden para actuar como entidad colaboradora del Gobierno de Cantabria, sin que en ningún caso estos fondos recibidos como entidad colaboradora, puedan ser considerados integrantes del patrimonio de la Sociedad.

f) La gestión de los fondos sin personalidad jurídica previstos en la Ley de Finanzas de Cantabria vinculados a la consejería a la que se adscribe la sociedad, en los términos establecidos en la norma de creación.

g) La celebración de convenios con otras entidades pertenecientes al sector público, para el ejercicio de las competencias que les corresponden en materia de infraestructuras y equipamientos, los encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, la arquitectura, la vivienda, ordenación del territorio, el urbanismo, la evaluación ambiental y emergencia habitacional, en las condiciones y con los límites establecidos en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

h) La Sociedad podrá asumir también los compromisos que actualmente tiene adquiridos el Gobierno de Cantabria con otras empresas en las materias explicitadas en el presente artículo.

2º Medio propio personificado y servicio técnico.

1. GESVICAN, S.L., M.P. tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo, y estarán obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encarguen en las materias señaladas en el artículo 2, apartados c) y d) de los Estatutos-

La relación de GESVICAN, S.L.M.P. con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en los artículos 32 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre y 91.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La formalización del encargo supondrá la orden para iniciar la actuación, sin perjuicio de la observancia de lo establecido en el artículo 32.6.b) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. GESVICAN. S.L., M.P. no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades del sector público de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a estas sociedades la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

3. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles están directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, siempre que las mismas no alcancen el límite del veinte por ciento de su actividad.

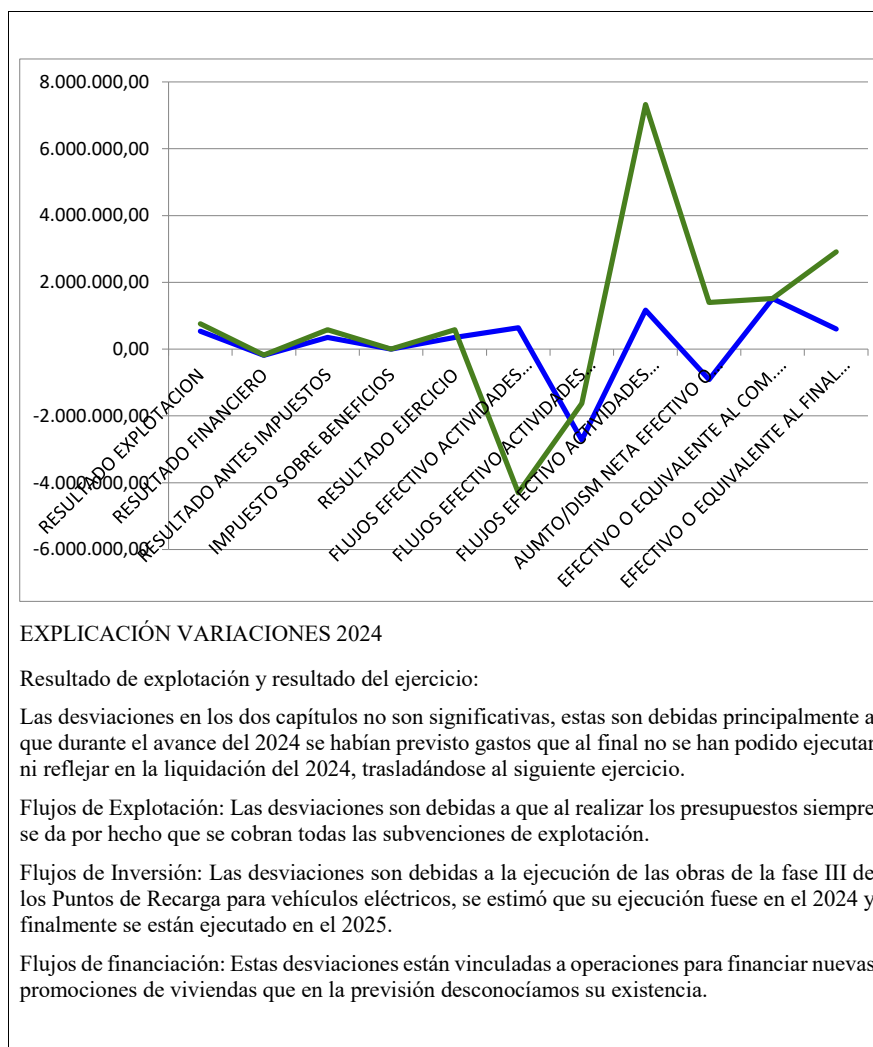
3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La situación de Gesvican a 31 de diciembre de 2024 será la siguiente.

Capital total	3.260.000,00
Valor de la acción	2,00
Total acciones	1.630.000
Acciones del Gobierno de Cantabria	1.630.000
Capital Suscrito	100%
Capital Desembolsado	100%

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	532.306,00	754.842,00	-222.536,00	-41,81%
RESULTADO FINANCIERO	-183.310,00	-176.868,00	-6.442,00	3,51%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	348.996,00	577.973,00	-228.977,00	-65,61%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO EJERCICIO	348.996,00	577.973,00	-228.977,00	-65,61%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	641.448,00	-4.301.522,00	4.942.970,00	770,60%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	2.720.414,00	-1.623.400,00	1.097.014,00	40,33%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	1.169.756,00	7.323.304,00	6.153.548,00	-526,05%
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-909.210,00	1.398.382,00	2.307.592,00	253,80%
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	1.513.807,00	1.513.807,00	0,00	0,00%
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	604.598,00	2.912.189,00	2.307.591,00	-381,67%





JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)				
DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2024	AVANCE 2025	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	550.496,00	588.307,00	-37.811,00	-6,87%
RESULTADO FINANCIERO	-142.769,00	-128.810,00	-13.959,00	9,78%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	407.727,00	459.497,00	-51.770,00	-12,70%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO EJERCICIO	407.727,00	459.497,00	-51.770,00	-12,70%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-1.186.450,00	9.232.346,00	10.418.796,00	878,15%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-7.473.289,00	-3.197.399,00	-4.275.890,00	57,22%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	12.523.928,00	477.826,00	12.046.102,00	96,18%
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	3.864.189,00	6.512.773,00	-2.648.584,00	-68,54%
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	604.598,00	2.912.189,00	-2.307.591,00	-381,67%
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	4.468.788,00	9.424.962,00	-4.956.174,00	-110,91%

EXPLICACIÓN VARIACIONES 2025

El Resultado de explotación, Resultado financiero y Resultado antes de impuestos no reflejan desviaciones significativas.

Flujos de explotación: Gran parte de las desviaciones vienen provocadas al incorporar el valor de los terrenos de nuevas promociones de viviendas que durante la previsión se desconocía.

Flujos de Inversión: La desviación están vinculadas a las diferencias de ejecución de las promociones de viviendas, en la previsión se tenían calendarios de obra que finalmente no se han cumplido.

Flujos de financiación: Diferencia en las subvenciones de capital cobradas en el ejercicio. Como en puntos anteriores los presupuestos se hacen dando por hecho ejecuciones y cobros/pagos en el propio ejercicio, pero en este caso se trasladan al siguiente ejercicio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Para la actividad inmobiliaria de alquileres no se ha tenido en cuenta previsiones oficiales de IPC. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> El plan estratégico de Gesvican está condicionado al tener la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, en los términos establecidos en el art. 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El programa de actividades contempla tres líneas de actuación: 1. <u>En relación a la rama de actividad inmobiliaria:</u> ○ Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores. ○ Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General. ○ Gesvican gestionará y mantendrá las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento. ○ Gesvican finalizará las obras de reconstrucción parcial de los garajes subterráneos en la calle Tomás y Valiente, 19-23 / Luciano Malumbres, 1-32 de Nueva Montaña, Santander. ○ Ejecución de diversas actuaciones para la instalación, gestión y mantenimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. ○ Gesvican acometerá actuaciones de inversión en infraestructuras deportivas cuya titularidad es de Entidades Locales. 2. <u>En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:</u>

- Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada Medio Propio, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.
- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

Con fecha 23 de agosto de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de Santander la escritura de escisión parcial por la cual la sociedad OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. ha escindido la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias para que, en lo sucesivo, sea explotada por la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U.

Mediante esta operación, se transmite la totalidad de dicha rama de actividad de la sociedad escindida, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. a la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U., que la adquiere a título universal.

De esta forma, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U. se subrogó, desde la fecha de inscripción de la escritura de escisión parcial en el Registro Mercantil, en las relaciones jurídicas y económicas que afectan a la rama de actividad traspasada y, por tanto, a los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio traspasado a la Sociedad.

Por todo ello, Gesvican explotará y gestionará:

- El Edificio Presmanes, sito en la calle Alta 5 de Santander, destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.
- El Edificio Dávila, sito en la calle General Dávila 87, de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.
- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de diez convenios valorados en su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el *año 2031*.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El importe de la cifra de negocios tendrá la siguiente evolución:

	2025	2026	2027	2028
Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos y Encomiendas	1.415.953,86	2.266.039,38	1.351.671,11	1.252.232,93
Arrendamientos Viviendas	822.062,42	972.712,04	1.062.640,56	1.184.661,21
Arrendamientos Edificios y Locales	738.862,44	757.864,39	777.360,40	797.364,30
	2.976.878,72	3.996.615,82	3.191.672,07	3.234.258,44

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos:

Para el año 2026 hemos estimado una cifra de negocios de .996.615,82 euros los cuales íntegramente proceden de nuestras actividades de alquiler o alquiler con opción de compra, a terceros, y los alquileres al Gobierno de Cantabria, sobre todo por la concesión demanial del Palacio del Mueble, a ello se le añaden los encargos del Gobierno de Cantabria.

	2026
Ventas	0,00
Encargos y Encomiendas	2.266.039,38
Arrendamientos Viviendas	972.712,04
Arrendamientos Edificios y Locales	757.864,39
	3.996.615,82

En el epígrafe “otros ingresos de explotación” se recoge:

- El derecho de crédito equivalente a recibir el inmueble “Edificio Dávila” al final del plazo de cesión (derechos de reversión).
- La aportación dineraria anual de 600.000 euros que recibe Gesvican del Gobierno de Cantabria para financiar el mantenimiento de las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.

- Parte de la aportación dineraria que recibirá Gesvican entre otras para actuaciones de reposición y conservación del edificio Presmanes y para gestión y mantenimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto a los gastos:

Los más significativos aparecen dentro del epígrafe Otros gastos de Explotación, los cuales estimamos en 1.400.497,00 euros que engloban los Servicios exteriores con un importe de 1.256.897,00 euros para hacer frente entre otros a todos los gastos de la concesión demanial del edificio Palacio del Mueble y gastos de suministros y seguros de las viviendas que Gesvican tiene en alquiler. Tributos por importe de 123.600,00 euros y pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales por importe de 20.000,00 euros.

Aprovisionamientos por un importe de 1.537.468,00 euros que se corresponden con el importe estimado entre otros de los trabajos que subcontrataremos en el encargo para los trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Los gastos de personal, estimamos 1.287.705,00 euros, el incremento viene justificado por la necesidad de contratación temporal de técnicos y por la entrada en vigor del Convenio colectivo propio de Gesvican.

En gastos financieros estimamos 249.146,00 euros procedentes de las liquidaciones de intereses de los préstamos hipotecarios que tenemos pertenecientes a las viviendas pendientes de venta, además de los préstamos con el ICAF para la compra de vivienda o la construcción de nuevas viviendas con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda en alquiler del Gobierno de Cantabria.

Justificación de la previsión de las principales partidas que suponen orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital.

En los flujos de explotación reflejamos la incorporación del valor de las viviendas una vez finalizadas.

En los flujos de inversión reflejamos el valor del coste de construcción de las nuevas promociones de viviendas.

Programa de inversiones.

Dentro del capítulo de inversiones, varias de ellas son anteriores al programa de actuación plurianual 2025-2028 y únicamente las reflejaremos y comentaremos por la correlación existente con el plan financiero que desarrollaremos en el punto siguiente.

A continuación, detallamos las inversiones en función de cada una de las ramas de actividad de la Sociedad.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

Las inversiones están justificadas por la coyuntura económica en esos años que impulsó la ejecución de los planes de vivienda, favorecida por la enorme demanda de viviendas de VPO. Las inversiones fueron realizadas durante los años 2006 al 2012 y aunque son anteriores al programa plurianual, únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Las inversiones fueron financiadas parte por cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte por préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO.

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

Las razones de inversión pasan por la insuficiencia de espacio en la Consejería de Obras Públicas para poder dar una atención adecuada a los demandantes de ayudas públicas, además de la proximidad del local a la sede de dicha Consejería. Por ello, Gesvican invirtió en la compra del local para posteriormente a su reforma formalizar un contrato de alquiler con el Gobierno de Cantabria. Inversión de 688.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Inversión financiada con un préstamo del ICAF.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará en gran medida con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La Inversión en el momento de la escisión fue de 3.452.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión financiada con un préstamo del ICAF.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican, por lo que carece de inversión real a efectos de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios escindidos únicamente sólo han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados en su día con un préstamo del ICAF actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. Inversión anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Entidad financiera	Promoción	Importe formalizado	Fecha de formalización	Est. Dispuesto 31/12/2025	Est. Dispuesto 31/12/2026	Est. Dispuesto 31/12/2027	Est. Dispuesto 31/12/2028
BBVA	Préstamo Promotor Alisal	1.913.616,19	20/6/08	489.344,42	300.378,59	109.523,10	0,00
ICAF	Préstamo refinanciación Hipot.	3.100.000,00	20/12/23	2.657.142,86	2.435.714,29	2.214.285,71	1.992.857,14
ICAF	Préstamo Construcción 30 Viv.	4.000.000,00	22/10/24	1.701.072,20	2.966.962,03	2.472.468,36	1.977.974,69
ICAF	Préstamo Construcción 37 Viv.	4.420.000,00	1/3/26	0,00	2.000.000,00	2.420.000,00	0,00
				4.847.559,48	5.703.054,91	4.796.277,17	3.970.831,83

Las inversiones fueron financiadas parte con cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte con préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO. Actualmente la mayoría de las viviendas están alquiladas, con dichos alquileres cubrimos las cuotas de los diferentes préstamos. Año a año el endeudamiento se reducirá hasta la amortización de los préstamos, ésta puede producirse anticipadamente por la venta de las viviendas. Actualmente el valor de los activos es mayor que el valor de la deuda por lo que la inversión a largo plazo será atractiva, además de cumplir con un objetivo social.

Durante del año 2023 Gesvican cancelo préstamos hipotecarios que tenía con diferentes entidades de crédito y los refinancié a través del ICAF de esta forma consiguió un mejor tipo de interés lo que conllevó ahorro de coste financiero en términos de contabilidad nacional.

Para financiar parcialmente las nuevas viviendas que Gesvican está promoviendo y que pasarán a formar parte del parque público de viviendas en alquiler se han formalizado préstamos con el ICAF.

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

La inversión se inició en el ejercicio 2018 por un importe de 688.000,00 euros. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el importe del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- Por iniciativa de la Dirección General de Vivienda, Gesvican compró durante el año 2021 a SAREB 37 viviendas en varios Municipios y 36 viviendas de VPO en Ganzo, ambas para incrementar el Parque Público de Alquiler del Gobierno de Cantabria.

Esta inversión se financió durante los ejercicios 21-25, vía subvención del Plan de Vivienda y aportación dineraria del Gobierno de Cantabria a Gesvican, con destino a financiar la promoción, construcción, adquisición y rehabilitación de viviendas para el parque público en alquiler. Con la premisa de cumplir con las condiciones de compra, Gesvican formalizó una línea de crédito con el ICAF para garantizar la liquidez suficiente para abonar en tiempo y forma los compromisos de pago.

- Por iniciativa de la Dirección General de Vivienda, Gesvican está promoviendo en dos fases 30 y 37 viviendas financiadas parcialmente con subvenciones para alquiler

social en edificaciones energéticamente eficientes (PRTR). Para cubrir el resto de inversión Gesvican formalizó con ICAF dos préstamos, uno para cada fase.

Fase I:

- 19 viviendas en Reinosa (Las Fuentes).
- 8 viviendas en Santillana del Mar.
- 3 viviendas en Orejo.

Fase II:

- 15 viviendas en Torrelavega (El Zapatón).
- 12 viviendas en Torrelavega (La Inmobiliaria).
- 7 viviendas en Liencres.
- 3 viviendas en Laredo.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Empleo y Políticas Sociales y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

La Inversión en el momento de la escisión, año 2018, fue de 3.452.000,00 euros. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el valor del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. El 31 de diciembre de 2023 amortizamos anticipadamente dicho préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

No ha habido inversión por parte de Gesvican, la inversión la realizó un tercero durante los años 2010 y 2011, el cual tiene un contrato de arrendamiento operativo del inmueble por 52 años para así rentabilizar la inversión. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios únicamente han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados con un préstamo del ICAF al cual se subrogó Gesvican actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. En este sentido, Gesvican emitirá y tramitará las cuotas (mensual, trimestral o anualmente) a la Consejería oportuna y controlará que a su vencimiento dicha cuota esta abonada. Se adjunta calendario de vencimientos:

CONCEPTO	ENTE	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. El Alisal	S.C.S.	2025	La Caixa	550.486,75
C.S. El Alisal	S.C.S.	2026	La Caixa	561.496,49
C.S. El Alisal	S.C.S.	2027	La Caixa	572.726,42
C.S. El Alisal	S.C.S.	2028	La Caixa	584.180,94
C.S. El Alisal	S.C.S.	2029	La Caixa	595.864,56
C.S. El Alisal	S.C.S.	2030	La Caixa	303.890,93
C.S. Tanos	S.C.S.	2025	La Caixa	539.299,71
C.S. Tanos	S.C.S.	2026	La Caixa	550.085,71
C.S. Tanos	S.C.S.	2027	La Caixa	561.087,42
C.S. Tanos	S.C.S.	2028	La Caixa	572.309,17
C.S. Tanos	S.C.S.	2029	La Caixa	583.755,35
C.S. Tanos	S.C.S.	2030	La Caixa	297.715,23

CONCEPTO	ENTE	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	2025	La Caixa	779.801,18
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	2026	La Caixa	795.397,21
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	2027	La Caixa	811.305,15
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	2028	La Caixa	827.531,25
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	2029	La Caixa	844.081,88
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	2030	La Caixa	430.481,76
C.S. Cotolino II	S.C.S.	2025	La Caixa	728.387,34

C.S. Cotolino II	S.C.S.	2026	La Caixa	742.955,08
C.S. Cotolino II	S.C.S.	2027	La Caixa	757.814,19
C.S. Cotolino II	S.C.S.	2028	La Caixa	772.970,47
C.S. Cotolino II	S.C.S.	2029	La Caixa	788.429,88
C.S. Cotolino II	S.C.S.	2030	La Caixa	402.099,24
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2025	La Caixa	2.736.883,10
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2026	La Caixa	2.791.620,75
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2027	La Caixa	2.847.453,13
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2028	La Caixa	2.904.402,28
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2029	La Caixa	2.962.490,27
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2030	La Caixa	3.021.740,12
Hospital Tres Mares	S.C.S.	2031	La Caixa	510.546,30

GASTOS DE PERSONAL

Gesvican cuenta durante los tres primeros trimestres del ejercicio 2025 con una plantilla de 19 trabajadores, de los cuales 16 tienen un contrato indefinido, 1 tiene un contrato de alta dirección y 2 tienen un contrato temporal. Uno de estos contratos temporales finaliza el 4 de octubre de 2025.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025 se pretende contratar temporalmente a 3 técnicos y 1 técnico de asesoría jurídica en régimen de contratación temporal, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que establece la contratación en el marco de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) durante el tiempo necesario para la ejecución de los proyectos o programas cuya financiación provenga del citado Plan PRTR (Next Generation EU).

Además, durante este cuarto trimestre Gesvican contratará a 3 técnicos, 1 técnico jurídico y 1 trabajador social en régimen de contratación temporal, al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto los Trabajadores (ET), que establece que puede haber contratos de duración determinada por “circunstancias de la producción”; entendiendo por circunstancias de la producción “el incremento ocasional e imprevisible de la actividad y las oscilaciones, que aun tratándose de la actividad normal de la empresa, generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere” y no responda a necesidades estacionales o de temporada.

Los costes de personal para los siguientes ejercicios se incrementarán únicamente por las subidas oficiales del IPC.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 la sociedad no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 la sociedad no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad estima, que para el ejercicio 2026 percibirá 600.000,00 euros, destinados a cubrir los gastos de la gestión y mantenimiento de viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento. Con dicha aportación se financiará cualquier gasto procedente de las viviendas del ejercicio, y en su caso, anejos vinculados, mientras se destinen al arrendamiento. También recibirá 275.000,00 para hacer frente a los gastos de gestión de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y obras en el edificio Presmanes.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 la sociedad no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

De las aportaciones que recibe Gesvican parte se imputa a Subvenciones de Explotación y parte a Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de explotación van en el estado de explotación (o cuenta de pérdidas y ganancias), se reflejan cuando se realizan los gastos que cubren dichas subvenciones, sin tener en cuenta si se cobran o no.

Las subvenciones de capital se usan para cubrir inversiones, en el estado de capital (o estado de flujos de efectivo) se reflejan cuando se cobran, no cuando las concede el Órgano correspondiente. En los resultados se reflejan en función de cómo se amortiza, etc, el elemento para el que se destinan.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Gesvican no estima recibir durante el ejercicio 2026 subvenciones, donaciones y legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 la sociedad no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En el momento de la elaboración del presupuesto se desconoce si la Sociedad necesitará financiación ajena en los próximos ejercicios.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución del resultado será la siguiente:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	2025	2026	2027	2028
RESULTADO	459.497,00	229.446,00	290.093,00	449.567,00
APLICACIÓN				
Reserva legal	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	459.497,00	229.446,00	290.093,00	449.567,00

Siempre supeditado a la propuesta que en cada ejercicio realice la Junta General de Socios.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL
GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La "Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S. L.", en adelante "OPE Cantabria" sociedad mercantil unipersonal de responsabilidad limitada con capital enteramente suscrito por la Comunidad Autónoma de Cantabria, se rige por sus Estatutos, por los preceptos del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Como empresa del sector público autonómico de Cantabria, se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria.

Desde el punto de vista contractual y su relación con la Administración que la controla, en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), OPE Cantabria tiene la condición de "Poder Adjudicador no Administración Pública", conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3. d) de LCSP.

NORMAS DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES POSTERIORES:

1. **Decreto 55/2004, de 27 de mayo (BOC N° 120 de 21 de junio de 2004)**, por el que se autoriza la creación de la "**Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S. L.**", como sociedad mercantil regional de capital íntegramente suscrito y desembolsado por el Gobierno de Cantabria.

2. **Decreto 110/2007, de 2 de agosto (BOC N° 161 de 20 de agosto de 2007)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

3. **Decreto 32/2009, de 16 de abril (BOC n° 79 de 27 de abril de 2009)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral, a través del cual se modifica nuevamente el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

4. **Decreto 63/2012, de 25 de octubre** (BOC nº 219 de 13 de noviembre de 2012) por el que se autoriza a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a modificar su denominación, adoptando la de "**CEP Cantabria, S. L.**", así como su objeto social al objeto de integrar en el mismo la actividad desarrollada por las sociedades absorbidas "Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L.U.", "Gestión de Infraestructuras Sanitarias de Cantabria, S.L.U.", "Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L.U.", "Gestión Energética de Cantabria, S.L." y "Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L."; así como llevar a cabo la gestión económica de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el alcance que se establezca en los mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa en vigor.

5. **Decreto 51/2016 de 25 de agosto** (BOC nº 170 de 2 de septiembre de 2016), por el que se autoriza a CEP Cantabria, S.L. a modificar su denominación, adoptando la de "**Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.**", su objeto y sus estatutos sociales.

6. **Decreto 27/2021, de 11 de marzo** (BOC nº 53 de 18 de marzo de 2021), por el que se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la Oficina de Proyectos Europeos de Cantabria, S.L. eliminando dentro de su objeto social la gestión de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Dentro del objeto social de la entidad destacamos los aspectos que desarrolla la Sociedad en el ejercicio de su actividad, siendo los fines concretos de la entidad los que se exponen en el apartado en que se recogen las líneas estratégicas de la misma, entre los principales aspectos recogidos en el objeto social de OPE Cantabria estarían:

- a) Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de proyectos relacionados con los diferentes programas europeos y oportunidades de financiación a nivel europeo, a los distintos organismos y entidades de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Emitir informes, realizar estudios, colaborar en la planificación y seguimiento de la actividad económica, la financiación, y las inversiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en particular, prestar servicios de asistencia técnica en las tareas de verificación de las operaciones que van a ser objeto de cofinanciación europea, con carácter previo a su certificación, así como en la evaluación y el seguimiento del desarrollo y ejecución de ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales Europeos, así como Programas Europeos, con el alcance que se establezca en los encargos, mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa autonómica en vigor, que en ningún caso podrán conllevar el ejercicio de potestades públicas por parte de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El socio único OPE Cantabria, es el propio GOBIERNO DE CANTABRIA.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria de OPE Cantabria en su condición de socio único (GOBIERNO DE CANTABRIA) acordó por unanimidad la escisión parcial de OPE Cantabria con traspaso de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias a la sociedad a GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L. (en adelante GESVICAN). Esta operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Santander con fecha 23 de agosto de 2018.

Con motivo de la operación de escisión, OPE Cantabria redujo su Capital Social pasando de 605 participaciones de 1.000 € de nominal cada una a 473 participaciones de 1.000 € de nominal cada una, siendo, como hemos dicho anteriormente propiedad íntegramente del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Este apartado no procede para OPE Cantabria al no presentar ninguna consolidación de los Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual con ninguna sociedad o entidad dependiente de ella.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

En este punto, se van a detallar y explicar las principales desviaciones producidas en las cuentas anuales de OPE Cantabria correspondientes al año 2024, tomando como referencia el presupuesto de las cuentas presentado en el año 2023 y la liquidación de las cuentas anuales que efectivamente ha resultado tras el cierre del ejercicio 2024.

En este sentido, se presentan en diferentes cuadros las principales desviaciones tanto en el Balance de Situación como en la Cuenta de Resultados.

Balance de Situación

ACTIVO

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.832	7.617	2.785
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.832	7.617	2.785
3. Inmovilizado en curso y artículos	0	0	0

- Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material

La desviación se debe principalmente a la adquisición de determinado mobiliario (mesas y silla) adquirido para el montaje de la sala de reuniones de la Oficina así como una nueva silla para el despacho del Director.

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	332.699	404.079	71.380
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	176.253	375.466	199.213
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	156.446	28.613	-127.833
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0

- Deudores Varios

La desviación se produce por la aprobación de 2 proyectos europeos en los que OPE participa como socio y que no se había contemplado inicialmente a la hora de realizar el presupuesto 2024. Se trata de los proyectos AI Invest- Santa Cruz Distrito Zero y el Proyecto INSPIRE – Innovative and Smarter Policy Instruments for Rural Europe - dentro del programa INTERREG EUROPE.

- Otros créditos con las Administraciones Públicas

Por otro lado, la diferencia que encontramos en Otros Créditos con las administraciones públicas, la desviación se produce fundamentalmente porque en H.P. Deudora por IVA estábamos recogiendo cantidades de IVA soportado de los últimos años (122.789 €) que finalmente las llevamos a 31 de diciembre a gastos, por la dificultad para poder deducirse la empresa dicho IVA, al no ejercer una actividad en donde podamos emitir facturas.

El saldo que refleja la cuenta de Otros Créditos con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2024, se corresponde con las retenciones practicadas como consecuencia de los intereses remuneratorios de las cuentas corrientes de la Sociedad y del Depósito a Plazo Fijo formalizado con el Banco Santander, así como por las retenciones practicadas correspondientes al intereses correspondiente a las cuotas a pagar por el Real Racing Club de Santander con motivo del aplazamiento del pago de las cantidades adeudadas por IVA y por retenciones.

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0	1.800.000	1.800.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	1.800.000	1.800.000

- Otros activos financieros

La desviación producida porque a finales del ejercicio 2024, se constituye un depósito fijo a 12 meses, por importe de 2.800.000 € que no estaba previsto cuando se configuró el presupuesto de la Sociedad.

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.043.126	1.582.500	-1.460.626
1. Tesorería	3.043.126	1.582.500	-1.460.626
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

- Tesorería

La desviación viene motivada fundamentalmente por el traspaso de la tesorería de 1.800.000 € a la constitución de un depósito fijo a 12 meses, por el cobro de determinadas cantidades de diversos proyectos europeos no previstas inicialmente y por una disminución en la ejecución de gastos de personal no prevista como consecuencia de la finalización de determinados contratos temporales y por diversas bajas por Incapacidad Temporal.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-841.058	-1.061.670	-220.612
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-841.058	-1.061.670	-220.612

- Resultados de Ejercicios Anteriores

La desviación se produce porque se habían previsto unos resultados negativos de ejercicios anteriores inferiores a los que realmente se han producido.

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-657.231	-310.591	346.640

- Resultado del Ejercicio

La desviación producida a favor de la Sociedad en los resultados del ejercicio, se debe fundamentalmente a la reversión del deterioro no prevista por importe de 100.000 €, correspondientes al cobro de las cantidades en concepto de IVA (50.000 €) y retenciones (50.000 €) tras acuerdo de reconocimiento y aplazamiento de deuda formalizado con el Real Racing Club de Santander de fecha 2 de agosto de 2024, por otro lado por el incremento de los ingresos financieros igualmente no previstos (131.000 €), como consecuencia del depósito a plazo fijo a 1 año formalizado en diciembre de 2023 y por los ingresos financieros correspondientes a la remuneración de las cuentas corrientes y finalmente por la disminución de los gastos de personal en el año 2024 (131.000 €), como consecuencia de la excedencia de uno de los técnicos en el mes de febrero de 2024 y la finalización de 3 contratos temporales en el mismo año 2024 de otros 3 técnicos (2 técnicos de proyectos y 1 técnico de comunicación).

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	4.703	4.703

- Deudas con empresas del grupo y asociadas

La desviación viene motivada por la cantidad pendiente de justificar (4.703 €) correspondiente a la Aportación Dineraria concedida por parte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para los ejercicios 2023 y 2024 (de julio 2023 a Julio de 2024) por importe de 100.000 €, para la gestión del proyecto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para la financiación de los gastos corrientes durante dicho periodo derivados de la ejecución de su objeto social, en el ámbito de las actividades “Asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implementación de proyectos de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	176.253	464.629	288.37

- Periodificaciones a Corto Plazo

La desviación se produce fundamentalmente por la contabilización de ingresos anticipados de proyectos en los que OPE participa como socio y que no habían sido previstos a la hora de preparar el presupuesto del año 2024 (Proyecto INSPIRE_144.489 € y Proyecto Al Invest Santa Cruz Distrito Zero_31.003 €), así como por la contabilización de ingresos anticipados por importe de 100.000 € correspondientes a la A. Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el periodo Agosto 2024-Septiembre 2025, que no se había previsto a la hora de realizar el presupuesto del año 2024.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+ 191.356	172.825	-18.531
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	191.356	172.825	-18.531
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	47.985	67.658	19.673
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0
- De la Unión Europea	0	0	0
- De otros	143.371	105.167	-38.204

- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La desviación en esta partida viene motivada porque al realizar el presupuesto para el año 2024, solo se había previsto el ingreso correspondiente a la A.D. de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el año 2023.2024 y no se había previsto el ingreso correspondiente para dicho año de la A.D. de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte 2024-2025.

Dentro del apartado de “De Otros”, contemplamos los ingresos contabilizados y no previstos, provenientes de la gestión de diversos proyectos europeos:

Proyecto	Ingresos Prev. 2024	Ingresos Contabilizados 2024
Erasmus + YOFORSE	0	21.253
Proyecto LOTTI	54.322	21.169
Proyecto NBRACER	46.200	7.894
Erasmus + SCHOOL PB	22.084	3.081
ALMA	20.765	26.533
Proyecto INSPIRE	0	11.271
Proyecto Al Invest	0	13.966
	143.371	105.166

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL:	-592.896	-461.890	131.006
a) Sueldos, salarios y asimilados	-450.845	-373.048	77.797
b) Cargas sociales	-142.051	-88.842	53.209
c) Provisiones	0	0	0
Gastos de Personal La desviación viene motivada fundamentalmente por la baja en la empresa en diferentes momentos del año de 4 trabajadores. Uno de ellos en febrero de 2024 con motivo de una excedencia voluntaria y otros 3 trabajadores como consecuencia de la finalización de sus respectivos contratos temporales.			
	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
10. EXCESO DE PROVISIONES	+ 500	101.266	100.766
Exceso de provisiones La desviación se produce por fundamentalmente por la reversión del deterioro no prevista a la hora de hacer el presupuesto del año 2024, por importe de 100.000 €, correspondientes al cobro de las cantidades en concepto de IVA (50.000 €) y retenciones (50.000 €) tras acuerdo de reconocimiento y aplazamiento de deuda formalizado con el Real Racing Club de Santander de fecha 2 de agosto de 2024.			
	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+ 0	130.509	130.509
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0
a2) En terceros	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	130.509	130.509
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0
b2) De terceros	0	130.509	130.509
Ingresos financieros de Terceros La desviación se produce por el cobro de los intereses generados por el depósito a plazo fijo formalizado en diciembre del año 2023 por el periodo de 1 año y por importe de 2.800.000 € así como por los intereses generados por la remuneración de los importes en cuentas corrientes y finalmente por los intereses pagados por parte del Real Racing Club como consecuencia del aplazamiento del pago de la primera de las cuotas correspondientes al IVA y las retenciones tras acuerdo de reconocimiento y aplazamiento de deuda formalizado con el Real Racing Club de Santander de fecha 2 de agosto de 2024.			
Gastos Financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas Se recogen en esta partida los intereses pagados a la AEAT (23.487 €) como consecuencia del aplazamiento del pago de las cantidades correspondientes a las sanciones (722.950 €) derivadas de las Bases Imponibles negativas contabilizadas en los ejercicios 2008, 2010 y 2011.			

Por otro lado, se han contabilizado dentro de esta partida 1.553 € correspondientes a los intereses pagados al Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) por el aval formalizado en el año 2020, con motivo del recurso contencioso administrativo planteado por parte de la Sociedad ante la Audiencia Nacional contra la resolución estimatoria parcial del TEAC del recurso de alzada presentado contra el TEAC de Cantabria. Con fecha 4 de mayo de 2023, se abonan a la AEAT los importes correspondientes a las sanciones mencionadas y con fecha 12 de julio de 2023, se devuelve el aval al ICAF.

	PREVISIÓN 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-657.231	-310.591
			346.477

- Resultado del Ejercicio

La desviación producida a favor de la Sociedad en los resultados del ejercicio, se debe fundamentalmente a la reversión del deterioro no prevista por importe de 100.000 €, correspondientes al cobro de las cantidades en concepto de IVA (50.000 €) y retenciones (50.000 €) tras acuerdo de reconocimiento y aplazamiento de deuda formalizado con el Real Racing Club de Santander de fecha 2 de agosto de 2024, por otro lado por el incremento de los ingresos financieros igualmente no previstos (131.000 €), como consecuencia del depósito a plazo fijo a 1 año formalizado en diciembre de 2023 y por los ingresos financieros correspondientes a la remuneración de las cuentas corrientes y finalmente por la disminución de los gastos de personal en el año 2024 (131.000 €), como consecuencia de la excedencia de uno de los técnicos en el mes de febrero de 2024 y la finalización de 3 contratos temporales en el mismo año 2024 de otros 3 técnicos (2 técnicos de proyectos y 1 técnico de comunicación).

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones previstas entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro del Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Balance de Situación

ACTIVO

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.240	7.873	3.633
1. Terrenos y construcciones	0	0 ^P	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.240	7.873 ^P	3.633
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0 ^P	0

- Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material

La desviación viene motivada porque a la hora de elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, no se ha tenido en cuenta los importes correspondientes a la adquisición de una pantalla con su cámara correspondiente y toda la instalación para el equipamiento de la sala de juntas de la empresa. Tampoco se tuvieron en cuenta sus amortizaciones contables correspondientes.

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.411.894	1.396.605	-15.289
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.210.000	1.210.604 ^P	604
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0 ^P	0
3. Deudores varios	201.894	182.484 ^P	-19.410
4. Personal	0	0 ^P	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0 ^P	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	3.517 ^P	3.517
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0 ^P	0

- Deudores varios

Existe una pequeña desviación entre las cantidades pendientes de cobro procedentes de diversos Proyectos Europeos en los que la Sociedad participa bien como socio o bien como coordinador y las que finalmente resultarán en la previsión de cierre del ejercicio, todo ello en función del grado de ejecución final de cada uno de los proyectos en los que OPE participa.

- Otros créditos con administraciones públicas

La desviación viene producida porque no se había previsto a la hora de hacer el presupuesto 2025, una H.P Deudora por IS, con cantidades relativas a las retenciones a deducir en el Impuesto sobre sociedades.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	599.353	757.436	158.083
1. Tesorería	599.353	757.436	158.083
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

• Tesorería

La desviación en Tesorería viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de la Sociedad para 2025, se había previsto el pago por gastos de personal superior al que finalmente se ha producido (se ha producido una desviación en este tipo de gastos de 125.609 €), y por otro lado porque se prevén recibir cobros derivados de los proyectos europeos en los que OPE participa superior al inicialmente presupuestado (18.000 €).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
A) PATRIMONIO NETO	2.330.292	3.676.335	1.346.043
A1) FONDOS PROPIOS	2.330.292	3.676.335	1.346.043
I. CAPITAL	473.000	473.000	0
1. Capital escriturado	473.000	473.000	0
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0
III. RESERVAS	2.116.958	2.117.448	490
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	0
2. Otras reservas	1.995.958	1.996.448	490
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.374.488	-1.372.262	2.226
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.374.488	-1.372.262	2.226
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.181.227	1.181.227	0
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-66.405	1.276.922	1.343.327

• Resultado del Ejercicio

La desviación viene motivada fundamentalmente por la venta de la cartera de marcas RACING al Real Racing Club de Santander por importe de 1.360.604 €, operación que no estaba contemplada en a la hora de elaborar el presupuesto del año 2025.

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
VI. PERIODIFICACIONES	1.448.558	238.587	-1.209.971

• Periodificaciones

La desviación viene motivada fundamentalmente por el hecho de que cuando se hizo el presupuesto del año 2025, para la operación de venta de la cartera de las marcas RACING (1.360.604 €) se consideró llevar únicamente a ingresos anuales, las cuotas aplazadas para el pago de la misma (2025 a 2031) en función del acuerdo de venta que finalmente se formalizó en escritura pública el 17 de enero de 2025, resultando finalmente que, se consideró más apropiado, contabilizar todo el ingreso en el ejercicio en que se produce la venta de la cartera (2025), con independencia del aplazamiento del pago y por otro lado, se habían previsto unos ingresos anticipados derivados de los

proyectos europeos y aportación dineraria de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por importe de 393.231 € cuando en realidad al finalizar el año han sido de 238.587 €.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones que se han producido entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL:	-540.284	-414.675	125.609
a) Sueldos, salarios y asimilados	-419.456	-331.160	88.296
b) Cargas sociales	-120.828	-83.515	37.313
c) Provisiones	0	0	0

• Gastos de Personal

La desviación viene motivada fundamentalmente porque a la hora de elaborar el presupuesto para el año 2025, se habían considerado los costes de la totalidad de la plantilla (10 trabajadores) y sin embargo, tras la finalización de diversos contratos temporales en el ejercicio 2024 y tras el resultado del proceso de selección de personal de finales de ese mismo año, y tras la excedencia por cuidado de familiar de uno de los técnicos gestores a mediados de 2025, ha resultado que la plantilla prevista para diciembre de 2025 sea de 6 trabajadores con el consiguiente ahorro en costes de personal que va a conllevar.

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-282.933	-301.944	-19.011
a) Servicios exteriores	-280.171	-301.944	-21.773
b) Tributos	-2.762	0	2.762
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0

• Servicios Exteriores

La desviación que encontramos se produce fundamentalmente por el incremento en el coste del arrendamiento y gastos de reparación y conservación (12.000 € aproximadamente), por el incremento en la partida de servicios profesionales independientes que se han incrementado en aproximadamente 4.000 € y finalmente por el servicio de comunicación y RR.SS. contratado por la empresa que no estaba previsto y que va a ascender a final de 2025 a 4.700 € aproximadamente.

	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.514	-3.307	-793
<u>Amortización del Inmovilizado</u> La desviación se produce como consecuencia de la amortización contabilizada por la incorporación en el activo del balance de una pantalla, con cámara y todo el equipamiento de la misma para la sala de reuniones de la oficina.			
	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL IN	0	1.360.604	1.360.604
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	1.360.604	1.360.604
<u>Deterioro y Resultado por enajenaciones del Inmovilizado</u> Como ya hemos comentado anteriormente, la desviación se produce por la contabilización del ingreso producido como consecuencia de la venta de la cartera de las marcas RACING al Real Racing Club de Santander formalizada y elevada a público con fecha 17 de enero de 2025. Como ya se ha comentado, se había previsto a la hora de preparar el presupuesto del año 2025 la contabilización de esta venta, año a año (2025-2031) en función del cobro de las cuotas derivadas del aplazamiento del pago de la venta y sin embargo se consideró finalmente contabilizar la venta por el total del importe (1.360.604 €) con independencia del momento del pago de cada cuota.			
	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
15. OTROS RESULTADOS	99.500	-5.463	-104.963
<u>Otros resultados</u> La desviación viene motivada fundamentalmente porque como comentamos en el punto anterior, se había previsto llevar a ingresos extraordinarios el cobro de la cuota derivada del aplazamiento en el pago por la venta de la cartera de las marcas RACING y esta cuota para el año 2025, asciende a 100.000 €. Finalmente, el ingreso de la venta de la cartera, como hemos indicado a lo largo del documento se contabilizó por su totalidad con independencia de los momentos de cobro de las cuotas.			
	PRESUPUESTO 2025	AVANCE 2025	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-66.405	1.276.922	1.343.327
<u>Resultado del Ejercicio</u> La desviación positiva en el resultado del ejercicio, como ya se ha expuesto anteriormente, viene provocada fundamentalmente por la contabilización de la venta de la cartera de marcas RACING al Real Racing Club de Santander por 1.360.000 €.			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Balance de Situación

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.969	4.485	3.066
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5.969	4.485	3.066
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.969	4.485	3.066
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	3.875.325	3.794.765	3.699.998
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0
II. EXISTENCIAS	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.161.630	946.407	753.071
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.080.604	915.604	750.604
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	78.259	28.336	0
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.767	2.467	2.467
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.800.000	1.800.000	1.800.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros activos financieros	1.800.000	1.800.000	1.800.000
VI. PERIODIFICACIONES	789	789	789
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	912.906	1.047.569	1.146.138
1. Tesorería	912.906	1.047.569	1.146.138
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0
TOTAL ACTIVO	3.881.294	3.799.250	3.703.064

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2026	2027	2028
A) PATRIMONIO NETO	3.752.403	3.724.491	3.650.869
A1) FONDOS PROPIOS	3.752.403	3.724.491	3.650.869
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0
III. RESERVAS	2.117.448	2.117.448	2.117.448
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	1.996.448	1.996.448	1.996.448
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-95.339	-119.272	-247.184
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-95.339	-119.272	-247.184
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.281.227	1.381.227	1.481.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-23.933	-127.912	-173.622
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	825	825	825
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	825	825	825
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	825	825	825
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	128.066	73.934	51.370
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	0	0	0
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	49.253	50.300	51.370
1. Proveedores	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Acreedores varios	12.358	12.667	12.984
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	36.895	37.633	38.386
7. Anticipos de clientes	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	78.813	23.634	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.881.294	3.799.250	3.703.064

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

continuación, se muestra la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2026:

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.				
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISIÓN			
	2026	2027	2028	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	0	0	0
2. VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	180.247	39.280	23.634
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		180.247	39.280	23.634
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		86.439	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0
- De otros		93.808	39.280	23.634
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-448.547	-457.519	-466.669
a) Sueldos, salarios y asimilados		-342.098	-348.940	-355.919
b) Cargas sociales		-106.449	-108.579	-110.750
c) Provisiones		0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-274.899	-241.864	-243.194
a) Servicios exteriores		-274.899	-241.864	-243.194
b) Tributos		0	0	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-2.421	-1.484	-1.419
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERAS	+	0	0	0
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	400.500	435.500	435.500
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-500	-500	-500
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-145.620	-226.587	-252.648
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	121.739	98.775	79.126
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0
a2) En terceros		0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		121.739	98.775	79.126
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0
b2) De terceros		121.739	98.775	79.126
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-52	-100	-100
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0
b) Por deudas con terceros		-52	-100	-100
c) Por actualización de provisiones		0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	121.687	98.675	79.026
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-23.933	-127.912	-173.622
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-23.933	-127.912	-173.622

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los principales índices que se han considerado de cara a la elaboración del presupuesto del año 2026 así como los considerados de cara a la elaboración del Programa de Actuación Plurianual para los años 2026-2028.

	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Tasa Actualización Gastos Corrientes – IPC estimado	2,5%	2,5%	2,50%
Tasa Actualización Gastos Personal -	2,00%	2,00%	2,00%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las líneas estratégicas de la Sociedad que a continuación se presentan, están contempladas para su ejecución a lo largo de los próximos años y serán tomadas como referencia a la hora de planificar, desarrollar e implementar las acciones y actividades que OPE ejecutará en los próximos años.

Estas premisas están directamente vinculadas al Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el periodo 2021-2027 (MFP 2021-2027), que sirve de referencia en lo que participación y gestión en proyectos y fondos europeos se refiere. A ello se suma, además, el apoyo que la Oficina de Proyectos Europeos pueda prestar a las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria y entidades locales en el ámbito de la gestión de los fondos extraordinarios *Next Generation* y, en particular, en lo relacionado a la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en nuestra región.

En relación con las líneas estratégicas, es importante mencionar dos aspectos de relevancia:

1. Que en el desarrollo de las mismas OPE CANTABRIA, trabaja en coordinación con la Dirección General de Fondos Europeos, para la identificación de las diferentes necesidades de la región y su transformación en Proyectos Estratégicos financiados desde Europa.
2. Que la elaboración y presentación de proyectos a fondos concursables de la UE no es aleatoria y, por ello, el desarrollo, implementación y logro de resultados de las líneas estratégicas dependerá en gran medida del grado de necesidades, intereses, implicación y motivación asumidos por parte de los organismos a los que OPE CANTABRIA presta sus servicios.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, a continuación, se procede a enumerar y detallar las principales líneas estratégicas, su objetivo principal y acciones definidas para su logro:

LE1. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTE DE CARÁCTER PÚBLICO EN CONVOCATORIAS DE LIBRE COMPETENCIA DE PROGRAMAS EUROPEOS

Desde el cambio en el objeto social de la entidad producido en el año 2016, y sobre todo a partir del año 2017, OPE CANTABRIA ha venido prestando diversos servicios de apoyo, asesoramiento, diseño, presentación y gestión de proyectos relacionados con los programas europeos a diferentes organismos y entidades de la Administración Regional, Entidades Locales, así como otro tipo de entidades (Agencias de desarrollo Local, Grupos de acción Local, Centros de Educación Infantil y Primaria, Conservatorios de Música, etc.).

Objetivo: OPE CANTABRIA nace con la finalidad de ofrecer asistencia técnica personalizada para hacer frente a la complejidad derivada de la preparación y gestión de proyectos europeos. La falta de medios, la complejidad de los procedimientos, los requerimientos técnicos, administrativos y burocráticos, o la necesidad de disponer de personal con formación específica, suponen escollos en ocasiones insalvables para las entidades públicas.

Las *acciones* definidas para el logro de esta primera línea estratégica son:

A1.1 Llevar a cabo, de manera regular y en conjunto con la DG de Fondos Europeos, acciones de sensibilización e información dentro de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, así como entre las entidades locales.

A1.2 Participar de manera activa en las diferentes reuniones de trabajo informativas, *info-days*, sesiones de *networking*, etc. relativas a los diferentes programas de trabajo a fin de conocer las convocatorias para, posteriormente, difundirlas entre Consejerías y entidades locales.

A1.3 Participar, en colaboración con la DG de Fondos Europeos, de aquellas reuniones o sesiones informativas relacionadas con los fondos *Next Generation* y, en particular, con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

LE2. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTE DE PERFIL PÚBLICO EN LA ELABORACIÓN DE LAS DISTINTAS PROPUESTAS QUE PUEDAN SURGIR COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

El apoyo prestado por parte de OPE CANTABRIA a los diferentes organismos de la Administración Autónoma, de la Administración Local y demás entes públicos regionales, ha ido progresivamente en aumento, viéndose incrementado sobremanera en los últimos meses, a partir de la presentación de propuestas en calidad de socio y/o entidad líder.

Objetivo: Apoyar la participación de las entidades públicas de Cantabria en programas europeos.

Se trata de servicios de asesoría personalizada, previa petición de la entidad interesada en presentar un proyecto o con una idea de proyecto. A título informativo, señalar que la preparación de un proyecto incluye diversas tareas, tales como: análisis y recogida de información para desarrollar una idea; identificación de la convocatoria más adecuada; búsqueda de socios en el área cubierta por el programa; familiarizarse con la información del programa y su marco estratégico, así como sobre los criterios de evaluación y selección de propuestas; conocer los procedimientos técnicos y administrativos a seguir para su tramitación; valorar la capacidad de la entidad en relación con el diseño y la ejecución del proyecto; construir la solicitud de la propuesta desde un punto de vista técnico (plan de trabajo, plan de comunicación y difusión, etc.) y financiero (plan financiero).

Las acciones definidas para el logro de esta segunda línea estratégica son:

A2.1 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos y/o de mayor interés definidos por las Consejerías, Direcciones Generales y/u organismos públicos dependientes de ellas cuando así sea requerido.

A2.2 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos o de mayor interés definidos por parte de las Administraciones Locales de nuestra región.

LE3. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA DE LOS MISMOS

Objetivo: Las actividades de OPE CANTABRIA se centran en el seguimiento del ciclo de vida del proyecto, desde la generación de la idea por la entidad solicitante hasta la finalización del proyecto. Desde el momento de la aprobación por parte del organismo europeo correspondiente comienzan una serie de actuaciones encaminadas a la formalización de los Acuerdos de Subvención, Acuerdos de Socios, Declaraciones de Honor, etc., así como otras muchas relacionadas con la gestión directa de la ejecución de los proyectos, seguimiento de actividades, informes técnicos informes financieros, informes de auditoría y de cierre, etc.

Asimismo, la tramitación de la concesión de la ayuda a través de la aprobación de un proyecto europeo supone el desarrollo de toda una serie de procedimientos internos en la administración en la que OPE CANTABRIA presta igualmente apoyo y asesoría.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A3.1 En el proceso de coordinación y gestión de los proyectos, OPE CANTABRIA apoyará de manera rigurosa el proceso de gestión, control y *reporting* de los mismos.

A3.2 Apoyo y asesoramiento en el procedimiento para la realización de los trámites jurídicos/administrativos en el marco de los Acuerdos de Subvención Europeos, así como en los Acuerdos de Partenariado y cuantos trámites sean necesarios para la gestión y la aprobación de expedientes plurianuales de gastos de la administración participante en el proyecto europeo aprobado.

A3.3 Apoyo en las tareas de comunicación y diseminación de los proyectos, utilizando las herramientas de comunicación propias de la Oficina.

LE4. CONSOLIDAR UNA RED DE ENTIDADES PÚBLICAS DE CANTABRIA ACTIVAS EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El establecimiento y mantenimiento de una red de contactos (*Networking*) en el ámbito de los proyectos europeos es una herramienta básica para la creación y participación en propuestas y proyectos europeos, en la medida en que permiten generar sinergias y oportunidades al mantener intereses compartidos.

A través de estas redes de contactos se da a conocer y se vincula nuestras instituciones con otros organismos nacionales y europeos especialistas en diferentes ámbitos y sectores (educación, investigación, mundo empresarial, medio ambiente, nuevas tecnologías, etc.) e interesados en desarrollar iniciativas europeas.

Estas redes de contacto favorecen el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre profesionales de nuestras instituciones contribuyendo a una mayor y mejor capacitación de los mismos; igualmente, favorece el establecimiento de sinergias y colaboraciones entre instituciones (públicas y privadas), así como el encuentro de socios y alianzas que apoyen los proyectos que deseamos compartir.

Las acciones definidas para el logro de esta cuarta línea estratégica son:

A4.1 OPE CANTABRIA fomentará la creación de una Red de Colaboración e Intercambio de Ideas de entidades participantes en proyectos europeos a nivel de Cantabria y gestionará las reuniones y el avance de las actividades conjuntas.

A4.2 OPE CANTABRIA impulsará la participación en diferentes redes dentro del ámbito europeo como elemento potenciador para el intercambio de experiencias, buenas prácticas e identificación de nuevos socios, así como de programas europeos.

LE5. ESTRATEGIA FORMATIVA Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El mundo asociado a los fondos y políticas europeas es tan amplio y diverso que en muchas ocasiones los profesionales y los propios ciudadanos no encuentran de forma fácil y sencilla el acceso a la información y/o formación específica adecuadas.

OPE CANTABRIA participará de manera activa en la configuración de cursos, jornadas, seminarios, etc., destinados a profesionales que estén trabajando o pretendan desarrollarse profesionalmente, en el ámbito de los proyectos y fondos europeos, con el objetivo de que éstos puedan adquirir los conocimientos básicos y necesarios sobre el funcionamiento, gestión económica y técnica, justificación, etc. de los mismos.

De igual manera, OPE CANTABRIA, participará en actividades de sensibilización e información ciudadana al objeto de acercar Europa y los programas europeos a nuestra Comunidad Autónoma.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A5.1 OPE CANTABRIA promoverá la realización de talleres enfocados a formar y sensibilizar a técnicos de Administración regional y local, así como de organismo adscritos a estas.

A5.2 Los técnicos de OPE CANTABRIA recibirán formación continua en materia de fondos y programas europeos al objeto de poder transmitir todo el conocimiento necesario al personal de las entidades públicas del ámbito regional y local.

A5.3 OPE CANTABRIA participará en actividades de sensibilización, difusión sobre asuntos, programas y fondos europeos que puedan interesar a la ciudadanía en general.

LE6. POSICIONAR A CANTABRIA COMO UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REFERENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Objetivo: La participación en un proyecto o iniciativa europea por parte de cualquiera de los entes de la Administración Regional y Local de nuestra Comunidad Autónoma, supone un trabajo directo y continuado durante un periodo más o menos largo en el tiempo con entidades pertenecientes a otros países de la UE. Implica, además, conocer e identificar nuevos socios, nuevas formas de hacer las cosas, nuevas ideas y, en definitiva, significará una manera muy directa de intercambio de conocimiento. Esto, ayudará igualmente a posicionar a nuestra Región a nivel europeo.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A6.1 Con apoyo de otras entidades de gobierno como la Dirección General de Fondos Europeos y Europa Direct, OPE CANTABRIA contribuirá a incrementar la presencia de la Comunidad Autónoma ante organismos europeos, apoyando con su experiencia en la presentación y gestión de proyectos europeos exitosos.

A6.2 Mantenimiento de la red de socios europeos e internacionales formada con motivo de la participación en programas europeos.

A6.3 Participación de OPE CANTABRIA en foros especializados en financiación europea, programas europeos y desarrollo de políticas estratégicas para nuestra Región.

A6.4 Participación en acciones piloto que den visibilidad a la Región en áreas estratégicas.

Hasta la fecha de esta memoria (septiembre 2025), en el ejercicio de su actividad, la Oficina de Proyectos Europeos ha presentado un total de 116 propuestas, adscritas a programas tanto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 como del actual Marco Financiero Plurianual 2021-2027.



Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los proyectos e iniciativas en los que la Oficina está inmersa, ya sea en calidad de entidad socia o de entidad líder, por los cuales recibirá algún tipo de ingreso.

Programa – Proyecto	Presupuesto global asignado a OPE
INTERREG EUROPE - LOTTI	127.867,20 €
AL INVEST	37.088,71 €
MRR - Aportación Dineraria	80.000,00 €
INSPIRE	155.760,00 €
TOTAL	400.715,91 €

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

A día de hoy y desde junio de 2017, la Oficina ha presentado un total de **116 propuestas** a distintas convocatorias competitivas a nivel europeo, en las que participan entidades del ámbito público de Cantabria (a nivel regional y local).

Hasta la fecha, han sido **aprobadas 48 propuestas**, lo que se traduce en una tasa de éxito del 41,3%, muy por encima de la media europea (la ratio media es del 10%). El total de captación de fondos europeos logrado asciende a **4.798.230,74 euros**.

La selección de los programas europeos arriba mencionados no ha sido aleatoria, sino que atiende a demandas específicas de las entidades públicas participantes (principalmente Consejerías del Gobierno de Cantabria), así como al propio perfil y experiencia de los técnicos de OPE, sobre todo a la hora de seleccionar aquellos programas a los que se acude en calidad de socio y/o entidad líder.

Además, y en relación al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro de los Fondos Next Generation, OPE Cantabria ha recibido una aportación de la anterior Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la cantidad de 100.000 euros (periodo 2024-2025), así como otra aportación dineraria para el periodo 2025-2026 por importe de 80.000 €. Dicha colaboración permitirá a la Consejería recibir asistencia técnica personalizada por parte de los técnicos de OPE, para la correcta gestión de los proyectos adscritos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dentro de los fondos Next Generation.

Programa de Inversiones

El actual presupuesto recoge algunas novedades con respecto al presupuesto anterior que se reducen básicamente en:

- Se mantienen las actividades formativas para el personal de la empresa, con el fin de reforzar sus capacidades y contribuir a lograr las metas de la organización.
- Se prevé el coste de la celebración de 10 reuniones del Consejo de Administración.
- Se han previsto tanto ingresos de proyectos europeos (93.807,66 €) en los que OPE participa como socio así como gastos asociados a los mismos.
- Se ha previsto el cobro de las cuotas correspondientes al año 2026 derivadas del acuerdo de reconocimiento y aplazamiento del pago de la deuda tributaria (IVA + Retenciones) con el Real Racing Club de Santander, S.A.D. (400.000 €), así como por la cuota correspondiente al aplazamiento de pago de la venta de la cartera de

marcas RACING (130.000 €) así como los intereses asociados a las mismas 81.739 €.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Como se puede observar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad para los ejercicios 2026 a 2028, ésta financiará sus Gastos Corrientes y Operativos a través de, por un lado, Aportaciones de Socios con destino al Patrimonio Neto de la Sociedad, con Aportaciones Dinerarias procedentes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la prestación de servicios vinculados a la gestión del MRR (solo para el año 2026), por otro lado, con ingresos procedentes de Proyectos Europeos en los que OPE Cantabria participa como socio o como coordinador, así como con ingresos extraordinarios derivados del cobro de las cuotas derivadas de la venta aplazada de la marca RACING y del aplazamiento del pago de la deuda tributaria procedente del Real Racing Club, S.A.D. y sus intereses y finalmente por los ingresos financieros derivados de una imposición a plazo fijo así como de los intereses remuneratorios de las cuentas corrientes. El desglose de estas fuentes de financiación sería el siguiente:

Aportaciones de Socios con destino a Patrimonio Neto:

- Año 2026: 100.000 €.
- Año 2027: 100.000 €.
- Año 2028: 100.000 €.

Aportaciones de Socios con destino a Actividades:

- Año 2026: 80.000 €.

Ingresos procedentes de Proyectos Europeos:

- Año 2026: 93.807 €
- Año 2027: 39.279 €
- Año 2028: 23.634 €

Ingresos derivados de Cuotas Aplazamiento Pago deuda tributaria RACING, venta aplazada de la Marca e ingresos financieros asociados:

- Año 2026: 611.739 €
- Año 2027: 664.275 €
- Año 2028: 644.626 €

Ingresos procedentes de remuneraciones de cuenta corriente e imposición a plazo fijo:

- Año 2026: 40.000 €
- Año 2027: 34.500 €
- Año 2028: 34.500 €

Información relativa a determinados capítulos de la Cuenta de P y G y del Balance de la Sociedad para el ejercicio 2025

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de OPE Cantabria a 31 de diciembre de 2025 se prevé que esté formada por 8 personas en activo, de las que 5/6 son mujeres, 3/2 serán varones (actualmente la plantilla está conformada por 6 personas y se está a la espera de dos incorporaciones a través de contratos en prácticas antes de que acabe el año 2025)

		AVANCE	PREVISIÓN
		2025	2026
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-414.675	-448.547
a) Sueldos, salarios y asimilados		-331.160	-342.098
b) Cargas sociales		-83.515	-106.449
c) Provisiones		0	0

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No procede en OPE Cantabria

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

OPE Cantabria, no tiene previsto la concesión de ningún tipo de subvenciones para el ejercicio 2026.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se prevé para el año 2026, la contabilización de una subvención por importe de 64.829 € como consecuencia de una aportación dineraria otorgada en 2025-2026 por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el asesoramiento, consultoría, análisis, diseño e implementación de proyectos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el periodo octubre 2025-septiembre 2026.

Por otro lado, se prevé para el año 2026, la contabilización de subvenciones derivadas de Proyectos europeos en los que OPE participa por importe de 93.807,66 €:

Proyecto Lotti	34.944,01
Proyecto Inspire	45.873,51
Proyecto Al Invest	12.990,14
TOTAL	93.807,66

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

Se prevé para el ejercicio 2026 una aportación dineraria proveniente de la Dirección General de Fondos Europeos destinada a reequilibrar el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas previstas en el ejercicio, por un importe de 100.000 €.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

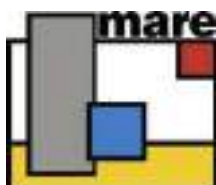
La previsión para el ejercicio 2026 es que OPE Cantabria obtenga un resultado negativo de -23.933,75€. Estas pérdidas serán financiadas con cargo al Patrimonio de la Sociedad.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

CVE-2026-3601



MEMORIA
JUSTIFICATIVA
PRESUPUESTOS

2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PLURIANUAL 2026-2028

CVE-2026-3601

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BASICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	- 375 -
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)	- 376 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	- 376 -
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS	393
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	397
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2024	399
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE).....	- 407 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	- 407 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS.....	- 421 -
ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO	- 423 -
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	- 423 -
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2025	- 426 -
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)	- 432 -
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS.....	- 432 -
LINEAS ESTRATEGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.....	- 432 -
MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO.....	- 439 -
RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A. REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.....	- 467 -
PROGRAMA DE INVERSIONES	- 467 -
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025-2026.....	- 467 -
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS	- 469 -
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD	- 469 -
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	- 469 -
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO	- 469 -
APORTACIONES	- 469 -
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	- 469 -
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	- 470 -
FINANCIACIÓN AJENA	- 470 -
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES.....	- 470 -
ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO V DE LA ORDEN HAC/10/2025	- 471 -

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (en adelante, MARE S.A. M.P.), inicialmente denominada Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., es una sociedad pública mercantil cuya constitución fue autorizada en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en reunión extraordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 1991, el cual fue aprobado mediante Decreto 31/1991, de 21 de marzo, de la Diputación Regional de Cantabria, actualmente Gobierno de Cantabria (publicado con fecha de 28 de marzo de 1991 en el Boletín Oficial de Cantabria).

Se trata de una sociedad mercantil autonómica integrada en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y los artículos 4 y 86 de Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Actualmente MARE S.A. M.P. es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta.

MARE S.A. M.P. es una sociedad pública regional de carácter mercantil que se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sean de aplicación la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación. Su actividad contractual se encuentra sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de febrero de 2014.

La gestión del personal de MARE S.A. M.P. se encuentra dentro del régimen laboral general, con la salvedad, de conformidad con la normativa vigente y con su condición de entidad del sector público institucional, que la conducta de su personal y el acceso a su empleo deberán someterse a los principios que figuran en los artículos 52, 53, 54, 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cabe destacar, dentro de las normas a las que MARE S.A. M.P. debe dar cumplimiento en esa materia, el convenio colectivo propio, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2008, que en la actualidad se encuentra en vigor por su prórroga tácita, de conformidad con estipulado en su artículo 4.

Mediante Decreto 48/2018, de 31 de mayo, por el que se autoriza a la empresa pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (M.A.R.E. S.A.) la modificación de sus Estatutos Sociales establece que su objeto social es:

“Artículo 2.

La Sociedad tendrá por objeto social el proyecto, ejecución y gestión de las actividades siguientes:

- Actuaciones de abastecimiento en alta de agua.
- Actuaciones de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales urbanas.
- Actuaciones relativas a los residuos urbanos e industriales.
- Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del territorio.
- Gestión de la producción energética derivada del ejercicio de las actividades anteriores, y aprovechamiento de energías alternativas en general.
- Cualesquiera otras actividades relacionadas con la gestión de residuos y con el ciclo del agua que le encomiende el Gobierno de Cantabria.”

La duración de la Sociedad será indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

El capital social de MARE S.A. M.P. fue suscrito y desembolsado en su totalidad por la Diputación Regional. En la actualidad, el 100% de su capital social pertenece al Gobierno de Cantabria y se integra dentro del sector público empresarial autonómico, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

El capital social es de 18.854.370.-€ suscrito en su totalidad e íntegramente desembolsado. El número de acciones en que está dividido el capital es de 3.137 acciones de la serie A, numeradas correlativamente del 1 al 3.137, ambos inclusive, se 6.010.-€ de valor nominal cada una de ellas y una única acción de serie B de 1.000.-€ de valor nominal, representadas por títulos nominativos.

Por último, MARE S.A. M.P. no tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por lo que los presupuestos a los que hace referencia la presente documentación únicamente contienen información de la entidad MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (MARE S.A. M.P.)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A. M.P.) a cierre del ejercicio 2023, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A. M.P.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. M.P., y publicado en el BOC en diciembre de 2024, resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa.

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

Comenzaremos por hacer un análisis pormenorizado de las partidas de gastos e ingresos realizados a lo largo de los meses de enero a diciembre del año 2024 y las desviaciones producidas en cada una de estas, siempre agrupado en función de las unidades de negocio que componen la empresa.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 184.494,17-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 140.039,25.- € lo que representa un nivel de ejecución del 75,90% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	12.931,38	6.128,67
GASTOS DE PERSONAL	141.458,96	113.069,68
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	2.751,12	2.751,12
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	27.352,70	18.089,78
_Servicios Exteriores	18.152,70	17.985,70
_Tributos	-	104,08
_Otros gastos de gestión corriente	9.200,00	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	184.494,17	140.039,25

Realizando un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 6.128,67.- €, lo que representa una ejecución del 47,39% sobre la cifra de costes presupuestados. Esta desviación se debe por la menor ejecución de gastos consumibles, maquinaria y compra de EPIs y productos sanitarios del equipo de trabajo del jardinería y obras de lo inicialmente estimado.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 113.069,68.- € han sido ejecutados en un 79,93% del coste presupuestado por imputación de coste del personal de otras actuaciones en unidades ambientales.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 2.751,12.- €. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado material, herramientas de desbroce y remolque inicialmente no presupuestadas.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 18.089,78.- € presenta un nivel de ejecución del 66,14%. Esta partida está compuesta por una parte en servicios exteriores por importe de 17.985,70.- € clasificados en:
 - Arrendamientos de vehículos para el mantenimiento de unidades ambientales por importe de 8.459,68.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones y maquinaria por importe de 5.807,70.- €.
 - Suministro de carburante por importe de 3.718,32.- €.

Por otra parte, tributos por valor de 104,08.- € correspondiente al pago del impuesto de tracción mecánica de dos remolques cribadora.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 26.222.747,61.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 23.642.487,25.- € lo que representa un nivel de ejecución del 90,16% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	11.495.154,08	8.873.694,45
GASTOS DE PERSONAL	4.155.780,01	3.739.199,82
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	274.449,63	289.888,33
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	274.449,63	289.888,33
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_ Variación de provisiones de existencias	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	10.297.363,88	10.737.071,15
_ Servicios Exteriores	9.665.846,81	10.165.612,12
_ Tributos	96.579,97	78.533,28
_ Otros gastos de gestión corriente	534.937,11	492.925,75
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	-
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	2.633,50
TOTAL	26.222.747,61	23.642.487,25

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio de Agua Residual:

1. La partida presupuestaria "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 8.873.694,45- € alcanzando un grado de ejecución del 77,20 %, derivado de:

- Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Ajo, Cayón, Cieza, Laredo, Pechón I y II, PELLEZO I y II, Reinosa, Santoña, San Vicente, Serdio, Treceño, Liérganes, Portillo, Guriezo, Liendo, lixiviados de Meruelo y la valorización de fangos por importe de 6.454.294,30.-€.
 - Transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor autorizado o vertedero por 1.507.374,69.- €.
 - Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos, impulsores, repuestos para bombas y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por importe de 912.025,46.- €.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 7.961.668,99.- € han sido ejecutados en un 82,84 %
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un total de 289.888,33.- € y representa un grado de ejecución del 105,63%.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total 10.737.071,15.- € presenta un nivel de ejecución del 104,27%. Esta partida procede en gran medida de servicios exteriores por importe de 10.165.612,12.- € derivados de:
- Alquiler de vehículos, maquinaria para limpieza industrial tales como camiones grúa y/o succión o generadores por importe de 530.004,28.-€, un 66,83% de lo inicialmente presupuestado.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte, y maquinaria por importe de 1.923.312,86.- € con una ejecución del 128,33% de lo inicialmente presupuestado.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe de 7.399.419,17.- €, un 104,05% por incrementos de precios de lo inicialmente estimado.
 - Servicios de Profesionales Independientes por 6.050,00.-€, inicialmente no presupuestado por servicios de auditoría por emergencia en Edares Liendo y Guriezo.
 - Primas de seguros por importe de 306.825,81.- €.
- Por otra parte, tributos por valor de 78.533,28.- € correspondientes al impuesto de valorización y depósito en vertedero de residuos por 1.889,60.-€ y resto en tributos varios como Ibis, impuesto de vehículos, tasas varias y canon de control de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro (76.643,68.-€).
- Y Otros gastos de gestión corriente por importe de 492.925,75.-€ que recoge fundamentalmente gastos de seguridad, mantenimiento de equipos y cuadros eléctricos, limpieza y desratización de instalaciones, con un porcentaje de ejecución del 92,15% de lo inicialmente presupuestado.
5. Gastos extraordinarios por importe de 2.633,50.-€ por indemnizaciones de daños y siniestros.

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 49.620.885,37.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha ascendido a 52.902.525,74.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 106,61% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	33.009.108,45	33.102.907,03
GASTOS DE PERSONAL	5.459.695,77	5.067.594,26
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.045.468,58	3.583.845,72
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	3.045.468,58	3.583.845,72
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	700.000,00	2.889.152,48
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-37.580,23
_Variación de provisiones de existencias	-	-37.580,23
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.406.612,58	8.272.145,61
_Servicios Exteriores	1.835.019,09	2.226.956,90
_Tributos	4.162.970,20	4.658.072,79
_Otros gastos de gestión corriente	1.408.623,29	1.387.115,91
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	14.268,87
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	14.268,87
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	10.192,00
TOTAL	49.620.885,37	52.902.525,74

Esta cifra resulta de la agregación en esta Unidad de Negocio de los gastos derivados de las actividades de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos, de la gestión de los puntos limpios, de la recogida selectiva y residuos industriales y del transporte y tratamiento de los residuos y de los lixiviados generados por estos.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Residuos:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 33.102.907,03.- €, es decir, el 100,28 %, y se detalla como sigue:
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones por importe total de 32.909.401,33.- €, teniendo el siguiente desglose:
 - o Plantas de Transferencia por 165.903,38.-€
 - o Planta CRR/Valorización de Meruelo por 18.529.065,09-€
 - o Planta CRR Candina por 1.380.885,70.-€
 - o Vertedero de Meruelo por 1.021.488,47.-€
 - o Puntos Limpios por 285.015,70.-€ desglosado en Astillero por 83.363,26.-€, Torrelavega 4.715,05.-€, Laredo por 2.356,57.-€, Suesa por 4.195,87.-€, por Cueto por 3.206,50.-€, Cabezón de la Sal por 85.028,89.-€, recogida de voluminosos en red por 92.998,92.-€, portuarios por 4.902,23.-€ y CAT de CDR de Tama por 4.248,40.-€
 - o Transporte de Plantas de Transferencia a CRR Meruelo por 413.213,52.-€
 - o Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y recogida selectiva por importe de 7.984.458,39.- €.
 - o Recogida, transporte y tratamiento de residuos de la red de puntos limpios por 2.553.517,99.-€
 - o Transporte y tratamiento de lixiviados por importe de 490.477,68.- €.
 - o Tratamiento de plásticos de silo en gestor por importe de 55.777,73.-€
 - o Transporte y tratamiento de residuo orgánico: 29.469,61.-€
 - o Compostaje doméstico: 128,07.-€
 - Compras de otros aprovisionamientos para las distintas instalaciones por importe total de 193.505,70.- €
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 5.067.594,26.- € han sido ejecutados en un 92,82% de lo inicialmente presupuestado.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un total de 3.583.845,72.- € y representa un grado de ejecución del 117,68 % por nuevas estimaciones de la post clausura del vaso 2010 de Meruelo.
4. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” asciende a 2.889.152,48.- € correspondientes a la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo por 1.448.178,48.-€ y un ajuste de la provisión de sellado obra colector y post clausura del vertedero del Mazo por 1.440.974,00.-€.
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto de 8.272.145,60.- € presenta un nivel de ejecución del 111,69%. Esta partida procede de servicios exteriores por importe de 2.226.956,90.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 279.043,97.- €.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 1.247.705,11.- € ejecutados en un 130,08%.
- Primas de seguros por importe de 38.905,69.- €
- Suministro de electricidad, carburante y de agua por un total de 577.533,15.- €.
- Servicios de profesionales independientes por importe 83.768,98.- € inicialmente no presupuestados como asistencia técnica para el estudio de la conversión del sistema de recogida selectiva actual a bilateral por 15.554,82.-€ , estudio y propuesta de gestión para los residuos de aceite de cocina usado generado en Cantabria por 17.690,44.-€ , estudio y propuesta de gestión para los residuos de materia textil por 17.391,62.-€, actualización del estudio de recogida de biorresiduos mediante contenedores de carga bilateral por 16.831,10.-€, diagnóstico de la situación de gestión de residuos en el parque empresarial Besaya por 7.320,50.-€ y otros asesoramiento por redacción de proyectos de reparaciones de Estaciones de Transferencia de Ramales y EL Mazo por 8.980,50.-€.

Por otra parte, “tributos” por valor de 4.658.072,79.-€ de los cuales 241.104,55.-€ se deben a impuesto de electricidad de la planta de valorización de Meruelo, Ibis de Meruelo, Torrelavega y Piélagos, licencias y autorizaciones ambientales, 8.355,90.-€ por regularización de bienes de inversión y el resto, 4.408.612,34.-€ por el impuesto de valorización y depósito en vertedero de residuos de puntos limpios, puntos limpios portuarios y residuos domésticos, no presupuestado inicialmente.

Y finalmente, “Otros gastos” por un importe de 1.387.115,91.-€ desglosado por convenios con Instituciones y compensación por ubicación de instalaciones por 816.185,72.- €, Educación medioambiental por 76.204,09.-€ y otros gastos de servicios directos por importe de 494.726,10.-€ tales como vigilancia y seguridad, estudio hidrogeológico en el vertedero de Meruelo, cartelería, limpieza, manutención, fotocopias, etc., ejecutados en un 98,47%.

6. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 14.268,87.-€ que corresponde a los avales contraídos con el Instituto de Finanzas de Cantabria 13.844,57.- € y al reintegro de los intereses por la subvención prácticas laborales 2021-2022 por 424,30.-€.
7. La partida de “Gastos extraordinarios” por importe de 10.192,00.- € como consecuencia al reintegro de subvención prácticas laborales 2021-2022 por 4.719,70.-€ y el resto por daños en siniestros por 5.472,30.-€
8. La partida de “Variación de Existencias” por importe de -37.580,23.-€ por repuestos del almacén de El Mazo.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 829.307,58.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 580.630,40.- € lo que representa un nivel de ejecución del 70,01% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	124.805,57	7.291,18
GASTOS DE PERSONAL	59.198,55	59.204,09
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	10.103,16
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	10.103,14	10.103,16
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_ Variación de provisiones de existencias	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	635.200,32	504.031,97
_ Servicios Exteriores	358.213,70	209.490,41
_ Tributos	19.188,02	10.633,82
_ Otros gastos de gestión corriente	257.798,60	283.907,74
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	-
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	829.307,58	580.630,40

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 7.291,18€.- €, es decir, una ejecución del 5,84% de lo presupuestado por compras varias de material de ferretería, eléctrico, de construcción y fontanería.
2. La partida presupuestaria “*Gastos de Personal*” presenta un gasto de 59.204,09.- € lo que representa una ejecución del 100,01%.
3. La partida presupuestaria “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 10.103,16.-€ y representa un grado de ejecución del 100,00 %.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 504.031,97.- €, derivados en su mayoría por reparaciones de contratos de mantenimiento de los motores de la planta de biogás, primas de seguros y de gastos de representación en el mercado eléctrico y permisos de enganche a la red, ejecutados en un 56,15% con la no ejecución de reparaciones varias: climatización de sala de control, fosa séptica y desagües y menor coste en el mantenimiento de los equipos de biogás de la planta de aprovechamiento energético de Meruelo.

5. COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 4.902.337,59.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido 4.501.057,45.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 91,81% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	126.998,25	37.257,46
GASTOS DE PERSONAL	2.683.397,67	2.779.629,42
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	189.943,92	200.107,76
_ del Inmovilizado Intangible	38.643,61	39.567,97
_ del Inmovilizado Material	151.300,31	160.539,79
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	20.716,23
_ Variación de provisiones de existencias	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	20.716,23
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.893.797,75	1.453.414,31
_ Servicios Exteriores	874.638,80	600.546,74
_ Tributos	6.868,61	59.145,11
_ Otros gastos de gestión corriente	1.012.290,34	793.722,45
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	8.200,00	5.212,56
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	8.200,00	5.212,56
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	4.719,71
TOTAL	4.902.337,59	4.501.057,45

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 37.257,46.-€, corresponde a compras como se desglosa en la siguiente tabla:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SERVICIOS FORESTALES Y DE JARDINERÍA	4.784,24
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS y PORTES	5.675,23
COMPRA MATERIAL OFICINA	5.963,13
MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	20.834,86

2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 2.779.629,42.- € han sido ejecutados en un 103,59 %.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 200.107,76.-€ y representa un grado de ejecución del 105,35%.
4. La partida de “variación de otras provisiones de tráfico” por 20.716,23.-€ por dotaciones de provisión de insolvencias de tráfico inicialmente no presupuestados.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 1.453.414,31.- € presenta un nivel de ejecución del 76,75%. Esta partida procede por una parte de servicios exteriores por importe de 482.829,45.- € derivado de:

- Arrendamientos de vehículos por 43.118,76.-€.
- Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 14.542,08.- €
- Servicios de profesionales independientes por importe de 323.376,69.- €. Este importe incluye principalmente la auditoría de cuentas, asesoramiento legal, laboral contable y financiero y asistencias técnicas y jurídicas.
- Primas de seguros por importe de 34.971,92.- €
- Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un total de 37.444,85.- €.
- La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas por importe de 147.092,45.- € correspondiente a servicios de publicidad y difusión de información relacionada con las áreas de competencia corporativa.

Por otra parte, tributos por valor de 26.506,27.- € en concepto de liquidación del impuesto sociedades y pago de impuestos varios (IAE, Ibis, tasas)

Por último, la partida de “otros gastos de gestión corriente” por importe de 793.722,45.- € que incluye convenios con instituciones por becas para la realización de prácticas en MARE por 17.666,65.-€ y la cátedra de economía circular con la Universidad de Cantabria por 30.000,00.-€, en educación medioambiental 475,60.-€ por la inserción de espacio publicitario y marketing y otros gastos de servicios directos por importe de 745.580,20.- € en conceptos tales como vigilancia y seguridad, comunicaciones y telefonía, limpieza, formación, servicios informáticos y licencias, consultoría, topografía, manutención, etc.

6. La partida presupuestaria “Gastos financieros y asimilados” presenta un importe de 5.212,56.- €, un 63,57 % de lo inicialmente presupuestado, que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito, y comisiones varias.
7. La partida presupuestaria “Gastos excepciones” presenta un importe de 4.719,71.- €, por gastos modelo 046 reintegro subvención prácticas laborales 2021-2022 no presupuestados inicialmente.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 216.133,29.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha ascendido a 228.865,67.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 105,89% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	-	25.669,36
GASTOS DE PERSONAL	-	19.277,93
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	11.876,52
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	53.591,40
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	150.665,37	118.450,45
_Servicios Exteriores	12.976,68	42.865,71
_Tributos	8.737,77	8.517,54
_Otros gastos de gestión corriente	128.950,93	67.067,20
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	216.133,29	228.865,67

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 25.669,36.- € por gastos no presupuestados inicialmente por servicios forestales y de jardinería y material de ferretería.
2. La partida “*Gastos de Personal*” por 19.277,93.-€ recoge salarios, seguridad social y prima de seguro de vida del personal designado al Proyecto INTERREG Atlantic PLAST4H2.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 65.467,92.- €, es decir, el 100,00 % de la cifra presupuestada.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 118.450,45.- €, siendo un 78,62 % el porcentaje de ejecución. De los cuales, 42.865,71.- € corresponden a servicios exteriores:
 - Reparaciones y conservación por 25.518,67.- €, de reparaciones menores en el Edificio de Oficinas antiguo hospital y el Observatorio Astronómico de Cantabria.
 - Arrendamiento de vehículo para el Proyecto INTERREG Atlantic PLAST4H2 por 2.285,25.-€
 - Primas de seguros por importe de 1.803,77.- €
 - Servicios profesionales independiente por 7.000,00.-€ por la elaboración de memoria para desarrollo de programa educativo digital del Proyecto INTERREG Atlantic PLAST4H2.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por importe de 6.258,03.-€.

Por otra parte, tributos por valor de 8.517,54.- €. Por el pago de Ibis y tasas varias de bienes inmuebles ejecutado en 97,48%.

Por último, existen unos gastos de 67.067,20.-€ derivados del mantenimiento de la instalación de climatización del edificio del antiguo hospital de AZSA y otros gastos del Observatorio Astronómico de Cantabria.

REPARTO DE COSTES DE ESTRUCTURA

El criterio de reparto seguido para la imputación de los costes de estructura de la empresa a cada unidad de negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía, es en función del coste directo de explotación de cada unidad de negocio, esto es, a mayor coste, mayor será el porcentaje de imputación de estos costes de estructura y gastos generales.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada unidad de negocio:



GASTOS DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES) Ejercicio 2024	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	6.128,67	8.873.694,45	33.102.907,03	7.291,18	25.669,36
APROVISIONAMIENTOS	113.069,68	3.739.199,82	5.067.594,26	59.204,09	19.277,93
GASTOS DE PERSONAL	2.751,12	289.888,33	3.583.845,72	10.103,16	65.467,92
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0	0	2.889.152,48	0	0
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	0	0	-37.580,23	0	0
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	18.089,78	10.737.071,15	8.272.145,61	504.031,97	118.450,45
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	14.268,87	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	0	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	2.633,5	10.192	0	0
GASTOS EXCEPCIONALES	6.128,67	8.873.694,45	33.102.907,03	7.291,18	25.669,36
TOTAL	140.039,25	23.642.487,25	52.902.525,74	580.630,40	228.865,66
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	8.157,89	1.377.276,30	3.081.799,05	33.824,21	0
TOTAL EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2024	148.197,14	25.019.763,55	55.984.324,79	614.454,61	228.865,66
TOTAL MARE ENERO-DICIEMBRE 2024	81.995.605,76				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto) para el período de enero a diciembre del ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	44.768.997,73	42.052.948,16
GASTOS DE PERSONAL	12.499.530,96	11.777.975,20
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.588.184,30	4.152.164,01
_del Inmovilizado Intangible	38.643,61	49.554,75
_del Inmovilizado Material	3.549.540,69	4.049.017,86
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	53.591,40
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	700.000,00	2.889.152,48
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-16.864,00
_Variación de provisiones de existencias	-	-37.580,23
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	20.716,23
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	20.410.992,61	21.103.203,27
_Servicios Exteriores	12.764.847,77	13.263.457,59
_Tributos	4.294.344,56	4.815.006,62
_Otros gastos de gestión corriente	3.351.800,27	3.024.739,06
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	8.200,00	19.481,43
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	8.200,00	19.481,43
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	17.545,21
TOTAL	81.975.905,60	81.995.605,76

Agregando los importes al cierre contable del año 2024 de las diferentes unidades de negocio obtenemos que el grado de ejecución del presupuesto es del **100,02%**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 42.052.948,16-€ lo que supone un grado de ejecución del 94,93 % con respecto a la cifra presupuestada.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 11.777.975,20.-€ han sido ejecutados en un 94,23%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 4.152.164,01.-€ y representa un grado de ejecución del 115,72 %. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado intangible, material y de las inversiones inmobiliarias.
4. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” por importe 2.889.152,48.- € correspondientes a ajustes provisión sellado Mazo costes post clausura por y obra colector y la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo vaso 90.
5. La partida “*Variación provisiones de tráfico*” por -16.864,00.-€ que corresponden a variación de existencias del almacén del Mazo y las provisiones por insolvencias de tráfico.
6. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 21.103.203,27.-€ presenta un nivel de ejecución del 103,39%. Esta partida presupuestaria procede de los servicios exteriores por importe de 13.263.457,59.-€ ejecutados en un 103,91%, de los tributos por valor de 4.815.006,62.- € ejecutados en un 112,12% principalmente por el impuesto de valorización y depósito de residuos no presupuestado inicialmente y otros gastos de explotación corriente por importe de 3.024.739,06.- € ejecutados en un 90,24%.
7. Los “*Gastos Financieros y Asimilados*” con un gasto de 19.481,43.- € presentan un grado de ejecución del 237,58 %.
8. Los “*Gastos excepcionales*” con un importe de 17.545,21.- € corresponden a daños por pequeños siniestros y modelo 046 reintegro subvención prácticas laborales 2021-2022.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. y su grado de ejecución para el período de enero a diciembre del ejercicio 2024 se detalla a continuación:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2024	PRESUPUESTO	EJECUTADO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-
VENTAS NETAS	69.233.756,74	73.066.390,67
_Ventas de Bienes	903.856,99	972.614,44
_Prestación de Servicios	68.329.899,76	72.093.776,23
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	1.598.914,06
_Arrendamientos	0,00	582,02
_Otros	1.564.213,68	1.598.332,04
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	96.000,00	231.915,20
_Dividendos	0,00	0,00
_Intereses	0,00	0,00
_Diferencias Positivas de Cambio	0,00	0,00
_Otros ingresos financieros	96.000,00	231.915,20
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	0,00	0,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	0,00	20.828,54
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	0,00
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00
_Otras Entidades e Instituciones	0,00	20.828,54
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	944.917,60	981.436,77
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	0	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0	272.784,46
REVERSION DETERIORO INMOVILIZADO MATERIAL	0	1.916.076,65
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0,00
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	0	8.434,42
TOTAL	71.838.888,02	78.096.780,77

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **108,71%** de cumplimiento sobre el presupuesto aprobado, habiendo sido ejecutados **78.096.780,77.-€**.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

1. La partida presupuestaria “Ventas netas” presenta un ingreso de 73.066.390,67.-€ correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:
 - Venta de bienes por importe de 972.614,44.- € representando un nivel de ejecución del 107,61% por incremento de ventas de productos y subproductos de papel y cartón de 203.609,93.-€ y la venta de metales y chatarra en 23.540,99.-€ superior a lo estimado que se contrarresta con una disminución en la venta de energía eléctrica en -52.951,43.-€ de lo inicialmente presupuestado. A continuación, se detalla la relación de ventas:

MATERIAL	IMPORTE
VENTAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	722.301,53.- €
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	250.312,91.- €
TOTAL	902.459,10.- €

- Prestación de servicios por importe de 72.093.776,23.- € representando un nivel de ejecución del 105, %. A continuación, se detalla la relación:

PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTE	%
A. PRESTACION DE SERVICIOS AL GOBIERNO DE CANTABRIA	66.520.449,03 €	92,27%
GESTION DE RSU EN INSTALACIONES	22.681.595,82	34,10%
RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS	7.835.759,56	11,78%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 RESIDUOS URBANOS	3.916.563,18	5,89%
SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDARES	24.166.283,38	36,33%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 GESTIÓN EDARES	15.073,80	0,02%
GESTIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS DE CANTABRIA	5.471.707,42	8,23%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 PUNTOS LIMPIOS	381.361,60	0,57%
RECOGIDA SELECTIVA	1.873.557,38	2,82%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 SELECTIVA	12.125,60	0,02%
GESTION PL PORTUARIOS	20.822,61	0,03%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 PL PORTUARIOS	1.396,96	0,00%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 CABARCENO Y TRESVISO	862,30	0,00%
GASES DE EFECTO INVERNADERO	143.339,42	0,22%
B. PRESTACIONES DE SERVICIOS PARTICULARES	5.167.409,56 €	7,17%
RECOGIDA Y TRANSPORTE RES. URBANOS	26.084,35	0,50%
REC. SELECTIVA ENVASES LIGEROS	3.500.136,25	67,73%
REC. SELECTIVA PAPEL Y CARTON	301.197,72	5,83%
TRATAMIENTO RSU	302.799,20	5,86%
TRATAMIENTO RESIDUOS PRIVADOS PLANTA TIR	939.016,57	18,17%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 INCINERACION	61.145,25	1,18%
GASES DE EFECTO INVERNADERO	37.030,22	0,72%
C. PRESTACIONES DE SERVICIOS AYUNTAMIENTOS	405.917,64 €	0,56%
REC. Y TRANSPORTE RSU	64.585,14	15,91%
GESTIÓN DE RAEE	228.710,04	56,34%
GESTIÓN DE PILAS Y BATERIAS USADAS	3.518,46	0,87%
OTROS TRABAJOS: LIMPIEZA PLAYAS	13.363,47	3,29%
GESTION RPUA PLASTICOS USO AGRARIO	95.740,53	23,59%
TOTAL (A + B + C)	72.093.776,23 €	100,00%

- El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria, proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, el servicio de explotación, gestión y mantenimiento de la red de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales, y la gestión de la red de los Puntos Limpios de Cantabria por valor de todo ello de 66.520.449,03€.- € y que representa un 106,94% de los ingresos por prestación de servicios.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 5.167.409,56.- €, representando el 87,56 % del total.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 405.917,64.-€ proviene de servicios prestados tales como la recogida y transporte de residuos sólidos, gestión RAEEs, pilas y baterías usadas y actuaciones para la gestión de RPUA, representan un 181,53% de los ingresos por prestación de servicios.
2. Los “Ingresos accesorios de la explotación” que alcanzan un total de 1.598.914,06.-€, se deben mayoritariamente, en 1.345.302,36.-€ al tratamiento contable de ingresos anticipados del contrato de TIRCANTABRIA y OLIME (218.911,32.-€); ingresos por arrendamientos por 582,02.-€ y el resto, 34.118,36.-€ a servicios diversos.
 3. Los “Ingresos financieros” por 231.915,20.-€ que proceden de la liquidación de intereses bancarios.
 4. Las “subvenciones recibidas” por 20.828,54.-€ correspondientes a la subvención del proyecto de investigación hidrógeno S2H Interreg de la Unión Europea.
 5. La partida presupuestaria “Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio” por 981.436,77.-€ lo que representa una ejecución del 103,86% de lo presupuestado.
 6. La partida presupuestaria “Ingresos excepcionales” presenta un importe ejecutado de 272.784,46.-€ y corresponden fundamentalmente por costas procesales Tircantabria por 165.037,11.-€, garantía Depuración de aguas del mediterráneo por importe de 69.793,65.-€ y el resto al reconocimiento de indemnizaciones de siniestros varios y rectificaciones contables por 37.953,70.-€.
 7. La partida “Provisión para insolvencias de tráfico aplicada” por importe de 8.434,42.- € por saldos anteriores de facturas prescritas.
 8. La partida “Reversión deterioro de inmovilizado material” por importe de 1.916.076,65.-€ por ajuste de provisión sellado vertedero de Meruelo por 142.181,04.-€ y ajuste de provisión del Vertedero del Mazo por 1.773.895,61.-€

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Atendiendo al criterio de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único, en relación con los servicios prestados en base a las encomiendas de gestión y a otros encargos específicos resulta que los costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas son cubiertas mediante un apunte de aportaciones de los socios que minoran las reservas, para posteriormente reducir los ingresos por prestaciones de servicios y trasladar dicho saldo a reservas, valorando así las operaciones con los socios al valor razonable de estas operaciones, es decir, al coste neto de la realización de los servicios, resultando un resultado contable de dichas operaciones de cero.

Por consiguiente, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el resultado de cero al ser el correspondiente al obtenido por MARE por la prestación de servicios realizados en operaciones de mercado, las cuales han sido nulas en el ejercicio 2024. Se resume en la siguiente tabla:

RENTABILIDADES DE MARE S.A. (€) COSTE REAL							
ACTIVIDAD	COSTE TOTAL	INGRESOS TOTALES	COTES EXTRAORDINARIO S NO ESTIMADOS EN ENCOMIENDAS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES SIN COSTES EXTRAORDINARIOS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES	AJUSTE POR OPERACIONES VINCULADAS C/ RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
RECOGIDA RSU	€ 8.247.213,39	€ 7.875.216,83		-371.996,56	-371.996,56	371.996,56	
TRATAMIENTO RSU	€ 35.044.308,93	€ 31.125.573,45	-1.305.997,44	-2.612.738,04	-3.918.735,48	3.918.735,48	
RECOGIDA BIORRESIDUOS B	€ 348.152,88	€ 34.595,04		-313.557,84	-313.557,84	313.557,84	
TRATAMIENTO BIORRESIDUO	€ 40.012,19	€ -		-40.012,19	-40.012,19	40.012,19	
RECOGIDA SELECTIVA	€ 6.318.938,52	€ 6.303.048,34		-15.890,18	-15.890,18	15.890,18	
SANEAMIENTO	€ 23.871.472,01	€ 24.398.376,85		526.904,83	526.904,83	-526.904,83	
PUNTOS LIMPIOS	€ 6.139.788,35	€ 6.403.417,84		263.629,49	263.629,49	-263.629,49	
SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL	€ 148.197,14	€ 13.425,17		-134.771,96	-134.771,96	134.771,96	
OTROS	€ 1.608.656,67	€ 1.893.059,15	332.921,61	-48.519,13	284.402,48	-284.402,48	
G.GENERALES NO DISTRIBUIB	€ 228.865,67	€ 50.068,10		-178.797,57	-178.797,57	178.797,57	
TOTAL EMPRESA MARE	€ 81.995.605,76	€ 78.096.780,77	-973.075,83	-2.925.749,16	-3.898.824,99	3.898.824,99	0

Es decir, la cifra de gasto total de explotación de 81.995.605,76.- €, a efectos del cálculo del resultado operativo del ejercicio, debemos de disminuir en -973.075,83.- € correspondiente actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos al considerarse costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas, y que deben de ser financiadas por una aportación de los socios reflejada como una minoración de las reservas.

Considerando este ajuste, y la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, el cálculo del resultado operativo del año 2024 refleja el importe negativo de -2.925.749,16.- €, y por aplicación de la normativa de valoración de las operaciones vinculadas debe de realizarse un ajuste que aumente los ingresos de explotación y minore las reservas en esa cifra.

El resultado de los ajustes descritos anteriormente supone una minoración de las reservas de -3.898.824,99.- € en términos netos y una cuenta de resultados que refleja un resultado contable de cero euros.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio 2024 y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

El origen de fondos de MARE S.A. del ejercicio 2024 es de -2.292.311,43.- € procedentes del resultado neto del ejercicio (-3.898.824,99.-€), junto con las amortizaciones de inmovilizado (4.152.164,01.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (981.436,77.-€+ 1.564.213,68.- €).

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL Ejercicio 2024	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		-2.292.311,43
APORTACIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Otros	0,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		0
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO		0
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		0
TOTAL ORIGEN		-2.292.311,43

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados durante el ejercicio 2024:

DESGLOSE DE INVERSIONES	Importes en miles de euros	TOTAL
Inmovilizado intangible		0,00
Inmovilizado material		3.613,00
HARDWARE 2024	23,00	
PUNTO LIMPIO DE NOJA	327,00	
20 CONTENEDORES CON PATINES INFERIORES	12,00	
BASCULA EL MAZO	197,00	
PUNTO LIMPIO Y PLANTA COMPOSTAJE LAREDO	5,00	
CUBIERTA PLANTA DE BIOGAS	109,00	
TOLVA DE COMPACTACION Y DOS CARROS DE TRASLACION	75,00	
AUTO COMPACTADORES MOVILES SELECTIVA	69,00	
MAQUINARIA DE JARDINERÍA	35,00	
FOTOVOLTAICA EL MAZO	73,00	
VEHICULO CON CAJA CARROZADA Y PLATAFORMA ELEVADORA RECOGIDA COMPL.	114,00	
MEJORES SANEAMIENTO BAHIA DE SANTANDER	2.574,00	
TOTAL	3.613,00	3.613,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2024

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	79.371	0	75.992	-3.379	96%	
a) Ventas	904	0	973	69	108%	Mayor venta de papel y cartón a particulares
b) Prestaciones de servicios	78.467	0	75.019	-3.448	96%	El ajuste de operaciones vinculadas se estimó en un incremento de la cifra de negocios 10.137.-€ pero el ajuste contabilizado final ha sido de 2.926.-€ aumentando los ingresos por la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria en dicha cuantía (-7.211.-€ de lo inicialmente estimado). Además se recogen 4.315.-€ del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos no presupuestada inicialmente y -552.-€ de menor facturación de servicios por menos toneladas y m3 tratadas.
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	-	No existen diferencias
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	-	No existen diferencias
4. APROVISIONAMIENTOS:	-44.769	0	-42.015	-2.754	94%	En el área de Saneamiento por un menor coste de O&M de EDARES y EDARIS subcontratadas por menor pluviometría de la
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0%	estimada en -1.611.-€ y en el área de Residuos un menor coste a
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.435	0	-1.113	-1.322	46%	financiar el contrato de O&M de El Mazo por subrogación, menor

399

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

c) Trabajos realizados por otras empresas	-42.334	0	-40.902	-1.432	97%	gasto en recogida de RSU por un menor número de vaciados y menor gasto del presupuestado en TIR Cantabria por menor generación de residuos en -2.349.-€
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.564	0	2.593	1.029	166%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.564	0	1.599	35	102%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	994	994	0%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	0	973	973	0%	El incremento se debe principalmente al registro como subvenciones de explotación con cargo a reservas de la actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo (973.-€), y fondos europeos Next Generation EU de 21.-€ ejecutados inicialmente no presupuestados.
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0	0%	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0	0%	
- De la Unión Europea	0	0	21	21	0%	
- De otros	0	0	0	0		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-12.500	0	-11.778	-722	94%	Variación neta de personal de 9 personas menos además de reducciones de jornada, bajas de maternidad/ paternidad no contempladas en presupuesto y diferencias en la previsión de tiempo de contratación y en conceptos retributivos variables de guardias, festivos y turnicidad.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.345	0	-9.334	-11	100%	
b) Cargas sociales	-3.111	0	-2.444	-667	79%	
c) Provisiones	-44	0	0	-44	0%	

400

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-20.411	0	-21.065	654	103%	Esta desviación se debe principalmente a una mayor ejecución del suministro eléctrico presupuestado en (173.-€) y el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos mayor de lo presupuestado inicialmente (340.-€) y el impuesto de electricidad del cuarto trimestre de Tircantabria inicialmente no presupuestado (129.-€) así como pérdidas por operaciones comerciales (12.-€)
a) Servicios exteriores		-12.764	0	-15.112	2.348	118%	
b) Tributos		-4.295	0	-4.764	469	111%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	-12	12		
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.352	0	-1.177	-2.175	35%	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.588	0	-4.152	564	116%	Ajustes en la amortización tras los ajustes en las provisiones del vertedero de Meruelo y la incorporación de contenedores de gran volumen para la adaptación al quinto contenedor, licencias informáticas y luminarias LED Edificio Oficinas.
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	1.041	0	981	-60	94%	Diferencia en el número de Tm depositadas en el vertedero de Meruelo que han provocado una menor imputación de subvenciones de capital.
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+	0	0	-973	-973		La actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo.
a) Deterioros y pérdidas	-	0	0	-973	-973		
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0		

401

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	0	0	No existen diferencias
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0	0	0	No existen diferencias
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0	0	
b) A otros		0	0	0	0	0	0	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	No existen diferencias
15. OTROS RESULTADOS	+ / -	-700	0	255	955			Este importe es el importe neto de una provisión para aplicación normativa CH4 inicialmente presupuestada por -700.-€ con las indemnizaciones cobradas 32€ por daños y robos en nuestras instalaciones, indemnizaciones pagadas por daños -18€ y otras indemnizaciones por costes procesales y por garantías de incumplimientos 241€
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	8	0	-162	-170	-2025%		Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	0	232	232			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0	0%		La desviación fundamental se debe a intereses por el cobro de la deuda antigua con los ayuntamientos no estimados.
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0%		
a2) En terceros		0	0	0	0	0%		

402

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	232	232	0%	
b1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
b2) En terceros	0	0	232	232	0%	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	0	-19	11	238%	Mayores gastos financieros por la gestión de tesorería.
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
b) Por deudas con terceros	-8	0	-19	11	238%	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Cartera de negociación y otros	-	0	0	0	0%	No existen diferencias
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+	0	0	0	0%	No existen diferencias
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Deterioros y pérdidas	-	0	0	0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0%	

403

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	0	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-8	0	213	-221	-2663%				Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+ / -	0	0	0	0	0%				No existen diferencias
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	0	0	51	51	0%				Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	-51	-51	0%				Impuesto de sociedades devengado por las operaciones de mercado.
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0	0%				No existen diferencias
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS		0	0	0	0	0%				
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS	+ / -	0	0			0%				
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0	0%				No existen diferencias

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			0			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-	51	51	-	Impacto en el resultado explicado en el apartado A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS del anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.556	-	-1.470	-4.026	-58%	Desviación explicada fundamentalmente por correcciones valorativas por deterioro y por variación de provisiones asociadas a vertederos.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	7.806	-	-7.934	-15.740	-102%	La desviación es consecuencia de una variación en los saldos de Deudores y otras cuentas a cobrar menor a la inicialmente prevista.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-8	-	153	-161	-1913%	Mayor cobro de intereses de lo inicialmente previsto.
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	10.354	-	-9.200	-19.554	-89%	Es el efecto de epígrafes anteriores
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.818	-	-2.724	-4.094	40%	Las inversiones realizadas han sido menores que las inicialmente previstas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	-	0	0	-	Variaciones en otros activos financieros
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-6.818	-	-2.724	-4.094	40%	Es el efecto de epígrafes anteriores
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						

405

CVE-2026-3601



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-10.165	-	-58	10.107	1%	No hay aportaciones a socios por ajuste valoración de operaciones vinculadas a mercado previstas.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200	-	13.613	13.813	-	Deudas transformables en subvenciones para financiar inversiones cuyas actuaciones están pendientes de acometerse al cierre del ejercicio.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
a) Dividendos	0	-	0	0	-	No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10-11)	-10.365	-	13.555	23.920	-131%	Es el efecto de epígrafes anteriores
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5+/-8+/-12+/-D)	-6.829	-	1.631	8.460	-24%	Es el efecto de epígrafes anteriores
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.342	-	4.163	-5.179	45%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.513	-	5.794	3.281	231%	Es el efecto de epígrafes anteriores

406

CVE-2026-3601

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A.) de enero a junio del presente ejercicio, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 134.986,58-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del período enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2025	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2025	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	29.852,88	423,76	14.926,44
GASTOS DE PERSONAL	87.114,27	51.874,19	122.326,28
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.286,24	1.220,46	2.440,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	2.286,24	1.220,46	2.440,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.733,19	10.419,90	20.723,20
_Servicios Exteriores	15.733,19	10.303,30	20.606,60
_Tributos	-	104,62	104,62
_Otros gastos de gestión corriente	-	11,98	11,98
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	134.986,58	63.938,31	160.416,84

Los gastos de explotación de la unidad de negocio Medio Ambiente han tenido un grado de ejecución del presupuesto hasta el 30 de junio del **47,37 %** alcanzando una cifra de ejecución de **160.416,84.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **118,84%** con un importe de gasto de **160.416,84.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

5. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 423,76.- € correspondiente la compra de consumibles. La previsión a cierre del ejercicio es finalizar con 14.926,44.- €
6. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 51.874,19.- € lo que supone una ejecución del 59,55%. Y la previsión de cierre a final del ejercicio es de 122.326,28.- € por mayor personal asignado a este servicio.
7. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 1.220,46.- € y la previsión de cierre es de 2.440,92.- €.
8. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 10.419,90.- € presenta un nivel de ejecución del 66,23 %. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 10.303,30.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos y equipos para la limpieza del territorio y suministro de carburante por importe de 5.239,57.- €.
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 3.088,20.- €.
 - Suministro de carburantes por importe de 1.975,53.-€

Impuestos por importe de 104,62.-€

Otros gastos por servicios directos por importe de 11,98.-€ no presupuestados inicialmente.

Proyectando el gasto de esta unidad de negocio, la previsión de cierre del gasto de explotación es de **160.416,84.- €** lo que representa una ejecución del **118,84%**.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 24.460.517,13.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2025	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2025	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	10.881.546,80	5.629.535,94	10.059.071,87
GASTOS DE PERSONAL	4.037.652,97	1.840.747,66	3.694.815,67
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	278.739,91	145.101,52	290.203,04
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	278.739,91	145.101,52	290.203,04
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	3.351,36	-	3.351,36
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.259.226,10	6.047.254,04	12.137.968,22
_Servicios Exteriores	8.520.059,37	5.770.479,13	11.540.958,26
_Tributos	95.159,77	76.034,83	95.159,77
_Otros gastos de gestión corriente	644.006,96	200.740,08	501.850,20
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	1.200,00	1.200,00
TOTAL	24.460.517,13	13.663.839,15	26.186.610,17

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Agua Residual, el grado de ejecución del presupuesto al mes de junio es del **55,86 %** alcanzando una cifra de ejecución de **13.663.839,15.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **107,06%**.

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio Aguas:

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 5.629.535,94.- € alcanzando un grado de ejecución del 51,73 %, derivado de:
 - Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Laredo, Reinosa, Santoña, San Vicente, etc. y el transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor. Todo ello por importe de 5.085.214,87.-€ ejecutado a junio en un 57,51%
 - Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por 544.321,07.- € ejecutado en un 26,49%

La previsión de gasto al cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de 10.059.071,87.- € lo que supone una ejecución del 92,44% por la baja ejecución en las compras de aprovisionamientos con lo inicialmente presupuestado.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 1.840.747,66.- € han sido ejecutados en un 45,59%%. La previsión es finalizar el ejercicio con 3.694.815,67.- € lo que representa una ejecución del 91,51%.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 145.101,52- € lo que representa un grado de ejecución del 52,06% y está previsto finalizar el ejercicio con 290.203,04.- €
4. La partida “Pérdidas procedentes de inmovilizado/Provisiones” por importe de 3.351,36.-€ se estima que se ejecute en su totalidad por la aplicación de la normativa de mitigación de las emisiones difusas (CH4) Orden TED/789/2023 de 7 de Julio.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 6.047.254,04.- € presenta un nivel de ejecución del 65,31%. Esta partida procede en su mayoría de servicios exteriores por importe de 5.770.479,13.- € derivado de:
 - Alquiler de vehículos y maquinaria para limpieza industrial por importe de 273.399,85.- €
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte y maquinaria por importe 695.164,98.- €
 - Primas de seguros por importe de 298.338,11.- €.
 - Servicios profesionales independientes por importe de 15.730,00.-€
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe conjunto de 4.487.846,19.- € partida ejecutada al 81,28% a junio de 2025 por incremento del precio del suministro eléctrico.

Otros gastos por servicios directos por importe de 200.740,08.-€ fundamentalmente de seguridad, formación de trabajadores y mantenimiento de equipos con empresas especializadas y limpieza.

Y por otra parte, tributos por valor de 76.034,83.- € principalmente por el canon de vertido de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por 67.238,40.-€ y el resto impuesto vehículos, IBI Reocín y el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022.

La previsión de cierre del ejercicio 2024 en la partida de otros gastos de explotación es de 8.218.733,48.- € con un grado de ejecución del 79,81%.

6. La partida “Gastos excepcionales” con un gasto total de 1.200,00.- € se debe a indemnizaciones por siniestros.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 26.186.610,17.- € lo que representa un grado de ejecución del 107,06%.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 54.554.603,66.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2025	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2025	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	35.606.973,05	16.196.824,00	33.203.489,20
GASTOS DE PERSONAL	5.623.644,26	2.553.685,53	5.177.595,54
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.386.561,41	1.778.143,42	3.556.286,84
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	3.386.561,41	1.778.143,42	3.556.286,84
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES INMOV./PROVISIONES	748.582,98	-	748.582,98
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.188.841,96	3.994.846,99	8.689.693,97
_Servicios Exteriores	3.206.480,30	892.201,67	2.484.403,33
_Tributos	4.470.375,73	2.232.546,52	4.465.093,04
_Otros gastos de gestión corriente	1.511.985,94	870.098,80	1.740.197,60
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	17.985,04	17.985,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	17.985,04	17.985,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	1.497,81	1.497,81
TOTAL	54.554.603,66	24.542.982,78	51.395.131,38

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Residuos, el grado de ejecución del presupuesto es del **44,99 %** alcanzando una cifra de ejecución de **24.542.982,78.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **94,21%** con un importe de gasto de **51.395.131,38.- €**

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de esta unidad de negocio Residuos:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 16.196.824,00.- €, es decir, el 45,49 %.
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones como las plantas de transferencia, la planta de valorización de Meruelo, vertederos, diversos puntos limpios y trabajos de recogida, transporte y tratamiento de diferentes residuos por importe total de 16.139.162,08.- € ejecutado en un 45,75%.
 - El resto ha sido dedicado a la compra de diversos materiales para puntos limpios, recogida selectiva, vertederos y material para el tratamiento de plásticos de silo, por un importe de 57.661,92.-€ ejecutado en un 17,57% a junio.

El importe previsto para esta partida de gasto al cierre del ejercicio es de 33.203.489,20.- € con una ejecución del 93,25%.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 2.553.685,53.- € han sido ejecutados en un 45,41 %. La previsión es finalizar el ejercicio con 5.177.595,54.- € con una ejecución del 92,07%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un total de 1.778.143,42.- € y representa un grado de ejecución del 52,51 %. La previsión es finalizar el año con una ejecución 3.556.286,84.- €.
4. La partida “*Pérdidas procedentes de inmovilizado/Provisiones*” por importe de 748.582,98.-€ se estima que se ejecute en su totalidad por la aplicación de la normativa de mitigación de las emisiones difusas (CH4) Orden TED/789/2023 de 7 de Julio.
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto de 3.994.846,99.- € presenta un nivel de ejecución del 43,47%. Esta partida procede en una parte de servicios exteriores por importe 892.201,67.- € derivado de:
 - Arrendamientos vehículos, y equipos por importe de 108.045,26.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 456.811,94.- €
 - Primas de seguros por importe de 28.803,30.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 15.516,47.- €.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 277.024,69.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 6.000,00.-€

Tributos por valor de 2.232.546,52.- € del impuesto de incineración y deposito en vertederos Ley 7/2022 ejecutado en un 46,76%.

En la partida de “*otros gastos de gestión corriente*” por importe de 870.098,80.-€ se recogen otros gastos de servicios directos por 342.162,17.- €, tales como vigilancia y seguridad, limpieza, manutención, etc., convenios de compensación por ubicación de instalaciones por 429.974,43.-€ y educación ambiental por 97.962,20.-€

La previsión de gasto para el cierre del ejercicio 2025 en la partida de otros gastos de explotación es de 8.689.693,97.- € lo que representa una ejecución del 94,57%.

6. La partida “*Gastos financieros y asimilados*” por importe de 17.985,04.-€ corresponde a los intereses por avales con el Instituto de finanzas de Cantabria por el Mazo y Meruelo.
7. “*Gastos excepcionales*” asciende a 1.497,81.- € inicialmente no presupuestados por indemnizaciones por daños menores en varios siniestros de vehículos.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 51.395.131,38.- € lo que representa un grado de ejecución del 94,21%.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es 770.148,73.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2025	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2025	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	17.462,09	3.565,97	7.131,94
GASTOS DE PERSONAL	60.661,95	29.701,36	59.662,96
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	681.930,33	390.533,26	781.066,52
_Servicios Exteriores	404.563,54	230.343,88	460.687,76
_Tributos	16.072,63	22.161,95	44.323,90
_Otros gastos de gestión corriente	261.294,16	138.027,43	276.054,86
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	770.157,52	428.852,17	857.964,58

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Energía, el grado de ejecución del presupuesto es del **55,68 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **428.852,17.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **111,40 %** con un importe de gasto de **857.964,58.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 3.565,97.- € correspondiente la compra de consumibles para la planta de biogás de Meruelo previendo cerrar con un importe de 7.131,94.-€, una ejecución del 40,84% de lo inicialmente estimado.
2. Los “*Gastos de Personal*” presentan una cifra de 29.701,36.- € lo que representa un grado de ejecución del 48,96% y la previsión es cerrar con un importe de 59.662,96.- € que representa una ejecución de 98,35%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 5.051,58.- €, es decir, el 50,00% y la previsión es cerrar con 10.103,16.- €.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 390.533,26.- € presenta un nivel de ejecución del 57,27 %. Esta partida procede en parte por servicios exteriores por importe de 230.343,88.- € derivado de:
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 218.020,50.- €.
 - Arrendamientos por importe de 8.429,98.-€
 - Suministros por importe de 2.079,18.- €.
 - Primas de seguros por importe de 1.814,22.- €

Tributos por importe de 22.161,95.- € de impuesto de vehículo y el impuesto generación energía eléctrica.

En “otros gastos de gestión corriente por importe de 138.027,43.-€ se recogen otros gastos por servicios directos por importe de 16.640,47.-€ y convenios con instituciones (Ayto. de Meruelo) por importe de 121.386,96.- €

La previsión de gasto al cierre del ejercicio para la partida de “otros gastos de explotación” es de 781.066,52.- € lo que representa un 114,54%.

La estimación de cierre para la unidad de negocio de energía es de 857.964,58.-€ lo que supone un 111,40% de ejecución.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC es 5.534.129,50.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2025	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2025	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	177.013,41	10.450,75	88.506,71
GASTOS DE PERSONAL	3.088.099,00	1.418.861,85	2.929.890,33
_ Sueldos y salarios	-	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_ Indemnizaciones	-	-	-
_ Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	193.468,14	99.644,99	199.289,98
_ del Inmovilizado Intangible	38.643,61	20.695,81	41.391,62
_ del Inmovilizado Material	151.300,31	80.299,93	160.599,86
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	463,40	463,40
_ Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	463,40	463,40
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.062.848,95	680.753,09	1.361.506,18
_ Servicios Exteriores	819.535,92	237.737,67	475.475,34
_ Tributos	7.093,00	884,97	1.769,94
_ Otros gastos de gestión corriente	1.236.220,03	442.130,45	884.260,90
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	12.700,00	2.305,02	12.700,00
_ De obligaciones y bonos	-	-	-
_ De Préstamos	-	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_ Otros gastos financieros	12.700,00	2.305,02	12.700,00
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_ A largo plazo	-	-	-
_ A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	20.000,00	20.000,00
TOTAL	5.534.129,50	2.232.479,11	4.612.356,60

Por lo que respecta a la parte de costes de estructura el grado de ejecución del presupuesto es del **40,34 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **2.232.479,11.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **83,34 %** con un importe de gasto de **4.612.356,60.- €**

Esta cifra resulta de la agregación de los costes de estructura de las distintas direcciones y áreas en las que se divide la empresa. Haciendo un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 10.450,75.-€ lo que representa un 5,90%. La estimación de cierre para esta partida es de 88.506,71.- €.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 1.418.861,85.- € han sido ejecutados en un 45,95% y la estimación es cerrar el ejercicio con 2.929.890,33.- € que representa una ejecución de 94,88%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 99.644,99.- € y representa un grado de ejecución del 51,50% y la previsión es cerrar con 199.289,98.- €
4. La partida de “*variación otras provisiones de tráfico*” por 463,40.-€ inicialmente no presupuestada.
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 680.753,09.- € presenta un nivel de ejecución del 33,00%. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 237.737,67.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 23.844,37.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 7.259,13.- €
 - Servicios de profesionales independientes, fundamentalmente auditoría de cuentas, ingeniería de la propiedad para el estudio de alternativas en infraestructuras de tratamiento de residuos y saneamiento, asesoramiento legal, contable y financiero por importe de 150.753,84.- €.
 - Primas de seguros por importe de 15.314,75.- € fundamentalmente póliza de seguros de responsabilidad civil profesional.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 24.590,19.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 15.975,39.-€

En “*Otros gastos por gestión corriente*” por importe de 442.130,45.-€ se recogen los gastos de servicios directos por importe de 423.992,12.- €, tales como vigilancia y seguridad del edificio de oficinas, comunicaciones y telefonía, limpieza de oficinas y vestuarios, formación, servicios informáticos y licencias, etc. y convenio de prácticas de becarios por valor de 18.138,33.- €

Tributos por valor de 884,97.- € principalmente liquidación del IBI Reocín e IVTM Cartes.

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 1.361.506,18.- € lo que representa un 66,00%.

6. La partida presupuestaria “*Gastos financieros y asimilados*” presenta un importe de 2.305,02.- € por liquidación de avales y comisiones bancarias varias con una estimación de cierre de 12.700,00.-€
7. La partida presupuestaria “*Gastos excepcionales*” presenta un importe de 20.000,00.- € que se corresponde con el premio MARE Medio Ambiente 2025 Jesús Miguel Mojas no presupuestado inicialmente.

La estimación de cierre de los costes de estructura es de 4.612.356,60.-€ lo que supone un 83,34% de ejecución.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de los gastos generales no distribuibles publicado en el BOC es de 287.983,24.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES) Ejercicio 2025	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2025	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	1.200,00	1.270,81	1.270,81
GASTOS DE PERSONAL	12.631,45	29.316,69	58.633,38
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	208.683,87	73.870,88	155.542,81
_Servicios Exteriores	47.845,76	10.145,38	20.290,75
_Tributos	9.166,01	682,48	9.166,01
_Otros gastos de gestión corriente	151.672,11	63.043,03	126.086,06
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	287.983,24	137.192,34	280.914,92

Por lo que respecta a la parte de gastos generales no distribuibles, la cifra de ejecución es de **137.192,34.- €** lo que representa un alto grado de ejecución, el **47,64 %**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **97,55 %** con un importe de gasto de **280.914,92.- €**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La paridad “*Aprovisionamientos*” asciende a un importe de 1.270,81.- € por consumibles y servicios de jardinería.
2. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un importe de 32.733,96.- €, es decir, el 50,00% del presupuestado. La estimación es cerrar el ejercicio con 65.467,92.- €
3. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 73.870,88.- €, siendo un 35,40% el porcentaje de ejecución. Corresponden a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por 1.959,87.-€
 - Arrendamientos por 2.285,25.-€
 - Reparaciones por 1.139,56.-€
 - Suministros por 4.270,71.-€ de suministro eléctrico, de carburante y de agua.
 - Servicios profesionales independientes por 498,98.-€
 - Otros gastos de gestión directa por 63.043,03.-€
 - Tributos por importe de 682,48.-€

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 155.542,81.- € lo que representa un 74,54% de lo presupuestado.

La estimación de cierre de los gastos generales no distribuibles es de 280.914,92.-€ que supone un 97,55% de ejecución.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto):

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PREVISION DE
Ejercicio 2025		JUNIO 2025	CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	46.714.048,23	21.842.071,23	43.374.396,97
GASTOS DE PERSONAL	12.909.803,90	5.924.187,28	12.042.924,15
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.936.626,75	2.061.895,93	4.123.791,86
_del Inmovilizado Intangible	38.643,61	20.695,81	41.391,62
_del Inmovilizado Material	3.894.458,92	2.042.550,87	4.085.101,74
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES INMOV./PROVISIONES	751.934,34	-	751.934,34
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	463,40	463,40
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	463,40	463,40
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21.417.264,40	11.197.678,16	23.146.500,91
_Servicios Exteriores	13.014.218,07	7.151.211,02	15.002.422,04
_Tributos	4.597.867,13	2.332.415,37	4.615.617,27
_Otros gastos de gestión corriente	3.805.179,20	1.714.051,77	3.528.461,60
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	12.700,00	20.290,06	30.685,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	12.700,00	20.290,06	30.685,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	22.697,81	22.697,81
TOTAL	85.742.377,63	41.069.283,87	83.493.394,49

Agregando los importes a junio de las diferentes unidades de negocio obtenemos un grado de ejecución de presupuesto de **41.069.283,87.- €** que representa un **47,90 %**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 21.842.071,23.- € lo que supone un grado de ejecución del 46,76% con respecto al presupuesto. La estimación de cierre de la misma es de 43.374.396,97.- € que representa un 92,85%.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 5.924.187,28.-€ han sido ejecutados en un 45,89%. La estimación de cierre de la misma es de 12.042.924,15.- € que representa un 93,29% de lo inicialmente presupuestado.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 2.061.895,93.-€ y representa un grado de ejecución del 52,38%. La estimación de cierre de la misma 4.123.791,86.- € que representa un 104,75%.
4. La partida “*Pérdidas procedentes de inmovilizado/Provisiones*” por importe de 751.934,34.-€ se estima que se ejecute en su totalidad por la aplicación de la normativa CH4. Orden TED/789/2023 de 7 de Julio.
5. La partida “*Variación de otras provisiones de tráfico*” por importe de 463,40.-€ inicialmente no presupuestada.
6. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 11.197.678,16.- € presenta un nivel de ejecución del 52,28%. La estimación de cierre de esta es de 23.146.500,91.- € que representa un 108,07% por el incremento del precio del suministro eléctrico.
7. Los “*Gastos Financieros y Asimilados*” con un gasto de 20.290,06.- € presentan un grado de ejecución del 159,76 %. La estimación de cierre es de 30.685,04.- €.
8. La partida de “*Gastos Extraordinarios*” con un gasto de 22.697,81.-€ inicialmente no presupuestados.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año es de 83.493.394,49.-€, representará un grado de ejecución del 97,38%.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. para el ejercicio 2025 publicado en el BOC era de 76.990.576,19.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2025 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2025	PRESUPUESTO	EJECUTADO JUNIO 2025	ESTIMACION CIERRE EJERCICIO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-	-
VENTAS NETAS	74.358.397,99	34.872.352,32	73.944.150,30
_Ventas de Bienes	1.058.825,15	489.644,87	979.289,74
_Prestación de Servicios	73.299.572,84	34.382.707,45	72.964.860,56
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	807.823,87	1.615.049,42
_Arrendamientos	0,00	598,32	598,32
_Otros	1.564.213,68	807.225,55	1.614.451,10
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	100.000,00	106.286,24	212.572,48
_Dividendos	-	-	-
_Intereses	-	-	-
_Diferencias Positivas de Cambio	-	-	-
_Otros ingresos financieros	100.000,00	106.286,24	212.572,48
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	-	-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS	-	-	-
_Del Gobierno de Cantabria	-	-	-
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-	-
_Otras Entidades e Instituciones	-	-	-
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	967.964,52	486.907,98	973.815,96
TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	-	-	-
INGRESOS EXCEPCIONALES	-	20.614,56	20.614,56
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	-	19.388,42	19.388,42
TOTAL	76.990.576,19	36.313.373,39	76.785.591,14

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **47,17 %** de cumplimiento sobre el presupuesto, habiendo sido ejecutados **36.313.373,39.- €**. La previsión a cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de **76.785.591,14.- €** lo que supone un **99,73%** de ejecución presupuestaria.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

- La partida presupuestaria "Ventas netas" presenta un ingreso de 34.872.352,32.- € correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:
 - Venta de diversos materiales y energía eléctrica por importe de 489.644,87.- € representando un nivel de ejecución del 46,24%. La previsión es finalizar con 979.289,74.- € que representa un 92,49%.
 - Prestación de servicios por importe de 34.382.707,45.- € representando un nivel de ejecución de 46,91 %. Esta cifra está formada por los siguientes importes:
 - El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, recogida y tratamiento de residuos hospitalarios, la gestión

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

de la red de puntos limpios, y la gestión de la red de saneamiento de Cantabria por valor de 31.898.395,48.-€.

- El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 2.443.704,08.- €.
- El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 40.607,89.- €.

La cifra estimada de cierre de 72.964.860,56.- €, lo que representa una ejecución del 99,54% del presupuesto.

2. Los “Ingresos accesorios de la explotación” que alcanzan un total de 807.823,87.- € representan un nivel de ejecución del 51,64% y la previsión de cierre es de 1.615.049,42.- €
3. La partida presupuestaria “Ingresos financieros” presenta un importe ejecutado de 106.286,24.- € y se corresponde a intereses bancarios estimado un cierre por importe de 212.572,48.-€
4. La partida presupuestaria “*Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio*” por 486.907,98.-€ representa un 50,30%. La estimación de cierre al final de ejercicio es de 973.815,96.- € lo que supone un 100,60% de ejecución presupuestaria.
5. La partida “*Ingresos excepcionales*” por importe de 20.614,56.-€ por indemnizaciones por siniestros varios y no presupuestados.
6. La partida “Provisión de insolvencias de tráfico” por importe de 19.388,42.-€ inicialmente no presupuestada.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año 2024 es de 76.785.591,14.-€, representará un grado de ejecución del 99,73%.

ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO

Considerando que las operaciones vinculadas con el socio único se tienen que realizar a valor razonable, es decir al coste neto de la realización de los servicios, hay que distinguir entre el resultado operativo y el resultado contable del ejercicio.

Atendiendo al primero de los conceptos, el beneficio operativo, por diferencia entre las estimaciones de cierre de los gastos y los ingresos del ejercicio 2025, se estima en -6.707.803,35.-€, pero atendiendo al criterio contable de valoración de las operaciones vinculadas se realizará un ajuste aumentando los ingresos por prestaciones de servicios al socio único y minorando la cifra de reservas en el mismo importe, reflejando un resultado contable del ejercicio de cero euros por no haberse producido ninguna operación considerada de marcado a efectos contables y tributarios.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ORIGEN DE FONDOS

El origen de fondos del presupuesto de Capital de MARE S.A. para el ejercicio 2025 ajustándolo a las previsiones de cierre el mismo es de -5.122.041,12.- € procedentes del resultado esperado del ejercicio (-6.707.803,35.- €) junto con las amortizaciones de inmovilizado (4.123.791,86.-€) y las subvenciones de capital previstas de recibir (0.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (973.815,96+1.564.213,68.-€) y la inversión en activos líquidos y rentabilidad económica (0.- €)

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	-5.122.041,12€	-5.122.041,12€
APORTACIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	
_De Otros	-	
SUBVENCIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	-	-
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO	-	-
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	-	-
TOTAL		-5.122.041,12.-€

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados o en curso durante el primer semestre del ejercicio 2025:



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PROYECTOS DE INVERSION EN CURSO

PROYECTOS 2025 - ANÁLISIS DE INVERSIONES ENERO-JUNIO 2025

NProyecto	Fin	Proyecto	Presupuesto	Imp. Contabilizado	Imp. Comprometido
PY0275	31/12/2025	PUNTO LIMPIO DE NOJA	476.604,95 €	221.615,43 €	740,00 €
PY0293	31/12/2025	EJECUCION MEJORAS SANEAMIENTO BAHIA SANTANDER	4.401.865,00 €	1.142.265,22 €	- €
PY0288	31/12/2025	HARDWARE 2025	20.000,00 €	7.933,33 €	8.908,83 €
PY0290	31/01/2025	INSTALACION DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EL MAZO	99.060,18 €	109.705,66 €	- €
PY0291	31/01/2025	CONTENEDORES DE GRAN VOLUMEN PARA RECOGIDA DE RESIDUOS DE PLASTICO DE USO AGRARIO	35.680,96 €	35.680,96 €	- €
PY0292	31/03/2025	PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE EL MAZO PARA LA GESTIÓN DEL BIORRESIDUO	179.591,06 €	125.253,15 €	- €
PY0294	31/12/2025	CONTENEDORES DE RECOGIDA DE FRACCION RESTO	4.600,00 €	4.600,00 €	- €
PY0295	31/12/2025	MAQUINARIA DE JARDINERIA	8.000,00 €	8.000,00 €	- €
			5.225.402,15 €	1.655.053,75 €	9.648,83 €

- 425 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2025
COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	83.110	80.652	-2.458	-2,96%	La desviación sobre el presupuesto se debe a la disminución de las ventas de energía eléctrica y papel y cartón, al ajuste de la valoración por operaciones vinculadas por menores pérdidas de las inicialmente esperadas (y por lo tanto un menor ajuste del inicialmente presupuestado) y la disminución de la ejecución de las prestaciones de servicios encomendadas por una menor pluviosidad y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de los inicialmente presupuestados.
a) Ventas	1.059	979	-80	-7,55%	
b) Prestaciones de servicios	82.051	79.673	-2.378	-2,90%	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
4. APROVISIONAMIENTOS:	-46.714	-43.374	-3.340	-7,15%	Desviación debida a la menor generación de residuos y de metros cúbicos tratados de los inicialmente estimados.
a) Consumo de mercaderías	-2.591	-1.233	-1.358	-52,41%	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0		0	0,00%	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-44.123	-42.141	-1.982	-4,49%	

- 426 -

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	18	-18	0,00%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	1.564	1.615	51	3,26%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1564	1615	51	3,26%	No se esperan desviaciones significativas
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0	0	0	0,00%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0,00%	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0,00%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0,00%	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0,00%	
- De la Unión Europea		0	0	0	0,00%	
- De otros		0	0	0	0,00%	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-12.909	-12.043	-866	-6,71%	Bajas en empresa o previsión de contratación no ejecutada por -916 mil €, actualización salarial prevista no ejecutada en el año 2025 por -247 mil € reducciones de jornada, maternidad, paternidad y reducciones incapacidad temporal por -264 mil, personal temporal bolsas de empleo 633 mil, jubilaciones parciales por -28 mil €, seguros de vida y variables festivos, turnos y guardias por -44 mil.
a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.747	-9.239	-508	-5,21%	
b) Cargas sociales		-3.162	-2.804	-358	-11,32%	
c) Provisiones			0	0	0,00%	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-21.417	-23.147	1.710	7,98%	
a) Servicios exteriores		-13.014	-15.003	1.989	15,28%	Mayor ejecución de servicios exteriores por un mayor coste fundamentalmente en suministro eléctrico por incremento del precio de mercado.
b) Tributos		-4.598	-4.615	18	0,39%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	19	-19	0,00%	
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.805	-3.528	-277	-7,28%	

- 427 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.937	-4.124	187	4,75%	Incorporación nuevo inmovilizado
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	968	974	6	0,62%	No esperan desviaciones significativas.
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	-752	-752	0	0,00%	No esperan desviaciones significativas.
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0,00%	
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0,00%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0,00%	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0		0	0,00%	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0,00%	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0		0	0,00%	
b) A otros		0	0	0	0,00%	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0		0	0,00%	
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	-2	-2	0,00%	Resultados excepcionales
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-87	-182	-95	-109,20%	Esta desviación entre el resultado de explotación previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.

- 428 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	100	213	113	113,00%	Incremento de rendimientos financieros superiores a los inicialmente presupuestados.
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0		0	0,00%	
a1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0,00%	
a2) En terceros		100	213	113	113,00%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0		0	0,00%	
b1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0,00%	Mayor uso de la financiación ajena de la prevista en la gestión de tesorería
b2) En terceros		0		0	0,00%	
				0	0,00%	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-13	-31	18	138,46%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0		0	0,00%	
b) Por deudas con terceros		-13	-31	18	138,46%	No existen diferencias
c) Por actualización de provisiones		0		0	0,00%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0,00%	
a) Cartera de negociación y otros		0		0	0,00%	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0		0	0,00%	No existen diferencias
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0		0	0,00%	
				0	0,00%	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0,00%	No existen diferencias
a) Deterioros y pérdidas		0		0	0,00%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0		0	0,00%	
				0	0,00%	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0		0	0,00%	

- 429 -

CVE-2026-3601



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	87	182	-95	-109,20%	Esta desviación entre el resultado financiero previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0		0	0,00%	No existen diferencias
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	0	0	0	0,00%	Esta desviación entre el resultado antes de impuestos previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0		0	0,00%	No existen diferencias
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0		0	0,00%	No existen diferencias
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0,00%	No existen diferencias

- 430 -

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	-	Impacto en el resultado y explicado en el Anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.881	3.720	839	129%	Incremento de amortización por Incorporación nuevo inmovilizado y variación de provisiones.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.385	5.141	-5.244	50%	Debido principalmente a cambios en la política de gestión de tesorería de la empresa.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	87	181	-94	208%	Cobro y pago de intereses no estimados
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	13.353	9.042	-4.311	68%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			0		
6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.182	-3.396	-2.786	55%	Las inversiones realizadas han sido mucho menores que las inicialmente previstas.
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	0	0	0%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-6.182	-3.396	-2.786	55%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-7.276	-6.805	-471	94%	Menor aportaciones de socios por ajuste de operaciones vinculadas por minoración de las pérdidas estimadas.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200	-200	0	100%	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0		No existen diferencias
a) Dividendos	0	0	0		No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-7.476	-7.005	471	20%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0		No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-305	-1.359	-1.054	446%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.435	5.794	1.359	131%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.131	4.436	305	107%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.

- 431 -

CVE-2026-3601

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

La presente memoria contiene la información y metodología seguida para la elaboración de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. Medio Propio (MARE, S.A. M.P.) dependiente de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, según las normas dictadas por la Orden HAC/10/2025 de 17 de julio de la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El presupuesto de explotación (Ingresos y Gastos) ha sido el resultado de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad MARE S.A. M.P., es decir, Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos, y Energía, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa, habiendo realizado un reparto de los costes de estructura de forma proporcional a los costes directos de explotación de cada una de las unidades de negocio.

Para la elaboración de estos se ha considerado los siguientes indicadores macroeconómicos, variables tributarias y de actividad, y las líneas estratégicas, actuaciones y objetivos definidos por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Gobierno de Cantabria a la entidad:

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A., ha sido elaborado bajo las siguientes premisas macroeconómicas:

- El índice de precios al consumo (IPC) estimado del año 2026 aplicado para la elaboración de los presupuestos de explotación del año 2025 ha sido del 2,2%¹.
- Se ha considerado una actualización salarial del 2% para el ejercicio 2026 con relación a las retribuciones del personal estimadas a diciembre de 2025.

LINEAS ESTRATEGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

MARE S.A., como medio propio e instrumental adscrita a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y en base a las líneas estratégicas, actuaciones e indicadores establecidos por esta, participa en el desarrollo de las siguientes actuaciones asignando las siguientes partidas presupuestarias de su presupuesto del gasto de explotación y del presupuesto de inversiones al desarrollo de estas:

LINEA ESTRATÉGICA N.º 1: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Garantizar y mejorar la calidad ambiental y contribuir a la preservación y refuerzo del capital natural de la región y detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, así como mejorar la conectividad de los mismos.
- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados.
- Reducción y control de vertidos incontrolados.

¹ Estimación de FUNCAS para el ejercicio 2025.

- Colaborar en la lucha contra la expansión de especies exóticas invasoras para protección de los hábitats y ecosistemas de la región.
- Prevención y control, minimización y corrección de los impactos ambientales.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas
- Mantenimiento y preservación de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Mantenimiento y preservación de espacios verdes.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 175.661.- €

AÑO 2027: 175.661.- €

AÑO 2028: 175.661.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Superficie de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental en las que se realizan labores de mantenimiento y frecuencia de las mismas.

LINEA ESTRATÉGICA Nº2: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo.
- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector residuos.
- Potenciar los sumideros de carbono de Cantabria.
- Fomentar la resiliencia de Cantabria al cambio climático a través de estudios de impactos y vulnerabilidades y adopción de planes de adaptación en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas naturales expuestos a los efectos del cambio climático.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos /sector institucional y comercial.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Calculo y verificación de la huella de carbono generada por las actividades de MARE de acuerdo a la ISO 14.064.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026:

AÑO 2026: 968.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Emisiones de gases de efecto invernadero en Cantabria.
- Niveles de reducción de CO₂ con medidas adoptadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA N.º 4: ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos.
- Garantizar una buena gestión y tratamiento de residuos, y la mejora de la recogida selectiva.
- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)
- Colaborar con Entidades y/o Organizaciones no gubernamentales y con otras Administraciones públicas, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible.
- Favorecer la reutilización de alimentos frente a su eliminación.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Gestión y tratamiento de residuos, recogida selectiva y avances en la gestión del reciclado.
- Ampliación y reordenación de la red de puntos limpios y su preparación para la reutilización de residuos voluminosos y la adaptación de los mismos a la recogida de RAEEs en cumplimiento de la normativa europea y estatal.
- Recogida y transporte de residuos domésticos urbanos.
- Recogida y transporte de biorresiduos.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de la ciudadanía.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Servicio de Tratamiento de residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 37.421.420.- €
AÑO 2027: 37.421.420.- €
AÑO 2028: 37.421.420.- €

- *Servicio de recogida selectiva y tratamiento de envases y papel y cartón y recogidas complementarias.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 7.762.343.- €
AÑO 2027: 7.762.343.- €
AÑO 2028: 7.762.343.- €

- *Servicio de gestión de la red de puntos limpios de Cantabria*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 8.052.938.- €
AÑO 2027: 8.052.938.- €
AÑO 2028: 8.052.938.- €

- *Servicio de recogida de Residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 10.285.690.- €
AÑO 2027: 10.285.690.- €
AÑO 2028: 10.285.690.- €

- *Servicio de recogida y tratamiento de residuos de plásticos de uso agrario (RPUA).*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 208.595.- €
AÑO 2027: 208.595.- €
AÑO 2028: 208.595.- €

- *Servicio de recogida de biorresiduos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 1.015.205.- €
AÑO 2027: 1.015.205.- €
AÑO 2028: 1.015.205.- €

- *Servicio de tratamiento de biorresiduos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 465.920.- €
AÑO 2027: 465.920.- €
AÑO 2028: 465.920.- €

- *Servicio de compostaje doméstico*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026:

AÑO 2026: 95.081.- €

- *Servicio de recogida de aceite.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AÑO 2026: 172.721.- €

AÑO 2027: 172.721.- €

AÑO 2028: 172.721.- €

- *Servicio de recogida textil.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 188.741.- €

AÑO 2027: 188.741.- €

AÑO 2028: 188.741.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Toneladas de residuos gestionados.
- Porcentaje de residuos tratados clasificados según los principales sistemas de eliminación y tratamiento (vertido, valorización, compostaje y reciclaje) respecto del total de residuos generados.
- Cantidades de residuos destinadas a eliminación en vertedero.
- Cantidad de residuos urbanos generados y cantidad recogidos de forma separada en origen.
- N° de familias con implantación de compostaje doméstico.
- N° de puntos de compostaje comunitario instalados.
- Tasa de reciclaje de papel –cartón.
- Tasa de recuperación de residuos de envases.
- Cantidad de residuos peligrosos gestionados.
- N° puntos limpios adaptados para recogida de RAEEs y cantidad de recogida de este tipo de residuos.
- Cociente entre la cantidad de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos reciclados entre el n° de habitantes de la región.
- Cantidad de aceites usados recogidos en puntos limpios.
- N° de plantas de tratamiento adaptadas para la recogida separada de biorresiduos.
- Cantidad de plásticos de uso agrario gestionados y n° de localizaciones en los que se ha instalado contenedores.

LINEA ESTRATÉGICA N° 5: CICLO DEL AGUA. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.
- Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.
- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénico-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- Servicio de gestión y mantenimiento de la red de saneamiento de Cantabria.

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 26.005.722.- €

AÑO 2027: 26.005.722.- €

AÑO 2028: 26.005.722.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Nº obras ejecutadas e importe del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- Nº de población beneficiada con obra ejecutada en el marco del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- M3 de aguas residuales tratadas.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 6. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado para el conocimiento, el disfrute y la responsabilidad en el uso y gestión del medio natural.
- Mejorar la colaboración y la coordinación entre todos los actores en materia medioambiental, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los sectores de la sociedad en general y, en particular, entre los del mundo empresarial, para detectar, diagnosticar y resolver los problemas ambientales que les afectan sin perder competitividad en el mercado.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña sensibilización consumo responsable de agua.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Campaña de difusión y sensibilización consumo responsable del agua: actividades y visitas.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 29.725.- €

AÑO 2027: 29.725.- €

AÑO 2028: 29.725.- €

- *Liga del reciclaje.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 33.949.- €

AÑO 2027: 33.949.- €

AÑO 2028: 33.949.- €

- *Campaña de educación ambiental en reciclaje de residuos domésticos.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2026-2028 a precios constantes:

AÑO 2026: 78.507.- €

AÑO 2027: 78.507.- €

AÑO 2028: 78.507.- €

- *Campaña de divulgación y sensibilización de recogida de aceite.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026:

AÑO 2026: 35.540.- €

- *Campaña de divulgación y sensibilización de recogida textil.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2026:

AÑO 2026: 35.540.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- N de destinatarios de cada campaña de concienciación/o formación.
- N° de Centros de educación medioambiental de nueva creación y/o n° de proyectos de centros de educación ambiental redactados.

MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO

PRINCIPALES VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE ACTIVIDAD

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A M.P., ha sido elaborado bajo las siguientes variables tributarias y de actividad:

- La entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en concreto en su artículo 7 apartado 8, establece la no sujeción al impuesto de valor añadido de los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión, generando la no deducibilidad de las cuotas de IVA soportado en estos servicios y la deducibilidad proporcional a los ingresos de otros orígenes para los gastos de las actividades comunes. Para la elaboración del presupuesto de explotación del año 2025 se ha considerado un % de deducibilidad de las distintas actividades conforme al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	% DEDUCIBILIDAD
AGUAS	0%
RECOGIDA RSU	0%
TRATAMIENTO RSU	6%
GENERALES	10%
PUNTOS LIMPIOS	8%
MEDIO AMBIENTE	100%
TEXTIL	0%
ACEITE	0%
BIORRESIDUOS	0%
SELECTIVA	71%
ENERGIA	100%

- Las variables operativas y actividad previstas para la elaboración de los presupuestos de las principales encomiendas de gestión de MARE han sido las siguientes:

	2025	2026	VAR. (%)
RECOGIDA RD (VACIADOS)	1.793.346	1.742.635	-2,8%
TRATAMIENTO DE RD (T)	236.743	238.264	0,6%
M3 AGUA RESIDUAL	105.140.962	105.517.977	0,4%
PRODUCCION DE FANGO ESTIMADA (T)	28.274	27.286	-3,5%
RESIDUOS PUNTOS LIMPIOS (T)	64.373	70.333	9,3%
ENVASES LIGEROS (T)	8.005	7.613	-4,9%
PAPEL Y CARTON (T)	7.167	6.610	-7,8%

- El catálogo de servicios contemplado para el gasto de explotación del presupuesto del año 2026 se corresponde con el del año 2025 incorporando las siguientes variaciones:
 - Recogida de aceite doméstico.
 - Recogida de textil.
 - Compostaje doméstico.
 - Incorporación de 19 nuevas EDARES municipales.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

MARE está organizada en cuatro unidades de negocio diferenciadas (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía) con actuaciones diferenciadas para el desarrollo de la planificación estratégica y a consecución de los objetivos descritos, por ello, a continuación, se detallan de forma diferenciada los presupuestos parciales de cada una de las Unidades de Negocio que componen la empresa, así como los gastos generales y de estructura.

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		44.545,05
GASTOS DE PERSONAL		88.865,76
_ Sueldos y salarios	66.489,37	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	22.376,39	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		1.475,48
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	1.475,48	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		29.969,82
_ Servicios Exteriores	29.817,02	
_ Tributos	152,80	
_ Otros gastos de gestión corriente	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		164.856,11

La actividad principal de esta unidad de negocio se basa en el mantenimiento de las unidades de intervención territoriales definidas por la Dirección de Medio Ambiente en el marco de su Política Medioambiental, es decir, restauración de espacios degradados y actuaciones de jardinería.

Entre las partidas de gasto de explotación destaca la partida de Gastos de Personal por un importe de 88.865,76.- € que representa el 53,91 % del coste directo presupuestado para esta unidad dada la naturaleza intensiva en mano de obra de esta actividad.

El restante 35,46% del coste directo presupuestado se corresponde con las siguientes partidas:

- Compras y aprovisionamientos de ropa de trabajo, material de seguridad, herramientas, etc. por importe de 14.545,05.- €.
- Servicios forestales y de jardinería destinados a la conservación de espacios verdes en función necesidades por importe de 30.000,00.-€
- Amortizaciones de inmovilizado por 1.475,48.-€
- Arrendamientos de la flota de vehículos (renting) utilizados para el transporte de las cuadrillas y alquiler de equipos por importe de 24.171,34.- €.
- Suministro de carburante para vehículos y desbrozadoras por 4.725,69.- €.
- Reparaciones y mantenimiento de vehículos por importe de 920,00.-€
- Tributos por importe de 152,80.-€ por impuesto de vehículos.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE AGUA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUAS RESIDUALES)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		11.485.927,88
GASTOS DE PERSONAL		3.840.004,84
_Sueldos y salarios	2.888.861,33	
_Seguridad Social a cargo de la empresa	951.143,51	
_Indemnizaciones	-	
_Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		283.048,95
_del Inmovilizado Intangible	10.393,44	
_del Inmovilizado Material	272.655,51	
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	
_Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		10.016.984,86
_Servicios Exteriores	9.351.638,74	
_Tributos	87.743,51	
_Otros gastos de gestión corriente	577.602,61	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_De obligaciones y bonos	-	
_De Préstamos	-	
_Por descuento de efectos comerciales	-	
_Diferencias negativas de cambio	-	
_Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	8.772,48	8.772,48
TOTAL		25.634.739,00

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Agua Residual por la actividad de la gestión de los sistemas de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la explotación de la planta de tratamiento de lixiviados del vertedero de Meruelo asciende a 25.634.739,00.- € y se descompone en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por importe de 11.485.927,88.- € integrada por:
 - Compra de reactivos y productos químicos para depuradoras urbanas e industriales, y adquisición de repuestos, material de ferretería, material eléctrico y electrónico, ropa de trabajo y material de seguridad en el trabajo por importe 2.624.093,95.- €.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Trabajos realizados por otras empresas por importe de 8.861.833,93.- €. Estos costes se estructuran en la gestión de explotación de estaciones depuradoras urbanas, estaciones depuradoras industriales, transporte de residuos y valorización de residuos de la siguiente manera:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS

El coste total estimado derivado de la gestión de explotación de las depuradoras urbanas de San Román, San Vicente de la Barquera, Reinoso, Comillas, Pedreña, Ajo, Cieza, Miengo, Pechón, Ruiloba, Serdio, Faro, Treceño, Prellezo I y II, Cayón y Portillo, etc., es el siguiente:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS (COSTE ESTIMADO EN €)	
EDAR San Román	2.176.413,75
EDAR San Vicente de la Barquera	426.638,79
EDAR Reinoso	335.143,96
EDAR Comillas	325.904,39
EDAR Guriezo	143.366,38
EDAR Liendo	150.116,51
EDAR Ramales	238.225,49
EDARES Municipales	1.920.483,83
Planta de tratamiento de Lixiviados	997.177,96
TOTAL	6.713.471,06

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES

El coste derivado de la gestión de explotación de las depuradoras industriales de Laredo y Santoña está estimado según se detalla a continuación:

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES (COSTE ESTIMADO €)	
EDARI Santoña	245.531,36
EDARI Laredo	248.358,33
TOTAL	493.889,69

TRANSPORTE DE RESIDUOS

El coste estimado derivado de la recogida y transporte de los residuos generados en el proceso de depuración, es decir fangos, arenas y grasas. Dichos costes se estructuran de la siguiente forma:

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Transporte de fangos a gestor	717.208,79
Transporte de residuos domésticos de EDAR	82.557,54
Transporte de fosas sépticas a EDARES	104.727,70
Transporte de fangos sin deshidratar	364.655,27
TOTAL	1.269.149,30

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

El tratamiento de fangos en gestor supone un coste estimado de 365.523,87.- €.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Tratamiento de fangos en gestor.	365.523,87
TOTAL	365.523,87

OTROS SERVICIOS

OTROS SERVICIOS	
Servicios forestales y de jardinería destinados a la conservación de espacios verdes en función necesidades (Red Saneamiento)	19.800,00
TOTAL	19.800,00

- La partida de gastos de personal asciende a 3.840.004,84.-€.
- La partida de Amortizaciones de Inmovilizado asciende a 283.048,95.- €
- La partida correspondiente a otros gastos de explotación alcanza una cifra de 10.016.984,86.- €. Este importe se desglosa en las partidas de “Servicios exteriores” por 9.351.638,74.- €:
 - Arrendamiento de equipos, maquinaria, y vehículos en la red de saneamiento por importe estimado de 729.280,92.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe total de 1.641.591,15.-€ repartido para reparaciones de vehículos, actuaciones en las estaciones depuradoras urbanas e industriales y diversos mantenimientos.
 - Primas de seguros por importe de 312.114,06.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños materiales de la red de saneamiento.
 - Suministro por 6.668.652,62.-€ desglosado de la siguiente forma:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 6.596.483,08.- €. De los que 2.383.963,17.-€ corresponde al contrato de EDAR San Román.
 - Suministro de combustible de los vehículos de EDAR por 42.129,99.-€.
 - Suministro de Agua en las EDARES y bombeos por 30.039,54.- €.

Otros gastos de gestión corriente por 577.602,61.-€ por la calibración de los medidores de gases, contratos de limpieza y lavandería, desratización, seguridad, estudios y servicios auxiliares.

Por otro lado “*Tributos*” por 87.743,51.-€. Cifra que corresponde al canon de vertido EDAR de reinosa por 67.238,40.-€, el impuesto de valorización y depósito en vertedero por importe de 11.520,00.-€ y el resto 8.985,11.-€ en impuestos varios como ITV e IBI.

- La partida de Provisiones por la aplicación de la normativa CH4 para financiar actuaciones de mitigación de emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera que asciende a 8.772,48.- €

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado de la Unidad de Negocio de Aguas se cuantifica en un total de **25.634.739,00.- €**.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		38.270.798,79
GASTOS DE PERSONAL		6.730.475,05
_ Sueldos y salarios	4.998.300,93	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	1.732.174,11	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		3.540.354,18
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	3.540.354,18	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		10.436.289,57
_ Servicios Exteriores	4.066.508,64	
_ Tributos	4.552.424,34	
_ Otros gastos de gestión corriente	1.817.356,59	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_ Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	732.115,90	732.115,90
TOTAL		59.710.033,49

El presupuesto de los costes directos de explotación de la unidad de negocio de residuos está formado principalmente por los costes de las siguientes actividades de gestión, y prestados al amparo del encargo a medio propio para el servicio de gestión de residuos municipales. Dichos servicios concretamente son:

- La recogida y transporte de Residuos Domésticos (RD).

- El tratamiento final de los Residuos Domésticos (RD).
- La recogida selectiva de papel-cartón y envases y la gestión de las Plantas de Reciclaje de Residuos de Candina, y El Mazo.
- La recogida selectiva puerta a puerta de papel-cartón comercial.
- La red de puntos limpios y el tratamiento de los residuos recogidos en dichas instalaciones.
- La recogida y tratamiento de biorresiduos (FO).
- La recogida de aceite doméstico y textil.
- La gestión de RPUA: plástico de silo en gestor.
- Compostaje doméstico.

El presupuesto de esta unidad de negocio asciende a 59.710.033,49.- € repartido en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por 38.270.798,79.- € correspondientes a:
 - Adquisición de ropa de trabajo, material de seguridad y aprovisionamientos varios necesarios para la prestación del servicio en aquellas actividades con personal de la empresa por 582.114,11.- €, repartidos en recogida selectiva, Puntos Limpios, transporte de residuos entre puntos limpios y eliminación de residuos.
 - Trabajos realizados por otras empresas por importe de 37.688.684,67.- €, desglosado en las siguientes actividades e importes:
 - Recogida y transporte de RSU por zona y lavado de contenedores:

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	€
Recogida y transporte de RSU Zona A	2.264.660,90
Recogida y transporte de RSU Zona B	1.624.912,38
Recogida y transporte de RSU Zona C	2.870.335,13
Recogida y transporte de RSU Zona D	676.306,57
Recogida y transporte de RSU Zona E	425.356,10
Recogida y transporte de RSU Zona F	510.303,28
Recogida y transporte de RSU Zona G	868.543,33
Recogida y transporte Fracción Orgánico	81.163,14
TOTAL	9.321.580,83

- Gestión de explotación en Puntos Limpios:

GESTION DE EXPLOTACION DE PUNTOS LIMPIOS	€
Servicios forestales y conservación de espacios verdes en función necesidades (Red Puntos Limpios)	27.300,00
RCD de Cillorigo de Liébana	1.402,13
PL Astillero	89.007,98
PL Cabezón de la Sal	60.686,86
TOTAL	178.396,97 €

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Gestión de plantas de transferencia:

GESTIÓN DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Planta de Transferencia de Cabezón de Liébana	25.933,26
Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal	47.232,59
Planta de Transferencia de Selaya	19.643,13
Planta de Transferencia de Villacantid	49.880,54
Planta de Transferencia de Ramales	21.728,55
TOTAL	164.418,07€

- Transporte desde plantas de transferencia a CRR de Meruelo:

TRANSPORTE DESDE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Desde Planta de Transferencia de Selaya a CRR	45.635,72
Desde Planta de Transferencia de Villacantid a CRR	123.193,74
Desde Planta de Transferencia Cabezón de Liébana a CRR	56.304,73
Desde Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal a CRR	141.255,68
Desde Planta de Transferencia de Islares a CRR	93.081,92
Desde Planta de Transferencia de El Mazo a CRR	21.208,28
Desde Planta de Transferencia de Ramales a CRR	23.500,01
TOTAL	504.180,08 €

- Otros transportes de residuos a vertedero o a gestor:

OTROS TRANSPORTES DE RESIDUOS	€
De voluminosos a vertedero Meruelo	666.264,00
Transporte de Podas	485.184,50
De voluminosos a recuperador	406.077,25
Transporte de Lixiviados	412.206,61
Transporte residuo orgánico a gestor	76.265,29
Transporte de escombros a gestor	354.186,88
Recogida selectiva envases y papel y cartón	168.319,19
Recogida puerta a puerta de papel y cartón	19.946,04
Recogida de voluminosos en red	52.610,23
Recogida de textil	134.899,84
Recogida en acera en portuarios	22.689,72
TOTAL	2.798.649,55 €

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Valorización de residuos en las plantas, así como su tratamiento en gestor:

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	€
Complejo de valorización energético de Meruelo	19.952.876,46
Tratamiento de Tn desviadas del Mazo a Meruelo por obra	63.798,05
Planta de reciclaje Candina	1.854.932,92
Gestión final residuos orgánicos	236.700,62
Tratamiento trapos contaminados	210,81
Tratamiento de Aceite de motor y Filtros en Gestor	1.840,00
Tratamiento de radiografías en Gestor	252,87
Tratamiento de Pintura y envases de pintura en Gestor	140.958,42
Tratamiento de Lixiviados	60.992,56
Tratamiento de Pesticidas en Gestor	1.694,89
Tratamiento de Podas	267.709,45
Tratamiento de Escombros	600.118,86
Tratamiento de Madera	197.570,42
Tratamiento de Plásticos de Silo	100.097,40
TOTAL	23.479.753,73 €

- Eliminación de residuos en Vertedero:

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	€
Vertedero de Meruelo	1.241.705,45
TOTAL	1.241.705,45 €

- Gasto de personal por 6.730.475,05.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal de la recogida de RSU, de la recogida selectiva, de los puntos limpios fijos y móviles, del transporte de residuos entre puntos limpios, y del personal asignado a la valorización y eliminación de residuos, concretamente al vertedero de Meruelo y la planta de reciclaje El Mazo.
- Amortizaciones por valor de 3.540.354,18.- € correspondientes a la depreciación de vehículos y contenedores de la recogida selectiva, la depreciación de los contenedores, los puntos limpios, las plantas de transferencia, el vehículo de transporte de residuos entre puntos limpios, el vertedero de Meruelo, el complejo de valorización energético de Meruelo, y la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo.
- Otros gastos de explotación por importe de 10.436.289,57.- €. Este importe se desglosa en las siguientes partidas presupuestarias:
 - Servicios exteriores por 4.066.508,64.- €.
 - Arrendamiento de equipos y vehículos por importe estimado de 550.435,64.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe de 2.644.358,21.-€ de los cuales 1.035.751,00.-€ son para la construcción y cubrición de un nuevo dique y la reparación del vial norte del vertedero

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

de Meruelo, 363.399,87.-€ son en actuaciones en puntos limpios, 239.592,47.-€ en plantas de transferencia y 864.176,55.-€ en vehículos de selectiva y el resto, 141.438,32.-€, en conservación de otro inmovilizado.

- Primas de seguros de 42.074,33.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños.
- Suministros por 829.640,47.-€:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 44.579,78.- €.
 - Suministro de combustible de los vehículos por 771.682,12.-€.
 - Suministro de Agua por 13.378,56.-€.
- Tributos por 4.552.424,34.-€ debido principalmente al impuesto de valorización depósito en vertedero de residuos domésticos, y puntos limpios por importe de 4.467.520,16.-€ y el resto impuestos varios, tales como impuestos de circulación de vehículos, legalización puntos limpios, licencias aperturas, ibis, etc. por 84.904,18.-€
- “Otros gastos de gestión corriente” por 1.817.356,59.- € por los convenios con instituciones y de compensación por ubicación de instalaciones de tratamiento de residuos y convenio de control radiológico por 857.497,78.-€ y otros gastos de gestión por seguridad en puntos limpios, servicios forestales, control radiológico, licencias de mantenimiento de software, analíticas de plan de vigilancia ambiental caracterizaciones de residuos y asistencia técnica RD 553/2020, plan de caracterizaciones de biorresiduos y servicios de limpieza en instalaciones por 776.323,11.-€ y Educación medioambiental por 183.535,70.-€ por varias campañas de recogida selectiva: reciclaje residuos domésticos, acciones de sensibilización de compostaje doméstico y liga reciclaje.
- “Provisiones” por importe de 732.115,90.-€ por la aplicación de la normativa CH4 para financiar actuaciones de mitigación de emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera por parte del vertedero de Meruelo.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado para la Unidad de Negocio de Residuos asciende a **59.710.033,49.- €**.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		85.685,51
GASTOS DE PERSONAL		60.975,33
_ Sueldos y salarios	45.637,13	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	15.338,20	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		11.216,90
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	11.216,90	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		666.282,70
_ Servicios Exteriores	366.733,50	
_ Tributos	17.928,83	
_ Otros gastos de gestión corriente	281.620,37	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	-	-
TOTAL		824.160,44

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Energía asciende a 824.160,44.- € y está formado por las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por valor de 85.685,51.-€ por compras varias de material eléctrico, electrónico, construcción, fontanería y ferretería.

- Gasto de personal por 60.975,33.- € del personal técnico correspondiente.
- Amortizaciones por valor de 11.216,90.-€ de las placas fotovoltaicas de Villacantid, e instalaciones Biogás.
- Otros gastos de explotación por importe de 666.282,70.- € desglosado en las siguientes partidas de gasto:
 - Reparaciones y mantenimiento equipos por importe de 351.246,22- € de los que 232.178,25.-€ corresponde a la conservación de los motores de la Planta de Biogás de Meruelo y el resto reparaciones varias y mantenimiento de la misma y de las instalaciones fotovoltaicas.
 - Alquiler de equipos por importe de 9.659,92.-€
 - Primas de seguros vinculadas a las placas fotovoltaicas por importe de 2.180,22.- €
 - Suministros por importe 3.647,14- € desglosado en electricidad por 3.410,64.-€ y en combustible por 236,50.-€
 - Tributos por importe de 17.928,83.-€ por el impuesto de generación eléctrica y vehículo asignado.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 281.620,37.-€ correspondiente al pago por el convenio de compensación de instalaciones con el ayuntamiento de Meruelo por 248.114,91.-€ y otros gastos directos de la actividad por importe de 33.505,47.-€ fundamentalmente por revisiones anuales, servicios de limpieza, desratización y coste de representación en el mercado de energía cedida por las placas de Casar, Cartes y Villacantid.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTES DE ESTRUCTURA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		166.420,65
GASTOS DE PERSONAL		3.072.590,10
_ Sueldos y salarios	2.266.239,55	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	703.350,55	
_ Indemnizaciones		
_ Otros	103.000,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		184.737,37
_ del Inmovilizado Intangible	33.381,62	
_ del Inmovilizado Material	151.355,75	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		2.222.211,19
_ Servicios Exteriores	830.521,67	
_ Tributos	6.360,32	
_ Otros gastos de gestión corriente	1.385.329,20	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		12.700,00
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	12.700,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		5.658.659,32

El presupuesto de gasto de explotación de los costes de estructura asciende a un total de 5.658.659,32.- € y está formado por la agregación de los gastos derivados de las distintas direcciones y estructurado en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por importe de 166.420,65.-€, compuesto por material de oficina y papelería, EPIS y material de seguridad, agua, consumibles informáticos, y compras varias de los diferentes departamentos de la empresa.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Gastos de personal por importe de 3.072.590,10.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal no asignado a actividades de explotación directas y de la póliza de vida estipulada en el convenio colectivo de la empresa.
- Amortizaciones por importe de 184.737,37.- € correspondientes a la depreciación del edificio de oficinas de la barquera, software, mobiliario, etc.
- Otros gastos de explotación por importe de 2.222.211,19.-€ estructurado en las siguientes partidas:

Servicios exteriores por 830.521,67.- €:

- Arrendamientos y cánones por importe de 54.093,41.- € correspondiente al renting de vehículos de personal de coordinación, así como el alquiler de equipos.
- Reparaciones y conservaciones por importe de 105.433,63.-€ correspondientes al mantenimiento del ascensor, sistema de climatización, mantenimientos preventivos y las reparaciones imprevistas que se tenga que acometer en cualquier instalación.
- Servicios de profesionales independientes por importe de 429.666,97.- € que se corresponden con iguales de asesores legales, financieros y fiscales, servicios de auditoría, consultoría y asistencias técnicas especializadas para la implantación de sistemas de gestión. Esta partida se reparte de la siguiente forma por direcciones:
 - La Dirección Financiera cuenta con una partida de 42.239,23.-€ correspondiente a iguales de asesores contables y fiscales por 25.593,23.-€ y contrato de auditoría externa de cuentas por 16.646,00.-€.
 - En la Dirección de Gestión Económica y Contratación 22.646,88.-€ por auditoría gestión de compras de valor añadido UNE 15896 por 2.406,54.-€, auditoría de compras sostenibles ISO 20400 por 2.406,54.-€ y servicio de peritaje para inspecciones por 17.833,81.-€.
 - La Dirección Jurídica cuenta con una partida de 59.448,81.-€ correspondiente a asesoramiento legal general y societario por 23.780,00.-€. Informes jurídicos externos y asesoramiento jurídico especializado por 17.833,81.-€ y representación procesal en juicio por 17.835,00.-€.
 - La Dirección General cuenta con 17.833,81.-€ para servicios de asesoramiento.
 - La Dirección de Gestión de Saneamiento cuenta con una partida de 109.148,24.-€ correspondiente a asistencia técnica de ingeniería de la propiedad por 95.120,00.-€ y 14.028,24.-€ por certificaciones de proceso, calidad y gestión medioambiental ISO14001 e ISO 9001.
 - La Dirección de Residuos cuenta una partida de 178.350,00.-€ para la asistencia técnica de ingeniería de la propiedad.
- Primas de seguros por importe de 67.034,60.-€ de daños en las oficinas centrales y de responsabilidad civil sobre la actividad desarrollada.
- Suministro eléctrico y carburante por importe de 33.991,06.-€ correspondientes al coste del carburante consumido por los vehículos asignados a la estructura y el suministro eléctrico no imputable a costes de actividad directos.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

- Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 140.302,00.-€ por la inserción de anuncios publicitarios en los medios de comunicación, ofertas de empleo y gastos de comunicación.

Tributos por importe de 6.360,32.-€ por IBIS, impuestos de circulación, IAES y tasas varias.

Otros gastos de gestión corriente por 2.222.211,19.-€ correspondiente a coste de becarios por 60.000,00.-€, acciones de sensibilización del ciclo integral del agua por 29.725,00.-€ y el resto otros gastos y servicios por importe de 1.295.604,20.-€ correspondientes fundamentalmente a servicios de seguridad y limpieza de las oficinas centrales de la empresa, gastos de telefonía y comunicaciones de la empresa, mantenimientos informáticos, gastos de formación, y gastos de manutención, locomoción y otros gastos menores repartidos de la siguiente forma por direcciones:

- Dirección general por 417.919,89.-€ fundamentalmente por mantenimientos y seguridad del edificio de oficinas de La Barquera por 194.364,11.-€, cálculos y proyectos a contratar por 181.322,50.-€, asistencia técnica en materia de igualdad por 10.106,50.-€ y el resto 32.126,78.-€ para mensajería y asistencia a ferias y eventos.
 - Dirección gestión del saneamiento por 5.945,00.-€ por cuota asociación española de abastecimiento y saneamiento.
 - Dirección de Residuos por 4.874,90.-€ ESGREM y ANEPMA.
 - Dirección Financiera por 15.296,49.-€ para valoración de provisiones y terrenos, servicios bancarios y similares, cuotas CEOE y varias suscripciones.
 - Dirección de Gestión Económica y Contratación por 635.964,00.-€ fundamentalmente para licencias, mantenimientos informáticos y de comunicación, telefonía fija, móvil y comunicaciones, asesoramiento especializado en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, e inscripción a AERCE y DIRSE.
 - Dirección Jurídica por 16.051,50.-€ por suscripción a bases de datos El derecho y consultor de contratación administrativa.
 - Dirección de Recursos Humanos por 199.552,43.-€ por servicios de prevención de riesgos laborales: coordinación de seguridad y salud en obras de construcción, vigilancia de la salud, prevención de legionela y asistencia técnica ISO 45001 por 128.933,52.-€ y por servicios de asesoramiento en materia de protección de datos, plataforma CONVOCA, control del personal, servicios de formación y anuncios de ofertas de empleo por 70.618,91.-€
- Gastos financieros por importe de 12.700,00.- € correspondientes a los gastos estimados que va a generar al financiar el déficit de tesorería de la empresa por los desajustes entre cobros y pagos del ejercicio.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE GASTOS NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS NO DISTRIBUIBLES)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	
APROVISIONAMIENTOS	578,16	
GASTOS DE PERSONAL	-	
_ Sueldos y salarios	-	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	11.876,48	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	53.591,43	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	246.264,82	
_ Servicios Exteriores	116.311,67	
_ Tributos	9.446,46	
_ Otros gastos de gestión corriente	120.506,68	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	
_ Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	-	
TOTAL	312.310,89	

El presupuesto de gasto de explotación no distribuible hace referencia a los gastos en los que incurre la empresa por actividades encomendadas por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y que no forman parte de las actividades principales de las unidades de negocio de MARE, y que por lo tanto la financiación de estos costes debe ser diferenciada del resto de actividades y sus costes no deben diluirse en las actividades ordinarias de la empresa.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Concretamente estos costes son los siguientes:

- Compras varias por importe de 578,16.-€ por la adquisición de materiales y herramientas para el proyecto INTERREG Atlantic PLAST4H2.
- Amortizaciones por importe de 65.467,91.- € correspondientes a la depreciación del Antiguo Hospital del AZSA, el Observatorio Astronómico de La Lora, y otros activos e instalaciones no vinculadas a la actividad productiva.
- Otros gastos de explotación por importe de 246.264,82.- € correspondientes a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por importe de 1.963,61.- € cubriendo responsabilidad civil y daños materiales del observatorio y el antiguo hospital.
 - Reparaciones por importe de 106.637,45.-€ fundamentalmente por reparación integral de las instalaciones del antiguo hospital de la mina de Reocín por 40.725,63 y el observatorio astronómico que requiere de la reparación de cubierta por 48.854,82.-€ y el resto 17.057,00.-€ son mantenimientos varios de dichas instalaciones.
 - Suministros por importe de 5.751,11.- € correspondiente al pago de consumos de electricidad y gas de diversas instalaciones vinculadas a la educación medio ambiental.
 - Tributos por importe de 9.446,46.-€ correspondientes IBIS de varias propiedades como Nave en el paseo del niño en Torrelavega, centro interpretación Riopanero, La Barquera, Molino Campoo Ebro, Pozo Santa Amelia y Observatorio La Lora.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 120.506,68.- € correspondientes al contrato de explotación y mantenimiento del Observatorio Astronómico 82.386,19.-€, a la plataforma digital educativa e informe auditor externo INTERREG por 11.072,25.-€ y el resto 27.048,24.-€ por mediciones topográficas, estabilidad e hitos para seguimiento del dique 27, la Luciana y el Mazo y seguridad de las instalaciones.

Todo ello alcanza un presupuesto de gasto de explotación no distribuible de 312.310,89.-€

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

REPARTO DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA

El reparto de los costes de estructura a cada Unidad de Negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía se realiza en función del coste directo de explotación de cada Unidad de Negocio.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada Unidad de Negocio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES)	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
APROVISIONAMIENTOS	44.545,05	11.485.927,88	38.270.798,79	85.685,51	578,17
GASTOS DE PERSONAL	88.865,76	3.840.004,84	6.730.475,05	60.975,33	0,00
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	1.475,48	283.048,95	3.540.354,18	11.216,90	65.467,91
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	29.969,82	10.016.984,86	10.436.289,57	666.282,70	246.264,82
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	0	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0	0	0	0
PROVISIONES	0	8.772,48	732.115,90	0	0
TOTAL	164.856,11	25.634.739,00	59.710.033,49	824.160,44	312.310,89
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTRA	10.805,32	1.680.202,58	3.913.632,67	54.018,75	0
TOTAL COSTE	175.661,43	27.314.941,58	63.623.666,16	878.179,19	312.310,89
TOTAL MARE	92.304.758,25 €				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación de gasto para el ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		50.053.956,04
GASTOS DE PERSONAL		13.792.911,07
_ Sueldos y salarios	10.265.528,31	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	3.424.382,76	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	103.000,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		4.086.300,79
_ del Inmovilizado Intangible	43.775,06	
_ del Inmovilizado Material	3.988.934,30	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	53.591,43	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		23.618.002,96
_ Servicios Exteriores	14.761.531,26	
_ Tributos	4.674.056,25	
_ Otros gastos de gestión corriente	4.182.415,45	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_ Al Sector Público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		12.700,00
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	12.700,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	740.888,38	740.888,38
TOTAL		92.304.759,25

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		0,00

No hay financiación para esta Unidad de Negocios.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		25.856.227,08
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	25.856.227,08	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		218.911,32
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	218.911,32	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJO REALIZADO POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		26.075.138,40

La financiación de la unidad de negocios de Agua es de 26.075.138,40.- € y deriva de:

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de la red de saneamiento y estimado en 25.835.934,60.-€, impuesto de depósito en vertedero vinculado a la red de saneamiento por importe de 11.520,00.-€ y emisión de gases de efecto invernadero por importe de 8.772,48.-€
- Ingresos anticipados de la planta de lixiviados de Meruelo por 218.911,32.-€

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		57.392.408,89
_ Ventas de Productos de deshecho	794.986,00	
_ Prestación de Servicios	56.597.422,89	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.345.302,36
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	1.345.302,36	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	-	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		815.197,56
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	815.197,56	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		59.552.908,81

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

La financiación de la unidad de negocios de Residuos es de 59.552.908,81.- € y deriva de:

- La venta de productos y subproductos (chatarra, madera, etc.) recogidos en la red de puntos limpios y recogidas selectivas por importe de 794.986,00.- €. Esta previsión de ventas ha sido realizada considerando una venta de 5.905,88 Tm de papel y cartón a un precio medio de 95,177.- €/Tm (562.107,47.-€) y las siguientes cantidades de subproductos menores por importe de 232.878,53.-€:

- Venta de residuos a gestor:	Precio (€/T)	Cantidad (toneladas)	Importe
Chatarra	241,74	853,741	206.383,35 €
Baterías	754,51	23,213	17.514,44 €
Aceite vegetal	653,40	10,855	7.092,66 €
Radiografías húmedas	300,00	0,234	70,20 €
Fluorescentes	193,97	9,372	1.817,89 €
TOTAL			232.878,53 €

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y recogida selectiva en puntos limpios y residuos en puertos son estimados en 49.888.002,04.-€.

Ingresos Gobierno de Cantabria	Importe
Encomienda Puntos limpios portuarios	108.531,11
Encomienda Puntos limpios portuarios: impuesto residuos	3.260,00
Encomienda Puntos Limpios: emisión GEI	419,84
Encomienda de Recogida Selectiva	1.986.381,24
Encomienda Tratamiento de RD	25.072.914,52
Encomienda Tratamiento de RD: impuesto residuos	3.994.193,88
Encomienda Tratamiento de RD: emisión GEI	503.486,50
Encomienda Recogida de RD	9.210.079,03
Encomienda Recogida de RD soterrados	88.924,92
Encomienda gestión de Puntos Limpios	5.641.480,66
Encomienda gestión de Puntos Limpios: impuesto residuos	377.028,40
Encomienda gestión de Puntos Limpios: emisión GEI	71.776,78
Encomienda RPUA	159.013,84
Encomienda Recogida de Biorresiduo	2.159.976,46
Encomienda Tratamiento de Biorresiduo	510.534,86
TOTAL	49.888.002,04 €

- Ingresos derivados de la prestación de servicios a empresas y particulares, así como a los sistemas integrados de gestión por importe de 6.709.420,85.- €, fundamentalmente ECOEMBES.
- Los ingresos anticipados estimados por la Planta de Tratamiento y Recuperación Energética de Meruelo por importe de 1.345.302,36.-€.
- La partida de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 815.197,56.- €.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		258.544,61
_ Ventas de Productos de deshecho	258.544,61	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		2.451,00
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.451,00	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		260.995,61

La financiación de la unidad de negocios de Energía deriva de la venta de energía eléctrica por importe de 258.544,61.-€. Además, hay que añadir el apunte contable de varias subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 2.451,00.-€ resultando un total de ingresos estimados de 246.995,32.- €.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ESTRUCTURA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		150.000,00
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		113.296,80
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	113.296,80	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		263.296,80

La financiación de los gastos de estructura de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 113.296,80.-€ y 150.000,00.-€ de previsión de ingresos financieros.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (INGRESOS NO DISTRIBUIBLES)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJO REALIZADO POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	-	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		42.870,60
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	42.870,60	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		42.870,60

La financiación de los gastos generales no distribuibles deriva de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 42.870,60.-€.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
INGRESO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		83.507.180,58
— Ventas de Productos de deshecho	1.053.530,61	
— Prestación de Servicios	82.453.649,97	
— Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.564.213,68
— Arrendamientos	-	
— Otros	1.564.213,68	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
— De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
— De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
— De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
— Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
— De la Unión Europea.	-	
— De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		150.000,00
— Dividendos	-	
— Intereses	-	
— Diferencias positivas de cambio	-	
— Otros ingresos financieros	150.000,00	
— Ingresos participaciones en capital	-	
— Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		973.815,96
— Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
— Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
— Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	973.815,96	
— Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		86.195.210,22

La financiación de la empresa MARE S.A. deriva de la facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria y regulados en los convenios de encomienda de gestión firmados entre ambos, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a empresas y particulares y de los ingresos percibidos de Ecoembes por la recogida selectiva y de la venta de productos y subproductos.

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -6.109.549,04.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -6.109.549,04.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2024 será de cero euros.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A. REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

MARE S.A. M.P. recibe del Gobierno de Cantabria los siguientes importes reflejados en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya sea mediante encargo a medio propio para cubrir el coste de la prestación de los servicios o mediante aportación dineraria o subvención.

El detalle de las aportaciones del Gobierno de Cantabria para el año 2026 es el siguiente:

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PARTIDA
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA DE RD	9.299.003,95
CAPITULO 2	ENCARGO TRATAMIENTO DE RD	29.570.594,90
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE PUNTOS LIMPIOS	6.090.285,84
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA SELECTIVA	1.986.381,24
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE RPUA	159.013,84
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA DE BIORESIDUO	2.159.976,46
CAPITULO 2	ENCARGO TRATAMIENTO DE BIORESIDUO	510.534,86
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE LA RED DE SANEAMIENTO	25.856.227,08
CAPITULO 2	ENCARGO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN PUERTOS DE CANTABRIA	112.210,95
CAPITULO 6	ENCARGO TRATAMIENTO DE RD	29.570.594,90
TOTAL		75.744.229,11

PROGRAMA DE INVERSIONES

Una vez ejecutada la capacidad inversora generada por la operación de mercado proveniente del depósito de residuos de GHK durante los ejercicios 2016 y 2017 y cuantificados en los beneficios contables de esos años en 5.721.342,21.- € y 5.121.723.- € respectivamente, unido a la estimación de pérdidas de la empresa, no permite la generación de recursos financieros por las operaciones corrientes, por lo que la capacidad inversora de MARE es nula y no se contempla la realización de inversiones.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025-2026

La previsión de cierre para el ejercicio 2025 teniendo en cuenta la subida de sueldos y salarios al 0,5% aprobada asciende a 12.042.924,15 euros y un presupuesto para el ejercicio 2026 que asciende a 13.695.995,31 euros.

Con respecto al ejercicio 2025, el gasto de personal recogido en el presupuesto del año 2025 ascendía a 12.866.597,46 euros y la previsión de cierre para dicho ejercicio, asciende a 12.042.924 euros, produciéndose por tanto una disminución del gasto de personal.

Con respecto a la plantilla presupuestada inicialmente compuesta por 289 personas (229 hombres, 39 mujeres y 21 vacantes puesto de trabajo) se han producido variaciones de personal que se detallan a continuación:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIERRE 25				H	M	Vacante	PRESUPUESTO 25				H	M	Vacante
AGUAS RESIDUALES	90	78	8			4	AGUAS RESIDUALES	93	80	9			4
OFICINAS	63	34	27			2	OFICINAS	60	35	24			1
PUNTOS LIMPIOS	34	33	1			0	PUNTOS LIMPIOS	42	30	1			11
RECOGIDA RSU	4	4	0			0	RECOGIDA RSU	4	4	0			0
SELECTIVA	24	21	0			3	SELECTIVA	24	22	0			2
COMPLEMENTARIAS	18	18	0			0	COMPLEMENTARIAS	21	18	0			3
MEDIO NATURAL	3	3	0			0	MEDIO NATURAL	3	3	0			0
VERTEDEROS	3	3	0			0	VERTEDEROS	3	3	0			0
EL MAZO	37	34	3			0	EL MAZO	39	34	5			0
NUEVOS SERVICIOS	34	0	0			34							
	310							289					

Por otro lado, con respecto a la disminución del gasto de personal es debido a las siguientes causas:

Bajas empresa o previsión contratación no ejecutada	-	916.124,52
Actualización salarial prevista no ejecutada ejercicio 2025	-	247.275,65
Personal temporal bolsas de empleo		633.064,96
Jubilación parcial	-	27.861,23
Reducciones incapacidad temporal	-	245.188,75
Reducciones jornada, paternidad/maternidad	-	18.446,04
Conceptos variables y/o similares	-	1.842,09
	-	823.673,32

La plantilla a comienzos del segundo semestre del año 2025 se distribuye de la siguiente manera detallada a continuación, sin tener en cuenta al personal que se encuentra contratado de forma temporal, para la cobertura de contratos de interinidad por sustitución de personas de plantilla con reserva de puesto de trabajo.

Tipo de contrato	Totales	Hombres	Mujeres
Indefinido	259	221	38
Contratos Temporales (jubilaciones parciales)	1	0	1
Total plantilla	260	221	39

Se prevé una previsión de plantilla a 31 de diciembre de 2025 de 310 personas (228 hombres, 39 mujeres y 43 vacantes puestos de trabajo).

El presupuesto de personal de MARE para el año 2026, asciende a 13.695.995,31 euros, con una plantilla presupuestada de 334 personas (219 hombres, 38 mujeres, 77 vacantes puestos de trabajo), a diferencia del presupuesto del ejercicio 2025, con una plantilla presupuestada de 289 personas y por importe de 12.866.597,46 euros, generando un incremento en los gastos de personal,

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Esto es debido entre otros motivos, a que se contemplan 45 personas más presupuestadas con respecto al ejercicio anterior, para la ejecución de los servicios encomendados a la empresa.

PRESUPUESTO 26					PRESUPUESTO 25				
	H	M	Vacante			H	M	Vacante	
AGUAS RESIDUALES	85	73	8	4	AGUAS RESIDUALES	93	80	9	4
OFICINAS	63	35	26	2	OFICINAS	60	35	24	1
PUNTOS LIMPIOS	35	31	1	3	PUNTOS LIMPIOS	42	30	1	11
RECOGIDA RSU	4	4	0	0	RECOGIDA RSU	4	4	0	0
SELECTIVA	23	20	0	3	SELECTIVA	24	22	0	2
COMPLEMENTARIAS	18	18	0	0	COMPLEMENTARIAS	21	18	0	3
MEDIO NATURAL	3	3	0	0	MEDIO NATURAL	3	3	0	0
VERTEDEROS	3	3	0	0	VERTEDEROS	3	3	0	0
EL MAZO	37	32	3	2	EL MAZO	39	34	5	0
NUEVOS SERVICIOS 2025	34	-	-	34					
NUEVOS SERVICIOS 2026	29	-	-	29					
	334					289			

Altas/bajas empresa y/ diferencias previsión en la contratación	859.941,03
Cambios puestos de trabajo, jubilaciones parciales y conceptos variables y/o similares	- 30.543,18
Total	829.397,85

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto conceder ayudas monetarias y no monetarias por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto conceder subvenciones por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto obtener subvenciones de explotación por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está prevista la adquisición de inmovilizado financiero por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

APORTACIONES

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto aportaciones dinerarias a MARE para el periodo de programación 2026-2028.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto obtener subvenciones, donaciones y legados por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto computar deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

FINANCIACIÓN AJENA

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2026 no está previsto obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma por parte de MARE para el periodo de programación 2026-2028.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -6.109.549,04.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe de -6.109.549,04.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2025 será de cero euros.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO V DE LA ORDEN HAC/10/2025

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024-2028

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2024	2025	2026	2027	2028
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIPA DE RECIDOS	76.882.136	36.825.358	86.818.728	86.421.461	86.411.738
a) Sumas	870.434	879.299	1.053.637	1.766.389	1.758.588
b) Prorrateos de rentas	75.971.699	35.946.059	85.765.091	84.655.072	84.653.150
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0
3. TRÁSADE REALIZADA POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0
4. APROVECHAMIENTOS	-42.811.387	-41.376.287	-30.087.886	-44.386.469	-44.588.988
a) Cálculo de mercedías	0	0	0	0	0
b) Cálculo de pérdidas por venta a otros sistemas contables	-1.112.969	-1.000.266	-2.479.501	-3.303.088	-3.297.370
c) Tráside reducida por otros sistemas	48.943.410	42.345.755	48.567.410	48.341.559	48.341.559
d) Excedente de mercedías, materia prima y otros aprovechamientos	0	0	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.068.914	1.015.849	1.064.214	1.064.214	1.064.214
a) Ingresos por explotación y otros de gestión corriente	1.068.914	1.015.849	1.064.214	1.064.214	1.064.214
b) Subvenciones de explotación otorgadas al municipio del servicio	0	0	0	0	0
c) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
d) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
e) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
f) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
g) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
h) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
i) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
j) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
k) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
l) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
m) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
n) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
o) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
p) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
q) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
r) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
s) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
t) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
u) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
v) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
w) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
x) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
y) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
z) De la explotación de la explotación pública	0	0	0	0	0
6. GASTOS DE PERSONAL	-11.371.818	-12.042.108	-12.792.911	-12.798.911	-12.798.911
a) Sueldos, salarios y prestaciones	8.236.170	8.236.170	8.236.170	8.236.170	8.236.170
b) Cargas sociales	-2.433.807	-2.905.938	-3.054.309	-3.054.309	-3.054.309
c) Pensiones	0	0	0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-27.064.761	-31.122.378	-33.978.902	-35.771.738	-35.418.178
a) Gastos de explotación	18.111.888	21.022.428	21.791.010	21.791.010	21.791.010
b) Tráside	-4.763.982	-4.875.317	-4.875.317	-4.875.317	-4.875.317
c) Pérdidas de explotación y variación de producción por explotación continuada	-1.120.233	-1.120.233	-1.120.233	-1.120.233	-1.120.233
d) Otros gastos de explotación	-11.190.600	-13.104.400	-16.192.352	-18.075.108	-17.612.668
8. SUBSTITUCIÓN DE INMOVILIZADO	-4.182.984	-4.120.780	-4.086.381	-4.076.989	-4.178.882
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO SO FINANCIERO Y OTROS	0	0	0	0	0
10. EXCEDENTE DE PROVISIONES	0	0	0	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-871.076	0	0	0	0
a) Deterioro y pérdidas	-871.076	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otros	0	0	0	0	0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	0	0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	0	0	0	0	0
a) Al sector público autonómico con presupuesto ordinario	0	0	0	0	0
b) Al sector	0	0	0	0	0
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMPROBOS DE CONSOLIDACIÓN	0	0	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	0	0	0	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	208.238	-2.281	0	0	0
(1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11-12-13-14+15)	208.238	-2.281	0	0	0

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

10. INGRESOS FINANCIEROS:	4	181.810	192.871	186.088	0	0
a) De participaciones en empresas de garantía	41	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo asociadas	411	0	0	0	0	0
a) De terceros	412	0	0	0	0	0
b) De valores negociados y otros instrumentos financieros	42	181.810	192.871	186.088	0	0
b) De empresas del grupo y terceros	421	0	0	0	0	0
b) De terceros	422	181.810	192.871	186.088	0	0
11. GASTOS FINANCIEROS	-4	-18.180	-18.180	-17.900	-18.000	-18.000
a) Por deudas con empresas del grupo y terceros	41	0	0	0	0	0
b) Por deudas con terceros	42	-18.180	-18.180	-17.900	-18.000	-18.000
b) De financiación de préstamos	421	0	0	0	0	0
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	45	0	0	0	0	0
a) Cambio del valor razonable y otros	451	0	0	0	0	0
b) Impacto de la revalorización de activos por cambios financieros, disponibles para la venta	452	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	46	0	0	0	0	0
20. DIFERENCIAS Y RESULTADO POR DIFERENCIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	47	0	0	0	0	0
a) Diferencias y otros	471	0	0	0	0	0
b) Resultados por instrumentos y otros	472	0	0	0	0	0
21. IMPUTACIÓN DE SUPERACIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	48	0	0	0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (10-11+16+19+20+21)	10	215.730	184.691	127.388	64.000	-18.000
22. RESULTADO DE ADOCIÓN POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	11	0	0	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+22)	12	215.730	184.691	127.388	64.000	-18.000
24. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-12	-21.573	0	0	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A3-24)	13	194.157	184.691	127.388	64.000	-18.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	45	0	0	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+24)	14	194.157	184.691	127.388	64.000	-18.000

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)		PRESUPUESTO				
PRESUPUESTO DE CAPITAL		2024	2025	2026	2027	2028
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		0,000	0	0	0	0
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		194.157	184.691	127.388	64.000	-18.000
2. ANTES DEL RESULTADO		-1.000.750	3.128.010	3.116.270	3.217.170	3.077.870
a) Amortización de inmovilizado	40	412.764	412.762	410.001	410.000	410.000
b) Contribución capitalizada por terceros	41	0	0	0	0	0
c) Resultados de explotaciones	42	447.460	711.814	710.000	710.000	710.000
d) Resultados de explotaciones	43	381.427	871.878	871.878	871.878	871.878
e) Resultados por gastos y compensaciones de explotación	44	0	0	0	0	0
f) Resultados por gastos y compensaciones de explotación	45	0	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	46	101.616	101.612	100.000	0	0
h) Gastos financieros	47	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
i) Diferencias de cambio	48	0	0	0	0	0
j) Resultados de explotación de inmovilizado financiero	49	0	0	0	0	0
k) Resultados de explotación	50	-1.000.750	3.128.010	3.116.270	3.217.170	3.077.870
l) Resultados de explotación que el importe de explotación en el Estado de Flujos de Efectivo de explotación	51	0	0	0	0	0
3. CAMBIO EN EL CAPITAL CORRIENTE		7.324.742	6.148.616	5.944.846	5.147.102	5.748.000
a) Variaciones	52	17.100	4.000	0	0	0
b) Variaciones y otros cambios en el valor	53	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
c) Variaciones de explotación	54	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
d) Variaciones de explotación	55	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
e) Otros cambios en el valor	56	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
f) Otros cambios en el valor	57	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		100.000	100.000	110.000	100.000	100.000
a) Pagos de explotación	58	100.000	100.000	110.000	100.000	100.000
b) Pagos de explotación	59	0	0	0	0	0
c) Pagos de explotación	60	100.000	100.000	110.000	100.000	100.000
d) Pagos de explotación	61	0	0	0	0	0
e) Pagos de explotación	62	0	0	0	0	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5)		6.424.157	9.256.701	9.233.676	8.467.170	8.957.870

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
1. PAGOS POR INVERSIÓN					
a) Ingresos por actividades:					
(1) Ingresos por actividades	11	3.363.000	3.298.999	319.330	319.330
(2) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(3) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(4) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(5) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(6) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(7) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(8) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(9) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
(10) Ingresos por actividades	11	0	0	0	0
2. Pagos por actividades:					
(1) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(2) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(3) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(4) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(5) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(6) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(7) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(8) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(9) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
(10) Pagos por actividades	11	0	0	0	0
3. Composición de las variaciones:					
(1) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(2) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(3) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(4) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(5) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(6) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(7) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(8) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(9) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(10) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
1. Ingresos y pagos por actividades:					
(1) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(2) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(3) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(4) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(5) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(6) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(7) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(8) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(9) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
(10) Ingresos y pagos por actividades	11	0	0	0	0
2. Composición de las variaciones:					
(1) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(2) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(3) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(4) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(5) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(6) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(7) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(8) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(9) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(10) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
D) COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
1. Cobros y pagos por instrumentos:					
(1) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(2) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(3) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(4) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(5) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(6) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(7) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(8) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(9) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
(10) Cobros y pagos por instrumentos	11	0	0	0	0
2. Composición de las variaciones:					
(1) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(2) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(3) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(4) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(5) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(6) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(7) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(8) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(9) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
(10) Composición de las variaciones	11	0	0	0	0
E) INGRESOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE CRÉDITOS FINANCIEROS DE ALTERNANCIA					
1. Ingresos por dividendos y remuneraciones:					
(1) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(2) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(3) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(4) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(5) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(6) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(7) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(8) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(9) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
(10) Ingresos por dividendos y remuneraciones	11	0	0	0	0
F) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (H=H1-H2-F1)					
1. Flujos de efectivo de las actividades de financiación:					
(1) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(2) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(3) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(4) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(5) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(6) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(7) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(8) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(9) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
(10) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	11	0	0	0	0
G) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
1. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio:					
(1) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(2) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(3) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(4) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(5) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(6) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(7) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(8) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(9) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
(10) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	11	0	0	0	0
H) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES					
1. Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes:					
(1) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(2) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(3) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(4) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(5) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(6) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(7) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(8) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(9) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0
(10) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	11	0	0	0	0

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

ACTIVO NO CORRIENTE

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MAE, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN

A) ACTIVO NO CORRIENTE

I. INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. Derechos
2. Concesiones
3. Patentes, licencias, marcas y similares
4. Cuentas de correo
5. Aplicaciones informáticas
6. Otro intangible intangible

II. INMOVILIZADO MATERIAL

1. Terrenos y construcciones
2. Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales
3. Inmovilizado en curso y en proceso

III. INVERSIONES FINANCIERAS

1. Participaciones
2. Cuentas corrientes

IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y INVERSIONES A LARGO PLAZO

1. Participaciones de patrimonio
2. Cuentas a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

1. Participaciones de patrimonio
2. Cuentas a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

REAL 2014	PROYECCION				
2014	2025	2026	2027	2028	
38.238.874	37.486.341	31.180.288	48.117.678	44.778.843	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	138.888	111.888	108.888	101.888	108.888
1. Derechos	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Cuentas de correo	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	138.888	111.888	108.888	101.888	108.888
6. Otro intangible intangible	0	0	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	14.881.888	10.238.112	19.881.888	30.888.888	30.888.888
1. Terrenos y construcciones	1.881.888	1.238.112	1.988.888	1.238.112	1.238.112
2. Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales	13.000.000	9.000.000	17.900.000	29.650.776	29.650.776
3. Inmovilizado en curso y en proceso	0	0	0	0	0
III. INVERSIONES FINANCIERAS	3.778.288	3.878.688	3.878.688	3.878.688	3.878.688
1. Participaciones	3.878.688	3.878.688	3.878.688	3.878.688	3.878.688
2. Cuentas corrientes	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1. Participaciones de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Cuentas a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	31.180	31.180	31.180	31.180	31.180
1. Participaciones de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Cuentas a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	31.180	31.180	31.180	31.180	31.180
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0

ACTIVO CORRIENTE

B) ACTIVO CORRIENTE

I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

II. EXISTENCIAS

1. Comerciales
2. Materias primas y otros aprovisionamientos
3. Productos en curso
4. Productos terminados
5. Subproductos, residuos y materiales recuperables
6. Reservas a proveedores

III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

1. Cuentas por ventas y prestaciones de servicios
2. Cuentas, depósitos de grupo y asociadas
3. Dividendos recibidos
4. Personal
5. Activos por impuestos diferidos
6. Otros créditos con las administraciones públicas
7. Recaudos recibidos por administraciones públicas

IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

1. Participaciones de patrimonio
2. Cuentas a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

1. Participaciones de patrimonio
2. Cuentas a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

VI. PERCEPCIONES

VII. IMPUESTO Y OTRAS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

1. Impuesto
2. Otros activos líquidos equivalentes

TOTAL ACTIVO

32.952.442	47.296.900	41.908.888	43.115.936	43.828.833
I	0	0	0	0
II.848	114.888	114.888	114.888	114.888
I	0	0	0	0
114.888	114.888	114.888	114.888	114.888
I	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PATRIMONIO NETO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MIRE, S.A.)					
BALANCE DE SITUACIÓN		2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO		24.815.808	27.336.887	18.815.508	33.957.189
A1) FONDOS PROPIOS		12.040.888	11.240.888	8.185.131	8.185.181
I. CAPITAL		18.884.378	18.884.378	18.884.378	18.884.378
1. Capital suscrito		18.884.378	18.884.378	18.884.378	18.884.378
2. Reservas		0	0	0	0
II. FONDOS DE RESERVA		0	0	0	0
B. RESERVAS		8.344.888	8.344.888	8.344.888	8.344.888
1. Reservas		8.344.888	8.344.888	8.344.888	8.344.888
2. Otras reservas		0	0	0	0
IV. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIO		0	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		21.815.788	21.815.788	21.815.788	21.815.788
1. Resultados		21.815.788	21.815.788	21.815.788	21.815.788
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	0	0	0
VI. OTRAS OPERACIONES DE SOCIEDAD		18.884.378	18.884.378	18.884.378	18.884.378
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0	0	0
VIII. DIVIDENDO A CUENTA		0	0	0	0
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0	0	0	0
X) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		0	0	0	0
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		0	0	0	0
II. OPERACIONES DE CONVERSIÓN		0	0	0	0
III. OTROS		0	0	0	0
A2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		12.775.658	11.795.334	10.630.377	8.254.354

PASIVO NO CORRIENTE Y CORRIENTE

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MIRE, S.A.)					
B) PASIVO NO CORRIENTE		80.018.881	82.165.738	18.788.653	30.342.428
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		18.884.378	18.884.378	18.884.378	18.884.378
1. Obligaciones provisionales a largo plazo		18.884.378	18.884.378	18.884.378	18.884.378
2. Otras provisiones		0	0	0	0
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		61.134.503	63.281.360	0	11.458.050
1. Obligaciones a largo plazo		61.134.503	63.281.360	0	11.458.050
2. Otras deudas a largo plazo		0	0	0	0
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		0	0	0	0
IV. FIANZAS POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
V. PERCEPCIONES A LARGO PLAZO		24.815.808	27.336.887	18.815.508	33.957.189
C) PASIVO CORRIENTE		15.304.082	15.304.082	17.511.820	17.511.820
I. FIANZAS INCAUTADAS CON ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDAS PARA LA VENTA		0	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO		1.121.088	1.121.088	1.121.088	1.121.088
III. DEUDAS A CORTO PLAZO		4.344.888	4.344.888	4.344.888	4.344.888
1. Obligaciones a corto plazo		4.344.888	4.344.888	4.344.888	4.344.888
2. Otras deudas a corto plazo		0	0	0	0
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		0	0	0	0
V. ACCIONES DE SOCIEDAD EN EL GRUPO Y ASOCIADAS		0	0	0	0
VI. ACCIONES DE SOCIEDAD EN EL GRUPO Y ASOCIADAS		0	0	0	0
1. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
2. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
3. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
4. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
5. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
6. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
7. Acciones de sociedad en el grupo y asociadas		0	0	0	0
VIII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
IX. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
X. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XI. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XIII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XIV. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XV. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XVI. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XVII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XVIII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XIX. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XX. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXI. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXIII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXIV. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXV. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXVI. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXVII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXVIII. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXIX. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
XXX. PASIVO POR INVERSIÓN DIFERIDA		0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		111.318.400	111.318.400	111.318.400	111.318.400



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028****ENTIDAD: CANTUR, S.A.**

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Ley de Sociedades de Capital

Plan General de Contabilidad

Ley de Contratos del Sector Publico

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Promoción del Turismo

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Capital social

Gobierno de Cantabria 100% de la participación.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

N/A.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026																											
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028																											
ENTIDAD: CANTUR, S.A.																											
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)																											
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i>																											
<table><tr><th colspan="4"><u>PRINCIPALES DESVIACIONES</u> <u>2024</u></th></tr><tr><th></th><th><u>REAL</u></th><th><u>PREVISTO</u></th><th><u>DEVIACION</u> <u>N</u></th></tr><tr><td>IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO</td><td>29.342.316</td><td>29.054.269</td><td>288.047</td></tr><tr><td>APROVISIONAMIENTOS</td><td>8.609.511</td><td>8.293.938</td><td>315.573</td></tr><tr><td>GASTOS DE PERSONAL</td><td>16.565.365</td><td>16.565.000</td><td>365</td></tr><tr><td>OTROS GASTOS EXPLOTACION</td><td>19.562.897</td><td>17.906.000</td><td>1.656.897</td></tr></table>				<u>PRINCIPALES DESVIACIONES</u> <u>2024</u>					<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u> <u>N</u>	IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	29.342.316	29.054.269	288.047	APROVISIONAMIENTOS	8.609.511	8.293.938	315.573	GASTOS DE PERSONAL	16.565.365	16.565.000	365	OTROS GASTOS EXPLOTACION	19.562.897	17.906.000	1.656.897
<u>PRINCIPALES DESVIACIONES</u> <u>2024</u>																											
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u> <u>N</u>																								
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	29.342.316	29.054.269	288.047																								
APROVISIONAMIENTOS	8.609.511	8.293.938	315.573																								
GASTOS DE PERSONAL	16.565.365	16.565.000	365																								
OTROS GASTOS EXPLOTACION	19.562.897	17.906.000	1.656.897																								
<i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>																											
Incremento en OTROS GASTOS DE EXPLOTACION, debido a los contratos de colaboración con líneas aéreas.																											

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028			
ENTIDAD: CANTUR, S.A.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)			
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>			
PRINCIPALES DESVIACIONES (AVANCE) 2025			
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	30.442.652	30.329.881	112.771
APROVISIONAMIENTOS	9.278.909	8.573.715	705.194
GASTOS DE PERSONAL	18.592.600	16.816.419	1.776.181
OTROS GASTOS EXPLOTACION	19.979.390	19.054.166	925.224
<i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>			
Incremento en GASTOS DE PERSONAL, como consecuencia del reconocimiento por Sentencia Judicial de la antigüedad de los trabajadores desde 01-01-2004			

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: CANTUR, S.A.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> IPC <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2026-2028 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual. INVERSIONES PREVISTAS <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible. N/A • <i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i> Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior. Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente. Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos previstos destinar a estos fines. N/A

Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica “Importe de la cifra de negocio”, analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

Programa de inversiones.

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2026-2028. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales. No requiere más información que el pago anual.

PRINCIPALES INVERSIONES	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
ALTO CAMPOO	1.806.206	1.467.800		3.274.006
PEÑACABARGA	735.165			735.165
HOTEL ALIVA	332.750	998.250	998.250	2.329.250
FUENTE DE	826.200	1.000.000	1.655.000	3.481.200
PARQUE DE CABARCENO	5.519.242	1.003.000	2.776.464	9.298.706
ABRA DEL PAS	1.573.390			1.573.390
NESTARES	719.955	459.955		1.179.910
TOTAL	11.512.908	4.929.005	5.429.714	21.871.627
IVA DE LAS INVERSIONES	2.417.711	1.035.091	1.140.240	4.593.042
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	13.930.619	5.964.096	6.569.954	26.464.669

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales considerados, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

PRINCIPALES INVERSIONES	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	13.930.619	5.964.096	6.569.954	26.464.669
FINANCIACION				
CASH-FLOW GENERADO	2.640.416	2.716.119	2.760.753	12.955.948
RESTO FINANCIACION	11.290.203	3.247.977	3.809.201	13.508.721
TOTAL	13.930.619	5.964.096	6.569.954	26.464.669

GASTOS DE PERSONAL

Se indicará la situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

GASTOS DE PERSONAL	2025	2026
PLANTILLA FIJA	288	276
PLANTILLA EVENTUAL	162	155
INCREMENTO RETRIBUTIVO	2,50%	14,50%

A partir del ejercicio 2026, se reconoce por SENTENCIA JUDICIAL la antigüedad de los trabajadores desde 01-01-2024, lo que incrementa un 12% el coste salarial.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En el caso de concesión de ayudas monetarias y no monetarias por parte de la Entidad, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

N/A

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En el caso de concesión de subvenciones, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

N/A

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

GOBIERNO DE CANTABRIA CAP 4.- (CONSEJERIA CULTURA TURISMO Y DEPORTE) 3.000.000
GOBIERNO DE CANTABRIA CAP 7.- (CONSEJERIA CULTURA TURISMO Y DEPORTE) 11.000.000

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al Sector Público de la Comunidad Autónoma, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

N/A

APORTACIONES

Si se prevé recibir aportaciones de Capital, si se trata de Sociedad Mercantil Autonómica, o aportaciones al Fondo Social en el caso de Fundaciones Públicas Autonómicas, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

N/A

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuando se computen deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, se especificarán de forma detallada los órganos o entidades concedentes, así como las cuantías correspondientes.

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

Cuando se prevea obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

N/A

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Se informará sobre la distribución de beneficios o aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, según se trate de Sociedad Mercantil Autónoma o Fundación Pública Autónoma, así como en el ejercicio anterior.

A RESULTADO NEGATIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES



EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> <i>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</i> - Promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplaio. <i>3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.</i> El capital social es de 1.954.900 euros distribuido de la siguiente manera. - Gobierno de Cantabria 1.948.900 euros (99,70%). - Junta Vecinal de Rabago 2.000 euros (0,10%). - Junta Vecinal de Labarces 2.000 euros (0,10%). - Junta Vecinal de Celis 2.000 euros (0,10%). <i>4.- Conjunto de entidades de la consolidación.</i>

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> Presupuesto de Explotación: 1. El importe neto de la cifra de negocios es 110.028 euros superior al presupuestado. 2. Los gastos de personal son 14.922 euros inferiores a los presupuestados. 3. Los servicios exteriores son 31.404 euros inferiores a los presupuestados. Presupuesto de Capital: 1. Se produce un desvío en el resultado antes de impuestos de 165.412 euros superior al presupuestado. 2. Se produce un desvío en los ingresos financieros de 9.058 euros. 3. Se produce un desvío en el “capital corriente” de 144.311 euros. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Presupuesto de Explotación: 1. La liquidación anual del canon variable fue superior al esperado debido a que el beneficio de la empresa concesionaria también lo fue por el aumento de visitantes a la cueva. 2. La desviación se debe a que hubo bajas laborales de los trabajadores que reducen el coste de personal, esto es debido a que en el periodo de baja sus salarios dependen de la Mutua en vez de la empresa. 3. La desviación se produce fundamentalmente por finalización del convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria en la llamada “CATEDRA EL SOPLAO” por lo que hay 30.000 euros menos de gasto. Presupuesto de Capital: 1. la desviación se produce por los mismos motivos explicados en el apartado de Presupuestos de Explotación. 2. En el 2024 se han empezado a cobrar intereses por los fondos mantenidos en el Banco Santander 3. La explicación es fundamentalmente en el aumento de facturación por el canon variable y la disminución en los acreedores.

RESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i> Presupuesto de Explotación: 1. El importe neto de la cifra de negocios es 105.749 euros superior al presupuestado en la previsión de los presupuestos de 2025, y se produce un incremento en los gastos en servicios exteriores previstos de 201.982 euros Presupuesto de Capital: 1. El principal desvío se produce en el apartado “Resultado del ejercicio antes de impuestos”, ya que la previsión en los presupuestos de 2025 es de un beneficio de 14.995 euros y la previsión en los presupuestos actuales a cierre de ejercicio es una pérdida de -73.562 euros, también hay desvíos importantes en las partidas del capital corriente de deudores y acreedores, habiendo un desvío conjunto de 84.269 euros <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Presupuesto de Explotación: 1. El incremento de la cifra de negocios se debe a la aplicación del IPC al canon fijo, así como a la estimación de incremento en el canon variable teniendo en cuenta la evolución del ejercicio anterior, El incremento en los gastos de servicios exteriores se debe a la contratación de artistas para conciertos en la cueva por el 20 aniversario de la apertura de la cueva al público. Presupuesto de Capital: 1. La principal causa de esta desviación en ambas partidas se refiere al incremento significativo de los ingresos y de los gastos, ambos explicados en el párrafo anterior que explica la desviación del presupuesto de explotación.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Los ingresos de la sociedad lo conforman el canon fijo y el canon variable que ha de abonar la sociedad concesionaria de la explotación de las instalaciones, "Turismo del Nansa, S.L." a "El Soplao, S. L.". Tanto en el caso del canon fijo como en el canon variable hemos tenido en cuenta una tasa de crecimiento del IPC medio para los años venideros de entre el 2% y el 2,5% según, basada en las hipótesis de IPC futuros y crecimiento del PIB. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> El impacto económico que tiene para Cantabria la explotación turística de la cueva asciende a 29.984.042 € según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria en el año 2.018. Asimismo, y según ese mismo estudio, el empleo generado asciende a 779 personas entre directos, indirectos e inducidos. Para conseguir la consolidación de lo anterior se trabajará en la consolidación de visitantes, e incremento de los visitantes en temporada baja en los tres tipos de visita que se realizan a la cueva: Turística, Aventura y Minera. Además de estas líneas de actuación con objetivo turístico, se continuarán manteniendo o estableciendo nuevos convenios con entidades de investigación y universidades que tan buenos resultados han proporcionado en el ámbito científico, contribuyendo en gran medida al prestigio del territorio Soplao a nivel internacional. <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> Como se ha comentado, los ingresos de El Soplao, S.L. dependen de los beneficios de la empresa concesionaria y estos a su vez van ligados a la afluencia de visitantes. Lo previsible es que para el año 2.025 se cierre el año en torno a los 220.000 visitantes, haciendo una previsión para 2026 de entre 220.000 y 230.000 visitantes.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Habrán dos líneas de actuación:

- Actuaciones referentes a incrementar visitantes en las tres modalidades de visita: turística, aventura y minera.
- Convenios y contratos para la investigación.

El Soplao, S.L. tiene como objeto social, entre otros, la promoción de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplao. Por ello se acudirá a ferias-exposiciones, habrá difusión en medios de comunicación, buscando nuevos mercados tanto en España como fuera de ella. Se editarán publicaciones y material promocional. Se colaborará con eventos deportivos o de tipo social. Se organizarán conciertos como se ha venido haciendo actualmente ya que su repercusión mediática es de gran impacto a la hora de dar a conocer la cueva.

Se mantiene la Q de calidad turística que se amplió en 2.021 a todas las modalidades de visita.

Los ingresos, como se ha comentado, provienen, prácticamente en su totalidad, del canon fijo y del canon variable que depende de los beneficios del concesionario.

Programa de inversiones.

No hay previsto ningún programa de inversiones para el período del Programa de Actuación Plurianual 2026 – 2028

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La sociedad no precisa de financiación externa. Tampoco precisa de subvenciones públicas o privadas, financiándose con recursos propios.

Indica específicamente la información relativa a los siguientes epígrafes:

GASTOS DE PERSONAL

No se prevén modificaciones en la situación actual de la plantilla, ni incrementos retributivos más allá de los que se aprueben en los presupuestos del Gobierno de Cantabria, ni variaciones en la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se prevé concesión alguna de subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la recepción de ninguna subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé.

APORTACIONES

No se prevé.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se prevé distribución alguna más allá de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.



**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE, S.L.**

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte (SRECD) tiene forma jurídica de Sociedad Limitada encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria. Tomo 941. Folio s-19972. Esta provista de CIF B39671672.

La Sociedad tiene varios instrumentos y normas, de obligado cumplimiento, por las que se rige y que permiten desarrollar su objeto social, entre las que se encuentran de manera enunciativa y no limitativa:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- La Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La primera de las sociedades creadas fue la “SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA”, constituida en el año 1991. En el año 2006 se constituye la SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S.L., y al año siguiente (2007) se crea la SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S.L., con la función principal de poder gestionar de forma adecuada el elevado número de centros culturales y deportivos que dependían del Gobierno de Cantabria.

Posteriormente, en el año 2012 se produce la fusión por absorción de estas Sociedades en una única Sociedad, la actual Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L. En el ejercicio 2013 se produce un cambio en la denominación social, adoptando la actual, SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. (SRECD), así como, una nueva modificación y adaptación de sus Estatutos Sociales a la redacción vigente. Finalmente, en el año 2020 se produce una escisión de la Sociedad, creándose una nueva que nada tiene que ver ya con la actual Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, denominada Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L., pasando a depender esta última de Educación.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

En virtud de lo dispuesto en sus Estatutos vigentes, tiene por objeto social y constituyen los fines de la Sociedad:

- a) La explotación de todos los elementos y servicios del Palacio de Festivales y de otros locales, con el fin de llevar a cabo la organización, gestión y ejecución de todo tipo de actividades culturales y artísticas y la celebración de congresos.
- b) La promoción, organización y ejecución de actuaciones relacionadas con el patrimonio natural, histórico, cultural y deportivo de Cantabria, así como la promoción, creación y gestión de infraestructuras ligadas al mismo.
- c) La promoción y difusión del Año Jubilar Lebaniego, sus caminos y patrimonio cultural relacionado con los mismos.
- d) La realización de las mismas actividades detalladas en el apartado anterior referidas al Año Santo Jacobeo, a otros itinerarios religiosos o culturales y, en general, a cualquier otra manifestación cultural en la que quepa desarrollar aquellas.
- e) El proyecto, promoción, construcción, desarrollo, urbanización, gestión, explotación, rehabilitación, adquisición y enajenación de bienes y activos inmobiliarios en su más amplio sentido. La redacción de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- f) La construcción, conservación, mantenimiento, reforma, rehabilitación y adecuación de infraestructuras y equipamientos educativos, el uso, desarrollo, gestión y explotación de infraestructuras educativas; la gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos, la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.
- g) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.
- h) La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley de Mercado de Valores atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

El último Plan General de Actuación de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte aprobado por Consejo de Gobierno, fue el 30 de diciembre de 2021 para el periodo 2022-2024. Actualmente, se está elaborando un nuevo Plan General de Actuación que comprenderá los objetivos concretos que se perseguirán en el periodo 2026-2028. El Plan de actividad de la sociedad contempla dos ejes principales donde la Sociedad realiza su actividad: Acción Cultural y Patrimonial y Servicio al Deporte.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD), es una Sociedad Mercantil, sujeta al derecho privado, integrada en el sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. La entidad está participada al 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La presentación de los Presupuestos de Explotación y Capital, y los Programas de Actuación Plurianual no se realizan en consolidación con ninguna otra entidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

- Resultado publicado en el presupuesto ejercicio 2024: - 15.366.559,31.-
- Resultado de Explotación ejercicio 2024 (Liquidación): - 12.316.120,00.-

Principales causas de tales desviaciones.

El ejercicio 2024 arroja una **desviación favorable del 19,85%** (3.050.429,31 EUR) en relación con el presupuesto de explotación y de capital del ejercicio 2024. Realmente en el último trimestre del año se produce una cierta paralización de la actividad administrativa de la empresa, consecuencia de una falta de liquidez importante. Por tanto, la aprobación de facturas y órdenes de pago se ralentizan de manera significativa, había un periodo medio de pago a proveedores al término del año de más de 50 días. Pero la causa principal de estos 3 millones de diferencia procede de los ajustes negativos de impuestos (el IVA de las certificaciones de obra). Se había estimado un ajuste negativo por el Iva de las obras muy por debajo de su valor real, de una estimación de 170.000€, finalmente resultaron unos ajustes negativos de impuestos cercano a los 3.000.000€.

El importe neto de la **cifra de negocios (INCEN)**, hay una desviación inferior a lo previsto del 7,19 % (273.037,00 EUR). Para el presupuesto del ejercicio 2024 se estableció un incremento progresivo en la recaudación por venta de entradas a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad con respecto al ejercicio 2023. Al final no se hicieron suficientes esfuerzos por impulsar y mejorar la política de ventas, y no se alcanzaron las cifras estimadas.

Por otro lado, respecto a **“otros ingresos de explotación”** han sido superiores a los previstos por el aumento de la celebración de actividades y arrendamientos de espacios, el incremento es del 13,22%. En base a todo lo anterior, se han alcanzado unos ingresos por gestión corriente superiores a los previstos. Esta partida recoge a cierre de ejercicio en el apartado b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de ejercicio un

importe de 711.927,00 EUR (Arte Santander, Bono Cooltura, Terraza...) que junto con otros gastos de gestión corriente asciende a 868.714,00 EUR.

Con relación a las **desviaciones de los gastos**, hay que señalar lo siguiente:

- Los **aprovisionamientos** reales han sido superiores a los previstos (84,27%) al considerar el tratamiento de obra en curso (trabajos realizados por la empresa para su activo).
 - El concepto “**otros gastos de explotación**” arrojó un resultado superior a lo estimado (33,40%), incrementándose el gasto en tributos -ajustes por imposición indirecta.
-
- Los **gastos de personal** disminuyen el 7,36%, como consecuencia de esa falta de financiación importante para terminar el año, la política que sigue RRHH, es la de cubrir las vacantes imprescindibles para continuar con la actividad habitual.
 - En los últimos meses del año se hace necesario solicitar aportación dineraria extraordinaria, con el objeto de sufragar los gastos vinculados al desarrollo de la actividad para pago a proveedores pendientes, y así, disminuir el periodo medio de pago en el ejercicio 2024. Con fecha de pago 20 de noviembre, 4, 19 y 27 de diciembre de 2024 respectivamente, se reciben seis aportaciones dinerarias a favor de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. con cargo a distintas partidas presupuestarias y por acuerdos aprobados en diferentes reuniones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de fechas 31 de octubre y 26 de diciembre de 2024. Las cantidades y partidas presupuestarias que se indican a continuación:

2.000.000,00€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.04.332A.740.06
846.030,00€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.04.334A.440.06
795.330,48€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.06.336A.740.06
483.358,52€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.06.336A.740.06
125.668,00€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.06.336A.740.06
960.783,00€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.04.334A.440.06
1.036.898,00€ se dota a la aplicación presupuestaria, 08.04.332A.740.06

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i> • Resultado en Presupuesto aprobado para el ejercicio 2025: - 13.303.761,00.- • Resultado de Explotación ejercicio 2025 (Avance): -14.121.220,00.- <i>Principales causas de tales desviaciones.</i> Globalmente, en términos de resultado final de la explotación, se estima con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día, una desviación superior a lo previsto del 6,06% (807.459,00 EUR.-), de mayor pérdida o resultado negativo. Atendiendo a los ingresos, se estima finalizar el ejercicio con un importe neto de la cifra de negocios <u>un 26,44% inferior a lo previsto</u>. En el presupuesto aprobado se recogían unos datos estimados al alza, teniendo en consideración un aumento significativo del turismo en Cantabria durante el 2025, y, por ende, un aumento en el número de visitantes a los Museos, Cuevas y Centros Culturales. Sin embargo, las restricciones en el número de visitas permitidas a determinados centros culturales catalogados BIC y Cuevas patrimonio de la Humanidad por motivos de conservación de los mismos (instrucciones directas desde la D.G de Patrimonio), ha penalizado severamente la previsión ascendente de los ingresos y ha sido una causa sobrevenida o imprevisible en el momento de la elaboración y presentación del presupuesto anterior. Gracias a la pequeña subida en las tarifas aplicadas a principios de año en dichos centros, este descenso en los ingresos no ha sido tan catastrófico como hubiera podido ser inicialmente, si no se toma ningún tipo de medida al respecto. En cuanto a la Programación artística del Palacio de Festivales de Cantabria, fue tan ambiciosa y partía con tan buena prensa, que se esperaban unas ventas también espectaculares, pero tristemente, no se vio reflejado en la cuenta de resultados. Respecto a “otros ingresos de explotación” han sido también <u>inferiores</u> a los previstos en un 24,08%. La actividad en cuanto a Cesión de salas del Palacio de Festivales y el intento de experimentar nuevas fuentes de ingresos (arrendamiento por cesión de uso de espacios en Museos y Centros culturales) podía arrojar unos ingresos nada desdeñables para el montante total de la cifra neta de negocios de la Sociedad, sin embargo, por motivos diversos, tales como, la innumerable cesión de uso de salas gratuita al ser el

edificio de referencia de las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria para albergar Congresos y eventos, hacen que su incesante actividad, luego no se plasmé o no quede reflejado de manera positiva en la cuenta de resultados. De la misma manera, los múltiples reparos y dificultades, hasta cierto punto lógicas y fundadas, por parte de la D.G. de Patrimonio para arrendar espacios de Bienes de Interés Cultural o Centros susceptibles de ser escenarios perfectos para filmaciones, rodajes, fotos, etc. Que podrían ser una fuente considerable de ingresos, también merman las posibilidades o capacidades de la Sociedad para incrementar los mismos.

Con relación a **las desviaciones de los gastos**, hay que señalar lo siguiente:

- Se estima finalizar el ejercicio con unos **gastos de personal** un 1,58% ligeramente superior a lo previsto. Dentro de lo previsible.
- Los **gastos de explotación** esperados son superiores en un 51,25% a lo previsto como consecuencia del gasto en tributos -ajustes por imposición indirecta no contemplados-. A medida que se va certificando más obra, el IVA de las obras nos penaliza en este apartado de la Cuenta de Explotación, ya que para la Sociedad el IVA no es deducible. En los presupuestos del 2025 este factor no se tuvo muy en cuenta.
- La desviación más significativa se registra en **los aprovisionamientos** (38,56%) inferior a lo previsto, en concreto, Organización y contratación de artistas y servicios de producción del Palacio de Festivales que sufrieron un recorte importante al llegar la nueva dirección en enero del 2025. Se puede concluir que es consecuencia de una política de contención del gasto y de mayor control y comunicación de la Dirección con los distintos departamentos de la empresa, intentando optimizar recursos. Aunque sigue influyendo mucho la obra que se va certificando, se pensó que la obra de construcción del nuevo MUPAC iba a tener un ritmo mucho más rápido al que ha tenido finalmente, y por eso esta partida se ha quedado bastante más baja de lo estimado.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> • Para el desarrollo de los presupuestos de estos próximos ejercicios se han seguido una serie de premisas basadas en otros tantos objetivos que marquen el futuro de la Sociedad en cuanto a su capítulo económico. Los principios básicos a seguir en la elaboración de la planificación económica para los ejercicios 2026, 2027 y 2028 son: ○ Reducción del déficit presupuestario, haciendo una dotación presupuestaria más realista y acorde a la actividad real de la Sociedad. ○ Mantener el Periodo Medio de pago en el nivel legal exigido y conseguido ya durante el 2025. ⊖ Seguir aplicando una política de contención del gasto, con un control exhaustivo y riguroso. ○ Mantenimiento de la plantilla de la Sociedad, pero racionalizando la apertura de centros. ○ Seguir buscando nuevas fuentes de ingresos que permita alcanzar una cifra de negocios óptima, para reducir el resultado negativo de la explotación. ○ Empezar a ejecutar progresivamente, el Plan director de mantenimiento del Palacio de Festivales, y elaboración de planes de mantenimiento de los Centros que dependan directamente de la Sociedad (P.e. Filmoteca Mario Camus). ○ Mejorar la coordinación con la Dirección General de Cultura y Patrimonio, así como, con el Servicio de Gestión de Centros, donde conviven trabajadores de ambas instituciones/entes, permitiendo agilizar los procesos y toma de decisiones. ○ Aumento de la deuda financiera de la Sociedad por la financiación de la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo. • Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar. La estrategia a seguir en estos próximos 3 años es clara, contención del gasto mediante un control exhaustivo. Modernización y digitalización de sus

servicios de visitas a los centros culturales, e incrementar los ingresos propios buscando nuevas fuentes de ingresos y rentabilizando las ya existentes.

Cuenta de Resultados

Tal cómo se refleja en el punto anterior a nivel de cuenta de resultados, la Sociedad se marca los siguientes **objetivos prioritarios**:

- Incremento de los ingresos generados por medios propios; seguir explorando y explotando nuevas fuentes de ingresos, e incrementar ligeramente (en torno al 10%) los precios de entrada a Centros y espectáculos (Incremento de las recaudaciones de taquilla).
- Reducción de los gastos de explotación.
- Racionalizar la apertura de Centros y ajustar la plantilla de la empresa.
- Conseguir unas Aportaciones dinerarias por parte del Gobierno más realistas y acordes a la actividad de la Sociedad.

Importe Neto de la Cifra de Negocios y Otros Ingresos.

Se prevé una mayor recaudación por venta de entradas a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad, se estima un incremento progresivo con respecto al ejercicio 2025.

Se tratará de desarrollar nuevas fuentes de ingresos, como la comercialización de medios y soportes publicitarios que contribuyan al mantenimiento de estos, así como, la cesión y/o alquiler de espacios para diversos fines (museos, salas del Palacio de Festivales para eventos, congresos, etc. Terrazas del Palacio de Festivales, etc.), y de potenciar y revitalizar las tiendas de los Centros.

Aprovisionamientos:

- Para el ejercicio 2026, se estima que siga incrementando la partida de aprovisionamientos, debido a que, aunque los gastos por prestación de servicios que se encuentran en ella se pueden tratar como prácticamente fijos, se recoge una partida de gastos derivados de la ejecución del programa de rehabilitación y mejoras en inmuebles gestionados por la SRECD (Obras), en particular el nuevo MUPAC. Dentro de este capítulo los gastos más importantes para el presupuesto de 2026 son los siguientes:
 - Servicio de Vigilancia y Seguridad 24h para el Palacio de Festivales y 8h diarias para Las Naves de Gamazo, servicio de azafatas, personal de acomodación o personal de sala para todos nuestros Centros, contratación de artistas que incluye todo el gasto

de la Programación del Palacio de Festivales, así como, otra serie de servicios necesarios, limpieza, personal de Carga y Descarga, otros servicios auxiliares por importe total de 3.887.508€ más los trabajos realizados por la empresa para su activo. El resto que aparece en la cuenta de Explotación son las obras en curso (MUPAC).

Otros Ingresos de Explotación

- Ingresos que provienen de arrendamientos (Congresos, cursos...) y servicios diversos ofrecidos por la Sociedad como merchandising, máquinas, colaboraciones...
Estos “otros ingresos” al igual que la partida de ingresos por prestación de servicios son susceptibles de variaciones en función de cambios en otros parámetros.

Gastos de personal

El gasto de personal está relacionado con el pago de sueldos y salarios a los trabajadores de la Sociedad y las cargas sociales aparejadas. Para los ejercicios siguientes, el incremento salarial se adapta a lo autorizado por el Gobierno, estableciendo un margen un poco mayor, por las circunstancias que pueden sobrevenir en contrataciones temporales por necesidades coyunturales de personal.

Además, está previsto la ejecución de lo establecido en la Ley 20/2021 para la estabilización del empleo, así como la aprobación y ejecución de la Oferta de empleo público dentro de los márgenes que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a la tasa de reposición y el límite de la masa salarial.

Se ha estimado un incremento del coste salarial a fecha 31/12/2025 con respecto a la previsión inicial cuyo importe asciende a los 98.573,00 €, fundamentado en la contratación de personal para cubrir plazas cuya cobertura no se había previsto en el presupuesto actual, como la de director territorial desde febrero de 2025 o la previsible cobertura del puesto de coordinador de los centros gestionados por la empresa en Liébana a partir del mes de octubre de 2025. Por otro lado, durante el presente ejercicio, la Sociedad se ha visto obligada por sentencia judicial al pago de diferencias salariales relativas a ejercicios precedentes derivadas de reconocimiento de superior categoría profesional.

Otros Gastos de Explotación

- En este capítulo se recoge el mayor número de gastos diversos de la Sociedad, muy susceptible a la variabilidad de un ejercicio a otro.

Agrupando en grandes partidas los principales importes previstos para el ejercicio 2026 son:

- Alquileres, mantenimientos, asesores externos, transporte, seguros, gastos bancarios, publicidad, suministros, otros gastos, convenios, tributos y ajuste de IVA, por importe total 12.938.582€ de lo que una buena parte está en tributos.
- Para los ejercicios siguientes, no se prevén cambios sustanciales en relación con los gastos incurridos en este ejercicio.

Gastos e Ingresos Financieros

- Debido a la amortización de la deuda financiera existente en la Sociedad, se han reducido notablemente los gastos financieros de los últimos ejercicios. Sin embargo, en los próximos ejercicios se espera que esta partida se incremente debido a la financiación del MUPAC.

Programa de inversiones

CONCEPTO	GASTO 2025	GASTO 2026	GASTO 2027
OBRAS MUPAC+MOD1+MOD 2	17.366.093,78. -€	23.654.355,56. -€	2.899.416,30. -€
MUSEOGRAFIA MUPAC		5.000.000,00.- €	2.000.000,00. -€
ASISTENCIA TECNICA MUPAC	186.438,65€	130.013,14-€	179.881,00€
OBRAS LECHERA FASE 1	518.412,27€	672.472,46€	0-€
ASISTENCIA TECNICA LECHERA	15.125,96 €	15.125,96€	0-€
OBRAS PALACIO DEL AMO	1.266.170,59€	0-€	0-€
MOBILIARIO PALACIO DEL AMO	0-€	100.000€	0-€
DIRECCION OBRA PALACIO DEL AMO	7.254,05 €	30.000€	0-€
OBRAS TERRAZA MIRADOR PFC	842.733,89€	100.678,51€	0-€

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

INSTALACIÓN UNIDAD FRIO PFC	0-€	150.000€	0-€
OBRAS COMPLEMENTARIAS PFC	0-€	500.000€	150.000-€
		20.202.229,19€	30.352.645,63€
			5.229.297,30€

Inmovilizado:

El programa de inversiones previsto abarca los siguientes proyectos de obras:

- En este año 2025 prácticamente quedarán terminadas las obras de rehabilitación de la Fase I del complejo industrial de La Lechera, del Palacio del Amo y de la Terraza Mirador del Palacio de Festivales, a expensas de pequeñas actuaciones que han sido por factores ajenos a la Sociedad. Por ejemplo, la obra de La Lechera tuvo que ser suspendida en abril por ser necesario una actuación (acometida) que debía hacer el Ayuntamiento de Torrelavega.
- El montante principal de las inversiones sin lugar a duda durante el 2026, será la obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, así como, la museografía y el servicio de asistencia técnica de Project Management para el control, seguimiento y coordinación de las obras de construcción y puesta en marcha. Durante el año 2025 la obra no ha llegado a alcanzar la rapidez planificada por ciertas discrepancias entre dirección facultativa y constructora, lo que ha ralentizado dicha ejecución. Se espera que, en el 2026, la obra adquiera la agilidad necesaria y prevista en origen.
- Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Deudas a largo Plazo y Corto Plazo:

- Del **préstamo concedido por el ICAF a la Sociedad en febrero del 2020 de 2.000.000€**, queda pendiente la última cuota de 200.000€ de principal y 1.022,22 de intereses, que será abonada el 31 de diciembre de 2025.
- Respecto a la **línea de crédito de 4.000.000€ concedida a la Sociedad el 20 de diciembre de 2024** para ser devuelta el 20 de diciembre de 2025, se ha comunicado ya al ICAF el deseo de refinanciar dicha línea de crédito por la imposibilidad de cancelarla en diciembre. Las condiciones establecidas verbalmente a falta de formalizarlo de forma oficial son, devolver el 50% más los intereses a un año, y el otro 50% más los intereses al segundo año.

Independientemente de la refinanciación del principal, habrá que hacer frente a los intereses de este primer año, también en diciembre del 2025.

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar:

- De acuerdo con el proyecto de presupuesto, se establece una aportación para el ejercicio 2026 de 23.865.795,75€. Uno de los objetivos prioritarios en materia económica de la Sociedad es iniciar una senda de saneamiento del déficit de la y el mantenimiento del periodo medio de pago a proveedores y acreedores en los límites exigidos de 30 días.

GASTOS DE PERSONAL

La SRECD cuenta en la actualidad con una plantilla integrada por:

- Ciento treinta trabajadores con contrato indefinido, de los cuales seis son indefinidos no fijos por sentencia judicial.
- Cuarenta y cinco trabajadores eventuales vinculados a la empresa a través de contrato de sustitución con reserva de puesto de trabajo o hasta que finalice el proceso de selección que determine la cobertura definitiva de la plaza.
- Diez trabajadores contratados eventualmente mediante contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

Con efectos retroactivos de fecha 01/01/2025 se hace efectivo el incremento de las retribuciones del personal previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Como previsión para el ejercicio 2026, está pendiente la aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2025 donde se establecerá la tasa de reposición para el ejercicio actual, así como la ejecución de las sentencias de los puestos indefinidos no fijos.

Para el ejercicio 2026, se ha estimado además un crecimiento del coste salarial de la empresa sobre las retribuciones actuales en un 2%.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En la actualidad la empresa está pendiente de la resolución en relación a la concesión de una subvención dentro Programa “Jóvenes con Talento”, cofinanciado por la Unión Europea, destinado a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las

entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la Garantía Juvenil por importe de 319.000,50 EUROS (*Orden IND/38/2025, de 30 de julio, por la que se aprueba la convocatoria para 2025 del programa Jóvenes con Talento, cofinanciadas por la Unión Europea, destinadas a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las entidades sin ánimo de lucro*). En caso de Resolución favorable, la mencionada cuantía deberá ser destinada a la contratación de diez personas jóvenes desempleadas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

○ Respecto a Ayudas Cine

Durante el año 2025, se encuentra en trámite la publicación de la nueva convocatoria de ayudas al cine de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al ejercicio 2025. Se prevé que los extractos de dicha convocatoria se publiquen en el mes de octubre, manteniéndose los importes destinados a ayudas al desarrollo en 45.000,00 € y a ayudas a la producción de largometrajes y series audiovisuales en 155.000,00 €, con cargo a los presupuestos de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Asimismo, durante el presente ejercicio se ha logrado agilizar de manera significativa la tramitación de las justificaciones pendientes correspondientes a las ayudas concedidas en convocatorias anteriores (2021, 2022, 2023 y 2024). Este proceso ha requerido un trabajo minucioso y constante de recopilación, comprobación y requerimiento de documentación, siendo una labor altamente técnica y costosa, dado que únicamente una persona se encarga de su ejecución.

Gracias a este esfuerzo sostenido, se ha conseguido resolver satisfactoriamente los procedimientos correspondientes a las ayudas del año 2021, tras la presentación y verificación de las justificaciones por parte de los beneficiarios. Este hito constituye un paso fundamental para garantizar la correcta ejecución y control de las subvenciones concedidas. Se estima que, al cierre del ejercicio 2025, se podrán resolver de manera satisfactoria un número adicional de procedimientos, contribuyendo al adecuado seguimiento y cumplimiento de los objetivos de las ayudas.

Adicionalmente, debe señalarse que las bases reguladoras de las ayudas al cine establecen un marco normativo particularmente riguroso, especialmente en lo relativo a la constitución de avales y garantías exigidas para poder aceptar la subvención y obtener la condición de beneficiario. Esta exigencia, de carácter formal y vinculante, explica que un número significativo de solicitantes finalmente renuncie a participar o decida no presentar su solicitud, dada la complejidad administrativa y la responsabilidad asociada al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

○ **Bono Cultural Joven (BCJ) del Ministerio de Cultura**

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte continúa su adhesión al Bono Cultural Joven (BCJ), iniciativa del Ministerio de Cultura destinada a jóvenes que cumplen 18 años en el año de la convocatoria. Este programa ofrece una ayuda directa de 400 euros para el acceso a productos y actividades culturales, distribuidos en tres categorías: 200 euros para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales; 100 euros para productos culturales físicos; y 100 euros para consumo digital o en línea.

La plataforma habilitada para la gestión de este bono ha demostrado ser de acceso limitado y muy poco intuitiva, lo que ha implicado un esfuerzo administrativo considerable. La recopilación, verificación y actualización periódica de los datos necesarios para su correcta implementación ha requerido una dedicación minuciosa y constante. Este trabajo, aunque laborioso, ha sido esencial para garantizar la correcta ejecución del programa y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En cuanto al impacto del BCJ en nuestra comunidad, se ha observado una participación destacada de los jóvenes en actividades culturales. Los espacios más frecuentados han sido el Museo Marítimo y el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC), evidenciando un interés por el patrimonio cultural regional. Además, se ha registrado una mayor asistencia a espectáculos en el Palacio de Festivales, como conciertos y representaciones teatrales.

Se espera que, con la próxima inauguración del nuevo MUPAC, la oferta cultural se diversifique y enriquezca, atrayendo a un público más amplio. La continuidad y expansión del BCJ contribuirán a consolidar estos espacios como referentes culturales para la juventud cántabra, fomentando su participación activa en la vida cultural de la región.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la concesión de subvenciones de explotación a la SRECD.

APORTACIONES

Las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. para el ejercicio 2026, son las siguientes:

- **DIRECCION GENERAL CULTURA:**
 - . Servicio Acción Cultural:
 - Cap IV-440.06: 3.700.000 €
 - Cap VII-740.06: 3.000.000 €
 - 2026.08.04.332A.740.06: MODIFICADO nº 2 MUPAC: 5.365.795,75€

. Servicio Archivos y Bibliotecas:

Cap IV- 440.06: 1.800.000 €

. Servicio Cultura y Patrimonio Histórico:

Cap IV- 440.06: 7.700.000 €

- **DIRECCIÓN GENERAL DEPORTE**

Cap IV-440.06: 1.500.000 €

CapVII-740.06: 750.000€

TOTAL: 23.815.795,75 €

Según acuerdo de Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2023 se autorizó compromiso de gasto plurianual N° 2023/UICD/12 (2023/153) destinado a la aportación dineraria extraordinaria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL para la ejecución de la obra de construcción del nuevo museo de prehistoria (MUPAC) el importe de 15.300.000,00 euros en las siguientes anualidades:

Anualidad 2023.....7.500.000,00

Anualidad 2024.....2.000.000,00

Anualidad 2025.....2.800.000,00

Anualidad 2026..... 3.000.000,00

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión del día 2 de octubre de 2025, se adoptó conceder una aportación dineraria a la SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L. (NIF B39671672) por importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (5.365.795,75€) destinada a sufragar los gastos de inversión vinculados a la ejecución de la obra (segundo modificado) de construcción del nuevo MUPAC y espacio administrativo, ampliando así la cuantía concedida referida en el párrafo anterior.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están contempladas.

FINANCIACIÓN AJENA

El día 3 de mayo de 2024 el ICAF formalizó con la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL, un contrato de préstamo por valor de

cuarenta y cinco millones de euros (45.000.000,00€) para financiar la obra del MUPAC.

La sociedad dispondrá de treinta y seis meses para realizar las disposiciones necesarias para la ejecución de la finalidad del préstamo. El tipo de interés fijo es del 4,15% sobre el principal del préstamo en cada periodo de liquidación.

El préstamo tendrá una duración de veinticinco años (25 años) siendo los tres primeros de carencia en la amortización del principal (primera amortización del principal 3 de mayo 2028 y última el 3 de mayo de 2049.)

De los 45.000.000€ del préstamo, se han hecho hasta el momento de esta memoria, 16 disposiciones, la última el 26/09/2025, por un importe total de 10.431.294,73€ quedando saldo por importe de 34.568.705,27€.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026 PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028										
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)										
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A SODERCAN: <table border="1"> <tr> <td>-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</td></tr> <tr> <td>-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público</td></tr> <tr> <td>-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria</td></tr> <tr> <td>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</td></tr> <tr> <td>Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE</td></tr> <tr> <td>Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales</td></tr> <tr> <td>Ley 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico</td></tr> <tr> <td>Ley 38/2003 General de Subvenciones</td></tr> <tr> <td>Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria</td></tr> <tr> <td>DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 15.12.2022 por la que se aprueba el programa «Programa Cantabria FEDER 2021-2027» para recibir ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la comunidad autónoma de Cantabria en España</td></tr> </table>	-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público	-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	Ley 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	Ley 38/2003 General de Subvenciones	Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 15.12.2022 por la que se aprueba el programa «Programa Cantabria FEDER 2021-2027» para recibir ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la comunidad autónoma de Cantabria en España
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.										
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público										
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria										
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales										
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE										
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales										
Ley 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico										
Ley 38/2003 General de Subvenciones										
Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria										
DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 15.12.2022 por la que se aprueba el programa «Programa Cantabria FEDER 2021-2027» para recibir ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la comunidad autónoma de Cantabria en España										

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
REGLAMENTO (UE) 2021/1058 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión
Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006.
Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
RD 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria

El Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del TFUE a las ayudas de minimis. Reglamento (UE) 2023/2832 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general. Reglamento (UE) n.º 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura. Reglamento (UE) 2024/3118 de la Comisión de 10 de diciembre de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1408/2013. Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.
REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)
Ley 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025.
Ley de Cantabria 03/2024, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.
Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas
Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
III Convenio Colectivo “Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A.”
Estatuto de los Trabajadores
Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración ¹
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad ²
Ley de Cantabria 03/2024, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
³ Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y garantía de los derechos de las personas LGTBI
Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo
RDL 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania (...) y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; (...)
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal .
RDL 2/2023, de 6 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones
RDL 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en ucrania y Oriente Próximo así como para paliar los efectos de la sequía
Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024

¹ Revisión vigente desde 01 de Abril de 2023

² Revisión vigente desde 01 de Enero de 2024

³ Revisión vigente desde 22 de Agosto de 2024

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145 .
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral .
Ley de Cantabria 02/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025
Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre: Reglamento para los Sistemas Informáticos de Facturación (SIF)
Ley 18/2022, de 28 de septiembre “Crea y Crece”
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo
⁴ Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social
Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado
Corrección de errores del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo
Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión ⁵
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

⁴ Revisión vigente desde 01 de Enero de 2019 hasta 31 de Octubre de 2024

⁵ Revisión vigente desde 25 de Julio de 2024 hasta 29 de Diciembre de 2024

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público
Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024
Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea
Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, por la que se revisa la cuantía de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo
Código ético y de conducta de SODERCAN (actualizados en 2023)
Reglamento de funcionamiento interno del CdA de SODERCAN
Política de seguridad de la información (actualizada en noviembre 2022)
UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de Compliance Penal
Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos Next generation UE de SODERCAN.(actualizado en octubre de 2024)
Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de junio de 2021, con su anexo, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.
Real Decreto Ley 36/2020, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 300/2008, (UE) n° 167/2013, (UE) n° 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Inteligencia Artificial).
Ley 2/2025, de 2 de abril, de Simplificación Administrativa de Cantabria

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención , en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización

R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre
Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social .
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional , dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo
DECRETO 219/2023, de 12 de diciembre, del Registro de delegadas y delegados de prevención de riesgos laborales
Página web del ministerio de trabajo y economía social (https://www.mites.gob.es/)
Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia
Real Decreto-ley 6/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública
UNE EN ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de las seguridad y salud en el trabajo

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., en adelante SODERCAN, es una sociedad mercantil pública adscrita a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación, y Comercio del Gobierno de Cantabria, que fue creada en el año 1984 para dinamizar y potenciar el desarrollo empresarial en Cantabria e incrementar la competitividad y el emprendimiento en las empresas de nuestra Comunidad, contribuyendo activamente a la creación de un entorno socio-empresarial que favorezca las inversiones en el tejido industrial y desarrolle la innovación e internacionalización y la mejora competitiva con el fin de conseguir el mayor potencial de creación de empleo.

El artículo 3º del Decreto de Creación 23/84 por el que se autoriza la creación de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria establece que:

SODERCAN, tiene como objeto social, tal y como está recogido en el artículo 2º de sus estatutos sociales, el siguiente:

1.º Actuaciones técnicas.

- a) Realizar estudios para promover desarrollo económico, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico de gestión, financiero o económico, a las empresas de la región.
- b) Análisis, determinación y mejora de la infraestructura industrial de Cantabria.
- c) Promoción y participación en actuaciones colectivas de empresas que pretendan la mejora de las estructuras empresariales y que permita una mayor competitividad de éstas.
- d) Participación en proyectos de investigación conjuntamente con el Estado, Organismos Autónomos, entidades públicas y privadas, pudiendo promocionar la fase industrial de las experiencias que hubieran obtenido éxito una vez estudiada su viabilidad económica.

2.º Actuaciones financieras.

- a) Promoción en la región de inversiones procedentes del entorno regional, nacional e internacional, otorgando prioridad a aquellas empresas que aporten un mayor efecto multiplicador en el desarrollo global de la región.
- b) Constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas de probada viabilidad técnico-económica que se consideren de especial interés para Cantabria.
- c) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en que participe, así como concertar créditos de todo tipo y negociar empréstitos.
- d) Tramitar ante las entidades oficiales de crédito solicitudes en favor de las empresas en que participe.

3.º Otras actuaciones.

a) En general, cualquier otra actuación que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.

b) Respecto a las actuaciones de reconversión en cualquier acepción del término, la sociedad será un mero ejecutor de las directrices del Gobierno Autónomo, para cuyos fines dispondrá de fondos especiales totalmente desembolsados por éste para el mismo fin.

De igual forma, en el artículo 5º del Decreto de Creación, se recoge la potestad de SODERCAN para el otorgamiento de créditos a medio y largo plazo, así como avales.

El tejido empresarial de Cantabria, al igual que el de otras Comunidades, se enfrenta a dos retos fundamentales:

- Transformar el conocimiento en oportunidades empresariales que generen desarrollo económico y social
- Ganar competitividad en un entorno cada vez más global para mantener y aumentar los niveles de desarrollo económico y social

SODERCAN es entre otros, el instrumento de que se sirve la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria para ayudar al tejido empresarial e industrial cántabro a afrontar estos retos.

Para todo ello SODERCAN tiene como MISIÓN promover y contribuir activamente a la creación de un entorno socio-empresarial, que favorezca las inversiones en el tejido empresarial y desarrolle la innovación y la mejora competitiva, creando empleo, generando valor social y medioambiental en las empresas, administración y sociedad cántabra.

La VISIÓN de SODERCAN se centra en constituirse como un referente de la promoción empresarial, ejemplo de gestión eficiente y competencia técnica e integradora del compromiso del Gobierno regional y los agentes económicos y sociales para favorecer el desarrollo sostenible de las empresas cántabras.

Los OBJETIVOS generales que SODERCAN tiene establecidos son los siguientes:

- Fomentar el talento emprendedor y la creación de empresas.
- Captar inversiones empresariales que incrementen el ámbito industrial de la región.
- Apoyar la transformación de empresas de sectores maduros con dificultades para competir en un escenario global.
- Impulsar el crecimiento, la proyección y la creación de empresas en Cantabria.
- Canalizar ayudas regionales, estatales y comunitarias a través de diversos programas y convocatorias
- Promover y facilitar la salida de empresas de Cantabria a mercados exteriores, apoyando estrategias y actuaciones de internacionalización que aporten valor a las empresas.
- Participar activamente en actividades y proyectos de cooperación europea, con el fin de obtener financiación comunitaria para desarrollar y reforzar actuaciones de promoción económica regional y de apoyo a empresas de Cantabria.
- Promover la innovación de las empresas en sus procesos y productos, así como la cooperación interempresarial.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i, poniendo a disposición de las empresas cántabras las ventajas fiscales y los apoyos financieros de organismos regionales, nacionales y europeos.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La estructura de capital actual y su valor patrimonial con el cierre de 31/12/2024 tiene el siguiente detalle:

Accionista	Nº Acciones	Capital	%	Valor Patrimonial
Gobierno de Cantabria	250.100	63.485.384,00 €	96,66 %	76.164.652,16 €
Unicaja Banco S.A.	8.562	2.173.378,08 €	3,31 %	2.607.444,03 €
Cámara de Cantabria	88	22.337,92 €	0,03 %	26.779,24 €
Total	258.750	65.681.100,00 €	100 %	78.798.895,43 €

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

SODERCAN no consolida con ninguna sociedad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

ANEXO I LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION

DESCRIPCION		PREV. 2024	REAL 2024	DESV. ABS	% REAL S/PREV.	CAUSA DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	227	603	376	266%	Por inclusión en cifra de negocios de los interés cobrados de préstamos
a) Ventas		227	603			
b) Prestaciones de servicios		0	0			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0			
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-25.070	-9.899	15.171	39%	Retraso ejecución ayudas Plan Acción
a) Consumo de mercaderías		-25.070	-9.730			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0			
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	-169			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0			
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	1.442	1.076	-366	75%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		272	0			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.170	1.076			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		1.170	1.076			
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0			
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0			
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0			
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.067	-2.840	227	93%	
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.339	-2.197			
b) Cargas sociales		-728	-643			
c) Provisiones		0	0			
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-1.529	-1.514	15	99%	
a) Servicios exteriores		-1.369	-1.343			
b) Tributos		-160	-171			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0			
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-191	-203	-12		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	0			
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0%	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0			
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y	-	0	0	0		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:						
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0			
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	500			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-28.188	-12.277	15.911	44%	Retrasos ejecución ayudas Plan Acción
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	250	45	-205	18%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		250	45			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-38	-36			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0			
b) Por deudas con terceros		-38	-36			
c) Por actualización de provisiones		0	0			
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0			
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0			
20. DETERIORO Y RTDO ENAJENACIONES DE INSTR.FINANCIEROS:	+/-	0	645	645		
a) Deterioros y pérdidas		0	0			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	645			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0			
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	212	654	442	308%	
22. RTDOS DE ASOCIADAS POR MÉT. DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0			
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-27.976	-11.623	16.353	42%	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	55			
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-27.976	-11.568	16.408	41%	Retrasos ejecución ayudas Plan Acción

ANEXO I LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS DE CAPITAL

DESCRIPCION PRESUPUESTO DE CAPITAL	PREV. 2024	REAL 2024	DESV.ABS	% REAL S/PREV	CAUSA DESV.
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-27.976	-11.623	16.353	42%	Retraso ejecución ayudas Plan Acción
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-5.098	-816	4.282	16%	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

3. CAMBIOS EN CAPITAL CORR.	22.642	-8.945	-31.587	-40%	Retraso cobros aportaciones Gobierno Cantabria
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION	212	5	-207	2%	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIV. EXPLOTAC (+/-1+/-2+/-3+/- 4)	-10.220	-21.379	-11.159	209%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-18.592	-2.595	15.997	14%	Retraso Activ. Inversora en préstamos y participadas
7. COBROS DESINVERSIONES	1.198	5.924	4.726	494%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION (6+7)	-17.394	3.329	20.723	-19%	Desinversión participadas y prestamos
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PATRIMONIO	27.424	19.629	-7.795	72%	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FRO	0	535	535		
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERAC. PATRIMONIO	0	0			
12. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIV DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	27.424	20.164	-7.260	74%	
D) EFECTOS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-190	2.114	2.304	-1113%	
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.897	1.664			
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	1.706	3.778			

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: SODERCAN SA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.

Se ha estimado el cierre con unas previsiones de ejecución estimadas por cada Área durante el 4T/2025 y 2026 con el siguiente detalle:

	4T/2025	2026
AYUDAS INNOVACION (HASTA 2023)	528.536,02 €	487.041,27 €
AYUDAS INNOVACION 2024	3.699.315,33 €	1.481.741,94 €
AYUDAS INNOVACION 2025	2.795.307,27 €	2.684.122,57 €
CONVENIOS INNOVACION	267.937,46 €	175.576,72 €
AYUDAS EMPRENDIMIENTO (HASTA 23)	51.765,32 €	37.205,56 €
AYUDAS EMPRENDIMIENTO 2024	192.312,63 €	3.000,00 €

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AYUDAS EMPRENDIMIENTO 2025	- €	1.622.842,58 €
CONVENIOS EMPRENDIMIENTO	446.510,00 €	219.024,20 €
AYUDAS INTERNACIONAL (HASTA 2023)	- €	19.977,05 €
AYUDAS INTERNACIONAL 2024	579.758,53 €	258.118,39 €
AYUDAS INTERNACIONAL 2025	239.684,36 €	2.303.826,11 €
CONVENIOS INTERNACIONAL	- €	89.000,00 €
DEVENGOS APROVISIONAMIENTOS	8.801.126,91 €	9.381.476,39 €

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN, S.A.)	PPTO	ESTIMADO	DESV	%	CAUSA
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2025	2025			
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	263.000 €	1.072.203 €	809.203 €	308%	Ajuste de interés de préstamos concedidos como Cifra de Negocios y Recobros de intereses de préstamos impagados
a) Ventas	263.000 €	1.072.203 €	809.203 €		
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIAC EXISTENCIAS PDTOS. TERMINADOS Y EN CURSO	- €				
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	- €				
4. APROVISIONAMIENTOS:	- 17.759.283 €	- 15.755.150 €	2.004.133 €	-11%	
a) Consumo de mercaderías	- 17.759.283 €				
5. OTROS INGR. EXPLOTACIÓN:	5.054.000 €	1.878.326 €	- 3.175.674 €	-63%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	216.000 €				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	4.838.000 €				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.838.000 €				
6. GASTOS DE PERSONAL:	- 3.502.000 €	- 3.241.168 €	260.832 €	-7%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 2.678.000 €	- 2.535.823 €			
b) Cargas sociales	- 824.000 €	- 705.345 €			
7. OTROS GTOS EXPLOTACIÓN:	- 1.574.000 €	- 1.186.044 €	387.956 €	-25%	
a) Servicios exteriores	- 1.350.000 €				
b) Tributos	- 224.000 €				
8. AMORTIZA. INMOVILIZADO	- 200.000 €	- 215.892 €	- 15.892 €	8%	
9. IMPUTACIÓN SUBVENCIONES DE INMOV. NO FINANCIERO	- €				
10. EXCESO DE PROVISIONES	- €				
11. DETERIORO Y RESULTADO ENAJENACIONES INMOVILIZ.	- €				
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	- €				
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	- €				
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	- €				
15. OTROS RESULTADOS	- €	4.902 €			

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	- 17.718.283 €	- 17.442.822 €	275.461 €	-2%	
16. INGRESOS FINANCIEROS:	250.000 €	18.293 €	- 231.707 €	-93%	Reclasificación intereses prestamos como Cifra de Negocios
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	- €	-			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	250.000 €	€	-250.000 €		
17. GASTOS FINANCIEROS:	- 16.000 €	- 14.666 €	1.334 €	-8%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	- €				
b) Por deudas con terceros	- 16.000 €				
c) Por actualización de provisiones	- €				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	- €				
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	- €				
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	- €				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	- €				
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	234.000 €	3.627 €	- 230.373 €	-98%	
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	- €				
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	- 17.484.283 €	- 17.439.195 €	45.088 €	0%	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	- €				
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	- 17.484.283 €	- 17.439.195 €	45.088 €	0%	

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028					
ENTIDAD: SODERCAN SA					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)					
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i>					
Se han tenido en cuenta diversas proyecciones macroeconómicas para la economía española					
El informe publicado por el Banco de España a Junio de 2025 proyecta las siguientes evoluciones del PIB e Inflación:					
	2025	2026	2027		
PIB	2,4% +0,3 pp	1,0% +0,1 pp	1,7% +		
Inflación	2,4% +0,3 pp	1,7% -	2,5% +0,7 pp		

En cuanto al PIB otras proyecciones de la economía española anticipan un crecimiento continuado para 2025 y 2026, aunque con una desaceleración respecto a años anteriores. Diversas instituciones como Funcas y CaixaBank Research prevén un crecimiento del PIB en torno al 2,3%-2,4% para 2025 y alrededor del 1,6%-2,0% para 2026. Las bases de este crecimiento incluyen la resiliencia del mercado laboral, mejoras en la competitividad, el impulso de los fondos europeos y la bajada de la inflación.

En cuanto al IPC las previsiones más recientes para la inflación en España, según el informe de julio de 2025 de Funcas, son de un 2,3% en 2025 y un 2,0% en 2026 para el Índice de Precios al Consumo (IPC).

El Banco de España proyecta una media del 2,4% en 2025, con una revisión al alza debido a la incertidumbre en las cadenas de suministro y los precios energéticos, que podrían disparar el IPC a un 2,1% en 2026 si se produce un escenario adverso, según informa Bankinter.

Adicionalmente se ha recibido una recomendación desde el ICAF de estimación de costes salariales del 2%

En base a ello, Sodercan ha realizado su proyección estimando una inflación del 2% anual para todo el periodo tanto para sus gastos de personal como para el resto de los gastos estructurales.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Durante el periodo 2025 a 2027 SODERCAN tiene previsto continuar realizando actuaciones de fomento de la I+D, del Emprendimiento y de la Apertura a Nuevos Mercados, así como apoyar los proyectos considerados Estratégicos para Cantabria. Se actualizan el 2,5% anual para los Gastos de personal y Estructura durante 2025 y el IPC estimado en años siguientes. Se mantienen constantes los Presupuestos estimados para las actuaciones:

DESTINO	2026	2027	2028
Personal	3.629.111,00 €	3.294.635 €	3.237.335 €
Servicios exteriores y Tributos	1.605.480,00 €	1.637.589,60 €	1.670.341,39 €
ESTRUCTURA	5.234.591,00 €	4.932.224,60 €	4.907.676,39 €
Prospección Nuevos Mercado e Internacionalización	3.447.850,00 €	3.447.850,00 €	3.447.850,00 €
Fomento I+D	9.440.034,63 €	9.440.034,63 €	9.440.034,63 €
Creación de empresas y Emprendimiento	2.409.887,50 €	2.409.887,50 €	2.409.887,50 €
Captación de inversiones	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Estratégicos, Financiación y Participación en sociedades	1.650.005,96 €	1.155.873,43 €	1.246.240,57 €
Fomentar la excelencia empresarial	7.650,00 €	7.800,00 €	8.000,00 €
PLAN DE ACCION	17.005.428,09 €	16.511.445,56 €	16.602.012,70 €
	22.240.019,09 €	21.443.670,16 €	21.509.689,09 €

Adicionalmente está previsto que se realicen inversiones (capital/prestamos) en las sociedades participadas SICAN (7 M. €) y PCTCAN (5M. €), con cargo a la liquidez procedente de aportaciones de ejercicios anteriores, lo que implicaría que **el Plan de Acción de 2026 suma 29.005.428,09 €.**

Que tendrían su reflejo en la cuenta de resultados y el Activo de la sociedad con el siguiente detalle:

DESTINO	2026	2027	2028
AYUDAS Y CONVENIOS	15.355.422 €	15.355.572 €	15.355.772 €
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS	1.605.480 €	1.637.590 €	1.670.341 €
PERSONAL	3.629.111 €	3.294.635 €	3.237.335 €
INVERSIONES (START UP, PRESTAMOS Y PARTICIPACIONES)	13.650.006 €	1.155.873 €	1.246.241 €
TOTAL APLICACIÓN	34.240.019 €	21.443.670 €	21.509.689 €

Adicionalmente en la cuenta de Aprovisionamiento de resultados se incluye el importe estimado de periodificación de ejercicios anteriores por importe **9.381.476,39 €**

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Durante 2027 y 2028 se estima que mantendrían cifras similares a las presupuestadas por las Áreas para 2026.

	2027	2028
TOTAL I+D	9.440.034,63 €	9.440.034,63 €
TOTAL EMPRENDIMIENTO	2.409.887,50 €	2.409.887,50 €
TOTAL NUEVOS MERCADOS	3.447.850,00 €	3.447.850,00 €
TOTAL ESTRATEGICOS	1.213.673,43 €	1.304.240,57 €
	16.511.445,56 €	16.602.012,70 €

El impacto estimado en empresas y en creación y mantenimiento de empleos por año por cada línea en base a históricos previos se estima en:

	2026	IMPACTO MEDIO	
		EMPRESAS	EMPLEO
TOTAL I+D	9.440.034,63 €	147	111
TOTAL EMPRENDIMIENTO	2.409.887,50 €	130	394
TOTAL NUEVOS MERCADOS	3.447.850,00 €	185	0
TOTAL ESTRATEGICOS	1.707.655,96 €	1	23
	17.005.428,09 €	464	528

Existirá un impacto adicional no cuantificado que se generará por las financiaciones a SICAN por importe estimado de 7 millones de euros y a PCTCAN por importe de 5 millones de euros a realizar en 2026 que irán destinadas a inversiones en actuaciones industriales en Cantabria, que no podemos estimar.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Es intención de SODERCAN continuar con su principal actividad, que se recoge dentro del objeto social, promover el desarrollo regional en Cantabria mediante varias funciones:

- Realizando toda clase de estudios
- Prestando asesoramiento
- Promocionando inversiones
- Prestando apoyo financiero
- Promoviendo y constituyendo sociedades mercantiles, etc.

El ámbito de su competencia es la Región Autonómica de Cantabria (España)

Como se indicaba en el Plan de actuación Plurianual actualizado en 2025 SODERCAN adaptará cada actualización del Plan de Actuación a las aportaciones que reciba del Gobierno de Cantabria a través de los Presupuestos de cada anualidad. Es por ello que tramitará una actualización del Plan de Actuación Plurianual para el año 2026 para ajustarlo al presupuesto aprobado, continuando con las ACTUACIONES definidas en el Plan de Actuación Plurianual vigente:

- Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización
- Fomento de I+D
- Creación de Empresas y Emprendimiento
- Captación de inversiones
- Financiación y Participación en Sociedades
- Otros Proyectos Estratégicos
- Fomentar la Excelencia Empresarial

Se desea continuar con la publicación de diferentes Bases de Ayudas dentro de las distintas Áreas que se vienen realizando, así como mantener e impulsar las actividades de financiación y participación en sociedades radicadas en Cantabria. Las actuaciones contempladas en el PA de 2025 fueron las siguientes:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PROSPECCIÓN DE NUEVOS MERCADOS E INTERNACIONALIZACIÓN		
Objetivos	Proceso	Indicadores
1. Aumentar el número de empresas exportadoras de la región mediante el apoyo en la búsqueda de nuevos clientes/proveedores	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS MISIONES COMERCIALES Y FERIAS CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de solicitudes - N.º de solicitudes aprobadas - % Presupuesto ejecutado en resolución - N.º de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - N.º de misiones comerciales - Índice de Satisfacción de las misiones - N.º de convenios de colaboración
2. Aumentar la tendencia a exportar de las empresas e inculcar la cultura de internacionalización, a través de programas de asesoramiento y capacitación.	SENSIBILIZACION/ASESORAMIENTO EVENTOS/JORNADAS MISIONES COMERCIALES Y FERIAS CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de asistentes (solicitudes) - Índice de satisfacción media en el asesoramiento - N.º de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - N.º de misiones comerciales - Índice de Satisfacción de las misiones - N.º de convenios de colaboración
3. Potenciar la incorporación de talento en el sector exportador regional.	SUBVENCIONES CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de solicitudes - N.º de solicitudes aprobadas - % Presupuesto ejecutado en resolución - Número de alumnos que inician sus prácticas en el ejercicio - N.º de convenios de colaboración
4. Fomentar la mejora de la competitividad de las empresas para facilitar la entrada en nuevos mercados de los productos y servicios cántabros apoyando la innovación, la cooperación, la digitalización y/o certificación.	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de solicitudes - N.º de solicitudes aprobadas - % Presupuesto ejecutado en resolución - N.º de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - N.º de convenios de colaboración
5. Captación de fondos competitivos para la región incidiendo en temáticas relacionadas con energías renovables, sostenibilidad, etc.	SUBVENCIONES PROYECTOS EUROPEOS EVENTOS/JORNADAS PARTICIPACION EN ASOCIACIONES	- N.º de solicitudes - N.º de solicitudes aprobadas - % Presupuesto ejecutado en resolución - N.º proyectos europeos que participamos - N.º de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - N.º asociaciones en las que participamos/redes
FOMENTO DE I+D		
Objetivos	Proceso	Indicadores
1. Desarrollar un entorno favorable al incremento de la I+D+i, un área en la que Cantabria puede y debe intervenir mediante subvenciones y ayudas a la inversión en innovación.	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución. - N.º de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas
2. Fomentar la cooperación empresarial apoyando la creación y el fortalecimiento de los clústeres de la región.	SUBVENCIONES	- N.º de solicitudes. - N.º de cluster aprobadas. - N.º de proyectos de cooperación aprobados - % Presupuesto ejecutado en resolución.
3. Poner la I+D al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, fomentando la investigación en materia medioambiental y la economía circular	SUBVENCIONES	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución.
4. Fomentar la creación de conocimiento y la búsqueda y potenciación del talento	SUBVENCIONES	- N.º de solicitudes. - N.º de contrataciones aprobadas - % Presupuesto ejecutado en resolución.
5. Hacer de la I+D un factor de mejora de la competitividad empresarial.	SUBVENCIONES	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución.
6. Potenciar y consolidar las infraestructuras y servicios TIC mediante una firme apuesta por el desarrollo tecnológico.	SUBVENCIONES	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución.
7. Reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.	EVENTOS/JORNADAS SENSIBILIZACION/ASESORAMIENTO PARTICIPACION EN ASOCIACIONES CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - N.º asociaciones en las que participamos/redes - N.º de convenios de colaboración
8. Fortalecer y consolidar sectores clave en el desarrollo tecnológico regional.	CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de convenios de colaboración
9. Promover la inversión tecnológica y facilitar la financiación	AYUDAS DIRECTAS	- N.º de convenios

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO		
Objetivos	Proceso	Indicadores
1. Promover el carácter emprendedor en Cantabria y la cultura empresarial	EVENTOS/JORNADAS SENSIBILIZACION/ASESORAMIENTO CONVENIOS DE COLABORACION	- Nº de Planes de empresa realizados - Nº de Planes Operativos realizados - Nº de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - Índice de satisfacción asesoramiento EMPRENDEDORES - Nº de convenios de colaboración - Nº asociaciones en las que participamos/redes
2. Crear un ecosistema de apoyo a los emprendimientos e incrementar y fortalecer los mismos	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS CONVENIOS DE COLABORACION PARTICIPACION EN ASOCIACIONES	- Nº de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - Nº asociaciones en las que participamos/redes
3. Apoyar el proceso de creación, crecimiento y consolidación de nuevas iniciativas empresariales.	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución. - Nº empresas - Nº de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas
4. Incrementar y fortalecer las capacidades y competencias de los emprendedores	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS CONVENIOS DE COLABORACION	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución. - Nº de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas - Nº de convenios de colaboración - Nº asociaciones en las que participamos/redes
5. Fomentar la creación de Empresas de Base Tecnológica.	SUBVENCIONES EVENTOS/JORNADAS	- N.º de solicitudes. - N.º de solicitudes aprobadas. - % Presupuesto ejecutado en resolución. - Nº de jornadas organizadas en el ejercicio - Índice de Satisfacción media de las jornadas
6. Facilitar el acceso a una financiación en condiciones competitivas	FINANCIACION RELACIONES INSTITUCIONALES	- N.º de préstamos concedidos
CAPTACIÓN DE INVERSIONES		
Objetivos	Proceso	Indicadores
1. Atracción de proyectos empresariales facilitando su implantación en Cantabria	SENSIBILIZACION/ASESORAMIENTO	- Nº de proyectos traccionados de potenciales implantaciones
FINANCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES		
Objetivos	Proceso	Indicadores
1. Facilitar el apoyo a empresas a través de la concesión de instrumentos financieros de diversa índole a los proyectos que sean considerados estratégicos para Cantabria, adaptando este apoyo a las necesidades específicas del proyecto	FINANCIACION PARTICIPACION EN EMPRESAS/ASOCIACIONES	- Nº asociaciones en las que participamos/redes - N.º de préstamos concedidos
OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS		
Objetivos	Proceso	Indicadores
1. Análisis, asesoramiento y financiación de proyectos de carácter estratégico	FINANCIACION PARTICIPACION EN SOCIEDADES	- Nº sociedades en las que participamos - N.º de préstamos concedidos

FOMENTAR LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

Objetivos	Proceso	Indicadores	Todas las
1. Fomento de la Excelencia Empresarial y el fomento de la Innovación en la Gestión para incentivar y favorecer a aquellas organizaciones que deseen avanzar en su compromiso con la calidad de su gestión y que fomenten mejoras o innovaciones en sus estructuras de gestión.	PARTICIPACION EN ASOCIACIONES	- Nº empresas Cantabras que participan en proyectos de Excelencia Empresarial	

actuaciones anteriormente referenciadas, además de los objetivos específicos incluidos en cada una de ellas, tienen como objetivo común el facilitar a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo, creando las condiciones para un empleo estable y de calidad en nuestra región.

Como ejemplo de este propósito, este Plan de Actuación incluye en cada uno de sus ejes principales, como son la prospección de nuevos mercados y la internacionalización, el fomento de la I+D, y la creación de empresas y el emprendimiento, actuaciones específicas que impulsan la contratación de personal, como son las líneas de ayudas para la Contratación de Técnicos de Comercio (fomento a la contratación en las empresas de personal técnico que les apoye en su estrategia comercial tanto nacional como internacional), la línea de Contratación de Técnicos de I+D (contratación estable de personal técnico cualificado, así como la conversión de contratos en indefinidos para el personal que desarrolle proyectos de I+D) y el Programa de ayudas denominado EMPLEA (dirigidas a las empresas de reciente creación que contraten trabajadores con carácter indefinido y a aquellas que lleven a cabo la conversión de contratos temporales en indefinidos).

Se presupuestan aportaciones de las DG Innovación de la Consejería de adscripción que financiarán la estructura y la actividad de SODERCAN.

PARTIDA	DESTINO	2026
12.06.461A.440.07	GASTOS EXPLOTACION	3.236.222 €
12.06.461A.740.07	ACTIVIDAD	18.063.898 €
	SUMA DG INNOVACION	21.300.120 €

Existen otras aportaciones presupuestarias de Gobierno de Cantabria:

- aportación nominativa de la DG Empleo 13.00.241M.448.09 para la contratación de jóvenes talentos por importe de 284.773,37 € que se estima pueda ser concedida a finales de 2025.
- aportación 02.12.496M.202 de hasta 73.825,72 € de la DG Administración Local y Acción Exterior para financiar el subarriendo de la Oficina de Bruselas.

Adicionalmente se incluye la financiación procedente de un CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA RETECH (REDES TERRITORIALES DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA) DE LA SECRETARÍA DE

ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL ENTRE ENTIDADES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANARIAS, CANTABRIA, MURCIA, LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y LA S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A. (INCIBE) EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA RETECH (REDES TERRITORIALES DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA), Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU con una aportación del INCIBE de hasta 1.162.600 € correspondiente al 75% de la actuación cargo a las partidas presupuestarias 27.50.46OG.74006 y 27.50.46OC.74007, que para la anualidad de 2026 se ha considerado supondrá una aportación del 50% (esto supondría una aportación de 581.300 €).

El cuadro de origen y aplicación de dicho presupuesto de 2026 sería el siguiente:

ORIGEN		APLICACIÓN	
13.00.241M.448.09 (2025)	284.773,37 €	GASTOS PERSONAL	3.629.111,00 €
12.06.461A.440.07	3.236.222,00 €		
12.06.461A.740.07	18.063.898,00 €	SERVICIOS EXTERIORES	1.605.480,00 €
		GLOBALMENTE ACTIVIDAD	10.725.302,37 €
		PLURIANUAL GRANDES PROYECTOS 2025.ANUALIDAD 2026	2.495.000,00 €
		PLURIANUAL GRANDES PROYECTOS 2026. ANUALIDAD 2025	3.000.000,00 €
		PLURIANUAL CIBERREG	130.000,00 €
02.12.496M.202	73.825,72 €	SUBARRIENDO OF.GOBIERNO BRUSELAS	73.825,72 €
27.50.46OG.74006 y 27.50.46OC.74007	581.300,00 €	CIBERREG (INCIBE)	581.300,00 €
	22.240.019,09 €		22.240.019,09 €

Programa de inversiones.

El Decreto 45/2012, de 16 de agosto, por el que se modifica el Decreto 23/1984 de 21 de mayo, por el que se autoriza la creación de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria modificó el apartado 1 del artículo 5 por el que SODERCAN puede otorgar créditos a medio y largo plazo y avales a las empresas en las que participe. También podrá, excepcionalmente y previa autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria, otorgar créditos a medio y largo plazo y avales a empresas en las que no participe.

SODERCAN entiende la financiación y la participación en sociedades como una actuación orientada a dar un servicio a las empresas radicadas en Cantabria o que puedan llegar a implantarse en nuestra región y que cuenten un proyecto empresarial de futuro.

El principal objetivo es facilitar el apoyo a las empresas en sus distintos procesos de implantación, crecimiento a través de la concesión de financiación, ayudas o participación en los proyectos de las sociedades que sean considerados estratégicos para Cantabria.

Las inversiones financieras previstas se realizarán mediante toma de participaciones y concesión de préstamos (Participativos, Start Up y Estratégicos)

En el año 2026 será necesario licitar la implantación de un nuevo sistema ERP para las sociedades SODERCAN, SICAN y PCTCAN, debido a que el software de gestión actual ha alcanzado el final de su ciclo de vida. Tanto el sistema como la infraestructura de hardware que lo soporta ya no cuentan con soporte oficial por parte de SAP, lo que implica riesgos operativos, de seguridad y de continuidad del servicio. Esta situación hace imprescindible abordar la renovación tecnológica mediante la implantación de una solución ERP actualizada que garantice el soporte técnico, la eficiencia operativa y la adaptación a los requerimientos legales y funcionales vigentes.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se han estimado las evoluciones en los presupuestos anuales en base a las hipótesis de evolución estimadas que tendrían distinto impacto en los presupuestos para su ejecución:

PARTIDAS	2026	2027	2028
13.00.241M.448.09 (2025)	284.773,37 €		
12.06.461A.440.07	3.236.222 €	3.300.945,75 €	3.366.964,66 €
12.06.461A.740.07	18.063.898 €	18.068.898 €	18.068.898 €
02.12.196 M.202	73.825,72 €	73.825,72 €	73.825,72 €
27.50.46OG.74006 y 27.50.46OC.74007	581.300 €		
	22.240.019,09 €	21.443.670,16 €	21.509.689,09 €

Las aportaciones presupuestarias en función de su finalidad tendrán su reflejo contable en el Patrimonio y Cuenta de resultados con el siguiente detalle:

	2026	2027	2028
APORTACIONES SOCIOS	15.575.120,00 €	15.769.844,44 €	15.835.863,37 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.591.073,37 €	5.600.000,00 €	5.600.000,00 €
REFACTURACIONES	73.825,72 €	73.825,72 €	73.825,72 €
	22.240.019,09 €	21.443.670,16 €	21.509.689,09 €

	2026	VAR.	2027	VAR.	2028
Personal	3.629.111,00 €	-9,22%	3.294.635,00 €	-1,74%	3.237.335,00 €
Serv. exteriores y Tributos	605.480,00 €	2,00%	1.637.589,60 €	2,00%	1.670.341,39 €
PLAN DE ACCION (PPto)	17.005.428,09 €	-2,90%	16.511.445,56 €	0,55%	16.602.012,70 €
	22.240.019,09 €		21.443.670,16 €		21.509.689,09 €

Adicionalmente está previsto que se realicen inversiones (capital/prestamos) en las sociedades participadas SICAN (7 M. €) y PCTCAN (5M. €), con cargo a la liquidez procedente de aportaciones de ejercicios anteriores, lo que implicaría que el Plan de Acción de 2026 sume 29.005.428,09 €.

GASTOS DE PERSONAL

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2025	44,9	12,2	57,1
2026	46,9	14,8	61,7
2027	48,8	1,1	49,9
2028	48,9	1,0	49,9

Año 2025: En esta previsión de gastos de personal del año 2025, se ha tenido en cuenta el incremento establecido en el Art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, que indica una subida del 0,5 % con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024, en función de variables vinculadas al IPCA: si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024, hecha efectiva en agosto de 2025. Esta estimación no incluye ninguna previsión de incremento salarial para el año 2025. La diferencia de los gastos de personal estimados a cierre del año 2025 frente a lo presupuestado para este periodo se debe a incorporaciones de contratos temporales más tardías a lo previsto, una incorporación fija menos a las previstas, situaciones de excedencia, bajas de personal, suspensiones y reducciones de jornada que han sucedido a lo largo del año.

Año 2026: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2026 en los que se incluyen 8 contratos temporales vinculados al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, con una duración de 1 año (coste estimado de 268.436 €). Se incluye, además, 1 efectivo que está previsto incorporar, con relación laboral de carácter indefinido, una vez aprobada la OPE 2024 de SODERCAN (coste estimado de 42.891 €). Así mismo, se contempla la prórroga, hasta el 30 de junio de 2026, de los contratos temporales a través de los proyectos incluidos en fondos de la UE del mecanismo de recuperación y resiliencia, con una duración inicial de 2 años (coste estimado para el 2026 de 65.989 €), y la finalización en marzo de 2026 de dos contratos temporales vinculados a la jubilación parcial anticipada de una trabajadora y de los contratos temporales vinculados al Prgrama "Jóvenes con Talento", iniciados en 2025, con finalización el primer cuatrimestre de 2026. Para la estimación de los gastos de personal del año 2026 se ha estimado un coste de promociones de 40.086 €, la reincorporación tras excedencia forzosa de un efectivo, y un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2025. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2027: Previsión de personal teniendo en cuenta la jubilación total de una trabajadora que, desde enero de 2027, contaba con un contrato parcial al 50% por jubilación parcial

anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato de relevo asociado a la misma, en enero de 2027. Se ha contemplado la contratación indefinida de dos efectivos, vinculados a posibles OPE derivados de las jubilaciones ordinarias de dos personas trabajadoras. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2027 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2026. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2028: Para la estimación de los gastos de personal del año 2028 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2027. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Total
2025	2.535.823 €	705.345 €	3.241.168 €
2026	2.766.583 €	862.528 €	3.629.111 €
2027	2.518.933 €	775.702 €	3.294.635 €
2028	2.476.363 €	760.973 €	3.237.335 €

APORTACIONES

Dentro del epígrafe "Otras aportaciones de socios" se incluyen las aportaciones recibidas del Gobierno de Cantabria para la realización de las actividades de la sociedad en general, sin indicación de destino específico.

Las partidas recibidas con cargo al capítulo 7, que financian la actividad global de la entidad, son contabilizadas como "Aportaciones de Socios" y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de estas.

SODERCAN, al pertenecer al sector público, recibe transferencias sin contraprestación del Gobierno Regional de Cantabria (Entidad Pública dominante) para financiar la realización de actividades de interés público.

En función al destino establecido por el Gobierno Regional de Cantabria para estas transferencias sin contraprestación, el registro contable se realizará de las siguientes formas:

- Finalidad genérica: cuando no queda detallada la finalidad de la transferencia, se registrará dentro del patrimonio neto, en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (Nota 4.g)
- Finalidad específica: cuando quede detallada la finalidad de la transferencia se registrará de acuerdo con las normas generales aplicables a subvenciones. De esta forma, las relacionadas con gastos imputados en la cuenta de resultados, se registrarán en el epígrafe de “Subvenciones de explotación” de la misma. En el caso de que transferencias estén destinadas específicamente a la adquisición de inversiones financieras en patrimonio, mientras no se produzca la desinversión, mantienen la consideración de Subvenciones de capital. En el momento en que se materialicen las desinversiones, los importes obtenidos podrán ser destinados, a criterio de la Sociedad, a cualesquiera de las actividades previstas en el objeto social de la Sociedad, adoptando en tal momento, la consideración de “Otras aportaciones de socios”. Antes de su desinversión, si se produce deterioro de las mencionadas inversiones financieras en patrimonio, las subvenciones de capital afectas a las mismas se imputarán a los resultados del ejercicio en la parte que corresponda.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Se solicita que se incluyan como partidas nominativas para atender las obligaciones anuales de:

- Plurianual para la financiación de la Convocatoria de proyectos de I+D+i Individuales y en cooperación de 2025 por importe de 5.500.000 €, financiándose 3.005.000 € con la anualidad de 2025 y 2.495.000 € con la anualidad de 2026 financiada la anualidad de 2024 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
- En 2026 SODERCAN publicará una nueva convocatoria de Grandes Proyectos I+D+i por importe de 5.500.000 € financiándose 3.000.000 € contra presupuesto de 2026 y 2.500.000 € contra presupuesto de 2027.
- Plurianual para la financiación del 25% de autofinanciación del Convenio RETECH con el INCIBE por importe de 390.000 € con anualidades constantes de 130.000 € durante los

ejercicios 2024, 2025 y 2026 financiada la 3ª anualidad de 2026 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07

- Financiación del Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta XTELA del ejercicio 2026 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
-

FINANCIACIÓN AJENA

Durante 2026 solo se mantiene una financiación prestada por ICAF por importe de 106.104,65 € que finalizara el 20 de marzo de 2026.

No se prevé solicitar endeudamiento adicional durante el periodo 2026 a 2028.

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028	
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.	
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD	
<i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i>	
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A SICAN:	
Referencia legal	Requisitos legales aplicables
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley 5/2022 de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible	
Ley de Cantabria 03/2023, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley Cantabria 3/2024 de 23 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ley 5/2022 de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria	
Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental	
R.D. 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997. Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007. Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997. Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción. Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo.	
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 27/2014, de 17 de noviembre, del Impuesto de Sociedades	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.	
Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	
Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.	
Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales	
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	
Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria	
Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.	
Ley 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025.	
III Convenio Colectivo “Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A.”	
Estatuto de los Trabajadores	
Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas	
Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y garantía de los derechos de las personas LGTBI	
Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo	
RDL 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania (...) y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; (...)	Adaptación de jornada, permiso parental, permiso por fuerza mayor derivada de motivos familiares urgentes, otros permisos, cuestiones adicionales
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
RDL 2/2023, de 6 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones	
RDL 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en ucrania y Oriente Próximo así como para paliar los efectos de la sequía	
Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.	
Corrección de errores del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024	
Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, por la que se revisa la cuantía de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo	

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Referencia legal	Requisitos legales aplicables
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	
R.D. 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	
R.D. 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el R.D 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	
Orden TMA/851/2021, de 23 de julio por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones y/o actualizaciones	
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Social y se establecen criterios para su notificación y registro	
R.D. 513/2017, de 22 mayo, (y sus modificaciones) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	
Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	
Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	
Orden TAS/1/2007, de 2 enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	
Real Decreto 487/2022, de 21 de junio de 2022, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.	
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	
OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA «MIE-AEM-2» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores,	

así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.	
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector publico	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

1. - La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo industrial, hostelero o de ocio; o de otros usos complementarios a éstos, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de polígonos industriales o del propio suelo industrial en cualquier otra forma o régimen de gestión o explotación, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los órganos correspondientes.
2. - La actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
3. - La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.
4. - La adquisición y enajenación, por cualquier título, de fincas rústicas y urbanas, promoción de contratos o realizaciones de parcelaciones, urbanizaciones, construcciones y obras privadas o públicas, la venta, hipoteca, arrendamiento, transformación, mejora, administración, puesta en explotación y explotación misma, de fincas rústicas y urbanas, organización, promoción y asesoramiento y gestión en su caso de Sociedades, Cooperativas, Comunidades, Entidades, Grupos o Empresas particulares orientadas a la construcción o urbanización, la planificación y estudio de mercados en materia inmobiliaria de suelo industrial, hostelero o de ocio.
5. - El asesoramiento financiero para la realización de obras, incluso de construcción, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.

6.- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia o ajena, la realización de contratas; la rehabilitación, urbanización, restauración externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios; limpieza, tratamiento, pintura, reconstrucción y la implantación, cuidado y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

Las actuaciones de SICAN son una aportación imprescindible para el desarrollo armónico del tejido industrial de la región, con inversiones cuidadosamente calculadas y ampliamente compensadas por la funcionalidad y calidad proporcionada a la industria.

La responsabilidad de SICAN radica en la capacidad de ser elemento impulsor del desarrollo económico regional y de la creación de empleo debiéndose al conjunto de la sociedad cántabra.

Por todo ello, SICAN tiene como MISIÓN, Promover el desarrollo Industrial y Económico de Cantabria mediante la gestión y promoción de actuaciones que permitan la creación de nuevas áreas de actividades económicas, colaborando con las instituciones e integrándose en la estrategia global del Gobierno Regional

La VISIÓN de SICAN se centra en consolidarse como empresa referente a nivel regional y nacional en la generación y gestión de Suelo Industrial, centralizado en la captación de empresas y desarrollando suelo estratégicamente ubicado en la región y dotado de las mejores infraestructuras posibles para la implantación de empresas.

Los OBJETIVOS que SICAN tiene establecidos son los siguientes:

- PROMOVER suelo industrial moderno y de calidad, urbanizando espacios industriales y dotándoles de las infraestructuras necesarias para la implantación eficiente de nueva industria en Cantabria.
- FOMENTAR el desarrollo armónico del tejido industrial de la región, con inversiones cuidadosamente calculadas y ampliamente compensadas por la funcionalidad y calidad proporcionada a la industria.
- CAPTAR inversión empresarial nacional e internacional en la región.
- CONSOLIDAR la demanda existente y facilitar el crecimiento y desarrollo de proyectos dentro de la región.
- GARANTIZAR la viabilidad y rápida implantación de proyectos futuros que faciliten la generación de empleo y riqueza en Cantabria
- ASESORAR Y APOYAR al empresario para agilizar y facilitar una eficiente implantación empresarial.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital suscrito, que asciende a 30.175.794,18 euros, se compone de 182.122 participaciones sociales, de 165,69 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Los socios que participan en el capital social actual son los siguientes:

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIOS	PARTICIPACIONES			%
	Nº	NOMINAL	IMPORTE	S/ TOTAL
GOBIERNO CANTABRIA	158.741	165,69	26.301.796,29	87,16%
UNICAJA	441	165,69	73.069,29	0,24%
SODERCAN	22.886	165,69	3.791.981,34	12,57%
CAMARA DE COMERCIO	54	165,69	8.947,26	0,03%
	182.122		30.175.794,18	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)				
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación al <u>Presupuesto de Explotación</u> del ejercicio 2024 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.323.177	1.957.543	-1.365.634	-41,09%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	23.409.519	18.010.179	-5.399.340	76,94%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-23.869.285	-17.356.448	6.512.837	72,71%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-626.446	-636.686	-10.240	101,63%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.281.619	-1.006.137	275.482	78,51%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-305.678	-314.202	-8.524	102,79%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	47.481	108.343	60.862	228,18%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	21.864	21.864	
15. OTROS RESULTADOS	0	3.254	3.254	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	697.149	787.710	90.561	112,99%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	74.950	95.326	20.376	127,19%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-307.154	-191.288	115.866	62,28%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	13.336	16.589	3.253	124,39%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-218.868	-79.373	139.495	36,27%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	478.281	708.337	230.056	148,10%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	478.281	708.337	230.056	148,10%
<i>Causas de las principales desviaciones.</i>				
<u>1. Importe Neto de la Cifra de Negocios:</u> No se han cumplido las expectativas de ventas para el ejercicio.				
<u>2 y 4. Variación de Existencias y Aprovisionamientos:</u> Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.				
<u>7. Otros gastos de Explotación:</u> Menor gasto en algunas partidas derivada del retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos.				
<u>17. Gastos financieros:</u> Debido a una menor necesidad de financiación externa en el ejercicio.				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2024 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	478.281	708.337	230.056	148%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-93.541	264.494	358.035	-283%
a) Amortización del inmovilizado	305.678	314.202	8.524	102,79%
b) Correcciones valorativas por deterioro	0	29.572	29.572	#DIV/0!
c) Variación de provisiones	-570.606	0	570.606	0,00%
d) Imputación de subvenciones	-60.817	-124.933	-64.116	205,42%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-21.864	-21.864	#DIV/0!
g) Ingresos financieros	-74.950	-111.915	-36.965	149,32%
h) Gastos financieros	307.154	191.288	-213.800	62,28%
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0	-11.856	-213.800	#DIV/0!
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-22.140.116	11.000.127	11.139.989	49,68%
a) Existencias	-23.409.519	18.010.179	5.399.340	76,94%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	657.177	8.234.726	7.577.549	1253,05%
c) Otros activos corrientes	0	-14.644	-14.644	#DIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	637.432	-1.049.004	-1.686.436	-164,57%
e) Otros pasivos corrientes	-125.902	0	125.902	0,00%
e) Otros activos y pasivos no corrientes	100.696	-161.026	-261.722	-159,91%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-224.568	-81.062	143.506	36,10%
a) Pagos de intereses	-293.818	-191.288	102.530	65,10%
c) Cobros de intereses	69.250	111.915	31.003	144,77%
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	-1.689	-1.689	!
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-21.979.944	10.108.358	11.871.586	45,99%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.000	-1.541.391	-1.537.391	38534,78%
c) Inmovilizado material	-4.000	-48.728	-44.728	1218,20%
d) Inversiones inmobiliarias	0	-1.492.663	-1.492.663	
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	445.040	445.040	
d) Inversiones inmobiliarias	0	445.040	445.040	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.000	-1.096.351	-1.092.351	27408,78%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.000.000	10.000.000	0	100,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.000.000	10.000.000	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	10.000.000	10.000.000	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.957.411	2.088.746	-3.868.665	35,06%
a) Emisión	7.000.000	2.088.746	-4.911.254	29,84%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	1.438.475	1.438.475	!
5. Otras	7.000.000	650.272	-6.349.728	9,29%
b) Devolución y amortización de	-1.042.589	0	1.042.589	0,00%
2. Deudas con entidades de crédito	-782.589	0	782.589	0,00%
4. Otras	-260.000	0	260.000	0,00%

12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	15.957.411	12.088.746	-3.868.665	75,76%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-6.026.533	884.037	6.910.570	-14,67%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.996.646	1.632.467	-6.364.179	20,41%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.970.113	2.516.504	546.391	127,73%

Causas de las principales desviaciones.

2. Ajustes del resultado: La principal desviación está en la partida “c) Variación de provisiones”, debido al retraso en la ejecución de la Subestación Eléctrica en P.E. Sámano, que había sido provisionada.

3.Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (existencias), por el cobro en 2024 de aportaciones presupuestarias pendientes, previstas para 2023 (deudores y otras cuentas a cobrar) y por los pagos de expropiaciones realizadas en 2024, previstas para finales de 2023 (acreedores y otras cuentas a pagar).

6. Pagos por inversiones: Por la adquisición de naves en P.I. Candina, no previstas en el Presupuesto. .

7. Cobros por desinversiones: Por la venta de naves industriales alquiladas, en ejercicio de opción de compra, no previstas.

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Las diferencias en los capítulos de emisión y devolución de pasivos financieros se deben a la no necesidad de disposición de financiación adicional (7.000.000.-€) prevista en los presupuestos para 2024 y por la formalización de una operación de refinanciación de la deuda bancaria de la sociedad con el ICAF, que no ha supuesto un mayor endeudamiento.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirían con relación al <u>Presupuestos de Explotación</u> del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.714.291	1.822.143	-1.892.148	49,06%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	39.103.050	23.612.599	-15.490.451	60,39%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-38.801.729	-22.728.330	16.073.399	58,58%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	71.562	0	-71.562	0,00%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-783.199	-664.162	119.037	84,80%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-3.429.586	-1.430.224	1.999.362	41,70%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-334.188	-329.465	4.723	98,59%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	47.481	83.095	35.614	175,01%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	!
15. OTROS RESULTADOS	0	-93.989	-93.989	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-412.318	271.667	683.985	-65,89%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	77.743	131.142	53.399	168,69%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-625.770	-398.094	227.676	63,62%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	3.253	0	-3.253	0,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-544.774	-266.952	277.822	49,00%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-957.092	4.715	961.807	-0,49%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-957.092	4.715	961.807	-0,49%
<i>Causas de las principales desviaciones.</i>				
<u>1. Importe neto de la cifra de negocios:</u> no se han cumplido las expectativas de ventas para el ejercicio. <u>2 y 4. Variación de Existencias y Aprovisionamientos:</u> Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas. <u>7. Otros gastos de Explotación:</u> Menor gasto en algunas partidas derivada del retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos. <u>17. Gastos financieros:</u> Debido a una menor necesidad de financiación externa en el ejercicio.				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2024 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PRESUPUESTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-957.092	4.715	961.807	0%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	487.505	513.322	25.817	105%
a) Amortización del inmovilizado	334.188	329.465	-4.723	98,59%
c) Variación de provisiones	-343.976	0	343.976	0,00%
d) Imputación de subvenciones	-50.734	-83.095	-32.361	163,79%
g) Ingresos financieros	-77.743	-131.142	-53.399	168,69%
h) Gastos financieros	625.770	398.094	-227.676	63,62%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-37.765.496	-21.019.906	16.745.590	55,66%
a) Existencias	-39.103.050	-23.513.943	15.589.107	60,13%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-863.494	592.034	1.455.528	-68,56%
c) Otros activos corrientes	0	13.379	13.379	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.238.445	1.888.624	650.179	152,50%
e) Otros pasivos corrientes	424.198	0	-424.198	0,00%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	538.405	0	-538.405	0,00%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-548.027	-266.952	281.075	48,71%
a) Pagos de intereses	-625.770	-398.094	227.676	63,62%
c) Cobros de intereses	77.743	131.142	53.399	168,69%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-38.783.110	-20.768.821	18.014.289	53,55%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.000	0	4.000	0,00%
c) Inmovilizado material	-4.000	0	4.000	0,00%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	270.168	270.168	
e) Otros activos financieros	0	270.168	270.168	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.000	270.168	274.168	-6754,20%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11.000.000	11.000.000	0	100,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.000.000	11.000.000	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	11.000.000	11.000.000	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	27.814.304	8.708.323	-19.105.981	31,31%
a) Emisión	28.000.000	9.117.129	-18.882.871	32,56%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	28.000.000	9.111.606	-18.888.394	32,54%
5. Otras	0	5.523	5.523	
b) Devolución y amortización de	-185.696	-408.806	-223.110	220,15%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-95.696	-245.126	-149.430	256,15%
4. Otras	-90.000	-163.680	-73.680	181,87%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	38.814.304	19.708.323	-19.105.981	50,78%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	27.194	-790.330	-817.524	-2906,27%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.014.788	2.516.504	501.716	124,90%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.041.982	1.726.174	-315.808	84,53%

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: La desviación principal es debida al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos.

5. Flujos de efectivo de las actividades de inversión: Se han producido desviaciones por la cancelación del préstamo participativo otorgado por la sociedad a VIPAR S.L.

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Las diferencias en los capítulos de emisión y devolución de pasivos financieros se deben a la menor necesidad de disposición del préstamo otorgado por el ICAF, para la financiación de las obras del P. E La Pasiega.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 16/09/2025 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro-informe-trimestral/proyecciones-e-informe-trimestral-de-la-economia-espanola-septiembre-2025.html>

	2025	2026	2027
PIB	2,6 % ↑ 0,2 pp	1,8 % =	1,7 % =
Inflación	2,5 % ↑ 0,1 pp	1,7 % =	2,4 % ↓ 0,1 pp

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

SICAN es una herramienta de la política industrial del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, estando orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

SICAN gestiona y promociona actuaciones modernas y de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas y para ello colabora con las instituciones y se integra en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

La delimitación de los suelos a desarrollar se determina a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimita las denominadas Áreas Integrales Estratégicas Productivas entre cuyos objetivos generales son:

- Establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas, principalmente de carácter productivo.
- Garantizar un equilibrio económico y funcional del área.
- Evitar la pérdida de oportunidades y eficacia de la iniciativa pública.
- Garantizar el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Además de estas reservas establecidas, se delimita suelo para la implantación de proyectos que, por su especial relevancia, magnitud, su proyección económica y social o su importancia creen beneficios en la Comunidad Autónoma a través de Proyectos Singulares de Interés Regional, previa Declaración de su Interés Regional por Acuerdo de Consejo de Gobierno.

Los PGOU clasifican y califican los suelos sobre los que se pueden desarrollar actividades productivas, que serán desarrollados posteriormente a través de los Planes Parciales correspondientes.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.025 a 2.027.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR P.E.yT. Bisalia	5.331.200	13.760.000	3.440.000
PSIR AIEP "Área La Hilera"	64.750	6.180.000	3.760.000
PSIR P.I.y T. Laredo	774.000	6.318.706	13.034.826
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE). Modificado nº1	160.000	0	86.551
PSIR Castro Urdiales (1ª FASE). Modificado nº3	3.830	0	0
Naves Nido PSIR Castro Urdiales 1ª Fase	194.550	3.022.500	0
PSIR AIEP Val de San Vicente	990.045	0	0
Naves Val de San Vicente	1.027.736	0	0
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	2.212.523	0	0
PSIR Llano de la Pasiega	24.448.543	6.966.139	1.129.222
PSIR Llano de la Pasiega ETAPA 2 + FASE 2	14.441.647	0	7.556.426
ESTACION INTERMODAL	781.200	1.302.000	4.708.185
PSIR PI TANOS-VIÉRNOLES (Talud)	165.266	0	0
PSIR Solia	117.500	94.000	23.500
PSIR Ampliación VIPAR	117.500	94.000	23.500
PSIR ECOPARQUE ENERGÉTICO CAMPOO LOS VALLES	820.090	8.120.000	0
Vioño	2.000.000	0	0
PP Comillas	865.000	1.050.000	2.450.000
PSIR Penagos	117.500	94.000	23.500
Antigua Papelera de Besaya	260.000	0	0
Proyecto Plan Director	84.000	0	0
Proyecto Inventario Suelo Industrial	120.000	0	0
TOTALES	55.096.880	47.001.346	36.235.710

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

No se contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

➤ **Objetivos:**

Entre los objetivos de SICAN se encuentra el establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas evitando la pérdida de oportunidades y garantizando el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Desarrollar actuaciones e infraestructuras de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas, integrándose en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

Estos objetivos tienen su encaje con los objetivos perseguidos por el programa de actuaciones promoviendo el desarrollo de nuevas áreas industriales.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

Los proyectos por desarrollar se corresponden a reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial a través del POL, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

SICAN ha detectado especial demanda de suelo industrial en los ejes vertebradores, geográficamente claves, de Cantabria: eje Arco de la Bahía-Comarca del Besaya y eje Oriental-Occidental de Cantabria, habiéndose prácticamente agotado el suelo disponible en las mismas.

Debido a la elevada complejidad en los trámites administrativos para la consecución de los proyectos planteados, es necesario iniciar cuanto antes su tramitación y ejecución.

Asimismo, una vez que se aprueben definitivamente los proyectos tramitados es necesario el comienzo, consecutivo, de la adquisición de los terrenos y ejecutar las obras de urbanización para el desarrollo los mismos.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Los ingresos de mercado de la sociedad provienen tanto de la venta de Parcelas de los Parques Empresariales que construye, como de los alquileres de Naves Industriales propiedad de la sociedad.

En el ejercicio 2026 no se han previsto ingresos por ventas utilizando un criterio de prudencia respecto de las negociaciones que se encuentran en marcha sobre parcelas en los Parque Empresariales de Val de san Vicente, Alto Asón, Castro Urdiales 1ª Fase y Castro Urdiales 2ª Fase.

El precio por metro cuadrado unitario de las parcelas en cada Parque Empresarial no se ha actualizado por el IPC, intentando mantener precios competitivos que promuevan la implantación de empresas, sin que eso desvirtúe la rentabilidad obtenida por la sociedad.

En el apartado de los alquileres, para el ejercicio 2026 se mantiene un nivel de ocupación del 100% en la explotación de las Naves Industriales Modulares destinadas a Pymes en alquiler de las actuaciones Parque Empresarial Besaya y Polígono Industrial Tanos-Viérnoles. Todos los contratos de alquiler suscrito actualizan sus precios con la evolución del IPC, lo que se ha tenido en cuenta a la hora de la valoración de los ingresos por este capítulo en los presupuestos del ejercicio 2026 y siguientes.

Para el presupuesto de gastos de explotación de la sociedad, en todos los gastos de carácter recurrente se ha tenido en cuenta la evolución prevista del IPC, según el Informe del Banco de España mencionado anteriormente.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción de las actuaciones a desarrollar:

- **PSIR Parque Empresarial y Tecnológico Bisalia**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional localizado en Torrelavega, en la zona conocida por “Las Escabadas”. Tiene una superficie de 264.461 m²; su tramitación urbanística se inició en el año 2020, y se prolongará hasta el ejercicio 2026, por lo que el presupuesto para este ejercicio incluye la finalización de la tramitación y adquisición de terrenos.

En el ejercicio 2026 se prevé finalizar la tramitación y proceder a la adquisición de los terrenos del ámbito. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización en los ejercicios 2026-27, debiendo incluir los gastos para la obtención de suministro eléctrico (subestación y repotenciación) y contratación de Dirección de Obra y Estudio Geotécnico.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR P.E.yT. Bisalia	5.331.200,00	13.760.000,00	3.440.000,00

○ PSIR AIEP “Área La Hilera”

Se trata de un Área Integral Estratégica Productiva delimitada en el Plan de Ordenación del Litoral, ubicada en Torrelavega entre los núcleos urbanos de Torrelavega y Polanco, con una superficie total aprox. de 512.209 m². El ámbito posee una localización estratégica magnífica, que lo dota de gran singularidad y proyección, nacional e internacional, al encontrarse directamente relacionado con dos de los principales ejes viarios que recorren el territorio nacional y sirven de nexo con Europa.

Su tramitación urbanística se ha iniciado en 2022, siendo en 2026 cuando se reactive la tramitación; finalizada la misma se procederá a la adquisición de los terrenos, previsiblemente de la Fase I del ámbito, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en 2027. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización, previsiblemente en 2028.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR AIEP “Área La Hilera”	64.750,00	6.180.000,00	3.760.000,00

○ PSIR Laredo

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional que se localiza en Laredo, junto al actual Polígono Industrial de La Pesquera. El ámbito por desarrollar tiene una superficie estimada de 535.614 m².

Se obtiene la Declaración de Interés Regional en 2021. La tramitación urbanística se inicia en 2022 y se prevé continúe en 2026; finalizada la misma, se procederá a la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo de la Fase I, cuya previsión es que se desarrolle en los ejercicios 2026-2027 e inicio de la urbanización durante 2027-28.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR P.I.y T. Laredo	774.000,00	6.318.706,40	13.034.825,60

○ Modificado N°1 PSIR Castro Urdiales 2ª Fase

El Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Castro Urdiales 2ª Fase fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. Las obras fueron recepcionadas por el Gobierno de Cantabria el 21 de marzo de 2022.

Se está tramitando la modificación n°1 del PSIR Castro Urdiales 2ª Fase que permitirá la implantación de una subestación eléctrica en el PSIR para atender en condiciones de seguridad y calidad la potencia requerida para el desarrollo de esta fase, así como las posibles necesidades futuras. Actualmente el proyecto está pendiente de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno.

La inversión prevista para el año 2026 corresponde con la parte correspondiente de la ejecución del Convenio eléctrico a suscribir con i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. para dotar de suministro eléctrico a la actuación, y realizar reposiciones en caso necesario.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	445.775,00	142.888,00	142.888,00

○ **Modificado N°3 PSIR Castro Urdiales 1ª Fase**

El Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Castro Urdiales 1ª Fase fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. Las obras fueron recepcionadas por el Gobierno de Cantabria el 21 de marzo de 2022.

Se está tramitando la modificación puntual n°3 del PSIR Castro Urdiales 1ª Fase para adaptar el texto normativo a la legislación vigente y a la definición de los usos contemplados en el PGOU de Castro Urdiales.

La inversión prevista para el año 2026 de 3.830 € se corresponde con la aprobación definitiva de la modificación del PSIR.

Actuación	2026
PSIR Castro Urdiales (1ª FASE)	3.830,00

○ **Naves nido PSIR Castro Urdiales 1ª Fase**

Se corresponde con la ejecución de naves industriales modulares dentro del Proyecto Singular de Interés Regional Castro Urdiales 1ª Fase, dentro de una superficie de 9.741,68 m2.

La inversión prevista para el año 2026 se corresponde con la redacción del proyecto y la obtención de la licencia de obra.

Actuación	2026	2027	2028
Naves Nido PSIR Castro Urdiales 1ª Fase	194.550,00	3.022.500,00	

○ **PSIR AIEP Val de San Vicente. Fase I**

Se corresponde con el desarrollo del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente que fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. El ámbito desarrollado en la Fase I tiene una superficie aproximada de 100.000 m2.

Finalizadas las obras de urbanización, la inversión prevista para el año 2026 corresponde con la finalización de la ejecución del contrato eléctrico suscrito con Viesgo Distribución para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR AIEP Val de San Vicente	1.048.246,05		

○ **Naves Industriales en PSIR AIEP Val de San Vicente. Fase I**

Se corresponde con la ejecución de 6 naves industriales modulares dentro del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente dentro de una superficie de 3.228,66 m².

Se dispone del Proyecto Básico y de Ejecución de las 6 naves y licencia de obra de 2025.

Los costes de ejecución, Dirección de obra y Seguridad y Salud, se llevarán a cabo en el ejercicio 2026.

Actuación	2026
Naves Val de San Vicente	1.027.736,27

○ **Polígono Industrial La Vega**

Se corresponde con la adquisición de suelo productivo y rehabilitación de la urbanización (viales y señalética) del Polígono Industrial de La Vega en Reinosa, como impulso a la comercialización del suelo industrial disponible. Se deberán adquirir los terrenos, redactar un proyecto técnico, contratar a los técnicos necesarios y ejecutar las obras.

Actuación	2026	2027	2028
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	2.212.522,56	0,00	0,00

○ **PSIR Llano de La Pasiega**

Se corresponde con la ejecución de las obras incluidas en la Etapa 1 del Proyecto Singular de Interés Regional de Llano de la Pasiega en Piélagos. La superficie total del ámbito es de 1.949.131 m², desarrollándose en esta etapa una superficie de 1.301.571 m².

La inversión prevista para el año 2026 corresponde con la ejecución de las obras, incluyendo la dirección de obra, dirección medioambiental y la coordinación de seguridad y salud. Se incluye también la parte correspondiente para dotar de suministro eléctrico a la actuación, para lo cual está prevista la firma del contrato eléctrico con VIESGO.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Llano de la Pasiega	24.448.543	6.966.139	1.129.222

○ **PSIR Llano de La Pasiega Etapa 2+Fase 2**

Se corresponde con la ejecución de las obras de urbanización incluidas en la Etapa 2 y en la Fase 2 del Proyecto Singular de Interés Regional de Llano de la Pasiega, el cual se desarrolla sobre una superficie de 647.584 m2

La inversión prevista para el año 2026 corresponde con la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, y la parte proporcional del proyecto de urbanización.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Llano de la Pasiega Etapa 2+ Fase 2	14.441.646,61		7.556.426,01

○ **Estación Intermodal Llano de La Pasiega**

El PSIR de Llano de la Pasiega contempla una parcela de 140.343 m2 para la implantación de una terminal ferroviaria contigua y conectada a la Red Ferroviaria de Interés General en la línea Torrelavega – Santander.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración un Convenio entre el Gobierno de Cantabria y ADIF con compromisos por ambas partes para la materialización de la terminal intermodal.

La inversión prevista para el año 2026 se corresponde con la parte proporcional de la licitación y redacción del proyecto de la estación intermodal.

Actuación	2026	2027	2028
Estación Intermodal Llano de la Pasiega	781.200,00	1.302.000,00	4.708.184,62

○ **Actuación PSIR Solía**

Se prevé el desarrollo de una nueva actuación sobre un área de aproximadamente 62,6 Ha ubicada en los municipios de Piélagos y Astillero, que conecta territorialmente con el polígono ya existente y agotado Morero, cuyas empresas podrán crecer y desarrollarse hacia este nuevo espacio de expansión.

La inversión prevista para el año 2026 se corresponde con la contratación del equipo redactor del proyecto e inicio de la tramitación urbanística.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Solía	117.500,00	94.000,00	23.500,00

○ Actuación PSIR Ampliación VIPAR

Se prevé el desarrollo de una nueva fase del Área Integral Estratégica Productiva Piélagos Villaescusa incluida en el Plan de Ordenación del Litoral, que se ubicará junto al área actualmente en tramitación.

La inversión prevista para el año 2026 se corresponde con la contratación del equipo redactor del proyecto e inicio de la tramitación urbanística.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Ampliación VIPAR	117.500,00	94.000,00	23.500,00

○ PSIR Ecoparque Energético Campoo-Los Valles

Se trata de una actuación plurianual en la que corresponde en 2026 con la finalización de la tramitación del PSIR y en 2027 con la adquisición de 328.036 m2 del ámbito de la actuación.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Ecoparque Energético Campoo-Los Valles	820.090,00	8.120.000,00	

○ Actuación Vioño

Corresponde con la urbanización y desarrollo de una parcela de suelo industrial en la localidad de Vioño.

Actuación	2026
Vioño	2.000.000,00

○ PP Comillas

Se plantea la posibilidad de desarrollo de suelo industrial a través de un Plan Parcial, lo que conlleva una inversión en su tramitación, adquisición de suelo y urbanización.

Actuación	2026	2027	2028
PP Comillas	865.000,00	1.050.000,00	2.450.000,00

○ PSIR Penagos

Se prevé el desarrollo de suelo industrial en el municipio de Penagos, incluyéndose la contratación del equipo redactor del proyecto e inicio de la tramitación urbanística.

Actuación	2026	2027
PSIR Penagos	117.500,00	94.000,00

○ **Antigua Papelera del Besaya**

Se prevé la rehabilitación de la nave existente y la redacción de un proyecto para la ejecución de nueva nave, que ponga en valor este suelo.

Actuación	2026
Antigua Papelera del Besaya	260.000,00

○ **Proyecto Plan Director**

Se ha licitado y contratado la elaboración de un Plan Director de suelo industrial que identifique las necesidades y características específicas que debe reunir el suelo industrial que va a albergar un desarrollo concreto de un sector de actividad determinado.

Actuación	2026
Plan Director	108.000,00

○ **Proyecto de localización de suelo industrial**

Se prevé la contratación de un proyecto de localización de suelo industrial existente en Cantabria, así como el análisis y localización de futuros desarrollos industriales.

Actuación	2026
Proyecto Localización Suelo Industrial	120.000,00

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

SICAN	CIERRE 2026	CIERRE 2027	CIERRE 2028
INVERSIONES	56.251.986	49.911.533	36.278.547
SERVICIOS EXTERIORES	508.646	526.723	539.407
TRIBUTOS	334.133	327.124	343.080
PERSONAL	666.553	679.868	693.450
GASTO FINANCIERO	960.826	1.742.599	1.445.775
DEVOLUCION PRESTAMOS	759.324	4.262.591	4.199.925
IVA SOPORTADO	106.816	110.612	113.275
PAGOS TOTALES	59.588.285	57.561.051	43.613.459
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	1.218.770	1.239.489	1.269.237

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SUBVENCIONES	23.700.000	24.000.000	24.000.000
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026	27.700.000		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2027		24.000.000	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2028			24.000.000
APLAZAMIENTOS Y COBROS POR VENTAS	595.441	101.968	79.994
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	7.000.000	0	0
FINANCIACIÓN ADICIONAL (ICAF)	27.888.393	0	0
IVA REPERCUTIDO	255.942	260.293	266.540
COBROS TOTALES	60.958.546	25.601.750	25.615.771
GAP COBROS-PAGOS	1.070.262	-31.959.301	-17.997.688
Saldo a 31/12/2025	1.726.174		
TESORERÍA ACUMULADA	2.796.436	-29.162.865	-47.160.553

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, en concreto de la siguiente aplicación presupuestarias

PARTIDA	2026	2027
12.03.422A.740.08	23.700.000,00 €	24.000.000,00 €

Para el ejercicio 2028 se estima que se mantenga en el mismo importe la aportación presupuestaria descrita.

Además de las aportaciones presupuestarias está previsto incrementar el capital de la sociedad con en 7.000.000.-€ durante el ejercicio 2026, a través de una ampliación de capital a la que se espera que acuda SODERCAN S.A.

La financiación adicional del ICAF, incluye la disposición total del préstamo ya concedido hasta su límite de 34.000.000.-e y la suscripción de una financiación adicional en 2026 por importe de 3.000.000.-€.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2.027 y 2.028 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa, ya sea a través del ICAF o con financiación bancaria.

GASTOS DE PERSONAL

La situación actual de la plantilla y la evolución prevista en número de empleados es la siguiente:

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2025	10	0	10
2026	10	0	10
2027	10	0	10
2028	10	0	10

Año 2025: En esta previsión de gastos de personal del año 2025, se ha tenido en cuenta el incremento establecido en el Art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, que indica una subida del 0,5 % con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024, en función de variables vinculadas al IPCA: si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024, hecha efectiva en agosto de 2025. Esta estimación no incluye ninguna previsión de incremento salarial para el año 2025.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2026 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2025. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2027: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2027 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2026. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2028: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2028 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2027. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no concede ayudas monetarias o no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No están previstas.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No están previstas.

APORTACIONES

Está prevista una ampliación de capital en la sociedad, a la que acudiría la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A., con una aportación de 7.000.000.-€.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2026 incluye las siguientes partidas:

- 23.700.000.-€ Para la financiación de las actividades de la sociedad, incluida la realización de la obra de la Fase I etapa 1 del PSIR Llano de la Pasiega, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.740.08

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad ha suscrito una financiación con el ICAF por un límite máximo de 34.000.000.-€ que al cierre del ejercicio 2.025 está previsto que se encuentre dispuesta en un importe de 9.111.606.-€, durante el ejercicio 2026 se dispondrá el importe restante hasta los 34.000.000.-€.

Adicionalmente, la sociedad tiene previsto suscribir una nueva financiación por importe de 3.000.000.-€ con el ICAF durante el ejercicio 2026.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2027 y 2028 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Los resultados del ejercicio 2024 fueron positivos en una cuantía de SETECIENTOS OCHOMIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS (708.336,59-€).

La propuesta de distribución de resultados, del ejercicio 2024, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

	2024
<u>Base de Reparto:</u>	
Pérdidas y Ganancias	708.336,59
<u>Distribución:</u>	
A Reserva Legal	70.833,66
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	637.502,93
	708.336,59

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2025 son de beneficios por importe de 4.716.-€, y de pérdidas por importe de 921.414.-€ para el ejercicio 2026.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

El importe excedente tras la dotación de la Reserva Legal se aplicará a la compensación de Resultados negativos procedentes de ejercicios anteriores.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2026-3601

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028	
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA S.L.	
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD	
<i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i>	
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A PCTCAN:	
Referencia legal	Requisitos legales aplicables
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley 5/2022 de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible	
Ley de Cantabria 03/2023, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ley Cantabria 3/2024 de 23 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas	
Ley 5/2022 de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria	
Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental	
R.D. 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el R.D 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997. Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007. Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997. Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción. Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D Disposición adicional segunda.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

	Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo.	
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019		
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea		
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión		
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo		
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social		
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público		
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.		
Ley 27/2014, de 17 de noviembre, del Impuesto de Sociedades		
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido		
Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.		
Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.		
Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.		
Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales		
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.		
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria	
Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.	
Ley 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025.	
III Convenio Colectivo “Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A.”	
Estatuto de los Trabajadores	
Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas	
Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración	
Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y garantía de los derechos de las personas LGTBI	
Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo	
RDL 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania (...) y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; (...)	Adaptación de jornada, permiso parental, permiso por fuerza mayor derivada de motivos familiares urgentes, otros permisos, cuestiones adicionales
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
RDL 2/2023, de 6 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones	
RDL 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en ucrania y Oriente Próximo así como para paliar los efectos de la sequía	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.	
Corrección de errores del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo	
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024	
Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, por la que se revisa la cuantía de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Referencia legal	Requisitos legales aplicables
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	
R.D. 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	
R.D. 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Orden TMA/851/2021, de 23 de julio por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones y/o actualizaciones	
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	
R.D. 513/2017, de 22 mayo, (y sus modificaciones) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	
Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	
Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	
Orden TAS/1/2007, de 2 enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	
Real Decreto 487/2022, de 21 de junio de 2022, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.	
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	
OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA «MIE-AEM-2» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.	
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector publico	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L.” (PCTCAN) es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

- La adquisición, tenencia, administración y explotación de terrenos y fincas para la creación y construcción de parques científicos-tecnológicos, y en especial, el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.
- La prestación de servicios de asesoramiento comercial, técnico, jurídico y económico a parques científicos-tecnológicos.
- La gestión, explotación y administración de parques científicos-tecnológicos.
- El fomento de la promoción de empresas instaladas en el PCTCAN o que reúnan los criterios de incorporación y demás condiciones para su futura instalación.
- El fomento de actividades de cooperación y/o colaboración entre empresas y entidades integrantes en el PCTCAN y con otras instituciones, especialmente en materia innovación, ciencia y tecnología.
- Promover, organizar y gestionar el desarrollo de actividades tales como celebración de congresos, conferencias y actividades de información y formación, nacionales e internacionales, al objeto de contribuir a la formación de nuevos investigadores y lograr un mejor conocimiento a las empresas del PCTCAN.

Los **OBJETIVOS** generales que PCTCAN tiene establecidos son los siguientes:

- Promover y favorecer la investigación, el desarrollo, y la innovación (I+D+i) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información.
- Facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología desde las Universidades y centros públicos de investigación, que permitan la coordinación de empresas e instituciones, promoviendo el conocimiento, la innovación, las nuevas ideas y el desarrollo del tejido productivo (Salidas profesionales para los universitarios y creación de puestos de trabajo).
- Actuar, en colaboración con otros agentes, como promotores y estímulos para las empresas relacionadas con la tecnología.
- Contribuir, juntamente con otros agentes, a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica y a su competitividad mediante su ubicación en el parque.

- Proporcionar espacio e instalaciones de gran calidad a las empresas, y establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones.
- Promover y apoyar acciones de Responsabilidad Social Corporativa y sensibilización, que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

	Número de participaciones	% de participación	Valor Nominal
Gobierno de Cantabria	877.126	99,99%	26.401.49
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN)	25	0,00%	75
Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN)	50	0,01%	1.50
Universidad de Cantabria	25	0,00%	75
	877.226	100,00%	26.404.50

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2.024 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.511.016	3.262.698	-248.318	92,93%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4.381.945	54.609	-4.327.336	1,25%
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	240.114	240.114	# DIV/0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-3.582.614	-210.140	3.372.474	5,87%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	225.000	256.506	31.506	114,00%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-378.487	-380.769	-2.282	100,60%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-3.797.468	-2.350.924	1.446.544	61,91%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-715.175	-622.414	92.761	87,03%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.476	95.870	27.394	140,00%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	96.555	70.200	-26.356	72,70%
15. OTROS RESULTADOS	0	18.652	18.652	# DIV/0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-190.752	434.401	625.153	-227,73%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	23.493	50.077	26.584	213,16%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-122.094	-132.744	-10.650	108,72%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	9.410	9.410	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-89.191	-73.257	15.934	82,13%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-279.943	361.144	641.087	-129,01%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	# DIV/0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-279.943	361.144	641.087	-129,01%

Causas de las principales desviaciones.

2, 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación:
Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.024 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-279.943	361.144	641.087	-129%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	639.335	498.095	-141.240	78%
a) Amortización del inmovilizado	715.175	622.414	-92.761	87,03%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-96.555	0	96.555	0,00%
d) Imputación de subvenciones	-77.886	-206.986	-129.100	265,75%
g) Ingresos financieros	-23.493	-50.077	-26.584	213,16%
h) Gastos financieros	122.094	132.744	10.650	108,72%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	263.476	898.486	635.010	341,01%
a) Existencias	-4.381.945	4.503.636	8.885.581	-102,78%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	4.897.273	-3.604.509	-8.501.782	-73,60%
c) Otros activos corrientes	0	5.158	5.158	#iDIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	0	-5.800	-5.800	#iDIV/0!
e) Otros pasivos corrientes	-80.550	0	80.550	0,00%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-171.302	0	171.302	0,00%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-89.191	-85.805	3.386	96,20%
a) Pagos de intereses	-112.684	-132.744	-20.060	117,80%
c) Cobros de intereses	23.493	50.077	26.584	213,16%
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	-3.138	-3.138	#iDIV/0!
e) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	0	0	#iDIV/0!
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	533.677	1.671.920	1.138.243	313,28%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.000	-4.910.102	-4.906.102	122752,54%
b) Inmovilizado intangible	0	-553	-553	#iDIV/0!
c) Inmovilizado material	-4.000	-351.304	-347.304	8782,59%
d) Inversiones inmobiliarias	0	-4.558.245	-4.558.245	#iDIV/0!
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	0	0	#iDIV/0!
g) Otros activos	0	0	0	#iDIV/0!
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.000	-4.910.102	-4.906.102	122752,54%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.259.122	4.034.122	-225.000	-5,28%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.259.122	4.034.122	-225.000	-5,28%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.259.122	4.034.122	-225.000	-5,28%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-887.119	-605.506	281.613	68,26%
a) Emisión	0	0	0	#iDIV/0!
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	#iDIV/0!
b) Devolución y amortización de	-887.119	-605.506	281.613	68,26%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-737.119	-451.743	285.376	61,28%
4. Otras	-150.000	-153.762	-3.762	102,51%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.372.003	3.428.616	56.613	101,68%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.901.680	190.435	-3.711.245	4,88%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.043.593	1.655.996	612.403	158,68%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.945.273	1.846.430	-3.098.843	37,34%

Causas de las principales desviaciones.

2. Ajustes del resultado: La principal desviación se deriva de la imputación a resultados de la Subvención de explotación asociada a la Torre Xtela (d. Imputación de subvenciones).

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (a. existencias) y por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas para la compra del Edificio propiedad de Inversiones APIA, al retrasarse la operación al ejercicio 2.025 (e. otros pasivos corrientes).

6. Pagos por Inversiones: Diferencias debido al traspaso a Inversión Inmobiliaria de las oficinas alquiladas en el Ed. BISALIA.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuestos de Explotación del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.442.031	3.521.462	79.431	102,31%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4.183.960	847.877	-3.336.083	20,26%
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	0	0	#¡DIV/0!
4. APROVISIONAMIENTOS:	-2.491.239	-65.778	2.425.461	2,64%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	71.562	0	-71.562	0,00%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-463.518	-326.912	136.606	70,53%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-3.461.948	2.289.262	1.172.686	66,13%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-801.084	-748.405	52.679	93,42%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.476	96.129	27.653	140,38%
10. EXCESO DE PROVISIONES	0	67.760	67.760	#¡DIV/0!
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	75.000	10.168	-64.832	13,56%
15. OTROS RESULTADOS	0	27.913	27.913	#¡DIV/0!
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	623.240	1.140.952	517.712	183,07%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	43.675	64.566	20.891	147,83%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-103.529	-100.959	2.570	97,52%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	2.381	2.381	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-57.473	-34.012	23.461	59,18%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	565.767	1.106.940	541.173	195,65%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	#¡DIV/0!
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	565.767	1.106.940	541.173	195,65%
<i>Causas de las principales desviaciones.</i>				
<u>2, 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación:</u> Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.				

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.025 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	565.767	1.106.940	541.173	196%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	715.081	608.359	-106.722	85%
a) Amortización del inmovilizado	801.084	748.405	-52.679	93,42%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-75.000	0	75.000	0,00%
c) Correcciones valorativas por deterioro	0	-67.760	-67.760	#DIV/0!
d) Imputación de subvenciones	-70.857	-96.129	-25.272	135,67%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-10.168	-10.168	#DIV/0!
g) Ingresos financieros	-43.675	-64.566	-20.891	147,83%
h) Gastos financieros	103.529	98.577	-4.952	95,22%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-3.366.281	5.999.523	9.365.804	-178,22%
a) Existencias	-4.183.961	-847.877	3.336.084	20,26%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	9.353.129	6.634.657	-2.718.472	70,94%
c) otros activos corrientes	0	-3.715	-3.715	#DIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	288.450	216.458	-71.992	75,04%
e) Otros pasivos corrientes	-8.856.458	0	8.856.458	0,00%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	32.559	0	-32.559	0,00%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-131.416	-38.024	93.392	28,93%
a) Pagos de intereses	-103.529	-98.577	4.952	95,22%
c) Cobros de intereses	43.675	64.566	20.891	147,83%
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	-4.014	-4.014	#DIV/0!
e) Otros pagos (cobros)	-71.562	1	71.563	0,00%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-2.216.849	7.676.798	9.893.647	-346,29%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-269.000	-8.814.351	-8.545.351	3276,71%
b) Inmovilizado intangible	-25.000	0	25.000	0,00%
c) Inmovilizado material	-244.000	-20.477	223.523	8,39%
d) Inversiones inmobiliarias	0	-8.606.434	-8.606.434	#DIV/0!
e) otros activos financieros	0	-187.440	-187.440	#DIV/0!
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	274.794	274.794	#DIV/0!
d) Inversiones inmobiliarias	0	274.794	274.794	#DIV/0!
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-269.000	-8.539.557	-8.270.557	3174,56%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.896.692	2.825.130	-71.562	97,53%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.896.692	2.825.130	-71.562	97,53%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.896.692	2.825.130	-71.562	97,53%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-676.737	-706.236	-29.499	104,36%
a) Emisión	0	0	0	#DIV/0!
5. Otras	0	0	0	#DIV/0!

b) Devolución y amortización de	-676.737	-706.236	-29.499	104,36%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-626.737	-631.688	-4.951	100,79%
4. Otras	-50.000	-74.548	-24.548	149,10%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.219.955	2.118.894	-101.061	95,45%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-265.894	1.256.135	1.522.029	-472,42%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.237.158	1.846.430	609.272	149,25%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	971.264	3.102.565	2.131.301	319,44%

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente:

Las tres desviaciones principales son:

- a) Existencias: debidas al retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos.
- b) Deudores y otras cuentas a cobrar: por el diferimiento en el pago de la aportación presupuestaria concedida a la sociedad en 2.025, que se encuentra pendiente de desembolso.
- e) Otros pasivos corrientes: En los presupuestos del ejercicio 2.024 se consideró como arrendamiento financiero la previsión de ejecución de la opción de compra sobre el edificio propiedad de Inversiones APIA que se ejecutó durante el ejercicio 2.025, sin embargo, al cierre del ejercicio no quedó reflejado de esa manera, según recomendación de los auditores.

6. Pagos por inversiones: La desviación es debido a la ejecución de la opción de compra sobre el edificio propiedad de Inversiones APIA, realizada en 2.025, pero que fue reflejada en la contabilidad del ejercicio 2.024, según recomendación de los auditores.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 16/09/2025 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro-informe-trimestral/proyecciones-e-informe-trimestral-de-la-economia-espanola-septiembre-2025.html>

	2025	2026	2027
PIE	2,6 % ↑ 0,2 pp	1,8 % =	1,7 % =
Inflación	2,5 % ↑ 0,1 pp	1,7 % =	2,4 % ↑ 0,7 pp

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, S.L., en adelante PCTCAN, es una sociedad de Responsabilidad Limitada adscrita a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, que fue creada en el año 2004 como herramienta orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

PCTCAN funciona como punto de referencia para la interacción y la innovación económica y empresarial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo un espacio que agrupa y fomenta la creación de empresas innovadoras basadas en la ciencia y la tecnología, así como en el desarrollo del conocimiento operando como motor de la cultura científica y tecnológica y el desarrollo de I+D+i en Cantabria.

La delimitación del suelo ocupado por el PCTCAN se determinó a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial.

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimitó este ámbito como un Área Integral Estratégica Productiva entre cuyos objetivos generales son:

- Ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico.
- Posibilitar equipamientos y servicios que faciliten la implantación.

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio de parcelas disponibles para la venta o espacios de alquiler o compra de oficinas en los edificios promovidos por la sociedad, que posibiliten el desarrollo de proyectos empresariales, por ello se están iniciando proyectos para dotar al PCTCAN de más espacio de oficinas con la construcción de un nuevo edificio y con la ampliación del parque.

Asimismo, las características singulares de un Parque Científico y Tecnológico implican la obligación y necesidad de que exista un organismo estable de gestión que proporcione un conjunto de servicios generales a los usuarios del mismo, encaminados a mejorar la competitividad de las empresas, a incrementar la innovación y a promover la conciliación entre la vida laboral y personal.

Así, la Sociedad Gestora del Parque trabaja en la puesta en marcha y la gestión de un conjunto de servicios encaminados a convertir el PCTCAN en un entorno de calidad para la implantación de empresas tecnológicamente avanzadas.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.026 a 2.028.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Ampliación PCTCAN	83.240 €	4.034.000 €	7.218.000 €
Edificio Torrelavega	860.000 €	4.132.000 €	6.193.000 €
Edificio prototipos y experimentación	7.406.370 €	15.343.362 €	9.032.330 €
PSIR PCTCAN/Recepción Ayto.	670.885 €		
Actualización infraestructura de comunicaciones, CPD y CCAA	265.000 €		
Reparaciones Edificio Albert Einstein Nº 4	34.803 €		
Modificado N.º 4 PSIR	7.500 €	7.500 €	
Servicios, programas y proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN	148.800 €	118.800 €	112.800 €
TOTALES	9.476.599 €	23.635.662 €	22.556.130 €

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

➤ **Objetivos:**

Entre los objetivos generales de PCTCAN son el promover y favorecer la investigación, el desarrollo, y la innovación (I+D+i) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información, así como facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología desde las Universidades y centros públicos de investigación, que permitan la coordinación de empresas e instituciones, promoviendo el conocimiento, la innovación, las nuevas ideas y el desarrollo del tejido productivo.

Estos objetivos tienen su encaje con los objetivos perseguidos por el programa de actuaciones al proporcionar espacios e instalaciones de gran calidad a las empresas, así como el establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones, dando respuesta a la demanda existente y favoreciendo la mejora de los servicios del PCTCAN. Se promueve las sinergias entre las empresas y se planifican actividades y eventos en los propios espacios situados en PCTCAN transformando el sector empresarial cántabro hacia la generación de valor.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria se corresponde con una de las reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación territorial a través del POL, concretamente es la de la Actuaciones Integrales Estratégicas Productivas 9 para la ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico y posibilitar equipamientos y servicios que faciliten su implantación.

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, siendo necesario disponer de nuevos edificios al objeto de poder a disposición espacios en régimen de compra o alquiler.

El PCTCAN como Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico es conocedora de primera mano de las inquietudes de los usuarios del Parque por lo que detectamos la demanda de espacios disponibles y de servicios a prestar.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Los ingresos de mercado de la sociedad provienen fundamentalmente de dos fuentes, por un lado, de los alquileres y servicios prestados a los inquilinos de oficinas en los distintos edificios propiedad de la sociedad, situados en el PCTCAN y por otro de la venta de parcelas y oficinas.

Para el ejercicio 2.026 se ha previsto el mismo nivel de ocupación de oficinas que el del ejercicio 2.025, superior al 80% de los espacios disponibles. Todos los contratos de alquiler suscritos actualizan sus precios conforme a la evolución del IPC, lo que se ha tenido en cuenta para la valoración de los ingresos por este capítulo en los presupuestos del ejercicio 2.026 y siguientes.

En cuanto a las ventas, se ha previsto para el ejercicio 2.026 la venta de tres parcelas, entendiendo que fructificarán las negociaciones actuales con las empresas implicadas.

Los gastos recurrentes, al margen de las inversiones, que se detallan en el apartado correspondientes se actualizan igualmente, conforme a la evolución prevista del IPC.

➤ Plan de Investigación y Desarrollo

No se contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción cuantificada de las actuaciones a desarrollar:

○ Ampliación PCTCAN

En 2024 se licitó la contratación del equipo redactor del PSIR, formalizándose su contratación en mayo 2025. En la actualidad se ha procedido al inicio de la tramitación ambiental que dará paso a la urbanística y así a la consecución de la obtención de suelo disponible para futuras implantaciones.

Se prevé la tramitación del PSIR durante el próximo año y la adquisición de terrenos y posible inicio de las obras de ejecución en 2027.

Actuación	2026	2027	2028
PSIR Ampliación PCTCAN	83.240,00	4.034.000,00	7.218.000,00

○ Edificio Torrelavega

La Sociedad Gestora del PCTCAN, con el fin de captar innovación y promover la actividad empresarial de calidad de la comarca del Besaya, pretende descentralizar su actividad y para ello contará con una nueva sede en la ciudad de Torrelavega sobre una parcela ubicada junto al Campus de la Universidad de Cantabria.

Actualmente la Sociedad Gestora está llevando a cabo la adaptación urbanística del suelo para su implantación; seguidamente se licitará la redacción del proyecto de ejecución y se tramitará la licencia de obra. No empezando su ejecución hasta 2027.

Actuación	2026	2027	2028
Edificio Torrelavega	860.000,00	4.132.000,00	6.193.000,00

○ Edificio Prototipos y Experimentación.

Situado en la zona oeste del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), sobre una superficie de 5.900 m², se está proyectando la construcción de dos edificios que permitirán desarrollar proyectos de innovación tecnológica de forma individual o colaborativa.

Se trata de un complejo que tendrá hangares, talleres con acceso rodado y oficinas que será muy versátil de tal forma que pueda adaptarse a las necesidades de las empresas.

La inversión prevista para el año 2026 se corresponde con los gastos correspondientes de redacción del proyecto, licencia de obra e inicio de la misma, incluyendo la parte proporcional de ejecución de las obras, dirección de obra, dirección de ejecución, coordinación de seguridad y salud y OCT.

Actuación	2026	2027	2028
Edificio prototipos y experimentación	7.406.370,08	15.343.362,42	9.032.329,75

○ **PSIR PCTCAN/Recepción Viales por Ayuntamiento**

Se deberán ejecutar las actuaciones necesarias para tramitar ante el Ayuntamiento de Santander la recepción de los viales y servicios del PCTCAN.

Se ha contratado la ejecución de la subsanación de las deficiencias de la red de saneamiento en 2025; para el ejercicio 2026 se prevé la ejecución de adecuación del vial pendiente de recepción municipal.

Actuación	2026
PSIR PCTCAN/Señalética/Recepción	670.885,00

○ **Actualización de infraestructura de comunicaciones, CPD Y CCTV.**

Las instalaciones de electrónica principal y de acceso de red, así como los elementos de interconexión de la red de fibra óptica que son los encargados de dar servicio de internet, wifi y gestión de tickets, red a los controles de accesos, transportar el CCTV, monitorización de servicios, conmutación y segmentación de red y que permite la comunicación entre los edificios Sede de PCTCAN, CTC, 3000, Torre Xtela y Bisalia se desplegaron entre los años 2008 y 2010. Además, el control de accesos de la Incubadora del Edificio 3000 y el portal web que gestiona la reserva de salas de reuniones se instalaron entre los años 2009 y 2011.

Con el paso de los años todas estas instalaciones han ido mermando su funcionalidad, quedando obsoletos y sin la posibilidad de venta de repuestos compatibles por parte de los fabricantes teniendo que recurrir al mercado de segunda mano.

En colaboración con el departamento TIC se ha elaborado un informe que define las necesidades de renovación de estas instalaciones para evitar riesgos de corte de las comunicaciones y garantizar un funcionamiento normal de la infraestructura de red, así como la integridad de los datos y de las propias instalaciones.

Actuación	2026
Actualización infraestructura de comunicaciones, CPD y CCAA	265.000,00

○ **Reparaciones Edificio c\ Albert Einstein, 4**

A lo largo del año 2026 se realizará la colocación de una nueva máquina refrigeradora del CPD, ubicado en el edificio de Albert Einstein N.º 4, y que alberga los datos de SODERCAN, SICAN y PCTCAN.

Actuación	2026
Reparaciones Albert Einstein N.º 4	34.803,24

○ **Modificado N°4 PSIR PCTCAN**

Las ordenanzas de aplicación del PCTCAN permite el uso terciario hotelero en varias parcelas del PCTCAN. Se ha considerado conveniente igualar las ordenanzas particulares de aplicación de las manzanas de uso terciario hotelero.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2026 se corresponde con los gastos de redacción de proyecto.

Actuación	2026
Modificado ni 4 PSIR	7.500,00

○ **Servicios, Programas y Proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN.**

Desde la Sociedad Gestora se continuará impulsando el fortalecimiento del ecosistema innovador del PCTCAN mediante la participación activa en las iniciativas promovidas por la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), como la Red de Técnicos de APTE, la Plataforma Disruptive o el programa de Hermanamiento entre Parques.

Con el objetivo de fomentar el emprendimiento, se mantendrá la colaboración con *StartInnova*, programa de *El Diario Montañés* dirigido a estudiantes de bachillerato y ciclos formativos de Cantabria, a través del patrocinio, la presencia institucional y la cesión de espacios, promoviendo así el desarrollo de competencias emprendedoras y el contacto con la realidad empresarial.

En el espacio de *coworking* Bisalia Co.Lab se está valorando la creación de una comunidad que favorezca los encuentros entre talento local y global, potenciando la conexión y el intercambio de conocimiento.

Además, se llevarán a cabo inversiones en infraestructuras y actuaciones estratégicas, como la puesta en marcha de la comunidad energética y la actualización de la señalética, con el fin de reforzar la imagen de marca y mejorar la experiencia de los usuarios del PCTCAN.

Actuación	2026	2027	2028
Servicios, programas y proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN	148.800,00	118.800,00	112.800,00

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PCTCAN	CIERRE 2026	CIERRE 2027	CIERRE 2028
INVERSION	9.476.599 €	23.635.662 €	22.556.130 €
PERSONAL	360.711 €	331.647 €	338.180 €
SERVICIOS EXTERIORES	1.124.711 €	1.148.441 €	1.169.188 €
TRIBUTOS	628.994 €	1.295.201 €	665.768 €
GASTOS/ INGRESOS FINANCIEROS	51.174 €	26.418 €	201.662 €
DEVOLUCION PRESTAMOS	626.737 €	626.737 €	626.737 €
IVA SOPORTADO	1.553.682 €	241.173 €	245.529 €
PAGOS TOTALES	13.882.608 €	27.305.278 €	25.793.193 €
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	12.303.457 €	3.693.073 €	3.762.967 €
SUBVENCIONES	380.252 €	13.205.384 €	9.380.253 €
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025	380.252 €	2.444.878 €	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026		480.253 €	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2027		10.280.253 €	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2028			9.380.253 €
COBROS/PAGOS APLAZADOS	- 2.368.845 €	334.531 €	246.984 €
FINANCIACION ADICIONAL		5.000.000,00 €	- €
IVA REPERCUTIDO	2.627.331 €	773.013 €	774.420 €
COBROS TOTALES	12.541.080 €	23.006.001 €	14.164.625 €
GAP COBROS-PAGOS	- 880.412 €	- 4.299.277 €	- 11.628.569 €
SALDO 31/12/2025	3.102.565 €		
TESORERIA ACUMULADA	2.222.153 €	- 2.077.124 €	- 13.705.693 €

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, en concreto de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PARTIDA	2025	2026	2027	2028
12.06.461A.740.09		100.000,00 €	9.900.000,00 €	9.000.000,00 €
12.03.422A.440.09	380.253,00 €	380.253,00 €	380.253,00 €	380.253,00 €
12.03.422A.740.09	2.444.877,00 €			
	2.825.130,00 €	480.253,00 €	9.380.253,00 €	9.380.253,00 €

Además de las aportaciones presupuestarias está previsto incrementar el endeudamiento ajeno en 5.000.000.-€ a través de una financiación otorgada por SODERCAN S.A. para la construcción del Edificio Prototipos.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2.027 y 2.028 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa, ya sea a través del ICAF o con financiación bancaria.

GASTOS DE PERSONAL

La situación actual de la plantilla y la evolución prevista en número de empleados es la siguiente:

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2025	5,1	0	5,1
2026	5	1	6
2027	5	0	5
2028	5	0	5

Año 2025: En esta previsión de gastos de personal del año 2025, se ha tenido en cuenta el incremento establecido en el Art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, que indica una subida del 0,5 % con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024, en función de variables vinculadas al IPCA: si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024, hecha efectiva en agosto de 2025. Esta estimación no incluye ninguna previsión de incremento salarial para el año 2025.

Año 2026: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2026, además de un contrato temporal vinculado al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, con una duración de 1 año. Para la estimación de los gastos de personal del año 2026 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2025. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2027: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2027 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2026. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2028: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2028 se ha estimado un incremento del 2% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2027. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no concede ayudas monetarias o no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No están previstas.

APORTACIONES

No están previstas ampliaciones de capital en los ejercicios 2.026, 2.027 y 2.028.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Está prevista la obtención de una subvención por importe de 35.781.-€, que contempla el coste del contrato temporal de una persona vinculado al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Queda reflejada en la partida de “Otros pasivos financieros a C/P” del balance de la sociedad una deuda transformable en subvenciones por importe de 5.000.000.-€ por la aportación dineraria extraordinaria de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio de fecha 26/12/2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.00.421M.740.09, destinada a financiar todos los gastos que la sociedad deba asumir derivados de la financiación de la adquisición del edificio situado en la c\ Isabel Torres,1.

La adquisición del edificio no ha sido realizada.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad tiene previsto suscribir una financiación de hasta 5.000.000.- con la entidad SODERCAN, para completar la financiación necesaria para la licitación de las obras del Edificio Prototipos en el PCTCAN, si bien no sería dispuesto el préstamo hasta el ejercicio 2.027.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2027 y 2028 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Los resultados de la sociedad en el ejercicio 2.024 fueron de beneficios por importe de TRESCIENTOS SESENTAY UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO EUROS (361.144,24-€).

La propuesta de distribución de resultados, del ejercicio 2.024, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2024
Resultado del Ejercicio	361.144,24
TOTAL BASE DE REPARTO	361.144,24
APLICACIÓN	2024
A Reserva Legal	36.114,42
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	325.029,82
TOTAL APLICACIÓN	361.144,24

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2025 son de beneficios por importe de 1.106.940.-€, y de beneficios por importe de 2.178.758.-€ para el ejercicio 2.026.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

El importe excedente tras la dotación de la Reserva Legal se aplicará a la compensación de Resultados negativos procedentes de ejercicios anteriores.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo es una Sociedad mercantil de naturaleza privada y unipersonal que forma parte del sector público autonómico de Cantabria, es una sociedad con unas particularidades y especificidades que la hacen única dentro del conjunto de sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma pues el objeto de su creación no es otro que atender el compromiso y responsabilidades que el Gobierno de Cantabria asume ante 3 Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea (excediendo por tanto su misión y ámbito de competencias de los puramente autonómico o regional), que además costean en su práctica totalidad los gastos de mantenimiento de la estructura de gestión en Cantabria.

Además de la normativa específica por su condición de sociedad mercantil (Ley de Sociedades de Capital) le son igualmente de aplicación por su pertenencia al sector público aquellas disposiciones de carácter estatal y autonómico en materia presupuestaria, contable y de control y contratación.

Igualmente, le son de aplicación, en virtud del objeto social que posee, los reglamentos europeos de Disposiciones Comunes, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Interreg.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo fue constituida mediante Resolución del Consejero de Economía y Hacienda el 11.12.08 en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 3/2006 de Patrimonio de Cantabria, quedando bajo tutela de la propia Consejería e iniciando sus actuaciones el 06.02.09.

Dentro de sus funciones y objeto social asume todas las responsabilidades y facultades que los Reglamentos Generales de Fondos y del FEDER otorgan a la Autoridad de Gestión del Programa.

En consecuencia, la sociedad es responsable de la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No es aplicable.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> En este punto se van a detallar y explicar las principales desviaciones producidas en las cuentas anuales de SOGIESE correspondientes al año 2024, tomando como referencia el presupuesto de las cuentas presentado en 2023 y la liquidación de las cuentas anuales que efectivamente ha resultado tras el cierre del ejercicio 2024. La principal desviación se ha producido en los gastos de explotación, ingresos financieros y en los gastos de personal En el presupuesto aprobado de 2024 se había previsto la incorporación de nuevo personal que finalmente no tuvo lugar. Cabe también mencionar el disfrute de un permiso de paternidad, circunstancia no prevista en el momento de elaboración del presupuesto. Con respecto a los gastos de explotación la imputación final de un gasto tuvo lugar en otro capítulo por eso la disminución de estos. En lo que refiere a los ingresos, en el año 2024 se incrementaron los ingresos financieros debido a un acuerdo con la entidad bancaria para una mejor remuneración de las cuentas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> A continuación, se van a presentar las principales desviaciones previstas entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro del Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias. La principal desviación se ha producido en los gastos de personal e ingresos financieros. En el presupuesto aprobado de 2025 en lo que se refiere a gastos de personal, se había previsto la incorporación de una nueva persona en la Autoridad de Gestión por necesidades tanto de la nueva programación como de gestión de la sociedad y otra en la Secretaría Conjunta ya que el incremento del presupuesto inicial asignado al programa se ha visto incrementado de manera significativa por aportaciones de FEDER hechas por los Estados Miembros. Estas incorporaciones están previstas para el año 2026. Además, en el presupuesto aprobado de 2025 la previsión de los ingresos financieros se realizó con una estimación al alza.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc. En relación con los gastos de personal se ha tenido en cuenta un crecimiento salarial del 2,00% para los años 2026, 2027 y 2028. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2026-2028 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual. La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo. <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible. No es aplicable <i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i> Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior. Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc.) y los recursos previstos destinar a estos fines.

Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica “Importe de la cifra de negocio”, analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

La Sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo al FEDER, fondos provenientes de la asistencia técnica del Programa.

Durante el año 2026:

- Webinarios de gestión de los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria del programa 2021-2027.
- Preparación de las tareas de cierre del programa Interreg Sudoe 2014-2020.
- Apoyo a los potenciales beneficiarios en la presentación de candidaturas de los proyectos de las convocatorias de proyectos estructurantes y de capitalización del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Evaluación de las candidaturas presentadas en el marco de las convocatorias de proyectos estructurantes y de capitalización del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

Programa de inversiones.

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más

importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2026-2028. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales. No requiere más información que el pago anual.

No se prevé realizar inversiones importantes.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Como se observa en el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para los ejercicios 2026 a 2028, esta financiará sus gastos corrientes y operativos a través de los Fondos Feder del programa que gestiona Interreg Sudoe 2021-2027 y por otro lado a través de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla la componen 10 personas con contrato indefinido. Actualmente hay una plaza vacante que será cubierta a inicios del año 2026. Se ha estimado un incremento del 2,00% en la retribución anual con respecto a la percibida en 2025.

La dimensión de la plantilla fue evaluada durante la elaboración del programa 2021-2027, acordándose por parte de los Estados miembros no modificarla sustancialmente considerando el importe de ayuda asignada al programa.

No obstante, el presupuesto inicial asignado al programa se ha incrementado de manera sobrevenida en 25 millones de euros tras nuevas aportaciones de FEDER hechas por los Estados Miembros al programa en el presente año.

Esos incrementos de la dotación de ayuda hacen necesario reforzar la estructura actual diseñada para un programa de menor tamaño.

En consecuencia, a fin de garantizar una correcta ejecución del programa y responder eficaz y eficientemente a las tareas encomendadas, se acometerá un incremento de la plantilla de la sociedad como la propia Comisión Europea ha trasladado formalmente al Gobierno de Cantabria en el transcurso del Comité de Seguimiento celebrado el 6 de julio de 2023.

No obstante, los incrementos que en este capítulo tengan lugar no implicarán coste alguno adicional para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria al cubrirse por la ayuda FEDER del programa y por la aportación dineraria del Gobierno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es aplicable.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No es aplicable.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2026 se prevé la concesión a la Sociedad una cuantía de 101.600,00 € que se contabilizará como subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No es aplicable.

APORTACIONES

No es aplicable.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No es aplicable.

FINANCIACIÓN AJENA

No es aplicable.



DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de beneficio, se compensará íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, lo que dará como el resultado un coste tributario de 0,00 euros.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

HOSPITAL VIRTUAL DE VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA S.L.U.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

El Hospital virtual Valdecilla, S.L.U. (HvV) es una sociedad de responsabilidad limitada unipersonal constituida por la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante escritura pública de 16 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria (Tomo 1219; Folio 6; Hoja S-33788). En consecuencia, le resulta de aplicación la normativa básica estatal y autonómica reguladora de las sociedades mercantiles públicas, entre la que destacan el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y la legislación mercantil complementaria, la Ley 38/2003, General de Subvenciones, la Ley 47/2003, General Presupuestaria, así como la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y el Plan General de Contabilidad.

En el ámbito autonómico son de aplicación la Ley de Cantabria 5/2008, de Finanzas y Patrimonio, la Ley de Cantabria 14/2006, de Finanzas, y la Ley de Cantabria 8/2022, de Ciencia, Tecnología e Innovación, que reconoce a HvV como agente instrumental en este ámbito, junto con la Orden HAC/10/2025 por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2026.

Asimismo, le resulta aplicable la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley de Cantabria 1/2018, de Transparencia, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como la normativa de control y fiscalización ejercida por el Tribunal de Cuentas, la Intervención General y el Consejo de Cuentas de Cantabria.

En el ámbito laboral, son de aplicación el Estatuto de los Trabajadores y los convenios colectivos de referencia en el sector público autonómico.

En materia de calidad, HvV mantiene en vigor la certificación ISO 9001 otorgada por AENOR.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto social del Hospital virtual Valdecilla, S.L.U. consiste en la prestación de servicios avanzados de formación, innovación, simulación clínica y tecnológica en el ámbito de las ciencias de la salud, así como en la realización de actividades de investigación tecnológica, desarrollo e innovación que contribuyan a la mejora de la calidad asistencial y a la seguridad del paciente.

Entre sus fines se encuentran la organización y desarrollo de programas de entrenamiento de profesionales sanitarios mediante el uso de simuladores de alta

fidelidad, entornos quirúrgicos y tecnológicos especializados, la promoción de proyectos de investigación en colaboración con instituciones públicas y privadas, y el impulso de iniciativas de transferencia de conocimiento orientadas al sistema sanitario de Cantabria.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2024	2023
Capital Social	5.000,00	5.000,00
Reservas	555.731,34	463.748,63
Resultados de Ejercicios Anteriores	(incluido en Reservas)	(incluido en Reservas)
Otras aportaciones de Socios	350.000,00	350.000,00
Resultado del ejercicio	-56.224,10	91.982,71
PATRIMONIO NETO	854.487,24	910.731,34

SOCIOS DE LA ENTIDAD	
CIF	Q3933002B
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GOBIERNO DE CANTABRIA
TOTAL, ACCIONES	50
% PARTICIPACIÓN	100
CAPITAL	5.000,00€

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Sociedad Hospital virtual Valdecilla SLU no consolida con ninguna otra entidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: - Disminución de la cifra de negocio, cerrando con 1.188.000 € frente a los 1.447.000 € presupuestados. - Leve mejora en la partida de aprovisionamientos, con -542.000 € frente a los -558.000 € previstos. - Incremento significativo en otros ingresos de explotación, cerrando con 238.000 € frente a los 135.000 € presupuestados. - Disminución de los gastos de personal, cerrando con -587.000 € frente a los -748.000 € previstos. PRESUPUESTO DE CAPITAL: - Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de -233.089 € frente a los 225.327 € presupuestados. - Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -5.751 € frente a los -13.899 € presupuestados. - Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de 2.500 € frente a los -32.145 € presupuestados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> La disminución de la cifra de negocio respecto a lo presupuestado se debe a que no se alcanzó el volumen de actividades inicialmente previsto, especialmente en algunos programas de formación internacional, lo que explica la diferencia negativa frente al presupuesto. Los aprovisionamientos se habían calculado de forma ajustada y vinculados directamente a la actividad, por lo que no se producen variaciones con respecto a lo previsto. El incremento en la partida de otros ingresos de explotación se corresponde fundamentalmente con subvenciones recibidas en 2024 para proyectos de innovación y formación, entre ellas las concedidas en el marco de programas autonómicos y estatales (con un importe global de 294.827 €), que superaron la previsión inicial de ingresos extraordinarios.

Los gastos de personal resultaron inferiores a lo presupuestado principalmente porque no se aplicó la adecuación salarial prevista, y porque el puesto de director gerente permaneció vacante hasta el mes de abril de 2024, generando un menor gasto en nóminas en el periodo intermedio.

PRESUPUESTO DE CAPITAL:

Las diferencias en los flujos de explotación provienen del menor resultado de explotación respecto a lo previsto, unido a la variación del capital circulante, derivada del desfase temporal en la imputación de subvenciones.

En los flujos de efectivo de las actividades de inversión, la desviación se debe a adquisiciones no contempladas en el presupuesto inicial, principalmente en equipos informáticos y otro inmovilizado material para la mejora de procesos de información.

En las actividades de financiación no se han producido desviaciones significativas, manteniéndose estables con respecto a lo presupuestado.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: - Disminución de la cifra de negocio, estimando al cierre 1.225.000 € frente a los 1.400.000 € presupuestados (-12,5%). - Disminución de los aprovisionamientos, con un cierre previsto de -490.000 € frente a los -560.000 € presupuestados (+12,5%). - Disminución de los gastos de personal, con una estimación de -648.000 € frente a los -817.316 € presupuestados (-21,1%). - Disminución de otros gastos de explotación, con -291.250 € frente a los -443.606 € presupuestados (-31,0%). PRESUPUESTO DE CAPITAL: Flujos de actividades de explotación, estimando el cierre con un importe de 173.228 € frente a los -312.500 € presupuestados. Flujos de efectivo de actividades de inversión, estimando el cierre con un importe de 0 frente a los -3 presupuestados. Flujos de efectivo de financiación, estimando el cierre con un importe de 29.326 frente a los 2.493 presupuestados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: La menor cifra de negocio respecto a lo presupuestado se debe a que la recuperación de la actividad tras la incorporación de la nueva dirección no ha alcanzado todavía los niveles previstos en el presupuesto inicial, especialmente en la contratación de programas internacionales y de cirugía robótica. Los aprovisionamientos disminuyen en la misma proporción que la actividad, dado que en HvV los consumos están directamente ligados al número y complejidad de los cursos y servicios realizados. Los gastos de personal resultan inferiores a lo presupuestado porque en 2025 no se ha hecho efectiva la adecuación retributiva a convenio que estaba prevista, por lo que no se ha producido el incremento salarial inicialmente considerado.

En cuanto a los otros gastos de explotación, la desviación responde a que no se ha tenido que hacer frente todavía a determinados contratos de servicios (limpieza, mantenimiento y otros asociados al soporte de la actividad), lo que reduce el gasto respecto a la previsión inicial.

PRESUPUESTO DE CAPITAL:

Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de explotación vienen determinadas principalmente por una disminución de los ingresos, así como en el aumento de deuda de clientes motivando una variación de capital circulante negativa. Todo esto motiva una disminución del resultado de explotación frente al previsto en el presupuesto.

No hay desviaciones significativas en el Flujo de actividades de inversión. Sin previsión de inversiones.

No hay desviaciones significativas en el Flujo de actividades de financiación.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> La elaboración del Programa de Actuación Plurianual 2026-2028 se ha realizado considerando las previsiones oficiales publicadas por el Gobierno de Cantabria y el Estado en relación con el crecimiento del PIB, la evolución del IPC y los tipos de interés de referencia. Se contempla un entorno de estabilidad moderada, con un crecimiento del PIB regional en línea con la media nacional, un IPC en torno al 2% anual y un nivel de tipos de interés en descenso gradual tras los repuntes de ejercicios anteriores. En este contexto, la actividad del Hospital virtual Valdecilla (HvV) se ve condicionada por dos factores estratégicos principales: • Cirugía robótica: la línea de formación en cirugía robótica presenta un riesgo de reducción de actividad en 2026, derivado de la decisión de la compañía proveedora de concentrar su actividad en otros centros más competitivos a nivel nacional. • Nuevas áreas de crecimiento: se abren, sin embargo, oportunidades en líneas emergentes con alto potencial, especialmente en inteligencia artificial aplicada a la simulación, protonterapia y el despliegue de realidad virtual y aumentada. Estas áreas, alineadas con las tendencias internacionales del sector, permitirán al HvV mantener su posición de referencia mediante innovación tecnológica y diferenciación. • En consecuencia, las hipótesis macroeconómicas se cruzan con las previsiones sectoriales: estabilidad relativa del entorno general y transformación de la cartera de servicios hacia tecnologías emergentes, lo que permitirá compensar parcialmente la reducción de ingresos prevista por la posible salida de la robótica. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> El plan estratégico del Hospital virtual Valdecilla para el período 2026-2028 se fundamenta en la reorientación de su actividad hacia ámbitos de innovación tecnológica con alto potencial de crecimiento, tomando como base las siguientes premisas: • Diversificación y reposicionamiento: la posible pérdida de la línea de cirugía robótica obliga a reforzar otras áreas diferenciales en las que el HvV ya ha iniciado proyectos pioneros (inteligencia artificial, realidad virtual y

aumentada) con el objetivo de mantener el liderazgo nacional en simulación avanzada.

- Innovación tecnológica aplicada: se prioriza la integración de tecnologías emergentes en la formación clínica (IA para personalización del aprendizaje, entornos inmersivos de VR/AR, modelos hiperrealistas y biotecnología aplicada a la simulación), con el fin de ofrecer un valor añadido difícilmente replicable por centros competidores.
- Sostenibilidad financiera: se incorpora la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria y la financiación procedente de programas de empleo y de proyectos competitivos de I+D+i como instrumentos de equilibrio presupuestario y estabilidad a medio plazo.
- Capital humano como activo estratégico: se consolida la plantilla estructural y se refuerzan áreas de innovación con personal financiado externamente, garantizando la retención del talento y la continuidad de las capacidades clave. La previsión presupuestaria contempla la adecuación salarial y la incorporación progresiva de nuevos perfiles vinculados a innovación y transferencia tecnológica.
- Integración en el ecosistema regional: se plantea el alineamiento con las políticas del Gobierno de Cantabria en materia de salud, investigación e innovación, reforzando el papel del HvV como agente de referencia dentro del Parque de la Salud de Valdecilla y como semillero de proyectos en colaboración con IDIVAL y otras entidades públicas.

Estas premisas marcan el tránsito hacia un enfoque diversificado, basado en innovación tecnológica y desarrollo de nuevas capacidades, en consonancia con las políticas de ciencia e innovación del Gobierno de Cantabria.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Durante el período 2026-2028, el Hospital virtual Valdecilla establece los siguientes objetivos estratégicos:

- Cifra de negocio: alcanzar un volumen anual de ingresos cercano a los 1,8 millones de euros en 2028, partiendo de 1,2M€ en 2024 y un escenario de crecimiento progresivo. Este objetivo se refiere exclusivamente a la actividad ordinaria del centro (formación, proyectos de innovación aplicada, convenios y servicios), sin incluir el programa extraordinario de inversiones que se financia con fondos externos.
- Diversificación de la oferta: lograr que en 2028 al menos el 40% de los ingresos provengan de líneas innovadoras (inteligencia artificial, VR/AR, modelos hiperrealistas), reduciendo la dependencia de la robótica quirúrgica.
- Internacionalización: consolidar un programa estable de formación en castellano dirigido a profesionales sanitarios de Latinoamérica, con la

previsión de alcanzar al menos 200 profesionales internacionales formados anualmente a partir de 2027.

- Captación de fondos competitivos: Obtener en el período 2026-2028 una financiación acumulada en proyectos europeos y nacionales de I+D+i (Next Generation, Horizonte Europa, EU4Health, entre otros...). Para acometer el plan de inversiones en infraestructuras (7M€).
- Capital humano: estabilizar la plantilla actual mediante la adecuación retributiva y ampliar progresivamente el equipo con 3 a 5 nuevos perfiles especializados en IA aplicada, VR/AR y gestión de proyectos internacionales antes de 2028.
- Inversiones en infraestructuras: ejecutar un programa plurianual de 7M€ entre 2026 y 2028, financiado mediante ayudas externas, que permitirá la modernización integral del centro y la creación de espacios inmersivos de última generación.
- Impacto formativo: mantener un volumen mínimo de 4.500 horas de formación anual impartidas y un índice de satisfacción de participantes superior al 90% en todas las líneas de actividad.

Estos objetivos buscan asegurar la sostenibilidad económica y reforzar la posición del HvV como referente en simulación clínica e innovación tecnológica aplicada a la formación sanitaria en el marco regional, nacional e internacional

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Para el período 2026-2028, el Hospital virtual Valdecilla plantea actuaciones estratégicas orientadas a la consolidación de su sostenibilidad y al refuerzo de su papel como centro de innovación y simulación avanzada.

1. Innovación y desarrollo tecnológico:

- Puesta en marcha de proyectos piloto en inteligencia artificial aplicada a la formación clínica, orientados a la personalización del aprendizaje y a la analítica de competencias.
- Desarrollo de programas en realidad virtual y aumentada (VR/AR) para la creación de entornos inmersivos de entrenamiento.

2. Formación e internacionalización

- Reestructuración de la cartera de formación, reduciendo la dependencia de la robótica quirúrgica y potenciando líneas emergentes.
- Desarrollo de un programa internacional estable en castellano para profesionales sanitarios de Latinoamérica.
- Establecimiento de nuevos convenios con sociedades científicas nacionales e internacionales.

3. Alianzas institucionales y ecosistema regional

- Refuerzo de la integración en el Parque de la Salud de Cantabria en coordinación con HUMV, SCS e IDIVAL.
- Formalización de acuerdos con la industria tecnológica para proyectos de innovación.
- Participación en consorcios europeos de I+D+i.

4. Modernización de infraestructuras

- En 2026 se prevé únicamente la fase inicial de redacción del proyecto básico y de dirección de obra, con un presupuesto de 350.000 euros, financiados íntegramente mediante ayudas externas y subvenciones en tramitación.
- En 2027 y 2028 se acometerán las fases principales de ejecución de obra y dotación de equipamiento, con un presupuesto acumulado de 6,65M€, igualmente con financiación externa.
- Estas actuaciones permitirán la progresiva renovación integral de instalaciones y la creación de espacios inmersivos y laboratorios de IA.

5. Gestión y sostenibilidad

- Aplicación de una política de estabilización y adecuación retributiva de la plantilla, con el fin de retener el talento y garantizar la calidad de los programas.
- Refuerzo de las áreas de marketing, comunicación y desarrollo de negocio.
- Optimización de los procesos de gestión y contratación.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

La previsión presupuestaria del Hospital virtual Valdecilla para el ejercicio 2026 se ha elaborado considerando un escenario de transición estratégica, en el que se reducen parcialmente los ingresos vinculados a la cirugía robótica y se refuerzan líneas de innovación emergentes (IA y VR/AR).

Ingresos de explotación

- Se proyecta un incremento progresivo de la cifra de negocio, con un objetivo de 1,4 M€ en 2026 y tendencia de crecimiento hacia los 1,8 M€ en 2028, que permitiría alcanzar el punto de equilibrio estimado.
- Este crecimiento se sustenta en la diversificación de la cartera, la internacionalización hacia Latinoamérica y la captación de fondos competitivos de I+D+i (Next Generation, Horizonte Europa).

- Se prevé que en 2026 al menos el 25% de los ingresos provenga ya de actividades vinculadas a IA, VR/AR y proyectos de innovación aplicada.

Gastos de explotación

- Personal: 818K €, incluyendo plantilla estructural, 4 contrataciones del programa Investigo y 2 del programa Jóvenes con Talento. Se contempla la adecuación retributiva para alinearse con el resto de los entes dependientes de la Consejería de Salud (+150K€/año).
- Otros gastos operativos: se esperan en torno a los 400K€ anuales, ajustados a la dimensión de la actividad y optimizados mediante mejoras en procesos de gestión.
- Tecnología: se mantiene el modelo de cesión gratuita de equipamiento por parte de la industria. No obstante, se señala el riesgo de discontinuidad de acuerdos en robótica y la necesidad de destinar fondos a VR/AR e IA.

Presupuesto de capital

- Se prevé en 2026 una inversión inicial de 350.000€, destinada a la redacción del proyecto básico, dirección facultativa y otros gastos preparatorios de la futura renovación integral de instalaciones.
- En 2027 está prevista la ejecución principal de obras y adquisición de equipamiento por importe aproximado de 3M€, y en 2028 se completará la fase final con una inversión estimada de 3,65M€.
- Estas inversiones no se financiarán con la cifra de negocio, sino mediante ayudas y subvenciones externas (principalmente de origen europeo y estatal) que aún están en fase de tramitación.
- La previsión de explotación, por tanto, se mantiene desvinculada de este programa de inversiones, que se articula como proyecto plurianual extraordinario.

Equilibrio y sostenibilidad

- El plan financiero busca garantizar liquidez suficiente para sostener la operación ordinaria y, al mismo tiempo, generar capacidad de inversión para proyectos estratégicos.
- La combinación de adecuación de ingresos, control de costes y ejecución de inversiones prioritarias permitirá avanzar hacia la sostenibilidad financiera y la mejora de la competitividad del HvV en el horizonte 2026-2028.

• *Programa de inversiones.*

Año	Actuaciones principales	Inversión estimada (€)	Origen de fondos
2026	Proyecto básico, dirección de obra y fases preparatorias de la renovación integral	350.000	Subvenciones y ayudas externas (fondos europeos en tramitación)
2027	Ejecución principal de obra y adquisición de equipamiento de simulación	3.000.000	Subvenciones y ayudas externas
2028	Fase final del plan de renovación integral: infraestructuras avanzadas y espacios inmersivos	3.650.000	Subvenciones y ayudas externas

Total, programa plurianual 2026-2028: 7.000.000 €

Fuentes de financiación

- Fondos europeos (Next Generation, Horizonte Europa, EU4Health) y otras subvenciones públicas en tramitación.
- No se prevé financiación con cargo a la cifra de negocio, que se destinará a la cobertura de la actividad ordinaria.
- Posibles convenios de colaboración con la industria tecnológica y entidades privadas.

Impacto esperado

El escalonamiento de las inversiones permite abordar la modernización del HvV sin comprometer su liquidez operativa. La ejecución en tres fases garantiza la puesta en marcha ordenada del proyecto, empezando en 2026 con la definición técnica y dirección de obra, y culminando en 2028 con la plena renovación de infraestructuras y equipamiento de última generación.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

El plan financiero del Hospital virtual Valdecilla para el periodo 2026-2028 integra los recursos necesarios para sostener tanto la actividad ordinaria como el programa extraordinario de inversiones, diferenciando claramente ambas líneas.

1. Recursos de explotación

- Se prevé que los ingresos ordinarios crezcan de manera sostenida, alcanzando los 1,4M€ en 2026 y aproximándose a los 1,8M€ en 2028, a

través de la diversificación de servicios, la internacionalización y la captación de fondos competitivos de I+D+i.

- Estos recursos estarán destinados a cubrir los gastos corrientes de personal (aprox. 818K€ en 2026 tras la adecuación retributiva), otros gastos de explotación (en torno a 400K€) y el mantenimiento operativo.

2. Programa de inversiones

- El plan extraordinario de modernización de infraestructuras, con un presupuesto total de 7M€, se ejecutará en tres fases:
 - 2026: 350.000 € destinados a la redacción del proyecto básico y dirección de obra, financiados íntegramente mediante ayudas externas y subvenciones en tramitación.
 - 2027: 3.000.000 € destinados a la ejecución principal de obra y adquisición de equipamiento.
 - 2028: 3.650.000 € destinados a la fase final de infraestructuras avanzadas y espacios inmersivos.
- La financiación procederá exclusivamente de fondos europeos (Next Generation, Horizonte Europa, EU4Health) y otras subvenciones públicas o privadas, sin recurrir a la cifra de negocio ordinaria.

3. Subvenciones y ayudas

- Se prevé mantener un nivel de subvenciones de explotación en línea con ejercicios anteriores, complementado con la captación de convocatorias competitivas de innovación.
- Las ayudas de capital específicas estarán vinculadas al programa de inversiones y sujetas a la aprobación y tramitación de las correspondientes convocatorias.

4. Endeudamiento

- No se contempla recurso a endeudamiento financiero para el programa de inversiones, dado que la totalidad de los fondos procederá de subvenciones y ayudas externas.

5. Efecto patrimonial

- El plan financiero garantiza el equilibrio patrimonial de la entidad: los recursos ordinarios aseguran la cobertura de gastos recurrentes y las inversiones se financian de manera externa, evitando tensiones de liquidez y preservando la solvencia.

GASTOS DE PERSONAL

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA Y SEXO

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías y sexo.	Ejercicio Actual (Hombres)	Ejercicio Actual (Mujeres)	Ejercicio Anterior (Hombres)	Ejercicio Anterior (Mujeres)
Directores gerentes y directores generales	00000	0,73		
Resto de directores y gerentes	00001			
Técnicos y profesionales clasificados e interdisciplinarios y profesiones de apoyo	00002	4,04	2,24	2,66
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	00003	4,27		1,50
Comerciales, vendedores y similares	00004			2,34
Resto de personal cualificado	00005	2,25	1,11	0,75
Ocupaciones elementales	00006	0,74	0,39	
Total empleo medio	00007	7,03	3,22	4,81

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2026 se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones del Instituto Cántabro de Finanzas (ICAF), que establece un crecimiento salarial del 2% sobre las retribuciones actuales. Este incremento se ha incorporado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Presupuesto 2026, ajustando la previsión global de costes de personal.

No se contemplan variaciones en la Relación de Puestos de Trabajo vigente. Sin embargo, se prevé la contratación de personal adscrito a programas de becas financiados externamente, en particular:

- Programa Investigo, financiados en el marco de los fondos europeos Next Generation y gestionados por el Servicio Cántabro de Empleo, que permitirán la contratación de 3 personas en 2026.
- Programa Jóvenes con Talento, con 2 personas, siguiendo la misma dotación que en el período 2024-2025.

Los costes salariales asociados a estos programas se sufragan íntegramente con cargo a las ayudas correspondientes.

Adicionalmente, se prevé en 2026 la incorporación de 2 personas vinculadas al área de innovación adscritas a proyectos de I+D+i como INNOVA. Estas contrataciones estarán financiadas con fondos específicos de dichos proyectos y permitirán reforzar la capacidad de desarrollo tecnológico del Hospital virtual Valdecilla.

En consecuencia, el gasto de personal en 2026 se compone de:

- Personal estructural de plantilla, ajustado al incremento retributivo del 2%.
- Personal becado adscrito a programas financiados (3 Investigo y 2 Jóvenes con Talento).
- Personal investigador contratado por proyectos de innovación (2 personas).

La combinación de estas medidas garantiza la estabilidad de la plantilla ordinaria, al tiempo que permite reforzar áreas estratégicas de innovación con recursos financiados externamente, sin comprometer el equilibrio presupuestario del centro.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

El Hospital virtual Valdecilla no concede ayudas monetarias ni no monetarias de carácter general a terceros en el marco de su actividad ordinaria.

No obstante, la entidad canaliza determinadas ayudas a través de su participación en programas financiados con fondos europeos y estatales, en los que el HvV actúa como centro de acogida o de ejecución. En este sentido:

- Los programas Investigo, vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, permiten la contratación de personal joven investigador y técnico. Estas ayudas se destinan a cubrir los costes salariales de las personas contratadas, sin suponer gasto adicional para el presupuesto ordinario del HvV.
- El programa Jóvenes con Talento, financia igualmente la contratación de dos personas jóvenes en prácticas, cuyos costes se sufragan con cargo a dichas ayudas.

Estas ayudas no se traducen en transferencias directas a terceros, sino que se materializan en la financiación de costes de personal adscrito a proyectos estratégicos del HvV, contribuyendo a la mejora de su capacidad de innovación y a la empleabilidad juvenil en Cantabria.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no prevé conceder subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se contempla una aportación dineraria de 80K €, otorgada por la Consejería de Salud (Dirección General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al Sector Público de la Comunidad Autónoma, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

APORTACIONES

No se conocen.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se conocen.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no dispone de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

N/A

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

De acuerdo con la previsión de cierre del ejercicio 2026, se estima un resultado negativo de aproximadamente 47.000 euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Hospital virtual Valdecilla.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Dec 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Dec 602/2016.

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el día 7 de diciembre de 2005. Su actividad principal consiste en la promoción, rehabilitación, mantenimiento y explotación de todo tipo de activos inmobiliarios.

2.1 Con fecha 5 de agosto del 2021 el Gobierno de Cantabria ha adquirido la totalidad de las participaciones que ostentaba la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica, por lo que en virtud de lo expuesto en la Ley de Sociedades de Capital se encuentra en situación de unipersonalidad siendo su socio único el Gobierno de Cantabria.

2.2. Con fecha 26 de junio de 2013, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por importe de 1 euro, existiendo previamente una relación comercial entre ambas sociedades. Con fecha 27 de junio de 2013, el Administrador Único de Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), redactó un proyecto de fusión por absorción de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L., fue posteriormente aprobado por el Socio Único el 17 de diciembre de 2013 y escriturada con fecha 27 de marzo de 2014. La fusión se realizó tomando como base el balance a 31 de diciembre de 2012 de la sociedad absorbida y con efectos contables a partir de 27 de junio de 2013, fecha de adquisición de la participación en Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por parte de la Sociedad. Como consecuencia de la fusión, Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), incorporó el patrimonio íntegro de la sociedad absorbida en su balance.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2024	2023
Capital Social	13.060.000,00	13.060.000,00
Reservas	851.340,98	851.340,98
Resultados de Ejercicios Anteriores	11.801.285,24	-9.364.561,17
Otras aportaciones de Socios	6.391.000,00	4.460.000,00
Resultado del ejercicio	-2.462.538,71	-2.436.724,07
Ajustes por cambios de valor	-21.381,16	-136.982,27
Subvenciones, donaciones y legados	5.553.645,17	5.542.446,91
PATRIMONIO NETO	11.570.781,04	11.975.520,38

SOCIOS DE LA ENTIDAD		Total acciones	% Participación	Capital
CIF / DNI	Nombre o razón social			
S3933002B	GOBIERNO DE CANTABRIA	1.306.000	100,00	13.060.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> Presupuestos de explotación: 1. Incremento de la cifra de negocio cerrando con 909.694 frente a los 820.00 presupuestados. 2. Cumplimiento de los ingresos por subvenciones de explotación y de los gastos de personal. 3. Incremento en la partida de otros gastos de explotación cerrando con 822.884 frente a los 758.941 presupuestados. 4. Cumplimiento en la partida de imputación de subvención de inmovilizado no financiero cerrando con 254.069 frente a los 247.261 presupuestados. 5. Cumplimiento del gasto de dotación amortización cerrando con 1.277.983 frente a los 1.276.481 presupuestados. 6. Cumplimiento en las partidas de los ingresos y los gastos financieros. Presupuestos de capital: 1. Flujos de actividades de explotación, cerrando con un importe de -1.347.218 frente a los 2.247.754 presupuestados. 2. Flujos de actividades de inversión, cerrando con un importe de 1.489.435 frente a los -360.342 presupuestados 3. Flujos de actividades de financiación, cerrando con un importe de 75.062 frente a los 142.788 presupuestados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Presupuestos de explotación: 1. Cifra de negocios. El motivo principal de este incremento ha sido un aumento de la actividad, especialmente tanto de las visitas guiadas al recinto como del alquiler de espacios. Refleja también un incremento en la facturación de los suministros y servicios por aumento del precio unitario de los mismos. 2. Las subvenciones de explotación inicialmente presupuestadas, se han ejecutado acorde lo previsto. 3. Gastos de Explotación. Incremento de los gastos de explotación, cerrando con 822.884 frente a los 758.941 presupuestados. El motivo del incremento se debe a la ejecución de una serie de actuaciones urgentes. Esto es, la reparación de muro de mampostería junto a piscina de comunidad limítrofe ante riesgo de

derrumbe, así como la reconstrucción de muro perimetral en su límite con el hotel anexo. Estas actuaciones se han llevado a cabo cuando se han detectado, no habiéndose incorporado en la previsión inicial.

Presupuestos de capital:

Desviación de los flujos de explotación se debe a que en presupuestos se considera el ingreso de la totalidad de la subvención en el ejercicio, lo cual se traduce en un saldo por diferencia restante de ingresos pendientes nulo, sin embargo desde el Gobierno se está ingresando dicha subvención en función de las necesidades de tesorería, que muchas veces van vinculadas a los plazos administrativos.

Por otro lado no existe desviación significativa de lo presupuestado. Se observa una variación debido al formato de representación utilizado por los presupuestos. Así, por ejemplo, la deuda a favor se refleja en el formato proporcionado como saldo de diferencia en cuenta lo cual no permite ver el movimiento inherente de reclasificación de parte de dicha deuda de largo plazo a corto plazo. Así, la deuda real que SAICC cobra es la reflejada en el presupuesto por un importe de 1.884.399 €, sin embargo en el formato facilitado para la confección la cifra aparece de forma automática en el epígrafe de explotación (3.c) y como diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta contable que no refleja el cobro real.

Desviación de los flujos de actividades de inversión, motivado porque se refleja en el formato que se proporciona para los presupuestos la cifra de la Deuda a favor de SAICC real que se cobra, que coincide con la que se presupuestó, la cual esta calendarizada.

Desviación de los flujos de actividades de financiación, motivado por una variación en las deudas con entidades de crédito al haber calculado mal la cuota en los pptos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>
Presupuestos de explotación: 1. Cumplimiento de la cifra de negocio por importe de 831.158 euros. 2. Cumplimiento en la partida de gastos de personal cerrando con 162.110 euros frente a los 167.110 euros presupuestados. 3. Cumplimiento en la partida de otros gastos de explotación cerrando con 989.150 euros. 4. Incremento en la partida de imputación de subvención de inmovilizado no financiero cerrando con 314.161 frente a los 247.261 presupuestados. 5. Cumplimiento del gasto de dotación amortización cerrando con 1.314.902 frente a los 1.276.052 presupuestados. 6. Cumplimiento en las partidas de los ingresos y los gastos financieros. Presupuestos de capital: 1. Flujos de actividades de explotación, cerrando con un importe de 404.467 frente a los -1.005.268 presupuestados. 2. Flujos de actividades de inversión, cerrando con un importe de -73.828 frente a los 0,00 presupuestados 3. Flujos de actividades de financiación, cerrando con un importe de 1.112.620 frente a los 1.033.170 presupuestados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Presupuestos de explotación: 1. Incremento en la partida de imputación de subvención de inmovilizado no financiero cerrando con 314.161 frente a los 247.261 presupuestados se debe por la imputación a ingreso de la inversión en inmovilizado realizada con el cambio del sistema de calderas, así como las inversiones realizadas en el ejercicio 2024. Los importes de las inversiones han sufrido ciertos incrementos en su ejecución debido al aumento de precios. Presupuestos de capital: Desviación de los flujos de explotación se debe a que la parte de la subvención otorgada por el Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2024, no se ha transferido a SAICC íntegramente en 2024, sino que parte se ha transferido en 2025 en función de las necesidades de tesorería. Esto provoca que el cálculo

que se refleja en el formato de Deudores y Otras Cuentas a Cobrar, al obtenerse por diferencia cuenta contable a cierre, aparezca una “deuda” por cobrar, referida a la parte de subvención aún pendiente. Sin embargo en los presupuestos se ha considerado que dicha subvención se transfería íntegramente en el ejercicio. La realidad ha sido que parte de esa subvención ha sido transferida a SAICC en el ejercicio 2025.

Desviación de los flujos de actividades de inversión, motivado porque se han ejecutado una serie de inversiones no previstas (equipos informáticos), así como otras inversiones que se preveía ejecutar en otro momento, como parte de la inversión en el Claustro Oeste del antiguo Seminario Mayor, en concreto la inversión de la documentación técnica.

Desviación de los flujos de actividades de financiación, por un error en la confección del presupuesto del ejercicio 2025, en el cual SAICC computo como pago de préstamo a ejecutar en 2025, la cantidad que correspondía a 2026. (2.372.283 €)

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> 1. Disminución gastos explotación por optimización instalación y mejoras equipos 2. Incremento de gastos de personal en un 18,60% por aumento de plantilla y subidas de convenio 3. Mantenimiento ingresos corrientes. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> En el periodo 2026 – 2028 se pretende ejecutar la consolidación estructural y recuperación del Claustro Oeste. Esto supondrá una inversión entorno a los 4.000.000 €. Se continuará con la actividad derivada de alquiler de espacios y visitas turísticas, intentando dar un impulso a esta última. Así mismo, se pretende desarrollar más actividad implantando en el campus un servicio de cafetería o similar que acompañe a las necesidades de la Fundación Comillas en su expansión y aumento de actividad. Se busca aumentar el uso del recinto y la afluencia en el mismo, proveniente de todos los usos. <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> a) Consolidación Estructural Claustro OE: Llegar al 100% del Claustro Oeste consolidado y puesto en valor. Esto implicará la ejecución total de las obras, con una finalización prevista inicios 2028 b) Apertura restaurante – cafetería: Habilitación de espacio para instalación y apertura de cafetería. La explotación será llevada por empresa externa en régimen de alquiler o similar, recibiendo como contraparte unos ingresos por parte de SAICC. Se cuantificará el ingreso por renta obtenido c) Aumento de ingresos derivados de visitas guiadas y alquiler puntuales en un 5% en 2027 d) Incremento de usuarios del recinto en un 10%

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Para llevar a cabo los objetivos planteados se acometerán una serie de actuaciones, a saber:

- I) Obras de restauración del Claustro Oeste. Esta actuación será la de mayor importe económico, ejecutando el mayor montante en 2027
- II) Adecuación local edificio Carpintería: Se adecuarán espacios en el edificio de Carpintería para poder ser habilitados como cafetería – restaurante acorde a los usos establecidos en el PSIR
- III) Apertura de visitas guiadas en formato libre. Para ello se adecuará un recorrido específico con desarrollo de aplicaciones y herramientas tecnológicas que permitan realizar la visita guiada al recinto en horario libre y sin necesidad de guía.
- IV) Adecuación acceso al recinto para facilitar su integración en el entorno urbano y la atracción de personal.
- V) Adecuación de espacios para uso como dormitorios, vinculados a la actividad educativa existente en el centro. De esta manera se podrá aumentar los espacios arrendados a la F.C. incrementando así los ingresos.

Presupuesto de Explotación:

1. Importe neto de la cifra de negocios 831.984 euros.

La partida presupuestada está incluida por:

Arrendamiento Fundación Comillas, 793.538,12 euros.

Ingresos parking 9.917,36 euros.

Visitas guiadas, 9.917,36 euros.

Alquiler de otros espacios, 6.611,57 euros.

Ingresos otros servicios, 12.000,00 euros.

En ejercicios futuros tal y como establecemos en las previsiones plurianuales el objetivo es incrementar los espacios arrendados obteniendo retornos de ingresos más elevados a los actuales, con el objetivo de minimizar la dependencia el Gobierno de Cantabria para la cobertura del déficit de tesorería.

2. Gastos de Personal:

Se mantiene una persona con la categoría de Arquitecto Técnico y una persona como Director General.

Se plantea la contratación de una persona con un aumento de plantilla debido al incremento de actividad.

3. Otros Gastos de Explotación.

Compuesto por los gastos generales de la entidad, estando la mayor parte de ellos licitados (seguridad, limpieza jardinería...), por un importe presupuestado de 964.650 euros.

4. Amortizaciones.

De cara al ejercicio 2026 se incrementan las amortizaciones puesto que comienza la amortización de los nuevos equipos de calefacción.

5. Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero.

Se informan las cantidades que se van trasladando a resultados correspondiente a la parte de subvenciones recibidas para la ejecución de las inversiones. Se van imputando al mismo ritmo que el coeficiente lineal de amortización.

6. Gastos financieros.

Liquidación de los intereses por la devolución de los préstamos actualmente contratados con el ICAF.

7. Resultado de Explotación y del ejercicio.

Con motivo del cambio de criterio a raíz de la opinión del auditor, los resultados de explotación van a ser negativos, con un resultado de ejercicio también negativo, quedando patente que o se obtiene nuevas ayudas para pagar el préstamo del ICAF o se consiguen rendimientos de terceros.

Presupuestos de Capital:**1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación. – 1.466.011.**

Los ingresos no cubren los gastos de intereses del préstamo y explotación.

2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. -485.083.**3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación. 1.609.170.**

La aportación del gobierno es de 4.000.000 y el pago de capital del préstamo asciende 2.511.025,45 euros.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Programa de inversiones.

CONSOLIDACIÓN CLAUSTRO OE	4.000.000 €	2026 – 2027 – 2028
ADECUACIÓN LOCALES	250.000 €	2026

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PLAN FINANCIERO	2.025	2.026	2027	TOTAL
Hipoteca Derecho de Superficie	2.274.863	2.390.029,43	2.511.025,45	7.175.917,88
2 MINISTERIO DE FOMENTO				
Proyecto Claustro Oeste	41.325	144.630	123.970	309.925
Seminario Mayor parte oeste			3.500.000	3.500.000
Adecuación recinto, acceso peatonal	0	185.400		185.400
Entronque Depuradoras	0	170.000		170.000
Calderas	375.000	0		375.000
Adecuación cafetería	0	0	300.000	300.000
Mobiliario Iglesia	0	0		
Equipos Informáticos	0	0		
Rehabilitación Claustro	0	0		
TOTAL INVERSIONES PLAN DIRECTOR	2.691.188	2.890.059,43	6.434.995,45	12.016.242,88
Financiación Ajena	0	0	0	0
Aportaciones Propias	0	0	0	0
Feder	0	0	0	0
Transferencia Capital Gob. Cantabria	2.691.188	2.890.059,43	6.434.995,45	12.016.242,88

GASTOS DE PERSONAL

AÑO 2026			
	N.º Hombres	N.º Mujeres	Total
Altos directivos	1	0	1
Resto personal directivo	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	0	1	1
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0
Total	1	2	3

Se debe contratar una persona en el ejercicio 2026 debido al aumento de actividad de la sociedad, esto se traducirá en un incremento de los costes de personal estimados de 25.000 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no prevé conceder ayudas monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no prevé conceder subvenciones a otras entidades.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se solicita ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2026 por importe de 3.830.000€:

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no prevé realizar adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

Se estima percibir una ayuda del gobierno de Cantabria 170.000 euros para realizar un entronque con la depuradora.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no prevé recibir subvenciones

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé disponer de subvenciones transformables en subvenciones en el ejercicio 2026.

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad no va a solicitar financiación ajena durante el ejercicio 2026.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del resultado será destinada mientras existan en el Patrimonio Neto de la entidad, a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER (CITRASA, S.A.)

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

El marco legal aplicable es el de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y demás legislación complementaria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto social es la gestión y administración de la Ciudad del Transporte de Santander.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El Capital Social está compuesto por:

- 97,115 % → Gobierno de Cantabria
- 2,885 % → Grupo de Empresas Bruesa, S.A.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La sociedad no pertenece a ningún grupo mercantil, ni formula cuentas anuales consolidadas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER (CITRASA, S.A.)

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024
(LIQUIDACIÓN)**

- Las desviaciones producidas entre los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día y los realmente obtenidos durante el ejercicio 2024 se resumen en el siguiente cuadro:

	<u>PREVISION</u>	<u>REAL</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Importe neto de la cifra de negocios	671.891	618.657	-53.234
Otros ingresos de explotación	8.300	317.295	308.995
Gastos de personal	-122.360	-120.674	1.686
Otros gastos de explotación	-833.884	-900.183	-66.299
Amortización del inmovilizado	-53.579	-53.579	0
Otros Resultados	25.304	25.304	0
Ingresos financieros	13.517	32.818	19.301
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-290.811	-80.362	210.449

- La diferencia más significativa experimentada entre el presupuesto aprobado y las cifras realmente obtenidas en 2024 es la correspondiente al apartado “Otros ingresos de explotación”, que se ha incrementado en 308.995.-€ con respecto a la previsión. Este aumento tiene su origen en la concesión de una ayuda por parte de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio ambiente del Gobierno de Cantabria de fecha 26/12/2024 e importe 310.467,85.-€.
- La partida de “Importe neto de la cifra de negocios” se ha reducido en la cantidad de 53.234.-€, esto es, un 7,92% menos que la cifra prevista. La desviación experimentada se debe a la propia evolución del volumen de ocupación y servicios prestados durante el año (alquiler de instalaciones, parking, etc).
- En cuanto al incremento experimentado por la partida de “Otros gastos de explotación”, que ha aumentado en la cantidad de 66.299.-€, esto es, un 7,95% más de la cifra prevista, se debe fundamentalmente a que, CITRASA se ha visto obligada en los últimos meses del año a asumir la totalidad de los gastos de vigilancia y seguridad de las instalaciones, así como, a un mayor porcentaje de los gastos generales de toda la ciudad del transporte, al irse desalojando las naves alquiladas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER (CITRASA, S.A.)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)

- Las desviaciones producidas entre la previsión para 2025 de los Presupuestos de Explotación efectuada en la Memoria Plurianual de 2024 y la del ejercicio 2025 se resumen en el siguiente cuadro:

	<u>PREVISION 2025</u> <u>EN MEMORIA</u> <u>2024</u>	<u>PREVISION 2025</u> <u>EN MEMORIA</u> <u>2025</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Importe neto de la cifra de negocios	969.289	757.750	-211.539
Otros ingresos de explotación	408.715	401.604	-7.111
Gastos de personal	-126.350	-126.350	0
Otros gastos de explotación	-1.556.443	-1.155.250	401.193
Amortización del inmovilizado	0	0	0
Otros resultados	0	0	0
Ingresos financieros	0	10.686	10.686
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-304.788	-111.560	193.228

- Las variaciones más significativas se producen en dos áreas: “Importe Neto de la Cifra de Negocios” y “Otros gastos de explotación”.

Desviación de la partida “Importe Neto de la Cifra de Negocios”

La desviación negativa experimentada entre la previsión de Cifra de Negocios de los dos ejercicios, se debe a dos factores:

- La minoración en la cifra de facturación obtenida hasta el momento de formulación de la presente memoria (alquiler de las instalaciones, parking, etc), consecuencia de la marcha de varios inquilinos y usuarios, que determina un menor importe estimado de cifra de facturación total, para el ejercicio 2025, del previsto en el año pasado.
- La minoración de los importes refacturados a distintos usuarios de las naves en concepto de Canon de Ocupación y Actividad de la Autoridad Portuaria de Santander, como consecuencia de la marcha de estos usuarios de las instalaciones ocupadas.

Desviación de la partida “Otros gastos de explotación”

La disminución experimentada en la partida “Otros gastos de explotación” se debe también fundamentalmente a dos factores:

1. La minoración en el importe que se estima va a realizar la Autoridad Portuaria durante el ejercicio 2025 en concepto de Canon de Ocupación y Actividad, como consecuencia de la entrega de la posesión de numerosas naves durante este ejercicio 2025. De este modo, el canon se estima se reducirá desde los 1.078.125,74.-€ de la previsión de 2024, hasta los 955.453.-€ de la actual, lo que representa una reducción del 12,84% sobre la cifra inicial.

2. El aumento estimado de la reversión de las provisiones de morosidad efectuadas.

Durante el ejercicio 2025 y antes de calcular esta nueva previsión, se han llegado a acuerdos de pago con diversos deudores por la refacturación del Canon de Ocupación y Actividad de ejercicios anteriores a 2025, que han supuesto la pérdida de la consideración de morosos, la anulación contable de las provisiones efectuadas y la incorporación de estas cuantías como menores gastos de explotación del año 2025. Esto ha ocasionado que la cifra de “Otros gastos de explotación” se haya reducido en la cantidad de 177.497.-€ con relación a la previsión efectuada en 2024.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 – 2028
ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER (CITRASA, S.A.)
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Las hipótesis que han servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual, pueden resumirse en:</i> ○ Aprobación de un nuevo plazo de concesión a partir del 01/07/2024, con una vigencia de tres años, que finalizará el 30/06/2027. ○ El canon anual estimado por el Puerto de Santander en concepto de Tasas de Ocupación y Actividad Portuarias para toda la superficie atribuible a "Ciudad de Transportes de Santander, S.A." será de 1.078.125,74 €. Importe que se verá reducido proporcionalmente en función de los metros cuadrados de las naves entregadas a la Autoridad Portuaria, cuando los usuarios de las mismas abandonen estas instalaciones. De este modo tenemos que, para el ejercicio 2025 el canon girado a CITRASA durante ese año se estima en 950.387,18.-€, de 845.026,64.-€ para 2026 y de 422.513,32.-€ para 2027. ○ El canon del Puerto de Santander se girará íntegramente a CITRASA, que repercutirá a cada uno de los titulares del derecho de uso la parte correspondiente. CITRASA asumirá íntegramente la cantidad correspondiente a las oficinas y parking: 522.749,74.-€ en 2025 y 2026 y 261.374,87.-€ en 2027 (50%). El resto del canon será repercutido a cada titular. ○ Se considera que a excepción de ARRUBOR (por las naves ocupadas de BRUESA), los titulares de derechos de uso van a atender el pago de las facturas giradas por la repercusión del canon, por lo que se dotará la correspondiente provisión de dudoso cobro de estas cantidades. ARRUBOR -> 128.902,77.-€ en 2025 y 2026 y 64.451,38.-€ en 2027. ○ Una vez obtenida sentencia favorable nº 91/2024 de fecha 06/02/2024, sobre el procedimiento de reclamación de cantidades repercutidas al "Consortio de la Zona Franca de Santander". Se han llegado a acuerdos con varios titulares que suponen la recuperación cada ejercicio de cantidades en torno a 167.000 € del saldo total debido, de este modo en los ejercicios 2025 a 2027 se revierte la provisión dotada en esas cantidades que se estima recuperar (167.000 €).

- Se contabiliza durante el ejercicio 2025 la concesión de una aportación dineraria a fondo perdido del Gobierno Regional, para la atención de gastos corrientes de la actividad de la empresa por valor de 400.000.-€. Del mismo modo, durante el ejercicio 2026, se contabiliza una ayuda de 100.000.-€ por el mismo concepto.
- Los gastos de personal se entienden no se verán afectados por el fin de la concesión, por lo que no varían.
- El importe reflejado en el epígrafe de Servicios Exteriores de la cuenta de explotación para el ejercicio 2027 incluye la estimación de gastos para el primer semestre operativo y una estimación de los posibles gastos por suministros, asesoramiento jurídico y fiscal, servicios bancarios,... y por el gasto del posible arrendamiento de un local en el que se asiente la empresa una vez finalice la concesión administrativa de las actuales instalaciones (37.500.-€). Este importe se estima en su conjunto en 75.000.-€ para el ejercicio 2028.
- La premisa sobre la que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad es seguir manteniendo al mismo nivel de explotación los activos de la compañía hasta el fin de la concesión.
- La previsión plurianual de los objetivos a alcanzar es la máxima rentabilidad de los activos.
- No existen actuaciones de cara a inversiones plurianuales sobre los activos que actualmente está ocupando la Sociedad.

Programa de inversiones.

No se prevé ningún tipo de inversión durante este periodo. No obstante, debiera preverse una importante inversión de cara al futuro próximo de la compañía, encontrándose próxima la expiración de la concesión sobre las instalaciones actuales en la que desarrolla su actividad.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No se prevé fuentes externas de financiación.

GASTOS DE PERSONAL

- Plantilla actual: 2 personas
- Plantilla fija: 2 personas
- Incrementos medios retributivos previstos: Los aprobados por el Gobierno de Cantabria.

Para el cálculo de este presupuesto se ha considerado un ligero incremento de 1.000.-€ anuales.

- Variaciones en la dimensión de la plantilla.
No se prevé se modifique la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no ha concedido ningún tipo de subvención.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se prevé recibir una ayuda de 400.000.-€ durante el ejercicio 2025, en concepto de aportación dineraria a fondo perdido del Gobierno Regional, para la atención de gastos corrientes de la actividad.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2026, se prevé recibir una ayuda del mismo tipo por importe de 100.000.-€.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevén adquisiciones de inmovilizado financiero que deban informarse en las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo.

APORTACIONES

En el ejercicio 2022 el Patrimonio Neto de la Sociedad quedó por debajo de las dos terceras partes de la cifra de Capital Social. Según el artículo 327 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en la sociedad anónima, la reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra

del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

En mayo de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó la reducción de la cifra de capital, mediante la minoración del nominal de la totalidad de las acciones, de manera que se compensen la práctica totalidad de las pérdidas generadas en años anteriores y se restituya la situación patrimonial de la compañía.

Según la previsión realizada, la sociedad CITRASA se encontrará a finales de 2026 en obligación legal de disolverse, al encontrarse su Patrimonio Neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social (artículo 363 LSC)

SUBVENCIONES DE CAPITAL, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé recibir ningún tipo de subvención, donación o legado.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no dispone, ni prevé disponer de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

La Entidad no prevé obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Entidad no prevé la distribución de beneficios en el ejercicio presupuestado, así como en el ejercicio anterior.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD <i>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</i> La Sociedad Regional de Educación M.P., S.L., es una sociedad mercantil autónoma del Gobierno de Cantabria cuya actividad está vinculada a la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades Asimismo, es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicados dependientes de ésta. La Administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración de la misma El marco legal por el que se rige la Sociedad Regional de Educación M.P., S.L., es: - El Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Mercantil Autónoma denominada Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. (En el Decreto están recogidos en el Anexo I los Estatutos de la Sociedad y en el Anexo II el Plan de actuación.) <i>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</i> La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades que a continuación se detallan: a) La gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos. b) La prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la atención del alumnado de primer ciclo de educación infantil durante el horario lectivo, así como durante el servicio de comedor escolar y en los recreos anterior y posterior a éste; y en general cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado de primer ciclo de educación infantil. c) La prestación de un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la asistencia al alumnado alojado en la residencia durante el horario de permanencia, una vez que finalicen las actividades docentes ordinarias; la colaboración con el profesorado en las actividades docentes

realizadas en la residencia; la coordinación de la ejecución de las actividades no docentes del alumnado (actividades de tiempo libre, descanso, aseo, manutención, estudio, etc.); la vigilancia del cumplimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado alojado en la residencia; el cuidado de los alumnos que deban permanecer en la residencia por motivos de enfermedad u otros debidamente justificados durante el horario lectivo; así como cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado alojado en la residencia.

d) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.

e) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.

La Sociedad, cuya actividad está vinculada a la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de Cantabria, es en lo que concierne a las actividades incardinadas en las letras b) y c) del artículo 2.1 de los Estatutos Sociales, un medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás entidades del sector público institucional.

De acuerdo con la autorización del medio propio personificado y el servicio técnico personificado de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., el objeto social de la Sociedad, los fines concretos para el Programa de Actuación Plurianual, se contrae a las dos prestaciones referidas en los apartados b) y c) del apartado 3 del dispositivo primero del Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., y que corresponde con el objeto social de la sociedad.

Los fines básicos y concretos para el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. son los que se contemplan en el Plan de Actuación, y los objetivos previstos en la programación plurianual que principalmente son cumplir con los objetivos de prestación del servicio que se viene realizando tanto en las aulas del primer ciclo de educación infantil y un servicio de apoyo como en las residencias escolares gestionadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria y teniendo en cuenta la ampliación de este servicio, con la progresiva incorporación de aulas nuevas, como ya se han incorporado el curso 2025-2026.

Es por lo que la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades tiene previsto mantener ese modelo de gestión para ambos servicios de cara a los próximos cursos escolares mediante la formalización de los correspondientes encargos a la Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L., que igualmente ostentará la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica respecto de esas dos concretas actividades incluidas en su objeto social.

Por todo ello, la programación plurianual se fundamenta, desde la perspectiva del gasto, en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se acondicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.



3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de 3.000 euros distribuida en 30 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignan al socio único que es el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No aplica.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital 2024 aprobados en su día.</i> En la previsión del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2024 se consignaron como resultado negativo 140.667 euros. Las cuentas anuales aprobadas reflejaron un resultado negativo de 241.982 €, esto se debe a que la Sociedad renunció a la aportación dineraria de 250.000 € prevista. En el apartado de ingresos los 4.923.457 € previstos fueron únicamente 2.978.086 € porque no se asumieron el volumen de nuevas aulas que la Sociedad había previsto. La liquidez de la empresa a 31/12/2024 era de 857.930 € y los fondos propios ascendían a 1.345.034 €. La situación de la empresa es de solvencia porque no tiene endeudamiento y mantiene un crecimiento sostenido de gastos e ingresos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital 2025 aprobados en su día.</i> En la previsión del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2025 se consignaron como resultado negativo de 93.235 euros. El avance del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2025 a fecha 31/08/2025 refleja una cifra de negativa de 326.957 euros. Como la liquidez de la empresa es alta en el ejercicio 2025 la Sociedad ha renunciado a la aportación dineraria de la Consejería de Educación, FP y Universidades por segundo año consecutivo. Los fondos propios ascienden a 1.134.000 euros con una tesorería de 1.118.627 euros, se han generado vía ingresos 1.847.088 euros de los 3.393.000 euros previstos. Tenemos pendiente de facturar de los servicios de septiembre a diciembre 595.000 euros. No se alcanzará el importe previsto porque finalmente el número de aulas gestionadas por la Sociedad no va alcanzar las previstas en el presupuesto. Igualmente, los gastos de personal de 3.393.466 euros presupuestados suponen a 31/08/2025 2.176.619,29 euros y no alcanzarán la cifra prevista.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

El Plan de actuación contiene las líneas estratégicas sobre las que se desenvuelve la actividad de la Sociedad.

Como ya he indicado en el apartado 2.- Objetivo social y fines de la Entidad, las principales premisas y directrices para el período 2026-2028 , que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

Es por lo que la Sociedad tiene inicialmente previsto circunscribir su actividad a la prestación de ambos servicios. Ello, sin perjuicio de este planteamiento inicial pueda verse modificado con motivo de la preceptiva actualización anual de las previsiones contenidas en su Plan de Actuación.

Por todo ello, la programación plurianual para el periodo 2026-2028 se fundamenta desde la perspectiva del gasto en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se adicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

Objetivos generales previstos y programación plurianual

Previsiones económico-financieras

El Plan de actuación prevé tres partidas de gasto; dos de ellas como consecuencia de los costes de prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo de la Sociedad y una relativa a los gastos generales.

Asimismo, se prevén tres partidas de ingresos; dos provenientes de las tarifas por la prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo cuantificado en dos encargos por valor de 3.245.365 euros y una aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para sufragar gastos generados de la administración de la Sociedad por importe de 50.000 euros.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se ha venido indicando en puntos anteriores la principal actuación de la Sociedad es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

La empresa gestiona actualmente 106 aulas del primer ciclo de educación infantil y la plaza del técnico escuela hogar en Soba.

Para la gestión de estas plazas el encargo a medio propio establece 106 plazas de TSEI para cada una de las aulas, 6 plazas de retenes para cubrir sustituciones y un encargo independiente para 1 plaza de técnico escuela Hogar.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de la Sociedad Regional de Educación está formada actualmente por 93 Técnicos Superiores de Educación Infantil. De ellos, 72 son puestos fijos o indefinidos y 21 son puestos indefinidos no fijos. Además, la Sociedad tiene contratado a personal para sustituciones en función de las necesidades (7 realizando complementos de jornada, 2 realizando excedencias voluntarias, y finalmente 2 temporales por sustitución baja maternal y lactancia).

Por otra parte, y para prestar el servicio de encargo de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, la Sociedad tiene contratado un trabajador indefinido.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una persona que lleva la Coordinación de los Técnicos Superiores de Educación Infantil y una persona que ejerce la Dirección de la Sociedad.

Es necesario tener en cuenta que la plantilla se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de la apertura de nuevas aulas en los últimos cursos. En el curso 2025/2026 se abren 8 aulas nuevas y únicamente se han suprimido dos aulas.

Esto implica un aumento neto de 6 aulas y consolida el progresivo incremento en el número de aulas gestionadas por la SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.

APORTACIONES

La aportación dineraria que recibe la Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.322A.440.14 de los Presupuestos anuales de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades por importe de 50.000 euros es para gastos de funcionamiento de la Sociedad.

Durante los dos últimos años la empresa ha renunciado a la aportación porque la situación económica de la empresa es de solvencia y la tesorería es elevada.



ABEREKIN, S.A.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: ABEREKIN SA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

ABEREKIN se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.

- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Por ello, ABEREKIN está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Desarrollo y aplicación de técnicas de selección y reproducción animal. La principal actividad de ABEREKIN es comercializar Semen de Toro. En 2022 estuvo presente en 26 países de cuatro continentes. Las dosis exportadas representaron el 66% del total de las ventas de España.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Accionista	Acciones	Miles de euros	Porcentaje de participación
Gobierno de Cantabria (Diputación Regional)	85.800	516	23,22%
Excmo. Diputación Foral de Álava	23.550	172	7,59%
Excmo. Diputación Foral de Guipúzcoa	33.042	168	8,58%
Excmo. Diputación Foral de Bizkaia	43.187	242	10,41%
Asociación Alavesa de Criadores de Ganado Seleccionado Raza Friso (ASGAFAL)	32.833	197	8,50%
Asociación Friso de Guipúzcoa (GIFE)	32.833	197	8,50%
Asociación Friso de Bizkaia (BIFE)	32.833	197	8,50%
Asociación Friso Andakuta (AFA)	17.000	102	4,40%
Asociación Friso de Girona (AFRGI)	15.831	88	4,10%
Asociación Friso de Navarra (AFNA)	15.814	88	3,88%
Asociación Friso de Cantabria (AFCa)	5.000	30	1,35%
INTIA (Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias) (antes: ITG Ganadero (Gobierno de Navarra))	5.019	30	1,35%
CONAP (Posoblanco)	3.980	21	0,91%
Asociación de Ganado Pirenaico de Biharra (ASGAPR)	2.784	17	0,72%
Vacuno de Razas Cárnicas de Ainhoa (VARACA)	2.783	17	0,72%
Hart Behi Elkartea (HEBE)	2.784	17	0,72%
Asociación Pirenaica de Navarra (ASPINA)	836	5	0,22%
Gobierno Vasco	33.278	200	8,62%
La Naguara del Villalpardo	540	3	0,12%
	386.217	2.321	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

ABEREKIN no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: ABEREKIN SA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i>
<i>No procede.</i>
<i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: ABEREKIN SA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>
<i>No procede.</i>
<i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: ABEREKIN SA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Las previsiones macroeconómicas se han extraído del Cuadro Macroeconómico que aprobado por el Gobierno de España el pasado de 16 de septiembre de 2025. Éstas son:

Escenario macroeconómico del Gobierno de España Tasas de variación anual en términos de Contabilidad Nacional, salvo indicación contraria 16 de septiembre de 2025					
Variación (%), salvo contrario	2024	2025	2026	2027	2028
Precios constantes					
PIB	3,2	2,7	2,2	2,1	2,1
Consumo privado	2,9	3,1	2,4	2,2	2,2
Consumo público	4,1	1,2	1,8	1,8	1,8
Formación bruta de capital	1,9	5,1	5,0	4,0	3,4
Formación bruta de capital fijo	3,0	5,7	5,1	4,2	3,6
Exportación de bienes y servicios	3,1	3,0	1,9	1,9	2,2
Importación de bienes y servicios	2,4	4,5	3,6	3,2	3,1
Variación de existencias (contribución)	-0,2	-0,1	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional (contribución)	2,8	3,0	2,7	2,4	2,3
Demanda externa (contribución)	0,3	-0,4	-0,5	-0,3	-0,2
Precios corrientes					
PIB, nominal	6,2	5,4	4,5	4,1	4,2
PIB, nominal (millardos de euros)	1.592	1.677	1.752	1.824	1.900
Precios					
Deflactor del PIB	3,0	2,6	2,2	2,0	2,0
Deflactor del consumo privado	4,0	3,4	2,4	2,3	2,2
Empleo					
Remuneración por asalariado	5,0	3,9	2,9	2,1	2,0
Remuneración asalariados	7,7	6,8	5,2	4,2	4,1
Ocupados	2,2	2,6	2,1	1,9	1,9
Ocupados (miles)	21.874	22.443	22.915	23.349	23.788
Productividad por hora	1,2	1,6	0,6	0,7	1,0
Productividad por ocupado	0,9	0,1	0,1	0,2	0,2
Horas de ocupados	1,9	1,1	1,6	1,3	1,0
Tasa de paro (EPA)	11,3	10,3	9,6	9,2	8,7

La cifra de negocio de la entidad que procede en su mayor parte de ventas y prestaciones de servicios se espera que se incremente en línea con el PIB nominal. Por otro lado, los gastos de personal y otros gastos de explotación están en línea con la variación prevista de IPC.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

- Las principales premisas en las que se plantean las líneas estratégicas son: i) potenciar la tarifa plana en el mercado doméstico de venta de semen de toro, ii) consolidación de los mercados internacionales, iii) la mejora del bienestar animal, iv) implantar la facturación electrónica y v) el desarrollo de la Planta fotovoltaica.

- Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El principal objetivo para el periodo 2026-2028 es incrementar la cifra de negocio en estos porcentajes:

2026	2027	2028
3%	3%	0%

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Las principales actuaciones van dirigidas a potenciar la cifra de negocio tanto en el mercado interior como en el extranjero. Aquí cabe recordar que la entidad factura en 26 países con un importante potencial de crecimiento. También el objetivo de ABEREKIN es la consolidación de los mercados de Polonia, Reino Unido, Finlandia e Italia. Por otra parte, está previsto que se incorporen toros de otras razas con el objetivo de aumentar la cifra de negocio.

Las previsiones de ingresos y gastos para el periodo 2024-2026 están en línea con las previsiones de crecimiento esperadas de PIB nominal.

Dentro de los Proyectos de I+D de la sociedad cabe destacar las siguientes líneas de actuación: i) Genómica y sus aplicaciones, ii) Mejora integral del Vacuno de Carne, iii) GO_NEOWAS: Emisiones de metano, iv) GO_AMSOS: Ordeño robotizado, v) Eficiencia alimentaria y vi) Resistencia a enfermedades.

Programa de inversiones.

No está contemplado un programa de inversiones que tenga un impacto significativo en la sociedad.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No aplica porque no hay previsto un programa de inversiones, se financia íntegramente con recursos propios y la sociedad genera un resultado positivo de explotación.

GASTOS DE PERSONAL

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1
Personal Administración	2	3	5
Personal laboratorio y cuadras	5	5	10
Personal técnico	2	1	3
Personal comercial	3	-	3
	13	9	22

El incremento previsto en los gastos de personal de 2026 es de un 3%.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No aplica dado que no concede ayudas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No aplica dado que no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No aplica dado que no concede subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No aplica dado que no está previsto adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No aplica dado que no recibe aportaciones del Gobierno de Cantabria ni para financiar su actividad ni para inversión.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No aplica dado que no recibe subvenciones del Gobierno de Cantabria.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No aplica dado que no se computan deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No aplica dado que no se prevé financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma dado que tiene resultado de explotación positivo.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado previsto de 146.089 euros de 2026 se destinará íntegramente al aumento de reservas.

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L. (PEC)

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.

- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Por ello, PEC está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se constituyó, por tiempo indefinido, el 13 de abril de 2000 como Sociedad Limitada, constituyendo su objeto social:

- La adquisición de terrenos y bienes inmuebles, y la actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
- La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.
- El asesoramiento financiero para la realización de obras, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.
- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia o ajena, la rehabilitación, urbanización externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios y mantenimiento de suelo,

edificios y polígonos industriales.

La actividad principal de la Sociedad, desde su constitución, ha sido el desarrollo, promoción y comercialización del Parque Empresarial de Cantabria situado en los terrenos radicados en el municipio de El Astillero, que fueron aportados por SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. en el acto constitutivo.

Una vez finalizadas las obras y completada la comercialización del parque, se ha cumplido el objeto social para el que fue constituida la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El accionario de la Sociedad lo componen:

SOCIO	NIF	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL ESCRITURADO
AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	4	8.414
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.	A48001382	48	100.968
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	S3933002B	48	100.968
TOTAL C.S.			210.350

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No procede.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L. (PEC)

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Explotación:

Las principales desviaciones se producen en el epígrafe

- Otros ingresos de explotación: 17.712 €
- Servicios exteriores: 17.175 €

Capital:

Fundamentalmente en los cambios en el capital corriente:

- Existencias: 414 €
- Deudores y otras cuentas a cobrar: 10.956 €
- Acreedores y otras cuentas a pagar: 16.509 €

• **Explica las principales causas de tales desviaciones.**

Explotación:

El presupuesto recogía el ingreso por la expropiación por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria de dos parcelas de la Sociedad, incluidas en existencias que, finalmente, no se reconocerán contablemente en tanto el ingreso no se produzca.

Lo servicios exteriores reflejan contablemente el abono a una de las filiales del Grupo de una factura por prestación de servicios, que no se contempló en presupuesto.

Capital:

Por las mismas razones explicadas en el punto anterior, se recogen variaciones en las existencias (al añadir el coste de los terrenos que serán expropiados), en deudores y en acreedores por la obligación contraída con la filial por la prestación de los servicios de asistencia técnica.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L. (PEC)
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i>
<u>Explotación:</u> No procede
<u>Capital:</u> No procede
• Explica las principales causas de tales desviaciones.
<u>Explotación:</u> No procede
<u>Capital:</u> No procede

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L. (PEC)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PIB (C% Internacional) ⁽¹⁾	3.1	2.8	3.2	3.2	3.2	3.1
IPC (C% Internacional) ⁽²⁾	2.9	3.1	1.9	1.8	2.4	2.4
EMPLEO (MILES) ⁽³⁾	2.8	3.2	3.1	3.2	3.3	3.3
EMPLEO (AÑOS) ⁽⁴⁾	2.4	2.2	2.5	2.3	2.7	2.8
DESAHUO POR FUERO ⁽⁵⁾	1.81	1.04	1.04	1.04	1.84	1.14
DONDA PERIÓDICA POPULAR:						
Salas ⁽⁶⁾	2.9	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2
Salas ⁽⁷⁾	3.3	3.5	3.1	3.8	3.7	4.0

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

Programa de inversiones.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en proceso de disolución y liquidación.



Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en proceso de disolución y liquidación

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028	
ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L. (PEC)	
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)	
<i>GASTOS DE PERSONAL</i> No procede (la sociedad no tiene personal). <i>AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS</i> No procede. <i>SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD</i> No procede. <i>SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN</i> No procede. <i>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO</i> No procede. <i>APORTACIONES</i> No procede. <i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</i> No procede. <i>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</i> No procede. <i>FINANCIACIÓN AJENA</i> No procede. <i>DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES</i> No procede.	



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Estatutos de la Fundación.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público
- Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación Leonardo Torres Quevedo es una organización sin ánimo de lucro que tiene como principales objetivos promover y difundir la investigación científica y técnica en la Universidad de Cantabria y el perfeccionamiento de profesionales en el área tecnológica a través de una gestión profesionalizada y de calidad, y consolidar el CDTUC (Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria) como espacio y modelo de colaboración entre grupos de investigación y empresas en el que se genere la creación de empresas de base tecnológica

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación fue constituida con capital privado, por lo que su forma jurídica es la de Fundación del Sector Privado. La dotación fundacional recoge las aportaciones iniciales efectuadas por los socios fundadores según el siguiente desglose:

Socio fundador	Aportación	%
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	901,52	12%
Astilleros de Santander, S.A.	601,01	8%
Dragados y Construcciones, S.A.	601,01	8%
Electra de Viesgo, S.A.	601,01	8%
Nueva Montaña Quijano, S.A.	601,01	8%
Monobra, S.L.	601,01	8%
Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje (A.S.E.T.A.)	601,01	8%
Librería Estudio	601,01	8%
D. Agustín Gómez Obregón (fallecido)	601,01	8%
D. Guillermo Gómez Laa (fallecido)	601,01	8%
D. Leonardo Torres-Quevedo y Torres-Quevedo (fallecido)	601,01	8%
D. Domingo I. Lastra Santos (fallecido)	601,01	8%
Total	7.512,63	100%

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)				
Liquidación de los presupuestos de explotación y capital 2024				
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.918.281,00	3.761.249,91	842.968,91	28,89%
a) Cuotas de asociados y afiliados			0,00	
b) Aportaciones de usuarios	2.914.781,00	3.753.249,91	838.468,91	28,77%
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0,00	
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	3.500,00	8.000,00	4.500,00	128,57%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma				
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos				
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
- De la Unión Europea				
- De otros				
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	0,00	0,00	0,00	
a) ayudas monetarias				
b) ayudas no monetarias				
c) gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-195.996,00	82.962,30	278.958,30	-142,33%
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0,00	0,00	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	-722.112,00	-611.486,98	110.625,02	-15,32%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	0,00	73.131,43	73.131,43	
8. GASTOS DE PERSONAL:	-1.084.368,00	-1.008.656,08	75.711,92	-6,98%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-806.347,00	-806.932,91	-585,91	0,07%
b) Indemnizaciones			0,00	
c) Cargas sociales	-278.021,00	-201.723,17	76.297,83	-27,44%

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

d) Provisiones			0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-845.796,00	-1.262.605,55	-416.809,55	49,28%
a) Servicios exteriores	-845.676,00	-1.243.107,48	-397.431,48	47,00%
b) Tributos	-120,00	-407,27	-287,27	239,39%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-18.388,56	-18.388,56	
d) Otros gastos de gestión corriente		-702,24	-702,24	
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-16.080,00	-48.424,61	-32.344,61	201,15%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	
12. EXCESO DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	0,00	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0,00	0,00	0,00	
15. OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	53.929,00	986.170,42	932.241,42	1728,65%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	30.000,00	39.665,42	9.665,42	32,22%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	30.000,00	39.665,42	9.665,42	32,22%
a1) En entidades del grupo y asociadas				
a2) En terceros	30.000,00	39.665,42	9.665,42	32,22%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				
b1) De entidades del grupo y asociadas				
b2) De terceros				
17. GASTOS FINANCIEROS:	0,00	-1.013,32	-1.013,32	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros		-1.013,32	-1.013,32	
c) Por actualización de provisiones				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	0,00	0,00	0,00	
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	5.127,76	5.127,76	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	0,00	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	30.000,00	43.779,86	13.779,86	45,93%
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	83.929,00	1.029.950,28	946.021,28	1127,17%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	83.929,00	1.029.950,28	946.021,28	1127,17%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00	
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

A5)VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	83.929,00	1.029.950,28	946.021,28	1127,17%
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00	0,00	
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES				
5. EFECTO IMPOSITIVO				
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	0,00	0,00	0,00	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES				
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0,00	0,00	0,00	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	0,00	0,00	0,00	
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	0,00	0,00	0,00	
G) AJUSTES POR ERRORES	0,00	0,00	0,00	
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0,00	0,00	0,00	
I) OTRAS VARIACIONES	0,00	0,00	0,00	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	83.929,00	1.029.950,28	946.021,28	1127,17%

PRESUPUESTO DE CAPITAL (euros)	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.029.950,28		
2. Ajustes del resultado		23.033,31		
a) amortización del inmovilizado +		48.424,61		
b) correcciones valorativas por deterioro		18.388,56		
d) Imputación de subvenciones (-)				
g) ingresos financieros (-)		-39.665,42		
h) gastos financieros +		1.013,32		
i) Diferencias de cambio (+/-)		-5.127,76		
j) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)				
3. Cambios en el capital corriente		35.926,69		
a) existencias		-63.885,91		
b) deudores y otras cuentas a cobrar		-37.537,20		
c) Otros activos corrientes (+/-)		256.528,63		
d) acreedores y otras cuentas a pagar		-63.493,17		
e) otros pasivos corrientes		-55.685,66		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		40.678,74		
a) pagos de intereses (-)		-1.013,32		

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

b) cobros de intereses (+)		39.665,42		
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		1.127.562,38		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)		-1.798.424,61		
c) Inmovilizado material		-48.424,61		
e) otros activos financieros (-)		-1.750.000,00		
7. Cobros por desinversiones (+)		1.000.000,00		
e) otros activos financieros		1.000.000,00		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-798.424,61		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)				
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero				
a) Emisión				
2. Deudas con entidades de crédito				
b) Devoluciones y amortizaciones				
4. Otras (-)				
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación				
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio				
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		329.137,77		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.568.802,36		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.897.940,13		

A continuación, se explican las principales causas de tales desviaciones.

a) Presupuesto de Explotación:

1. Ingresos de la actividad propia:

Aunque la desviación global ha sido de un 28,89 % en positivo, se observa variabilidad en el desglose conforme a lo siguiente:

- Aportaciones de usuarios: Esta partida se corresponde con las aportaciones dinerarias que realizan determinadas entidades para el desarrollo de trabajos de I+D, para la gestión de congresos científicos y/o el uso de espacio en el CDTUC. En este caso se ha observado un incremento de un 28,77% respecto a lo presupuestado. Entre otras causas, este aumento porcentual se explica por la decisión tomada por el Vicerrectorado de Transferencia de la Universidad de Cantabria, de derivar a partir del 1 de enero de 2024 todos los trabajos de certificación y de servicios científico técnicos de los grupos de investigación de la Universidad a través de la FLTQ.
- Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio. En este apartado se ha producido un incremento de un 128,57%. Esta desviación se

debe básicamente a la concesión de dos subvenciones en el marco del programa SANTANDER 30 CREA, EMPLEA Y RETORNA 2024 (BOC de 11 de junio de 2024)) que no estaban previstas en los presupuestos.

2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

Hay una diferencia de un 142,33 % respecto a lo previsto en el presupuesto. Los gastos de los proyectos que gestiona la Fundación están descentralizados y son propuestos por los investigadores responsables de cada proyecto. Cuando las previsiones de variación de existencias se hacen con tres meses de antelación, es muy difícil ajustar la cifra ya que depende de los gastos que se ejecuten hasta final de año en cada uno de los proyectos que se quedan en curso a final del ejercicio.

3. Aprovisionamientos.

La desviación a la baja de un 15,32 %, con respecto a la partida de gastos presupuestada, se debe principalmente a la disminución de la partida destinada a retribuir a los investigadores de la Universidad de Cantabria como consecuencia de su participación en el desarrollo de proyectos de I+D.

4. Otros ingresos de la actividad

Se corresponden con los ingresos por trabajos entre convenios que no estaban previstos en el presupuesto. En este apartado también se incluyen las cuotas que la FLTQ carga para sufragar sus costes por la gestión de congresos científicos.

5. Gastos de personal

La disminución de la partida de gastos de personal en un 6,98% con respecto a la cifra presupuestada se corresponde básicamente con la reducción de los costes de las cotizaciones a la TGSS a cargo de la entidad, debido a que se produjeron en el año varias bajas de larga duración, así como a la finalización de actividad, antes de la fecha prevista inicialmente, de varios trabajadores contratados con cargo a proyectos.

6. Otros gastos de la actividad

Hay un incremento del 49,28 % que se explica en gran medida porque esta partida se encuentra correlacionada de forma directa con los ingresos de la actividad propia que también ha experimentado un aumento. Los gastos indirectos de gestión de proyectos se encuentran incluidos en el apartado “Otros gastos de la actividad” y se calculan como porcentaje de los cobros de facturas asociados a los proyectos de investigación y desarrollo. Por otro lado, los gastos incluidos en “Servicios técnicos contratados” también han aumentado significativamente como consecuencia del aumento de la actividad de proyectos de I+D+i.

7. Amortización de inmovilizado

Se produce un incremento del 201,15% básicamente debido a que se adquirieron unos cuadros de potencia y acondicionadores de bastidores para ensayos de corrosión por importe de 29.745 € que no habían sido presupuestados.

8. Ingresos financieros

En 2024 se han generado unos ingresos por intereses superiores en un 32,22 % a lo presupuestado debido a un incremento de la tesorería.

9. Diferencias de tipo de cambio

Al ser de difícil previsión, se incluyeron como resultado nulo en el presupuesto de 2024.

10. Resultado total

El resultado del ejercicio es notablemente superior al presupuestado, debido principalmente al incremento de los ingresos derivado de una mayor actividad en gestión de proyectos de I+D+i.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
Dado que estamos comparando el avance de cierre a 2 meses vista con respecto a un presupuesto aprobado que en su momento fue realizado igualmente en base a estimaciones a 2 meses vista, no se considera relevante entrar al análisis exhaustivo de las principales desviaciones hasta el cierre del ejercicio, máxime teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad que desarrolla la Fundación resulta de actuaciones en régimen de mercado, lo cual se materializa en contratos y/o convenios con terceros para realizar estudios o proyectos de investigación en el seno de la Universidad de Cantabria que son gestionados por la FLTQ.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028

ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Dado que la FLTQ opera en régimen de mercado y las incertidumbres asociadas a los indicadores macroeconómicos, en la elaboración del programa de actuación plurianual 2026-2028 no se ha tenido en cuenta el detalle de los mismos, excepto un valor general de moderación del IPC del 1,5% para los próximos años, al que se le ha añadido una previsión de crecimiento propio de la FLTQ que supongan un total del 3%.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La principal premisa para el período 2026-2028 que configura el planteamiento del plan estratégico de la FLTQ que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual, es la continuidad en las diferentes actividades que desarrolla la entidad, mejorando la calidad de los servicios prestados y la optimización de los diferentes procesos que se llevan a cabo.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El principal objetivo en el periodo será el incremento anual de los ingresos en un 3%, incrementado el volumen de proyectos de investigación gestionados por la FLTQ, el número congresos científico-técnicos gestionados y consolidando el nivel de ocupación del Centro de Desarrollo Tecnológico de la UC (CDTUC).

GASTOS DE PERSONAL

En la actualidad hay 28 personas indefinidas. El objetivo es mantener ese mismo personal indefinido para los próximos años, actualizando su salario conforme a lo establecido en el sistema retributivo de la entidad (es decir, convenio colectivo) y teniendo en cuenta, en los casos que corresponde, el cumplimiento de un tramo de antigüedad, pero no subidas adicionales puesto que la última establecida por el convenio finalizó en 2024 y no hay aún indicaciones para 2025 y sucesivos ejercicios.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La FLTQ no concede ni tiene previsto conceder ayudas monetarias o no monetarias a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La FLTQ no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No está previsto que la FLTQ reciba subvenciones a la explotación.

APORTACIONES

Actualmente la Fundación Leonardo Torres Quevedo se encuentra inmersa en un proceso de transformación de fundación privada a fundación del sector público. En ese sentido está previsto que la entidad de la que dependemos, Universidad de Cantabria, proceda a realizar la aportación a la dotación fundacional legalmente establecida de 30.000 €. Por el momento no se ha incluido en los presupuestos, al no tener constancia de su aprobación por el órgano decisor correspondiente de nuestra universidad.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Una de las actividades de la FLTQ es la gestión de congresos científicos que son organizados por los diferentes grupos de investigación de la Universidad de Cantabria. Estas actividades de difusión científica dan lugar en ocasiones a la recepción de donaciones por parte de entidades públicas y/o privadas. Por ello, se ha previsto un importe de 8.000 € para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No está previsto que la FLTQ disponga de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No está previsto obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a excedentes negativos de ejercicios anteriores y a remanente, de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

GRAN CASINO DEL SARDINERO S.A.

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: GRAN CASINO DEL SARDINERO S. A

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Explotación de un casino de juego, desde el 2025 cedido a un tercero, y servicios complementarios como celebración de eventos y servicios de restauración.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2024	2023
Capital Social	3.221.424,88	3.221.424,88
Reservas	4.541.410,62	4.541.410,62
Resultados de Ejercicios Anteriores	-4.923.708,84	-4.776.235,33
Resultado del ejercicio	-529.008,98	-147.473,51
PATRIMONIO NETO	2.310.117,68	2.839.126,66

NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Total Acciones	% participación	Capital
P3907500	AYUNTAMIENTO DE			
G	SANTANDER	268.000,00	50	1.610.712,43
S3933002	GOBIERNO DE			
B	CANTABRIA	268.000,00	50	1.610.712,43

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: GRAN CASINO DEL SARDINERO S. A
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> las cifras no se comparan con un presupuesto aprobado, pero que reflejan el desempeño económico real del ejercicio. No obstante, a continuación, se presenta un resumen de la ejecución real de los principales agregados de explotación, inversión y tesorería. 1. La cifra de negocio se cierra con 2.324.574,08 €. 2. Los gastos de aprovisionamiento ascienden a 67.701 €. 3. La partida de gastos de personal son 1.206.676 €. 4. Las dotaciones por amortización ascienden a 296.179 € 5. Otros gastos de explotación ascienden a un total de 1.429.882 €. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones</i> Al tratarse del primer ejercicio en que la sociedad presenta información en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no existen datos comparativos respecto a un presupuesto aprobado. No obstante, las cifras expuestas permiten reflejar de forma razonada el volumen y estructura del gasto y los ingresos de la entidad en su actividad habitual. Presupuestos de capital: 1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de 140.959 €. 2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -270.384 € frente a los 52.206 presupuestados. 3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de -126.669 € • Explica las principales causas de tales desviaciones. Al tratarse del primer ejercicio en que la sociedad presenta información en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no existen datos comparativos respecto a un presupuesto aprobado. No obstante, las cifras expuestas permiten reflejar de forma razonada el volumen y estructura del gasto y los ingresos de la entidad en su actividad habitual.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: GRAN CASINO DEL SARDINERO S. A
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2025 aprobados en su día.</i> Las previsiones de cierre del ejercicio 2025 reflejan un cambio significativo en la estructura económica de la sociedad, derivado de la externalización de la explotación de la actividad principal. Como consecuencia de este nuevo modelo, la sociedad ha dejado de asumir directamente los costes asociados a la operación ordinaria, lo que se traduce en una reducción sustancial de la cifra de negocio, de los gastos de personal y de los gastos de explotación, en comparación con el ejercicio precedente. En contrapartida, la entidad pasa a percibir ingresos recurrentes por el canon de cesión de la explotación, así como un canon adicional vinculado a la actividad de restauración. Asimismo, se incluyen ingresos por refacturación de determinados gastos soportados por la sociedad y repercutidos al adjudicatario de la explotación. Este nuevo esquema de funcionamiento permite a la entidad mantener su sostenibilidad económica y financiera, concentrando su actividad en la supervisión y control de la concesión, y reduciendo su exposición directa a los riesgos operativos de la explotación. En conjunto, las cifras estimadas de cierre del ejercicio 2025 deben interpretarse dentro de este nuevo marco de gestión indirecta, lo que explica las variaciones respecto a los niveles de ingresos y gastos del ejercicio anterior. 1. En este contexto, la cifra de negocio prevista para el ejercicio 2025 asciende a 467.255 euros, reflejando la nueva composición de los ingresos de la entidad. 2. Los gastos de aprovisionamiento se estiman en 26.999 euros, importe reducido que corresponde principalmente a consumos y suministros residuales necesarios para el funcionamiento básico de la sociedad. 3. Los gastos de personal ascienden a 93.938 euros, resultado de la significativa reducción de plantilla tras la externalización, manteniéndose únicamente el personal mínimo imprescindible para las funciones de supervisión, gestión y control del contrato de explotación. 4. Las dotaciones por amortización se sitúan en 75.078 euros, al amortizarse exclusivamente aquellos activos que continúan siendo utilizados directamente por la sociedad. Los auditores han considerado adecuado no amortizar la maquinaria de las instalaciones objeto de cesión, dado que no está siendo explotada directamente y será reemplazada al término del contrato.

5. Por último, los **otros gastos de explotación** alcanzan **293.447 euros**, incluyendo fundamentalmente los servicios generales, gastos de mantenimiento, asesoramiento técnico, y demás costes de estructura necesarios para el desarrollo de la actividad administrativa y de control.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Al tratarse del **primer ejercicio en que la sociedad presenta información en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma**, no existen datos comparativos respecto a un presupuesto aprobado. No obstante, las cifras expuestas permiten reflejar de forma razonada el volumen y estructura del gasto y los ingresos de la entidad en su actividad habitual.

Presupuestos de capital:

1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de -75.183 €.
 2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -0 € .
 3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de 463.711 €
- Explica las principales causas de tales desviaciones.
Al tratarse del **primer ejercicio en que la sociedad presenta información en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma**, no existen datos comparativos respecto a un presupuesto aprobado. No obstante, las cifras expuestas permiten reflejar de forma razonada el volumen y estructura del gasto y los ingresos de la entidad en su actividad habitual.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028
ENTIDAD: GRAN CASINO DEL SARDINERO S. A
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2026 aprobados en su día.</i> Presupuesto de explotación: 1. La cifra de negocio se cierra con 427.971 €. 2. Los gastos de aprovisionamiento ascienden a 3.819 €. 3. La partida de gastos de personal son 94.877 €. 4. Las dotaciones por amortización ascienden a 74.322 € 5. Otros gastos de explotación ascienden a un total de 302.250 €. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Al tratarse del primer ejercicio en que la sociedad presenta información en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no existen datos comparativos respecto a un presupuesto aprobado. No obstante, las cifras expuestas permiten reflejar de forma razonada el volumen y estructura del gasto y los ingresos de la entidad en su actividad habitual. Presupuestos de capital: 1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de -153.800 €. 2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -0 €. 3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de 0 € <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Al tratarse del primer ejercicio en que la sociedad presenta información en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no existen datos comparativos respecto a un presupuesto aprobado. No obstante, las cifras expuestas permiten reflejar de forma razonada el volumen y estructura del gasto y los ingresos de la entidad en su actividad habitual. <i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc. Partimos de la consecución de los ingresos del ejercicio con un incremento estimado en 3% 3. Gastos. Se estima incremento estimado en 3%

4. Otros Gastos de Explotación.

Se estima una hipótesis de crecimiento del 1% en cada uno de los ejercicios presupuestados.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2026-2028 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Los ingresos proceden fundamentalmente de:

- El **canon principal**,
- El **canon de hostelería**,
- Los **eventos** y la **refacturación de gastos**.

Por acuerdo del Consejo de Administración se aprueba la subcontratación de la gestión del Juego de la explotación de las actividades de juego del Casino del Sardinero, titularidad de la Sociedad Pública Mercantil Gran Casino del Sardinero S. A.

Programa de inversiones.

Las inversiones principales se acometerán por parte de la empresa subcontratada

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La entidad prevé una ampliación de capital de 1.000.000€

GASTOS DE PERSONAL

Se indicará la situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En el caso de concesión de ayudas monetarias y no monetarias por parte de la Entidad, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

- La entidad no prevé conceder subvenciones.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

- La entidad no estima realizar Adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

Si se prevé recibir aportaciones de Capital, por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER 500.000, y por parte de GOBIERNO DE CANTABRIA otros 500.000 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No hay.

FINANCIACIÓN AJENA

No hay.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No hay distribución de dividendos



JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

CVE-2026-3601



FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA

CVE-2026-3601

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026- 2028

ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación de la Entidad

- Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.
- Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. Objeto Social y fines de la Entidad

El objeto del fondo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que lleven aparejadas ordenes de demolición de las edificaciones ilegales. A tales efectos tendrán la consideración de obligaciones derivadas de las sentencias de derribo las relativas a:

- a. El pago de los gastos e indemnizaciones por responsabilidad exclusiva del Gobierno de Cantabria, como efecto frente a terceros de la ejecución de dichas sentencias.
- b. El pago de los gastos e indemnizaciones que sean de responsabilidad exclusiva o compartida de aquellos ayuntamientos, con los que exista o pueda existir un convenio, en virtud del cual el Gobierno de Cantabria se comprometa a adelantar el pago de las obligaciones de los ayuntamientos y estos, a su vez, se comprometan al reintegro a lo largo de varias anualidades, de las cantidades adelantadas por el Gobierno.
- c. Cualquier gasto o coste inherente a la valoración de los inmuebles.
- d. Atención personalizada y la gestión de una forma integral de todos los pagos en metálico o en especie a los afectados por sentencia de derribo derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados por la Administración.
- e. La gestión propia de los inmuebles que pasen a formar parte del Fondo.
- f. El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ordenación del territorio y el urbanismo.
- g. C.N.A.E. 6630 – Actividades de gestión de fondos.

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

	31/12/25	31/12/26	31/12/27	31/12/28
Capital (Patrimonio aportado)	56.213.885,00	56.213.885,00	56.213.885,00	56.213.885,00
Aportaciones Autorizadas	37.313.885,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones Pendientes	18.900.000,00	0,00	0,00	0,00
Interés Efectivo Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00

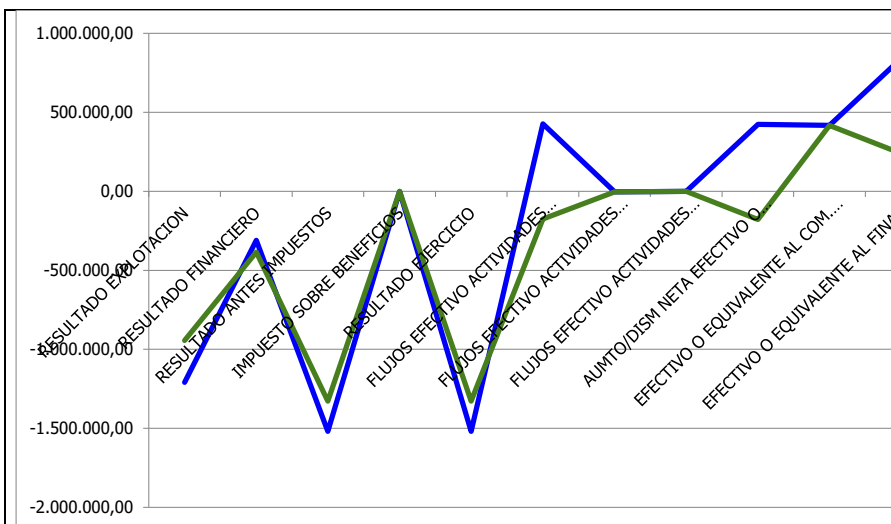
Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo.

Dichas aportaciones han de valorarse a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas aportaciones al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2024	LIQUIDACIÓN 2024	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	-1.208.332,00	-943.788,00	-264.544,00	21,89%
RESULTADO FINANCIERO	-310.702,00	-383.936,00	73.234,00	-23,57%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-1.519.034,00	-1.327.723,00	-191.311,00	12,59%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO EJERCICIO	-1.519.034,00	-1.327.723,00	-191.311,00	12,59%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	427.544,00	-174.276,00	601.820,00	140,76%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-3.183,00	-3.183,00	0,00	0,00%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	424.360,00	-177.459,00	601.819,00	141,82%
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	416.990,00	416.990,00	0,00	0,00%
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	841.350,00	239.531,00	601.819,00	71,53%



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

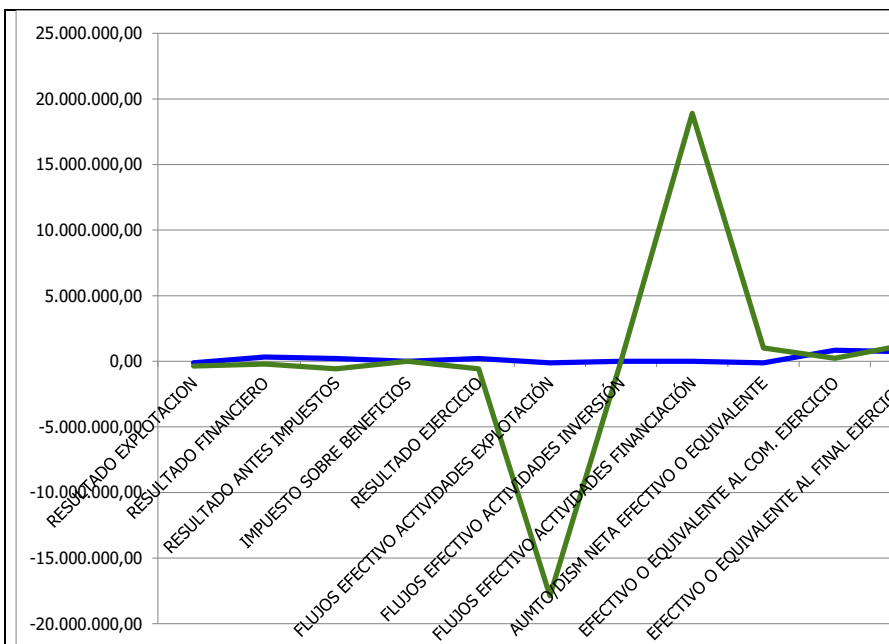
Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones. Al cierre del ejercicio se contaba con una mayor información sobre las indemnizaciones y obras a ejecutar.

Hay que considerar que hasta que no se ejecuten los derribos, obras y/o indemnizaciones las cuentas se basaran en la actualización de las estimaciones con la información que se dispone.

En los Flujos de explotación y financiación: Al ir en función de estimaciones en presupuestos no se estiman, hecho que dependen de la financiación recibida.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (AVANCE)				
DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2025	AVANCE 2025	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	-117.524,00	-361.170,00	243.646,00	-207,32%
RESULTADO FINANCIERO	320.010,00	-207.769,00	527.779,00	164,93%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	202.486,00	-568.939,00	771.425,00	380,98%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO EJERCICIO	202.486,00	-568.939,00	771.425,00	380,98%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-117.982,00	17.875.821,00	17.757.839,00	-15051,31%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	18.900.000,00	18.900.000,00	-18900,00%
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-117.982,00	1.024.179,00	-1.142.161,00	968,08%
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	841.350,00	239.531,00	601.819,00	71,53%
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	723.369,00	1.263.710,00	-540.341,00	-74,70%



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2025

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones.

Además de ello, se actualiza a una tasa vinculada a la emisión de bonos a 5 años, por lo que se ha visto afectado el resultado por un lado a una estimación de menor ejecución de coste, pero por otro lado a un incremento de la tasa de actualización de las provisiones. Al hacer presupuestos para años futuros, no figuran dichas variaciones ya que si se conocieran se recogerían en el primer ejercicio.

En los Flujos de explotación y financiación: En ambos casos son estimaciones que se hicieron de cuando se iban a cobrar o a pagar tanto las aportaciones del Gobierno como los desembolsos comprometidos por las acciones de derribos y/o indemnizaciones.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2026**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026 - 2028****ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Tanto los costes incurridos en el desarrollo de la actividad objeto del fondo (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas) como en las aportaciones recibidas por el Gobierno de Cantabria para financiar el fondo, ambos se valorarán a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas anualidades al tipo de deuda pública para vencimientos análogos (año 2024-2027 al 3,04%).

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad

El Gobierno de Cantabria, mediante Ley de Medidas fiscales y Administrativas, aprobó la creación de un fondo sin personalidad jurídica con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición de las edificaciones ilegales.

En un principio, durante los siguientes próximos años se prevé acometer una parte del plan de actuación presentado, que se centra en el pago de indemnizaciones y reconstrucción de vivienda.

Previsión de actuaciones de los siguientes municipios:

- Ayuntamiento de Arnauero, Urbanización de la Arena.
- Ayuntamiento de Argoños, Urbanización Camino de Portio, Las Llamas 2 (Fase I).
- Ayuntamiento de Argoños, La Llana II.
- Ayuntamiento de Argoños, La Llana I.
- Ayuntamiento de Argoños, Pueblo del Mar.
- Ayuntamiento de Escalante, Edificio Las Torres.
- Ayuntamiento de Piélagos, Urbanizaciones de Cerrias I y Cerrias II.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar

Véase programa de inversiones.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos (aportaciones), estas se abonan directamente en el Patrimonio neto, concretamente en la cuenta “100. Patrimonio”, en el momento de su aprobación presupuestaria.

La aportación al fondo aún no desembolsada se carga a la cuenta “558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso”.

Esto supone que, si todos los costes se registran en el momento inicial y las aportaciones sólo en el momento en que se autorizan, el fondo presentaría desde sus inicios un patrimonio negativo. Esta situación no es económicamente lógica ni sostenible, dado que la razón de ser de la constitución del fondo es la asunción de unas obligaciones futuras, pero con el compromiso de su íntegra financiación por parte del Gobierno de Cantabria. Por consiguiente, si desde sus inicios se muestran en contabilidad las obligaciones implícitas contraídas por el fondo, también debieran recogerse de alguna manera los compromisos o derechos adquiridos para financiar las mismas.

Por ello, y de cara a mostrar una imagen más fiel de la situación patrimonial del fondo, sería necesario reflejar los derechos de cobro representativos de las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria, una serie de desembolsos pendientes de percibir. Ello implicaría que en el momento inicial se registraría un crédito por las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria (558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso, a largo o corto plazo, en función del ejercicio estimado para percibir los cobros).

Habida cuenta de que los créditos a cobrar son activos financieros que han de valorarse a coste amortizado, el crédito a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales a cobrar estimadas.

El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (aportaciones) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Este crédito tendría como contrapartida un abono en el Patrimonio neto, en concepto de “Aportaciones pendientes de autorizar”.

El crédito se iría cancelando (abonando) a medida en que se vayan cobrando las anualidades comprometidas por el Gobierno de Cantabria.

Anualmente se cargarán en el crédito los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de los mismos, abonando en la cuenta “7632. Ingresos de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.”

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de las aportaciones futuras, en función de la nueva información disponible, reajustando el crédito contra la correspondiente aportación pendiente de desembolso.

En cuanto a los gastos (costes incurridos en el desarrollo de las indemnizaciones y reconstrucción de viviendas):

De acuerdo con las norma de registro y valoración sobre provisiones establecida en la Resolución por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica, y aplicándola al caso concreto del Fondo de derribos, consideramos que, desde el momento en que el fondo asume alguna de las obligaciones derivadas de las sentencias de derribo, bien sea contractual o implícitamente, ha de provisionarse el valor actual de los desembolsos estimados para hacer frente a las mismas (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas).

En el momento inicial se registrarán como gastos por naturaleza la totalidad de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las obligaciones de las sentencias.

Los desembolsos realizados por el Fondo de derribos no encajan exactamente en ninguno de los conceptos de gastos por naturaleza contemplados en la adaptación del PGC a los FCPJ (no son técnicamente Transferencias, dado que financian operaciones singularizadas; tampoco cumplen la definición de Subvenciones, ya que aunque se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, no se les exige a los beneficiarios el cumplimiento de condiciones), por lo que podrían conceptuarse como “Donaciones o Desembolsos”, dentro de las actividades ordinarias de la cuenta de resultados.

Estos gastos originarían como contrapartida provisiones (pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento), a largo o corto plazo en función del ejercicio estimado para realizar los desembolsos. Habida cuenta de que los pasivos financieros han de valorarse a coste amortizado, el gasto a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales estimadas a desembolsar por el fondo en el desarrollo de sus actuaciones. El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (desembolsos) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Las provisiones se irían cancelando (cargando) a medida en que se vayan realizando los desembolsos correspondientes.

Anualmente se abonarán en la cuenta de Provisiones los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de las mismas, cargando en la cuenta “660. Gastos financieros por actualización de provisiones”.

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de los desembolsos futuros, en función de la nueva información disponible, reajustando la correspondiente provisión con cargo

a la cuenta de gasto correspondiente o abono, en su caso, a la cuenta “795. Exceso de provisiones”.

Por consiguiente, de acuerdo con este criterio, se reconocería en el momento inicial la práctica totalidad de la pérdida del fondo, ya que en los ejercicios sucesivos únicamente se reflejan los gastos de gestión del fondo, los intereses efectivos de actualización del mismo, los gastos financieros por la posible financiación externa recibida, etc.

Programa de inversiones.

A continuación, detallamos las inversiones previstas durante los años 2025-2028.

	2025	2026	2027	2028	Total
Ayuntamiento de Argoños. Camino del Portillo. Las Llamas 2 (Fase I)	362.236,00	0,00	0,00	0,00	362.236,00
Ayuntamiento de Argoños. La Llana II	225.028,38	0,00	0,00	0,00	225.028,38
Ayuntamiento de Argoños. Pueblo del Mar	262.281,60	0,00	0,00	0,00	262.281,60
Ayuntamiento de Argoños. La Llana I	188.985,60	0,00	0,00	0,00	188.985,60
Ayuntamiento de Arnauero. Urbanización de la Arena.	1.712.788,38	1.828.011,77	0,00	0,00	3.540.800,15
Ayuntamiento de Escalante. Edificio Las Torres	1.350.574,61	1.842.528,99	0,00	0,00	3.193.103,60
Ayuntamiento de Piélagos. Cerrías I y II	1.217.781,20	1.284.135,88	0,00	0,00	2.501.917,08
TOTALES A COSTE NOMINAL	5.319.675,78	4.954.676,64	0,00	0,00	10.274.352,42

Tipo interés actualización	3,04%
Valor actual	9.829.361,48

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo. También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

Adicionalmente, el Fondo se podrá financiar mediante operaciones de crédito o préstamo a través del Instituto de Finanzas de Cantabria o con instituciones financieras, debiendo solicitar la autorización prevista en la Ley 14/2006, de 24 de octubre.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

El Gobierno de Cantabria podrá diferir el pago de las aportaciones derivadas de los recursos adicionales obtenidos a través de terceros para la financiación del Fondo, en los mismos plazos convenidos por éste para la devolución de dichos recursos.

	2025	2026	2027	2028	Total
Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00

Tipo interés actualización	3,04%
Valor actual	23.395.337,48

Indica específicamente la información relativa a los siguientes epígrafes:

GASTOS DE PERSONAL

La gestión del Fondo se llevará a cabo por la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L." (GESVICAN), en los términos previstos en la Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.

Los gastos de gestión del Fondo serán financiados con las dotaciones previstas para tal finalidad en el propio Fondo, en los términos establecidos en las instrucciones que a tal efecto suministre la Consejería a la que se encuentra adscrito.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 el F.C.P.J. no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 el F.C.P.J. no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad entre los ejercicios 2025 y 2028 no percibirá subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 el F.C.P.J. no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

El F.C.P.J. para hacer frente a la ejecución de sentencias espera recibir del Gobierno de Cantabria las siguientes aportaciones (subvención capital)

	2025	2026	2027	2028	Total
Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00
	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Ver apartado de Aportaciones

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 el F.C.P.J. no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 el F.C.P.J. no contempla necesidad de financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En las previsiones entre los ejercicios 2025 y 2028 el F.C.P.J. no contempla tener resultados positivos.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12



2026/3601

CVE-2026-3601